Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa y sus sociedades dependientes

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 e
Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela

El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 – Instrumentos Financieros (NIIF 9) en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la NIIF 9, el Grupo utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como:

- La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.
- La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.
- La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado fundamentalmente en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.
- Verificación de la adecuación de las políticas, procedimientos y los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.
- Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.
- Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

- La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda.

- La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación.

- La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo.

- La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible.

- El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.

La crisis económica y sanitaria provocada por el Covid-19, ha tenido un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas adjuntas como consecuencia, principalmente, del impacto en la estimación de las dotaciones por riesgo de crédito debido a los siguientes aspectos:

- La aprobación por parte del Gobierno Central de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, incluyendo distintas tipologías de moratorias en el pago de préstamos para colectivos en situación de vulnerabilidad por el Covid-19.

- Extensión de dichas medidas de moratoria pública a otros colectivos afectados por el Covid-19 a través de acuerdos sectoriales.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.

- Pruebas selectivas de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.

- Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro.

- Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Grupo, para determinadas tipologías de carteras crediticias.

En cuanto a las implicaciones del Covid-19 y su impacto en los modelos internos de pérdida esperada y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas, a continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:

- Análisis de las políticas y criterios utilizados por el Grupo para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y sectoriales y de operaciones de financiación con aval ICO.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
• Aprobación por el Gobierno Central y Gobierno Vasco de sendas líneas de avales, gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Elkargi, S.G.R., respectivamente, para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez ocasionadas principalmente por las consecuencias generadas por la crisis económica del Covid-19.	• Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de moratorias legislativas, moratorias sectoriales y operaciones concedidas con aval del ICO, con objeto de evaluar su adecuada concesión conforme a la normativa y acuerdos vigentes.
• Publicación de distintos pronunciamientos por parte de las principales organismos reguladores y supervisores, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de los incrementos significativos del riesgo de crédito y la diferencia existente entre problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19 y problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19.	• Entendimiento de la aplicación de las políticas contables y marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en consideración los pronunciamientos de los diferentes reguladores y supervisores desde marzo de 2020, y las medidas legislativas y acuerdos sectoriales adoptados en materia de moratorias de préstamos y concesión de préstamos avalados por el ICO.
• Actualización por parte de diversos organismos públicos, entre otros, Banco de España, de las previsiones macroeconómicas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a través de varios escenarios que contemplan la elevada incertidumbre existente por el impacto del Covid-19.	• Análisis de la razonabilidad de los escenarios macroeconómicos actualizados incluidos en los modelos internos de pérdida esperada y comprobación de la correcta aplicación de las hipótesis con efecto significativo en la determinación de las correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito, como son la evolución de la tasa de desempleo, del producto interior bruto y del precio de la vivienda, en el contexto de incertidumbre asociado a la estimación de dichas hipótesis.
	• Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
De acuerdo con lo anterior, el Grupo ha procedido a realizar una actualización de los modelos internos de pérdida esperada, analizando, entre otros, su efecto sobre los umbrales establecidos en relación con el Incremento significativo del riesgo de crédito (ISRC), analizando las implicaciones en cuanto a incremento de provisiones tanto por acreditado como por los diferentes sectores en los que desarrollan su actividad la cartera de acreditados del Grupo. Asimismo, se ha realizado una actualización de los modelos de pérdida esperada teniendo en cuenta la información pública en relación a la previsiones macroeconómicas para el ejercicio 2020 y siguientes, si bien, el elevado nivel de incertidumbre en relación a la evolución real de las diferentes variables que forman parte del cálculo de correcciones por deterioro asociadas a la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, hace que la estimación de las citadas correcciones por deterioro sean, incluso, más complejas en el actual contexto económico originado, en buena medida, por el Covid-19. Ver notas 14.h y 26 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los modelos y metodologías utilizadas por el Grupo para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas, y cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo se ha mantenido dentro de un rango razonable en relación al importe de correcciones de valor por deterioro de la cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos	
La Entidad dominante del Grupo, junto con la sociedad dependiente Kutxabank, S.A., realizan, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto los últimos presupuestos como los planes de negocio elaborados y aprobados por el Grupo. El Grupo, en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado la última versión de los presupuestos y planes de negocio elaborados y aprobados por la Dirección de Kutxabank, S.A., los cuales han tenido en cuenta el impacto esperado del Covid-19 en la posibilidad de generación de resultados para los próximos ejercicios.	En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura. A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo: • Análisis de la estrategia fiscal empleada por la Dirección de la sociedad dependiente, Kutxabank, S.A. en relación a la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Revisión de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Grupo, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Ver notas 14.p y 31 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Obtención y comprobación del último presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por la sociedad dependiente, Kutxabank, S.A., el cual incluye los efectos estimados a futuro derivados del actual contexto económico originado por el Covid-19 sobre la capacidad de generación de bases imponibles positivas en los ejercicios futuros, los cuales han sido utilizados por el Grupo para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. • Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y planes de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Entidad dominante correspondiente al ejercicio anterior. • Comprobación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoria para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Provisiones por litigios y otras contingencias

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y/o cuantía definitiva. Por ello, el Grupo realiza sus estimaciones considerando la información disponible en relación a la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Grupo.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.t y 35 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la sociedad dependiente, Kutxabank, S.A., involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Grupo, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de este informe.
- Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Grupo, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2020, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados.
- Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable.
- Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales: • Evaluación de la metodología empleada por el Grupo, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación. • Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos. • Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales. • Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones. Como resultado de la realización de los procedimientos sobre las provisiones fiscales, legales y regulatorias, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, para la cobertura de estos riesgos.
Contraprestación obtenida por el acuerdo de mediación para la designación de Cecabank, S.A. como entidad depositaria Tal y como se describe en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la sociedad dependiente, Kutxabank, S.A. adoptó la decisión de cesar de prestar la actividad de depositaría de Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria.	En relación con la operación descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría: • Comprobación de la documentación soporte contractual relativa a los acuerdos alcanzados por la sociedad dependiente, Kutxabank, S.A. y Cecabank, S.A. • Análisis de las cláusulas incluidas en el contrato de posible rescisión del acuerdo y sus implicaciones en cuanto al precio pactado entre las partes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este sentido, con fecha 23 de octubre de 2019, Kutxabank, S.A. firmó una alianza estratégica de mediación con Cecabank, S.A. para la designación de depositario de las entidades citadas con anterioridad. Por medio de este acuerdo, el Grupo. se ha comprometido a la promoción de Cecabank, S.A. como nuevo depositario de las entidades señaladas. Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso del servicio de depositaría se ha hecho efectivo con fecha 20 de marzo de 2020. El importe de la contraprestación acordada entre las partes ha sido de 147.500 miles de euros. Considerando la singularidad de la mencionada operación, el análisis de los acuerdos alcanzados entre la sociedad dependiente, Kutxabank, S.A. y Cecabank, S.A. se ha considerado una cuestión clave de auditoría. Ver nota 55 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Comprobación del cobro, por parte de Kutxabank, S.A., de la contraprestación inicial pactada entre las partes, así como la confirmación de Cecabank, S.A. de que el volumen finalmente traspasado justifica el precio pactado entre las partes. • Obtención de la carta de confirmación de Cecabank, S.A. con el detalle del volumen de los activos depositados por parte del Grupo. • Análisis de la conciliación realizada por Kutxabank, S.A.. entre sus registros internos y la confirmación recibida de Cecabank, S.A. en referencia al volumen de activos depositados al cierre del ejercicio por parte del Grupo. • Análisis de la documentación facilitada por el Grupo en relación a la evolución del volumen patrimonial depositado en Cecabank, S.A. y gestionado por diferentes sociedades del Grupo desde la fecha de la firma del contrato. Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera

La operativa y continuidad de la actividad del Grupo, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos procedido a la validación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoria llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.	• Revisión de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas. • Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática. • Revisión de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. • Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Los resultados de nuestros procedimientos en el contexto de nuestro proceso de auditoría han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 27 de abril de 2020.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Director General de la Entidad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director General y de la comisión de auditoría y cumplimiento normativo en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Director General de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Director General de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director General tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General de la Entidad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento normtivo de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la Entidad dominante de fecha 26 de abril de 2021.

Periodo de contratación

El Patronato de la Entidad dominante en su reunión celebrada del 28 de febrero de 2019 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Esta decisión fue ratificada por el Patronato de la Entidad dominante con fecha 28 de abril de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo se detallan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Guillermo Cavia González (20552)

26 de abril de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/02074
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades dependientes (Grupo Consolidado)

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, junto con el Informe de Auditoría Independiente

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	**5.986.150**	**4.611.844**
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	**77.954**	**80.534**
Derivados	77.954	80.534
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	**86.338**	**74.317**
Instrumentos de patrimonio	30.655	40.815
Valores representativos de deuda	25.145	31.632
Préstamos y anticipos	2.670	2.670
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	2.670	2.670
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 24)	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	**6.136.451**	**5.543.970**
Instrumentos de patrimonio	1.519.959	1.535.330
Valores representativos de deuda	4.516.601	4.738.580
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 43)	1.161.465	1.569.678
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	**46.261.707**	**43.669.818**
Valores representativos de deuda	1.695.995	1.157.742
Préstamos y anticipos	44.565.832	42.511.888
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	305.533	814.430
Clientela	44.260.299	41.697.238
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 43)	3.914.398	4.325.227
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	**81.878**	**100.570**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 28)	**174.714**	**186.612**
Negocios conjuntos	-	-
Asociadas	174.714	186.612
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 36)	**24.901**	**42.687**
Activos tangibles (Nota 29)	**897.195**	**1.031.481**
Inmovilizado material	**743.393**	**862.097**
De uso propio	743.393	761.246
Cedido en arrendamiento operativo	-	100.851
Inversiones inmobiliarias	**153.802**	**169.384**
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	99.201	98.240
Pro memoria: adquirido en arrendamiento	-	-
Activos intangibles (Nota 30)	**378.364**	**367.220**
Fondo de comercio	301.457	301.457
Otros activos intangibles	76.907	65.763
Activos por impuestos (Nota 31)	**1.794.217**	**1.840.986**
Activos por impuestos corrientes	20.912	19.530
Activos por impuestos diferidos	1.773.305	1.821.428
Otros activos (Nota 32)	**219.446**	**236.980**
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Existencias	102.216	104.610
Resto de los otros activos	117.231	132.370
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 33)	**780.486**	**869.010**
TOTAL **ACTIVO**	**63.582.424**	**58.658.003**

PASIVO	2020	2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	**80.577**	**83.148**
Derivados	80.577	83.148
Posiciones cortas	-	-
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	**55.193.655**	**51.352.263**
Depósitos	51.957.810	47.769.260
Bancos centrales	5.673.287	1.930.408
Entidades de crédito	154.535	390.237
Clientela	46.129.997	45.448.615
Valores representativos de deuda emitidos	2.832.772	3.144.417
Otros pasivos financieros	404.407	438.526
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	**237.760**	**189.498**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 36)	**613.229**	**610.685**
Provisiones (Nota 35)	**491.743**	**446.885**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	281.897	242.272
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	57.915	60.660
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	609	867
Compromisos y garantías concedidos	40.192	39.112
Restantes provisiones	111.730	103.974
Pasivos por impuestos (Nota 31)	**419.970**	**345.880**
Pasivos por impuestos corrientes	26.776	5.317
Pasivos por impuestos diferidos	393.194	340.563
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos (Nota 32)	**217.897**	**226.263**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	**57.261.018**	**53.396.259**
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (Nota 37)	3.540.719	3.458.234
Capital	**2.747.824**	**2.747.824**
Capital desembolsado	2.747.824	2.747.824
Capital no desembolsado exigido	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	**710.181**	**528.753**
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	-	-
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras	-	-
(-) Acciones propias	-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	**82.748**	**172.657**
(-) Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado (Nota 38)	**370.933**	**338.505**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**282.135**	**234.129**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(38.328)	(34.560)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(14)	(17)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	320.277	268.695
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**88.798**	**84.337**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 27)	(3.329)	(4.179)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	92.127	88.579
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Participación en otras ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	10	(14)
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (Nota 39)	**2.709.743**	**2.595.068**
Otro resultado global acumulado	279.811	243.324
Otras partidas	2.429.932	2.339.541
TOTAL PATRIMONIO NETO	**6.321.396**	**6.351.804**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**63.582.424**	**59.858.063**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Compromisos de préstamo concedidos (Nota 42)	**5.933.384**	**5.761.458**
Garantías financieras concedidas (Nota 43)	**404.528**	**414.479**
Otros compromisos concedidos (Nota 44)	**2.891.500**	**2.811.531**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019
Ingresos por intereses (Nota 45)	**638.789**	**654.148**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	54.391	60.813
Activos financieros a coste amortizado	550.063	580.245
Restantes ingresos por intereses	34.335	13.090
Gastos por intereses (Nota 46)	**(72.383)**	**(85.576)**
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	**566.406**	**568.572**
Ingresos por dividendos (Nota 47)	**60.909**	**61.022**
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 37)	**4.248**	**4.759**
Ingresos por comisiones (Nota 48)	**423.197**	**432.492**
Gastos por comisiones (Nota 49)	**(35.301)**	**(37.965)**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 50)	**4.245**	**7.787**
Activos financieros a coste amortizado	3.496	3.677
Restantes activos y pasivos financieros	749	4.110
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 51)	**1.446**	**1.137**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	1.446	1.137
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 52)	**(5.428)**	**(7.448)**
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	(5.428)	(7.448)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 53)	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 27)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 54)	**501**	**5**
Otros ingresos de explotación (Nota 55)	**188.686**	**61.580**
Otros gastos de explotación (Nota 56)	**(136.363)**	**(126.319)**
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	**222.924**	**222.167**
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	**(100.580)**	**(108.283)**
MARGEN BRUTO	**1.194.890**	**1.079.506**
Gastos de administración	**(593.581)**	**(617.384)**
Gastos de personal (Nota 58)	(428.428)	(434.776)
Otros gastos de administración (Nota 59)	(165.153)	(182.608)
Amortización (Nota 60)	**(64.217)**	**(62.300)**
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 61)	**(111.642)**	**(44.172)**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 62)	**(160.027)**	**(4.968)**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	(676)	(578)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	(159.351)	(4.390)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 28)	**(2.100)**	**2.967**
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 63)	**5.466**	**(10.358)**
Activos tangibles	9.633	(5.066)
Otros	(4.167)	(5.292)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 64)	**1.676**	**94.613**
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 65)	**(62.877)**	**(52.791)**
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**207.588**	**385.113**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 40)	**(44.901)**	**(64.534)**
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**162.687**	**320.579**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**162.687**	**320.579**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 66)	**79.942**	**147.922**
Atribuible a los propietarios de la dominante	**82.745**	**172.657**

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	**162.687**	**320.579**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**103.469**	**249.263**
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 38)	**97.215**	**211.854**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(4.956)	(7.649)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	5	4.381
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	171.164	279.491
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(68.997)	(64.368)
Elementos que puedan reclasificarse en resultados (Nota 38)	**6.254**	**(41.693)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	754	(878)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	8.871	(1.531)
Transferido a resultados	(8.117)	653
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.873	(53.441)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	8.622	(57.101)
Transferido a resultados	(749)	(3.660)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	41	(163)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(2.414)	(14.991)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**266.156**	**569.842**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	114.447	256.371
Atribuible a los propietarios de la dominante	151.709	313.471

Banco Fundación / Fundación Bancaria

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	**2.747.824**	-	-	-	**529.753**	-	-	-	**172.657**	-	**318.505**	**243.524**	**2.339.541**	**6.351.804**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	**2.747.824**	-	-	-	**529.753**	-	-	-	**172.657**	-	**318.505**	**243.524**	**2.339.541**	**6.351.804**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	**82.745**	-	**58.978**	**44.492**	**79.942**	**266.157**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	**180.398**	-	-	-	**(172.657)**	-	**(6.550)**	**(8.205)**	**10.449**	**3.435**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	172.657	-	-	-	(172.657)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	7.741	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	**2.747.824**	-	-	-	**710.151**	-	-	-	**82.745**	-	**370.933**	**279.811**	**2.429.932**	**6.621.396**

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	**2.747.824**	-	-	-	**378.154**	-	-	-	**155.526**	-	**176.643**	**135.075**	**2.263.746**	**5.856.967**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	**2.747.824**	-	-	-	**378.154**	-	-	-	**155.526**	-	**176.643**	**135.075**	**2.263.746**	**5.856.967**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	**172.657**	-	**146.814**	**108.449**	**147.922**	**569.842**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	**151.600**	-	-	-	**(155.526)**	-	**1.048**	-	**(72.127)**	**(75.005)**
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(74.209)	(74.209)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	155.526	-	-	-	(155.526)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(3.926)	-	-	-	-	-	1.048	-	2.082	(796)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	**2.747.824**	-	-	-	**529.753**	-	-	-	**172.657**	-	**318.505**	**243.524**	**2.339.541**	**6.351.804**

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Banco Fundación Banca

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**1.509.432**	**(495.738)**
Resultado del ejercicio	**162.687**	**320.579**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	64.217	62.300
Otros ajustes (+/-)	312.057	38.329
	376.274	**100.629**
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	4.026	(5.529)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.519	4.173
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado	(409.594)	83.624
Otros activos de explotación	(2.751.438)	(1.367.492)
	54.830	5.238
	(3.099.657)	**(1.279.986)**
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(2.771)	7.366
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	4.114.131	345.626
Otros pasivos de explotación	(45.966)	6.808
	4.065.394	**359.800**
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	**4.734**	**3.241**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**167.465**	**174.449**
Pagos:		
Activos tangibles	(23.338)	(48.437)
Activos intangibles	(33.850)	(26.503)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(354)	(565)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(57.542)	**(75.505)**
Cobros:		
Activos tangibles	17.135	15.868
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14.076	38.569
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	193.796	195.474
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	43
	226.007	**249.954**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(300.591)**	**(185.086)**
Pagos:		
Dividendos	(1.328)	(74.209)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(299.800)	(238.567)
	(301.128)	**(312.776)**
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	537	497.662
	537	**497.662**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**1.376.308**	**(136.202)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**5.611.844**	**5.748.046**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	**6.988.150**	**5.611.844**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	271.537	282.471
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	6.501.862	5.082.671
Otros activos financieros	214.751	246.702
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**6.988.150**	**5.611.844**

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, "BBK" o la "Fundación Bancaria") es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la "Caja").

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excma. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, "Kutxabank" o "el Banco"), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas") y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31. 7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación Bancaria. Asimismo, la Fundación Bancaria fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación Bancaria pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, "el Grupo"). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación Bancaria tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

La Fundación Bancaria ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en cuatro líneas de actuación: Inclusión, igualdad y participación social; Cultura; Educación, talento y emprendimiento; y Medio ambiente y desarrollo sostenible, desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación Bancaria tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación Bancaria, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Kutxabank.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Kutxabank, S.A. fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank S.A. es la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante "Kutxa") y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante "Caja Vital"). Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Con fecha 3 de enero de 2012 se realizó la anotación en el Registro de Bancos y Banqueros de la sustitución del código de Kutxabank, S.A. (0483), por el código 2095 que anteriormente hasta esa fecha correspondía a Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Bahitetxea. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012.

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo dispone cuya cabecera es Kutxabank (en adelante, "Subgrupo Kutxabank") de 820 oficinas al 31 de diciembre de 2020 (869 oficinas al 31 de diciembre de 2019). La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Oficinas	
	2020	2019
Comunidad Autónoma del País Vasco	291	324
Andalucía	310	319
Red de expansión	219	226
	820	**869**

La Fundación Bancaria es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo BBK (en adelante, el "Grupo"). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 4,94%, 47,36% y (12,81%), respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo (5,32%, 49,67% y 23,84%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banka Fundazioa / Fundación Bancaria

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual y la cuenta de pérdidas y ganancias individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (véase Nota 2.d).

a) Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Inmovilizado intangible	598	659
Inmovilizado material		
Terrenos y construcciones	46.926	49.791
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.049	7.762
Inmovilizado en curso y anticipos	2.574	692
Inversiones inmobiliarias	17.301	17.581
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.800.224	2.792.698
Inversiones financieras a largo plazo	19.341	7.910
Activos por impuesto diferido	7.888	8.080
Total activo no corriente	**2.901.901**	**2.885.173**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.193	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	141	17
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	825	353
Inversiones financieras a corto plazo	21	22
Periodificaciones a corto plazo	5	6
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	248.507	287.195
Tesorería	248.507	287.195
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total activo corriente	**251.692**	**287.593**
Total activo	**3.153.593**	**3.172.766**
Fondos propios	3.133.557	3.154.810
Dotación fundacional	2.747.824	2.747.824
Reservas	144.918	145.332
Excedente de ejercicios anteriores	261.654	184.824
Excedente del ejercicio	(20.839)	76.830
Ajustes por cambios de valor	1.983	302
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	288	-
Total patrimonio neto	**3.135.828**	**3.155.112**
Provisiones a largo plazo	10.324	12.663
Deudas a largo plazo	300	-
Pasivo por impuesto diferido	883	118
Total pasivo no corriente	**11.507**	**12.781**
Deudas a corto plazo	303	3
Beneficiarios – acreedores	2.165	2.090
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.790	2.780
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	35	31
Acreedores varios	3.382	2.344
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	51	53
Otras deudas con las Administraciones Públicas	322	352
Periodificaciones a corto plazo	-	-
Total pasivo corriente	**6.258**	**4.873**
Total pasivo y patrimonio neto	**3.153.593**	**3.172.766**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



b) *Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:*

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Ingresos de la actividad propia	659	1.394
Cuotas de afiliados y usuarios	270	989
Aportaciones de usuarios	13	64
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	346	340
Reintegro de ayudas y asignaciones	30	1
Gastos por ayudas y otros	(11.364)	(10.027)
Ayudas monetarias	(11.322)	(9.982)
Ayudas no monetarias	(2)	(8)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(40)	(37)
Otros ingresos de la actividad	782	860
Gastos de personal	(5.924)	(6.920)
Sueldos, salarios y asimilados	(4.310)	(4.315)
Cargas sociales	(1.869)	(1.882)
Provisiones	255	(723)
Otros gastos de la actividad	(9.535)	(11.081)
Servicios exteriores	(9.363)	(10.854)
Tributos	(159)	(153)
Pérdidas por deterioro	(11)	(9)
Otros gastos de gestión corriente	(2)	(65)
Amortización del inmovilizado	(3.029)	(3.080)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Excedente de la actividad	**(28.411)**	**(28.854)**
Ingresos Financieros	296	98.434
De participaciones en instrumentos de patrimonio	296	98.369
En entidades del grupo y asociadas	-	65
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-
De entidades del grupo y asociadas	-	-
Gastos Financieros	(58)	(68)
Por deudas con terceros	(1)	-
Por actualización de provisiones	(57)	(68)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(554)	(762)
Excedente de las operaciones financieras	**(316)**	**97.604**
Excedente antes de impuestos	**(28.727)**	**68.750**
Impuesto sobre beneficios	7.888	8.080
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	(20.839)	**76.830**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	1.901	**(75)**
Activos financieros disponibles para la venta	2.334	420
Subvenciones recibidas	746	340
Donaciones y legados recibidos	-	-
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(414)	717
Efecto impositivo	(765)	(118)
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	**(346)**	**(340)**
Subvenciones recibidas	**(346)**	**(340)**
Donaciones y legados recibidos	-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	1.555	(415)
Ajustes por cambio de criterio	-	-
Ajustes por errores	-	-
Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	-	-
Otras variaciones	-	-
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	**(19.284)**	**76.415**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

1.2. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación, se indican las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2020, todas ellas provenientes de variaciones en el perímetro de consolidación del Subgrupo Kutxabank

- Con fecha 8 de mayo de 2020, se ha procedido a la liquidación de la sociedad Caja Vital Finance B.V., en la que el Grupo ostentaba una participación del 100%, generando una pérdida de 9 miles de euros para el Grupo.

- Asimismo, durante el ejercicio 2020, se ha procedido a la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Mecano del Mediterráneo S.L., en la que el Grupo ostentaba una participación del 50%, sin haber generado la operación ningún resultado para el Grupo. La extinción de la sociedad se produce como consecuencia de la conclusión del concurso de acreedores de Mecano del Mediterráneo, S.L. acordándose la cancelación de la inscripción registral.

- Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Grupo ha procedido a la venta de la participación del 44,81% que ostentaba en Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba S.A., generando la operación una ganancia de 350 miles de euros para el Grupo.

- Con fecha 29 de diciembre de 2020, el Grupo ha procedido a la venta de la totalidad de su participación en Aurea Sur Fotovoltaica, S.L correspondiente al 40% del capital social de la Sociedad. Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, como consecuencia de la decisión de desinversión acordada se produjo la reclasificación de la participación del Grupo en Aurea Sur Fotovoltaica, S.L., al epígrafe de balance consolidado "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe de 1.439 miles de euros (Nota 28). La operación de venta ha generado una ganancia de 3.416 miles de euros para el Grupo.

Adicionalmente, se han producido otras operaciones en las sociedades del perímetro de consolidación que se resume a continuación:

- Se ha formalizado una ampliación de capital con prima de emisión por parte de Neos Surgery, S.L. que no ha sido suscrita por el Grupo y ha dado lugar al cambio en el porcentaje de participación de la entidad asociada pasando del 32,76% al 30,42% y que ha generado una plusvalía de 248 miles de euros para el Grupo.

- Se ha producido un anticipo a cuenta de la cuota de liquidación de la entidad asociada Aguas de Bilbao, S.A.; operación que ha generado una plusvalía de 294 miles de euros para el Grupo.

- Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R, S.A. acordó ampliar el capital social en 9.616 miles euros por medio de la emisión de 1.599.972 acciones de 6,01 euros de valor nominal. El Grupo no acudió a la citada ampliación, lo que ha dado lugar al cambio en el porcentaje de participación en la entidad asociada pasando del 33,47% al 25,59%. La operación descrita ha generado una minusvalía de 122 miles de euros para el Grupo.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Las ganancias netas registradas derivadas de los movimientos anteriores en inversiones dependientes, negocios conjuntos y asociadas se encuentran registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por un importe de 3.416 miles de euros (Nota 65) y en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por un importe de 761 miles de euros (véase Nota 64).

Asimismo, los principales movimientos que se produjeron en 2019 son los siguientes:

- Con fecha 27 de febrero de 2019, el Grupo procedió a la venta de su participación en el 56,72% de Parking Zoco Córdoba, S.L., generando una ganancia de 400 miles de euros para el Grupo.

- Durante el mes de marzo de 2019, se procedió a la venta en varias fases del 0,23% de la participación en Euskaltel, S.A., por lo que el porcentaje de participación en dicha sociedad pasó del 20,11% al 19,88%. Como consecuencia de la venta y de cambios organizativos y de gestión y administración en dicha sociedad, el Grupo consideró que había dejado de tener influencia significativa en la misma. Por este motivo, Euskaltel, S.A. dejó de considerarse asociada del Grupo Kutxabank y, consecuentemente, la inversión en dicha sociedad fue dada de baja del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas" del balance consolidado en el que se encontraba registrada, al tiempo que la participación se registró a su valor razonable en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". La operación supuso una reducción del valor en libros en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas de 198.332 miles de euros y generó una plusvalía total de 90.482 miles de euros para el Grupo, 1.023 miles de euros por venta y 89.458 miles de euros por valoración a su valor de mercado tras la reclasificación contable.

  De acuerdo con la NIC 28, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se cumple la presunción de existencia de influencia significativa, al haber disminuido su participación por debajo del 20%.

  La NIC 28 establece también que la pérdida de influencia significativa se produce cuando se carezca de capacidad de influencia en las decisiones de política financiera y que vengan acompañados de cambios en la propiedad de la compañía y/o en la representación en el Consejo de Administración. En línea con esto, resalta como acontecimiento principal los cambios acontecidos en el ejercicio 2019, convirtiéndose Zegona en el primer accionista de Euskaltel, pasando de un 15% al 21%, y el nombramiento de un nuevo Consejero Delegado, anteriormente Consejero Dominical de Zegona; junto con cambios significativos en el equipo directivo, habiéndose incorporado nuevos profesionales, vinculados al nuevo Consejero Delegado y que han pasado a desempeñar puestos clave de gestión.

  Estos cambios se han mantenido durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se produjeron otros movimientos que se describen a continuación:

- Con fecha escritura 11 de julio de 2019, se procedió a la liquidación de la sociedad Alquiler de Metros A.I.E., en la que el Grupo ostentaba una participación del 95%, sin haber generado ningún resultado para el Grupo.

- Con fecha de escritura 25 de julio de 2019 y con fecha de liquidación el día 5 de agosto de 2019, se procedió a la venta del 5,15% de la participación en Viacajas, S.A., por lo que el porcentaje de participación en dicha sociedad pasó del 46,64% al 41,49%. Esta operación no generó ningún resultado para el Grupo.

Banku Fundazioa / Fundación Fomento

- Con fecha 19 de diciembre de 2019, se procedió a la liquidación de la sociedad Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A., en la que el Grupo ostentaba una participación del 30%, sin haber generado ningún resultado para el Grupo.

Además, se produjeron otras variaciones con menor impacto en el perímetro del Grupo, como las ampliaciones de capital social de las sociedades San Mamés Barria, S.L. y Talde Promoción y Desarrollo, S.A., a las que el Grupo no acudió, por lo que su porcentaje de participación en dichas sociedades se redujo y, a su vez, generó una plusvalía total neta para el Grupo de 229 miles de euros (Nota 28).

Los resultados derivados de los movimientos anteriores, correspondientes al ejercicio 2019 supusieron unas ganancias por importe de 91.111 miles de euros y se encontraban registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de dicho ejercicio (véase Nota 64).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se produjo la siguiente operación, que supuso cambios de porcentaje en una entidad en la que el Grupo posee el control:

- Con fecha de escritura de 23 de julio de 2019, el Grupo procedió a la adquisición de una participación adicional del 0,38% en Fineco Sociedad de Valores, S.A., pasando a ostentar el 84,87% de participación sobre dicha entidad. Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2019, procedió a la venta del 1,52% de su participación en la sociedad Fineco Sociedad de Valores, S.A., pasando a ostentar el 83,36% de participación sobre dicha entidad. Asimismo, como consecuencia de estas operaciones, disminuyó la participación indirecta que ostenta Kutxabank, S.A., a través de Fineco Sociedad de Valores, S.A., en Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., GIIC Fineco Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Fineco Patrimonios Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., pasando a ostentar el 83,36% de la participación sobre dichas entidades. Estas operaciones supusieron en el ejercicio 2019 un incremento neto de Otras reservas por importe de 379 miles de euros.

1.3 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establecía, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros, debían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establecía el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantuviese una participación en una entidad de crédito que alcanzase, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pudiera nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 28 de abril de 2020, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016, ratificado el 28 de abril de 2020 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (https://www.bbk.eus/es/documentos-corporativos/).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco.

b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank.

c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses.

Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la que ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación bancaria incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 11.3).

Debido a la situación de crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 (véase Nota 7.3), el plazo de remisión a Banco de España de este documento (30 de abril) quedó suspendido en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma. Finalmente, en base a estas circunstancias (véase Nota 7.3), el Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 19 de noviembre de 2020, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 14 de diciembre de 2020.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) *Bases de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Director General de la Entidad Dominante del Grupo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General con fecha 29 de marzo de 2021, y se someterán a la aprobación del patronato esperándose su aprobación son modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 28 de abril de 2020. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) *Principios de consolidación*

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en las Notas 1 y 28.

Son Entidades Dependientes, las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control sobre una participada se manifiesta tal y como se recoge en la NIIF 10, cuanto la tenedora está expuesta, o tiene derecho, a resultados variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Multigrupo los negocios conjuntos y las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Tal y como se indica en el Anexo II, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene participaciones en Entidades Multigrupo.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2019 tampoco existe ninguna participación significativa en la que el Grupo mantenga un porcentaje inferior al 20% y que forme parte del perímetro de consolidación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo II.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Multigrupo. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Multigrupo se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Banco Fundación Educativa

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2020 y 2019 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio 2020 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- **Modificación de la NIC 1 y la NIC 8 – Definición de materialidad:** Esta modificación alinea la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual para facilitar la evaluación de si determinada información lo es y si, por tanto, debe ser desglosada en los estados financieros.

- **Modificación de la NIIF 9, la NIIF 7 y la NIC 39 – Reforma de los tipos de interés de referencia:** Esta modificación pretende dar respuesta a las consecuencias en materia de presentación de información financiera de la reforma de los tipos de interés de referencia en el periodo anterior a la sustitución de un tipo de interés de referencia existente por otro alternativo.

- **Modificación a la NIIF 3– Definición de negocio:** Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada.

- **Modificaciones de las referencias al Marco conceptual en las NIIF:** El IASB ha emitido un marco conceptual revisado que se utilizará en el desarrollo de la normativa contable. Aunque no se realizan cambios a ninguna de las normas contables vigentes, las entidades que se basan en el marco conceptual para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que no están bajo el amparo de las normas contables emitidas tendrán que aplicar el marco conceptual revisado.

- **Modificación a la NIIF 16 - Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19:** El IASB ha publicado una modificación a la NIIF 16 "Arrendamientos" que proporciona una exención práctica opcional a los arrendatarios a la hora de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con la COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar tales concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones del arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como pagos de arrendamiento variables en el (los) periodo(s) en que se produce el evento o condición que desencadena el pago reducido. La enmienda no otorga la misma facilidad a los arrendadores, quienes tienen que aplicar los actuales requisitos de la NIIF 16 y considerar si habido o no una modificación del contrato de arrendamiento correspondiente.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

La entrada en vigor el 1 de enero de 2020 de estas nuevas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB, pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido de la norma	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
NIIF 17 y modificaciones – Contratos de seguros	Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros.	1 de enero de 2021 y 1 de enero 2023 (1)
Modificaciones de la NIIF 4	Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9	1 de enero de 2023 (2)
Modificaciones de la NIIF 9, IAS 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16	Reforma de los tipos de interés de referencia	1 de enero 2021 (2)
Modificaciones de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(3)
Modificaciones a la NIC 1	Aclaraciones sobre la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2022(1)
Modificaciones a la NIC 16	Inmovilizado material – Ingresos obtenidos antes del "uso previsto"	1 de enero 2022 (1)
Modificaciones a la NIC 37	Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato	1 de enero de 2022 (1)
Modificaciones a la NIIF 3	Referencia al marco conceptual	1 de enero de 2022 (1)

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.
(2) Normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. El Grupo no ha aplicado de forma anticipada las mismas.
(3) El IASB decidió posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una fecha concreta).

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación:

- **NIIF 4 (Modificación):** De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros.

- **NIIF 9 (Modificación), IAS 39 (Modificación), NIIF 7 (Modificación), NIIF 4 (Modificación) y NIIF 16 (Modificación):** El IASB ha emprendido un proyecto de dos fases para considerar qué exenciones, si fuese el caso, proporcionar para los efectos de la reforma de los tipos de interés de referencia ("los IBOR"). Las modificaciones de la Fase 1, emitidas en septiembre de 2019, proporcionaron exenciones temporales de la aplicación de requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura a las relaciones afectadas por las incertidumbres que surgen como resultado de la reforma del IBOR ("las exenciones de la Fase 1"). Las modificaciones de la Fase 2 abordan cuestiones que surgen de la implementación de las reformas, incluida la sustitución de un tipo de referencia por uno alternativo.

Banco Sabadell / Fundación Bancaria

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han sido adoptadas por la Unión Europea:

- **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación):** Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

- **NIIF 17 "Contratos de seguros":** En mayo de 2017, el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. La norma aplicará para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros".

- **NIIF 17 (Modificación) "Modificaciones de la NIIF 17":** En respuesta a algunas de las preocupaciones y desafíos planteados en relación con la aplicación de la NIIF 17, el IASB ha desarrollado enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque las modificaciones no cambian los principios fundamentales de la norma. Se pospone la entrada en vigor de la NIIF 17 hasta el 1 de enero de 2023. Sin embargo, se requiere la presentación de un periodo comparativo, lo que provoca que la fecha de transición sea el 1 de enero de 2022.

- **NIC 1 (Modificaciones) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes"**: Estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

- **NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material – Ingresos obtenidos antes del uso previsto":** Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

- **NIC 37 (Modificación) "Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato":** La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato.

- **NIIF 3 (Modificación)** "Referencia al Marco Conceptual": Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes.

- **Mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2018-2020:** Las modificaciones afectan a la NIIF 1, NIIF9 y NIIF 16 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:

    - **NIIF 1 "Adopción por primera vez a las NIIF".** La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.

    - **NIIF 9 "Instrumentos financieros".** La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.

    - **NIIF 16 "Arrendamientos".** Se ha modificado el Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña la NIIF 16 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, así eliminando cualquier posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

El Administrador se encuentra en proceso de análisis del impacto que tendrán estas normas en los estados financieros consolidados del Grupo.

En este sentido destaca el posible impacto de la NIIF 17 sobre las Entidades aseguradoras del Grupo. El Grupo comenzó a trabajar en la implementación de la normativa NIIF 17 a finales del año 2018. Durante los dos últimos ejercicios se han finalizado los trabajos relativos a la definición y adopción de todas las decisiones técnicas y metodológicas exigidas por la nueva normativa. Entre otros, se han analizado los siguientes aspectos: segregación de componentes, clasificación de contratos, métodos de valoración, tasa de descuento, ajuste al riesgo, valoración del reaseguro, metodología de transición, etc. Paralelamente, se ha trabajado en la implementación de toda la arquitectura necesaria para soportar las nuevas necesidades de información, cálculo y reporting. Este proceso se encuentra avanzado y se espera concluir durante el ejercicio 2021, de forma que se garantiza la aplicación de la normativa en tiempo y forma para la fecha de transición, el 1 de enero de 2022.

Dirección Financiera y Planificación Bancaria

d) Información referida al ejercicio 2019

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020. A los únicos efectos de presentación y desglose en la memoria, se incluye en las presentes cuentas anuales una mención en relación a la información sobre reparto de dividendos y distribución del resultado del ejercicio 2019 de la Entidad Dominante que difiere de la información incluida en relación a este aspecto en las cuentas anuales consolidadas formuladas del ejercicio 2019, de acuerdo a lo que se indica en la Nota 4.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Grupo es responsabilidad del Administrador de la Entidad Dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y Activos intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del impacto de la COVID-19 en el entorno económico actual (Nota 14.a), si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2020 y 2019, salvo las normas en vigor descritas en la Nota 2.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020 que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación Bancaria, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2019 es la siguiente (miles de euros):

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Base de reparto		
Excedente del ejercicio (Nota 11)	(20.839)	76.830
Aplicación		
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	20.839	(76.830)
Total	-	-

5. Información por segmentos de negocio

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, se exige informar sobre los efectos financieros de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan de forma agregada al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo BBK, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2020 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Subgrupo Kutxabank.
- Subgrupo Cajasur Banco.
- Entidades aseguradoras.
- Otras Actividades.

El área de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria comprende la actividad de desarrollo de la obra social que desempeña la Entidad Dominante.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank, que se desarrolla a través de su red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito. Adicionalmente, comprende la actividad llevada a cabo por determinadas sociedades que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por el Banco. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Kutxabank.

El área de Subgrupo Cajasur Banco comprende la actividad desempeñada por Cajasur Banco y sus sociedades dependientes, que se desarrolla a través de la red de oficinas de Cajasur Banco y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. El catálogo de productos y servicios ofrecidos es similar al descrito para el Subgrupo Kutxabank. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Cajasur Banco.

El área de Entidades aseguradoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de ambas sociedades dependientes.

El segmento de Otras Actividades incorpora todas las actividades que no se imputan a los segmentos anteriores. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de cada una de las sociedades filiales, en los que se encuentran representadas las Direcciones de Área de la Entidad Dominante que corresponda, en función de la actividad de cada una de las sociedades filiales.

b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos.

La suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, por segmentos de negocios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como la información sobre los mismos:

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

	2020 (Miles de Euros)						
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias							
Margen de intereses	**-**	**389.888**	**165.939**	**15.744**	**(4.524)**	**(641)**	**566.406**
Ingresos por dividendos	296	60.094	-	255	264	-	60.909
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	263	-	3.985	-	4.248
Comisiones netas	(1)	306.644	59.962	(73.581)	94.965	(93)	387.896
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	-	(4.966)	84	4.585	27	613	263
Diferencias de cambio, netas	-	270	232	-	-	(1)	501
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(10.486)	68.665	(22.835)	122.621	17.911	(1.209)	174.667
Margen bruto	**(10.191)**	**820.595**	**203.645**	**69.544**	**112.628**	**(1.331)**	**1.194.890**
Gastos de personal	(6.237)	(290.178)	(111.819)	(6.366)	(13.849)	21	(428.428)
Otros gastos de administración	(9.525)	(111.357)	(32.754)	(7.744)	(6.550)	2.777	(165.153)
Amortización	(3.029)	(39.916)	(6.308)	(2.647)	(12.317)	-	(64.217)
Provisiones o reversión de provisiones	255	(97.807)	(10.243)	-	(3.847)	-	(111.642)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	(133.469)	(20.512)	1	(6.047)	-	(160.027)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	(5.634)	(2.508)	-	11.508	-	3.366
Otros ingresos y gastos	-	(4.725)	(935)	-	(55.541)	-	(61.201)
Resultados antes de impuestos	**(28.727)**	**137.509**	**18.566**	**52.788**	**25.985**	**1.467**	**207.588**

	2020 (Miles de Euros)						
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	3.153.593	51.085.101	12.342.429	963.364	1.689.058	(5.351.121)	63.882.424
Préstamos y anticipos - Clientela	966	35.629.905	9.058.578	13.785	124.647	(564.942)	44.262.939
Cartera de valores (*)	19.362	6.453.814	1.122.442	828.254	16.252	(465.524)	7.974.600
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.800.224	-	-	-	174.714	(2.800.224)	174.714
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.193	63.132	57.002	-	658.159	-	780.486
Pasivos financieros a coste amortizado	6.258	46.091.551	10.797.567	17.310	647.226	(2.364.857)	55.195.055

Oficina Virtual Catastro
Pardo Fernández / Fundación Bancaria

	2019 (Miles de Euros)						
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias							
Margen de intereses	-	**389.985**	**166.856**	**17.130**	**(5.405)**	**6**	**568.572**
Ingresos por dividendos	98.434	59.610	1	369	977	(98.369)	61.022
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	134	-	4.625	-	4.759
Comisiones netas	-	318.874	57.743	(71.650)	89.667	(107)	394.527
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	-	617	(481)	1.533	(193)	-	1.476
Diferencias de cambio, netas	-	(679)	684	-	-	-	5
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(8.538)	(59.798)	(18.692)	114.142	22.901	2.094	52.112
Margen bruto	**89.899**	**708.609**	**206.245**	**61.524**	**112.572**	**(96.376)**	**1.082.473**
Gastos de personal	(6.265)	(301.265)	(107.435)	(6.303)	(13.529)	21	(434.776)
Otros gastos de administración	(11.081)	(124.037)	(36.394)	(7.260)	(6.523)	2.687	(182.608)
Amortización	(3.080)	(38.080)	(6.272)	(2.617)	(12.251)	-	(62.300)
Provisiones o reversión de provisiones	(723)	(21.604)	(15.088)	-	(6.757)	-	(44.172)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	-	4.741	1.635	4	(11.348)	-	(4.968)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	2.163	(2.879)	-	(6.675)	(2.967)	(10.358)
Otros ingresos y gastos	-	81.324	(6.948)	-	(32.554)	-	41.822
Resultados antes de impuestos	**68.750**	**311.851**	**32.864**	**45.348**	**22.935**	**(96.635)**	**385.113**

	2019 (Miles de Euros)						
	BBK Fundación Bancaria	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	3.172.766	47.447.470	11.442.739	1.017.016	2.110.488	(5.532.416)	59.658.063
Préstamos y anticipos - Clientela	370	34.295.752	8.174.409	15.105	131.109	(719.507)	41.897.238
Cartera de valores (*)	7.932	5.361.693	1.149.990	771.480	30.920	(548.156)	6.773.859
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.792.698	-	3.685	-	182.927	(2.792.698)	186.612
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	101.561	126.245	-	641.204	-	869.010
Pasivos financieros a coste amortizado	4.873	43.160.197	9.904.723	91.752	736.478	(2.545.820)	51.352.203

La distribución geográfica de los activos financieros y préstamos y partidas a cobrar del Grupo se detalla en las Notas 22 a 26 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos han contribuido a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que puedan darse en el futuro, no abordaban todos los problemas detectados en la pasada crisis económica y financiera.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

Las disposiciones de ambos textos normativos, que en términos generales, entraron en vigor el 27 de junio de 2019 (aunque algunas de ellas no estaba previsto que fueran de aplicación hasta dos años después), tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga siendo equivalente al marco de Basilea III acordado internacionalmente. En cualquier caso, la CRD V se encuentra pendiente aún de transposición a la normativa de los diferentes estados miembros.

Sin embargo, las graves perturbaciones económicas causadas por la pandemia de COVID-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos. Los poderes públicos de la Unión Europea y de los estados miembros han actuado de manera decidida para ayudar a los hogares y a las empresas solventes a resistir a la intensa ralentización de la actividad económica, así como a la consiguiente escasez de liquidez.

Ante esta situación, las entidades financieras desempeñan una función clave a la hora de contribuir a la recuperación. Al mismo tiempo, es probable que se vean afectadas por el deterioro de la situación económica. En este ámbito, las autoridades competentes han rebajado temporalmente las exigencias de capital y liquidez, así como los requerimientos operativos aplicables a las entidades para garantizar que estas puedan seguir desempeñando su papel como financiadoras de la economía real.

En este contexto se produjo la publicación, con fecha 26 de junio de 2020, del Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19. Este texto entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Banco de España / Publicación semestral

Entre las novedades introducidas por el citado Reglamento cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Además, se introducen cambios temporales en el cálculo del ratio de apalancamiento, así como el aplazamiento hasta el 1 de enero de 2023 de la exigibilidad de los colchones previstos sobre este indicador para las entidades sistémicas.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras. También se ha ampliado el trato preferente de los préstamos dudosos garantizados por las agencias de crédito a la exportación a otros garantes del sector público.

Por último, el 22 de diciembre de 2020 se ha publicado el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

En paralelo, debe recordarse que, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que establece los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán directamente aplicables a las entidades financieras europeas una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto este que se encuentra aún pendiente de desarrollo.

En relación con el citado documento, la Comisión Europea se encuentra comprometida con los principios que incorpora y con su aplicación en la Unión Europea, teniendo en cuenta las especificidades europeas y el objetivo establecido por los legisladores para las reformas de no dar lugar a un aumento significativo de los requerimientos de capital globales para el sector bancario.

Sobre la base de las estimaciones de impacto disponibles hasta la fecha, el asesoramiento técnico de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y los comentarios recibidos de las partes interesadas, han surgido una serie de ámbitos (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de ajuste de valoración del crédito, operaciones de financiación de valores, output floor...) sobre los que la Comisión Europea ha solicitado su opinión a todas las partes a través de una consulta pública que sirva como uno de los pasos iniciales en el objetivo de trasponer en la Unión Europea las reformas pendientes de Basilea III.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Bankua Fundazioa / Fundación Bancaria

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, recogidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen el establecimiento de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios del Subgrupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2020	2019
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	5.391.491	5.183.839
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	-	-
Riesgos (miles de euros) (d)	30.241.328	30.186.417
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	17,83%	17,17%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coeficiente de capital nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	17,83%	17,17%
Coeficiente de capital nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	-
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	**17,83%**	**17,17%**
Capital nivel 1 (miles de euros) (a)	5.391.491	5.183.839
Exposición (miles de euros) (b)	58.413.635	60.559.244
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	**9,23%**	**8,56%**

Banco Europeo de Finanzas
Banco Europeo de Finanzas / Fundación Bancaria

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 4 de diciembre de 2019 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión sobre los requerimientos de capital que le eran aplicables a partir del 1 de enero de 2020. Dichos requerimientos eran idénticos a los vigentes hasta la citada fecha, y alcanzaban el 8,20% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total), e incluían, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Con posterioridad, el 8 de abril de 2020 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión por la que se establece la asignación proporcional del requerimiento supervisor de Pilar 2 entre las diferentes capas que componen los recursos propios computables.

Poco después, el BCE adoptó el 12 de mayo de 2020, conforme a la declaración de la EBA del 22 de abril de 2020, una solución pragmática para el SREP de 2020, que se ha centrado en el análisis de la capacidad de las entidades supervisadas para afrontar los retos de la crisis de COVID-19 y de sus efectos en los perfiles de riesgo presentes y futuros de dichas entidades.

En vista de esta solución y de los requisitos actualmente aplicables a las entidades supervisadas, el BCE no ha adoptado una decisión SREP correspondiente al ejercicio 2020, por lo que la decisión del 4 de diciembre de 2019 seguirá siendo aplicable durante el ejercicio 2021.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, los recursos propios computables del Subgrupo Kutxabank exceden holgadamente los requeridos por la normativa vigente en dichas fechas.

Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Grupo está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de ambos ejercicios, las entidades del Subgrupo Kutxabank sujetas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Subgrupo Kutxabank mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 6.502.537 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (5.082.671 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 21 –, si bien la obligación de las entidades del Subgrupo Kutxabank sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

Grupo División Única
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



7. Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación Bancaria, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2020

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	168	40	-	-	5	-
Alta Dirección	120(*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 25 miles de euros en concepto de IVA.

Ejercicio 2019

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	168	37	-	-	5	-
Alta Dirección	120(*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 25 miles de euros en concepto de IVA.

El detalle individualizado de las remuneraciones en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento a los patronos de la Fundación Bancaria se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación Bancaria ha retribuido durante el ejercicio 2020 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 168 miles de euros (168 miles de euros durante el ejercicio 2019) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha considerado como Alta Dirección al Director de la Fundación Bancaria, con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección, mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental y garantizar la salud laboral, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Patronato de la Entidad Dominante, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales consolidadas y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la entidad y las medidas de salud laboral adoptadas por el Grupo.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Tanto Kutxabank, S.A. como la entidad dependiente Cajasur Banco, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2020 incluye 18.033 miles de euros (26.650 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) por las anualidades pendientes de liquidación a dicha fecha (Nota 34.e).

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2020 por la aportación ordinaria a realizar en 2021 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 30 de junio de 2020 se ha estimado en 53.922 miles de euros (49.248 miles de euros en 2019) que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 56) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 32).

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Fondo Único de Resolución

Tanto Kutxabank, S.A. como la entidad dependiente Cajasur Banco, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, por el gasto del ejercicio 2020 ha ascendido a 13.088 miles de euros, 11.126 miles de euros mediante aportaciones y 1.962 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. En el ejercicio 2019 la contribución ascendió a 11.375 miles de euros, 9.668 miles de euros mediante aportaciones y 1.707 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 56).

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo así como otros servicios prestados por el auditor de la Entidad Dominante (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en 2020 y Deloitte, S.L. en 2019), por otros auditores de sociedades que forman parte del Grupo y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros (sin IVA)			
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas		Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas	
	2020	2019	2020	2019
Servicios de Auditoría	1.031	1.090	132	127
Otros servicios de Verificación	175	273	95	134
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**1.206**	**1.363**	**227**	**261**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	22	365	-	-
Otros servicios	-	173	593	-
Total Otros Servicios Profesionales	**22**	**538**	**593**	-

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 1 de enero de 2021, ha entrado en vigor el nuevo Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus adaptaciones sectoriales; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La primera aplicación del Real Decreto no ha tenido un impacto significativo en la entidad a nivel patrimonial.

Con fecha 5 de febrero de 2021 se cobraron de Kutxabank 15,4 millones de euros en concepto de Dividendo a Cuenta del ejercicio 2020, aspecto que refuerza la manifestación respecto a la continuidad de la actividad recogida en la nota 7.3 de esta memoria por parte de la Dirección.

Asimismo, durante el primer trimestre del ejercicio 2021, se ha firmado un nuevo convenio colectivo para los ejercicios 2021-2024 por el que la Fundación Bancaria ha realizado una oferta de prejubilación al colectivo de empleados que se encontraban en activo al 31 de diciembre de 2020 y nacidos entre los años 1960 y 1963, que pueden acogerse a una oferta de prejubilación bajo determinadas condiciones. La provisión dotada por este concepto en el ejercicio 2021 ha ascendido a 2.874 miles de euros.

Adicionalmente a los hechos citados con anterioridad, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales y que no se haya incluido en las mismas.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

Registro Vizcaya Fundaciones / Fundación Bancaria

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del COVID-19 y las necesarias medidas de contención desarrolladas por el Gobierno principalmente con la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma, tras sucesivas prórrogas, y varios RDL complementarios posteriores, así como las posibles incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, están provocando una perturbación de gran intensidad para la economía española que afecta tanto a empresas como a particulares.

En este contexto, el Grupo ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, de la forma más normalizada posible en las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis. Dichas medidas han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio, y se está en disposición de reinstaurarlas o prorrogarlas en el tiempo, caso de ser necesario, de modo que se mantenga la actividad del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, el Grupo considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad del negocio.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el periodo de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Fundación Bancaria

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo acogiéndose a lo previsto en la NIIF 9 continúa aplicando los criterios recogidos por la NIC 39, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

   El análisis realizado por el Grupo para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos del Grupo. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que sumado a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos de Kutxabank en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance consolidado del Grupo, y

2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa del Grupo.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Obra Social / Fundación Bancaria

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la mayor parte de las coberturas del Grupo eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados. La norma elimina las categorías existentes de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

(i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,

(ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Banco Pichincha (España)
Bankia Fundaciones / Fundación Bancaria

El Subgrupo Kutxabank ha completado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo:

- Principales objetivos de inversión: análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.

- Estrategia de gestión: evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.

- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

El Subgrupo Kutxabank ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales del Subgrupo Kutxabank, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

El Subgrupo Kutxabank ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se ha procedido a evaluar su cumplimiento mediante un ejercicio de muestreo representativo de los contratos. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas han sido analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.

- Interés: se define como una contraprestación por:

    - El valor temporal del dinero;
    - El riesgo de crédito asociado;
    - Los costes de un préstamo básico; y
    - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.

Banku Federazioa / Fundación Bancaria

- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.

- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:

   a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
   b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.

ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:

   a) Cancelación/amortización anticipada
   b) Reestructuraciones
   c) Periodo de carencia
   d) Índice de inflación
   e) Rendimiento del deudor
   f) Derivado implícito
   g) Conversión en acciones
   h) Tasa de interés variable inversa
   i) Instrumentos con y sin recurso
   j) Instrumentos subordinados

iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).

iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
   a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
   b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
   c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

i. **Modificación del valor temporal del dinero**: Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el periodo del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.

Cátedra en Dirección Bancaria Fundación Ibercaja / Fundación Barcelona

ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio "de minimis" definido, el Subgrupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.

2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.

5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.

Bankia Fundazioa / Fundación Bancaria

6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que el Grupo gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.

7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

8. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.

9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

El Subgrupo Kutxabank evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la alta dirección del Subgrupo como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones del Grupo y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando el Grupo ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Grupo no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	**Valor Razonable cambios en resultados**	**Valor Razonable cambios en otro resultado global**
Clasificación anterior	**Coste Amortizado**	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Banka Fundazioa / Fundación Bancaria

Durante el ejercicio 2020 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance, salvo las expuestas en el Anexo IV.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado.

   Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

   Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

   El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

   El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Banca Minorista / Financiación Bancaria

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

   El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por el Grupo para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:

   - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o

   - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo de administración y el consejero delegado del Grupo.

   Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento. Por ello, en este epígrafe se incluyen los débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad Dominante como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la Fundación Bancaria.

"Para Consulta Interna"
Banca Financiera / Fundación Bancaria

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:

   a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

   b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

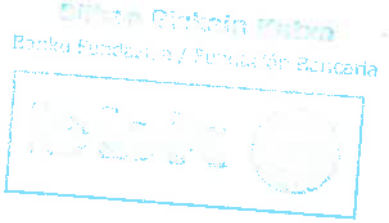
Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior norma por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.



El Subgrupo Kutxabank clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.

- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la NIIF 9 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Subgrupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Subgrupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la norma. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Subgrupo ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;

- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:

  - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:

    - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
    - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
    - plan de pagos inadecuados.
    - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.

Banco Fundación / Fundación Bancaria

- operaciones de acreditados que presentan los siguientes indicios:
    - patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
    - pérdidas continuadas
    - acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug o Asnef)
    - rating interno que indique default o near default
    - saldos sobre los que el Subgrupo haya decidido reclamar judicialmente.
    - titulares declarados en pre-concurso de acreedores
    - más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
    - ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
- operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.
- operaciones dudosas por riesgo-país.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos.

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Subgrupo Kutxabank cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Subgrupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
    - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
    - importes vencidos de más de 30 días
    - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
    - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
    - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
    - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.

Cátedra Cinfasis Kutxa
Banco Funcional / Fundación Bancaria

- Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Subgrupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:

  - el nivel de endeudamiento del acreditado
  - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
  - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
  - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
  - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
  - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
  - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
  - declaración en concurso de acreedores (incluyendo el presentado por la entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado)
  - cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2

- Tratamiento de la cartera sujeta a moratoria: aplicable a aquellas operaciones afectadas por moratorias concedidas a modo de ayuda en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 (véase nota 16). En relación con estas operaciones, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo han recomendado hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación y cobertura del riesgo de crédito. En concreto, las directrices publicadas en materia de refinanciaciones permiten refutar la presunción vigente hasta el momento de que en la concesión de este tipo de medidas se producía siempre un incremento significativo del riesgo de crédito, y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo normal (stage 1), si se considera que no se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Todo ello, sin perjuicio de que deban permanecer identificadas como refinanciadas para su adecuado seguimiento y gestión del riesgo. No obstante, a 31 de diciembre de 2020 no se ha clasificado como stage 1 ninguna operación con marca de refinanciación.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Además, en base a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), y con el objetivo de distinguir entre aquellas exposiciones afectadas por una reducción temporal de liquidez y las que están afectadas realmente por una situación de incremento significativo del riesgo, el Grupo no considera que necesariamente se produce un incremento significativo del riesgo aunque los impagos superen una antigüedad de 30 días, en el caso de operaciones afectadas por moratorias legales y sectoriales, durante todo el periodo en el que extiende dicha moratoria.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Subgrupo tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa y absoluta (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm}$ -1)
- Verifica si la diferencia tanto relativa como absoluta es superior a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, el Subgrupo aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

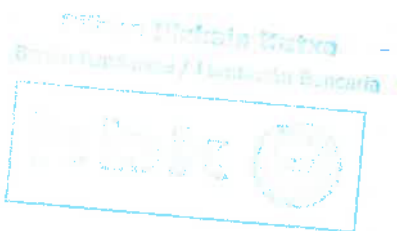
Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, se realiza la comparativa de las PDs de la fecha de formalización y la fecha de referencia utilizando el mismo plazo restante de la operación. Por ello los umbrales empleados en este caso contemplan el plazo restante de la operación. Los umbrales han sido calibrados en base a la última información histórica disponible y en base a las nuevas PDs adaptadas a escenarios COVID19, conforme a las métricas de eficacia establecidas para la fijación de los umbrales.

Adicionalmente, el Subgrupo aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida recogen información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, el Grupo ha implantado criterios de deterioro complementarios encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.



En particular, en el ámbito de personas físicas, el Grupo ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna del Grupo sobre este colectivo con su clasificación contable.

En cuanto las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), el Grupo ha procedido en primer lugar a identificar exposiciones en acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE, a 31 de octubre de 2020. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

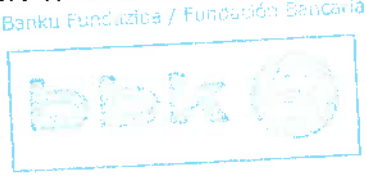
- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza tanto del titular como del garante de la operación:

- Clasificación según la titularidad de la operación:
  - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
  - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
  - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
  - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.
- Clasificación según la garantía de la operación:
  - Operaciones cuya garantía tenga como titular Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuya garantía sea de Sector Público.
  - Operaciones cuya garantía sea de Sociedades de Garantía Recíproca y Reafianzamiento.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que el Subgrupo no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



- Determinación de riesgo fallido

  Para detectar las operaciones para las que el Subgrupo no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

  - Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

  - Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

  Ambos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

  - Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avales que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).

  - No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"

  - No tener importe Disponible

  - No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

  De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

  - Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
  - El valor del dinero en el tiempo
  - Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

  El Subgrupo Kutxabank estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

  El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

  El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

  - GOING CONCERN: Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.

Biblioteca Digital de Banco Fundación / Fundación Bancaria

- GONE CONCERN: Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma el Subgrupo ha diferenciado los siguientes segmentos:

  - Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
  - Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
  - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Subgrupo para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
  - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria / Fundación Bancaria

a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en Stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:

- Segmento la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
- Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento.
- Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en Stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.

- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:

  - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
    - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
    - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
    - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
    - Maduración: únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Subgrupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
  - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, las tarjetas de crédito y el resto de productos en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos

Máster en Ingeniería Matemática
Banca Funcional / Función Bancaria

y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Subgrupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

  En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

  Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Subgrupo, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados, (Instituciones, Muy Grandes Empresas y resto de personas jurídicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("Stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	**Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$**
STAGE 2	**Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$**
STAGE 3	**Dotación = $EAD \cdot LGD$**

Cátedra Universitaria
Banco Santander / Fundación

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Subgrupo y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. Los distintos escenarios pronosticados por el Subgrupo y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD).

Derivado de la actual crisis de COVID19, el Subgrupo ha adaptado sus modelos de PD y LGD conforme a los nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente. Estos escenarios se han aplicado sobre los modelos econométricos que relacionan el parámetro (PD, LGD) con la coyuntura económica. Los parámetros modificados corresponden a las principales carteras modelizadas por el Subgrupo (hipotecas, consumo, tarjetas, empresas, promotores), estimando las coberturas de las restantes carteras en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

Para ello el Subgrupo ha utilizado un conjunto de escenarios actualizado al contexto COVID19 basado en las previsiones macroeconómicas de diversos organismos, especialmente las presentadas por Banco de España el 11 de diciembre de 2020. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía. El escenario base presenta un fuerte impacto negativo en 2020 seguido de una cierta recuperación en 2021 y años siguientes, mientras que el escenario adverso recoge un impacto aún más negativo en 2020 y una recuperación más lenta. Adicionalmente, también se considera un escenario intermedio situado entre el base y el adverso, cuyas variables se han estimado ponderando dos veces el base y una vez el adverso. Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los dos primeros años de las variables más significativas, por ser los más destacados (los datos de 2019, a efectos comparativos, corresponden a los escenarios aprobados y empleados en los modelos reestimados durante dicho ejercicio, entre ellos, los modelos de la cartera hipotecaria, la más significativa):

	% Incremento (reducción)								
	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2019	**2020**	**2021**	**2019**	**2020**	**2021**	**2019**	**2020**	**2021**
Producto Interior Bruto (PIB)	2,2%	**-11,1%**	6,8%	1,1%	**-11,3%**	5,9%	**-1,4%**	-11,6%	4,2%
Tasa de Paro	13,8%	**15,8%**	18,3%	15,1%	15,9%	19,0%	**16,6%**	16,2%	20,5%
Evolución precios Vivienda	3,0%	-2,0%	-5,0%	1,4%	-3,0%	-5,3%	**-3,0%**	-5,0%	-6,0%
Evolución precios Suelo	2,5%	**-15,0%**	0,0%	1,2%	**-16,7%**	-0,7%	-2,5%	-20,0%	-2,0%

Fundación Bancaria

El enfoque empleado por el Subgrupo consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Subgrupo y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos. En la medida en que los modelos econométricos desarrollados emplean información histórica que no presenta similitudes con las actuales circunstancias sin precedentes, se han realizado ciertos ajustes a la hora de adaptar los parámetros a los nuevos escenarios. Estos ajustes se han realizado en línea con los principios generales establecidos en las diferentes publicaciones y guías a propósito del COVID19 y NIIF 9 publicadas por diferentes organismos (ESMA, EBA, ECB...) -incluyendo la carta del ECB a las entidades del día 4 de diciembre-, tratando de mitigar efectos «acantilado» y una posible prociclicidad excesiva.

En primer lugar, se ha establecido un periodo más amplio para realizar las proyecciones forward looking de los parámetros, tratando de evitar la excesiva volatilidad y prociclicidad que presentan los parámetros en el corto plazo (2020-2021). El periodo considerado para estimar los parámetros se ha ampliado a la ventana 2020-2023. Por cada parámetro y cartera se realiza un promedio ponderado de las proyecciones en cada uno de los años considerados, otorgando un mayor peso relativo a las estimaciones a medio plazo, frente a las de corto plazo. Adicionalmente, y con el mismo objetivo, las variaciones interanuales del PIB correspondientes a los trimestres intermedios de los años 2020 y 2021 se han interpolado linealmente a partir de los datos anuales.

La adaptación descrita de los modelos de PD y LGD conforme a los nuevos escenarios macroeconómicos, junto al resto de modificaciones en la clasificación en stage 2 por incremento significativo de riesgo que se han descrito anteriormente como consecuencia de la crisis del COVID-19, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro por importe de 138.940 miles de euros, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" y "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

Conforme a los escenarios presentados, el PIB sufriría una caída acumulada estimada del 5,5% desde diciembre 2019 hasta diciembre 2021 en el escenario base frente a una caída del 7,9% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro esta aumentaría, en términos absolutos, en un 4,5% de diciembre 2019 a diciembre 2021 bajo el escenario base y un 6,7% en el escenario adverso. Con estas cifras, el escenario base representa un escenario de estrés de facto constituyendo el escenario adverso un deterioro adicional del mismo. Bajo las adaptaciones de los modelos anteriormente mencionadas la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 38.2 millones de euros superior a la del escenario base como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB y la tasa de paro.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.

b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.

c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Subgrupo Kutxabank, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Subgrupo clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.

d) Cuando el Subgrupo Kutxabank apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.

b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el subgrupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Subgrupo que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

c) Cuando el Subgrupo Kutxabank apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

Euskal Fundazioa / Fundación Bancaria

En relación con las moratorias legales y sectoriales en el pago de créditos, derivadas de la crisis del Covid-19 (véase nota 16), las Guías de la EBA al respecto, publicadas el 2 de abril de 2020, derivadas de la crisis del Covid-19, establecen que dichas moratorias no necesariamente deben considerarse como operaciones refinanciadas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

i. La moratoria debe responder a la pandemia del Covid-19.

ii. La moratoria debe aplicarse de forma generalizada por el sector de entidades de crédito.

iii. La moratoria debe aplicar a un amplio rango de deudores y no responder a necesidades específicas de los mismos.

iv. Las moratorias del mismo tipo deben ofrecer las mismas condiciones.

v. La moratoria únicamente debe cambiar el calendario de pagos.

vi. La moratoria no puede aplicarse a financiación nueva concedida después del lanzamiento de la misma.

Las moratorias legales y sectoriales concedidas por el Subgrupo Kutxabank a 31 de diciembre de 2020, que se detallan en la nota 16 de estas cuentas anuales consolidadas, cumplen con las condiciones descritas, motivo por el cual, no se identifican con carácter general como operaciones de refinanciación.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Subgrupo no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2020 y 2019, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Subgrupo tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan, todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	134.431	116.610	162.203	149.891
Libras esterlinas	1.497	8.285	6.560	5.599
Yenes japoneses	26.286	309	39.771	7.881
Francos suizos	14.187	825	17.214	860
Otras monedas	4.593	4.382	1.186	3.943
	180.994	**130.411**	**226.934**	**168.174**

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	2.722	2.728	845	861
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	174.409	126.837	221.583	166.675
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Otros	3.863	846	4.506	638
	180.994	**130.411**	**226.934**	**168.174**

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Biblioteca Nacional de España
Banco Hipotecario / Fundación Pignatelli

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago. Los ingresos por comisiones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones de apertura	10.709	9.525
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	10.023	10.814
Otras comisiones	5.075	5.722
	25.807	**26.061**

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 48 y 49). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

    1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.

    2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

    3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" del activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 35). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al periodo no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.

Cátedra Fundación Ramón Areces
Banco Santander / Fundación Carolina

b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

   Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance consolidado que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

   Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

   Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible" del activo del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendatario

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:

   i) El plazo del arrendamiento.
   ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
   iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
   iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

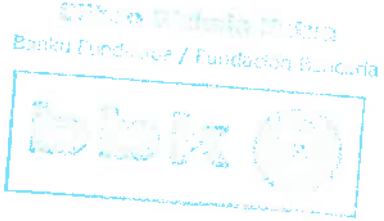
Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Grupo ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 59).

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2020 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.



En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento en el corto plazo, el Grupo ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para el Grupo.

n) Patrimonios gestionados

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 48). En la Nota 68 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Grupo valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:

   - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.

Cátedra de Estabilidad Financiera
Banco Fundación / Fundación Bancaria

- Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
- En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.

b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente de Kutxabank cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo, así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

BIBLIOTECA Virtual
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 58).

Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance consolidado adjunto. En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

El 1 de enero de 2012 se hizo efectivo un acuerdo laboral con la mayoría de representación sindical de los trabajadores en el que se contempla un plan de jubilación parcial o plan de prejubilación, de manera voluntaria, de todas las personas en activo al 31 de diciembre de 2011 que cumplieran las condiciones recogidas en dicho acuerdo y siempre que contaran con una antigüedad de al menos 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación. Con fecha 13 de mayo de 2013 y 4 de noviembre de 2015, y tras sendos nuevos acuerdos entre la mayoría de la representación social y el Grupo, se amplió el colectivo susceptible de acogerse a dicho plan de prejubilación y manteniéndose la condición de que los trabajadores que se acogiesen al plan contaran con una antigüedad de al menos 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación. Asimismo, con fecha 24 de enero y 1 de diciembre de 2017 se amplió el colectivo susceptible de acogerse al citado plan, manteniéndose las condiciones anteriormente mencionadas. Por último, con fecha 31 de enero de 2020

Banco Santander / Fundación Bancaria

y 11 de diciembre de 2020, el Banco ha decidido realizar dos ofertas de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad, para ambas. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, asciende a 74.204 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 (véase Nota 61).

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 el coste total estimado pendiente de estos acuerdos, por un importe de 71.932 miles de euros (31.579 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – véase Nota 35 -.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

Jubilaciones anticipadas

Con el objetivo de rebajar la edad media de la plantilla, el Grupo mantenía en ejercicios anteriores un plan de permisos indefinidos y jubilaciones parciales para empleados con más de 57 años. Cada acuerdo de permiso indefinido o jubilación parcial debía ser solicitado por el empleado y aprobado por el Grupo. Éste únicamente estaba comprometido a pagar al empleado un porcentaje de su sueldo en función de las horas efectivamente trabajadas para aquellos que se hubieran acogido al régimen de jubilaciones parciales. En el caso de los empleados que se hubieran acogido al régimen de "licencias retribuidas", el Grupo asumía el compromiso de satisfacer los importes pactados hasta la fecha de jubilación o jubilación parcial, en su caso.

El Grupo tenía registrado en el epígrafe de "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el valor presente de los compromisos asumidos con dicho personal hasta su fecha de jubilación por importe de 277 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, no subsistiendo compromiso alguno por este concepto al 31 de diciembre de 2020.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Prejubilaciones

El 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo laboral mediante el cual Cajasur Banco ofrecía a algunos de sus empleados, entre otras medidas, la posibilidad de suspender voluntariamente su contrato de trabajo por un periodo de dos años, o acogerse a un acuerdo de prejubilación hasta la fecha en la que el empleado pudiera acceder a la jubilación anticipada.

Además, el 14 de julio de 2017, Cajasur Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones dirigida a los empleados y empleadas en activo a dicha fecha con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1960. Asimismo, esta oferta se hizo extensiva a las personas que formando parte del colectivo se encontrasen en la citada fecha en situación de suspensión del contrato de trabajo en virtud de lo establecido en el acuerdo laboral de 18 de marzo de 2016 del Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Nota 14.o.4). La oferta indicada fue aceptada por un total de 40 empleados.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Asimismo, durante el ejercicio 2018, Cajasur Banco decidió poner en marcha un nuevo programa de prejubilaciones voluntarias dirigido a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 18 de mayo de 2018 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1961. Durante el ejercicio 2019, Cajasur Banco decidió realizar una nueva oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 4 de marzo de 2019 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido antes del 1 de julio de 1962. La oferta indicada afectó a un total de 29 empleados y tuvo un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 de 10.400 miles de euros.

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el valor actual de estos compromisos asumidos por importe de 35.985 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (48.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – véase Nota 35 -.

Adicionalmente, el Grupo tiene asegurados una parte de las aportaciones a los planes de aportación definida del personal prejubilado mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 358 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (599 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PER2020_Col_1er Orden, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan del -0,45% y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo), consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria registra en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por la posibilidad de jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, se registra el valor actual de los compromisos por beneficios sociales y premios de constancia de algunos de sus empleados.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de X miles de euros, al 31 de diciembre de 2020 (12.663 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 35-.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Otros compromisos a largo plazo

El Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" (véase Nota 35) del balance consolidado por importe de 48.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (49.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

El Grupo tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 35).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2020 a 4.815 miles de euros (5.584 miles de euros en el ejercicio 2019).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2020 a 3.588 miles de euros (4.120 miles de euros en el ejercicio 2019).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

Compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez en activo

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2020 a 643 miles de euros (943 miles de euros en el ejercicio 2019).

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2020, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 149 miles de euros (142 miles de euros en el ejercicio 2019).

Premios de Fidelidad

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe al 31 de diciembre de 2020 de 8.070 miles de euros (7.721 miles de euros en el ejercicio 2019) – Véase Nota 35 -.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tome la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunique. No se ha registrado ningún importe en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección durante los ejercicios 2020 y 2019.

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de Cajasur aprobado por la Comisión Europea se establece como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas, abordar un proceso de reestructuración que implica la reducción de capacidad instalada y consecuentemente el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

El acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se formalizó en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre Cajasur Banco, S.A.U y el 100% de la representación sindical de la Entidad; el acuerdo tenía como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la Entidad y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afectaba a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas ascendió a 668 empleados. Dicho acuerdo venció el 31 de diciembre de 2015 habiéndose acogido al mismo 649 personas.

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte del Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse al Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un periodo de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Bankua Fundazioa / Fundación B. K. B.



Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrán recuperar estas aportaciones siempre que se superen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

Banka Fin Jasoba / Fundación Bancaria

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Banka Fundazioa / Fundación Bancaria

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.773.305 miles de euros (1.821.428 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 398.311 miles de euros (340.465 a 31 de diciembre de 2019). Al cierre del ejercicio 2020, 855.849 miles de euros (888.836 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario y distribución de parte del resultado a reforzar los niveles de solvencia. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Las hipótesis también consideran el mantenimiento a medio y largo plazo de valores representativos de deuda en unos niveles similares a la media del sector financiero español al cierre del ejercicio. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de los tipos de interés que converjan con su media histórica. Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el impacto del Covid-19 en el entorno económico actual, siendo ésta la mejor estimación disponible, por parte de la dirección, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El Grupo realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando los distintos regímenes tributarios y grupos fiscales que configuran el Grupo. De cara a la consideración de su recuperabilidad a nivel Grupo se ha utilizado la consideración del régimen fiscal de la matriz. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 10 años (3% en 2021, 5% en 2022, y entre 6% y 16% anual en el periodo 2023-2031). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o no variaría, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles del Grupo se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Edición Electrónica Digital
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de "Activos tangibles" corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. Kutxabank siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de Kutxabank del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa Kutxabank creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización" del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 37).

Las implicaciones de dicha normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización, Kutxabank procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que ascendía a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que modificara el valor del inmovilizado.

En la Nota 40 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

Bizkaia Kutxa
Banca Fundadora / Fundación Bancaria

r) Activos cedidos sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado.

Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

g) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.

2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Biblioteca
Fundación

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los Fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable, siendo el valor recuperable considerado el valor en uso de la unidad generadora de efectivo. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2025) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones es la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad, adaptados por la pandemia. También consideran, en su caso, la distribución de parte del resultado a reforzar los niveles de solvencia. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado y aprobadas por los órganos de dirección del Grupo. Por último, recogen la estimación del impacto de implantación de modelos IRB para el cálculo de capital para las carteras de hipotecas, consumo y empresas a lo largo del periodo de proyección. Así como operativa de compra de deuda pública estimada en base a la capacidad financiera del Grupo. Todas estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el impacto del Covid-19 en el entorno económico actual, siendo ésta la mejor estimación disponible, por parte de la dirección, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 301 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de Banca Minorista y Corporativa de Cajasur Banco, S.A.U. que comprende el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. Las principales hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo son las siguientes:

- Se ha considerado como requerimiento de capital de la unidad generadora de efectivo un 11,70% (11,70% en el ejercicio 2019), que coincide con el requerimiento SREP establecido por el Banco Central Europeo para Kutxabank en el ejercicio 2021. Este requerimiento, en la medida que se trata de un cálculo de valor en uso tiene en consideración un requisito de CET1 del 8%, y capas de instrumentos híbridos hasta completar el requerimiento establecido.

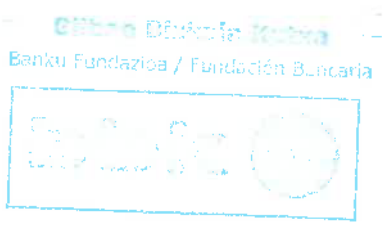
- La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo antes de impuestos se sitúa para el CET1 en el 9,1% (7,5% en 2019) y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. Las tasas de los instrumentos híbridos se sitúan en el 5% para el AT1 y el 1,33% para el T2 (4,63% y 1,47%, respectivamente en 2019) y se corresponden con cotizaciones de emisión de este tipo de instrumentos ofertadas al Grupo en el momento de realización del análisis. Una vez considerados los costes de los diferentes tipos de instrumentos que componen el capital asignado a la unidad generadora de efectivo, la tasa de descuento global utilizada para descontar los flujos de caja se sitúa en el 7% para el ejercicio 2020 (5,85% para el ejercicio 2019).

- La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del entorno del 1% (1% en el ejercicio 2019).

Con estas hipótesis, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asciende a 955 millones de euros (1.124 millones de euros en el ejercicio 2019), por lo que el exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, (que incluye el Fondo de Comercio) ascendería a 101 millones de euros (238 millones de euros en el ejercicio 2019).

El porcentaje que supone el valor residual sobre el valor recuperable asciende al 68% (85% en el ejercicio 2019). La metodología utilizada para el cálculo del valor residual se basa en la normalización del flujo de caja estimado para el último año de proyección, sobre el que se ha calculado el valor terminal como una renta perpetua, a partir del dividendo normalizado de este último año.

Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 72 y 85 millones de euros, respectivamente (109 y 135 millones de euros en el ejercicio 2019, respectivamente). Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 59 y 50 millones de euros, respectivamente (110 y 89 millones de euros en el ejercicio 2019, respectivamente).


Ban'ku Fundazioa / Fundación Bancaria

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.

2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, en un plazo entre 3 y 4 años, aplicándose criterios similares a los de los "Activos tangibles".

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

t) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.

2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 35).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 61).

u) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Asimismo, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente al Grupo se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias. De esta forma, el Grupo registra de forma homogénea a nivel consolidado, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado adjunto.

Euskadiko Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, habiendo tratado el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. El Grupo cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en el Grupo sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Grupo espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

Estas valoraciones se podrían ver potencialmente afectadas por la evolución futura de los precios del mercado inmobiliario y resto de variables macroeconómicas por el impacto de la crisis del Covid-19. En este sentido, si bien se ha observado un parón en el mercado inmobiliario durante el ejercicio 2020, no se ha identificado una caída significativa en los valores de tasación actualizada anualmente para la práctica totalidad de los activos. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas el Grupo al 31 de diciembre de 2020 se corresponden con la mejor estimación que tiene la Dirección y los Administradores de la Entidad Dominante a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que el Grupo no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si el Grupo tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un período de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

v) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

En las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, la finalidad de estos activos para el Grupo no es el desarrollo de promociones inmobiliarias, sino que la estrategia se fundamenta en la venta del producto terminado y el avance del desarrollo urbanístico de los suelos con el objetivo de añadir valor y proceder a su comercialización en la fase final de desarrollo urbanístico, con lo que los plazos de venta dependerán del tiempo en el cual se lleve a cabo dicho desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

Banco Fundación / Fundación Bancaria

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros". Considerando que, tanto las características como el destino actual de estos activos son similares a las de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, el Grupo, a efectos de determinar el valor neto de realización de las existencias, sigue unos criterios similares a los que se describen la nota 14.t) anterior para dichos activos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

w) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.

- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.

- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.

- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

- En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- **Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro**: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.

- **Participación en beneficios y extornos:** recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Corrección de asimetrías contables

En las operaciones de seguro que prevean una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, o en el caso de operaciones de seguro en las que el tomador asume el riesgo de inversión o asimilados, las entidades de seguros han reconocido simétricamente, a través del patrimonio o de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados".

Adicionalmente, en aquellas operaciones de seguros de vida en las que se utilizan técnicas de inmunización financiera, cuando los instrumentos financieros asignados a las mismas se valoran por su valor razonable y, sus cambios de valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha reconocido simétricamente, también a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la asimetría derivada de dicha valoración.

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se registran en el balance consolidado en el capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro".

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro".

Euskal Bibliotekak Kultura
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

x) *Combinaciones de negocios*

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la entidad adquirente obtiene el control del resto de entidades.

El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de adquisición. De acuerdo con este método, la entidad adquirente reconoce en sus estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, según su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

De esa manera, en la fecha de adquisición se evalúa la diferencia entre a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido y b) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

Si la diferencia anterior es positiva se registra en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio" del balance consolidado, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Por el contrario, si la diferencia anterior es negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

El Grupo no ha participado en ninguna combinación de negocios significativa durante los ejercicios 2020 y 2019.

y) *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Banca Española / Fundación Bancaria

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".

d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas", distinguiendo los importes que pueden reclasificarse en resultados y los que no se reclasificarán en resultados.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio neto consolidado, como en otro resultado global acumulado, se desglosan en:

a) **Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) **Transferidos a resultados**: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) **Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos**: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

Banco Fundación / Fundación Bancaria

d) **Otras reclasificaciones**: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas, salvo como se ha indicado anteriormente para la participación en otros ingresos y otros gastos reconocidos de las entidades valoradas por el método de la participación, se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados, en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables**: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) **Resultado global total del ejercicio**: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

c) **Otras variaciones del patrimonio neto**: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

z) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.

2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.

Depósito Electrónico / Fundación Bancaria

3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.

4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.988.147 miles de euros (5.611.843 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes al Subgrupo Kutxabank, durante el ejercicio 2020 ascendieron a 11.581 (9.289 durante el ejercicio 2019), habiendo sido admitidas a trámite 11.345 (9.133 en el ejercicio 2019), de las que 6.884 (4.622 en el ejercicio 2019) se han resuelto a favor del Grupo y 2.940 a favor del usuario financiero (3.414 en el ejercicio 2019). Quedan pendientes de resolución 1.521 expedientes.

Banca Fundadora / Fundación Bancaria

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2020	2019
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,14%	1,52%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	17,85%	17,09%
Comisiones y gastos	40,79%	44,17%
Discrepancia en apuntes	6,03%	5,70%
Ejercicio de Derechos LOPD	0,66%	0,76%
Intereses	12,28%	5,48%
Otras cláusulas contractuales/documentación	3,82%	7,41%
Protección de datos	0,60%	0,40%
Seguros, siniestros	5,55%	4,85%
Varios	11,28%	12,62%
	100,00%	**100,00%**

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2020 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 841 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 484 en el ejercicio 2020. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, de las que se resuelven 290 a favor del Subgrupo y 194 a favor del usuario financiero. En el ejercicio 2019 se recibieron por esta vía 668 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 397 se resolvieron a favor del Grupo y 271 a favor del usuario financiero (Nota 35).

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios que han ascendido en los ejercicios 2020 y 2019 a 10.575 y 6.006, respectivamente. Se han resuelto 949 a favor del Grupo y 7.003 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 2.623, pendientes de resolución a fecha de cierre (Nota 35).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El SAC del Subgrupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para Defensa de Clientes del Subgrupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2020, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

La mayor exposición del Grupo al riesgo de crédito procedente del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de este riesgo se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el mismo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en el Grupo corresponde a los máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración de Kutxabank, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, el Director General de Negocio Mayorista y el Director de Riesgos, como miembros permanentes.

Tras la implantación de una nueva versión del rating de empresas, en el segundo semestre de 2020 se han actualizado las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista de Kutxabank y Cajasur. Las mismas han sido aprobadas por los Consejos de Administración de ambas entidades el 29 de octubre de 2020 en el caso de Kutxabank y 17 de diciembre de 2020 en el caso de Cajasur.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al área de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En el primer trimestre de 2020 se ha implantado una nueva versión del modelo de admisión de hipotecas y también una nueva versión del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos. Asimismo, en el segundo semestre del 2020 se ha implantado una nueva versión del modelo de Rating de Empresas generando un nuevo Nivel de Calificación (NICAL) para empresas hasta 100MM€ de facturación.

El Subgrupo Kutxabank tiene definido un modelo de atribuciones delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la inversión (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del NICAL. Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General Corporativo, Financiero y de Subgrupo, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

El Subgrupo Kutxabank utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que el Grupo considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte del Subgrupo Kutxabank. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).

- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.

- Sistema automático de alertas para todos los clientes del Subgrupo Kutxabank: El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en el Grupo, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating.

- Seguimiento individualizado: El Subgrupo dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Fundación Bancaria

- Riesgo Promotor: El Subgrupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

- Incremento significativo del riesgo (ISR): Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.

- Seguimiento COVID-19: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, el Grupo ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, el Subgrupo Kutxabank ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que el Subgrupo Kutxabank utiliza en su gestión de riesgos. En 2020, se adaptaron los parámetros de dichos modelos a los nuevos escenarios macroeconómicos definidos por Banco de España y otros reguladores como consecuencia del COVID-19.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos, se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER), en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. En 2019, de cara a robustecer el entorno de control del riesgo de modelo, Kutxabank constituyó un Comité de Modelos.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna y aprobados por los órganos internos correspondientes. Por otro lado, tanto el departamento de Auditoria Interna de la Entidad Dominante como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones y sugerencias detalladas en los informes de validación realizados por el área de Validación Interna. Además, en 2020, Auditoría Interna ha realizado una revisión del cálculo de la pérdida esperada de los modelos internos de cálculo de pérdida esperada y adicionalmente, una revisión de la adaptación de dichos modelos al COVID-19.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia del Subgrupo Kutxabank mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Firmado por Dirección de Control
Función Actuarial / Unidades Actuariales

Recuperaciones

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Subgrupo Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Grupo tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Subgrupo tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. El Grupo ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores de la Entidad Dominante son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).

- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Subgrupo autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Bilbao Gipuzkoa Araba
Banco Kutxabank / Fundación Bancaria

Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19 descrita en la nota 14.a), y de las medidas adoptadas para su contención, el Gobierno ha puesto en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

- Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.

- Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Adicionalmente, las entidades integradas en CECA, en su afán por realizar iniciativas sectoriales, adicionales y complementarias de las medidas adoptadas por el Gobierno, dirigidas a contribuir a que las familias afectadas por la crisis sanitaria superen la difícil situación en la que se encuentran, pusieron en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los clientes afectados por la crisis del coronavirus a superar las dificultades financieras que la misma les ha generado. Esta iniciativa se plasmó en un Acuerdo Sectorial, al cual se adhirió el Grupo, que establece el marco y los criterios generales para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

Las moratorias descritas cumplen con los criterios establecidos en las Guías de la EBA sobre moratorias legales y no legales de fecha 2 de abril de 2020 (véase Nota 14.h), pudiendo una misma operación acogerse a ambas modalidades, si cumple las condiciones establecidas en cada caso.

A continuación se presenta el importe bruto a 31 de diciembre de 2020 de las operaciones para las que se haya formalizado algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas:

Banco Cooperativo / Fundación Bancaria

	Miles de Euros													
	Importe Bruto							Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito						Importe bruto
		Normal			Dudosos				Normal			Dudosos		
	Total	Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días	Total	Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días	Entradas a dudoso
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	542.245	526.148	375	173.661	16.097	82	11.929	(10.667)	(5.973)	(6)	(5.453)	(4.694)	(2.877)	172
de las cuales: Hogares	531.936	519.692	375	169.014	12.244	82	11.273	(8.805)	(5.758)	(6)	(5.250)	(3.047)	(2.740)	172
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	495.987	487.151	363	154.548	8.836	82	8.535	(7.435)	(5.211)	(6)	(4.726)	(2.224)	(2.171)	136
de las cuales: Sociedades no financieras	10.309	6.456	-	4.647	3.853	-	656	(1.862)	(215)	-	(203)	(1.647)	(137)	-
de las cuales: PYMES	9.599	5.746	-	3.937	3.853	-	656	(1.822)	(175)	-	(163)	(1.647)	(137)	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	8.214	4.361	-	4.283	3.853	-	656	(1.807)	(160)	-	(160)	(1.647)	(137)	-

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial, que se han formalizado así como un desglose de las ya expiradas y del vencimiento residual de las moratorias que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros								
		Importe bruto							
					Vencimiento residual de la moratoria				
	Número de clientes	Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	9.860	1.041.768							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	8.771	926.144	383.679	383.898	132.436	324.896	80.963	3.952	-
de las cuales: Hogares		915.835	373.370	383.898	130.341	321.473	76.264	3.858	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		850.049	351.190	354.062	115.441	304.111	72.903	3.533	-
de las cuales: Sociedades no financieras		10.309	10.309	-	2.095	3.423	4.699	94	-
de las cuales: PYMES		9.599	9.599	-	2.095	3.421	3.989	94	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales		8.214	8.214	-	-	3.421	4.699	94	-

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020 y 26/2020 así como en las directrices y acuerdos sectoriales. En lo que se refiere a la moratoria legal, conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. La duración de la suspensión podrá ser ampliada por Acuerdo del Consejo de Ministros. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020, posteriormente ampliado por el Real Decreto-ley 26/2020 a fecha 5 de agosto de 2020. De las moratorias formalizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2020, 5.309 operaciones correspondían a moratoria legal, ascendiendo el riesgo vivo a dicha fecha a 383.679 miles de euros, y en su práctica totalidad estaban ya expiradas a dicha fecha.

En lo que respecta a moratoria sectorial, es aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. En estos casos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo sectorial firmado el 16 de abril de 2020, y con el compromiso de apoyar a sus clientes, el Grupo les facilita los pagos reduciendo temporalmente los mismos tanto para préstamos hipotecarios como para préstamos personales, en la medida en que se suspende la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Según lo dispuesto en el acuerdo sectorial, el acreditado no podía tener operaciones con incumplimientos de más de dos recibos o cuotas el 14 de marzo de 2020. El plazo inicial de la moratoria se fijó en un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales, incluyendo en estos plazos máximos tanto la moratoria legal como la sectorial, en los casos de operaciones en que ambas hayan sido aplicadas. El periodo fijado inicialmente en el acuerdo sectorial para la solicitud de esta moratoria expiró el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2020 se ha firmado una adenda al citado acuerdo sectorial mediante la cual se prevé la aplicación de la moratoria a operaciones solicitadas con posterioridad al 30 de septiembre de 2020, aplicándose un plazo máximo de 9 meses en el caso de préstamos o créditos con garantías hipotecaria y de 6 meses para los de garantía personal. Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenía formalizadas medidas de moratoria sectorial que afectaban a 5.948 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 542.465 miles de euros.

El efecto de las modificaciones derivadas de las medidas descritas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020, no ha sido significativo.

Adicionalmente, el Subgrupo ha concedido operaciones nuevas respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2020 de dichas operaciones:

	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
Operaciones nuevas concedidas respaldadas por medidas de apoyo público	548.536	50	479.904	150
de las cuales: Autónomos	28.397	-	25.752	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	520.139	50	454.152	150
de las cuales: PYMES	295.090	50	265.411	150
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

Fundación Ramón Areces / Fundación Bancaria

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

a) Avales de la Línea ICO Covid-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que, en el caso de nuevas operaciones, oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado y que asciende al 60% para las operaciones de renovación. El Grupo paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. Hasta el 31 de diciembre de 2020, las líneas de avales que se han activado por parte del Gobierno totalizan 95.500 millones de euros, en cuatro líneas aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos y 28.000 millones de euros a otras empresas.

   Adicionalmente, el 3 de julio de 2020 se publicó un nuevo Real Decreto-ley 25/2020 que en su artículo 1 aprobó una línea de avales de 40.000 millones de euros con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de nuevas inversiones.

   Finalmente el 17 de noviembre de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 34/2020, por el cual se ofrece a las empresas y autónomos con operaciones formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, la posibilidad de solicitar a las entidades financieras la ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias finalmente acordados.

   El número de operaciones concedidas por el Subgrupo para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 31 de diciembre de 2020 a 2.376, con un saldo vivo a dicha fecha de 398.902 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 330.271 miles de euros.

b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, principalmente Gobierno Vasco y Junta de Andalucía en lo que afecta al ámbito de actuación del Grupo, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Elkargi, S.G.R (en el caso del Gobierno Vasco) y S.G.R. Garantía (en el caso de la Junta de Andalucía) encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por el Grupo para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 1.986 a 31 de diciembre de 2020, con un importe de 149.633 miles de euros, íntegramente garantizados con los avales recibidos.

El Grupo considera que los avales ICO, Elkargi, S.G.R. y S.G.R. Garantía forman parte sustancial de la financiación garantizada, ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por el Grupo al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación según lo señalado en el párrafo B5.4.1 de la NIIF 9, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la posible ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

Bankia Fundazioa / Fundación Bancaria



Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, Kutxabank tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Subgrupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 45.635 y 302.341 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" del balance consolidado (70.910 y 278.244 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019) – véanse Notas 34.b y 26.b.1 –.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

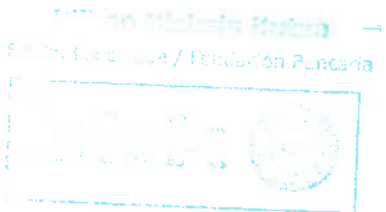
Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la práctica totalidad de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 26 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones con la clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Subgrupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:



Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	305.533	-	-	305.533
Valores representativos de deuda	-	25.145	-	4.216.601	1.695.995	-	-	5.937.741
Préstamos y anticipos - Clientela	-	2.670	-	-	44.260.269	-	-	44.262.939
Derivados	77.954	-	-	-	-	81.878	-	159.832
Total	**77.954**	**27.815**	**-**	**4.216.601**	**46.261.797**	**81.878**	**-**	**50.666.045**
Garantías concedidas:								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	404.628	404.628
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	1.920.201	1.920.201
Total Garantías concedidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.324.829**	**2.324.829**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**77.954**	**27.815**	**-**	**4.216.601**	**46.261.797**	**81.878**	**2.324.829**	**52.990.874**

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	614.430	-	-	614.430
Valores representativos de deuda	-	31.632	-	3.738.580	1.157.742	-	-	4.927.954
Préstamos y anticipos - Clientela	-	2.670	-	-	41.896.564	-	-	41.899.234
Derivados	80.534	-	-	-	-	100.570	-	181.104
Total	**80.534**	**34.302**	**-**	**3.738.580**	**43.668.736**	**100.570**	**-**	**47.622.722**
Garantías concedidas:								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	414.479	414.479
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	1.852.008	1.852.008
Total Garantías concedidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.266.487**	**2.266.487**
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	**80.534**	**34.302**	**-**	**3.738.580**	**43.668.736**	**100.570**	**2.266.487**	**49.889.209**

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Subgrupo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	32.107.925	54.077	116.346	308.797	1.044.641	33.631.786

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	31.529.810	54.038	128.478	158.519	721.612	32.592.457

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor de las garantías del Subgrupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2020								
Administraciones Públicas	3.568.801	93.256	3.636	26.857	29.924	23.125	4.487	12.499
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	139.973	51.486	225	26.105	24.324	773	70	439
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.672.941	2.144.332	91.720	800.144	768.947	384.864	67.726	214.371
Construcción y promoción inmobiliaria	*519.695*	*519.617*	-	*129.430*	*178.593*	*108.971*	*20.529*	*82.094*
Construcción de obra civil	*255.065*	*15.854*	*451*	*6.761*	*4.564*	*3.013*	*294*	*1.673*
Resto de finalidades	*6.898.181*	*1.608.861*	*91.269*	*663.953*	*585.790*	*272.880*	*46.903*	*130.604*
Grandes empresas	*3.955.776*	*77.370*	*39.829*	*75.819*	*36.569*	*16.491*	*2.881*	*35.439*
Pymes y empresarios individuales	*2.944.405*	*1.531.491*	*51.440*	*638.134*	*549.221*	*256.389*	*44.022*	*95.165*
Resto de hogares	32.599.402	30.316.678	91.727	5.626.180	8.313.360	12.502.027	2.663.918	1.302.920
Viviendas	*29.731.271*	*29.386.428*	*60.135*	*5.202.433*	*8.014.066*	*12.365.468*	*2.627.659*	*1.236.937*
Consumo	*1.231.541*	*125.455*	*8.880*	*53.199*	*39.641*	*23.258*	*10.115*	*8.122*
Otros fines	*1.636.590*	*804.795*	*22.712*	*370.548*	*259.653*	*113.301*	*26.144*	*57.861*
TOTAL (*)	**43.981.117**	**32.605.752**	**187.308**	**6.479.286**	**9.136.555**	**12.910.789**	**2.736.201**	**1.530.229**
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	970.432	726.786	20.684	132.450	208.465	148.194	88.157	170.194

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 281.822 miles de euros (véase Nota 26).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2019								
Administraciones Públicas	2.505.947	114.233	1.258	19.386	56.187	21.405	749	17.764
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	129.487	40.654	350	2.526	36.148	1.572	385	373
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.377.829	2.442.982	115.247	884.779	775.547	478.082	179.126	240.695
Construcción y promoción inmobiliaria	*643.043*	*635.705*	*-*	*161.648*	*223.730*	*114.501*	*71.940*	*63.886*
Construcción de obra civil	*246.412*	*19.719*	*150*	*8.339*	*4.734*	*1.604*	*214*	*3.778*
Resto de finalidades	*6.488.374*	*1.788.558*	*115.097*	*714.792*	*547.083*	*361.777*	*106.972*	*173.031*
Grandes empresas	*3.425.008*	*117.691*	*36.839*	*48.018*	*28.676*	*31.973*	*16.278*	*29.585*
Pymes y empresarios individuales	*3.063.366*	*1.670.867*	*78.258*	*666.774*	*518.407*	*329.804*	*90.694*	*143.446*
Resto de hogares	31.627.078	29.432.844	88.066	5.317.323	7.770.236	11.988.904	2.809.206	1.635.241
Viviendas	*28.697.099*	*28.344.662*	*67.573*	*4.943.189*	*7.528.533*	*11.720.268*	*2.743.085*	*1.477.110*
Consumo	*1.204.631*	*138.275*	*11.457*	*55.347*	*31.343*	*22.099*	*17.421*	*23.522*
Otros fines	*1.725.348*	*949.907*	*9.086*	*318.787*	*210.360*	*246.537*	*48.700*	*134.609*
TOTAL (*)	**41.640.341**	**32.030.713**	**204.921**	**6.224.014**	**8,638.118**	**12,489,963**	**2.989.466**	**1.894.073**
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.129.942	848.245	21.862	121.548	161.903	156.529	153.829	276.298

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 258.893 miles de euros (véase Nota 26).

La Entidad Dominante del Subgrupo Kutxabank ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye el detalle de Clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por las distintas agencias de calificaciones externas homologadas:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	132.082	0,29%	117.566	0,28%
Riesgos calificados de A+ a-	1.684.935	3,76%	1.540.249	3,63%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	1.853.020	4,14%	1.198.514	2,82%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	112.546	0,25%	111.972	0,26%
Riesgos sin calificación	41.020.611	91,56%	39.473.620	93,01%
Total	**44.803.194**	**100,00%**	**42.441.921**	**100,00%**

En caso de acreditados calificados por más de una agencia y con resultado de distintos niveles de rating (teniendo en cuenta la escala maestra de equivalencia entre los mismos), si es posible se considera el intermedio, en caso contrario el peor entre las distintas agencias.

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Fundación Bancaria / Fundación Bancaria

Para el resto de segmentos, el Grupo cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2020		2019	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	75,79%	0,24%	84,63%	0,25%
2) 0.5%-1%	6,66%	0,03%	5,56%	0,08%
3) 1%-2%	6,35%	0,15%	2,16%	0,12%
4) 2%-5%	4,22%	0,47%	1,31%	0,60%
5) 5%-7.5%	0,19%	0,72%	0,75%	0,18%
6) 7.5%-10%	0,76%	1,03%	0,49%	0,41%
7) 10%-15%	0,14%	0,18%	0,30%	1,32%
8) 15%-20%	0,10%	0,51%	0,01%	1,66%
9 >20%	0,27%	2,20%	0,00%	0,19%
Total	**94,48%**	**5,52%**	**95,20%**	**4,80%**

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un incremento de la PD a 12 meses de las operaciones en stage 1 en los tramos con mayor probabilidad de default, así como un incremento generalizado en la PD a toda la vida de las operaciones en stage 2. Este incremento se debe a la actualización del cálculo de los modelos de PD estimados internamente en el contexto de la crisis ocasionada por la crisis del COVID-19 (véase Nota 14.h).

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 2,40% al 31 de diciembre de 2020 (2,54% al 31 de diciembre de 2019).

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31/12/2020					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.775.736	7.431.918	183.040	41.618	119.160
Administraciones Públicas	8.555.818	7.894.969	660.849	-	-
Administración Central	*4.553.947*	*3.893.098*	*660.849*	-	-
Otras Administraciones Públicas	*4.001.871*	*4.001.871*	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	548.013	322.273	220.217	-	5.523
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.245.920	12.034.376	163.975	23.487	24.082
Construcción y promoción inmobiliaria	*948.361*	*947.950*	*364*	-	*47*
Construcción de obra civil	*457.772*	*457.135*	*637*	-	-
Resto de finalidades	*10.839.787*	*10.629.291*	*162.974*	*23.487*	*24.035*
Grandes empresas	*7.437.503*	*7.285.776*	*118.686*	*11.113*	*21.928*
Pymes y empresarios individuales	*3.402.284*	*3.343.515*	*44.288*	*12.374*	*2.107*
Resto de hogares	32.695.314	32.441.157	102.720	24.123	127.314
Viviendas	*29.732.244*	*29.481.465*	*100.993*	*23.515*	*126.271*
Consumo	*1.231.558*	*1.230.536*	*662*	*98*	*262*
Otros fines	*1.731.512*	*1.729.156*	*1.065*	*510*	*781*
TOTAL	**61.820.801**	**60.124.693**	**1.330.801**	**89.228**	**276.079**

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31/12/2019					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.672.418	6.201.199	279.032	6.404	185.783
Administraciones Públicas	6.727.889	6.221.406	506.483	-	-
Administración Central	*3.873.215*	*3.366.732*	*506.483*	-	-
Otras Administraciones Públicas	*2.854.674*	*2.854.674*	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	419.985	334.203	82.176	822	2.784
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.667.793	11.542.970	102.887	20.449	1.487
Construcción y promoción inmobiliaria	*1.071.466*	*1.071.051*	*415*	-	-
Construcción de obra civil	*430.515*	*430.515*	-	-	-
Resto de finalidades	*10.165.812*	*10.041.404*	*102.472*	*20.449*	*1.487*
Grandes empresas	*6.605.223*	*6.516.173*	*79.566*	*8.076*	*1.408*
Pymes y empresarios individuales	*3.560.589*	*3.525.231*	*22.906*	*12.373*	*79*
Resto de hogares	31.763.014	31.508.965	188.676	24.176	41.197
Viviendas	*28.697.248*	*28.447.095*	*185.853*	*23.479*	*40.821*
Consumo	*1.204.631*	*1.203.566*	*788*	*113*	*164*
Otros fines	*1.861.135*	*1.858.304*	*2.035*	*584*	*212*
TOTAL	**57.251.099**	**55.808.743**	**1.159.254**	**51.851**	**231.251**

Fundación Bancaria / Fundación Bancaja

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
2020	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.431.918	332.900	774	6.765.410	105.172	18	227.644
Administraciones Públicas	7.894.969	2.282.863	620.909	233.049	2.639	100.001	762.410
Administración Central	*3.893.098*	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	*4.001.871*	*2.282.863*	*620.909*	*233.049*	*2.639*	*100.001*	*762.410*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	322.273	112.644	10.422	195.274	3.180	109	644
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.034.376	5.712.856	1.237.816	4.099.047	256.987	51.881	675.789
Construcción y promoción inmobiliaria	*947.950*	*496.819*	*120.328*	*237.163*	*54.424*	*6.861*	*32.355*
Construcción de obra civil	*457.135*	*73.987*	*27.052*	*351.429*	*168*	*1.207*	*3.292*
Resto de finalidades	*10.629.291*	*5.142.050*	*1.090.436*	*3.510.455*	*202.395*	*43.813*	*640.142*
Grandes empresas	*7.285.776*	*3.493.437*	*158.401*	*3.050.192*	*113.197*	*8.424*	*462.125*
Pymes y empresarios individuales	*3.343.515*	*1.648.613*	*932.035*	*460.263*	*89.198*	*35.389*	*178.017*
Resto de hogares	32.441.157	13.362.453	6.867.881	5.328.697	2.018.881	1.372.805	3.490.440
Viviendas	*29.481.465*	*11.781.484*	*6.024.553*	*5.090.074*	*1.957.977*	*1.306.504*	*3.320.873*
Consumo	*1.230.536*	*576.343*	*341.019*	*122.300*	*45.202*	*47.340*	*98.332*
Otros fines	*1.729.156*	*1.004.626*	*502.309*	*116.323*	*15.702*	*18.961*	*71.235*
TOTAL	**60.124.693**	**21.803.716**	**8.737.802**	**16.621.477**	**2.386.859**	**1.524.814**	**5.156.927**

(Miles de Euros)		Comunidades Autónomas					
2019	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.201.199	255.326	1.746	5.427.383	54.619	206.561	255.564
Administraciones Públicas	6.221.406	2.198.772	211.284	120.007	2.953	1	321.657
Administración Central	*3.366.732*	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	*2.854.674*	*2.198.772*	*211.284*	*120.007*	*2.953*	*1*	*321.657*
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	334.203	103.794	13.756	212.692	3.467	117	377
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.542.970	5.645.264	1.318.030	3.535.761	567.003	57.431	419.481
Construcción y promoción inmobiliaria	*1.071.051*	*583.721*	*160.526*	*216.466*	*48.197*	*6.239*	*55.902*
Construcción de obra civil	*430.515*	*73.042*	*26.919*	*325.355*	*168*	*1.661*	*3.370*
Resto de finalidades	*10.041.404*	*4.988.501*	*1.130.585*	*2.993.940*	*518.638*	*49.531*	*360.209*
Grandes empresas	*6.516.173*	*3.333.978*	*148.608*	*2.454.034*	*413.927*	*8.578*	*157.048*
Pymes y empresarios individuales	*3.525.231*	*1.654.523*	*981.977*	*539.906*	*104.711*	*40.953*	*203.161*
Resto de hogares	31.508.965	13.495.616	6.411.693	5.077.018	1.882.459	1.294.339	3.347.840
Viviendas	*28.447.095*	*11.821.022*	*5.591.412*	*4.820.900*	*1.823.319*	*1.228.933*	*3.161.509*
Consumo	*1.203.566*	*582.971*	*314.436*	*122.943*	*42.903*	*44.958*	*95.355*
Otros fines	*1.858.304*	*1.091.623*	*505.845*	*133.175*	*16.237*	*20.448*	*90.976*
TOTAL	**55.808.743**	**21.698.772**	**7.956.509**	**14.372.861**	**2.510.501**	**1.558.449**	**4.344.919**

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los saldos vigentes de refinanciaciones y restructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	2020													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	8.889	50	9.782	9.782	-	(286)	-	-	49	7.229	7.229	-	(286)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	8	12	1.551	1.531	-	(220)	1	8	6	591	571	-	(192)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	424	252.776	2.044	467.390	406.548	3.716	(168.921)	190	46.664	914	214.524	195.974	797	(110.326)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1	49	382	181.230	163.988	-	(40.515)	1	49	223	61.536	58.750	-	(15.981)
Resto de hogares	1.662	16.808	5.483	481.115	426.177	136	(98.460)	748	7.954	2.356	218.757	184.145	45	(92.106)
Total	**2.096**	**278.481**	**7.589**	**959.838**	**844.038**	**3.852**	**(267.887)**	**939**	**54.626**	**3.325**	**441.101**	**387.919**	**842**	**(202.910)**
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	2019													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Máximo de la garantía real que puede considerarse							Máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	10	10.343	53	10.100	10.100	-	(285)	1	145	51	7.410	7.410	-	(285)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	11	1.488	1.466	-	(139)	-	-	4	450	450	-	(121)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	437	281.757	2.217	542.559	468.725	3.794	(159.076)	165	53.566	984	230.174	205.407	849	(101.013)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*1*	*53*	*456*	*229.015*	*202.275*	-	*(50.624)*	*1*	*53*	*283*	*92.785*	81.821	-	*(28.842)*
Resto de hogares	1.809	18.447	5.913	519.739	456.518	200	(94.991)	786	8.560	2.475	228.577	191.842	54	(90.593)
Total	**2.256**	**310.547**	**8.194**	**1.073.886**	**936.809**	**3.994**	**(254.491)**	**952**	**62.271**	**3.514**	**466.611**	**405.109**	**903**	**(192.012)**
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	13	87	924	102.411	88.866	-	(62.658)	13	87	915	102.091	88.649	-	(62.499)

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor en libros		
Saldo de apertura	1.129.942	1.280.443
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	40.442	130.451
Pro memoria: Impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo	2.032	16.821
Amortizaciones de deuda	(106.817)	(128.506)
Adjudicaciones	(15.118)	(41.753)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(2.531)	(21.498)
Otras variaciones	(75.486)	(89.195)
Saldo al cierre del ejercicio	**970.432**	**1.129.942**

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	45.649	15.770
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	4.985	1.805
Resto de personas físicas	27.984	35.978
	73.633	**51.748**

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 742.594 miles de euros (855.551 miles euros al 31 de diciembre de 2019).

17. Riesgo de liquidez

La mayor exposición del Grupo al riesgo de liquidez procede del negocio financiero asociado al subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de este riesgo se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de Kutxabank, S.A., el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración de kutxabank, S.A.

Banco Fundación Bancaria

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de liquidez se establecen, entre otros aspectos, las Políticas de gestión específicas, los Límites y objetivos específicos (con protocolos de actuación), la estructura de gobierno interno del riesgo, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión.

La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Grupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez del Grupo. Para ello, la Dirección de la Entidad Dominante define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez del Grupo y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad Dominante autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, Kutxabank, S.A. realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión en cédulas hipotecarias. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales del Subgrupo Kutxabank asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, el Subgrupo Kutxabank trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando hasta hace poco, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Biblioteca Pedro Millet / Fundación Canaria

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, ahora conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogen por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, las ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se han cumplido los plazos previstos para su entrada en vigor. Finalmente, tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR será de obligado cumplimiento a partir del 28 de junio de 2021. El Comité de Supervisión de Basilea publicó el desarrollo de la LCR en enero de 2013 y de la NSFR en octubre de 2014. En Europa, el Reglamento Delegado del 10 de octubre de 2014 de la LCR (LCR Delegated Act), da fuerza legal a la ratio LCR y desarrolla su contenido, siendo la primera normativa pormenorizada en materia de liquidez de la Unión Europea.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), Kutxabank realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2020 y 2019, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2020							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	530	1.064	1.074.946	50.492	533.971	1.900.465	257.163
Financiaciones con colateral de valores	-	46.039	199	-	100	-	5.567.387	-
De las cuales: Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	5.567.387	-
Depósitos de entidades de crédito	6.433	48.934	4	92	60	1.020	454	2.201
Depósitos del resto de la clientela	41.348.223	355.494	728.680	1.026.133	1.990.116	9.438	8.113	827
Resto de salidas	-	432.862	170.589	139.611	224.936	128.328	22.926	-
Total Salidas	**41.354.656**	**883.859**	**900.536**	**2.240.782**	**2.265.704**	**672.757**	**7.499.345**	**260.191**
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	6.048.521	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	26.435	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	731.369	410.362	828.775	947.248	2.030.962	3.535.877	10.946.608	28.514.490
Liquidación de cartera de valores	-	8.912	40.500	142.841	81.244	417.785	2.457.936	1.913.534
Resto de entradas	-	437.492	171.041	140.273	235.867	142.707	61.518	-
Total Entradas	**6.806.325**	**856.766**	**1.040.316**	**1.230.362**	**2.348.073**	**4.096.369**	**13.466.062**	**30.428.024**
Gap de Liquidez	**(34.548.331)**	**(27.093)**	**139.780**	**(1.010.420)**	**82.369**	**3.423.612**	**5.966.717**	**30.167.833**

	Miles de Euros							
	2019							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	619	262.495	25.368	155.943	1.128.462	1.256.520	1.490.394
Financiaciones con colateral de valores	-	1.238.917	210.207	570.327	-	1.358.235	-	-
De las cuales: Bancos Centrales	-	-	-	564.232	-	1.358.235	-	-
Depósitos de entidades de crédito	4.983	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos del resto de la clientela	38.470.341	453.157	879.228	1.294.221	2.421.813	12.333	19.153	3.603
Resto de salidas	-	638.940	57.818	78.835	233.404	70.082	12.803	2.609
Total Salidas	**38.475.324**	**2.331.633**	**1.409.748**	**1.968.751**	**2.811.160**	**2.569.112**	**1.288.476**	**1.496.606**
Adquisiciones temporales de activos	-	86.631	199.807	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	4.647.517	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	13.793	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	763.353	524.764	1.049.194	1.023.374	1.765.777	3.188.587	9.150.119	29.538.227
Liquidación de cartera de valores	1	15.263	14.434	203.795	26.351	141.579	1.983.537	1.797.880
Resto de entradas	-	643.781	58.325	79.730	240.806	81.941	41.275	9.077
Total Entradas	**5.424.664**	**1.270.439**	**1.321.760**	**1.306.899**	**2.032.934**	**3.412.107**	**11.174.931**	**31.345.184**
Gap de Liquidez	**(33.050.660)**	**(1.061.194)**	**(87.988)**	**(661.852)**	**(778.226)**	**842.995**	**9.886.455**	**29.848.578**

Fundación Bancaria

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 68 se da información detallada de las fuentes de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

La mayor exposición del Grupo a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio procede del negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de estos riesgos se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Subgrupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Subgrupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de repreciación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y repreciación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad Dominante establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito

- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo

- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios

- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones

- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.

- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:

    - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito

    - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos

    - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, el Grupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, el Grupo evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2020								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	7.294	4.116	-	-	-	-	3.178	-	-
Clientela	44.262	5.305	8.806	18.914	940	1.139	794	7.835	528
Cartera de valores	5.938	500	301	1.072	290	840	64	1.581	1.290
	57.494	**9.921**	**9.107**	**19.986**	**1.230**	**1.979**	**4.036**	**9.416**	**1.818**
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	5.828	5.805	3	-	6	-	-	2	10
Recursos ajenos	49.189	8.461	6.264	7.710	23	152	1.908	24.595	76
	55.017	**14.266**	**6.267**	**7.710**	**29**	**152**	**1.908**	**24.597**	**86**
GAP Período		(4.346)	2.840	12.276	1.201	1.827	2.128	(15.181)	1.731
% s/Activo Total		(6,81%)	4,45%	19,25%	1,88%	2,86%	3,34%	(23,80%)	
GAP Acumulado		(4.346)	(1.506)	10.770	11.971	13.797	15.926	745	
% s/Activo Total		(6,81%)	(2,36%)	16,89%	18,77%	21,63%	24,97%	1,17%	

	Millones de Euros								
	2019								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	6.226	5.612	200	-	-	414	-	-	-
Clientela	41.899	5.612	9.347	18.856	804	639	607	5.916	118
Cartera de valores	4.928	615	229	927	32	287	704	1.060	1.074
	53.053	**11.839**	**9.776**	**19.783**	**836**	**1.340**	**1.311**	**6.976**	**1.192**
Pasivos sensibles:									
Financiación									
Bancaria	2.281	76	200	574	1.364	58	-	9	-
Recursos ajenos	48.633	8.809	7.224	7.506	1.005	21	1.585	22.385	98
	50.914	**8.885**	**7.424**	**8.080**	**2.369**	**79**	**1.585**	**22.394**	**98**
GAP Período		2.954	2.352	11.703	-1.533	1.261	-274	-15.418	1.094
% s/Activo Total		4,95%	3,95%	19,64%	-2,57%	2,12%	-0,46%	-25,88%	
GAP Acumulado		2.954	5.306	17.009	15.476	16.737	16.463	1.045	
% s/Activo Total		4,95%	8,89%	28,51%	25,94%	28,05%	27,59%	1,75%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Más de 4 años el saldo sujeto a tiering del BCE y hasta 1 mes el saldo que excede el tiering del BCE
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la sensibilidad del margen de intereses, otro resultado global acumulado del patrimonio neto y el valor económico del Grupo, ante un desplazamiento horizontal de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b. en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento del balance, es el siguiente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	145.517	(68.317)	374.055
Incremento de 50 puntos básicos	98.723	(34.646)	325.234
Disminución de 50 puntos básicos	(9.647)	35.660	(3.585)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	44.866	(74.734)	312.814
Incremento de 50 puntos básicos	23.565	(38.045)	221.205
Disminución de 50 puntos básicos	(33.680)	39.358	(292.270)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero del Grupo como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, el Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 26 y 34 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

Banku Federācija / Fundación Bancaria

19. Otros riesgos

La mayor exposición del Grupo a los siguientes riesgos procede de negocio financiero asociado al Subgrupo Kutxabank, por lo que los mecanismos de control y seguimiento de estos riesgos se encuentran ubicados fundamentalmente en este subgrupo.

19.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración del Banco acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en el Grupo está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. El Banco ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2020 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 63 miles de euros (39 miles de euros en el ejercicio 2019).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Grupo) al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.666.243 miles de euros (1.499.484 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El primer semestre del 2020 está marcado a todos los niveles por el estallido de la crisis sanitaria del Covid-19 en marzo, cuya extensión a nivel global ha derivado en un impacto negativo sin precedentes sobre el sistema sanitario, la economía y los mercados financieros en general, sumidos todavía en una alta incertidumbre ante las dudas sobre la duración y evolución de la pandemia. Los mercados financieros han visto como esta incertidumbre ha incrementado la volatilidad en los mismos impactando directamente en los valores calculados a través del modelo VaR. Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 238.477 miles de euros (50.904 miles de euros en el ejercicio 2019). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

Banco Fundación / Fundación Bancaria

19.2. Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como "la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de la Entidad, o bien de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

Para la gestión de este riesgo, el Subgrupo cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional presidido por la Dirección General Adjunta Corporativa de Medios, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de Kutxabank.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.

2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.

3. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.

4. Planes de Continuidad de Negocio.

Durante 2020, y como respuesta a las dificultades operativas surgidas a raíz de la eclosión de la pandemia del COVID-19, el Grupo ha activado diferentes medidas de mitigación con el fin de garantizar la continuidad operativa de sus principales actividades, tanto a nivel de los servicios centrales de los Bancos como de su red de sucursales. La adopción de estas medidas excepcionales ha permitido mantener la continuidad de las citadas actividades en niveles muy elevados, sin que se hayan registrado impactos significativos sobre el valor económico del Grupo asociados a las mencionadas dificultades operativas.

A 31 de diciembre de 2020, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Subgrupo Kutxabank, ascienden a 173.291 miles de euros (179.003 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

19.3. Riesgo por contratos de seguros

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., cuyo principal canal de distribución son las sucursales del Subgrupo Kutxabank.

La primera tiene por objeto la práctica de operaciones de cualquier modalidad de seguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas la gestión de fondos colectivos de jubilación. Mientras que la segunda, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro de No Vida, estando expresamente autorizada para operar en los ramos de Accidentes, Incendios y eventos de la naturaleza, Otros daños a los bienes, Responsabilidad Civil general, Defensa Jurídica y Decesos.

Riesgo de Suscripción de Vida

Se define como el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado. El riesgo se compone fundamentalmente de los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Mortalidad:** Riesgo de pérdida debido al aumento de la mortalidad por encima de lo esperado.

- **Riesgo de Invalidez:** Riesgo de pérdida debido a variaciones superiores a las estimadas en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.

- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de Vida.

- **Riesgo de Caída de Cartera:** Riesgo de pérdida originada por una variación superior a la esperada en la tasa de ejercicio de opciones por parte de los tomadores de seguros de vida.

- **Riesgo de Longevidad:** Riesgo de pérdida derivada de una tasa de longevidad superior a la esperada, que genere un aumento en el valor de los compromisos de seguros contraídos.

El Grupo dispone de una Política de Suscripción y Reservas como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, donde se establecen las normas, procedimientos y directrices de selección, contratación, capitales asegurables, edades, detección de cúmulos, etc. con el fin de evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la entidad. La Política de Suscripción de seguros de vida, así como la estrategia comercial, busca adecuar la oferta de productos a las necesidades de los clientes con el objetivo, entre otros, de minimizar el riesgo de caída de cartera.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, en concreto los relacionados con Mortalidad, Invalidez y Catastrófico, el Grupo dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para mitigar dichos riesgos.

Respecto al riesgo de Longevidad, la Política de Suscripción permite una oferta reactiva, lo que se traduce en una escasa contratación, en rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad y, respecto a las obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, el Grupo realiza regularmente estudios biométricos de los colectivos asegurados a fin de adecuar la evaluación de las provisiones técnicas. Adicionalmente, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y de mitigar los riesgos futuros, el Grupo dispone de una Política de gestión de activo y pasivo, con el fin de adecuar los flujos de la cartera de inversiones a los flujos esperados de los contratos de seguros.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Riesgo de Suscripción de No Vida

El negocio de No Vida está igualmente expuesto al riesgo de Suscripción, entendiendo por tal, la pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de no vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Los submódulos de riesgo considerados son los siguientes:

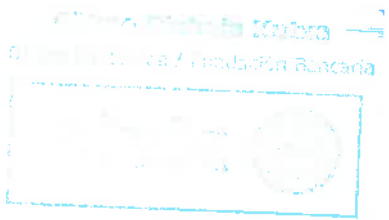
- **Riesgo de Primas y Reservas:** Riesgo de pérdida derivada de variaciones inesperadas del momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. Este riesgo incluye (i) el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o que deban ser incrementadas, (ii) el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos y (iii) el riesgo originado por las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros.

- **Riesgo Catastrófico**: Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de No Vida.

- **Riesgo de Caída:** Disminución del valor de los activos netos, originada por variaciones inesperadas de la tasa de ejercicio de las opciones del asegurado (rescindir, renovar, etc.).

Como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo dispone también de una Política de Suscripción y Reservas de No Vida donde se establecen las normas, procedimientos y directrices para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, se dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Tanto para el negocio de Vida como de No Vida, el reaseguro forma parte a su vez del Riesgo de Contraparte por el riesgo de incumplimiento de los importes recobrables de los reaseguradores. Para mitigar dicho riesgo, sólo se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado, con un rating mínimo de BBB, cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60% de la cesión y, evitando una concentración excesiva en un mismo reasegurador.



Sistema de gobierno orientado a mitigación de riesgos

Asimismo, para mitigar el riesgo asumido en los contratos de seguros suscritos, hay establecidos una serie de procedimientos y controles internos entre los cuales se hallan los siguientes:

- El Área Técnica mensualmente calcula el valor de las provisiones técnicas, tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, posteriormente son validadas por la Función Clave Actuarial, que reporta directamente al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras. De esta manera, los procesos de cálculo y validación se realizan de forma independiente, de cara a asegurar una adecuada segregación de tareas.

- Mensualmente se miden los riesgos de suscripción de vida y no vida bajo la fórmula estándar de Solvencia II. Los resultados son reportados periódicamente por la Función Actuarial al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras.

Ejercicio prospectivo

Por último, anualmente se realiza un proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia (ORSA), donde se evalúan las necesidades globales de Solvencia de las dos entidades aseguradoras para los próximos ejercicios según el plan de negocio, teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico de las mismas. En este ejercicio prospectivo se comprueba el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, y se mide si el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar. Adicionalmente, se ejecutan los Estrés Test, Reverse Test y los diversos escenarios a los que las entidades podrían estar expuestas.

En las notas 36 y 57 se dan detalles adicionales sobre los Activos y pasivos y sobre los Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, respectivamente.

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2020 en torno al 76% (78% al 31 de diciembre de 2019) proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (véase Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de Kutxabank, S.A.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2020 el 73% (76% al 31 de diciembre de 2019) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 26).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 68 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Caja	271.537	282.471
Depósitos en Banco de España	6.502.537	5.082.671
Depósitos en otros bancos centrales	-	-
Cuentas mutuas	10.672	5.614
Cuentas a la vista	204.079	241.367
Ajustes por valoración	(675)	(279)
	6.988.150	**5.611.844**

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los saldos mantenidos en Banco de España ha sido del -0,21% (-0,36% durante el ejercicio 2019).

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banco Financiero / Fundación Bancaria

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Derivados	77.954	80.534	80.377	83.148
	77.954	**80.534**	**80.377**	**83.148**

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar es el siguiente (Nota 51):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	794	221
Instrumentos de patrimonio	(38)	(17)
Derivados	690	933
Beneficio /(pérdida) neta	**1.446**	**1.137**
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	249	204
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	1.197	933
Beneficio /(pérdida) neta	**1.446**	**1.137**

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
Euros	75.232	79.688	77.649	82.288
Dólares USA	2.722	846	2.728	860
Libras Esterlinas	-	-	-	-
	77.954	**80.534**	**80.377**	**83.148**
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	3.357	3.314	2.861	2.499
Entre 1 mes y 3 meses	2.398	862	2.318	920
Entre 3 meses y 1 año	8.116	9.521	7.560	9.894
Entre 1 año y 5 años	4.951	3.820	3.997	2.882
Más de 5 años	59.132	63.017	63.641	66.953
	77.954	**80.534**	**80.377**	**83.148**

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	72.519	93,03%	56.372	70,00%
Resto de países de la Unión Europea	5.435	6,97%	24.162	30,00%
	77.954	**100,00%**	**80.534**	**100,00%**
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	8.155	10,46%	10.398	12,91%
Otros sectores residentes	69.799	89,54%	70.136	87,09%
	77.954	**100,00%**	**80.534**	**100,00%**
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	77.954	100,00%	80.534	100,00%
	77.954	**100,00%**	**80.534**	**100,00%**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria / Fundazio Bankaria

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	2.319	2,98%	9.109	11,31%
Riesgos calificados como A	2.427	3,11%	703	0,87%
Riesgos calificados como A-	1.389	1,78%	658	0,82%
Riesgos calificados como BBB+	19	0,02%	24	0,03%
Riesgos calificados como BBB	2.041	2,62%	4	-
Importes no asignados	69.759	89,49%	70.036	86,97%
	77.954	**100,00%**	**80.534**	**100,00%**

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020				2019			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	553	52.132	12.626	461.977	4.938	165.043	8.154	308.124
Ventas de divisas contra euros	14.216	484.410	527	67.914	8.954	355.489	4.946	227.468
Opciones sobre valores:								
Emitidas	-	-	1.458	1.422.907	-	-	1.365	1.702.082
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	47	62.325	-	-	33	69.217	-	-
Emitidas	-	-	43	62.310	-	-	31	69.818
Opciones sobre divisas:								
Compradas	2.722	171.314	-	-	845	176.282	-	-
Emitidas	-	-	2.728	171.315	-	-	861	176.283
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	60.416	353.102	62.995	236.778	65.764	444.509	67.791	413.774
	77.954	**1.123.283**	**80.377**	**2.423.201**	**80.534**	**1.210.540**	**83.148**	**2.897.549**

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Grupo. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 1.408.026 miles de euros y su valor razonable a 487 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.687.200 miles de euros y 394 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 respectivamente).

Banco Fundación / Fundación Bancaria

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2020 el registro en el Balance del Grupo de una reducción de valor por importe de 5.037 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 10 miles de euros (5.499 y 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor del Grupo registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance (véase Nota 26). Al 31 de diciembre de 2020 el importe de dicho depósito correspondiente a la valoración de los derivados designados como mantenidos para negociar asciende a 1.020 miles de euros, siendo el valor nocional de 57.995 miles de euros (744 y 67.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Entidades de crédito	25.137	27.489
Otros valores de renta fija	8	4.143
	25.145	**31.632**
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	13.702	14.071
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	25.353	26.444
	39.055	**40.515**
Préstamos y anticipos:		
Clientela	2.670	2.670
	2.670	**2.670**
	66.870	**74.817**

Durante 2020, se han vendido Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera que han generado un resultado por importe de 1.090 miles de euros (594 miles de euros en 2019) (Nota 52). Durante 2020 se han registrado recuperaciones por cobros de préstamos clasificados en esta cartera por importe de 43 miles de euros (3.248 miles de euros en 2019).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	66.870	74.817
	66.870	**74.817**
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	2.670	2.670
Más de 5 años	25.145	31.632
Vencimiento indeterminado	39.055	40.515
	66.870	**74.817**
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	1	53
Instrumentos de patrimonio	15.698	13.739
	15.699	**13.792**
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	25.144	31.579
Instrumentos de patrimonio	23.357	26.776
Préstamos y anticipos	2.670	2.670
	51.171	**61.025**
	66.870	**74.817**

a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2020 se han reconocido ajustes de valor negativos por importe neto de 6.561 miles de euros (Nota 52) (el importe en 2019 asciende a 11.290 miles de euros) , de los cuales 3.860 miles de euros corresponden a cambios en el valor razonable derivados del riesgo de crédito (el importe en 2019 asciende a 8.050 miles de euros).

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 corresponden a contrapartes que no cuentan con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de esta cartera es la siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	2.678	9,63	6.813	19,86
Resto de países de la Unión Europea	592	2,13	-	-
Resto del mundo	24.545	88,24	27.489	80,14
	27.815	**100,00**	**34.302**	**100,00**

24. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este capítulo del balance consolidado no presenta saldo.

25. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, al 1 de enero de 2020, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	3.374.490	3.087.224
Administraciones públicas extranjeras	303.211	296.425
Entidades de crédito	124.402	128.056
Otros valores de renta fija	414.498	226.875
	4.216.601	**3.738.580**
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	1.668.742	1.493.589
Acciones no cotizadas	251.108	311.801
	1.919.850	1.805.390
	6.136.451	**5.543.970**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" la NIIF 9 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", tal como se describe en la Nota 14.e.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	6.136.451	5.543.970
	6.136.451	**5.543.970**
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	46.216	28.357
Entre 3 meses a 1 año	200.719	228.562
Entre 1 año y 5 años	2.669.804	1.997.920
Más de 5 años	1.299.862	1.483.741
Vencimiento indeterminado	1.919.850	1.805.390
	6.136.451	**5.543.970**
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	4.216.601	3.737.600
Instrumentos de patrimonio	1.668.742	1.493.589
	5.885.343	5.231.189
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	-	980
Instrumentos de patrimonio	251.108	311.801
	251.108	312.781
	6.136.451	**5.543.970**

Durante el ejercicio 2020 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 58.403 miles de euros (57.696 miles de euros en el ejercicio 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Nota 47) y que corresponden, en 57.116 miles de euros (57.696 miles de euros en 2019), a inversiones mantenidas en el balance al cierre del ejercicio.

En la Nota 38 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido dado de baja del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado como consecuencia de las ventas producidas y ha sido reconocido como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 749 miles de euros, antes de considerar su efecto fiscal (3.660 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2019) - véase Nota 38 -. Dichos beneficios se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (Nota 50).

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Durante el ejercicio 2020 se han producido bajas por ventas y liquidación de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 78.707 (6.045 miles de euros durante el ejercicio 2019) que han supuesto una ganancia acumulada de 23.080 miles de euros (pérdida de 15.531 miles de euros durante el ejercicio 2019). La parte de estas ganancias acumuladas, atribuibles a los propietarios de la Entidad dominante, neta de su efecto impositivo, por un importe de 15.723 miles de euros, se ha traspasado, desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados – Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020. De este último importe, 19.647 miles de euros se corresponden con la venta de las acciones de Bolsas y Mercados Españoles S.A. tras haber aceptado el Grupo las condiciones incluidas en la oferta pública de venta lanzada por SIX Group A.G. con fecha 25 de marzo de 2020, liquidándose dicha venta con fecha 20 de mayo de 2020.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los valores representativos de deuda ha ascendido al 1,43% (1,56% durante el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 401.022 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (52.370 miles de euros pignorados al 31 de diciembre de 2019) (Nota 43).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 41.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	3.538.498	83,92	3.301.080	88,30
Resto de países de la Unión Europea	635.524	15,07	415.020	11,10
Resto del mundo	42.579	1,01	22.480	0,60
	4.216.601	**100,00**	**3.738.580**	**100,00**

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	27.911	0,66	31.531	0,84
Riesgos calificados como AA+	12.346	0,29	3.943	0,11
Riesgos calificados como AA	5.463	0,13	7.290	0,19
Riesgos calificados como AA-	103.034	2,44	5.618	0,15
Riesgos calificados como A+	50.311	1,19	109.288	2,92
Riesgos calificados como A	2.805.117	66,53	2.277.993	60,93
Riesgos calificados como A-	538.070	12,76	745.925	19,95
Riesgos calificados como BBB+	139.408	3,31	60.413	1,62
Riesgos calificados como BBB	407.681	9,67	428.194	11,46
Riesgos calificados como BBB-	74.224	1,76	24.305	0,65
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	-	34	-
Importes no asignados	53.002	1,26	44.046	1,18
	4.216.601	**100,00**	**3.738.580**	**100,00**

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	(676)	(578)
	(676)	**(578)**
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	(676)	(578)
Determinadas individualmente	-	-
	(676)	**(578)**

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, no habiéndose identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Con ello, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe.

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

26. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	1.695.995	1.157.742
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	305.533	614.430
Clientela	44.260.269	41.897.238
	46.261.797	**43.669.410**

El Grupo tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2020 por un importe de 3.814.398 miles de euros (2.542.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 43 –.

El desglose por monedas del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda		
Por moneda:		
Euros	1.695.995	1.157.742
Préstamos y anticipos		
Por moneda:		
Euros	44.391.393	42.290.085
Dólares USA	130.082	159.440
Libras esterlinas	885	5.503
Yenes japoneses	26.142	39.643
Francos suizos	13.774	16.802
Otros	3.526	195
	46.261.797	**43.669.410**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	827.895	505.616
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	353.982	208.355
Emitidos por entidades de crédito	496.530	443.771
Sociedades no financieras extranjeras	17.588	-
	1.695.995	**1.157.742**

El epígrafe "Valores representativos de deuda – Entidades de crédito" del detalle anterior incluye 25.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (12.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados valores, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2020 se han reconocido pérdidas por deterioro por importe de 160 miles de euros registradas en el epígrafe. "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado". Durante el ejercicio 2019 no se reconocieron pérdidas por este concepto. (Nota 62).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,63% (2,51% durante el ejercicio 2019).

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	309	0,03
Riesgos calificados como AA+	56.960	3,36	1.421	0,12
Riesgos calificados como AA	241	0,01	250	0,02
Riesgos calificados como A+	18.809	1,11	62.782	5,42
Riesgos calificados como A	885.391	52,20	525.177	45,36
Riesgos calificados como A-	44.918	2,65	115.789	10,00
Riesgos calificados como BBB+	248.238	14,64	160.713	13,88
Riesgos calificados como BBB	391.307	23,07	290.213	25,07
Riesgos calificados como BBB-	50.131	2,96	1.088	0,09
	1.695.995	**100,00**	**1.157.742**	**100,00**

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	305.533	614.430
Clientela	44.260.269	41.897.238
	44.565.802	**42.511.668**

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	305.652	407.995
Adquisición temporal de activos	-	206.633
Ajustes por valoración		
Resto	(119)	(198)
	305.533	**614.430**

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2020 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del -0,44 % (alrededor del -0,20% durante el ejercicio 2019).

Entidad Fundadora / Fundación Bancaria

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2.020	2.019
Por modalidad:		
Crédito comercial	344.047	564.413
Deudores con garantía hipotecaria	32.107.925	31.529.810
Deudores con otras garantías reales	170.423	182.516
Otros deudores a plazo	9.817.749	7.841.336
Arrendamiento financiero	121.773	142.959
Deudores a la vista y varios	532.209	536.876
Deuda por tarjetas de crédito	354.383	305.748
Activos dudosos	1.073.356	1.079.653
Anticipos distintos de préstamos		
Comisiones por garantías concedidas	3.327	2.650
Otros conceptos	279.266	257.004
	44.804.458	42.442.965
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(725.555)	(581.153)
Otros ajustes por valoración	181.366	35.426
	(544.189)	(545.727)
	44.260.269	**41.897.238**
Por zona geográfica:		
Estado	43.909.678	41.565.152
Resto de países de la Unión Europea	187.799	259.514
Resto del mundo	162.792	72.572
	44.260.269	**41.897.238**
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	12.359.122	8.333.862
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	29.574.703	30.947.001
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	598.914	679.181
Otros	1.727.530	1.937.194
	44.260.269	**41.897.238**

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 97.196 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (38.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés y tipo de cambio, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 era de 1,19% (1,32% al 31 de diciembre de 2019).

El Grupo mantiene diversas titulizaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dados íntegramente de baja del balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Otros activos titulizados	-	2.948
	-	**2.948**
Pro memoria: Dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004	-	*2.948*
Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	2.159.805	2.409.084
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	23.366
	2.159.805	**2.432.450**
	2.159.805	**2.435.398**

En el ejercicio 2002 el Grupo realizó varios programas de titulización de activos. Los activos titulizados fueron dados de baja de los correspondientes balances, manteniéndose este mismo criterio hasta su liquidación anticipada el 16 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto por la NIIF 1 sobre adopción por primera vez de las NIIF.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a dichos programas de titulización de activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros						Fondo que suscribe la emisión
	Valor Nominal		Saldo Vivo		Préstamos Subordinados		
Ejercicio	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
2002	-	71.683	-	2.948	-	2.815	AyT 7, Promociones Inmobiliarias I, Fondo de Titulización de Activos
	-	**71.683**	**-**	**2.948**	**-**	**2.811**	

En los ejercicios 2004 a 2009, el Grupo realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y participaciones hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos para dar de baja dichos activos del balance consolidado, dado que el Grupo retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha realizado la amortización anticipada del fondo de titulización de activos AyT Hipotecario Mixto II, FTA cuyos activos hipotecarios estaban titulizados a través de participaciones hipotecarias.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecaria, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

	Miles de Euros								
	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
Ejercicio	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	Fondo que suscribe la emisión
2008	1.000.000	1.000.000	14,05	14,86	313.147	353.763	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	15,45	16,31	577.954	634.650	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	12,78	13,65	263.347	298.844	12.178	13.017	AyT Hipotecario BBK II FTA
2005	1.000.000	1.000.000	11,80	12,73	209.497	237.260	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	750.000	750.000	14,14	15,00	187.845	211.613	7.318	8.028	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	16,45	17,24	394.800	435.395	17.792	27.600	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2005	300.700	300.700	16,47	17,33	30.166	34.001	5.342	5.342	AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos
2004	-	150.000	-	9,96	-	23.366	-	1.125	AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos
2004	-	-	-	-	-	-	-	62	AyT FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	11,79	12,53	41.561	47.514	1.346	1.346	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	17,92	18,84	85.595	93.889	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	17,60	18,31	55.893	62.155	5.951	6.873	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.305.600	**7.455.600**	-	-	**2.159.805**	**2.432.450**	**171.365**	**184.831**	

El Grupo retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado adjunto es el siguiente (véase Nota 34.c):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Participaciones emitidas	2.141.179	2.413.687
Clasificados como valores representativos de deuda emitidos (Nota 34.d)	(138.649)	(156.329)
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.964.925)	(2.191.581)
	37.605	**65.777**

De los 1.978.183 miles de euros de importe nominal de bonos de titulización retenidos por el Grupo, 1.501.256 miles de euros, al 31 de diciembre de 2020, están afectos a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (1.715.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 43 –.

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	31.901	71.074	7.591	35.401	84.347	11.430
Valor residual	1.298	7.193	2.716	1.075	7.305	3.401
Intereses futuros no devengados	1.347	2.398	331	1.682	3.172	463
IVA futuro no devengado	7.200	16.837	2.231	7.972	19.893	3.214
Inversión Bruta	**41.746**	**97.502**	**12.869**	**46.130**	**114.717**	**18.508**

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

Los acuerdos más significativos de arrendamiento financiero en los que interviene el Grupo se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

Banco de España / Central de Balances

c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dotaciones netas con cargo a resultados de Activos financieros a coste amortizado	(324.537)	(280.077)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	143.874	261.048
Partidas en suspenso recuperadas	27.711	44.518
Amortizaciones directas de saldos	(6.239)	(29.879)
	(159.191)	**(4.390)**

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Importe bruto		
Stage 1	41.725.442	39.380.019
Stage 2	2.185.762	2.017.675
Stage 3	1.073.356	1.079.653
	44.984.560	**42.477.347**
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(93.246)	(58.216)
Stage 2	(175.638)	(114.360)
Stage 3	(456.671)	(408.577)
	(725.555)	**(581.153)**
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(542.225)	(452.509)
Calculada individualmente	(183.330)	(128.644)
	(725.555)	**(581.153)**
Valor en libros		
Stage 1	41.632.196	39.321.803
Stage 2	2.010.124	1.903.315
Stage 3	616.685	671.076
	44.259.005	**41.896.194**

El movimiento durante el ejercicio 2020 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2020	**39.380.019**	**2.017.675**	**1.079.653**	**42.477.347**
Traspasos				
De stage 1	(984.394)	954.482	29.912	-
De stage 2	492.898	(634.228)	141.330	-
De stage 3	106	52.050	(52.156)	-
Nuevos activos financieros	7.210.660	83.300	18.422	7.312.382
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.047.016)	(111.111)	(55.813)	(2.213.940)
Traspasos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 33)	-	1.595	13.321	14.916
Fallidos	-	-	(45.851)	(45.851)
Variación del riesgo	(2.326.831)	(178.001)	(55.462)	(2.560.294)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	**41.725.442**	**2.185.762**	**1.073.356**	**44.984.560**

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas:		
España	1.065.427	1.071.299
Resto	7.929	8.354
	1.073.356	**1.079.653**
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	7.312	7.672
Otros sectores residentes	1.058.115	1.063.627
Otros sectores no residentes	7.929	8.354
	1.073.356	**1.079.653**
Por modalidad:		
Crédito comercial	16.536	19.729
Deudores con garantía hipotecaria	880.042	897.602
Deudores con otras garantías reales	66.516	49.448
Otros deudores a plazo	87.612	92.348
Arrendamiento financiero	2.003	1.894
Deudores a la vista y otros	11.020	9.133
Deuda por tarjetas de crédito	3.993	4.150
Anticipos distintos de préstamos	5.634	5.349
	1.073.356	**1.079.653**

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por zonas geográficas:		
Estado	(720.728)	(577.205)
Resto del mundo	(4.827)	(3.948)
	(725.555)	**(581.153)**
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(719.149)	(575.044)
Anticipos distintos de préstamos	(6.406)	(6.109)
	(725.555)	**(581.153)**
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(720.728)	(577.205)
Otros sectores no residentes	(4.827)	(3.948)
	(725.555)	**(581.153)**

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**(581.153)**	**(874.278)**
Dotaciones netas con cargo a resultados	(324.537)	(280.077)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	143.874	261.048
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	39.614	98.876
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	37.637
Traspasos (de)/a Provisiones (Nota 35)	(15.000)	1.648
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 35)	(3.322)	(3.866)
Traspasos (de)/a ANCV Préstamos (Nota 33)	(11.858)	143.533
Traspasos a ANCV Adjudicados (Nota 33)	9.065	27.047
Otros	17.762	7.279
Saldo al cierre del ejercicio	**(725.555)**	**(581.153)**

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2020	**(58.216)**	**(114.360)**	**(408.577)**	**(581.153)**
Aumentos por originación y adquisición	(15.886)	(6.597)	(4.947)	(27.430)
Disminuciones por baja en cuentas	9.008	2.827	13.629	25.464
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(5.557)	10.541	(73.307)	(68.323)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	30	(380)	(2.832)	(3.182)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	(22.691)	(67.622)	(14.717)	(105.030)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	2	1	39.611	39.614
Otros ajustes	64	(48)	(5.531)	(5.515)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	**(93.246)**	**(175.638)**	**(456.671)**	**(725.555)**

	Miles de euros			
	2019			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2019	**(51.932)**	**(175.056)**	**(647.290)**	**(874.278)**
Aumentos por originación y adquisición	(24.527)	(750)	(1.200)	(26.477)
Disminuciones por baja en cuentas	10.510	4.893	195.551	210.954
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	7.754	57.302	(40.931)	24.125
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	15	(761)	(13.545)	(14.291)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	16	98.860	98.876
Otros ajustes	(36)	(4)	(22)	(62)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	**(58.216)**	**(114.360)**	**(408.577)**	**(581.153)**

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 6.239 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (29.879 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que se encuentran registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación-Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 62).

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2020 a 335.380 miles de euros (407.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					
	2020					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	7.154	-	1	158	7.313	7.026
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	142	-	28	158	328	193
Sociedades no financieras	162.444	7.924	29.419	177.493	377.280	154.274
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	*91.296*	*6.401*	*16.173*	*144.873*	*258.743*	*153.966*
Hogares	93.969	30.701	52.084	511.681	688.435	404.076
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	*80.709*	*26.799*	*45.157*	*434.199*	*586.864*	*359.540*
	263.709	**38.625**	**81.532**	**689.490**	**1.073.356**	**565.569**

	Miles de euros					
	2019					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales						
Administraciones públicas	4.242	-	-	3.431	7.673	7.235
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	194	-	-	42	236	155
Sociedades no financieras	163.869	12.589	16.753	189.373	382.584	177.779
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	*93.730*	*3.478*	*2.996*	*104.341*	*204.545*	*128.910*
Hogares	121.204	39.864	45.230	482.862	689.160	418.552
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	*105.252*	*33.427*	*38.661*	*412.783*	*590.123*	*372.885*
	289.509	**52.453**	**61.983**	**675.708**	**1.079.653**	**603.721**

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	81	-	-	81
Entidades de crédito	-	2	-	2
Otras sociedades financieras	1.084	-	-	1.084
Sociedades no financieras	103.014	12.157	-	115.171
Hogares	322.247	99.930	-	422.177
	426.426	**112.089**	**-**	**538.515**
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	25.827	340	-	26.167
Deuda por tarjetas de crédito	665	286	-	951
Cartera comercial	17.487	1.579	-	19.066
Arrendamientos financieros	925	96	-	1.021
Otros préstamos a plazo	381.290	109.769	-	491.059
Anticipos distintos de préstamos	232	19	-	251
	426.426	**112.089**	**-**	**538.515**

	Miles de euros			
	2019			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	440	1	-	441
Entidades de crédito	15	-	-	15
Otras sociedades financieras	2.867	91	-	2.958
Sociedades no financieras	142.557	36.361	-	178.918
Hogares	384.358	149.981	-	534.339
	530.237	**186.434**	**-**	**716.671**
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	21.044	592	-	21.636
Deuda por tarjetas de crédito	800	316	-	1.116
Cartera comercial	25.112	16.226	-	41.338
Arrendamientos financieros	1.693	314	-	2.007
Otros préstamos a plazo	481.448	168.874	-	650.322
Anticipos distintos de préstamos	140	112	-	252
	530.237	**186.434**	**-**	**716.671**

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela" dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.697.401 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (3.734.073 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El movimiento en 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**3.734.073**	**3.653.631**
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	39.614	98.876
Amortizaciones directas de saldos	6.237	12.441
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	109.747	161.565
Otras altas	-	338
	155.598	273.220
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(15.314)	(41.034)
Por adjudicación de activos	(3.254)	(2.768)
Por cobros a los cesionarios en ventas	(10.941)	(2.529)
	(29.509)	(46.331)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(23.480)	(61.963)
Por ventas	(122.483)	(54.003)
Por otras causas	(16.798)	(30.481)
	(162.761)	(146.447)
Saldo al final del ejercicio	**3.697.401**	**3.734.073**

27. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	76.368	100.570	216.502	177.882
Coberturas de flujos de efectivo	5.510	-	21.258	21.613
	81.878	**100.570**	**237.760**	**199.495**

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
Euros	81.878	100.570	237.760	199.495
	81.878	**100.570**	**237.760**	**199.495**
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	-	2.553	2.756	8.358
Entre 1 y 5 años	81.878	64.303	127.651	112.148
Más de 5 años	-	33.714	107.353	78.989
	81.878	**100.570**	**237.760**	**199.495**

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
Activo						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	1.744.345	112.361	24.147	1.738.036	105.666	53.614
Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos	1.212.296	97.196	58.741	687.084	38.426	37.275
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	214.309	25.321	12.097	215.396	12.117	12.117
	3.170.950	234.878	94.985	2.640.516	156.209	103.006
Pasivo						
Pasivos financieros a coste amortizado - Cédulas hipotecarias	1.246.396	108.589	(21.058)	1.326.491	129.213	(29.603)
	1.246.396	108.589	(21.058)	1.326.491	129.213	(29.603)
Riesgo sobre tipos de cambio						
Activo						
Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Banco Bilbao Vizcaya
Banco Francés / Provincial Bancaria

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de dos carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 65,82% de media utilizando una permuta de tipo de interés.

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
Activo						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	1.109.402	76.368	(21.058)	741.992	100.570	(29.510)
	1.109.402	76.368	(21.058)	741.992	100.570	(29.510)
Pasivo						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.784.015	216.502	94.985	2.815.224	177.882	98.716
	2.784.015	216.502	94.985	2.815.224	177.882	98.716
Riesgo sobre tipos de cambio						
Pasivo						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

A partir del ejercicio 2016, el Subgrupo Kutxabank realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor de Kutxabank, S.A. registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance. Al 31 de diciembre de 2020 el importe relativo a los instrumentos de cobertura asciende a 42.519 miles de euros en negativo (7.406 miles de euros en positivo a 31 de diciembre de 2019).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2020 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 113.346 miles de euros y a un ingreso del mismo importe de 113.346 miles de euros, respectivamente (gasto de 99.564 miles de euros y un ingreso, también del mismo importe, de 99.564 miles de euros en el ejercicio 2019).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
Activo				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	343.027	(4.386)	341.996	(5.166)
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	106.768	(713)	207.727	(628)
	449.795	(5.099)	549.723	(5.794)
Pasivo				
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Entidades de Crédito	41.318	(940)	30.193	(1.202)
	41.318	(940)	30.193	(1.202)
Riesgo sobre instrumentos de patrimonio				
Activo				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global- Instrumentos de Patrimonio	186.157	199	-	-
	186.157	199	-	-

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
Pasivo				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	523.435	16.024	530.799	21.613
	523.435	16.024	530.799	21.613
Riesgo sobre instrumentos de patrimonio				
Activo				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	130.773	5.510	-	-
	130.773	5.510	-	-
Pasivo				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	209.702	5.234	-	-
	209.702	5.234	-	-

Biblioteca Virtual
Banco Fondo / Fundación Bancaria

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020 se registran coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipos de interés contratadas con el objeto de cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo con vencimiento periódico que se derivan de determinados pasivos u obligaciones contractuales que mantiene la Entidad (Véase Nota 34). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se registran también coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda".

En lo que respecta a las coberturas de flujos de efectivo desglosadas en el apartado "Riesgo sobre Instrumentos de Patrimonio" al 31 de diciembre de 2020, tienen por objeto la cobertura de las variaciones del precio de cotización con impacto en los flujos de efectivo esperados de compraventas futuras de activos financieros (instrumentos de patrimonio). La cobertura se instrumenta mediante opciones compradas y vendidas, cuya prima inicial neta es cero.

El importe reconocido, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto en el ejercicio 2020 ha ascendido, neto de su efecto fiscal, a 5.840 miles de euros negativos (7.331 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2019) – Nota 38. Durante el ejercicio 2020 se han abonado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 8.117 miles de euros (653 miles de euros detraídos durante el ejercicio 2019) -Véase Nota 46.

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. El agregado contractual o nocional de los instrumentos financieros derivados disponibles, la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	901	11.475	44	15.492
Saldos acreedores (beneficios) (*)	6.119	8.990	4.650	2.313

	Miles de Euros			
	2019			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	332	8.892	12.462	25.033
Saldos acreedores (beneficios) (*)	9.078	15.604	8.351	6.355

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	523.435	515.975	200.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,30%	1,13%	2,27%	1,51%
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	0,53%	0,43%	0,71%	0,40%

	Miles de Euros			
	2019			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	530.799	514.009	400.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,29%	1,34%	1,23%	2,27%
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	0,57%	0,45%	0,38%	0,57%

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Grupo no ha reflejado importe alguno por este concepto ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta de resultados consolidada.

El efecto de la consideración del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo ha supuesto al 31 de diciembre de 2020 el incremento de su valor neto en el balance consolidado del Grupo por importe de 67 miles de euros (141 miles de euros en el ejercicio 2019).

28. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades Asociadas:		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	174.714	186.612
Negocios Conjuntos	-	-
	174.714	**186.612**

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	186.612	408.748
Aumentos de capital y aportaciones de socios	354	565
Participación en resultados (Nota 37)	4.248	4.759
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (véase Nota 38)	38	4.218
Pérdidas por deterioro	(2.100)	2.967
Ventas y otras bajas (véase Nota 1.3)	(5.743)	(215.995)
Dividendos cobrados	(7.697)	(17.284)
Efecto dilución (véase Nota 1.3)	126	229
Traspasos a ANCV (Nota 33)	(1.439)	-
Otros movimientos	315	(1.595)
Saldo al final del ejercicio	**174.714**	**186.612**

Los movimientos más relevantes producidos en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2020 y 2019 se explican en la Nota 1.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Adquisiciones durante 2020:				
-	-	-	-	-
Ventas durante 2020:				
Neos Surgery, S.L (*)	Fabricación material médico quirúrgico	2,34%	30,42%	29/06/2020
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A. (*)	Capital Riesgo	7,88%	25,59%	03/12/2020
Aurea Sur Fotovoltaica S.L	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas	40,00%	-	29/12/2020
Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba S,A	Promoción de parques industriales	44,81%	-	21/12/2020
Mecano del Mediterráneo, S.L	Inmobiliaria	50,00%	-	(**)

(*) Durante el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que el Grupo no ha suscrito.
(**) Salida del perímetro de consolidación en el primer semestre del ejercicio 2020 como consecuencia de la conclusión del concurso de acreedores de la participada acordándose la cancelación de la inscripción registral

Adicionalmente, se han producido otros movimientos en el perímetro de consolidación relacionados con Entidades dependientes que se detallan en la Nota 1.3.

Otra información de entidades asociadas

A continuación, se presentan datos financieros de las participaciones asociadas más significativas, según su valor en libros al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	Torre Iberdrola, A.I.E.	San Mamés Barria, S.L.	Ekarpen, Private Equity, S.A.	Inversiones Zubiatzu S.A.
Información financiera resumida (*)				
Total activo	180.797	185.254	67.214	144.664
Del que: Activo corriente	13.474	3.953	17.389	95.358
Total pasivo	3.023	798	113	52.462
Del que: Pasivo corriente	1.377	798	113	35.568
Resultado de actividades ordinarias	4.043	(2.975)	(2.639)	10.558
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	4.043	(2.975)	(2.639)	12.811
Resultado después de impuestos de operaciones continuadas - Entidad dominante	4.043	(2.975)	(2.639)	12.008
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	54.619	40.325	27.888	18.673
Dividendos cobrados por el Grupo en el ejercicio 2020	-	-	-	1.217

(*) Datos de los estados financieros, individuales o consolidados, de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2019, sin ajustes de consolidación.

En el cuadro anterior y en el Anexo II se presenta la última información financiera pública de las sociedades referida al 31 de diciembre 2019. No obstante, para el cálculo del valor en libros al 31 de diciembre de 2020 se ha tomado como referencia el último cierre contable disponible de las sociedades, más cercano al cierre del ejercicio. En el proceso de valoración por el método de la participación se realizan determinados ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas; dichos ajustes no tienen un impacto significativo.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye en el Anexo II.

29. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de información	46.244	51.718
Terrenos y construcciones	701.114	712.243
Obras en curso	10.182	11.722
Patrimonio Artístico (Nota 14.q)	645	645
Otros	1.840	2.524
Correcciones de valor por deterioro de activos materiales de uso propio	(9.687)	(9.779)
Correcciones de valor por cesiones de inmovilizado	(6.945)	(7.828)
	743.393	761.246
Cedido en arrendamiento operativo	-	100.851
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	221.035	235.895
Fincas rústicas, parcelas y solares	35.654	34.797
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de información		
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(102.886)	(101.208)
	153.803	169.484
	897.196	**1.031.581**

Banco Financiero / Fundación Ban...

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.002.356	242.029	346.090	2.590.475
Adiciones	41.647	-	6.116	47.763
Retiros	(35.511)	-	(10.114)	(45.625)
Traspasos	15	(4.943)	4.928	-
Traspasos ANCV (Nota 33)	(16.988)	-	(1.401)	(18.389)
Salida perímetro (véase Nota 1.3)	(117)	-	(4.480)	(4.597)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**1.991.402**	**237.086**	**341.139**	**2.569.627**
Adiciones	22.595	-	1.417	24.012
Retiros	(22.577)	-	(23.702)	(46.279)
Traspasos	(12.652)	-	12.652	-
Traspasos ANCV (Nota 33)	(6.903)	(237.086)	(427)	(244.416)
Otros movimientos	-	-	(2)	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**1.971.865**	**-**	**331.077**	**2.302.942**
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(1.221.841)	(131.935)	(62.500)	(1.416.276)
Dotaciones (Nota 60)	(26.418)	(9.217)	(5.424)	(41.059)
Retiros	28.310	-	849	29.159
Traspasos	(124)	4.916	(4.792)	-
Traspasos de correcciones por cesión de activos	(948)	-	-	(948)
Traspasos ANCV (véase Nota 33)	8.416	-	290	8.706
Salida perímetro (véase Nota 1.3)	52	-	1.068	1.120
Otros movimientos	4	1	62	67
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(1.212.549)**	**(136.235)**	**(70.447)**	**(1.419.231)**
Dotaciones (Nota 60)	(28.261)	(9.217)	(4.032)	(41.510)
Retiros	20.878	-	3.571	24.449
Traspasos	4245	-	(4.245)	-
Traspasos de correcciones por cesión de activos	(885)	-	-	(885)
Traspasos ANCV (véase Nota 33)	4.710	145.452	743	150.905
Otros movimientos	22	-	22	44
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**(1.211.840)**	**-**	**(74.388)**	**(1.286.228)**
Correcciones de valor por deterioro de Activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(9.789)	-	(103.192)	(112.981)
Dotaciones (Nota 63)	(537)	-	(4.529)	(5.066)
Retiros	495	-	3.931	4.426
Traspasos ANCV (Nota 33)	-	-	(44)	(44)
Traspasos a Existencias (Nota 32)	-	-	2.655	2.655
Otros movimientos	52	-	(29)	23
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(9.779)**	**-**	**(101.208)**	**(110.987)**
Dotaciones (Nota 63)	(595)	17.112	(6.884)	9.633
Retiros	595	-	4.977	5.572
Traspasos	93	-	(93)	-
Traspasos ANCV (Nota 33)	-	-	325	325
Traspaso Otras provisiones (Nota 35)	-	(17.112)	-	(17.112)
Otros movimientos	(1)	-	(3)	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**(9.687)**	**-**	**(102.886)**	**(112.573)**
Correcciones por cesión de activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(8.768)	-	-	(8.768)
Adiciones/Dotaciones	(8)	-	-	(8)
Retiros	-	-	-	-
Traspasos a amortización acumulada	948	-	-	948
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**(7.828)**	**-**	**-**	**(7.828)**
Adiciones/Dotaciones	(2)	-	-	(2)
Retiros	-	-	-	-
Traspasos a amortización acumulada	885	-	-	885
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**(6.945)**	**-**	**-**	**(6.945)**
Neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**761.246**	**100.851**	**169.484**	**1.031.581**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**743.393**	**-**	**153.803**	**897.196**

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Los retiros del ejercicio 2020 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 915 miles de euros (3.502 miles en el ejercicio 2019). (Véase Nota 64).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Correcciones por cesión de activos	Neto
Al 31 de diciembre de 2020					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	868.203	(821.959)	-	(8)	46.236
Edificios	1.090.045	(388.931)	(9.687)	(6.937)	684.490
Obras en curso	10.182	-	-		10.182
Patrimonio artístico	645	-	-		645
Otros	2.790	(950)	-		1.840
	1.971.865	**(1.211.840)**	**(9.687)**	**(6.945)**	**743.393**
Al 31 de diciembre de 2019					
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	879.184	(827.466)	-	(8)	51.710
Edificios	1.096.358	(384.114)	(9.779)	(7.820)	694.645
Obras en curso	11.722	-	-		11.722
Patrimonio artístico	645	-	-	-	645
Otros	3.493	(969)	-		2.524
	1.991.402	**(1.212.549)**	**(9.779)**	**(7.828)**	**761.246**

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. Kutxabank siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de Kutxabank del acogimiento a esta medida (Nota 40).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 41.

El valor bruto de los elementos de los activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 796.250 miles de euros aproximadamente (797.355 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El epígrafe "Activos tangibles – Cedido en Arrendamiento Operativo" al 31 de diciembre de 2019 se correspondía con los arrendamientos formalizados por la sociedad del Grupo Alquiler de Trenes, A.I.E.

Alquiler de Trenes, A.I.E. tiene cedido en régimen de arrendamiento operativo 39 trenes acabados a la Autoritat del Transport Metropolitá (ATM). El contrato finaliza el 15 de diciembre de 2023. La ATM cuenta con una opción de compra de los 39 trenes por un importe total de 127.244 miles de euros más el IVA correspondiente, ejercitable únicamente entre el 15 de junio y el 15 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha iniciado conversaciones, al objeto de una posible transmisión de los trenes, procediendo a la firma de un Acuerdo de Intenciones. En consecuencia, se ha procedido a reclasificar el valor neto contable de los mismos, por importe de 91.634 miles de euros, al epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han reclasificado como mantenidos para la venta" (véase Nota 33).

Los ingresos procedentes de la cuota de arrendamiento principal han ascendido a 17.105 miles de euros en el ejercicio 2020 (17.724 miles de euros en el ejercicio 2019) – Nota 55 – . Si los planes de desinversión no se materializan a lo largo del ejercicio 2021, en cuyo caso el contrato de arrendamiento quedaría rescindido en su fecha de vencimiento, las siguientes cuotas se abonarían los días 10 de diciembre de cada ejercicio hasta 2023. El pago de todas las cuotas está garantizado por la Generalitat de Catalunya según acuerdo de la Generalitat de fecha 10 de junio de 2003.

El contrato de arrendamiento en vigor al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no cuenta con cuotas contingentes y el Grupo asume todos los riesgos propios de la posesión como arrendatario de los trenes.

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2020				
Edificios	295.424	(74.389)	(102.886)	118.149
Fincas rústicas, parcelas y solares	35.654	-	-	35.654
	331.078	**(74.389)**	**(102.886)**	**153.803**
Al 31 de diciembre de 2019				
Edificios	306.342	(70.447)	(101.208)	134.687
Fincas rústicas, parcelas y solares	34.797	-	-	34.797
	341.139	**(70.447)**	**(101.208)**	**169.484**

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones Inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2020 han ascendido a 9.544 miles de euros (12.344 miles de euros durante el ejercicio 2019) – Nota 55 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2020 han ascendido a 4.942 miles de euros (5.398 miles de euros durante el ejercicio 2019) – Nota 56 –.

Los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento de inversiones inmobiliarias no cancelables en vigor al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y de activos cedidos en arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación (IVA excluido). Dado que, según lo indicado en los párrafos anteriores, el Grupo considera altamente probable que las gestiones relacionadas con los trenes cedidos en arrendamiento operativo culminen en 2021 con la venta de los mismos y la cancelación anticipada del contrato de arrendamiento, no se incluyen en el cuadro adjunto de 2020 los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento correspondientes, que ascenderían al 31 de diciembre de 2020 y hasta 2023 a un importe de 47.284 miles de euros:

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hasta un año	712	17.626
Entre 1 y 2 años	250	16.499
Entre 2 y 3 años	-	15.761
Entre 3 y 4 años	-	15.048
Entre 4 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
	962	**64.934**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantiene compromisos significativos relacionados con sus activos tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 41.

Activos cedidos en uso sin contraprestación

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación Bancaria ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación Bancaria en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión, en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra en el epígrafe "Ayudas no monetarias" – véase Nota 14.2.- siendo los importes registrados en las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019, adjuntas, 2 y 8 miles de euros, respectivamente.

Anualmente, la Fundación Bancaria traspasa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo anual de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
Tipo de cesión	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.041)	(1.159)	-
Definida	59.976	(26.006)	(5.784)	28.186
Total	**65.176**	**(30.047)**	**(6.943)**	**28.186**

Ejercicio 2019

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(3.958)	(1.242)	-
Definida	60.436	(25.526)	(6.586)	28.324
Total	**65.636**	**(29.484)**	**(7.828)**	**28.324**

Durante el ejercicio 2020 no se han formalizado nuevos convenios de cesión de inmuebles. Por otro lado, durante el ejercicio 2019 se formalizaron dos nuevos convenios de cesión de inmuebles, lo que supuso un aumento del coste de adquisición de inmuebles cedidos por un periodo definido.

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación Bancaria es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

30. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Fondo de comercio	301.457	301.457
Otros activos intangibles	76.907	65.763
	378.364	**367.220**

El desglose del saldo de "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

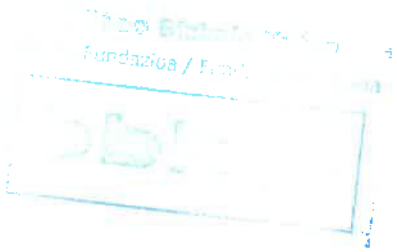
	Miles de Euros	
	2020	2019
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	5.524	15.424
Aplicaciones informáticas finalizadas	208.043	164.294
Otros activos intangibles	51.286	56.311
Total valor bruto	264.853	236.029
Amortización acumulada	(185.955)	(164.766)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.991)	(5.500)
Total valor neto	**76.907**	**65.763**

Edición Didáctica Interna
Banca Financiera / Fundación Bancaria

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de "Otros activos intangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	209.542
Adiciones	26.503
Retiros	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	236.029
Adiciones	33.850
Retiros	(5.026)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	264.853
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(143.540)
Dotaciones (Nota 60)	(21.241)
Retiros	15
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(164.766)
Dotaciones (Nota 60)	(22.706)
Retiros	1.517
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(185.955)
Correcciones de valor por deterioro de activos:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(5.500)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(5.500)
Dotaciones (Nota 63)	-
Otros movimientos	3.509
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.991)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	65.763
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**76.907**

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 127.746 miles de euros (103.042 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).



31. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Impuestos corrientes	**20.912**	**19.530**	**20.776**	**5.317**
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	258.224	257.329	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	494.251	485.050	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	561.561	641.485	-	-
DTAs por diferencias temporarias	441.094	420.258	252.028	139.891
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	18.175	17.306	147.166	200.692
	1.773.305	**1.821.428**	**399.194**	**340.583**
	1.794.217	**1.840.958**	**419.970**	**345.900**

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2020 en relación a los activos por impuesto diferido con respecto al cierre del ejercicio 2019, tiene su origen, principalmente, en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Grupo, a través de los Grupos Fiscales, dispone de determinados activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 855 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (888 millones al 31 de diciembre de 2019).

Tanto en el ejercicio 2020 como en el 2019, han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Banco Bilbao Vizcaya
Banca Privada / Fundación Bancaria

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2020 y 2019 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**1.821.428**	**1.893.344**	**340.583**	**271.561**
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	895	1.342	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	9.201	482	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	(79.924)	(34.072)		-
DTAs por diferencias temporarias	20.836	(40.973)	112.137	5.191
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	869	1.305	(53.526)	63.831
Saldo al cierre del ejercicio	**1.773.305**	**1.821.428**	**399.194**	**340.583**

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance consolidado por considerar el Patronato de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

El Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 40), el Grupo Fiscal CajaSur (Nota 40), así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2020, habiéndose registrado aquellos que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte del Grupo. En concreto, el importe de deducciones pendientes de aplicar que se encuentren registrados al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Pendiente 2019	Generado (*)	Aplicado	2020
Doble imposición de dividendos	155.182	47	-	155.229
Deducciones con límite	106.035	531	-	106.566
Total	**261.217**	**578**	**-**	**261.795**

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, respecto de la estimación, presentada por el grupo.

Bilbao Bibliot... Fundazioa / ... ...aria

Así, el detalle de las deducciones activadas correspondientes al ejercicio 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2019	Generado (*)	Aplicado	2020
Doble imposición de dividendos	154.531	47	-	154.578
Deducciones con límite	102.798	848	-	103.646
TOTAL	**257.329**	**895**	-	**258.224**

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, respecto de la estimación, presentada por el grupo.

El detalle por ejercicio de generación de las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros
	Grupo Fiscal KB
Deducciones generadas anteriores a 2014	237.725
Deducciones generadas 2014	1.539
Deducciones generadas 2015	1.983
Deducciones generadas 2016	84
Deducciones generadas 2017	237
Deducciones generadas 2018	1.344
Deducciones generadas 2019	82
Deducciones generadas 2020 (*)	31
Total	**243.025**

	Miles de Euros				
	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Deducciones sin límite	Resto deducciones	Total Grupo Fiscal CS
Deducciones generadas anteriores a 2001 a 2008	333	-	333	267	933
Deducciones generadas 2009	-	-	678	176	854
Deducciones generadas 2010	-	4	366	79	449
Deducciones generadas 2011	1.820	2.029	25	-	3.874
Deducciones generadas 2012	1.245	1.875	78	-	3.198
Deducciones generadas 2013	252	4.482	120	-	4.854
Deducciones generadas 2014	281	1.122	126	-	1.529
Deducciones generadas 2015	331	617	-	-	948
Deducciones generadas 2016	-	523	-	-	523
Deducciones generadas 2017	-	90	-	-	90
Deducciones generadas 2018	-	689	-	-	689
Deducciones generadas 2019	-	671	-	-	671
Deducciones generadas 2020 (*)	-	158	-	-	158
Total	**4.262**	**12.260**	**1.726**	**522**	**18.770**

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2020" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Del importe de deducciones anterior, al 31 de diciembre de 2020 se encuentran activados 240.400 miles de euros en sede del Grupo Fiscal Kutxabank (véase Nota 40). Del mismo modo, existen créditos fiscales por deducciones que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur por importe de 17.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 40). El plazo de aplicación de las deducciones es de 30 años para el Grupo Fiscal Kutxabank (el plazo de las deducciones generadas con anterioridad a 2014 comienza el 1 de enero de 2014) y 15 años (18 años para la deducción por I+D+i, 10 años para las deducciones por donativos, sin límite temporal para las deducciones por doble imposición) para el Grupo Fiscal Cajasur.

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el marco del Grupo Contable consolidado, el Grupo Fiscal Kutxabank y el Grupo Fiscal Cajasur, así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen activado el crédito fiscal correspondiente a las siguientes bases imponibles negativas generadas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020, al tipo impositivo correspondiente en función de la normativa fiscal aplicable al sujeto pasivo que ha generado:

	Miles de Euros		
	Grupo Fiscal KB	Grupo Fiscal CS	Total
Bases imponibles negativas generadas anteriores a 2014	326.293	1.190.613	1.516.906
Bases imponibles negativas generadas 2014	115.290	197.164	312.454
Bases imponibles negativas generadas 2015	-	114.437	114.437
Bases imponibles negativas generadas 2016	252.143	151.405	403.548
Bases imponibles negativas generadas 2017	8.365	443.715	452.080
Bases imponibles negativas generadas 2018	-	-	-
Bases imponibles negativas generadas 2019	-	9.975	9.975
Bases imponibles negativas generadas 2020 (*)	-	81	-
Total	**702.091**	**2.107.390**	**2.809.400**

(*) El importe de las "Bases imponibles negativas generadas en 2020" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020.

Del importe anterior, al 31 de diciembre de 2020 el Grupo Fiscal Kutxabank tiene activadas bases imponibles negativas, al tipo impositivo del 28%, por importe, de 548.511 de miles de euros en base (562.207 miles de euros en base al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 40). Del mismo modo, existen créditos fiscales por bases imponibles negativas que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur, al tipo impositivo del 30%, por importe de 1.109.268 miles de euros en base, (1.109.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

En lo que al Grupo Fiscal Kutxabank se refiere, señalar que la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.



Por otro lado, indicar que en lo que al Grupo Fiscal Cajasur se refiere, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas, si bien el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán la siguiente especialidad:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada LIS, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, la citada disposición adicional decimoquinta, limita, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, estableciendo que el importe de las deducciones por doble imposición no podrán exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente.

En la Nota 40 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

32. Otros activos y pasivos

El desglose del epígrafe de "Otros activos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Existencias:		
Coste amortizado	473.217	475.886
Correcciones de valor por deterioro de activos	(371.002)	(371.276)
	102.215	104.610
Resto:		
Ingresos devengados	60.444	57.995
Gastos diferidos	31.595	67.489
Otros activos	25.192	8.886
	117.231	134.370
	219.446	**238.980**

El desglose del saldo de "Existencias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Materias primas y otros bienes mantenidos para su transformación	472.371	474.493
Productos en curso	-	-
Productos terminados	688	1.265
Otros	158	128
	473.217	475.886
Correcciones de valor por deterioro de activos	(371.002)	(371.276)
	102.215	**104.610**

©Banco Filabella Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que figuran en el cuadro anterior, básicamente, se componen de promociones inmobiliarias.

El valor razonable de las Existencias se ha calculado en base a tasaciones actualizadas realizadas por tasadores inscritos en el registro especial del Banco de España y realizadas conforme a la OM ECO/805/2003.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de Existencias, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	475.886	475.979
Adiciones	2.219	1.646
Bajas por enajenaciones	(4.888)	(1.739)
Saldo al final del ejercicio	**473.217**	**475.886**

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de existencias han sido los siguientes durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(371.276)	(368.208)
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 63)	(4.167)	(5.292)
Bajas por enajenaciones	3.523	1.074
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	917	1.152
Otros movimientos	1	(2)
Saldo al final del ejercicio	**(371.002)**	**(371.276)**

Durante el ejercicio 2020 se han efectuado ventas de existencias por un valor neto contable de 1.365 miles de euros (665 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) generando un resultado neto positivo para el Grupo por importe de 318 miles de euros (4.180 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El desglose del epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos devengados (véase Nota 11)	180.259	186.140
Ingresos diferidos	16.958	13.462
Otros pasivos	20.680	26.661
	217.897	**226.263**

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	2020	2019
	Días	
Período medio de pago a proveedores	23,87	15,27
Ratio de operaciones pagadas	23,925	23,73
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,96	15,5
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	301.122	312.358
Total pagos pendientes	5.586	5.108

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria

33. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles		
Activo material de uso propio	10.765	8.572
Activo material cedido en arrendamiento operativo	91.634	-
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	337.008	374.728
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	210.778	221.031
Suelo urbano y urbanizable	803.582	825.539
	1.453.767	1.429.870
Otros activos no corrientes en venta		
Otros activos	187	-
Préstamos	-	238.956
	187	238.956
Correcciones de valor por deterioro		
Adjudicados	(673.468)	(656.283)
Préstamos	-	(143.533)
	(673.468)	(799.816)
	780.486	**869.010**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 41.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.668.826	1.556.780
Adiciones	49.403	125.282
Bajas por enajenaciones	(108.711)	(234.100)
Traspasos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV No adjudicados (Nota 26)	(14.916)	238.956
Traspasos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV adjudicados (Nota 26)	(9.065)	(27.047)
Traspasos desde inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 28)	1.439	-
Traspasos de/a Activos tangibles a ANCV no adjudicados (véase Nota 29)	93.827	8.572
Traspasos de/a Activos tangibles a ANCV adjudicados (véase Nota 29)	(316)	1.111
Traspasos de/a Otros Activos (Nota 32)	-	-
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	(224.040)	-
Enajenaciones de inversiones en negocios conjuntos	(1.439)	-
Traspasos desde corrección a menor coste	-	-
Otros	(1.054)	(728)
Saldo al cierre del ejercicio	**1.453.954**	**1.668.826**

Banku Fund... ...ucaria

Con fecha 11 de diciembre de 2019 el Grupo Kutxabank firmó un contrato de compraventa con un tercero por el cual se acordaba la transmisión de una cartera de préstamos y créditos por un importe bruto de 358.439 miles de euros, un valor neto contable a la fecha de efectividad de 197.704 miles de euros y un precio de venta de 135.630 miles de euros. Para que se pudiese formalizar la transmisión efectiva de estas operaciones era necesario que se cumplieran determinadas condiciones, lo que llevó a establecer diferentes fechas de cierre entre 2019 y 2020. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2019 únicamente se formalizó la venta de una parte de las operaciones objeto de la transacción, por un valor bruto de 81.922 miles de euros, un valor neto contable de 45.640 miles de euros y un precio de venta de 31.418 miles de euros, las cuales fueron dadas de baja del balance consolidado. De esta forma, al 31 de diciembre de 2019, quedaron registradas en el balance consolidado operaciones objeto de la transacción con un valor bruto a la fecha de efectividad de 276.517 miles de euros y un precio de venta de 104.121 miles de euros. Dado que las Entidades estimaron que las condiciones para transmitir estos activos se irían cumpliendo a lo largo de 2020, al 31 de diciembre de 2019, el conjunto de operaciones pendientes de transmisión fue reclasificado al epígrafe del balance consolidado "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe bruto de 238.956 miles de euros y unas correcciones de valor de 143.533 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo estimó las correcciones de valor de estas operaciones en base al valor que esperaba recuperar mediante su venta. El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos y la valoración ajustada al precio de venta de los que permanecieron en balance al 31 de diciembre de 2019, supuso una pérdida de 69.155 miles de euros, que se encontraba registrada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El día 16 de septiembre 2020 se realizó una segunda venta, en la que se transmitieron 1.599 operaciones con un valor neto contable de 64.965 miles de euros y un precio de venta de 69.495 miles de euros. Finalmente, con fecha 17 de diciembre de 2020 se han escriturado 1.054 operaciones adicionales con un valor neto contable de 22.381 miles de euros y un precio de venta de 26.678 miles de euros. El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos ha supuesto un beneficio de 5.334 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tras las mencionadas ventas, 263 operaciones, con un valor bruto a 31 de diciembre de 2020 de 14.916 miles de euros, han quedado definitivamente excluidas del perímetro de operaciones objeto de esta transacción, por no cumplirse las condiciones exigidas para su transmisión. Estas operaciones han sido traspasadas de nuevo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y se encuentran valoradas de acuerdo a lo descrito en la Nota 14.h) de las cuentas anuales consolidadas.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(799.816)	(692.263)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 65)	(77.784)	(76.626)
Traspasos (de)/a Activos financieros a coste amortizado a ANCV No adjudicados (Nota 26)	11.858	(143.533)
Traspasos (de)/a Activos tangibles (Nota 29)	(325)	44
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	24.753	59.285
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	131.675	-
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	36.244	50.101
Otros movimientos	(73)	3.176
Saldo al final del ejercicio	**(673.468)**	**(799.816)**

La financiación que el Grupo BBK eventualmente puede otorgar a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Grupo es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 20% de las operaciones han sido financiadas por el Grupo en el ejercicio 2020 (aproximadamente el 11% de las operaciones en el ejercicio 2019). El porcentaje medio financiado en estas operaciones ha sido aproximadamente el 89% durante el ejercicio 2020 (inferior al 80% durante el ejercicio 2019).

Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, aunque la intención del Grupo es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.t), las dificultades del mercado (acentuada en 2020 por los efectos de la pandemia del COVID-19) provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" permanecen en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 asciende aproximadamente a 5 años al 31 de diciembre de 2020 (4 años a 31 de diciembre de 2019).

34. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos – Bancos centrales	5.673.287	1.930.408
Depósitos – Entidades de crédito	154.535	350.237
Depósitos – Clientela	46.129.997	45.488.615
Valores representativos de deuda emitidos	2.832.773	3.144.417
Otros pasivos financieros	404.463	438.526
	55.195.055	**51.352.203**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

El desglose por monedas del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	55.068.217	51.185.528
Dólares USA	113.423	148.633
Libras esterlinas	8.276	5.590
Yenes japoneses	307	7.880
Francos suizos	825	860
Otras	4.007	3.712
	55.195.055	**51.352.203**

El valor razonable de los "Pasivos financieros a coste amortizado" se incluye en la Nota 41.

a) Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de "Depósitos – Bancos centrales" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos tomados (Nota 43)	5.704.460	1.954.080
Ajustes por valoración	(31.173)	(23.672)
	5.673.287	**1.930.408**

El Grupo tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 43).

Con fecha 25 de marzo de 2020 y 24 de junio de 2020, el Grupo decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660 y 5.045 millones de euros, respectivamente, cuyo coste oscila entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria.

El Grupo ha reconocido durante el ejercicio 2020 intereses por importe de 34.945 miles de euros (14.427 miles de euros en el ejercicio 2019), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos – Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45), por la financiación obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado ha sido del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de financiación.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los "Bancos centrales" ha sido del -0.86% (-0,40% durante el ejercicio 2019).

Bilbao Bizkaia Kutxa
Obra Social y Fundación Bancaria

b) Depósitos - Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Depósitos – Entidades de crédito" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	154.471	150.285
Cesión temporal de activos (véase Nota 43)	-	199.993
Ajustes por valoración	64	(41)
	154.535	**350.237**

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los saldos en "Entidades de crédito" ha sido del -0,21% (-0,27% durante el ejercicio 2019).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo "Depósitos – Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	3.270.907	2.668.459
Depósitos a plazo	73.169	73.169
Pactos de recompra (véase Nota 43)	73.169	30.400
Ajustes por valoración	73169	13
	3.490.414	2.772.041
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	34.545.379	32.184.406
Depósitos a plazo	8.008.688	9.197.035
Pactos de recompra (véase Nota 43)	1.264	1.225.042
Ajustes por valoración	84.252	110.091
	42.639.583	42.716.574
	46.129.997	**45.488.615**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los "Depósitos – Clientela" por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2020	2019
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	0,02	0,04
Ahorro plazo corto	0,01	0,02
Ahorro especial	0,22	0,22
Ahorro plazo largo	0,06	0,18
Fiscalidad y planes	0,05	0,05
Plazo estructurado	-	(0,17)

El Grupo tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios y de préstamos con administraciones públicas, según corresponda, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

El capítulo "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados - Depósitos a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2020 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 777.105 miles de euros (835.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) emitidas por el Grupo. Dichas emisiones han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2020	2019
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	12/12/2022	3,75%	174.445	174.445
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	150.000	150.000
AyT Cédulas Cajas IX (Tramo B)	31/03/2020	4,00%	-	58.333
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
F.T.A. PITCH	20/07/2022	5,14%	298.814	298.814
Total			**777.105**	**835.438**

Durante el ejercicio 2020 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 58.333 miles de euros a su vencimiento (160.976 miles de euros en el ejercicio 2019).

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables, por un importe nominal de 609.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (667.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – véase Nota 27 –.

El epígrafe "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2020, un importe de 71.389 miles de euros (95.567 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 27.

Biblioteca Nueva / Fundación Bancaria

El desglose por monedas del saldo del epígrafe "Depósitos – Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	46.053.091	45.352.952
Dólares USA	64.012	124.052
Libras esterlinas	8.175	5.584
Yenes japoneses	302	1.558
Francos suizos	823	846
Otras	3.594	3.623
	46.129.997	**45.488.615**

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Títulos hipotecarios	3.775.294	4.092.974
Otros valores no convertibles	897.105	897.105
Pagarés	-	300.000
Valores propios	(1.900.000)	(2.200.200)
Ajustes por valoración	60.374	54.538
	2.832.773	**3.144.417**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	3.144.417	2.873.653
Emisiones	1.500.000	497.105
Amortizaciones	(1.799.800)	(238.567)
Otros movimientos	(11.844)	12.226
Saldo al cierre del ejercicio	**2.832.773**	**3.144.417**

Durante el ejercicio 2020 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos del Grupo han ascendido a 43.075 miles de euros (41.541 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) - Nota 46 -.

I. Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de Valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros			
					Títulos hipotecarios		Valores propios	
					2020	2019	2020	2019
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 27 de mayo de 2010	1.000	100.000	30/09/2020	4,55%	-	100.000	-	200
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2026	3,68%	99.595	99.595	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Junio 2013	500	100.000	08/06/2021	(1)	50.000	50.000	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 27 de Mayo 2014	10.000	100.000	27/05/2021	1,75%	993.750	993.750	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 30 de Marzo 2015	2.000	100.000	30/03/2020	(2)	-	200.000	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 22 de Septiembre 2015 (3)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300	-	-
Cédulas Hipotecarias Cajasur 17 de marzo	15.000	100.000	16/03/2020	(4)	-	1.500.000	-	1.500.000
Cédulas Hipotecarias Cajasur 11 de marzo 2027	15.000	100.000	11/03/2027	(5)	1.500.000	-	1.500.000	-
Total	**54.500**				**3.636.645**	**3.936.645**	**1.500.000**	**1.500.200**

(*) El Banco tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

(1) Euribor a 3 meses más un margen de 175 puntos básicos.
(2) Euribor a 3 meses más un margen de 20 puntos básicos.
(3) Bono social para la adquisición y construcción de VPO
(4) Euribor a 12 meses más un margen de 75 puntos básicos.
(5) Euribor a 12 meses más un margen de 25 puntos básicos

En las columnas de Valores propios se incluyen los importes de las emisiones que han sido adquiridos por el Grupo y que se encuentran registrados en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor minorando el importe de las cédulas emitidas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, una parte de dichos valores por importe de 1.500.000 y 1.300.100 miles de euros, respectivamente, están afectas a un contrato de crédito con prenda con Banco de España.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se realizó por parte de la Entidad Participada, Cajasur Banco, S.A. la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 16 de marzo de 2020.

Adicionalmente, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad Participada, Cajasur Banco, S.A. ha realizado la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria

De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por la propia Entidad Participada, con objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo. El importe de las cédulas hipotecarias adquiridas se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de las cédulas emitidas.

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el Grupo emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 miles de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación han sido destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

El Grupo contrató un asesor experto independiente con objeto de establecer el marco conceptual del Bono Social, los proyectos "elegibles" y la selección de los criterios sociales a cumplir. Esta agencia de valoración, en su papel de tercero independiente, proporcionó la opinión acerca del Bono Social y sobre el Grupo en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2020			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	2.600	3.526	291.642	112
Construcción de VPO	18	22	109.123	6.062
Total financiación	**2.618**	**3.548**	**400.765**	**153**

Tipo de operación	31/12/2019			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	2.097	2.859	230.283	110
Construcción de VPO	14	16	92.047	6.575
Total financiación	**2.111**	**2.875**	**322.330**	**153**

Durante el ejercicio 2020 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 300.000 miles de euros (175.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) debido a vencimientos producidos a lo largo del ejercicio.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones. Algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de, por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 – Véase Nota 27-.

Adicionalmente, como se ha descrito en la Nota 26, dentro del apartado "Valores representativos de deuda emitidos – Títulos hipotecarios" se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización suscritos por terceros, por importes de 138.649 y 156.329 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

II. Valores representativos de deuda emitidos - Otros valores no convertibles

Con fecha 4 de enero de 2018, la Entidad Dominante del Grupo realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 4 de enero de 2033, que devenga un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Esta emisión se encuentra en poder del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y ha sido registrada en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor minorando el importe de la emisión.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó una emisión de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento es el 25 de septiembre de 2024. Esta emisión de deuda que devenga un interés fijo anual del 0,50% se enmarca dentro de los planes encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, ó SRB, por sus siglas en inglés). Según dicha decisión, a partir del 1 de enero de 2024 Kutxabank deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,10% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,27% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en la misma comunicación se ha fijado un objetivo intermedio vinculante a partir del 1 de enero de 2022 del 16,59% del TREA y el 5,27% del LRE.

III. Valores representativos de deuda emitidos – Pagarés

Al 31 de diciembre de 2019, este epígrafe recogía el importe correspondiente a las siguientes emisiones de pagarés, admitidas a cotización en el Mercado Secundario Organizado AIAF y cuyas características se resumen a continuación:

Emisión	Nominal unitario	Tipo de interés	Capacidad total de la emisión	Nominal emitido (Miles de Euros)	
				2020	2019
Programa de pagarés (CNMV V 10-07-2018) Kutxabank empresitos, S.A.	1.000	0%	2.000.000	-	300.000
Total				-	300.000

Los pagarés emitidos se encontraban en poder del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y registrados en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor minorando el importe de las emisiones, dicho programa y los pagarés emitidos ha vencido a lo largo de 2020.

IV. Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración

El epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos – Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2020, un importe de 37.200 miles de euros (33.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 27.

Cifras Distrito Unico
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Acreedores comerciales	1.629	2.988
Acreedores por factoring	267	224
Fianzas recibidas	1.613	1.614
Cuentas de recaudación	65.193	72.788
Órdenes de pago y cheques de viaje	216.540	210.038
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	-
Saldos con cámaras de compensación	22.448	14.371
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.519	2.936
Fondo Garantía Depósitos (Nota 11)	18.033	26.650
Resto de los otros pasivos financieros	75.221	106.917
	404.463	**438.526**

f) Títulos del mercado hipotecario

Como emisor de cédulas hipotecarias, a continuación, se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales consolidadas por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo.

   Kutxabank, S.A., Cajasur Banco, S.A.U., son las únicas sociedades del Grupo emisoras de cédulas hipotecarias.

   Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de dichas sociedades, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de las mismas.

   Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a dichas sociedades, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

   En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

   Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

   En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

Banco de España
Banco de España
Banco de España

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Grupo y vivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	624.445	2.031.591
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	153.846	150.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.500.000	153.846
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	2.278.291	**2.335.437**
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	1.050.000	1.343.750
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.000.000	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	100.000	1.092.895
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	2.150.000	**2.436.645**
	4.428.291	**4.772.082**

Tal y como se detalla en la Nota 17, el Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de su liquidez, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación, se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, así como de aquéllos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	30.924.386	30.339.878
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	27.688.716	26.417.600
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	27.609.692	26.304.406

Oficina Electrónica
Banco Fundación / Fundación Bancaria

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda:				
Euros	30.882.551	27.649.170	30.287.726	26.369.035
Resto	41.835	39.546	52.152	48.565
	30.924.386	**27.688.716**	**30.339.878**	**26.417.600**
Según situación de pago:				
Normalidad	30.055.023	27.326.636	29.210.442	25.957.048
Morosa	869.363	362.080	1.129.436	460.552
	30.924.386	**27.688.716**	**30.339.878**	**26.417.600**
Según su vencimiento medio residual:				
Hasta 10 años	3.189.869	2.567.507	3.404.673	2.584.613
De 10 a 20 años	10.109.664	9.061.618	10.015.791	8.822.480
De 20 a 30 años	16.716.330	15.377.292	15.662.801	14.083.453
Más de 30 años	908.523	682.299	1.256.613	927.054
	30.924.386	**27.688.716**	**30.339.878**	**26.417.600**
Según tipo de interés:				
Fijo	6.113.650	5.634.755	3.778.735	3.298.584
Variable	23.465.418	20.962.852	25.180.975	21.993.134
Mixto	1.345.318	1.091.109	1.380.168	1.125.882
	30.924.386	**27.688.716**	**30.339.878**	**26.417.600**
Según el destino de las operaciones:				
Actividad empresarial – Promoción Inmobiliaria	658.965	218.565	771.347	258.433
Actividad empresarial – Resto	1.888.579	1.226.422	2.099.756	1.292.514
Financiación a hogares	28.376.842	26.243.729	27.468.775	24.866.653
	30.924.386	**27.688.716**	**30.339.878**	**26.417.600**
Según las garantías de las operaciones:				
Edificios terminados-residencial (*)	28.449.432	26.284.887	27.562.832	24.845.070
Edificios terminados-comercial	829.821	526.540	939.331	557.221
Edificios terminados-resto	646.348	397.668	685.883	421.371
Edificios en construcción-viviendas (*)	359.954	170.038	419.337	260.586
Edificios en construcción-comercial	10.495	9.618	4.571	3.625
Edificios en construcción-resto	8.376	6.952	6.511	3.519
Suelo- terrenos urbanizados	329.808	152.712	381.998	181.645
Suelo-resto	290.152	140.301	339.415	144.563
	30.924.386	**27.688.716**	**30.339.878**	**26.417.600**

(*) De los que 1.981.563 y 1.836.233 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (1.893.774 y 1.747.355 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma:

	Miles de Euros	
	2020	2019
No Elegible: Otros Criterios	1.788.392	2.200.252
No Elegible: Por LTV	1.447.278	1.722.026
Total	**3.235.670**	**3.922.278**

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Potencialmente elegible	411.867	551.033
Resto	698.546	621.667
Total	**1.110.413**	**1.172.700**

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	4.824.138	4.594.572
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	7.261.245	6.709.661
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	12.015.250	10.950.557
Operaciones con LTV superior al 80%	2.354.293	2.850.867
	26.454.926	**25.105.657**
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	584.643	627.028
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	463.207	439.954
Operaciones con LTV superior al 60%	185.940	244.961
	1.233.790	**1.311.943**
	27.688.716	**26.417.600**

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera durante los ejercicios 2020 y 2019, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2020	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Cancelación a vencimiento	8.159	0,53%	8.043	0,28%
Cancelación anticipada	191.473	12,44%	591.190	20,87%
Otras circunstancias	1.339.243	87,03%	2.233.255	78,84%
	1.538.875	**100,00%**	**2.832.488**	**100,00%**

Ejercicio 2019	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Cancelación a vencimiento	614	0,04%	7.644	0,27%
Cancelación anticipada	180.861	11,47%	679.202	24,15%
Otras circunstancias	1.395.313	88,49%	2.126.068	75,58%
	1.576.788	**100,00%**	**2.812.914**	**100,00%**

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera durante los ejercicios 2020 y 2019, con indicación de los porcentajes relativos a las altas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2020	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Operaciones originadas	727.190	85,32%	3.867.065	94,24%
Subrogaciones de otras entidades	1.133	0,13%	72.464	1,77%
Otras circunstancias	123.944	14,54%	164.075	4,00%
	852.267	**100,00%**	**4.103.604**	**100,00%**

Ejercicio 2019	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Operaciones originadas	871.309	86,85%	3.410.420	93,45%
Subrogaciones de otras entidades	122	0,01%	16.721	0,46%
Otras circunstancias	131.843	13,14%	222.150	6,09%
	1.003.274	**100,00%**	**3.649.291**	**100,00%**

4. Información relativa a participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las únicas participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Grupo son los emitidos por Kutxabank y Cajasur relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 26 de estas cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a continuación se presenta información adicional relativa a las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria:

	Valor nominal (Miles de Euros)	
	2020	2019
Participaciones hipotecarias emitidas	**-**	**23.315**
De las que: mantenidos en balance	-	*23.315*
De las que: no emitidas en oferta pública	-	*23.315*
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	**2.142.032**	**2.393.261**
De los que: mantenidos en balance	*2.142.032*	*2.390.313*
De los que: no emitidas en oferta pública	*2.142.032*	*2.393.261*

	Vencimiento residual medio (Años)	
	2020	2019
Participaciones hipotecarias emitidas mantenidas en balance	-	9,83
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	14,50	15,33

35. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	60.512	64.013
Otros fondos para pensiones	221.385	178.259
	281.897	242.272
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Véase Nota 14.o)	57.315	69.668
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	609	657
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas	35.806	35.386
Provisiones para compromisos contingentes concedidos	4.386	3.726
	40.192	39.112
Restantes provisiones	111.730	136.846
	491.743	**488.555**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:



	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**346.706**	**657**	**35.635**	**132.155**	**515.153**
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	4.373	-	-	-	4.373
Gastos por intereses (Nota 46)	1.343	-	-	-	1.343
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	12.114	-	3.281	28.777	44.172
Utilizaciones-					-
Pagos de pensiones	-	-	-	-	-
Pagos de prejubilaciones	(53.466)	-	-	-	(53.466)
Otros pagos	(11.570)	-	-	(20.591)	(32.161)
Traspasos a/de Activos financieros a Coste Amortizado (Nota 26)	-	-	(3.866)	1.648	(2.218)
Traspasos internos	-	-	4.086	(4.086)	-
Otros movimientos	12.440	-	(24)	(1.057)	11.359
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**311.940**	**657**	**39.112**	**136.846**	**488.555**
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	4.363	-	-	-	4.363
Gastos por intereses (Nota 46)	1.277	-	-	-	1.277
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	74.197	(47)	4.357	33.135	111.642
Utilizaciones-					
Pagos de pensiones	-	-	-	-	-
Pagos de prejubilaciones	(49.938)	-	-	-	(49.938)
Otros pagos	(10.690)	-	-	(41.289)	(51.979)
Traspasos a/de Activos financieros a Coste Amortizado (Nota 26)	-	-	(3.322)	(15.000)	(18.322)
Traspasos internos	-	-	-	(17.112)	(17.112)
Otros movimientos	8.063	(1)	45	15.150	23.257
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**339.212**	**609**	**40.192**	**111.730**	**491.743**

El saldo del epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" cuyo importe asciende a 8.063 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (12.440 al 31 de diciembre de 2019) refleja, principalmente, el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en cada uno de los ejercicios. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto consolidado, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" (véase Nota 38), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior (Nota 14.o). El impacto de 2020 corresponde principalmente, a las pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas del cambio de tablas y del tipo de interés técnico utilizados en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones. El impacto de 2019 se deriva del cambio del tipo de interés técnico utilizado en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones.

Fundación Pública Galega
Manuel Fraga Iribarne / Fundación Barrié

a) *Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo*

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	132.415	131.571
Personal en activo y prejubilado	41.565	29.883
	173.980	161.454
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	107.917	80.818
	281.897	**242.272**

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance consolidado a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance consolidado a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

Ejercicio 2020	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:				
Personal en activo y jubilado anticipadamente	10.324	41.029	-	51.353
Personal pasivo	-	379.829	94.579	474.408
	10.324	**420.858**	**94.579**	**525.761**
Coberturas:				
Fondos internos (Nota 14.o)	10.324	77.632	86.024	173.980
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	438.427	9.555	447.982
	10.324	**516.059**	**95.579**	**621.962**

Ejercicio 2019	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:				
Personal en activo y jubilado anticipadamente	12.663	41.322	-	53.985
Personal pasivo	-	403.835	97.181	501.016
	12.663	**445.157**	**97.181**	**555.001**
Coberturas:				
Fondos internos (Nota 14.o)	12.663	72.463	88.991	174.117
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	449.990	8.968	458.958
	12.663	**522.453**	**97.959**	**633.075**

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta nota, el Grupo ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2020	2019
Tipo de interés técnico	0,35%	0,50%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col 1er Orden	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones	1,4% y 2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios (*)	1%, 1,4% y 2%	1 y 2%

(*) Para los compromisos con origen BBK y Kutxabank el 1,4% durante los ejercicios 2021 a 2024; 2% 2025 y en adelante. Para los compromisos con origen Cajasur, el 1%.

El 18 de diciembre de 2020 la DGSFP publicó la resolución que regula las nuevas tablas biométricas sobre envejecimiento y fallecimiento, estableciendo asimismo un período de adaptación a las mismas. No obstante lo anterior, el Grupo ha decidido anticipar la adaptación a las mencionadas tablas ya en la valoración de sus compromisos a cierre de 2020, lo que ha supuesto un incremento de 19.997 miles de euros en el valor actual de las obligaciones post-empleo.

Biblioteca Nacional
Hemeroteca Valenciana / Fundación Bancaja

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	438.427	-	438.427
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	9.555	9.555
Total	**438.427**	**9.555**	**447.982**

Ejercicio 2019	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	449.990	-	449.990
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	8.968	8.968
Total	**449.990**	**8.968**	**458.958**

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	2.433	-	2.433
Instrumentos de deuda	444.511	-	444.511
Derivados	(8.046)	-	(8.046)
Otros activos	(471)	9.555	9.084
Total	**438.427**	**9.555**	**447.982**

Ejercicio 2019	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	2.095	-	2.095
Instrumentos de deuda	451.205	-	451.205
Derivados	(2.787)	-	(2.787)
Otros activos	(523)	8.968	8.445
Total	**449.990**	**8.968**	**458.958**

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2020 ha oscilado entre los niveles de menos 0,80% y 1,00% anual (menos 0,56% y 1,99% en el ejercicio 2019).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2021 para estas inversiones oscila entre menos 0,46% y 0,78% anual (entre 0,06% y 0,90% anual en el ejercicio 2020).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2020 junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	515.437	542.338	547.134	578.492	603.858
Coberturas	611.638	620.412	615.938	638.044	665.267
Superávit/(Déficit)	96.201	78.074	68.804	59.552	61.409

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 10.251 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (10.729 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Miles de Euros	
	Kutxabank (*)	Cajasur Banco
Variación hipótesis:		
Reducción 50 puntos básicos tipo de interés técnico	28.149	5.286
Incremento 50 puntos básicos IPC	25.702	5.400
Incremento 1 año la longevidad	19.327	5.912

(*) En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros			
	BBK	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**14.633**	**449.441**	**97.693**	**561.767**
Coste por intereses	68	2.272	494	2.834
Coste de servicios corrientes	723	1.734	-	2.457
Pérdidas y (ganancias) actuariales	717	21.630	5.078	27.425
Prestaciones pagadas	(3.478)	(29.920)	(6.084)	(39.482)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**12.663**	**445.157**	**97.181**	**555.001**
Coste por intereses	57	2.226	482	2.765
Coste de servicios corrientes	(192)	1.864	-	1.672
Pérdidas y (ganancias) actuariales	414	(1.048)	2.787	2.153
Prestaciones pagadas	(2.618)	(27.340)	(5.871)	(35.829)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**10.324**	**420.859**	**94.579**	**525.762**

Bilbao Bizkaia (Kutxa
Banka Fundazioa / Fundación Bancaria

Tal como se ha indicado anteriormente, estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Valor razonable al 31 de diciembre de 2018	**447.755**	**8.022**	**455.777**
Rendimiento esperado de los activos del plan	15.671	92	15.763
(Pérdidas) y ganancias actuariales	12.924	1.058	13.982
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-	-	-
Prestaciones pagadas	(26.360)	(204)	(26.564)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2019	**449.990**	**8.968**	**458.958**
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.400	41	14.441
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(2.008)	752	(1.256)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	156	-	156
Prestaciones pagadas	(24.111)	(206)	(24.317)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2020	**438.427**	**9.555**	**447.982**

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Banku Fundazioa · Fundación Bancaria

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Restantes provisiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	60.683	76.946
Cobertura de contingencias legales y litigios y otras responsabilidades	13.623	16.071
Otros conceptos	37.424	43.829
	111.730	**136.846**

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**76.946**	**73.604**
Dotaciones con cargo a resultados	3.266	11.635
Utilizaciones	(22.397)	(11.497)
Traspasos y otros movimientos	2.868	3.204
Saldo al cierre del ejercicio	**60.683**	**76.946**

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales como el Administrador de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 598 millones de euros.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE ha dictado sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo ha dictado el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE- ha declarado que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS ha concluido en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

El Administrador del Grupo, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Bankia Fundación Bancaria

Comisión de reclamación de posiciones deudoras

Como consecuencia de la demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca (EKA/ACUV), se tramitó el Juicio Verbal 3/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria. En dicha demanda se pidió la declaración de nulidad de la cláusula de comisión de reclamación de posiciones deudoras y que cese el cobro de dichas comisiones, establecidas en determinados contratos del Grupo (Préstamos, Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito), pero no la devolución de las cantidades ya percibidas. La demanda fue estimada en primera instancia y confirmada por la Audiencia Provincial de Álava.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, se dictó por el Tribunal Supremo Sentencia en el recurso de casación presentado por el Grupo. El razonamiento de la Sala confirmó los pronunciamientos previos y declaró que esa concreta cláusula era desproporcionada y no reunía los requisitos exigidos por el Banco de España. Ni la sentencia ni el proceso implicaban la devolución automática de lo cobrado por su aplicación pasada, aunque sí constituyó un precedente, que no era aún Jurisprudencia, que los consumidores que se entiendan afectados pueden alegar en reclamaciones individuales de devolución. En la actualidad no existen un número de demandas judiciales significativo ni relevante. Considerando la evolución acaecida en 2019 en relación a este litigio, el Grupo realizó una estimación de la evolución prevista de las reclamaciones y del coste asociado a la misma, habiendo constituido una provisión a estos efectos por importe de 1.560 miles de euros que se encuentra recogida dentro de la partida "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados" detallada anteriormente. Una vez considerados los pagos realizados por las reclamaciones de los clientes y la estimación de reclamaciones pendientes, no ha sido necesario realizar dotaciones adicionales en el ejercicio 2020.

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.

- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.

- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.

- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.

- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.

- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Teniendo en consideración estas sentencias, el Grupo ha estimado los desembolsos que espera tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo constituido una provisión de 13.551 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (23.776 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) para su cobertura.

Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, el Grupo dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. El Grupo ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

El importe provisionado por esta contingencia, bajo el concepto "Cobertura por productos vendidos y comercializados", al 31 de diciembre de 2020, asciende a 26.827 miles de euros (31.982 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para el Grupo. En el caso de que todas las demandas previstas supusieran un quebranto para el Grupo, el desembolso máximo estimado ascendería a 33.021 miles de euros.

36. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del saldo del capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas para:		
Primas no consumidas	538	3.434
Seguros de vida	4.935	17.972
Prestaciones	19.428	21.151
	24.901	**42.557**

El cuadro anterior recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del saldo del capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Provisiones técnicas para:		
Primas no consumidas y riesgos en curso	123.688	111.523
Provisiones matemáticas		
Seguros de vida individual		
Ahorro	*100.488*	*114.818*
Riesgo	*72.066*	*64.048*
Seguros de vida colectivos		
Ahorro	*183.173*	*197.835*
Seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores	4.341	5.017
Prestaciones	72.376	62.771
Participación en beneficios y extornos	534	543
Otras provisiones técnicas	34.442	26.610
	591.108	583.165
Asimetrías contables	27.118	27.530
	618.226	**610.695**

El Grupo comercializa productos de seguros de sus filiales "Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." y "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.".

Los métodos y técnicas de modelización que se utilizan para calcular las provisiones matemáticas de los productos de seguros son métodos actuariales y financieros y técnicas de modelización aprobadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Los métodos y técnicas de modelización utilizadas para calcular las provisiones matemáticas de los productos de seguros se encuentran recogidos en las NIIF y consisten principalmente en la valoración de los futuros flujos de efectivo estimados descontados al tipo de interés técnico de cada póliza. Para poder asegurar dicho tipo de interés técnico se realiza una gestión consistente en adquirir una cartera de valores que generen los flujos necesarios para cubrir los compromisos de pagos asumidos con los clientes asegurados.

Las tablas de mortalidad utilizadas durante el 2020 en la valoración de las provisiones técnicas, en el caso de los seguros de vida riesgo han sido GK80, GK95 y PASEM 2010. Para el caso de los productos de vida ahorro con riesgo de longevidad, se han utilizado las tablas de supervivencia PER2020_Col_1er-orden, PER2020_Ind_1er.orden, PER 2000 NP, PER 2000 CARTERA y GR95.

El tipo de interés técnico utilizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el cálculo de las provisiones matemáticas para las principales modalidades de seguro se muestra a continuación:

Modalidad de seguro	Tipo de interés técnico 2020	Tipo de interés técnico 2019
Vida Riesgo Individual	0,00% - 3,50%	0,00% - 3,50%
Vida Riesgo Colectivo	0,00% - 0,59%	0,00% - 0,98%
Vida Ahorro	1,25% - 6,00%	1,25% - 6,00%
Rentas Individuales	0,0012% - 5,10%	0,05% - 5,14%
Rentas Colectivas	-0,60% - 5,18%	0,05% - 5,73%
Mixto	1,017% - 1,10%	1,02% - 1,10%

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido impactos relevantes derivados de cambios en las hipótesis utilizadas y descritas en los cuadros anteriores.

Banco Bilbao Vizcaya
Banca Electrónica / Fundación Bancaria

37. Fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dotación Fundacional	2.747.824	2.747.824
Ganancias Acumuladas	710.151	529.753
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	82.745	172.657
	3.540.720	**3.450.234**

Dotación fundacional

La Fundación Bancaria, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación Bancaria se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación Bancaria, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación	
	2020 (*)	2019 (*)
Kutxabank, S.A.:		
Fundación Bancaria Vital	11,0	11,0
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32,0	32,0
Norbolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.:		
Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito	10,0	10,0
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.:		
Finbarri, S.L.	14,86	14,86

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, había una persona física que mantenía una participación en el Grupo Fineco por un total del 1,78%, en ambos ejercicios.

(*) Véase los Anexos 1 y 2 para la participación de la Fundación Bancaria en cada una de las entidades anteriores

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias

que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

El detalle por sociedades de reservas (pérdidas) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entidad Dominante	(271.992)	(250.453)
Subgrupo Kutxabank	982.143	780.206
Total	**710.151**	**529.753**

Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo reportado en el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria y ratificado por Resolución del Banco de España (véase nota 1.4), que asciende a 187.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, deberá alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la circular de Banco de España el pasado 21 de noviembre de 2015, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

Sin embargo, debido a los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se ha publicado el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, que añade una disposición adicional al mencionado Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la que se suspende la obligación de aportar al fondo de reserva durante el año 2020. En este sentido, el plazo de constitución del fondo de reserva, previsto en el artículo 6 se suspenderá durante

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

el año natural 2020 y la suspensión de la aportación durante el año 2020 no será compensada en la aportación del año siguiente. Es decir, esto implica que la constitución del Fondo de Reserva se amplía un año respecto a lo indicado en el Real Decreto 877/2015, posteriormente modificado por Real Decreto 536/2017.

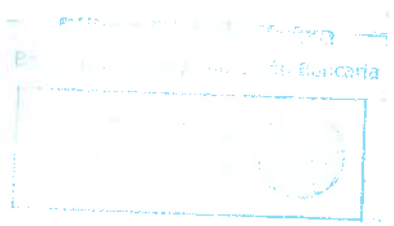
De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación Bancaria inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe registrado por este concepto asciende a 134.191 miles de euros. Dicho importe se encuentra materializado en cuentas en efectivo mantenidos en Kutxabank, S.A. y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. (véanse Notas 11 y 15.1).

Como se indica en la nota 1.4 anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuible a los propietarios de la dominante al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Entidad Dominante	(20.839)	(21.539)
Subgrupo Kutxabank	103.584	194.196
Total	**82.745**	**172.657**



38. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 35)	(38.128)	(34.560)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25) (**)	320.277	268.695
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	(14)	(17)
	282.135	234.119
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 27) (*)	(3.329)	(4.179)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda (y de patrimonio en 2017) valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25) (**)	92.117	88.579
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	10	(14)
	88.798	84.387
	370.933	**318.505**

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	561.460	311.853
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	(6.384)	(2.169)
Traspaso a reservas (véase Nota 25)	(14.753)	4.312
Adiciones/(Retiros)	110.387	247.464
Saldo al final del ejercicio	**650.710**	**561.460**

Fundación Bancaria / Fundación Bancaria

Los importes transferidos del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de considerar su efecto fiscal, ascienden al 31 de diciembre de 2020 a 749 miles de euros en concepto de beneficio por ventas (3.660 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y a 8.117 miles de euros en concepto de Rectificación de gastos por intereses de operaciones de cobertura (véase Nota 46).

Durante el ejercicio 2020 se han reclasificado 15.715 miles de euros (4.312 miles de euros durante el ejercicio 2019) del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" al epígrafe "Otras reservas" derivado de la venta de instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo y asociadas (véase Nota 25).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante los ejercicios 2020 y 2019 se detallan en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El desglose por entidades del importe incluido en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidad Dominante	**28**	**(1.527)**
Entidades Dependientes:		
Kutxabank	31.590	43.987
Kartera 1, S.L.	329.935	263.616
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(5)	(5)
GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U.	-	-
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	-	-
Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C., S.A.U.	-	-
Cajasur Banco, S.A.U.	10.562	10.071
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	130	4.927
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(5.458)	(5.432)
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	4.682	3.586
Kutxabank Pensiones, S.A.	64	51
Alquiler de Trenes, A.I.E.	(536)	(685)
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	(55)	(54)
	370.909	**320.062**
Entidades Asociadas:		
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	(14)	(16)
Ingeteam Corporación, S.A.	-	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	10	4
Aguas y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	-	(18)
Euskaltel, S.A.	-	-
Viacajas, S.A.	-	-
	(4)	**(30)**
	370.933	**318.505**

Banco de España / Fundación Bancaria

39. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Fundación Bancaria Kutxa	2.008.695	1.913.412
Fundación Bancaria Vital	690.489	657.735
Alquiler de Trenes, A.I.E.	2.637	1.504
Grupo Fineco	3.004	3.297
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	4.918	7.117
	2.709.743	**2.583.065**

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Fundación Bancaria Kutxa	Fundación Bancaria Vital	Grupo Fineco	Norbolsa, S.A.	Resto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**1.776.993**	**610.843**	**2.740**	**6.157**	**2.088**	**2.398.821**
Resultado ejercicio	109.023	37.476	905	256	262	147.992
Movimientos del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	163	-	(931)	(768)
Otro resultado global acumulado	80.706	27.743	-	-	-	108.449
Dividendos	55.226	18.984	(511)	(329)	-	73.370
Otros Movimientos	(108.536)	(37.311)	-	1.033	85	(144.729)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**1.913.412**	**657.735**	**3.297**	**7.117**	**1.504**	**2.583.065**
Resultado ejercicio	58.152	19.990	646	37	1.117	79.942
Movimientos del perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	27.004	9.283	-	-	-	36.287
Dividendos	-	-	(937)	(2.152)	-	(3.089)
Otros Movimientos	10.127	3.481	(2)	(84)	16	13.538
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**2.008.695**	**690.489**	**3.004**	**4.918**	**2.637**	**2.709.743**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

40. Situación fiscal

BBK tributa bajo régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2020 Kutxabank, S.A. y aquéllas de las Entidades dependientes que cumplen los requisitos previstos al respecto aplican el régimen especial de consolidación fiscal bajo la NFIS, formando el Grupo Fiscal Kutxabank.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la NFIS.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2012, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal Kutxabank viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones existentes, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2020 el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes. El resto de Entidades Dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

En concreto, el Grupo fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante:	
Kutxabank, S.A.	
Entidades dependientes:	
Kartera 1, S.L.	
Gesfinor Administración, S.A.	Kutxabank Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Kutxabank Vida y Pensiones, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	
Harri Iparra, S.A.	GIIC Fineco, S.A.
Harri Inmuebles, S.A.	Kutxabank Pensiones, S.A.
Logística Binaria, S.A.	Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones
Resto Entidades Grupo Fiscal:	
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria	
Fundación Bancaria Kutxa	

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2016 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente. No obstante, las liquidaciones presentadas a partir del 21 de marzo de 2013, por aquellas entidades sujetas a normativa del Territorio Histórico de Álava, tienen sujeto a comprobación por no haber presentado los 5 últimos años.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

Grupo Fiscal Cajasur

El Grupo tributa conforme a las disposiciones de la LIS que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

La sociedad dominante del grupo fiscal nº 0513/11 es Kutxabank, S.A. En este sentido, en el ejercicio 2020, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por Cajasur Banco como sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

De este modo, en el ejercicio 2020 el Grupo está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad Dominante:
Kutxabank, S.A.
Entidad Representante:
Cajasur Banco, S.A.U.
Entidades Dependientes:
GPS Mairena El Soto, S.L.U.
Viana Activos Agrarios, S.L.
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U. (*)
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L. (*)
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L. (*)
Harri Hegoalde 2, S.A. (antes Neinor Ibérica inversiones) (*)
Harri Sur SA (*)
Norapex, S.A.

(*) Sociedades que no son dependientes de Cajasur pero que, conforme a las disposiciones de la LIS, cumplen los requisitos para ser consideradas sociedades dependientes del grupo fiscal Cajasur.

En 2020 el Grupo fiscal Cajasur se encuentra sometido, como ya ha sido comentado anteriormente, a la normativa de territorio común y, en particular, a lo dispuesto en la LIS, por lo que le es aplicable un tipo impositivo del 30% ya que su sociedad representante es una entidad de crédito.

Asimismo, en la aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa íntegramente ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

Con fecha 23 de junio de 2020 la Entidad Cajasur ha recibido la comunicación por parte de la Agencia Tributaria en la que se notifica el inicio de una Inspección Fiscal al Grupo Fiscal y cuya sociedad cabecera es Cajasur Banco S.A.U. Las actuaciones inspectoras tendrán efecto sobre el Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, sobre el Impuesto de Valor Añadido en lo relativo al periodo comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 y, en lo referente a retenciones sobre Ingreso a Cuenta del Capital Mobiliario y retención del Ingreso a Cuenta de Rendimientos Profesionales y del Trabajo, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017. El plazo de Inspección Fiscal se alargará con un periodo máximo de 27 meses.

En consecuencia, a la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las Autoridades Fiscales el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y siguientes. Para el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones sobre Rendimientos del Trabajo y Retenciones sobre Rendimientos de Capital Mobiliario tiene abiertos a inspección los períodos impositivos 2016 y siguientes. En cuanto al resto de obligaciones tributarias, quedan sujetos a comprobación administrativa, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Impuesto sobre beneficios

En el marco del Grupo Contable y atendiendo a que el mismo no es como tal sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, sino que incluye distintos Grupos Fiscales y sociedades que tributan en régimen individual del Impuesto, la composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente	47.060	38.095
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido	(2.159)	26.439
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**44.901**	**64.534**

El importe del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Efecto fiscal por ajustes en valoración	(69.515)	(82.807)
Total (gasto)/ ingreso por impuesto	**(69.515)**	**(82.807)**

La conciliación entre el resultado contable del 2020 y 2019 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable	207.588	385.113
Diferencias permanentes	(150.978)	(188.215)
Resultados por el método de la participación	4.248	4.759
Efectos de consolidación y otros	99.821	37.208
Resultado contable ajustado	**160.679**	**238.865**
Cuota al tipo impositivo medio del Grupo	46.597	68.077
Deducciones activadas	(234)	(444)
Regularización IS ejercicio anterior	(1.462)	(3.099)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	**44.901**	**64.534**

(*) El tipo de gravamen aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank es el 28%, mientras que el aplicable al Grupo Fiscal Caja Sur asciende al 30%. Asimismo, el tipo aplicable a las sociedades que tributan en régimen individual de tributación, será el que les corresponda en función de cual sea la Administración de su normativa aplicable.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2020 y 2019 tienen su origen, entre otros motivos, en la exención sobre dividendos y plusvalías de fuente interna, así como en las cantidades que las Fundaciones Bancarias destinan a la financiación de obras de carácter benéfico social que, de acuerdo con la normativa aplicable, podrán reducir la base imponible de la propia Fundación Bancaria o, alternativamente, podrán reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen. A partir del ejercicio 2020, los efectos fiscales de dichas dotaciones serán directamente imputados a las Fundaciones Bancarias. Del mismo modo, las citadas diferencias permanentes tienen su origen parcialmente en la consideración de los donativos aportados a fundaciones como gastos fiscalmente no deducibles en aquellas entidades sometidas a normativa de territorio común.

En el ejercicio 2020 el Grupo Fiscal Kutxabank ha soportado retenciones por importe de 175 miles de euros (205 miles de euros en el ejercicio 2019). Por otro lado, el Grupo Fiscal Cajasur ha soportado retenciones y ha realizado pagos a cuenta por importe de 34 miles de euros (95 miles de euros en el ejercicio 2019).

Revalorización de activos en el Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2012, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo del Territorio Histórico de Bizkaia 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante, DFN 11/2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determinó la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales consolidadas:

a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

   La Entidad Dominante del Grupo Fiscal determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

   Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes fueron aplicados de la siguiente manera:

   - Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de la Entidad Dominante del Grupo Fiscal aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad ascienden a 46.992 miles de euros.

Identificación Inmuebles	Miles de Euros Importe de Revalorización
Gran Vía 30-32, Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastián	4.137
Ibaeta, San Sebastián	6.828
Boulevard, San Sebastián	463
Benta Berri, San Sebastián	292
Isabel II, San Sebastián	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastián	526
Las Ramblas, Barcelona	750
Total	**46.992**

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante del Grupo Fiscal otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

Fundación Bancaria

c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante del Grupo Fiscal abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

La Entidad Dominante del Grupo Fiscal satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre un importe de 2.720 miles de euros.

El saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre al término del ejercicio 2015 es nulo, al igual que en 2014. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (nota 37).

Operaciones de reestructuración del Grupo

El acogimiento de determinadas operaciones de restructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.

b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.

c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

En el ejercicio 2019, Harri Iparra, S.A. adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Sekilur, S.A., Yerecial, S.L., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L. y Binaria 21, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determinó la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyen en las cuentas anuales individuales de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2019.

Banca Fundación Banca / Fundación Bancaria

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Kartera 2, S.L. y Kartera 4, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas han sido incluidas en las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2016, Harri Iparra, S.A., adquirió mediante fusión por absorción a las Sociedades Lasgarre, S.A.U., Harri Bat, S.A., Harri Kartera, S.A., Inverlur 6006, S.A., Inverlur Can Balasch, S.L.U., Inverlur del Tebre, S.L.U., Inverlur Cantamilanos, S.L.U., Inverlur 2002, S.A. Asimismo, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a la sociedad Mail Investment, S.A. Ambas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y las anteriores menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. y de Harri Iparra del ejercicio 2016

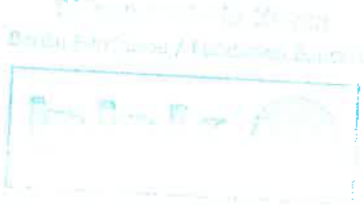
Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, GPS Mairena del Soto, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Tirsur, S.A., Rofisur 2003, S.L., Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. y Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Asimismo, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Harri Hegoalde 1, S.A. y a AEDIS Promociones Urbanísticas, S.L. Estas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del IS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 86 de la Ley del IS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de GPS Mairena del Soto, S.A. y Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2016.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a las Sociedades Araba Gertu, S.A. y SPE Kutxa, S.A., operación descrita en la Nota 1.3 y que fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Sociedad Harri Hegoalde 1, S.A.U. adquirió, en el ejercicio 2014, mediante fusión por absorción a las siguientes Sociedades: Promotora Inmobiliaria Prienesur, S.A.U., Inverlur 3003, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria II, S.L.U., Inverlur Encomienda I, S.L.U., Inverlur Encomienda II, S.L.U., Lurralia I, S.L.U., Goilur Servicios Inmobiliarios I, S.L.U., Inverlur Estemar, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.U., Goilur Guadaira I, S.L.U. e Inverlur Guadaira I, S.L.U. Por su parte, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió, en 2014, mediante fusión por absorción las siguientes sociedades: SGA Cajasur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L. y Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ambas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 93 del TRLIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Harri Hegoalde 2, S.A.U y Harri Hegoalde 1, S.A. del ejercicio 2014, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad Harri Iparra, S.A. adquirió mediante fusión por absorción, en el ejercicio 2014, a la Sociedad Nyesa Inversiones, S.L.U. Esta operación fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de Harri Iparra, S.A.



Anteriormente, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

Por otra parte, las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de 2013 de Kutxabank, S.A.

41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3**: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	77.954	14.769	63.185	-	77.954
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	66.870	15.699	25.137	26.034	66.870
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.136.451	5.855.628	29.682	251.141	6.136.451
Activos financieros a coste amortizado	46.261.797	1.598.542	50.077.111	-	51.675.653
Derivados – contabilidad de coberturas	81.878	-	81.878	-	81.878
Total	**52.624.950**	**7.484.638**	**50.276.993**	**277.175**	**58.038.806**
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	80.377	13.153	66.253	971	80.377
Pasivos financieros a coste amortizado	55.195.055	-	56.672.749	-	56.672.749
Derivados – contabilidad de coberturas	237.760	-	237.760	-	237.760
Total	**55.513.192**	**13.153**	**56.976.762**	**971**	**56.990.886**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de manera recurrente.

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	80.534	13.892	66.642	-	80.534
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	74.817	13.740	27.759	33.318	74.817
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.543.970	5.214.589	17.551	311.830	5.543.970
Activos financieros a coste amortizado	43.668.736	999.130	46.025.272	-	47.024.402
Derivados – contabilidad de coberturas	100.570	-	100.570	-	100.570
Total	**49.468.627**	**6.241.351**	**46.237.794**	**345.148**	**52.824.293**
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	83.148	13.100	69.077	971	83.148
Pasivos financieros a coste amortizado	51.352.203	-	51.788.109	-	51.788.109
Derivados – contabilidad de coberturas	199.495	-	199.495	-	199.495
Total	**51.634.846**	**13.100**	**52.056.681**	**971**	**52.070.752**

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2020	2019		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	63.185	66.642	(*)	(**)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	25.137	27.759	(*)	(**)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	29.682	17.551	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	287.414	301.353	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	49.789.697	45.723.919	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	81.878	100.570	(*)	(**)
	50.276.993	**46.237.794**		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	66.253	69.077	(*)	(**)
Pasivos financieros a coste amortizado	56.672.749	51.788.109	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	237.760	199.495	(*)	(**)
	56.976.762	**52.056.681**		

(*) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

(**) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

(***) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de repreciación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Al 31 de diciembre de 2020 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2020, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1,0% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6,5% - 12%

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**345.148**	**379.225**
Adquisiciones	3.153	2
Entradas por cambio salidas de perímetro (Nota 28)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (véase Nota 52)	(6.543)	(11.633)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (véase Nota 52)	1.039	3.823
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	(61.970)	(15.932)
Bajas	(3.652)	(10.337)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	**277.175**	**345.148**

Durante el ejercicio 2020 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe 10.636 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (11.909 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados al 31 de diciembre de 2020, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Grupo revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2020 el efecto en los resultados y en el patrimonio neto consolidado, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2020	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en Otro resultado global acumulado	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo-					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	251.141	-	-	(12.320)	16.169
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	26.034	(1.682)	2.336	-	-
	277.175	**(1.682)**	**2.336**	**(12.320)**	**16.169**

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

A continuación, se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 29)				
Inmovilizado material de uso propio Edificios	684.490	887.923	695.318	897.488
Inversiones inmobiliarias	153.802	215.442	169.484	246.069
	838.292	1.103.365	864.802	1.143.557
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activos tangibles (Véase nota 33)				
Activos procedentes de adjudicaciones - Edificios terminados	263.320	311.672	316.111	367.179
Activos procedentes de adjudicaciones - Resto de activos adjudicados	414.580	473.042	448.904	512.626
Inmovilizado material - Edificios	8.572	21.613	8.572	21.613
	686.472	806.327	773.587	901.418
Existencias (Nota 32)	102.215	103.510	104.610	106.268
	102.215	103.510	104.610	106.268
	1.626.979	**2.013.202**	**1.742.999**	**2.151.243**

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

El Grupo sigue lo dispuesto en la Circular 4/2016 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada circular, las tasaciones son objeto de actualización anual, rotando la sociedad y el técnico de tasación respecto a la valoración del año anterior.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.

- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.

- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.

- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor, así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.

- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	**834.248**	**186.642**	**333.285**	**473.042**	**103.352**
Técnicos en Tasación, S.A.	4%	5%	9%	23%	15%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	6%	17%	8%	43%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A.	2%	24%	27%	24%	11%
Krata, S.A.	0%	16%	11%	13%	10%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	24%	10%	11%	21%	11%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	28%	30%	19%	10%	9%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	18%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	12%	0%	0%	0%	0%
Tasaciones y Consultoría, S.A.	4%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	8%	9%	6%	1%	1%
	100%	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Al 31 de diciembre de 2019:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	**839.146**	**215.189**	**388.792**	**512.626**	**106.142**
Técnicos en Tasación, S.A.	4%	5%	18%	8%	8%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	13%	23%	38%	9%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A.	2%	31%	17%	32%	56%
Krata, S.A.	0%	5%	6%	5%	2%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	23%	35%	15%	11%	24%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	29%	10%	21%	6%	1%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	17%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	12%	0%	0%	0%	0%
Tasaciones y Consultoría, S.A.	4%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	9%	1%	0%	0%	0%
	100%	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia indicados anteriormente.

Banco de España
Eurosistema / Fundación Pericles

De esta forma, a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Grupo para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

42. Compromisos de préstamo concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por contraparte:		
Administraciones públicas	1.560.537	1.129.960
Otras sociedades financieras	35.992	33.531
Sociedades no financieras	3.794.284	3.101.968
Hogares	1.541.371	1.495.949
	6.932.184	**5.761.408**
Por calidad crediticia:		
Stage 1	6.797.856	5.688.017
Stage 2	128.043	67.415
Stage 3	6.285	5.976
	6.932.184	**5.761.408**

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 4.386 y 3.726 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.435.659	5.683.078	5.071.342	4.287.753
Con disponibilidad condicionada	1.994.037	1.249.106	2.229.460	1.473.655
	8.429.696	**6.932.184**	**7.300.802**	**5.761.408**

43. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados

Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por calidad crediticia:		
Stage 1	366.270	377.133
Stage 2	18.232	15.857
Stage 3	20.126	21.489
	404.628	**414.479**

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 21.337 y 21.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras concedidas llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 25)	401.022	52.370
Otros activos prestados o en garantía	760.443	1.517.308
	1.161.465	**1.569.678**
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Nota 26):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	3.802.077	2.542.601
Otros activos prestados o en garantía	12.321	-
	3.814.398	**2.542.601**

Bankia Fundazioa / Fundación Bancaria

A continuación, se detallan los saldos de Cesiones temporales de activos y Activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cesión temporal de activos (véase Nota 34)	46.035	1.455.435
Activos afectos a obligaciones propias	7.158.455	5.631.468
Activos financieros dados en préstamo	714.093	217.848
	7.918.583	**7.304.751**

Adicionalmente, dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 1.501.256 y 1.715.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (Nota 26), y cédulas hipotecarias recompradas por importe de 1.500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.300.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 34 –.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2020 instrumentos financieros pignorados o en garantía por un importe nominal total de 7.146.904 miles de euros (5.603.467 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe del depósito de Banco de España asciende a 5.704.460 y 1.954.080 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente - Nota 34-. El vencimiento del mismo se producirá en 2023.

Los Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a valores representativos de deuda de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

44. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por conceptos:		
Compromisos de compra a plazo de activos financieros		
Valores suscritos pendientes de desembolso	5.494	611
Otros compromisos contingentes	1.065.905	1.158.902
	1.071.399	1.159.513
Créditos documentarios irrevocables	20.185	10.840
Otras garantías prestadas	1.900.016	1.841.168
	2.991.600	**3.011.521**
Por calidad crediticia:		
Stage 1	2.984.811	3.004.697
Stage 2	781	1.321
Stage 3	6.008	5.503
	2.991.600	**3.011.521**

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 14.469 y 14.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

Banco Fundación y Fundación Bancaria

45. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades de crédito	1	7
Clientela, salvo activos dudosos	496.341	518.900
Valores representativos de deuda	81.193	87.265
Activos dudosos	28.169	36.305
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(10.100)	(13.548)
Ingresos financieros procedentes de pasivos	37.814	20.609
Resto	5.392	4.610
	638.810	**654.148**

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	22	12
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.207	1.407
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	54.391	60.813
Activos financieros a coste amortizado	550.084	580.245
Pasivos financieros a coste amortizado	37.814	20.609
Restantes ingresos por intereses	(4.708)	(8.938)
	638.810	**654.148**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

46. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades de crédito (*)	(2.334)	(2.782)
Clientela (*)	(37.763)	(46.594)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 34) (*)	-	(41.541)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	37.729	41.880
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 35)	(1.277)	(1.343)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	(13.369)	(21.683)
Resto	(12.294)	(13.513)
	(29.308)	**(85.576)**

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

47. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros no destinados a negociación valorados **obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**	2.506	3.261
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	58.403	57.761
	60.909	**61.022**

48. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por garantías concedidas	12.503	12.743
Por compromisos contingentes concedidos	5.628	5.193
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	85	264
Por servicio de cobros y pagos	117.244	107.763
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	1.035	621
Compraventa de valores	6.428	4.308
Administración y custodia (véase Nota 55)	9.017	24.764
Gestión de patrimonio	167.006	156.764
	183.486	186.457
Por comercialización de productos financieros no bancarios	86.956	83.715
Otras comisiones	17.295	36.357
	423.197	**432.492**

49. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	(17)	(21)
Por riesgo de firma	(22)	(26)
Por otros conceptos	(5.882)	(8.139)
	(5.921)	(8.186)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(1.459)	(2.262)
Otras comisiones	(27.920)	(27.517)
	(35.300)	**(37.965)**

Banco Financiero / Fundación Bancaria

50. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	749	3.660
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 26)	3.496	3.677
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34.d)	-	450
	4.245	**7.787**
Resultado neto por enajenaciones	749	8.130
Resultado neto por otros	3.496	(343)
	4.245	**7.787**
Resultado neto de instrumentos de deuda	4.245	7.787
	4.245	**7.787**

51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	1.446	1.137
	1.446	**1.137**
Resultado neto de los ajustes por valoración	690	933
Resultado neto por enajenaciones	756	204
	1.446	**1.137**
Resultado neto de instrumentos de deuda	794	221
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(38)	(17)
Resultado neto de instrumentos derivados	690	933
	1.446	**1.137**



52. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	(5.428)	(7.448)
	(5.428)	**(7.448)**
Resultado neto de los ajustes por valoración	(6.561)	(11.290)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones	1.133	3.842
	(5.428)	**(7.448)**
Resultado neto de instrumentos de deuda	(3.840)	(7.598)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(1.611)	(2.646)
Resultado neto de préstamos y anticipos	23	2.796
	(5.428)	**(7.448)**

53. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no presenta saldo.

54. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficios	376.009	275.759
Pérdidas	(375.508)	(275.754)
	501	**5**

55. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos de la actividad fundacional	283	1.053
Promoción Inmobiliaria y otros servicios no financieros	1.683	4.845
Sociedades Arrendadoras (Nota 29)	17.105	17.724
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	9.544	12.344
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	1.595
Otros productos	160.071	24.019
	188.686	**61.580**

En el ejercicio 2019, la Grupo adoptó la decisión de cesar de prestar la actividad de depositaría de Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria. Por ello, con fecha 23 de octubre de 2019, la Grupo firmó una alianza estratégica de mediación con Cecabank para la designación de depositario de estas entidades. Por medio de este acuerdo, el Grupo se compromete a la promoción de Cecabank como nuevo depositario de las entidades señaladas, así como al mantenimiento de un volumen mínimo de activos en el periodo de duración del contrato.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso se hizo efectivo con fecha 20 de marzo de 2020, con lo que la obligación de mediación que constituye el objeto del contrato se encuentra cumplida. Al cierre del citado mes, el valor de los activos traspasados ascendía a 20.706 millones de euros. Con ello, el importe de la contraprestación acordada entre las partes fue de 147.500 miles de euros, íntegramente percibida y se encuentra registrado en el concepto de "Otros productos" del detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2020. Al cierre de 2020, el Grupo no mantiene compromisos relevantes derivados de esta transacción que requieran destinar recursos o inversiones diferentes a los de su operativa habitual de la gestión de su negocio.

56. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos por ayudas	(11.324)	(9.990)
Promoción inmobiliaria	(4.756)	(5.687)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	(4.942)	(5.398)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y otros análogos (véase Nota 11)	(54.102)	(49.248)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(11.126)	(9.668)
Otros conceptos	(50.113)	(46.328)
	(136.363)	**(126.319)**

... su Fundazioa / Fundación ...

57. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación, se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados 2020 y 2019:

2020	Miles de Euros		
	Vida	No Vida	Total
Ingresos			
Primas:			
Seguro directo	108.337	113.834	222.171
Reaseguro aceptado	753	-	753
	109.090	**113.834**	**222.924**
Gastos			
Primas pagadas por reaseguro cedido	(9.985)	(4.399)	(14.384)
Prestaciones pagadas y otros			
Gastos relacionados con seguros:			
Seguro directo	(50.898)	(31.985)	(82.883)
Reaseguro aceptado	(18.505)	-	(18.505)
Reaseguro cedido	19.935	3.653	23.588
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	623	-	623
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:			
Primas no consumidas y riesgos en curso	(3.211)	(11.856)	(15.067)
Provisión para prestaciones	(10.064)	(1.250)	(11.314)
Seguros de vida	25.875	(7.832)	18.043
Participaciones en beneficios y extornos	8	-	8
Otros	(17)	(672)	(689)
	(46.239)	**(54.341)**	**(100.580)**
	62.851	**59.493**	**122.344**

2019	Miles de Euros		
	Vida	No Vida	Total
Ingresos			
Primas:			
Seguro directo	108.008	112.697	220.705
Reaseguro aceptado	1.462	-	1.462
	109.470	**112.697**	**222.167**
Gastos			
Primas pagadas por reaseguro cedido	(20.525)	(3.337)	(23.862)
Prestaciones pagadas y otros			
Gastos relacionados con seguros:			
Seguro directo	*(59.652)*	*(28.586)*	*(88.238)*
Reaseguro aceptado	*(19.798)*	-	*(19.798)*
Reaseguro cedido	*13.824*	*1.247*	*15.071*
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	870	-	870
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:			
Primas no consumidas y riesgos en curso	*(572)*	*(11.229)*	*(11.801)*
Provisión para prestaciones	*4.034*	*(1.109)*	*2.925*
Seguros de vida	*29.970*	*(13.326)*	*16.644*
Participaciones en beneficios y extornos	*(94)*	-	*(94)*
	(51.943)	**(56.340)**	**(108.283)**
	57.527	**56.357**	**113.884**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Basso Fundazioa / Fundación Bancaria

58. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2.020	2.019
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(312.898)	(323.852)
Cuotas de la Seguridad Social	(81.860)	(80.455)
Dotaciones a planes de prestación definida internos	(4.730)	(4.624)
Dotaciones a planes de aportación definida externos	(15.146)	(10.552)
Indemnizaciones por despidos	(42)	-
Gastos de formación	(1.295)	(2.081)
Otros gastos de personal	(12.457)	(13.212)
	(428.428)	**(434.776)**

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Seguros médicos y de vida	(3.379)	(3.380)
Ayudas por estudios y otros	(5.470)	(5.511)
Resto	(722)	(953)
	(9.571)	**(9.844)**

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	579	1.866	1.287	756	2.567	1.811

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	34	10	44	33	10	43
Jefaturas y técnicos	1.046	1.159	2205	1.087	1.178	2.265
Administrativos/comerciales	1.243	2.252	3495	1.310	2.289	3.599
Oficios varios	10	15	25	10	17	27
	2.333	**3.436**	**5.769**	**2.440**	**3.494**	**5.934**
Entidad Dominante	19	73	92	19	81	100
Entidades de crédito españolas	2.188	3.177	5365	2.295	3.227	5.522
Resto de entidades dependientes españolas	126	186	312	126	186	312
	2.333	**3.436**	**5.769**	**2.440**	**3.494**	**5.934**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro de la categoría de Dirección, 4 hombres y 1 mujer formaban parte de la Alta Dirección del Subgrupo Kutxabank.

El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no difiere significativamente del número de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Patronato de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2020 estaba compuesto por 15 miembros, 9 hombres y 6 mujeres (9 hombres y 6 mujeres a 31 de diciembre de 2019).

59. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2.020	2.019
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(8.781)	(9.058)
Entretenimiento de inmovilizado	(13.458)	(13.448)
Alumbrado, agua y calefacción	(6.965)	(8.143)
Impresos y material de oficina	(1.347)	(1.602)
	(30.551)	(32.251)
Informática	(51.490)	(54.538)
Contribuciones e impuestos	(10.720)	(10.596)
Comunicaciones	(6.951)	(7.074)
Publicidad y propaganda	(14.126)	(16.516)
Gastos judiciales	(39)	(360)
Informes técnicos	(9.569)	(10.227)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.261)	(5.217)
Primas de seguros	(3.293)	(1.598)
Por órganos de gobierno y de control (*)	(801)	(679)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(1.570)	(2.902)
Cuotas de asociaciones	(1.829)	(1.477)
Servicios de administración subcontratados	(13.252)	(14.729)
Otros	(15.701)	(24.444)
	(134.602)	(150.357)
	(165.153)	**(182.608)**

(*) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2020 por un importe total de 183 miles de euros (91 miles de euros en 2019) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar en los siguientes plazos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hasta un año	7.531	7.879
Entre 1 y 5 años	534	986
Más de 5 años	172	167
	8.237	**9.032**

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Bilbao Bibl... Vía Modica
Caixa Fundación / Fundación Bancaria

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2020, de un total de 263 contratos de arrendamiento, 10 contratos superan los dos años de permanencia obligatoria, y 2 contratos igualan o superan los cinco años (de un total de 269 contratos de arrendamiento, 13 contratos superaban los dos años de permanencia obligatoria, y 2 contratos igualaban o superaban los cinco años al 31 de diciembre de 2019). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por el Grupo en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para el Grupo. Por este motivo el Grupo se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

60. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2.020	2.019
Activos tangibles (Nota 29):		
De uso propio	(28.261)	(26.418)
Inversiones inmobiliarias	(4.033)	(5.424)
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	(9.217)	(9.217)
	(41.511)	(41.059)
Activos intangibles (Nota 30)	(22.706)	(21.241)
	(64.217)	**(62.300)**

61. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (Nota 35):

	Miles de Euros	
	2.020	2.019
Pensiones y Otras retribuciones:		
Fondos de Pensiones Internos	(74.197)	(12.114)
Fondos de Pensiones Externos	-	-
	(74.197)	(12.114)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	47	-
Compromisos y garantías concedidos		
Para riesgos contingentes	(4.322)	(3.328)
Para compromisos contingentes	(35)	47
	(4.357)	(3.281)
Restantes provisiones	(33.135)	(28.777)
	(111.642)	**(44.172)**

62. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	**(676)**	**(578)**
Activos financieros a coste amortizado	**(159.351)**	**(4.390)**
Valores representativos de deuda (Nota 26.a)	(160)	-
Préstamos y anticipos (Nota 26.c)	(159.191)	(4.390)
	(160.027)	**(4.968)**



63. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles (Nota 29)		
De uso propio	(595)	(537)
Cedido en arrendamiento operativo	17.112	-
Inversiones inmobiliarias	(6.884)	(4.529)
	9.633	(5.066)
Otros		
Existencias (Nota 32)	(4.167)	(5.292)
	(4.167)	(5.292)
	5.466	**(10.358)**

64. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias		
Ganancias por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	1.839	3.700
Ganancias por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	892	91.275
	2.731	**94.975**
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	(924)	(198)
Pérdidas por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	(131)	(164)
	(1.055)	**(362)**
	1.676	**94.613**

65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta:		
Por venta de activos tangibles	11.491	23.835
Por deterioro de activos tangibles (Nota 33)	(77.784)	(76.626)
Por venta de Participadas (Nota 1.3.)	3.416	-
	(62.877)	**(52.791)**

Cátedra de Cultura Financiera
Banca Pública / Fundación Bancaria

66. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

	Miles de Euros	
	2.020	2.019
Fundación Bancaria Kutxa	60.238	109.023
Fundación Bancaria Vital	20.707	37.476
Alquiler de Metros A.I.E.	-	(1)
Alquiler de Trenes A.I.E.	1.117	263
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	(10)	70
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	1	5
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	170	272
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	485	558
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	37	256
Parking Zoco Córdoba, S.L.	-	-
	82.745	**147.922**

(*) Sociedad liquidada al cierre del ejercicio 2019.

67. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estos estados financieros consolidados se ha considerado como *"partes vinculadas"* al Grupo de acuerdo a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Grupo ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo.

Todos los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 entre las entidades consolidadas, y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicio de 2020 y de 2019, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de Kutxabank, S.A. son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Kutxabank, S.A. y a empleados de Cajasur Banco, S.A.U.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 entre el Grupo y las entidades asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativas con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante y Kutxabank, S.A., durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

2020	Miles de Euros		
	Minoritarios	Otras Entidades Vinculadas	Personas Vinculadas
Activos financieros a coste amortizado	39	73.641	210
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados - Préstamos y partidas a cobrar	-	2.670	-
Otros activos-Resto	-	1	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	(43)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros	-	(3.429)	-
	39	**72.840**	**210**
Posiciones de pasivo:			
Depósitos	56.103	78.068	3.175
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	23.175	2.021	-
Derivados	-	418	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	843	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	1	4.982	-
	79.279	**86.332**	**3.175**
Pérdidas y ganancias:			
Debe-			
Gastos por intereses	-	(35)	-
Gastos por comisiones	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(12.866)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(66)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	(160)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	1.760	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(1)	(1.455)	-
	(1)	**(12.822)**	**-**
Haber-			
Ingresos por intereses	-	1.157	1
Ingresos por comisiones	114	111	16
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto	-	30	-
Otros ingresos de explotación	38	12	-
	152	**1.310**	**17**
Exposiciones fuera de balance:			
Compromisos de préstamo concedidos	34	17.082	254
Garantías financieras concedidas	-	5.790	-
Otros compromisos concedidos	97	6.936	-
	131	**29.808**	**254**

Cátedra Eduardo Rubio
Pensiones / Fundación Bancaria

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, el Grupo ha vendido a accionistas y otras partes vinculadas determinados activos inmobiliarios con un valor neto contable de 3.902 miles de euros, lo que ha generado en el Grupo unas ganancias netas, respecto a dicho valor, por importe de 104 miles de euros.

2019	Miles de Euros		
	Minoritarios	Otras Entidades Vinculadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:			
Activos financieros a coste amortizado	30	96.426	241
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados - Préstamos y partidas a cobrar	-	2.670	-
Otros activos-Resto	22	2	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	(23)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros	-	(3.277)	-
	52	**99.098**	**241**
Posiciones de pasivo:			
Depósitos	104.558	119.440	2.374
Valores representativos de deuda emitidos	-	6.174	-
Otros pasivos financieros	26.808	1.911	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	2.602	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	5.220	-
Otros pasivos - Resto	-	540	-
	131.366	**135.887**	**2.374**
Pérdidas y ganancias:			
Debe-			
Gastos por intereses	-	(226)	-
Gastos por comisiones	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(9.617)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	59	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	2.257	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	152	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	293	91	-
	293	**(7.284)**	**-**
Haber-			
Ingresos por intereses	24	1.396	1
Ingresos por comisiones	85	94	15
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto	-	(448)	-
Otros ingresos de explotación	18	24	-
	127	**1.066**	**16**
Exposiciones fuera de balance:			
Compromisos de préstamo concedidos	33	2.278	270
Garantías financieras concedidas	-	4.149	-
Otros compromisos concedidos	97	5.852	-
	130	**12.279**	**270**

68. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gestionados por el Grupo:		
Sociedades y Fondos de inversión	11.631.572	10.827.330
Fondos de pensiones	7.797.116	7.366.486
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	8.223.185	7.020.712
	27.651.873	25.214.528
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	184.898	183.355
	27.836.771	**25.397.883**

El Grupo ha realizado en los 2020 y 2019 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	3.668.047	11.190.053
Ventas	2.561.120	6.697.223
	6.229.167	17.887.276
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	6.686.128	30.607.452

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.

- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo BBK al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de garantía real	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2020			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	627.510	74.300	(89.667)
De las cuales: dudosos	*97.226*	*20.537*	*(28.220)*
31 de diciembre de 2019			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	742.308	85.780	(79.548)
De las cuales: dudosos	*127.949*	*30.328*	*(38.353)*

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria	**2.222**	**7.594**
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	199.316	244.846
Resto	40.593	48.671
	239.909	293.517
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	185.086	217.305
Resto	2.615	3.736
	187.701	221.041
Suelo		
Suelo urbano consolidado	152.741	157.095
Resto de suelo	44.937	63.061
	197.678	220.156
	625.288	**734.714**
Total	**627.510**	**742.308**

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2020	2019
Activos fallidos	1.308.697	1.299.217

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2020	2019
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	40.411.053	39.134.023
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	**63.779.530**	**59.580.334**
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	286.209	187.159

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Grupo Kutxabank:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	180.104	823	201.595	916
Con hipoteca inmobiliaria	29.225.641	490.074	28.119.445	488.028
	29.405.745	**490.897**	**28.321.040**	**488.944**

El siguiente cuadro presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente:

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2020					
Importe en libros bruto	4.997.556	7.834.856	12.228.739	2.683.404	1.481.086
De los cuales: dudosos	*20.943*	*39.394*	*66.433*	*66.673*	*296.631*
31 de diciembre de 2019					
Importe en libros bruto	4.748.204	7.420.714	11.630.491	2.735.275	1.584.761
De los cuales: dudosos	*21.148*	*37.249*	*71.309*	*61.592*	*296.730*

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y otros activos no corrientes mantenidas para la venta

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de adjudicados y del resto de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta del Grupo BBK:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor	Importe en libros bruto	Deterioro de valor
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.123.109	(608.862)	1.165.204	(590.266)
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	80.640	(40.184)	97.379	(35.848)
Resto	124.481	(36.878)	129.519	(33.761)
	205.121	(77.062)	226.898	(69.609)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	87.795	(59.682)	88.414	(56.746)
Resto	28.890	(19.399)	28.273	(19.102)
	116.685	(79.081)	116.687	(75.848)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	160.382	(68.189)	186.187	(77.949)
Resto de terrenos	640.921	(384.530)	635.432	(366.860)
	801.303	(452.719)	821.619	(444.809)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	167.779	(49.470)	186.993	(48.927)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago	120.025	(32.050)	129.488	(32.997)
Otros activos adjudicados	293	(293)	293	(293)
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	1.411.206	(690.675)	1.481.978	(672.483)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	**1.411.206**	**(690.675)**	**1.481.978**	**(672.483)**

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 42.631 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (44.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

2020	Miles de Euros			
	2021	2022	2023	> 2023
Bonos y cédulas hipotecarias	1.050.000	474.444	150.000	1.253.846
Deuda senior	-	-	-	500.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	176.254
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	**1.050.000**	**474.444**	**150.000**	**1.930.100**

2019	Miles de Euros			
	2020	2021	2022	> 2022
Bonos y cédulas hipotecarias	358.333	1.050.000	474.445	1.403.846
Deuda senior	-	-	-	500.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	227.110
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	**358.333**	**1.050.000**	**474.445**	**2.130.956**

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2020	2019
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	6.308	4.930
Activos nivel 1 (HQLA L1)	3.712	2.484
Otros activos negociables elegibles por el BCE	292	119
Títulos propios	2.732	2.649
Préstamos No Hipotecarios	3.104	1.823
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	**16.148**	**12.005**
Depósitos en Bancos Centrales	5.673	1.954
Activos elegibles s/BCE no cargados	**10.475**	**10.051**
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	1.221	1.162
Capacidad de emisión de títulos elegibles	18.746	16.987
Total	**30.442**	**28.200**

Euskal Bildain Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 115/2019, de 23 de julio, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación Bancaria (miles de euros):

I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)

- **Inclusión, igualdad y participación social (*):** apoyo en el ámbito de la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral.

  (*) Actividades cuyos proyectos se canalizan, en parte, a través de la fundación BBK Fundazioa, cuya actividad se financia con la ayuda monetaria concedida por BBK Fundación Bancaria, véanse Notas 1.3 y 14.2.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	**Inclusión, igualdad y participación social**
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- Discapacidad: BBK ha apoyado durante el ejercicio la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, poniendo especial foco en este periodo en el acceso al empleo ordinario y en las mujeres. En concreto:
  - Liderando y apoyando actuaciones en torno al acceso al empleo, especialmente al empleo ordinario de las personas con discapacidad, en colaboración con otros actores.
  - Manteniendo la sensibilización de la sociedad para la inclusión y normalización de las personas con discapacidad.
  - Continuando iniciativas que facilitan la participación en distintos entornos, además del laboral (cultural, ocio, deporte inclusivo...). Activando iniciativas como la accesibilidad cognitiva como medio facilitador.

Bilbao Bizkaia Museoa
Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia

- Gestionando el desarrollo de la cartera de servicios de atención ofrecidos a las personas con discapacidad y sus familias.
- Apoyando actuaciones adaptadas al colectivo de mujeres con discapacidad.
- Poniendo en valor el papel de BBK en el apoyo continuado y singular a la discapacidad.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la discapacidad:

- Apoyo y promoción del empleo, tanto protegido como ordinario
- Proyecto Cultura Inclusiva
- Apoyo a Deportes inclusivos
- Actividades de sensibilización
- Actividades de inclusión en ámbito no laboral (ocio, cultura, medioambiente ...)

- Participación Social y Envejecimiento Activo: BBK ha apoyado el envejecimiento activo de Bizkaia, fomentando la participación en la sociedad de estos colectivos y su desarrollo personal enfocando en la sociedad proyecto vital. En concreto:
  - Siendo referentes en la participación de los adultos mayores en los retos sociales como vía de desarrollo personal.
  - Contribuyendo a la prevención de la soledad de las personas mayores, con un abordaje integral.
  - Disminuyendo progresivamente la actividad más asistencial en este ámbito para dar respuesta a nuevas necesidades actuales.

  En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la participación social y envejecimiento activo:
  - PROYECTO SASOIKO, orientado a promover la participación adultos mayores en los retos sociales intergeneracionales.
  - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD, integrando distintas iniciativas para combatir de forma más eficaz la soledad.
  - Centros de mayores y programa de actividades 60 +, orientadas a promover el encuentro, la relación y el ocio activo y saludable en la 3ª y 4ª edad en torno a los centros propios y colaboradores.
  - Actividad residencial (en reducción progresiva).

- Igualdad de Género: BBK ha apoyado la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y la juventud. En concreto:
  - Continuando la sensibilización trabajando de forma diferenciada con colectivos de jóvenes.
  - Apoyando iniciativas de alto impacto y/o singulares del tercer sector en la materia.
  - Reforzando la legitimidad de BBK en términos de igualdad y poniendo foco en las políticas de igualdad propias.

Fundación Española
Fundación Bancaria

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la igualdad de género:

- Proyecto BBK BARDIN, que permite avanzar en el conocimiento de la realidad de la igualdad desde el prisma de los jóvenes y que ofrece oportunidades de transversalización.
- Programa y pilotos de aceleración de la igualdad laboral.
- Plan de Igualdad de BBK.
- Colaboración con el tercer sector: Apoyo, a través de convocatorias y proyectos con colaboradores históricos, a iniciativas de impacto y/o singulares e innovadoras.
- Acciones de sensibilización en torno a la igualdad de género.

- Inclusión: BBK ha luchado contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el tercer sector, de forma efectiva y coherente con su filosofía y objetivos. En concreto:
  - Realizando un diagnóstico de la inclusión en Bizkaia, analizando las colaboraciones en el ámbito y priorizando aquellas con mayor impacto social.
  - Apoyando al tercer sector en su fortalecimiento y trabajando con él en el impulso de proyectos innovadores.

  En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la inclusión:
  - Proyecto BBK BOLUNTA, para el fomento del voluntariado.
  - Observatorio del tercer sector y distintas colaboraciones recurrentes.
- Familias: BBK ha mantenido y optimizado sus actividades y activos de apoyo a familias este ejercicio. En concreto:
  - Ajustando demanda y oferta para el proyecto Haurreskolak, con el fin de que continúen ofreciendo un servicio de valor con un modelo sostenible y eficiente para BBK.
  - Impulsando actividades de sensibilización de familias.

  En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la familia:
  - HAURRESKOLAK, buscando un modelo sostenible que permita mantener un servicio valorado y demandado por las familias.
  - BBK FAMILY, como proyecto piloto que marca la posible línea de avance en el área, sensibilizando en torno a los retos de los nuevos modelos y paradigmas familiares.
  - Continuando proyectos de ocio educativo en familia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	63	57	99.414	90.459
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	550.000-600.000	220.000
Personas jurídicas	600-650	658

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	4.618	3.653
a) Ayudas monetarias	4.600	3.632
b) Ayudas no monetarias	-	2
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	18	18
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	3.563	3.631
Otros gastos de explotación	5.125	4.957
Amortización del inmovilizado	1.623	1.723
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	56	26
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**14.985**	**13.990**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	205	469
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal Inversiones	**205**	**469**
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	**15.190**	**14.459**

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	Nº Beneficiarios	130.000-150.000	> 14.000
Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainos y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	Nº Beneficiarios	5.000-5.500	3.300
Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y la juventud	Nº Beneficiarios	500-700	> 1.500
Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	Nº Beneficiarios	130.000-150.000	170.000
Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a Familias para asegurar su impacto y alineación con su filosofía y objetivos	Nº Beneficiarios	300.000-350.000	> 29.000

- **Cultura (*):** impulso a la cultura, no sólo como elemento de cohesión social, sino como activo clave para la generación de actividad económica.

(*) Actividades cuyos proyectos se canalizan a través de la fundación BBK Fundazioa, cuya actividad se financia con la ayuda monetaria concedida por BBK Fundación Bancaria, véanse Notas 1.3 y 14.2.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	**Cultura**
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

BBK apuesta por la cultura, poniendo el foco en aquellos proyectos que tengan una mayor incidencia en el desarrollo económico y generación y mantenimiento de empleo, que contribuyan a facilitar el acceso a la cultura a toda la sociedad, así como a generar conocimiento en dicho ámbito, y en especial alrededor de la cultura y lengua vasca y en la promoción de un nuevo paradigma cultural.

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer el acceso a la cultura de la ciudadanía y reforzar el valor social de la misma apoyando expresiones culturales en Bizkaia.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- Sala BBK: BBK ha apostado por consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia. En concreto:

Bilbao Bibliot... Bilbao
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

- Renovando el modelo de servicio de la Sala, con foco en la actualización tecnológica y la digitalización.
- Trabajando en la búsqueda del posicionamiento e identidad de la Sala.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la Sala BBK:

- SALA BBK. Décimo aniversario.
- Programación de eventos de Sala BBK en el Territorio, llevando nuestra programación a los diferentes rincones de Bizkaia mediante emisiones en "streaming" en la etapa de confinamiento.
- Aumento de la programación de calidad en euskera.
- Impulso de acciones que ayudan a fomentar visión sociocultural de BBK.

- Infraestructuras culturales Bizkaia: Se ha continuado apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas. En concreto:
  - Definiendo el rol y posicionamiento de BBK en el apoyo a las grandes infraestructuras, trabajando de forma compartida con las propias entidades
  - Determinando la finalidad de la presencia de BBK en la participación de las grandes infraestructuras, diseñando estrategias y acciones en común con las entidades beneficiarias.

  En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de las infraestructuras culturales de Bizkaia:
  - MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO.
  - Diseño e impulso de fórmulas que ayudan a orientar los convenios hacia la realización de actividades con conexiones con temáticas y colectivos de especial interés para BBK.
  - Aumento de la presencia en los foros de debate y decisión de las grandes infraestructuras culturales de Bizkaia.
- Eventos culturales Bizkaia: Se ha continuado apoyando las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas. En concreto:
  - Definiendo estrategias de facilitación de acceso a la cultura:
  - a) desde una perspectiva geográfica, promoviendo una oferta de actividades por distintos municipios que contribuya a la cohesión territorial en Bizkaia.
  - b) desde una perspectiva social, impulsando el acceso a personas en riesgo de exclusión o con pocos recursos económicos y animando a las personas que no habitualmente no acceden.
  - Actualizando los criterios de apoyo para optimizar y determinar la identidad y posicionamiento de BBK en el área de cultura. Identificando el nuevo rol de BBK en apoyo a los acontecimientos culturales importantes de Bizkaia.
  - Fomentando del sector cultural de Bizkaia desde el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.

Diputación Foral de Bizkaia
Cultura Kultura / Kultura Kultura

- Buscando, a través de los proyectos realizados y esfuerzos específicos, la visibilidad del rol facilitador central y clave de BBK en la cultura de Bizkaia.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de los eventos culturales de Bizkaia:

- Apoyo a grandes agrupaciones musicales: ABAO, BOS ...
- Fomento de nuevas vías de apoyo a la producción y al talento cultural.

o Euskera y Cultura vasca: BBK ha continuado promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca mediante el apoyo a manifestaciones culturales de distinta naturaleza relacionadas con ellas en Bizkaia. En concreto:

- Impulsando actividades y programaciones de calidad en euskera por todo el territorio.
- Fomentando la conservación, transmisión y la extensión de la tradición cultural vasca en diversas disciplinas (bertsolaritza, deporte, danzas vascas...).
- Apoyando a las entidades que trabajan en la divulgación e investigación del euskera.

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del Euskera y la Cultura Vasca:

- Aumento de la propuesta cultural en euskera de la Sala BBK así como en el resto de proyectos culturales.
- Mejora del posicionamiento de BBK en los eventos destacados del territorio que tienen como objetivo la promoción de la cultura vasca.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	9	15.780	14.283
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.200.000-2.500.000	2.376.000
Personas jurídicas	50-70	32

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	6.231	3.742
a) Ayudas monetarias	6.221	3.733
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10	9
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	726	564
Otros gastos de explotación	1.606	1.414
Amortización del inmovilizado	243	239
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	33	12
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**8.839**	**5.971**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	121	219
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	121	219
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	**8.960**	**6.190**

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	Nº asistentes/participantes	52.000-58.000	>948.000
Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	800.000-900.000	>343.000
Continuar apoyando las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	1.900.000-2.100.000	>1.046.000
Continuar promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca mediante el apoyo a manifestaciones culturales de distinta naturaleza relacionadas con ellas en Bizkaia	Nº asistentes/participantes	430.000-460.000	>37.600

- **Educación, talento y emprendimiento (*):** Contribución al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes, y la formación de talento, así como el apoyo a sectores económicos y a nuevas iniciativas estratégicas para el territorio.

  (*) Actividades cuyos proyectos se canalizan a través de la fundación BBK Fundazioa, cuya actividad se financia con la ayuda monetaria concedida por BBK Fundación Bancaria, véanse Notas 1.3 y 14.2.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	**Educación, talento y emprendimiento**
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Emprendimiento, Investigación, Educación
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

Acercar el talento, especialmente el joven, al mercado laboral y apoyar el emprendimiento en Bizkaia con el objetivo de crear empleo, riqueza y bienestar constituyen los retos que BBK pretende abordar a través de los proyectos desarrollados en esta línea.

En este ejercicio BBK ha continuado contribuyendo al empleo tanto mediante el impulso de programas de prácticas y de distintos programas formativos, como mediante el apoyo a sectores y a nuevas iniciativas estratégicas para Bizkaia y para la propia BBK. Asimismo, la Fundación Bancaria ha impulsado la investigación como herramienta clave en el futuro del territorio. Finalmente, BBK ha comenzado a empujar el emprendimiento social, que es aquel que persigue intencionalmente y de forma medible un impacto social al mismo tiempo que trata de hacerlo de manera sostenible.

El objetivo general de este ámbito de actuación es contribuir al refuerzo de valores y a la generación de riqueza cohesionadora mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia y con proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- Emprendimiento con impacto social: BBK desea reforzar la coherencia y la eficacia de su cartera de programas de apoyo al emprendimiento en fases iniciales con impacto social. En concreto:
  - Avanzando en la conceptualización del emprendimiento con impacto social para BBK, en su difusión del mismo y en el reconocimiento y posicionamiento de BBK como agente destacado en el ecosistema vasco y estatal de emprendimiento.
  - Dando un apoyo sostenido a proyectos de emprendimiento con impacto social en la fase semilla.



En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del emprendimiento con impacto social:

- BBK EKIN, nuevo programa de impulso inicial a emprendedores (con potencial de éxito y componente social).
- BBK VENTURE PHILANTROPY, programa de aceleración de startups con impacto social.
- MUNDUALDATU, consolidación del proyecto como Venture capital social, para startups en fase de crecimiento.
- BBK Bizkaia Network: una plataforma de proyectos en colaboración que busca conectar agentes y dar forma a nuevas ideas y proyectos generando una red.

- Talento y Empleo: BBK ha apostado por revisar su cartera de programas de talento y empleo buscando evolucionar hacia actividades más especializadas. En concreto:
  - Comenzando a actualizar la cartera de becas y primer empleo para orientarlas a 4 retos: becas de excelencia, becas de apoyo a personas con rentas bajas, programas innovadores que cubran huecos entre oferta y demanda, becas relacionadas con el conocimiento en torno a los ámbitos de apuesta de BBK e innovación en los sistemas de becas y empleo.
  - Explorando espacios de oportunidad/necesidad para el impulso programas piloto de empleo vinculados a bolsas específicas de desempleo en Bizkaia.

  En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del talento:

  - BBK BOOTCAMP como proyecto piloto innovador y modelo de proyectos de empleabilidad desarrollados por parte de BBK.
  - Proyectos con agentes educativos y empleadores en torno al empleo de colectivos priorizados (personas sin recursos, parados de larga duración...).
  - Colaboraciones estratégicas con universidades y formación profesional en el fomento de proyectos piloto innovadores.

- Innovación educativa: Asumiendo la relevancia de la educación para el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio, BBK ha apostado por explorar oportunidades para contribuir, desde pilotos y demostradores, al desarrollo de la educación de niños y jóvenes. En concreto:
  - Actualizando actividades apoyadas relacionadas con la innovación educativa.
  - Apoyando pilotos de innovación educativa trasladables al sistema educativo vasco.

  En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la innovación educativa:

  - BBK OPEN SCIENCE, como proyecto piloto de fomento de STEAM y nuevas formas de hacer ciencia.
  - ECOSISTEMA BBK: BBK BARDIN / JAGON / CEEP, base sobre la que construir la innovación educativa, aunque estén en otras áreas.

- Apoyo al sistema de investigación en Bizkaia: Se ha mantenido el apoyo a iniciativas actuales buscando la complementariedad con otros agentes destacados en la temática.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del apoyo a la investigación en Bizkaia:

- BILBAO BBK TALENT, buscando la consolidación del equipamiento como infraestructura de apoyo a investigadores excelentes que provienen de fuera de Euskadi, para lo que se trabajará en dos ámbitos:
- BIOCRUCES BIZKAIA, buscando que el apoyo tan relevante a este proyecto por parte de BBK sea reconocido por la sociedad, así como una mayor involucración de BBK en las decisiones relativas al proyecto. Intensificación de la colaboración para ayudar a dar respuestas ágiles a las problemáticas planteadas por la crisis del COVID-19.
- Proyectos de investigación con Universidad de Deusto y Orkestra
- Becas de investigación BC3

- Innovación – BBK KUNA: BBK ha apostado por impulsar BBK Kuna como hub de diálogo y dinamizador de pilotos para abordar los ODS del Territorio. En concreto:
  - Diseño y realización de los primeros ejercicios de prospectiva.

  En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de Innovación – BBK KUNA:

  - Iniciativas de inteligencia y conocimiento apoyadas (Observatorios, informes, ...).
  - Iniciativas de inteligencia y conocimiento desarrolladas por BBK Behatokia.

- Impacto Social: BBK ha querido desarrollar una obra social más empírica, que evalúe su aportación a Bizkaia y que busque maximizar su impacto socioeconómico. En concreto se ha planteado trabajar en dos ámbitos:

  - 1. A nivel interno:
    - Definiendo una metodología de evaluación compartida, que permita seleccionar los proyectos a abordar desde un enfoque equilibrado y finalista (revisión de fichas de proyecto y herramienta de evaluación de proyectos).
    - Elaborando una propuesta de métricas de evaluación de proyectos que ayude a su análisis y evaluación futura.
    - Apoyando a las líneas con sus sistemáticas de diseño y evaluación de proyectos.
  - 2. A nivel externo:
    - Promoviendo la cultura de evaluación de impacto socioeconómico y apoyando la generación de conocimiento en la materia, mediante la organización y participación en foros y eventos, la pertenencia a redes de conocimiento y la coordinación con agentes de referencia.
    - Avanzando en la comunicación de resultados a los grupos de interés de BBK, mediante la elaboración de memorias de actividad anuales que pongan en valor el impacto socioeconómico logrado en Bizkaia.



En 2020, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del Impacto Social:

- Foros de Impacto Social y divulgación metodológica.
- Apoyo proyecto Impacto Social Universidad de Deusto, buscando las sinergias entre ambos planteamientos metodológicos y el enriquecimiento mutuo.
- Difusión modelo evaluación Impacto Social BBK, con el fin de dar a conocer los avances logrados internamente y los aprendizajes surgidos durante el proceso.
- Apoyo a estudios relacionados con el impacto social.
- Presencia y participación en redes de conocimiento nacionales e internacionales.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	6	11.046	9.468
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30.000-40.000	179.000
Personas jurídicas	25-35	37

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	6.007	3.824
a) Ayudas monetarias	5.999	3.818
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	8	7
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	511	419
Otros gastos de explotación	990	1.007
Amortización del inmovilizado	125	144
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	24	10
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**7.657**	**5.404**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.120	2.042
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal Inversiones	**3.120**	**2.042**
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	**10.777**	**7.446**

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Reforzar la coherencia y la eficacia de la cartera de programas de apoyo al emprendimiento en fases iniciales con impacto social	Inversión directa en programas de emprendimiento	1.300 miles €	948 miles €
	Nº programas en distintas etapas del proceso emprendedor	4	3
Revisar la cartera de programas de talento y empleo buscando evolucionar hacia actividades más especializadas	% de renovación de la cartera de programas	10-20%	10-20%
Explorar oportunidades para contribuir, desde pilotos y demostradores, al desarrollo de la educación de niños y jóvenes	Nº pilotos	2	1
	Nº participantes en actividades de innovación educativa/STEAM	50	128
Mantener el apoyo a iniciativas actuales del sistema de investigación en Bizkaia	Evolución presupuesto investigación	+-5%	-18%

- **Medio ambiente y desarrollo sostenible**: Apoyo para promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	**Medio ambiente y desarrollo sostenible**
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Medio ambiente
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

BBK lleva más de cincuenta años trabajando para fomentar una mayor sensibilidad y conocimiento del medio ambiente. En dicho marco, BBK ha tratado tanto de contribuir a la mejora medioambiental y la lucha contra el cambio climático, así como apoyar al empleo y la actividad en el sector primario.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- Cambio climático y medio ambiente: BBK ha continuado promoviendo acciones de sensibilización y proyectos en torno al medio ambiente y la prevención y lucha contra el cambio climático en Bizkaia. En concreto:
  - Mediante la puesta en marcha de la primera fase de la transformación del centro BBK Urdaibai en un centro de referencia en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del ODS 13 de acción por el clima.
  - Aprovechando las actividades lúdicas para la transmisión de mensajes sólidos y científicamente validados.

En 2020 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del cambio climático y el medio ambiente:

- BBK URDAIBAI – TRANSFORMACION EN BBK KLIMA.
- BBK BASOA.
- Urdaibai Bird Center-

o Sostenibilidad del medio rural y litoral Se ha mantenido el foco en el apoyo al empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen. En concreto:

- Fijando el posicionamiento de BBK en el ámbito del primer sector.
- Definiendo junto a las entidades públicas y los agentes clave una nueva estrategia de apoyo al primer sector de manera compartida en Bizkaia.
- Diseñando un programa de apoyo al sector que favorezca el cierre del ciclo productivo y la venta de proximidad.

En 2020 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la sostenibilidad del medio rural y litoral:

- Manteniendo las ferias agrícolas y apostando por su continuidad bajo un modelo de apoyo más económico, debido a las restricciones sufridas para la realización de las mismas fruto de la crisis del COVID-19, y favoreciendo la venta online de estos productores a través de la iniciativa BBK AZOKA.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	23	20	36.294	31.740
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	47.000-50.000	57.100
Personas jurídicas	90-100	190

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banco Fundación Bancaria

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	401	144
a) Ayudas monetarias	393	139
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	8	5
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.303	973
Otros gastos de explotación	4.245	1.899
Amortización del inmovilizado	813	899
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	25	7
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**6.787**	**3.922**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	301	426
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	**301**	**426**
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	**7.088**	**4.348**

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible	Nº participantes en programas de sensibilización medioambiental	47.000-50.000	52.000
Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	Nº productores apoyados	2.200-2.500	181

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Inclusión, igualdad y participación social	Cultura	Educación, talento y emprendimiento	Medio ambiente y desarrollo sostenible	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	(3.653)	(3.742)	(3.824)	(144)	(11.363)	(1)	(11.364)
a) Ayudas monetarias	(3.632)	(3.733)	(3.818)	(139)	(11.322)	-	(11.322)
b) Ayudas no monetarias	(2)	-	-	-	(2)	-	(2)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	(18)	(9)	(7)	(5)	(39)	(1)	(40)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	(3.631)	(564)	(419)	(973)	(5.587)	(337)	(5.924)
Otros gastos de explotación	(4.957)	(1.414)	(1.007)	(1.899)	(9.277)	(258)	(9.535)
Amortización del inmovilizado	(1.723)	(239)	(144)	(899)	(3.005)	(24)	(3.029)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	(26)	(12)	(10)	(7)	(55)	(3)	(58)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	(554)	(554)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	**(13.990)**	**(5.971)**	**(5.404)**	**(3.922)**	**(29.287)**	**(1.177)**	**(30.464)**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	(469)	(219)	(2.042)	(426)	(3.156)	(31)	(3.187)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	**(469)**	**(219)**	**(2.042)**	**(426)**	**(3.156)**	**(31)**	**(3.187)**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**(14.459)**	**(6.190)**	**(7446)**	**(4.348)**	**(32.443)**	**(1.208)**	**(33.651)**

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	106.416	296
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.208	1.095
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	336	346
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	7.888
Total, ingresos obtenidos	**106.416**	**9.625**

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración formalizados por la Fundación Bancaria con otras entidades durante el ejercicio 2020 en el marco de programas de ayudas y convocatorias sociales que desarrolla, se detallan en el Anexo IV de estas cuentas anuales.

V. Desviaciones entre recursos previstos y empleados por actividad

Los recursos totales empleados en el ejercicio 2020 por la Fundación Bancaria se sitúan 9.442 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria con fecha 19 de diciembre de 2019 y depositado en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 20 de diciembre de dicho ejercicio.

Las principales desviaciones a la baja del presupuesto liquidado se deben a la situación de crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 (véase Nota 7.3) que ha provocado la imposibilidad de realización de determinados proyectos de Obra Social que finalmente no se han ejecutado.

En lo referente a los recursos económicos obtenidos, la principal desviación se debe, principalmente, a que durante el ejercicio 2020 no se ha devengado, ni cobrado importe alguno en concepto de dividendo correspondiente a la participación en Kutxabank, S.A. debido a la restricción de dividendos impuesta por el BCE en el ejercicio 2020 (véase Nota 14.3). Aun teniendo en cuenta la actual coyuntura de restricción de dividendos, la Fundación Bancaria cuenta con unos elevados niveles de liquidez que le han permitido realizar su actividad de Obra Social de la forma más normalizada posible dadas las extraordinarias circunstancias descritas. En este sentido, la partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados, que recoge las ayudas otorgadas por la entidad para realizar su finalidad social, ha ascendido a 11.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (9.982 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional corresponden a 1.140.000 acciones de la sociedad participada Kutxabank S.A. que fueron aportadas como dotación no dineraria en el momento de la transformación de la Caja de Ahorros en Fundación Bancaria por un valor equivalente al valor contable registrado en BBK a 31 de diciembre de 2014, 2.747.824 miles de euros (Nota 7).

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

b) *Destino de rentas e ingresos*

1. *Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos*

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
2019	100.688	-	-	100.688	32.048	32%
2020	9.625	-	-	9.625	29.438	306%

Los recursos destinados a fines corresponden a los gastos e inversiones imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, excluidas las dotaciones a la amortización.

2. *Recursos aplicados en el ejercicio*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación bancaria especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos de deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

Miles de euros	**IMPORTE**			**TOTAL**
1.Gastos en cumplimiento de fines	26.282			**26.282**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2.Inversiones en cumplimientos de fines (2.1 + 2.2)	3.156	-	-	3.156
2.1. Realizadas en el ejercicio	3.156	-	-	3.156
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				**29.438**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación Bancaria, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación Bancaria.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN BANCARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100%	40
64	Gastos de personal	Retribución al Presidente, al Secretario del Patronato y al Subdirector General	5,53%	328
623	Otros gastos de la actividad	Retribución al Director General	1,54%	145
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos	0,22%	21
625	Primas de seguros	Seguro de Responsabilidad Civil de Órganos de gobierno	17,10%	13
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				**547**

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos o del 5% de los fondos propios (Art. 29 Ley 9/2016)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2016	146.104	575	31	606	No supera
2017	148.728	605	33	638	No supera
2018	151.653	539	25	564	No supera
2019	157.741	570	37	607	No Supera
2020	156.678	507	40	547	No Supera

Bankua Fundazioa / Fundación Bancaria

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2020:

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de Euros				
							Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario.	-	54,15	54,15	913.539	25	97.407	47.515	4.581	7.402	7.402
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	-	57,00	57,00	1.318.050	1.000	12.158.160	964.012	13.252	1.317.027	1.237.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	-	57,00	57,00	5.301.000	33,5	109.425	112.639	(4.678)	484.271	110.658
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	47,52	47,52	103.610	10	2.067	1.874	(58)	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	-	47,52	47,52	78.104	10	1.137	1.074	13	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	-	47,52	47,52	238.347	9,12	48.491	43.092	2.670	24.653	24.653
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	-	57,00	57,00	10.000	60,1	2.750	2.141	307	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	47,52	47,52	56.834	6,01	12.750	6.379	919	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	-	57,00	57,00	1.103.010	1,45	898	1.666	(875)	4.743	792
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	-	57,00	57,00	150	20	7.663	535	(611)	3.082	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	-	57,00	57,00	48.500.000	10	489.788	357.985	(56.930)	1.413.325	329.563
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	-	57,00	57,00	3.676.521	10	37.744	34.171	(2.438)	43.200	32.264

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de euros				
							Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	-	57,00	57,00	500.000.000	1	708.279	536.190	(95.759)	2.150.826	425.169
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios.	-	57,00	57,00	42.676.000	1	139.182	44.638	(18.043)	215.003	30.289
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	-	57,00	57,00	13.089.160	60,1	1.921.628	1.639.096	46.899	901.927	833.780
Kutxabank, S.A.	Bancaria	57,00	-	57,00	2.747.824	2.747.824					
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	-	57,00	57,00	3.496.773	6,01	233.900	46.812	5.298	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	-	57,00	57,00	61	1.000	1.339	1.241	61	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	57,00	57,00	95.000	60,1	35.587	6.852	4.560	6.802	6.802
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	-	57,00	57,00	7.000.000	6,01	733.113	160.157	15.414	76.599	76.599
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	-	57,00	57,00	2.000.000	1	7.704	4.751	533	3.600	3.600
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	-	57,00	57,00	1.223.000	1	16.468	6.447	484	5.904	5.904
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	-	57,00	57,00	4.000	15	9.047	8.907	(819)	19.800	6.136
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	-	45,60	45,60	1.860.611	6,1	76.431	20.605	3.985	22.068	22.068
Sendogi Capital, F.C.R	Capital Riesgo.	-	57,00	57,00	50	500.000	814	847	-33	1.710	1.034
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	-	57,00	57,00	564.000	1	21.799	7.599	(1.302)	18.564	6.187

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2019:

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2019		Miles de Euros				
							Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario.	-	54,15	54,15	913.539	25	107.001	41.804	4.417	7.402	7.402
Caja Vital Finance, B.V	Emisión de instrumentos financieros.	-	57,00	57,00	1.500	334	384	424	(53)	600	367
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	-	57,00	57,00	1.318.050	1.000	11.241.766	941.955	22.048	1.317.027	1.237.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	-	57,00	57,00	5.301.000	33,5	114.030	113.581	(939)	484.271	115.801
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	47,52	47,52	124.300	10	2.676	1.833	410	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	-	47,52	47,52	93.700	10	1.132	1.064	18	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	-	47,52	47,52	241.590	9,12	47.964	43.099	1.635	24.653	24.653
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	-	57,00	57,00	10.000	60,1	2.443	1.845	296	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	47,52	47,52	68.183	6,01	16.222	6.384	3.274	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	-	57,00	57,00	1.103.010	1,45	1.927	1.602	65	4.743	1.667
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	-	57,00	57,00	150	20	8.663	1.532	(994)	3.082	311
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	-	57,00	57,00	48.500.000	10	552.621	427.428	(70.373)	1.413.325	389.588
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	-	57,00	57,00	6.289.300	10	41.251	36.765	(2.603)	43.200	35.071

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bankia Fundazioa / Fundación Bancaria

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2019 (Continuación):

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2019		Miles de euros				
							Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U.	Otras actividades auxiliares a los servicios financieros.	-	57,00	57,00	500.000.000	1	845.612	614.212	(86.621)	2.150.826	586.909
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios.	-	57,00	57,00	42.676.000	1	184.549	74.382	(29.732)	215.003	49.191
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	-	57,00	57,00	13.089.161	60,1	1.699.250	1.507.524	38.866	896.927	828.779
Kutxabank, S.A.	Bancaria	57,00	-	57,00	2.747.824	2.747.824					
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	-	57,00	57,00	3.496.773	6,01	206.135	41.544	4.170	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	-	57,00	57,00	61	1.000	301.267	1.246	(45)	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	57,00	57,00	95.000	60,1	31.992	6.852	3.853	6.802	6.802
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	-	57,00	57,00	7.000.000	6,01	812.444	145.647	13.365	76.599	76.599
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	-	57,00	57,00	2.000.000	1	7.082	4.459	488	3.600	3.600
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	-	57,00	57,00	1.223.000	1	16.344	5.982	270	5.904	5.904
Norapex, S.A.	Gestión de centro de ocio.	-	57,00	57,00	4.000	15	9.404	18.996	(10.089)	19.800	8.939
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	-	45,60	45,60	1.860.611	6,1	82.125	34.310	1.280	22.068	22.068
Sendogi Capital, F.C.R	Capital Riesgo.	-	57,00	57,00	50	500.000	816	841	(32)	1.672	817
Viana Activos Agrarios, S.L.	Explotación de fincas rústicas.	-	57,00	57,00	564.000	1	23.265	9.808	(2.220)	18.564	6.649

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.
(***) Durante el ejercicio 2019 Harri Iparra absorbió las siguientes sociedades: Binaria 21, S.A., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L., Sekilur, S.A. y Yerecial, S.L.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2020 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.616	1.630	2.293	(22)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	3.477	(1.138)	994	(422)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	53.189	3.190	1.750	433	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.998	13.841	16.085	1.150	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1621	(4.610)	10	(4)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1622	(4.610)	10	(3)	34	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1489	(4.627)	10	(113)	23	-

Euskadiko Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	67.214	69.739	30.294	(2.639)	42.918	28.204
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.740	2.619	690	805	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	708	734	828	(29)	289	235
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	242	216	216	(4)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	706	680	680	(4)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding.	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	144.664	80.194	6.000	12.008	12.988	12.988

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Los Jardines De Guadaira I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	2.211	686	10	(542)	494	-
Los Jardines De Guadaira II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.925	391	10	(532)	329	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	155.325	20.369	4.087	161	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa		30,42	30,42	7.310	2.377	112	72	1.000	814
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.554	(8.464)	7.900	3	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	924	(467)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	495	(26.108)	12.020	(100)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,23	-	22,23	185.254	187.431	200.225	(2.975)	42.616	40.325
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	35.173	32.330	31.252	498	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	180.797	173.732	164.761	4.043	57.192	54.620
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	41,49	-	41,49	19.242	2.768	250	13.715	779	779
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	63.334	14.736	320	5.470	4.984	4.984
Zierbena Bizkaia 2002, S.L.	Actividades y operaciones logísticas.	Bizkaia	-	36,84	36,84	1.864	2.040	5.472	(243)	2.016	690

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.
(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.
(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2019 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)				Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A.	Captación, depuración y distribución de Servicio de aguas.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)		Bizkaia	24,50	-	24,50	1.666	1.649	2.293	(18)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	5.153	1.246	994	(60)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71		36,71	55.006	1.511	1.750	1.678	270	270
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas.	Sevilla	-	40,00	40,00	6.603	3.457	3.339	151	1.184	1.184
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	30
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.474	14.586	16.085	(746)	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.595	(4.638)	10	(1)	16	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.597	(4.637)	10	(1)	16	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.592	(4.636)	10	(1)	8	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.592	(4.636)	10	-	8	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.592	(4.636)	10	(1)	8	-
Corporaciones Industriales Agrupadas de	Promoción de parques industriales.	Córdoba	-	44,81	44,81	12.038	10.365	8.271	17	2.503	2.503

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)				Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	92.559	91.203	30.294	1.257	42.918	29.504
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.816	2.619	690	847	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	741	779	828	(45)	289	242
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	477	481	881	(9)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.462	1.468	2.871	(18)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding.	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	139.768	75.062	6.000	15.620	12.988	12.988

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)				Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Los Jardines De Guadaira I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.690	8	10	(2)	360	-
Los Jardines De Guadaira II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.701	12	10	(1)	195	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito,	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	152.795	20.032	4.087	337	4.564	4.564
Mecano Del Mediterràneo, S.L. (***)	Inmobiliaria.	Valencia	-	50,00	50,00	22.360	2.297	5.313	527	2.657	-
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	32,76	32,76	6.223	4.202	112	33	1.000	814
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.522	(8.456)	7.900	(24)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	1.011	(461)	100	(6)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	487	(25.727)	12.020	(381)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,23	-	22,23	180.217	181.586	191.793	(2.586)	42.616	40.843
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	33,47	-	33,47	32.415	29.978	24.257	508	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	187.101	181.319	174.918	2.569	60.431	56.520
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	41,49	-	41,49	34.653	30.802	250	188	779	779
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	69.703	16.584	320	4.218	9.484	9.484
Zierbena Bizkaia 2002, A.I.E.	Actividades y operaciones logísticas.	Bizkaia	-	36,84	36,84	2.126	2.312	7.200	(271)	2.016	390

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.
(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.
(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.
(****) Durante el ejercicio 2019 las siguientes sociedades se integraron en Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba, S.A: Corporación Industrial Córdoba Este, S.A., Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A., Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A., Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A. y Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.

ANEXO III

Detalle Dietas percibidas por los Órganos de Gobierno 2020 y 2019

Las dietas devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
José Miguel Pulgarín Romero	3,3	2,6
Xabier Sagredo Ormaza (*)	-	-
Roberto Zarate Amigorena	3,7	4,6
Manuel Ardanza Fresno	3,6	3,5
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Íñigo Calvo Sotomayor	3,6	4,1
Paula Garagalza Muñoz	3,6	3,6
Alberto García Erauzkin en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	-	2,0
Amagoia López de Larruzea Zarate	-	2,3
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,3	3,0
Ana Urquijo Elorriaga	3,0	2,8
Fidel Martínez Ruiz	3,5	3,7
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	2,6	2,7
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,3	0,7
Aranzazu Gandariasbeitia Ugalde	2,8	0,7
Leire Sáez Ríos	3,3	0,6
	39,6	**36,9**

(*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2020 y 2019.

ANEXO IV

Convenios de colaboración con otras entidades para ayudas sociales

Beneficiario	Importe convenio *(en miles de euros)* (*)	Descripción
HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA	5	Proyecto UNBUTU para la acogida e inserción en vivienda de mujeres inmigrantes.
FUNDACION SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES DEL PAIS VASCO	10	Programa de prestación de apoyos a la autonomía personal en el hogar y/o entorno.
FUNDACION LANTEGI BATUAK	207	Proyecto denominado BBK SERVICIO DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD que consiste en orientar, formar y acompañar a las personas con discapacidad para que puedan definir y gestionar proyectos viables de formación y empleo, dirigidos a mejorar o transformar un punto de partida desfavorable, y dotarles de las herramientas y competencias necesarias para lograr un trabajo o mejorar su posicionamiento en el mercado laboral.
MANCOMUNIDAD DE ENKARTERRI	75	Proyecto BBK KARPIN FAUNA para el desarrollo de programas educativos y de sensibilización en torno a la sostenibilidad.
GORABIDE, ASOCIACION VIZCAINA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCPACIDAD INTELECTUAL	313	Mejorar la calidad de vida de las PCDI y de sus familias a través de un servicio integral de acogida, intervención y acompañamiento proporcionado propuestas individualizadas o colectivas para la mejora de la calidad de vida y la participación familiar.
ARANZADI ZIENTZIA ELKARTEA	40	Fomentar una mayor sensibilidad y conocimiento del medio ambiente, concretamente de las aves a través de un programa que busca estar a la vanguardia de la educación, participación y formación ambiental con unos contenidos novedosos y unas dinámicas de trabajo que transmitan de primera mano valores ambientales.
FUNDACION EDE	220	Impulsar y fortalecer el movimiento asociativo y promover la participación de personas que quieren implicarse en la construcción de un mundo más justo, sostenible y solidario.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	71	Proyecto denominado OBSERVATORIO DE LA REALIDAD-BEHATOKIA que consiste en investigar sobre la realidad de las personas que viven en situación de exclusión social en Bizkaia.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	67	Proyecto denominado ATENCIÓN A REALIDADES EMERGENTES que consiste en ofrecer atención y acompañamiento social a personas y colectivos especialmente vulnerables y afectados por nuevas problemáticas sociales que no encuentran suficiente respuesta en el entorno
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	23	Proyecto denominado DINAMICACIÓN DEL VOLUNTARIADO que consiste en en un servicio de acompañamiento, información, asesoramiento y apoyo instrumental de equipos de voluntariado en diferentes municipios de Bizkaia, dirigido a todas las personas voluntarias de la entidad.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	8	Proyecto denominado REVISTA BIHOTZEZ que consiste en la edición de la Revista Bihotzez para fomentar la sensibilidad y la solidaridad con las personas que viven en situación de marginación y exclusión social.
FUNDACION GIZAKIA	38	Proyecto denominado CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE PERSONAS CON ADICCIONES CAIPA DE GIZAKIA que consiste en procesos de inclusión con personas adictas que presentan numerosas variables de exclusión y para las que no son adecuados otros recursos de alta intensidad.
ASOCIACION VIZCAINA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL AVIFES	19	Proyectodenominado #Actionwomen que pretende activar a las mujeres con enfermedad mental con diversidad de diagnósticos incidiendo especialmente en su empoderamiento a nivel individual y colectivo a través de una intervención especializada que aborde una globalidad de ámbitos y reduzca la situación de triple discriminación que sufren.
SOCIEDAD VASCA DE MINUSVALIDOS	80	El programa Hondartza Denontzat posibilita el disfrute de la playa a personas con movilidad reducida a través del desarrollo de servicios de

BIDAIDEAK DE BILBAO		asistencia personal y préstamo de ayudas técnicas específicas.

Beneficiario	Importe convenio *(en miles de euros)(*)*	Descripción
ASOCIACION BIZITEGI	15	Proyecto PISOS PARA PERSONAS SIN HOGAR que pretende lograr un nivel más alto de independencia y calidad de vida que ayude a conseguir una inclusión plena en la sociedad de ciertos colectivos sin necesidad de utilizar servicios sociales que les generen dependencia ofreciéndoles un lugar digno, el apoyo y acompañamiento desde el ámbito educativo y actividades que les permitan adquirir y desarrollar habilidades sociales y hábitos de higiene y vida saludable.
FUNDACION EDE	79	Proyecto denominado INDARTU que consiste en acompañar a las entidades sin ánimo de lucro que intervienen en el ámbito social, en los procesos de desarrollo organizativo de dichas entidades, mediante servicios de consultoría, de forma que facilite la consecución de los objetivos de las mismas y que les permita adaptarse a los retos que les plantea el entorno. El programa, desarrollado en colaboración por BBK y Fundación EDE, se enmarca en la apuesta estratégica que ambas entidades realizamos por el fortalecimiento de las entidades del tercer sector social de Bizkaia.
ASOCIACION GITANA KALE DOR KAYIKO	4	Reconocer el esfuerzo realizado por el alumnado gitano que finaliza una etapa de sus estudios con éxito a través de los premios KDK, ayudando a su vez a concienciar en todos los estamentos de la sociedad sobre la necesidad de mejorar los procesos de escolarización del alumnado gitano y avanzar hacia el éxito escolar.
ASOCIACION 3DLAN	36	Proyecto denominado "Fabricación distribuida y colaborativa de productos de apoyo: detectar necesidades, co-crear y compartir" que consiste en la realización de encuentros Online de Sensibilización y visualización y Seminarios Online de Diseño y cocreación de Productos protectores para la ETAPA POST-COVID encolaboración con centros de FP y entidades que trabajan con personas con diversidad funcional.
PEÑASCAL S. COOP DE INICIATIVA SOCIAL	38	Proyecto denominado PEÑASCAL F-5 que trata de facilitar de una manera intensiva una formación práctica en competencias digitales que facilite la empleabilidad de las personas en empresas de tecnología digital.
FUNDACION PEQUEÑO DESEO	8	Proyecto denominado "Devolver la sonrisa y la alegría a niños y niñas enfermos" que consiste en hacer realidad los deseos de niños y niñas enfermos con el fin de apoyarles anímicamente y hacer más llevadera su enfermedad.
WOP FUNDACION THE WALK ON PROJECT	6	Celebración de la ESTROPATADA 2020: Carrera de patos en la Ría de Bilbao para sensibilizar y captar fondos para la investigación en terapias contra enfermedades neurodegenerativas y divulgación de la realidad de las mismas mediante acciones de sensibilización.
ASOCIACION CLARA CAMPOAMOR	11	Proyecto denominado "Kanguruak" que consiste en ofrecer a madres y padres, empleables, que afrontan en solitario el cuidado de sus hijas e hijos y que se encuentran en contextos de dificultad socioeconómica, un recurso que favorezca la conciliación de la vida familiar con la formativo-laboral. Para ello se contratará a mujeres y hombres en riesgo o situación de exclusión social para que asistan a las y los hijos de estas madres y padres, facilitándoles el acceso a su puesto de trabajo o a formación.
FUNDACION ESADE	70	Proyecto denominado COMUNIDAD DE IMPACTO SOCIAL BBK que consiste en identificar y compartir buenas prácticas en la implantación de un modelo de impacto social en fundaciones y promover una comunidad práctica en este ámbito.
FUNDACION ERAGINTZA	339	Lograr la inclusión socio-laboral de las personas con enfermedad mental de Bizkaia, rompiendo el estigma que soporta ese colectivo, incrementando su bienestar y de sus familias a través de su empoderamiento y desarrollo de autonomía personal y participación social, vía la búsqueda, la consecución del empleo y su mantenimiento.

Bilboko Udaletxia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Beneficiario	Importe convenio *(en miles de euros)(*)*	Descripción
CENTRO SAN VIATOR	11	Este proyecto pretende dar una respuesta innovadora a todas aquellas entidades, empresas y particulares que trabajando para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual.
SENDOTU ALDI BEREAN PARA LA INCLUSION SOCIAL	38	1) Desarrollar acciones de Formación Pre-laboral, Socioeducativa y de Acompañamiento Social a las personas más alejadas del mercado laboral. 2) Desarrollar acciones de Formación para el Empleo adaptadas a las necesidades del mercado laboral y de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social. 3) Impulsar acciones de apoyo al Empoderamiento Personal y Colectivo de las mujeres en situación o riesgo de exclusión. 4) Promover Programas de Acceso al Empleo y al Emprendizaje para personas en situación o en riesgo de exclusión social. 5) Apoyar la creación y mantenimiento de empresas de inserción y de economía social y solidaria
CENTRO DE ACOGIDA LAGUN ARTEAN	17	Piso tutelado con 6 plazas para mujeres y menores acompañados en situación de exclusión social. se engloba dentro del programa de mujer de lagun artean que cuenta con otros tres pisos de estas características.
ASOCIACION ZUBIETXE	37	Anderenea es un piso de acogida para mujeres en situación o riesgo de exclusión social que aplica la perspectiva de género desde el diseño del recurso hasta la intervención educativa en su globalidad
AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	20	CCR es un recurso integral para situaciones con riesgo de ruptura familiar de jóvenes entre 16 y 22 años. Su metodología se basa en un modelo estructurado de trabajo intensivo, breve e integral, por el que padres, madres y jóvenes, reciben atención terapéutica y socioeducativa especializada. El proyecto está dirigido a personas menores y jóvenes adoptados/as, en riesgo de exclusión y/o vulnerabilidad social y sus familias, con la pretensión de aportar recursos innovadores que respondan a la necesidad de protección a la juventud en situación de dificultad social.
ZUBIKO TREBAKUNTZA ETA LAN SUSTAPENA ELKARTEA	25	Se trata de un Proyecto de Inserción Socio laboral dirigido a 60 personas ex reclusas o reclusas en régimen abierto, con residencia en Bizkaia, en situación de vulnerabilidad y con un largo período en desempleo. Su objetivo es activar itinerarios de inserción bloqueados por la desmotivación y frustración, a través del desarrollo de habilidades y actitudes esenciales de la inteligencia emocional, aplicadas a lograr la inserción socio laboral de las personas reclusas, cuyas expectativas al salir en libertad no se corresponden con la realidad y no consiguen acceder a un empleo.
BILBOKO TIGRE BETERANOEN ARRAUNKETA KLUBA	28	Proyecto denominado EMBARCATE EN LA AVENTURA DE VIVIR que consiste en poner a disposición de entidades y asociaciones del tercer sector la opción de ofertar una actividad a personas con diferentes capacidades intelectuales que les permita sentir, vivir y disfrutar del remo: desde conocer su historia y tradición, las bases de la preparación y el entrenamiento deportivo y aprender y practicar sus bases en una embarcación escuela.
ASOCIACION ASOCOLVAS	19	Proyecto denominado "Formación para la empleabilidad, la autoempleabilidad y el empoderamiento del colectivo inmigrante de Bizkaia" que consiste en ayudar en los primeros pasos hacia la normalización social y laboral de las personas extranjeras recién llegadas o que se han visto afectadas por el Covid-19.
FUNDACION BILBAO BASKET	100	Proyecto denominado UN PARTIDO UNA CAUSA enmarcado en el ámbito social de la integración y la igualdad de oportunidades destinado a dar a conocer a toda la afición a las entidades sin ánimo de lucro de carácter solidario que trabajan en Bizkaia.
FUNDACION BILBAO BASKET	110	BBK UP tiene como objetivo impulsar los valores del esfuerzo, la solidaridad o el trabajo en equipo en el deporte escolar generando un torneo donde puedan participar equipos de diferentes rincones de Bizkaia, impulsando la participación del deporte base.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Beneficiario	Importe convenio *(en miles de euros)(*)*	Descripción
BERDEAGO ASOCIACION EUROPEA PARA LA SOSTENIBILIDAD	5	Proyecto denominado "Berdeago, Feria Vasca para la Sostenibilidad" que consiste en un encuentro anual que congrega a agentes profesionales, emprendedores y usuarios interesados de los diversos sectores de la sostenibilidad, con zonas expositoras, de difusión, de aprendizaje y de sensibilización.
ASOCIACION FORMATIVA DEPORTIVA WATS-SPORT WITH VALUES	20	Proyecto denominado BBK BALIOAK KIROLEAN - FORMACIÓN FAMILIAS Y ENTRENADORES DE DEPORTE BASE que consiste en erradicar la violencia en el deporte, para ello Wats formará entrenadores/as de deporte base y familias de deportistas que practican deporte base, con el objetivo de erradicar la violencia.
FUNDACION BILBAO BASKET	95	Proyecto denominado BBK KANTERA que consiste en involucrar a la Federación, Clubes y Colegios en un fin común, favorecer el desarrollo del talento vizcaíno desde el deporte base hasta la élite sin salir del entorno familiar.
EUSKAL GORRAK	12	Etxegor es un servicio de videoasistencia y acompañamiento para personas mayores sordas, accesible para aquellas personas que se comunican en lengua de signos, que les permite, en caso de que vivan solas, con situaciones de enfermedad o dependencia, comunicarse con una central de atención mediante la instalación de un KIT de videoconferencia en el hogar. Básicamente, es un servicio de teleasistencia accesible para personas sordas.
FUNDACION SAVE THE CHILDREN	70	Proyecto denominado PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN BARAKALDO que se dirige a los niños, niñas y familiares que se encuentran en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión social en la margen izquierda de Bizkaia.
BIDEGINTZA GIZARTE EKIMENERAKO KOOPERATIBA	160	Proyecto denominado BBK FAMILY para la atención integral a las familias en el ámbito de la prevención, atención y generación de conocimiento.
ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL SUSPERGINTZA	140	Proyecto denominado BBK FAMILY para la atención integral a las familias en el ámbito de la prevención, atención y generación de conocimiento.
OTRAS ASOCIACIONES / PARTICULARES	18	PREMIOS ZIRGARI ZARIAK para promover y premiar la defensa igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia.
OTRAS ASOCIACIONES / PARTICULARES	9	PREMIOS SANTO TOMAS para el fomento de las ventas presenciales en el sector primario y desarrollo de ferias agrícolas tradicionales
OTRAS ASOCIACIONES / PARTICULARES	6	PREMIOS BBK FAMILY para el fomento de iniciativas innovadoras en el ámbito de la conciliación familiar.

(*) A este importe hay que añadir los 8.600 miles de euros de la aportación a BBK Fundazioa (Nota 14.2)

DILIGENCIA

Bilbao, a 29 de marzo de 2021

Muy señores nuestros:

Las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido formuladas por el Director General de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa a día de hoy, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato.

Dichas Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y cuatro Anexos, que figuran en 279 folios y han sido visadas por el Secretario General de la Fundación en señal de identificación.

D. Javier Aldazabal Etxebarria

Secretario General

D. Gorka Martinez Salcedo

Director General

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Estructura del Grupo y marco normativo

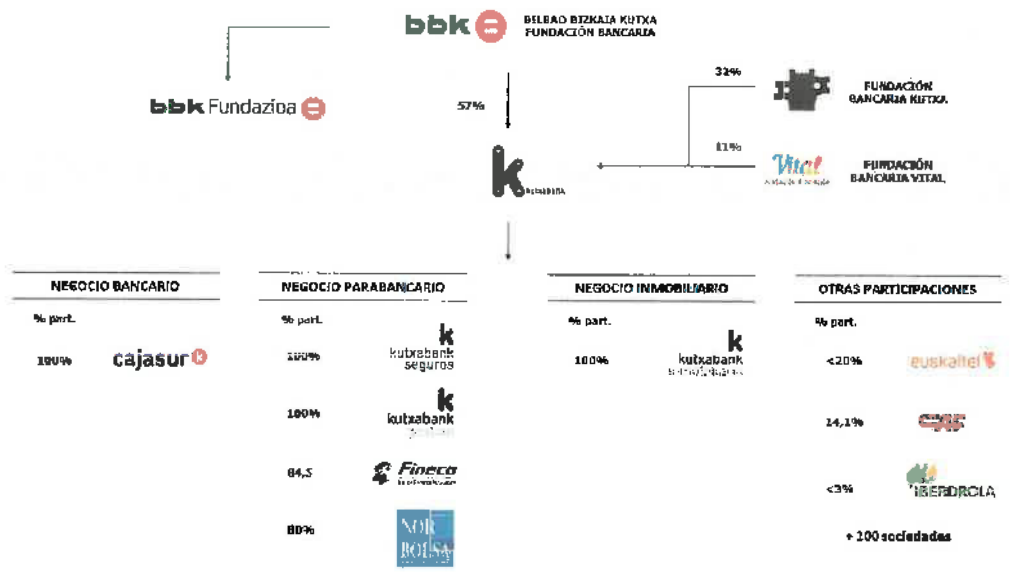
a. Estructura del Grupo

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante "BBK", la "Fundación Bancaria" o la "Entidad") es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza benéfico social y de carácter privado. Su objetivo fundacional es la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A. (en adelante "Kutxabank" o el "Banco") que asciende al 57%.

Kutxabank es una entidad de crédito que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas - Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava -, siendo éstos los únicos accionistas de la nueva entidad, a la que traspasaron su negocio financiero.

Tal y como se describe en la Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la Entidad es el resultado de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea en fundación bancaria en el año 2014, en cumplimiento de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, de 27 de diciembre de 2013.

La Fundación Bancaria gestiona de forma directa la obra social que venía realizando Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea desde 1990 y es cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, "el Grupo"). A continuación, se presenta un resumen de la estructura del Grupo:



Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

b. Marco normativo

La Fundación Bancaria está regulada por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, que ha sido desarrollada a través del Real Decreto 877/2015 y de las Circulares del Banco de España 6/2015 y 7/2016.

Esta normativa articula las diferentes facultades de supervisión sobre las fundaciones bancarias tanto del Banco de España como del Ministerio de Economía. El grado de supervisión de estos organismos y el alcance de los requerimientos previstos en la normativa difiere según el porcentaje de participación ostentando en la entidad financiera participada, identificando tres grandes grupos:

- fundaciones bancarias con una participación inferior al 30%
- fundaciones bancarias con una participación igual o superior al 30%, pero que no ejerzan control
- fundaciones bancarias con participación de control

La Fundación Bancaria, al ostentar una participación de control en Kutxabank, elabora un Plan Financiero reforzado anual donde analiza su capacidad para hacer frente a posibles necesidades futuras de capital del Banco, describe el plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como el calendario de dotaciones anuales al fondo de reserva. La constitución del fondo de reserva viene determinada por el Real Decreto 877/2015, así como por su posterior modificación recogida por el Real Decreto 536/2017.

El volumen objetivo de este fondo oscila, de acuerdo con las mejores estimaciones, entre los 179 y los 234 millones de euros, habiendo constituido la Fundación Bancaria un importe de 134 millones de euros al 31 de diciembre de 2020. BBK cuenta con un plazo máximo de 8 años desde la entrada en vigor de la Circular 6/2015.

No obstante, y de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto-ley 19/2020 de 26 de mayo, el año 2020 no debe computarse a efectos del consumo del plazo máximo establecido.

Por otro lado, la Fundación Bancaria también está regulada por la normativa de aplicación a las fundaciones, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 115/2019 que la desarrolla y, de forma subsidiaria, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones.

Así, además de la elaboración del Plan Financiero anual, la Fundación Bancaria está sujeta a los siguientes requerimientos de información:

Requerimientos	Supervisor
Elaboración o ratificación anual del Protocolo de gestión de la participación en la entidad de crédito	Banco de España
Estados Financieros reservados individuales (FB.1 y FB.2)	Banco de España
Informe Anual de Gobierno Corporativo	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco
Elaboración de un Plan de actuación para el ejercicio subsiguiente	Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco

El Grupo formula sus cuentas anuales consolidadas de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, tomando en consideración lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

2. Obra social

a. Plan estratégico /Presupuesto

El Patronato de la Fundación Bancaria decidió a inicios del ejercicio 2019 iniciar un nuevo proceso de reflexión estratégica y dar por concluido su Plan Estratégico 2016-2020 con un año de antelación. Como resultado del citado proceso, el **Patronato de BBK aprobó en diciembre de 2019 el nuevo Plan Estratégico 2020-2022**.

El plan identifica como visión convertir a BBK en "un **agente socioeconómico creativo, abierto, eficaz y financieramente sólido que es reconocido por su acción de impacto en la mejora de Bizkaia**".

Asimismo, el plan define las principales líneas de actuación y objetivos para **los 3 grandes ámbitos de trabajo de la Fundación Bancaria**:

- el desarrollo de su **actividad de carácter social**, concentrando recursos en aquellos proyectos consolidados con elevados niveles de impacto social, y liberando recursos de proyectos ya maduros para el estudio de tendencias de futuro y el diseño de nuevos proyectos que respuesta a las necesidades que se deriven de éstas.
- la gestión de la **participación significativa en Kutxabank**, velando por el mantenimiento de los valores tradicionales de la extinta Caja de Ahorros y por la obtención de unos niveles de rentabilidad moderados, pero sostenidos, coherentes con el perfil de riesgo medio-bajo de la entidad, que garanticen su sostenibilidad a futuro contribuyendo, en definitiva, al sostenimiento de la actividad social de BBK.
- y la **diversificación de sus fuentes de ingresos**, reduciendo los niveles de dependencia actuales sobre los ingresos procedentes de Kutxabank, con especial atención al apoyo al tejido industrial local, y siguiendo criterios de rentabilidad económica y social.

En concreto, se identifican 5 grandes objetivos estratégicos para el período 2020-2022, en torno a los cuáles se han definido 18 líneas de trabajo y 47 proyectos:

- **Elevar el impacto** de la acción de BBK
- **Reforzar la sostenibilidad económica** de la Fundación Bancaria
- Sistematizar la **apertura, la innovación y la mirada a largo plazo**
- Evolucionar la organización buscando una **gestión moderna** y avance en trabajo en equipo
- Lograr **notoriedad singular y asociada a los valores** de BBK

En lo referente a la actividad Obra Social, se han redefinido las líneas de actuación, habiendo identificado 4 nuevos ejes estratégicos y 17 subámbitos. Los 4 ejes estratégicos son los siguientes:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk



Asimismo, el plan contemplaba invertir un importe cercano a los 125 millones de euros en su actividad de obra social durante los 3 ejercicios que abarca el Plan estratégico.

Por su parte, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020 ascendió a 39,3 millones de euros. No obstante, las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias para contener los efectos de la pandemia de la COVID-19 han motivado la paralización y/o suspensión de diversas actividades, lo que ha afectado significativamente a la ejecución presupuestaria.

Así, **la Fundación Bancaria ha ejecutado finalmente un presupuesto total de 30,5 millones de euros** para el impulso de **más de 130 proyectos, programas e iniciativas,** de los que se han favorecido **más de 2,8 millones de personas.**

La distribución del presupuesto entre las 4 líneas estratégicas es la siguiente:



Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Este **nivel de ejecución presupuestaria**, que supone un descenso del 4,6% con respecto al presupuesto ejecutado en el ejercicio 2019, es **especialmente remarcable en un contexto en el que los ingresos de la Fundación Bancaria se han reducido en un 91%** al no haber percibido durante el ejercicio 2020 dividendos de su participación en Kutxabank. Esto se ha debido a la recomendación emitida por Banco Central Europeo (en adelante "el BCE" o "el Supervisor"), destinadas a todas las entidades bajo su supervisión, sobre el reparto de dividendos durante la pandemia del COVID-19.

En concreto, el BCE emitió una recomendación inicial el pasado 27 de marzo en la que instaba a las entidades supervisadas a la suspensión de la distribución del dividendo complementario del ejercicio 2019, así como de la distribución de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2020 y estaba basada en "la consideración de que es esencial que las entidades de crédito conserven su capital y mantengan así su capacidad de apoyar a la economía en la situación de gran incertidumbre creada por la pandemia de COVID-19". Esta recomendación extendía su vigencia hasta el 1 de octubre del ejercicio 2020, si bien con fecha 27 de julio de 2020, el BCE decidió extender dicha recomendación hasta el 1 de enero de 2021.

Por último, **la Fundación Bancaria canaliza parte de su actividad**, básicamente iniciativas y programas clasificados dentro de las líneas estratégicas de Capacitación y fomento del empleo y Cultura, creatividad e innovación, **a través de BBK Fundazioa**, entidad no lucrativa de la cual BBK es socio fundador y financiador principal. Así, la **aportación realizada en el ejercicio 2020 a esta entidad** ha ascendido a un total de **8,6 millones de euros**.

b. Principales actividades y eventos realizados en 2020

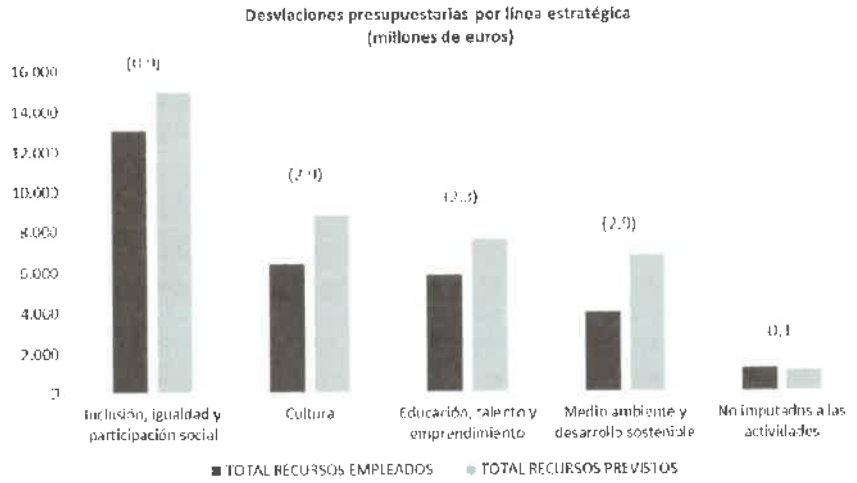
La Obra Social quiere estar en aquellos proyectos que en cada momento y en cada contexto, sean necesarios para hacer avanzar a la sociedad. Para ello, trabaja **tanto por en proyectos propios como en red o colaboración** con otros agentes estratégicos que favorecen una mayor capilaridad en el territorio de Bizkaia.

Con esta filosofía de trabajo, las iniciativas desarrolladas por BBK durante el ejercicio 2020 se han enfocado, de forma transversal a todas las líneas de actuación, hacia los siguientes objetivos:

- Abordar las **necesidades sociales de la sociedad en Bizkaia** con soluciones innovadoras y de vanguardia, sirviéndose de los estudios generados desde el Observatorio BBK.
- Apostar por la generación de actividad que favorezca la creación de agentes y proyectos que combinen **misiones sociales y estructuras viables y sostenibles**.
- **Equidad y justicia** en la asignación de ayudas para la puesta en marcha de proyectos, incrementando, progresivamente, los recursos concedidos a través de convocatorias abiertas de ayudas a proyectos en las diferentes líneas de actuación.

La liquidación del presupuesto de la Fundación Bancaria correspondiente al ejercicio 2020 ha sido de 30,5 millones de euros, lo que supone una desviación de 8,8 millones de euros con respecto al presupuesto aprobado debido a, como se ha mencionado anteriormente, los efectos de la pandemia de la COVID-19 sobre la actividad de la Fundación Bancaria, especialmente sobre aquellas actividades desarrolladas en centros propios.

A continuación, se presentan las desviaciones por cada una de las líneas de actuación:



Por su parte, **la liquidación del presupuesto de BBK Fundazioa** del ejercicio 2020 ha ascendido a 9,1 millones de euros, lo que supone una desviación de 1,8 millones de euros sobre el presupuesto aprobado.

En consecuencia, **el presupuesto total ejecutado** por la Fundación Bancaria, tanto directa como indirectamente a través de BBK Fundazioa, descontado la ayuda concedida por aquel a este, **ha ascendido a 31,0 millones de euros**, elevándose a **35,1** si consideramos las inversiones realizadas en el ejercicio.

CULTURA

BBK apuesta por la cultura, la creatividad y la innovación, poniendo el foco en aquellos proyectos que contribuyan a **facilitar el acceso a la cultura a todos los vizcaínos y las vizcaínas**, combinando proyectos en alianza con referentes culturales del entorno junto con proyectos propios, y poniendo un foco especial en la cultura inclusiva (cultura como elemento de cohesión social), en la promoción de la cultura vasca y en el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.

En 2020 se han destinado 6 millones de euros a esta línea (20% sobre el presupuesto total ejecutado), lo que ha permitido alcanzar los resultados que se resumen a continuación.



2,3 millones
Personas beneficiarias

32
Proyectos culturales

660
Eventos

2.348
actividades distribuidas por todo Bizkaia



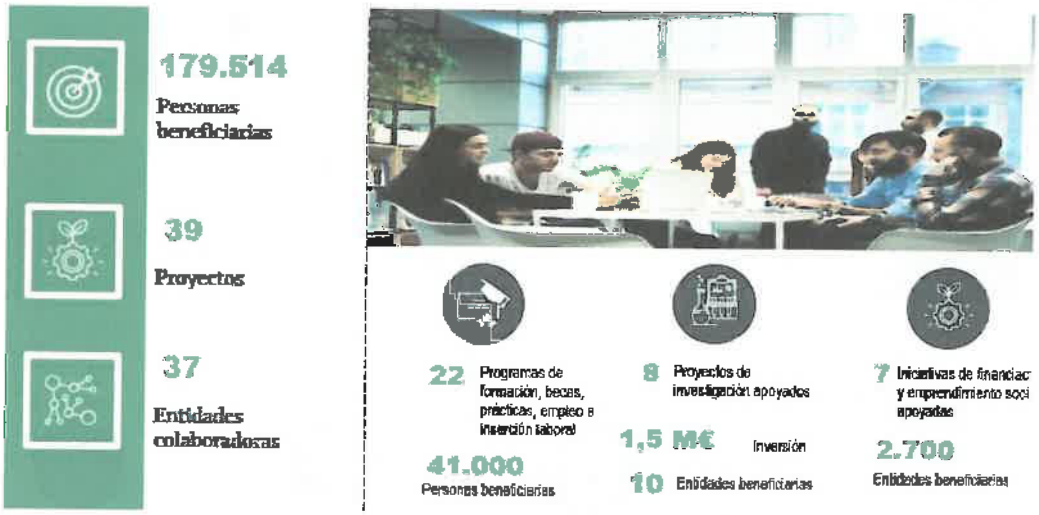
948.000
Espectadores de SALA BBK (incluido Ciclo en streaming SALA BBK ETXEAN)

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

EDUCACIÓN, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO

Los proyectos desarrollados en esta línea buscan **crear empleo, riqueza y bienestar mediante el acercamiento del talento al mercado laboral**, con especial foco en el colectivo de jóvenes, y el **apoyo al emprendimiento** y a sectores económicos estratégicos para Bizkaia, entre los que se incluyen el impulso de la investigación y el emprendimiento social.

En 2020 se han ejecutado 5,4 millones de euros en esta línea, en la que los principales resultados alcanzados han sido los siguientes.



IGUALDAD, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los proyectos desarrollados en esta línea tienen como fin **mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar**. En ejercicio 2020 se han desarrollado 52 proyectos en 5 ámbitos de actuación que se detallan a continuación:

- **Discapacidad**: BBK promueve la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, a través del desarrollo de proyectos en colaboración con terceros que fomenten su empleabilidad y autonomía.
- **Inclusión**: desde BBK se abordan proyectos que tratan de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su contexto u origen
- **Participación social y envejecimiento activo**: en su apuesta por apoyar el envejecimiento activo de los vizcaínos y vizcaínas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal, BBK plantea una nueva apuesta de oferta de servicios integral y adaptada a las necesidades de las personas mayores de 60 años, en todo su ciclo vital.
- **Familias**: agrupa un conjunto de actuaciones y programas de BBK que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de ocio y formación en parentalidad positiva (BBK family).
- **Igualdad de género**: apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y continuar la sensibilización con colectivos de jóvenes.

Para el desarrollo de estos proyectos, la Fundación Bancaria ha destinado un total de 14 millones de euros, y los resultados generados por estos han sido los siguientes:

219.379 Personas beneficiarias + **640** Entidades beneficiarias

52 Proyectos

89 Entidades colaboradoras del tercer sector



Discapacidad



15 Proyectos en colaboración

51 Entidades del tercer sector

14.200 Personas beneficiarias

CENTRO OLA BBK

Centro de referencia en el ámbito de la discapacidad intelectual

> 6.000 Personas con discapacidad usuarias

- Servicios integrados en el ámbito laboral
- Servicios relacionados con el ámbito social
- Centro de vida adulta gestionado íntegramente por BBK



Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Inclusión



19
Iniciativas para la inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables + promoción del voluntariado y mejora de la gestión de estas organizaciones

511
Entidades del tercer sector

170.700
Personas beneficiarias

BOLUNTA
Servicio gratuito de asesoramiento, formación y recursos y promoción del voluntariado promovido por BBK en colaboración con Diputación Foral de Bizkaia

>100
Actividades

59
Sesiones de formación

158.000
Personas beneficiarias

111
Jornadas y charlas de sensibilización

377
Entidades beneficiarias

Participación y envejecimiento activo



4
proyectos

> 2.000
Horas de actividad

>30
Centros en toda Bizkaia

3.300
Participantes en actividades de mayores, de los cuales

100
Actividades BBK60+

1.230
Participantes en actividades de mayores (BBK60+)

BBK SASOIKO
Nuevo espacio de participación social, innovador, colaborativo e intergeneracional

11
Cursos presenciales

1.200
participantes

29
Conferencias online

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Familias



9
Proyectos

29.500
Participantes

BBK FAMILY
Nuevo proyecto de acompañamiento para ejercer una parentalidad positiva

4
Municipios

>2.000
Personas usuarias DOMO (desde lanzamiento)

40.500 visitas de media mensual a la Web

- DOMO familias y escuelas con el desarrollo de contenidos audiovisuales
- Web BBK Family con audiovisuales de personas expertas y contenido educativo



Igualdad

5
Proyectos en colaboración

30
Entidades participantes

1.500
Personas beneficiarias



MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Este último eje estratégico es de nueva creación y agrupa las iniciativas de naturaleza y medioambiente desarrolladas por BBK desde un enfoque conjunto con el objetivo de promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental.

En 2020 se han destinado 4 millones de euros a esta línea y los principales resultados alcanzados han sido los siguientes.





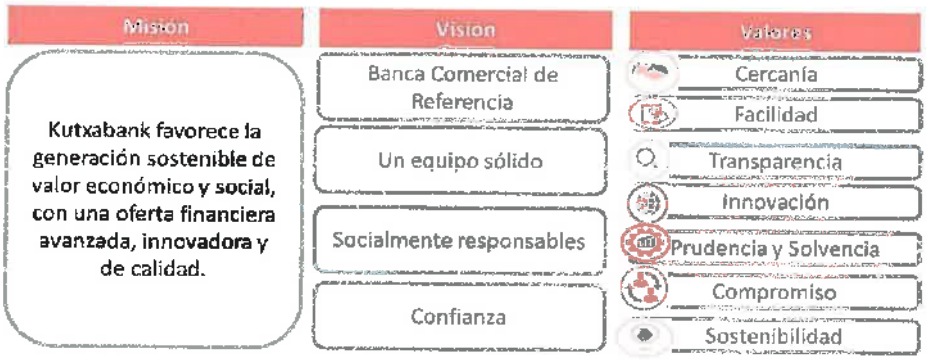
Las actividades y proyectos más relevantes desarrollados en 2020 se describen con mayor detalle en el Estado de Información No Financiera del Grupo BBK anexo a este Informe.

3. Evolución del negocio

Tal y como puede comprobarse en la Nota 1.1 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Fundación Bancaria representan el 4,94%, 47,36% y (12,81%), respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo. Esta situación evidencia la influencia tan significativa que el Subgrupo Kutxabank ejerce sobre dichas magnitudes, por lo que la evolución del negocio del Grupo dependerá en gran medida de la evolución del negocio del Subgrupo Kutxabank. A continuación, exponemos un resumen de su evolución durante el ejercicio 2020.

KUTXABANK

Desde su nacimiento en 2012, **el Grupo Kutxabank,** fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK – y Cajasur como parte de su Grupo-, Kutxa, Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.



El ejercicio 2020 está marcado a todos los niveles por el estallido de la crisis sanitaria del Covid-19 en marzo, cuya extensión a nivel global ha derivado en un impacto negativo

sin precedentes sobre el sistema sanitario, la economía y los mercados financieros, en general, sumidos todavía en una alta incertidumbre antes los rebrotes acaecidos y ante las dudas surgidas por el proceso de vacunación. El Subgrupo Kutxabank ha afrontado todos los retos de la crisis enfocado en proteger la salud y asegurar la continuidad del negocio, además de volcarse en poner en marcha diferentes medidas para apoyar a los clientes durante la crisis sanitaria, entre las que destaca el apoyo financiero a familias, negocios y empresas, así como otras colaboraciones como el pago adelantado de prestaciones o la ampliación del límite contact less sin PIN.



Este nuevo contexto tan complejo ha obligado a las entidades a revisar los objetivos previstos en el marco de sus planes estratégicos y ha condicionado, en consecuencia, los resultados y la evolución del negocio del Grupo Kutxabank en este ejercicio. No obstante, Kutxabank ha conseguido enfrentar estos efectos adversos, especialmente en el segundo semestre, gracias a la intensa actividad comercial y a una adecuada gestión del mix de productos, a las políticas de contención de costes y a la reducción de los ratios de morosidad, a lo que se une en los últimos ejercicios la decidida apuesta por la transformación digital.

Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en este 2020. Los resultados del Ejercicio de Transparencia llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2020 sitúan por sexto año consecutivo al Grupo Kutxabank a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia. Además, según la "SREP Decision" de este mismo organismo, es la entidad con menor requerimiento de capital del mercado español y la sexta a nivel europeo y, por otro lado, es la entidad con menor ratio MREL a nivel europeo en base a la información publicada.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Principales magnitudes del Subgrupo Kutxabank

DATOS FINANCIEROS

RESULTADOS (miles de €)	dic-20	dic-19	Δ% Interanual
Margen de Intereses	566.427	568.572	(0,4)
Margen Básico	954.324	963.099	(0,9)
Ingresos Core Negocio Bancario	1.076.945	1.077.241	(0,0)
Margen Bruto	1.204.044	1.086.643	10,8
Margen de Explotación	564.607	426.984	32,2
Resultado del Ejercicio	180.259	352.165	(48,8)

BALANCE (miles de €)	dic-20	dic-19	Δ% interanual
Activo Total	63.779.530	59.580.334	7,0
Inversión Crediticia Neta	43.977.183	41.637.301	5,6
Inversión Crediticia Bruta	44.514.967	42.176.919	5,5
Depósitos de la Clientela	46.356.345	45.755.911	1,3
....Depósitos Clientela exFinanciación Mayorista	*45.496.118*	*44.811.711*	*1,5*
....Financiación Mayorista	*860.227*	*944.200*	*(8,9)*
Recursos gestionados Fuera de Balance	24.739.597	20.926.809	18,2
Total Recursos de Clientes Gestionados	70.235.715	65.738.521	6,8

RATIOS FINANCIEROS	dic-20
MOROSIDAD	%
Tasa Morosidad (*)	2,32
Tasa Cobertura (*)	69,23
Tasa Morosidad del Crédito	2,38
Tasa Cobertura del Crédito	67,58
EFICIENCIA	%
Gastos de explotación s/ATMs	1,04
Índice de eficiencia	53,11
RENTABILIDAD	%
ROA	0,29
ROE	3,24
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	
Core Tier 1	17,83%

OTROS DATOS	GRUPO KUTXABANK	Kutxabank	Cajasur
Nº Empleados (**)	5.365	3.612	1.753
Nº Oficinas	820	510	310
Nº Cajeros	1.723	1.351	372

RATINGS	Largo plazo	Corto plazo
Fitch	BBB+	F2
Moody's	Baa2	P2
Standard & Poor's	BBB	A2

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

(**) El dato de plantilla se refiere a los empleados de la actividad financiera desarrollada por Kutxabank S.A y Cajasur Banco S.A

Cuenta de Resultados

El Subgrupo Kutxabank concluye el 2020 con un beneficio de 180,3 millones de euros, un 48,8% menos que el resultado alcanzado en el año anterior. Al impacto de la crisis sanitaria se une la ya prolongada presión de los tipos de interés en negativo y, por otro lado, el

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

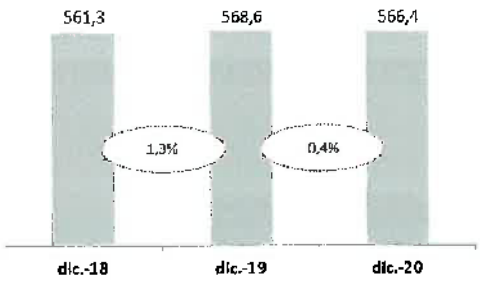
incremento de provisiones, por el que la entidad ha optado bajo su ya tradicional política de prudencia.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%	s/ ATMs
Margen de Intereses	**566.427**	**568.572**	**(0,4)**	**0,92**
Comisiones netas	387.897	394.527	(1,7)	0,63
Margen Básico	**954.324**	**963.099**	**(0,9)**	**1,55**
Ingresos por dividendos	60.613	60.957	(0,6)	0,10
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	4.248	4.759	(10,7)	0,01
Resultados netos de operaciones financieras y diferencias de cambio	764	1.481	(48,4)	0,00
Otros resultados de explotación	184.095	56.347	226,7	0,30
Margen Bruto	**1.204.044**	**1.086.643**	**10,8**	**1,95**
Gastos de administración	(578.249)	(600.439)	(3,7)	(0,94)
Amortización	(61.188)	(59.220)	3,3	(0,10)
Margen de Explotación	**564.607**	**426.984**	**32,2**	**0,92**
Dotación a provisiones (neto)	(111.897)	(43.449)	157,5	(0,18)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(160.027)	(4.968)	3.121,2	(0,26)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	3.366	(7.391)	(145,5)	0,01
Otras ganancias y pérdidas	(61.201)	41.822	(246,3)	(0,10)
. Deterioro de activos no corrientes en venta (activo material)	(77.784)	(76.628)	1,5	(0,13)
. Resto de otras ganancias y pérdidas	16.583	118.448	(86,0)	0,03
Resultado antes de Impuestos	**234.848**	**412.998**	**(43,1)**	**0,38**
Impuestos sobre beneficios	(52.789)	(59.410)	(11,1)	(0,09)
Resultado Neto del Ejercicio	**182.059**	**353.588**	**(48,5)**	**0,30**
Resultado atribuido a la minoría	(1.800)	(1.423)	26,5	(0,00)
Resultado Atribuido al Grupo	**180.259**	**352.165**	**(48,8)**	**0,29**

* 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En el 2020, uno de los elementos clave que ha continuado marcando el contexto financiero es la continuidad de la coyuntura de tipos de interés negativos. Tras un ligero impacto inicial al alza en las primeras semanas de la pandemia, los tipos entraron en caída libre a lo largo del 2020 y, de este modo, el Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre de 2020 en el -0,50%, con una media anual del -0,30%, 8pb por debajo de la media del 2019.

En este entorno marcado por los tipos de interés en negativo se ha logrado, no obstante, mantener el margen de intereses de la entidad prácticamente al nivel del 2019, situándose en los 566,4 millones de euros, solamente un 0,4% inferior al alcanzado en el año anterior. Persiste la reducción de los gastos financieros, ya en mínimos, que compensan la presión a la baja sobre los ingresos financieros debida, además de a la ya mencionada coyuntura de tipos en negativo, al parón de la actividad consecuencia de la pandemia.



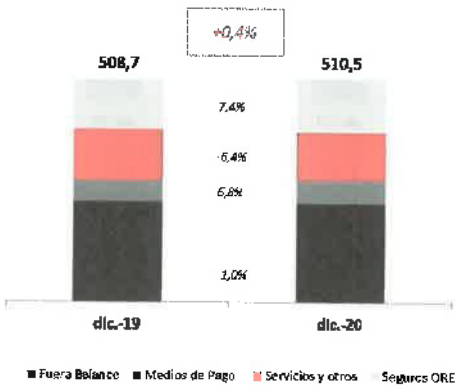
El margen de intereses alcanza los 566,4 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2020 con una media anual del -0,30%, 8pb inferior a la media del 2019

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank (el menor de entre las entidades españolas supervisadas por el Banco Central Europeo).

Los **ingresos por servicios (registrados en comisiones netas) junto con los ingresos vinculados con la actividad aseguradora** (incluidos en su mayor parte en el epígrafe de

Otros resultados de explotación) ascienden a 510,5 millones de euros, un 0,4% más que en el año anterior. A pesar del lastre que ha supuesto la pandemia para la actividad de los clientes, la recuperación de los mercados en el último trimestre del año acompañada de una intensa actividad comercial en el ámbito de los recursos fuera de balance, el incremento de los ingresos vinculados con medios de pago y la evolución positiva de la comercialización de los seguros que ha incrementado sus ingresos en un destacado 7,4%, permiten el aumento global de esta partida.

Los ingresos por servicios y los ingresos ligados a los seguros registrados en ORE alcanzan los 510,5 millones de euros. Destaca la evolución positiva de la actividad aseguradora, cuyos ingresos crecen una 7.4%



De este modo, **los ingresos core del negocio bancario** como suma del margen básico (margen de intereses y comisiones netas) y de los ingresos de la actividad aseguradora registrados en ORE, alcanzan los 1.076,9 millones de euros, manteniéndose así prácticamente al nivel del 2019 a pesar del impacto negativo de la crisis del Covid-19.

La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. La contribución de resultados recurrentes derivados del cobro de dividendos y la contribución de las asociadas se ha situado en 64,9 millones de euros, solamente un 1,3% inferior a lo registrado en el mismo período del año anterior.

En el epígrafe **Otros Resultados de Explotación** destaca la ya mencionada aportación positiva y creciente del **negocio asegurador**, 122,6 millones de euros, un 7,4% más que en el 2019. Esta evolución creciente se logra a pesar de la crisis derivada de la pandemia, y es fruto de la intensa y exitosa actividad comercial generada en esta línea de negocio, uno de los objetivos principales del Plan Estratégico del Grupo, que pasa por acompañar a los clientes en todas sus necesidades de aseguramiento.

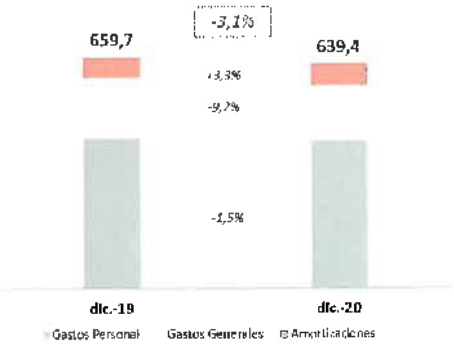
Por otro lado, esta partida de Otros resultados de explotación recoge, en negativo, el coste de las contribuciones del Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo de Resolución Nacional. Finalmente, el saldo neto de este epígrafe, que asciende a 184,1 millones de euros, está impulsado en este ejercicio por el registro de los ingresos no recurrentes, por importe de 145 millones de euros netos, derivados de la cesión del negocio de depositaría de fondos de inversión, planes de pensiones y EPSV's a CECABANK, el pasado mes de marzo.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones operaciones y diferencias de cambio** (0,8 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 1.204 millones de euros, un 10,8% más que en diciembre de 2019. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza del Subgrupo para afrontar las consecuencias negativas de la crisis actual.

Los **gastos de explotación**, 639,4 millones de euros, mejoran las previsiones y descienden un 3,1% como consecuencia de la bajada tanto de los gastos de personal como de los gastos generales. Se sigue demostrando así la eficacia de la política de moderación de costes y de

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

optimización de recursos de la entidad y se pone de relieve la gestión de la eficiencia como uno de sus objetivos estratégicos fundamentales.



Los gastos de explotación se sitúan en los 639,4 millones de euros, un 3,1% menos que en el ejercicio anterior

Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 564,6 millones de euros, con un notable crecimiento respecto al del ejercicio precedente.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, a pesar de que la presión de las dotaciones ordinarias por la evolución de la morosidad ha sido en el ejercicio 2020 muy moderada, bajo la tradicional política de prudencia que caracteriza a la entidad y teniendo en cuenta la incertidumbre actual consecuencia del Covid-19, se ha optado por anticipar y reforzar de forma significativa las coberturas crediticias con 139 millones de euros adicionales para afrontar la potencial evolución futura de la morosidad. Asimismo, se han reestimado las coberturas de los activos inmobiliarios y constituido provisiones para eventuales gastos y contingencias vinculadas con el Covid-19. Además, en el marco de la toma de decisiones para el mantenimiento del negocio y la gestión de la eficiencia, se han acometido con cargo a los resultados de 2020 procesos de prejubilaciones que afectan a 300 empleados aproximadamente. Con todo ello, las cantidades totales dotadas en el ejercicio alcanzan los 346,3 millones de euros, 214 millones más que en el 2019, lo que permite al Grupo afrontar el exigente entorno al que se enfrenta desde una sólida posición.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (16,6 millones euros), el resultado antes de impuestos se eleva hasta los 234,8 millones de euros. Con todo ello, una vez considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio consolidado** del Subgrupo asciende hasta los 180,3 millones de euros, un 48,8% menos que en diciembre de 2019. A este resultado ha contribuido el Grupo Cajasur con 12,4 millones de euros.

Balance

Al cierre de diciembre de 2020, el **tamaño total del Balance del Subgrupo Kutxabank** asciende a 63.780 millones de euros, un 7,0% más respecto a las cifras del año anterior.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria





Por el lado del **activo,** el 69% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta un incremento significativo respecto al 2019, un 5,6%. La partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" experimenta, asimismo, un aumento importante (+1.376,3 millones) lo que contrarresta el descenso de 308,9 millones de los saldos en "Préstamos y anticipos- Entidades de Crédito" y eleva así ligeramente el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. Por otro lado, destaca el aumento de las posiciones de la cartera de renta fija, en las partidas de "Valores representativos de deuda", que crecen algo más de 1.000 millones de euros. Por último, son destacables los descensos habidos en las partidas de "Activos tangibles", centrado en el Inmovilizado material, y en "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" vinculado aquí principalmente a la formalización definitiva de una operación de venta de una cartera de activos dudosos que se encontraba pendiente desde diciembre 2019.

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela alcanza casi las tres cuartas partes del balance, aumentando un 1,3% respecto al año anterior. La tesorería pasiva de la entidad aumenta su peso de forma significativa, fundamentalmente por las mayores posiciones en bancos centrales. La financiación mayorista a través de cédulas hipotecarias desciende ligeramente, un 8,9%, respecto al 2019 habiendo descendido el importe total de las cédulas hipotecarias vivas de 944 a 860 millones de euros. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 70.236 millones de euros, con un incremento del 6,8% respecto a diciembre del ejercicio anterior.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Efectivo,saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.988.147	5.611.843	24,5
Activos financieros mantenidos para negociar	77.954	80.534	(3,2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	66.870	74.817	(10,6)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.117.410	5.536.060	10,5
Activos financieros a coste amortizado	46.260.533	43.668.366	5,9
Valores representativos de deuda	1.695.995	1.157.742	46,5
Préstamos y anticipos	44.564.538	42.510.624	4,8
. Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	305.533	614.430	(50,3)
. Préstamos y anticipos - Clientela	44.259.005	41.896.194	5,6
Derivados- contabilidad de coberturas	81.878	100.570	(18,6)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	174.714	186.612	(6,4)
Activos amparados por contratos de seguros y reaseguro	24.901	42.557	(41,5)
Activos tangibles	825.285	958.369	(13,9)
Activos intangibles	377.766	366.561	3,1
Activos por impuestos	1.786.329	1.846.082	(3,2)
Otros activos	219.450	238.953	(8,2)
de los que existencias	*102.215*	*104.610*	*(2,3)*
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	778.293	869.010	(10,4)
TOTAL ACTIVO	**63.779.530**	**59.580.334**	**7,0**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	80.377	83.148	(3,3)
Pasivos financieros a coste amortizado	55.437.045	51.634.558	7,4
. Depósitos - Bancos centrales	5.673.287	1.930.408	193,9
. Depósitos - Entidades de crédito	154.535	350.237	(55,9)
. Depósitos - Clientela	46.356.345	45.755.911	1,3
. Valores representativos de deuda emitidos	2.832.773	3.144.417	(9,9)
. Otro pasivos financieros	420.105	453.585	(7,4)
Derivados- contabilidad de coberturas	237.760	199.495	19,2
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	618.226	610.695	1,2
Provisiones	481.419	475.892	1,2
Pasivos por impuestos	419.087	345.782	21,2
Otros pasivos	217.897	226.263	(3,7)
TOTAL PASIVO	**57.491.811**	**53.575.833**	**7,3**
Fondos propios	5.626.450	5.431.123	3,6
Otro resultado global acumulado	650.710	561.460	15,9
Intereses minoritarios	10.559	11.918	(11,4)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**6.287.719**	**6.004.501**	**4,7**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**63.779.530**	**59.580.334**	**7,0**

* 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

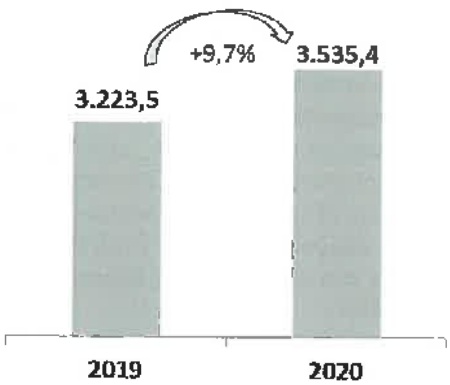
El **Crédito a la Clientela Neto** del Subgrupo Kutxabank finaliza el 2020 con 44.259 millones de euros, presentando un significativo incremento del 5,6% respecto a diciembre de 2019. Este incremento, además del ligero aumento de la partida de "Deudores a la vista", se debe en gran parte a "Otros deudores a plazo" del sector privado y al "Sector Público", epígrafes impulsados en este ejercicio por la importante actividad habida en el apoyo a empresas y sector público para suavizar los negativos efectos de la pandemia sobre su situación de liquidez. Por otro lado, los "Deudores con garantía real", rúbrica que concentra el 73% del Crédito a la Clientela de la entidad y es pieza básica de su negocio *core*, cierra el 2020 con un notable ascenso del 1,8%. La evolución positiva de esta partida ha sido posible, aun a pesar del parón de actividad causado por la pandemia, por el fuerte ritmo de la nueva contratación hipotecaria en el segundo semestre del año, impulsada por la intensa actividad comercial mantenida por el Subgrupo.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
SECTOR PRIVADO	40.957.858	39.680.252	3,2
Deudores garantía real	32.188.395	31.604.492	1,8
Otros deudores a Plazo	6.367.147	5.485.323	16,1
Deudores a la vista	884.985	840.818	5,3
Crédito Comercial	337.839	543.088	(37,8)
Adquisición temporal de activos	0	0	n.a.
Arrendamientos financieros	119.082	139.898	(14,9)
Activos dudosos	1.060.410	1.066.633	(0,6)
SECTOR PUBLICO	3.557.109	2.496.667	42,5
Sector Público - situación normal	3.549.797	2.488.995	42,6
Activos dudosos Sector Público	7.312	7.672	(4,7)
INVERSION CREDITICIA BRUTA	**44.514.967**	**42.176.919**	**5,5**
Ajustes por Valoración	(537.784)	(539.618)	(0,3)
INVERSION CREDITICIA NETA	**43.977.183**	**41.637.301**	**5,6**
Otros activos financieros	281.822	258.893	8,9
CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)	**44.259.005**	**41.896.194**	**5,6**

(*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado. No incluyen en 2019 los activos dudosos reclasificados en la partida de "Activos no corrientes y grupo enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" vinculados con la venta de una cartera de activos dudosos firmada en diciembre 2019 y que se ha materializado de forma definitiva a lo largo del 2020.

A pesar de que la crisis desencadenada por la pandemia, en especial, por los meses duros del confinamiento, ha impactado de forma negativa sobre la actividad de los hogares, el Subgrupo Kutxabank ha logrado en el segundo semestre, gracias a una intensa actividad comercial, recuperar las cifras de contratación de los préstamos hipotecarios en las redes minoristas, de tal modo que se consigue cerrar el ejercicio con un volumen contratado de 3.535,4 millones de euros, un 9,7% por encima del año anterior. Con estas cifras, Kutxabank mantiene así en sus territorios de origen una cuota de mercado hipotecaria en torno al 40%. Mayores dificultades se han encontrado en la nueva contratación de préstamos al consumo, que se ha visto muy lastrada por el frenazo de la actividad comercial por la crisis del Covid-19, cerrando el año por debajo de las previsiones iniciales con un volumen contratado de 453,5 millones de euros.



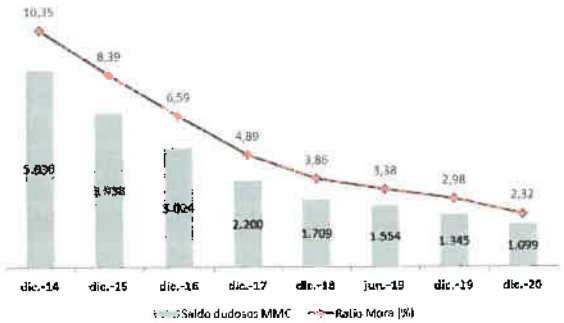
La nueva contratación de préstamos hipotecarios en redes minoristas supera en el 2020 los 3.535 millones de euros, un 9,7% más que en el ejercicio anterior

La crisis y la incertidumbre desencadenadas por la pandemia han frenado, por otro lado, la actividad de las empresas, especialmente en lo que se refiere a las partidas de financiación de circulante, que han alcanzado los 1.669,2 millones de euros de nuevas formalizaciones en el 2020. Por el contrario, el resto de la nueva contratación de financiación a empresas se ha incrementado de forma notable, espoleada en parte por el elevado volumen de ayudas gestionadas por la entidad, fiel a su compromiso de ayudar a los clientes durante la crisis sanitaria.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Por otro lado, el ejercicio 2020 confirma de nuevo la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** del subgrupo. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece 245 millones en el último ejercicio con una bajada del 18,2%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora que, en diciembre de 2020, se sitúa en el 2,32%, 66pb menos que el ratio con el que se cerró el 2019. Esta bajada se ha visto impulsada por una operación de venta de una cartera de activos dudosos firmada en diciembre de 2019 a la que debe un descenso de 225 millones de activos dudosos que se habían reclasificado a finales del pasado ejercicio en la partida de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". No obstante, incluso sin contar ésta, la tendencia de los activos dudosos ha continuado a la baja en 2020, aun a pesar de los primeros impactos negativos de la crisis sanitaria.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre de 2020 (último dato disponible) con una morosidad del 4,57% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 219pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 2,38%. De este modo, el Subgrupo Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar el potencial impacto de la crisis que pueda venir en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión que ayudará a mitigar las consecuencias negativas que pudieran derivarse de la pandemia en la calidad crediticia de la entidad.



Los activos dudosos decrecen 245 millones en 2020. El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 2,32%, habiendo descendido 66pb en el 2020.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 70.236 millones de euros, con un incremento del 6,8% respecto a diciembre de 2019. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 1,5%, apoyados en la evolución del sector público (+21,3%) y en el excelente comportamiento de los depósitos a la vista (+7,5%). De este modo, se ha conseguido compensar la caída desencadenada en los depósitos del balance por el ya habitual descenso de los depósitos a plazo (-13,5%) y el impacto generado por la cesión de las posiciones vinculadas con el negocio de depositaría de fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs a CECABANK.

Por otro lado, y a pesar de que la crisis del Covid-19 ha marcado la evolución de los mercados financieros en el 2020, la Bolsa ha corregido durante el último trimestre la caída acontecida en los meses anteriores condicionada por la pandemia, y las valoraciones acumuladas han finalizado el ejercicio con signo positivo. De este modo, la excelente evolución de la captación, tanto en fondos de inversión como en planes de pensiones, ha impulsado un incremento interanual de los saldos brutos de los recursos fuera de balance de un 9,6%. Todo ello, además, en un contexto en el que los tipos de interés se siguen manteniendo en mínimos históricos y continúa la posición favorable de los clientes hacia los productos de fuera de balance en busca de rentabilidades más atractivas.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

En efecto, los saldos en fondos de inversión crecen en un 7,4% y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas aumentan un 17,1%, poniendo de manifiesto la importancia de esta actividad como una herramienta fundamental en la gestión integral de las necesidades financieras de los clientes de la entidad. Este excelente resultado ha llevado al Grupo a liderar en el 2020 el ranking de suscripciones netas en fondos de inversión en un año, además, muy complicado por la crisis sanitaria. Asimismo, los planes de pensiones han presentado un notable incremento de 5,8%. La decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Subgrupo Kutxabank como la quinta mayor gestora del Estado.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	42.133.498	42.039.670	0,2
Depósitos a la vista	34.899.521	32.451.702	7,5
Depósitos a Plazo (ex cédulas hipotecarias)	7.231.584	8.361.597	(13,5)
Cesión Temporal Activos	1.264	1.225.042	(99,9)
Ajustes por valoración	1.129	1.329	(15,1)
SECTOR PUBLICO	3.362.620	2.772.041	21,3
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EX- FINANC MAYORISTA	**45.496.118**	**44.811.711**	**1,5**
Cédulas Hipotecarias	860.227	944.200	(8,9)
Depósitos Subordinados	0	0	n.a.
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	**46.356.345**	**45.755.911**	**1,3**

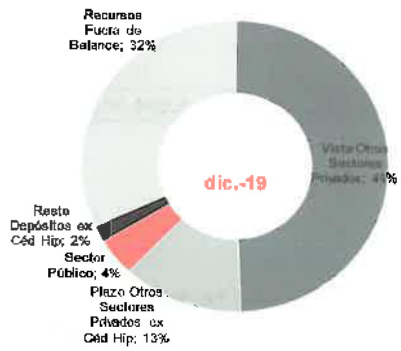
Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Fondos de Inversión	11.631.572	10.827.330	7,4
EPSVs y Fondos de Pensiones	7.797.116	7.366.486	5,8
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	8.223.185	7.020.712	17,1
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	184.898	183.355	0,8
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE	**27.836.771**	**25.397.883**	**9,6**

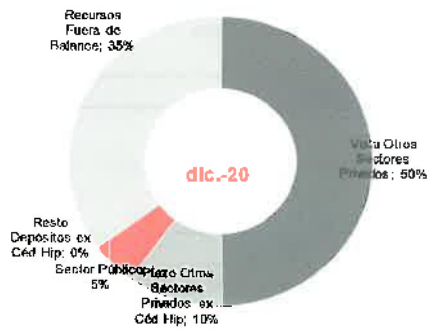
(*) En este cuadro se incluyen los Recursos Fuera de Balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presenta

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Depósitos de la Clientela Ex - Financiación Mayorista	45.496.118	44.811.711	1,5
Recursos gestionados Fuera de Balance (**)	24.739.597	20.926.809	18,2
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	**70.235.715**	**65.738.521**	**6,8**

(**) En el ejercicio 2020 la diferencia significativa entre los porcentajes de crecimiento de los importes brutos y netos de RFB se debe principalmente a que el traspaso del negocio de depositaría a CECABAK que se produjo en marzo hizo descender de forma sustancial las inversiones duplicadas a detraer de los importes brutos. De este modo, el total de inversiones duplicadas en el 2020 ascienden a 3.101.145 miles de euros y en 2019 a 4.475.859.

Gráficos Distribución Recursos de Clientes Gestionados y Recursos Fuera de Balance





Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 8.052 millones de euros, de los que 5.938 son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un crecimiento del 20,5% en 2020 por la inversión de parte de la liquidez excedentaria generada por el Grupo. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto disponibles para la venta como en "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", representan 2.115 millones de euros y crecen ligeramente, un 4,4%, respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompasada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Activos fros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio	39.055	40.515	(3,6)
Valores representativos de deuda	25.145	31.632	(20,5)
Activos fros a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Instrumentos de patrimonio	1.900.809	1.797.480	5,7
Valores representativos de deuda	4.216.601	3.738.580	12,8
Activos fros a coste amortizado			
Valores representativos de deuda	1.695.995	1.157.742	46,5
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	174.714	186.612	(6,4)
CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**8.052.319**	**6.952.561**	**15,8**

El **Patrimonio Neto** del Subgrupo Kutxabank al finalizar el 2020 asciende a 6.288 millones de euros, un 4,7% más que al cierre del año anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de un 3,6%.

Esta sólida posición mantiene al Subgrupo como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2020, el Subgrupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Fondos propios	5.626.450	5.431.123	3,6
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.386.191	3.152.487	7,4
Resultado atribuido al grupo	180.259	352.165	(48,8)
Dividendo a cuenta	0	(133.529)	(100,0)
Otro resultado global acumulado	650.710	561.460	15,9
Intereses minoritarios	10.559	11.918	(11,4)
PATRIMONIO NETO	**6.287.719**	**6.004.501**	**4,7**

BBK

Política de inversión del Grupo

La **Política de inversión del Grupo BBK** persigue **la generación de recursos estables y recurrentes para su actividad Obra Social,** así como para **garantizar su sostenibilidad económica** a futuro, preservando y reforzando su patrimonio.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

Para ello, es crítico avanzar en los niveles de diversificación patrimonial de la entidad, reduciendo progresivamente el peso relativo de la participación en Kutxabank. Los criterios básicos de inversión marcados en la Política de inversión de BBK son los siguientes:

1 **Inversiones Estables:** Las inversiones de las carteras de inversión serán de naturaleza estable, definida como la recurrencia esperada de sus flujos de caja en el futuro. Asimismo, se pondrá especial énfasis en aquellas inversiones que paguen dividendos en efectivo a sus accionistas (renta variable) o cupones (renta fija).

2 **Diversificación adecuada:** Se conformarán las distintas carteras para que mantengan una diversificación adecuada, con una mayor exigencia en el Fondo de Reserva, por existir un componente regulatorio y la necesidad de cumplir con un calendario definido.

3 **Riesgo moderado:** El riesgo del conjunto de carteras es moderado, con menor riesgo en el Fondo de Reserva (carácter regulatorio) que en el Fondo de Estabilización (diversificación patrimonial).

4 **Apoyo al tejido económico del territorio:** Se buscará apoyar preferentemente al tejido económico del territorio, con la vocación de convertirse en un inversor de referencia a largo plazo.

5 **Inversión socialmente responsable:** El proceso de inversión tendrá en cuenta criterios socialmente responsables (ESG - Environmental Sustainability Governance) y se evitará la toma de participaciones en aquellas compañías que no cumplan con ellos.

6 **Preferencia por la liquidez:** Los activos afectos al Fondo de Reserva serán necesariamente líquidos como dispone la norma. En el resto de carteras se exigirá una prima de rentabilidad por iliquidez a aquellas compañías no cotizadas o cotizadas con un volumen de negociación reducido.

7 **Información periódica:** De forma periódica se reportará la evolución tanto de las distintas carteras como de las compañías participadas de forma directa, de cara a contar con una información adecuada para la toma de decisiones.

Las inversiones que mantiene la Fundación Bancaria se clasifican, a efectos de gestión, en 3 carteras diferentes, atendiendo a los objetivos de cada una de ellas:

- Cartera de **inversión permanente.** En esta cartera se incluye, exclusivamente, la participación en Kutxabank, que representa la dotación fundacional de BBK y su principal fuente de ingresos.
- Cartera de inversiones afectas al **Fondo de Reserva.** Se trata de una cartera de inversiones regulada, sujeta a unos criterios de inversión marcados por Banco de España y en la que se prima:
  - Elevada liquidez y calidad crediticia
  - Bajos niveles de volatilidad de mercado
- Cartera de diversificación o "**Fondo de Estabilización".** En esta cartera se invierten los excedentes generados en cada ejercicio, una vez atendidas las necesidades de la actividad ordinaria de la Fundación Bancaria y del Fondo de Reserva, y su crecimiento constituye la principal garantía de sostenibilidad económica de BBK a futuro. Los criterios de inversión prioritarios en esta cartera son los siguientes:
  - Preferencia por activos de elevada liquidez y calidad crediticia
  - Preferencia por participaciones en el capital de sociedades cotizadas
  - Inversión en empresas líderes en sectores tractores o estratégicos, con especial atención al tejido local
  - Inversión en empresas con una política de remuneración al accionista atractiva y recurrente

La evolución de estas carteras en el ejercicio 2020 ha sido dispar. La cartera de activos afecta al Fondo de Reserva no ha registrado movimientos, ya que durante este ejercicio la Fundación Bancaria no ha realizado dotación alguna al citado fondo, tal y como se recoge en las Notas 25 y 37 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

Por su parte, la cartera de Fondo de Estabilización se ha contraído en 17,5 millones de euros, habiendo destinado la Fundación Bancaria dicha liquidez a financiar la actividad corriente del ejercicio. Esta necesidad extraordinaria de recursos ha venido motivada porque durante este ejercicio, Kutxabank, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo, autoridad supervisora de las entidades de crédito más significativas en la zona euro, no ha distribuido dividendos a sus accionistas. Esto ha provocado que el volumen de ingresos de la Fundación Bancaria se haya visto reducido en un 91,2%.

La **evolución del stock de inversión** de ambas carteras ha sido la siguiente:



Por su parte, la composición de estas carteras y el valor de sus activos son los siguientes:

Millones de euros	Fondo de Reserva			Fondo de Estabilización		
	2019	2020	Var (%)	2019	2020	Var (%)
Liquidez	134,2	134,2	-	100,4	74,3	-26%
Renta variable cotizada	-	-	-	7,9	18,2	130%
Renta variable no cotizada	-	-	-	-	0,8	100%
Total	134,2	134,2		108,3	93,3	-14%

Al cierre del ejercicio 2020, y motivado por la volatilidad de los mercados y el perfil de riesgo bajo de la entidad, **BBK mantiene sus posiciones, principalmente, en depósitos en efectivo.** Cabe resaltar que la cartera de renta variable cotizada presenta una plusvalías latentes al cierre del ejercicio 2020 de 2,8 millones de euros.

4. Perspectivas 2020 y evolución previsible del Grupo BBK

a. Perspectivas 2021

Tras un 2020 marcado por una caída sin precedentes de los indicadores económicos como consecuencia de la extensión de la pandemia del COVID-19, en 2021 se espera que el proceso de vacunación masiva de la publicación mundial logre contener definitivamente al virus y acabar con la sucesión de nuevas oleadas de contagio que se están produciendo y que, en gran medida, están provocando que las previsiones de crecimiento de las principales economías para el ejercicio 2021 se estén corrigiendo.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Se prevé una recuperación asimétrica y divergente entre países y sectores. Varios escenarios a corto plazo señalan a una reapertura estructurada y coordinada de las sociedades, basada en la rápida administración de las vacunas, sin duda con altibajos en su ritmo de producción, distribución y confianza. Sin embargo, la actitud "política" hacia la reapertura varía por momentos. Al mismo tiempo, crece la certidumbre sobre lo que nos tocará afrontar en los próximos años: un período en el que la sociedad tendrá que aprender a vivir con el virus, un virus en constante evolución, cuya erradicación generará una sociedad heterogénea; pero este aprendizaje será el comienzo de un mundo que deberá aprender a vivir con pandemias mundiales.

Esto probablemente conducirá a un mundo que se dividirá en zonas prohibidas. Partes del mundo reabrirán, otras no. La gente percibirá esta situación como ciclos interminables, afrontando por lo tanto el que ya denominamos "Escenario del pasaporte COVID".

Se estima que el **crecimiento del PIB mundial** será del 6% en 2021 según el FMI con perspectivas dispersas para Europa y América Latina, y crecimientos esperados en Asia Oriental y Meridional. China no solo lideró el crecimiento mundial en el 2020 alcanzando el +2%, si no que presentará el mayor crecimiento esperado para este ejercicio (+9%), recortando diferencias en su carrera como potencia mundial con EEUU adelantando las previsiones de igualar fuerzas para el año 2028. Se espera que en 2021 China inicie una fase de control de riesgos para la inestabilidad financiera y modere su ritmo de recuperación. EEUU por su parte, tras superar el bache del pasado diciembre, marcará desde el primer trimestre de 2021 un punto de inflexión en el mercado laboral, que mejorará en adelante, y tomará el relevo de China como motor de la recuperación, con un crecimiento esperado cercano al 7% en 2021.

Por su parte, **Europa** tardará algo más en arrancar, y estará centrada en maximizar el impacto de la puesta en marcha del paquete de estímulos apoyados desde la Comisión (Transición Digital, Cambio climático, Biodiversidad, Igualdad de género, Recuperación y respuestas resilientes a la crisis de salud son algunas de las palancas marcadas como ejes de la transformación). Así, en la Zona Euro, la industria estará en la vanguardia de la recuperación, pero los servicios seguirán lejos de los niveles previos a la pandemia. Los PMI industriales proyectan una dinámica de crecimiento los próximos meses; sin embargo, se ven lastrados por el PMI de los servicios, que dibujan un periodo de contracción. Se espera un crecimiento del 5% en el PIB de la Zona Euro. Sin embargo, son muchos los interrogantes que condicionarán esta recuperación europea: el desenlace de las elecciones alemanas en septiembre, las elecciones francesas en 2022, las secuelas del Brexit para diferentes sectores, la estabilidad en las zonas vecinas (Ucrania, Siria, Turquía, Norte de África), la estabilidad del gobierno de Draghi en Italia, la relación con China o la propia evolución de los tipos de interés, ante un endeudamiento público histórico y una inflación en el aire.

Las perspectivas de desempleo a corto plazo también son divergentes. Aun así, el nivel de desempleo es mucho menor de lo que solía ser en Europa en 2013/14 y durante la crisis financiera de 2008/09. El **reto del mercado laboral** no solo será el recuperar sus constantes vitales en volumen de ocupación sino la **cualificación y el reskilling** hacia capacidades "reciclables" o nuevas capacidades alineadas con los nuevos vectores de crecimiento. En este contexto, el sistema educativo aparece más que nunca como elemento clave. A medio plazo, la atracción y retención del talento mundial será un gran problema, pero a corto plazo será igualmente importante dominar el proceso de reskilling para evitar problemas socioeconómicos y posibles desigualdades.

A nivel sociedad, se espera una sociedad europea con un claro fortalecimiento o tendencia hacia los valores más tradicionales. La tendencia de los estilos de vida modernos y

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

posmodernos se ha estancado. Esto, en combinación con las secuelas de las crisis COVID, podría conducir a un enfoque, a corto plazo, de fortalecimiento de los valores y comunidades locales. Este enfoque local no detendrá el turismo internacional o las cadenas de valor internacionales. Pero, por ejemplo, las cadenas de valor globales tendrán que ser más conscientes de la creación del empleo local que generan en los Territorios en los que están presentes. Ante este panorama, surge otro gran reto a gestionar en Europa, la inmigración; muy probablemente, la población migrante no será reconocida como local.

Asimismo, en este mismo plano social, la pandemia ha generado un aprendizaje de colaboración entre diferentes agentes: instituciones, agentes privados, entidades del tercer sector y sociedad civil. **Este esfuerzo de colaboración** incrementa la actitud hacia proyectos que buscan el beneficio social, siendo conscientes que a su vez son potenciadores de sus resultados propios. Esta tendencia de colaboración y un enfoque en los resultados podrían estimular nuevas ideas y soluciones innovadoras donde diferentes partes de la sociedad se asocien para resolver problemas críticos.

A nivel estatal, la situación sanitaria seguirá siendo el principal foco de riesgo para la recuperación del PIB. La contracción en la demanda doméstica se revertirá parcialmente en 2021, con un crecimiento del consumo privado, pero que no llegará a compensar la caída del año anterior, y en el que se espera que exista cierto efecto ancla por el deterioro del mercado laboral. La inversión también rebotará, aunque no compensará el terreno perdido, en el que destacará tanto el crecimiento de los bienes de equipo, como de la construcción, más castigada en 2020.

La demanda externa contribuirá negativamente, por el mayor crecimiento de las importaciones. Se prevé una mejora de la temporada turística, pero todavía muy lejos de los niveles de 2019. Por su parte, el déficit público, que superó el 11% en 2020, se reducirá hasta el 7,8% en 2021, año en el que la política fiscal seguirá siendo de corte expansivo. La deuda pública cerró el 2020 en el 117% del PIB y se espera que se vea levente reducida en 2021. Así, según estimaciones de nuestro departamento de estudios, BBK Behatokia, el crecimiento esperado para el PIB de España en 2021 es del 6,4%, con tasas de paro que rondarán el 15,5% a finales de año. Los retrasos en alcanzar en Europa la situación de "normalidad post pandemia", y la fase de ascenso de la cuarta ola de contagios, aconsejan moderar las expectativas de recuperación en el presente año, si bien los datos del PMI confirman la tendencia positiva. El Gobierno de España ha asumido ya un severo ajuste en sus estimaciones de crecimiento del PIB para este año, del 9,8% al 6,5%, con el consiguiente impacto en los escenarios de equilibrio presupuestario y necesidades de déficit. Este ajuste está en línea con las previsiones publicadas recientemente también por el Banco de España (ajuste desde el 6,8% al 6,0%) o el FMI (6,4%).

En cuanto Euskadi, el Gobierno Vasco ha actualizado también sus previsiones, ajustando el crecimiento previsto para este año al 6,7% (casi dos puntos menos de lo que se esperaba en sus últimas estimaciones). Desde BBK Behatokia, se proyecta un escenario base para la economía de Bizkaia con una recuperación del PIB en 2021 en el entorno del 5 % y una tasa de paro entorno del 11 - 12% a finales de 2021. En este momento esta tasa se ve contenida por la figura de los ERTEs, que es previsible que se mantenga más allá de la última prórroga aprobada 31 de mayo.

Los tres principales factores de riesgo que podrían empeorar esta previsión serían: el posible incremento de la inflación que podría incrementar el coste de la deuda, la pérdida de las campañas de turismo en el Estado, con un deterioro de la situación del consumo, que tendría impacto también en la economía de Euskadi y el riesgo de recuperación en K, con un incremento de la desigualdad en función de sectores, tipología de empleo, comarca, etc.

b. Evolución previsible el Grupo BBK en 2021

BBK

El ejercicio 2021 será el segundo ejercicio enmarcado en el Plan Estratégico 2020-2022, con foco en la maximización del impacto social de los proyectos y el avance en el proceso de diversificación de inversiones.

El **presupuesto de Obra Social** aprobado para el ejercicio 2021 **se ha visto ligeramente reducido hasta los 31,7 millones de euros** (un 4% inferior al presupuesto ejecutado en 2020), destacando los recursos previstos para colaboraciones con terceras entidades (6,5 millones de euros) y las partidas destinadas a financiar la actividad en centros propios (9,1 millones de euros).

Asimismo, se ha aprobado un importante **presupuesto de inversión en inmovilizado**, que alcanza los **3,4 millones de euros, destinado**, principalmente, a la reforma de determinados inmuebles de BBK donde se prevé desarrollar nuevos proyectos que serán referencia en los próximos años.

Las principales premisas en la ejecución de este presupuesto son las siguientes:

- Abordar la cobertura de necesidades y demandas actuales de la sociedad vizcaína.
- La medición, gestión y maximización del impacto social generado por los proyectos y la exploración de las nuevas opciones del continuo de financiación.
- Consolidación de proyectos iniciados en periodos anteriores.
- Puesta en marcha de nuevos proyectos que respondan a los nuevos retos identificados.

Se trata de un presupuesto ambicioso, que demuestra el **firme compromiso de BBK con el desarrollo de la Obra Social, compromiso que ha mantenido a lo largo de sus más de 113 años de historia**, incluso en un contexto como el actual, de absoluta incertidumbre sobre la evolución de los ingresos de la entidad durante el ejercicio, habida cuenta de que la recomendación del BCE relativa al reparto de dividendos de Kutxabank, que ha supuesto que durante el ejercicio 2020 no reparta dividendo alguno a sus accionistas, ha sido prorrogada, al menos, hasta el próximo 30 de septiembre de 2021.

No obstante, el Supervisor ha autorizado al Banco al reparto del 15% del resultado consolidado al cierre del ejercicio 2020, correspondiendo a BBK un dividendo de 15,4 millones de euros. Dicho dividendo ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco y abonado a los accionistas el pasado 5 de febrero de 2021 como dividendo a cuenta.

Por su parte, el avance en **el objetivo de diversificación de inversiones** de la Fundación Bancaria estará sujeto a la generación de excedentes en el ejercicio, lo que, a su vez, dependerá de la evolución de los ingresos de la Entidad en el ejercicio y, en concreto, de la decisión que adopte el BCE sobre la recomendación al reparto de dividendos de Kutxabank que se acaba de mencionar.

Por último, **en el ejercicio 2021 la Fundación Bancaria retomará el calendario de dotaciones al Fondo de Reserva**, una vez expirada la suspensión de esta obligación recogida en el Real Decreto-ley 19/2020 durante el ejercicio 2020. Así, el plazo para la constitución del citado fondo se extiende hasta el ejercicio 2024.

KUTXABANK

La situación patrimonial y de solvencia del Subgrupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de

riesgo, centrado en particulares y pymes, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en 2021, en el que existe un mayor grado de incertidumbre que en ejercicios anteriores por la dificultad de prever las consecuencias de la evolución de la pandemia del Covid-19.

Se estima que **las variables con mayor impacto potencial** en la situación financiera y de solvencia del Subgrupo Kutxabank se encuentran en la evolución de los **tipos de interés**, el comportamiento de los **mercados bursátiles** y los posibles **requerimientos de saneamientos adicionales**.

5. Gestión de riesgos

BBK

El Patronato de la Fundación Bancaria, consciente de la necesidad de llevar una adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, ha delegado en su Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo la responsabilidad de conocer los procesos de información y los sistemas de control interno de BBK y de su grupo, en su caso, y la supervisión de la eficacia de estos.

En este sentido, la actualización Política de Control Interno elevada al Patronato en su sesión del 18 de junio de 2020, pretende establecer los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones del Patronato, directivos y resto de personal de BBK, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de aquellos objetivos relacionados con las operaciones, los reportes y el cumplimiento normativo.

El sistema integral de gestión de riesgos de BBK, se apoya en una función y Comité de Riesgos y es soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramienta de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- El fomento de una cultura de control y gestión de riesgos mediante sesiones formativas y comunicaciones destinadas a la concienciación.
- La interacción entre la función de Control Interno y el resto de las áreas de la organización deberá ser recurrente, fluida y transparente para asegurar que todo el personal de BBK asume su responsabilidad asociada a la gestión de riesgos.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y comunicación.
- El establecimiento de los objetivos clave de BBK, a nivel entidad y a nivel operacional.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes.
- La evaluación de dichos riesgos, considerando la frecuencia y cada uno de los impactos potenciales.
- La identificación y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de las actividades de control definidas para la prevención y/o mitigación de los riesgos.
- La implantación de sistemas de comunicación bilaterales que permitan el flujo de información ascendente, descendente y en horizontal. En este sentido, se establecerán mecanismos de información periódica y transparente para que el Patronato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y todas las áreas pertinentes de la Fundación Bancaria, reciban informes oportunos, precisos,

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

concisos, comprensibles y coherentes, y puedan compartir información relevante sobre la identificación, medición o evaluación, vigilancia y gestión de riesgos

- El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la información financiera publicada.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos.

Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2020, el Patronato de BBK aprobó la última actualización de la Política de Inversiones, en la que se identifican los riesgos inherentes a las inversiones que se realizan con recursos de la Fundación en su vertiente financiera.

El mantenimiento de un perfil global del riesgo medio-bajo es un elemento clave para la gestión del Grupo BBK. Con la finalidad de asegurar una continuidad de los ingresos percibidos por el Subgrupo Kutxabank y, por tanto, de la actividad desarrollada por la Fundación Bancaria, desde el Área de Administración y Finanzas se lleva a cabo un seguimiento periódico sobre los indicadores de riesgo clave de Kutxabank. El detalle de los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Subgrupo Kutxabank pueden consultarte en las notas 16,17,18 y 19 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas que acompaña el presente informe.

A lo largo del ejercicio 2020, el Grupo BBK ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para las diferentes categorías de riesgo contempladas en la Política de Control Interno y en la Política de Inversiones, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de estas.

KUTXABANK

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Subgrupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Subgrupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Subgrupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riego controlados
- La estructura de gobierno del Subgrupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia

- La infraestructura de gestión del riesgo del Subgrupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Subgrupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Subgrupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo del Subgrupo Kutxabank* se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en esta *Batería Central de Indicadores* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Subgrupo.

El Marco de Apetito al Riesgo completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Subgrupo cuenta con Manuales de Políticas de Gestión específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo en el Subgrupo se completan con la formalización de diversos contenidos adicionales:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Subgrupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Por lo que respecta a la base de capital con la que el Subgrupo soporta los riesgos a los que está expuesto, cabe mencionar que, a 31 de diciembre de 2020, el Ratio de Capital Total del Subgrupo Kutxabank, calculado según las especificaciones recogidas en los calendarios transitorios previstos en la legislación vigente (versión *phased-in*) se situó en el 17,8%, superior al 17,2% con que cerró 2019 y muy por encima de los requerimientos regulatorios y supervisores establecidos por el BCE para el Subgrupo Kutxabank de cara a 2021, que han quedado establecidos en el 11,7% (incluyendo un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación del capital del 2,5%).

El cálculo de la solvencia de las entidades financieras está regulado por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (conocida como CRD IV) y el Reglamento UE nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (conocido como CRR), y sus posteriores versiones, así como por el Reglamento UE 2020/873, que ha introducido ajustes transitorios adicionales en el cálculo de la solvencia en respuesta a la crisis del Covid-19. La mencionada normativa establece diversos períodos transitorios, de cuya aplicación resulta el dato del coeficiente de solvencia en su versión phased-in. Aplicando las especificaciones normativas definitivas, como si ya hubieran transcurrido los citados períodos transitorios (versión fully loaded), el Ratio de Capital Total del Subgrupo Kutxabank quedaría situado en el 17,4%.

Es importante destacar que la totalidad de los Recursos Propios Computables del Grupo se componen de capital de la máxima calidad (Core Tier One), magnitud para la que los requerimientos regulatorios y supervisores establecidos por el BCE están situados en el 7,675%.

A la hora de valorar la posición relativa de la solvencia del Subgrupo Kutxabank con respecto a otras entidades financieras, es imprescindible tener en cuenta que, para el cálculo de sus Activos Ponderados por Riesgo, el Subgrupo utiliza los enfoques estandarizados previstos en la normativa, lo que en general se traduce, con respecto a las entidades que utilizan modelos internos para dicho cálculo, en mayores niveles de consumo de capital para exposiciones al riesgo idénticas. Esta distorsión metodológica no afecta al Ratio de Apalancamiento, que ha cerrado 2020 en un nivel del 9,2% (frente al 8,6% registrado en diciembre de 2019), muy por encima de la media de los sectores financieros español y europeo.

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo del Subgrupo durante 2020, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios (crédito, contraparte, país, soberano)

La crisis económica desencadenada por la pandemia ha tenido un fuerte impacto en la evolución de la actividad económica en todo el mundo. En este contexto de deterioro generalizado, la tasa de desempleo ha experimentado un aumento relativamente moderado, al amparo de la activación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Esta iniciativa, junto con la aplicación de moratorias y de programas públicos de financiación avalada a gran escala, ha posibilitado un cierto mantenimiento de la calidad

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

media de las exposiciones a los riesgos crediticios de las entidades financieras a lo largo de 2020.

En este convulso contexto económico-financiero, la tasa de morosidad de la inversión crediticia del Subgrupo Kutxabank ha seguido evolucionando a la baja, cerrando 2020 en el 2,32%, frente al 2,98% con el que se había cerrado el ejercicio anterior.

Sin embargo, la positiva evolución de la morosidad no puede ocultar el impacto que una crisis tan profunda está teniendo sobre la calidad media de las carteras crediticias de las entidades. En este sentido, el Subgrupo se ha centrado en identificar y gestionar aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas, y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación generada, lo que se ha traducido en un incremento significativo en las provisiones crediticias recogidas en el Balance. La dotación de estas provisiones ha requerido de un esfuerzo extraordinario, lo que ha impactado de manera notable en la Cuenta de Resultados del Grupo (160,0 millones de euros de provisiones crediticias netas).

Riesgos financieros (liquidez, mercado, tipo de interés, tipo de cambio)

En lo referente al riesgo de liquidez, el banco y su grupo cuenta con una estructura de financiación fuertemente basada en su fondo de maniobra y los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables, y con una elevada diversificación en términos de proveedores de financiación y vencimientos.

Durante el ejercicio 2020 el Subgrupo ha seguido reforzando su posición de liquidez, en parte por la acumulación de depósitos por parte de buena parte de su clientela, en la mayoría de los casos por motivos de prudencia, y en parte por el lanzamiento del nuevo programa de financiación del BCE (TLTRO III), que ha permitido a las entidades financieras acceder a elevados volúmenes de financiación a medio plazo en condiciones muy favorables.

Por otro lado, el Subgrupo presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital. Aunque al comienzo de la crisis ambos mercados sufrieron oscilaciones relevantes, la decidida intervención de las autoridades monetarias contribuyó a su progresiva normalización, de forma que en ambos casos el ejercicio terminó con unos resultados de gestión ampliamente positivos.

En lo concerniente al riesgo de tipo de interés, el Subgrupo continúa gestionando la estructura de vencimientos y repreciaciones de sus activos y pasivos para minimizar el impacto que está teniendo sobre su margen de intereses la política monetaria llevada a cabo por el Banco Central Europeo, basada en tipos de interés bajos, o incluso negativos. Estos niveles de tipos, nunca vistos con anterioridad, están destinados a favorecer la viabilidad financiera de los agentes económicos endeudados, y con ello el nivel de actividad económica, aunque al mismo tiempo dificultan considerablemente la obtención de márgenes financieros por parte de las entidades financieras. La actual crisis se ha traducido en un alejamiento de las perspectivas de normalización de la curva de tipos de interés del euro, lo que amenaza con una cronificación del escenario actual de tipos.

Otros riesgos (operacional, tecnológico, estratégico, pensiones...)

A lo largo del ejercicio 2020, el Subgrupo Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas.

6. Otra información

a. Información no financiera y diversidad

En diciembre de 2018 se publicó la Ley 11/2018, que, entre otros, modifica el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, a fin de establecer el deber de presentar información relativa a cuestiones medioambientales, sociales, así como aspectos relativos al personal, el respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, cuyo objetivo final es poner en valor dentro de la información pública que facilitan las empresas los valores de responsabilidad social empresarial, valores éstos que el Grupo BBK desarrolla desde su origen.

Por ello, se adjunta como Anexo a este Informe de Gestión y formando parte del mismo el Estado de Información No Financiera del Grupo BBK.

b. Canales de información de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria dispone de los siguientes canales de información:

- Web corporativa (www.bbk.eus) en la que se facilita información corporativa, así como información específica de todos los programas de Obra Social.
- Canales en RRSS (Redes Sociales): Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube. Mediante ellos se informa sobre la actualidad de la corporación y se establecen conversaciones con usuarios y seguidores.

7. Operaciones sobre acciones propias

No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2020.

8. Hechos posteriores

La información correspondiente a este apartado se encuentra detallada en la Nota 13 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Glosario adjunto al Informe de gestión

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities anda Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por el Grupo, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que el Grupo define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO	
Tasa Morosidad del Crédito	*Cociente entre*: (Numerador) Total de activos dudosos brutos de la Inversión Crediticia Bruta; (Denominador) Total "Inversión Crediticia Bruta". Fuentes reservadas consolidadas.
Tasa Cobertura del Crédito	*Cociente entre*: (Numerador) Total deterioros de valor de activos de la Inversión Crediticia Bruta; (Denominador) Total de activos dudosos brutos correspondientes a la Inversión Crediticia Bruta. Fuentes reservadas consolidadas.
Tasa Morosidad	*Cociente entre*: (Numerador) Total de activos dudosos brutos de la Inversión Crediticia Bruta+ Total de activos dudosos brutos de los Riesgos Contingentes -incluidos en Promemoria-; (Denominador) Total "Inversión Crediticia Bruta" + Total Riesgos Contingentes. Fuentes reservadas consolidadas.
Tasa Cobertura	*Cociente entre*: (Numerador) Total deterioros de valor de activos de la Inversión Crediticia Bruta+ Total deterioros de valor de los Riesgos Contingentes; (Denominador) Total de activos dudosos brutos de la Inversión Crediticia Bruta+ Total de activos dudosos brutos de los Riesgos Contingentes.
Tasa Morosidad excluida la Actividad Inmobiliaria	*Cociente entre*: (Numerador) Total de activos dudosos brutos de la Inversión Crediticia Bruta excluidos los relativos al segmento de la construcción y promoción inmobiliaria (); (Denominador) Total "Inversión Crediticia Bruta" excluida la inversión correspondiente a este mismo segmento. Fuentes reservadas consolidadas y datos de gestión propios.
Índice de Eficiencia	*Cociente entre*: (Numerador) Gastos de Administración y Amortizaciones; (Denominador) Margen Bruto. Fuentes públicas consolidadas. Suma de los últimos cuatro trimestres.
Gastos de Explotación/ ATMs (Activos Totales Medios)	*Cociente entre*: (Numerador) Gastos de Administración y Amortizaciones Anualizados; (Denominador) Activos Totales Medios. Fuentes Públicas Consolidadas.
ROA	*Cociente entre*: (Numerador) Resultado atribuido a la entidad dominante correspondiente a los cuatro últimos trimestres; (Denominador) Activos Totales Medios. Fuentes públicas consolidadas.
ROE	*Cociente entre*: (Numerador) Resultado atribuido a la entidad dominante correspondiente a los cuatro últimos trimestres; (Denominador) Fondos propios medios. Fuentes públicas consolidadas.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

CONCILIACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	
Presupuesto de Obra Social	Presupuesto de gasto corriente destinado a financiar la actividad de obra social desarrollada por la Fundación Bancaria.
Comisiones Netas/ Ingresos por Servicios	Incluye los epígrafes de Ingreso por comisiones y Gastos por comisiones de la Cuenta Pública Consolidada
Margen Básico	Incluye los epígrafes de Margen de Intereses, Ingresos por comisiones y Gastos por comisiones de la Cuenta Pública Consolidada
Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	*Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:*
	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
	Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
	Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
	Diferencias de cambio, netas
Otros Resultados de Explotación	*Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:*
	Otros ingresos de explotación
	Otros gastos de explotación
	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro
	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro
Gastos de Explotación	Incluye los epígrafes de gastos de administración y amortizaciones de la Cuenta Pública Consolidada
Margen de Explotación	Incluye los epígrafes de margen bruto, gastos de administración y amortizaciones de la Cuenta Pública Consolidada
Dotación a provisiones	Equivalente el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la Cuenta Pública Consolidada
Pérdidas por deterioro de activos financieros	Equivalente al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación" de la Cuenta Pública Consolidada
Pérdidas por deterioro del resto de activos	Incluye los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" y "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la Cuenta Pública Consolidada
Otras Ganancias y Pérdidas	*Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:*
	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas
	Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
Resto Otras Ganancias y Pérdidas	*Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:*
	Ganancias o Pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas
	"Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" excluidos los "Deterioros de activos no corrientes en venta (activo material)"
Negocio Asegurador	*Incluye los siguientes epígrafes de la Cuenta Pública Consolidada:*
	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro
	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro
	Aportación compañía aseguradora en Otros Ingresos de explotación

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

CONCILIACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Cont.)	
Ingresos por servicios más seguros	*Incluye las siguientes MAR ya explicadas anteriormente:*
	Comisiones Netas / Ingresos por servicios
	Negocio Asegurador
Saneamientos	*Incluye las siguientes MAR ya explicadas anteriormente:*
	Dotación a provisiones
	Pérdidas por deterioro de activos financieros
	Pérdidas por deterioro del resto de activos
	Deterioros de activos no corrientes en venta (activo material) , según detalle incluido en nota 65 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas
Tesorería Activa	*Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:*
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito
Crédito a la Clientela	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela -Balance Público Consolidado-
Inversión Crediticia Neta	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela *menos* Anticipos distintos de préstamos -Balance Público Consolidado-
Inversión Crediticia Bruta	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela *menos* Anticipos distintos de préstamos *menos* Ajustes por valoración -Balance Público Consolidado-
Cartera de Activos Financieros	*Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:*
	Instrumentos de patrimonio y Valores representativos de deuda en " Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados"
	Instrumentos de patrimonio y Valores representativos de deuda en " Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global "
	Valores representativos de deuda en " Activos financieros a coste amortizado "
	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas
Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	*Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:*
	Valores representativos de deuda en " Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados"
	Valores representativos de deuda en " Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"
	Valores representativos de deuda en "Activos financieros a coste amortizado"
Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	*Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:*
	Instrumentos de patrimonio en " Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados"
	Instrumentos de patrimonio en " Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global"
	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

CONCILIACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Cont.)	
Tesorería Pasiva	*Incluye los siguientes epígrafes del Balance Público Consolidado:*
	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales
	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito
Recursos de Clientes Gestionados	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela -Balance Público Consolidado-
	Menos Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela -Datos de gestión propios-
	Más Recursos Fuera de Balance (fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros Mixtos y otros)

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Diligencia

Bilbao, a 29 de marzo de 2021

Muy señores nuestros,

El Informe de Gestión del GRUPO BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido formulado por el Director General de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa a día de hoy, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato.

Dicho Informe de Gestión figura en 37 folios y han sido visados por el Secretario General de la Fundación en señal de identificación.

D. Gorka Martinez Salcedo
Director General

D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario General

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK

2020

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK

2020

Índice de contenidos

1. Presentación 4
2. Alcance y contenido del informe 6
   2.1. Elaboración del Estado de información no financiera 2020 6
   2.2. Análisis de materialidad 7
3. Perfil de la organización 10
   3.1. Características generales de la organización 10
   3.2. Principales proyectos y programas 12
   3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación 13
   3.4. Plan Estratégico 15
   3.5. Marco normativo 15
   3.6. Gestión de riesgos 16
4. Modelo económico 19
   4.1. Sostenibilidad financiera de la Fundación 19
   4.2. Información fiscal 20
5. Gobierno corporativo y transparencia 22
   5.1. Estructura de gobierno 22
   5.2. Funciones 22
   5.3. Composición del Patronato 24
   5.4. Proceso de selección de patronos 25
   5.5. Remuneración de patronos 25
   5.6. Conflictos de interés 26
   5.7. Transparencia 26
6. Ética e integridad 28
   6.1. Código ético 28
   6.2. Buzón de denuncias 29
   6.3. Respeto de los derechos humanos 30
   6.4. Prevención de delitos penales 30
   6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo 32
   6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 33
   6.7. Protección de datos personales 34
   6.8. Formación y concienciación 37
7. Información sobre cuestiones medioambientales 38
   7.1. Política medioambiental de la compañía 38
   7.2. Gestión y desempeño medioambiental 38
   7.2.1. Consumo de materiales 39
   7.2.2. Consumos energéticos 39
   7.2.3. Consumos de agua 41
   7.2.4. Economía circular y generación de residuos 41
   7.2.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático 42

7.3. Protección de la biodiversidad 45
7.4. Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social 45
8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal 49
8.1. Política de Recursos Humanos 49
8.2. Empleo 49
8.3. Beneficios sociales 54
8.4. Medidas de conciliación 54
8.5. Salud y seguridad 56
8.6. Accesibilidad 57
8.7. Formación y desarrollo profesional 58
8.7.1. Formación 58
8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla 58
8.7.3. Selección y contratación 59
8.8. Relaciones sociales 61
8.9. Igualdad 61
9. Información sobre la sociedad 64
9.1. Política de Obra Social 64
9.2. Orientación a demandas de la sociedad 64
9.3. Criterios en la selección de proyectos 65
9.4. Medición de impacto generado 66
9.4.1. Medición del impacto económico 66
9.4.2. Medición del impacto social de BBK 67
9.5. Compra responsable 77
9.5.1. Política de compras 77
9.5.2. Compromiso con proveedores locales 78
9.6. Acciones de asociación o patrocinio 78
9.7. Usuarios y beneficiarios 80
9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios 80
9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas 80
10. Impacto de la Covid-19 en BBK 82
10.1. Introducción 82
10.2. Medidas encaminadas al control de la infección en el lugar del trabajo 82
10.3. Medidas en relación con la continuidad de la actividad de la Entidad 83
10.4. Medidas específicas puestas en marcha por BBK enfocadas a paliar las consecuencias de la pandemia 84
Anexo I – Índice de contenidos normativos 86
Anexo II – Información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el Subgrupo Kutxabank 115

1. Presentación

Como ya es habitual, BBK recoge en su **Estado de Información No Financiera** una descripción completa de su actividad, en el término más amplio de la palabra. En este documento tratamos de reflejar con detalle todo lo que sustenta nuestro proyecto, sólidamente anclado en nuestros valores y principios, y también todo aquello sobre lo que aspiramos a ser y a compartir. Esto incluye información sobre el perfil de nuestra organización y el modelo económico que nos rige, pero también detalles del Gobierno corporativo y aspectos tan intangibles -pero enormemente relevantes- como las políticas de transparencia, la ética y la integridad, o el respeto al medio ambiente.

También, como no podía ser de otra manera, nos detenemos en las cuestiones que afectan directamente a las personas, tanto a las que forman parte de nuestra fundación bancaria y ponen cada día su experiencia profesional al servicio de este proyecto, como a las que son objeto de nuestras actividades. En definitiva, al conjunto de la sociedad de Bizkaia que, en su contexto, es el motor y la razón de ser de este gran proyecto social.

Y, por supuesto, en este ejercicio 2020 tenemos que dedicar un apartado especial al impacto de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19. La pandemia ha provocado un auténtico terremoto que ha obligado a todo el mundo, y nosotros no somos una excepción, a adaptarse a marchas forzadas. En nuestro caso, la adaptación ha sido doble. En primer lugar, nuestra estructura y nuestra forma de trabajar se ha visto notablemente modificada, en línea con las medidas adoptadas para frenar la expansión de la pandemia. Y en segundo lugar, nuestra actividad y nuestros objetivos han tenido que variar para dar respuesta a las nuevas situaciones surgidas entre unos colectivos ya de por sí necesitados, en la mayoría de los casos, de atención especial.

Pero a pesar de este contexto tan incierto, BBK no ha perdido en ningún momento sus referencias, con la certeza de que nuestro trabajo era más relevante y necesario que nunca. La pobreza, la salud, el empleo, la vivienda, la cultura... son valores sobre los que hemos seguido trabajando con el convencimiento íntimo de que estábamos llevando esperanza y confianza a toda la sociedad, y especialmente a dos colectivos que -desde diferentes perspectivas y circunstancias- se veían más afectados por esta inesperada situación: jóvenes y personas mayores.

Como consecuencia, -y sin olvidar en este camino la enorme presencia y la cercanía de las personas que forman parte de la Fundación o que colaboran con ella, y que hacen posible cada uno de los proyectos que ponemos en marcha-, hemos sido capaces de llevar a cabo numerosas iniciativas. Unas más ambiciosas que otras; algunas más conocidas y otras menos visibles; pero todas ellas basadas en nuestros valores humanistas y nuestro compromiso con el desarrollo social de Bizkaia.

Por destacar algunas de las acciones más reseñables, me gustaría detenerme en cuatro apartados fundamentales: la estabilidad económica, la igualdad, la formación y la conciliación, y el medio ambiente. Son cuatro ámbitos que, de alguna manera, pueden servir para reflejar el esfuerzo y la iniciativa de nuestra organización para hacer frente a uno de los mayores desafíos que ha enfrentado nuestra sociedad en épocas recientes.

En el ámbito de la estabilidad económica, no podemos por menos que poner de manifiesto una realidad incontestable. A pesar de un contexto de ausencia de ingresos, BBK ha mantenido la obra social más grande por habitante del estado, y esto solo ha sido posible gracias a que en años anteriores se hizo una gestión prudente y profesional de nuestros fondos, acumulados en el "Fondo de Estabilización".

Baste señalar en este campo, algunas de las cifras recogidas en nuestra apuesta por las subvenciones públicas. Por ejemplo, las subvenciones recibidas por el Gobierno Vasco para el CEEP Sukarrieta pasaron de 90 miles de euros en 2019 a 49 miles de euros en 2020, aunque las ayudas a Escuelas Infantiles subieron el año pasado hasta 270 miles de euros (frente a 249 miles de euros de 2019) y por primera vez se recibieron subvenciones para la Promoción del Euskera (9 miles de euros). Además, desde Bilbao Ekintza, la Agencia de Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao, se recibieron subvenciones para Ayudas a la contratación (18 miles de euros).

Desde la perspectiva de la Igualdad, merece la pena señalar dos datos. Por un lado, durante el ejercicio 2020, el Patronato de la fundación ha estado compuesto por un 40% de mujeres -sin olvidar el incremento de mujeres representadas en las Comisiones delegadas del Patronato durante el periodo 2018-2020. Y por otro lado, si bien la proporción de mujeres en plantilla se ha mantenido estable en torno al 80% en el periodo 2018-2020, es reseñable su mayor presencia en puestos de responsabilidad.

De hecho, se ha registrado un incremento de 5 puntos porcentuales conjuntamente para puestos de dirección y mandos intermedios.

En Formación y Conciliación, los datos hablan por sí solos. En 2020 el personal de BBK ha cursado 3.342 horas de formación, lo que supone una dedicación media de 36 horas al año (22% más que en 2019). Por categorías, destaca en particular el esfuerzo del equipo directivo, que ha registrado un incremento del 133% respecto al año anterior, con una dedicación media de 23 horas por persona.

Además, durante la pandemia, dadas las facilidades y diferentes medidas de conciliación y flexibilidad, el personal no ha necesitado acogerse a medidas que afecten a su poder adquisitivo como, por ejemplo, excedencias, permisos no retribuidos o reducciones de jornada. Ha sido un esfuerzo conjunto en un contexto complejo, pero gestionado de manera satisfactoria.

Por último, en el ámbito del medio ambiente simplemente mencionar la inclusión en el Plan Estratégico de un nuevo eje dedicado a Medio ambiente y Desarrollo sostenible. Este eje estratégico se centra en promover la protección del entorno natural y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental.

De la misma manera, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de la fundación ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde.

Para concluir, me gustaría destacar que además de todo lo anterior, en 2020 se han financiado directamente cinco proyectos sostenibles de carácter social con una inversión de 948 miles de euros. Entre ellos, destaca un sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad; el desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima, o un dispensador de medicamentos, capaz de dispensar la medicación correcta con una escasa intervención del paciente y mínimamente gestionado por la persona cuidadora, entre otros.

En resumen, queremos promover un nuevo modelo de empresa que aspira a promover organizaciones comprometidas con el empleo de calidad, la responsabilidad medioambiental y social, la innovación y la excelencia. En definitiva, un modelo que apuesta por una competitividad sostenible, que busca crear valor desde un enfoque plural, que considera no sólo la rentabilidad a corto plazo, sino también la perspectiva social, medioambiental y de gobernanza, maximizando su aportación al entorno en el largo plazo, persiguiendo mantener y mejorar el estado del bienestar de nuestra sociedad.

Asi mismo, BBK ha alineado sus líneas estratégicas hacia prácticas que tengan en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, encuadrados en una lógica de criterios ASG, con el objetivo de construir un futuro más sostenible y de dotar a las pequeñas, medianas y grandes empresas de herramientas que incrementen su transparencia en base a criterios de competitividad sostenible.

Todos estos datos, y los que figuran en este informe, nos hacen creer en la vigencia de un proyecto que nació hace siete años para ser fuente de soluciones. Para ofrecer un escenario de esperanza y de confianza, de cercanía con las personas y con sus necesidades. Confío en que la información de este documento sirva para hacer partícipe a toda la sociedad del proyecto de una iniciativa comprometida y consolidada, que aspira a seguir trabajando por y para Bizkaia.



Xabier Sagredo

Presidente de BBK.

2. Alcance y contenido del informe

2.1. Elaboración del Estado de información no financiera 2020

El presente informe recoge información no financiera de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria (en adelante, "BBK" o "la Fundación") y las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (siendo Kutxabank S.A. la sociedad cabecera del subgrupo), y que conjuntamente conforman el "Grupo BBK" relativa el ejercicio 2020. Este documento, que se elabora con una periodicidad anual, pretende dar respuesta a los requerimientos de información no Financiera y de Diversidad contemplados por la Ley 11/2018, de 29 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Cabe destacar que la Fundación canaliza parte de su actividad social a través de BBK Fundazioa, de la cual es socio fundador y principal financiador. El presupuesto total ejecutado por esta fundación en el 2020 ha sido de 9,1 millones de euros.

En las siguientes páginas, se recoge información relativa al ámbito medioambiental, social, personal, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno de la organización. Por cada cuestión, se describen aquellas políticas y acciones realizadas, así como los riesgos derivados del desarrollo de la actividad.

Determinada información comparativa relativa a los ejercicios 2018 y 2019 ha sido reexpresada, fundamentalmente, porque contenían algún error u omisión. El resumen de las cifras reexpresadas se desglose a continuación:

		2018		2019	
Apartado	Concepto	Dato informe 2019	Dato informe 2020	Dato informe 2019	Dato informe 2020
4.1	Importe Fondo de Estabilización (MM€)			104,6	107,9
7.2.1	Consumo de tóner y cartuchos (Kg)	12,05	35,26	12,63	30,39
7.2.2	Consumo de gas (GJ)			519,68	683,83
7.2.5	Emisiones Alcance 1: Gas (tnCO2)			29,16	38,36
7.2.5	Emisiones Alcance 1: Gases refrigerantes (tnCO2)	340,43	0	383,03	0
8.2	Distribución por edad, sexo y categoría profesional	4/70/19	4/76/13		
8.2	Bajas	23/25	23/25		
8.2.8	Responsables medios y personal técnico (hombres)	45.224,73	45.636,61	43.389,93	43.389,83
8.2.9	Oficios varios y servicios (hombres)	50.359,09	51.072,86	52.391,14	52.391,15
8.2.10	Responsables medios y personal técnico (mujeres)	45.394,42	46.171,33		
8.2.11	Oficios varios y servicios (mujeres)	47.449,31	44.473,26	48.156,99	48.157,00
8.2.15	Remuneración media de las personas ámbito directivo	72.699,14	71.239,05	70.800,00	72.935,33
8.5.1	Nº de reconocimientos realizados	Error desglose	64		
8.2	Brecha salarial responsables medios y personal técnico	-0,37	-1,17	-3,42	-3,54
8.2	Brecha salarial oficios varios y servicios	5,78	12,92		

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI (Global Reporting Initiative). Así, este documento pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo BBK, habiendo considerado los principios de elaboración de memorias de Sostenibilidad:

- Participación de los Grupos de Interés (a través de los mecanismos establecidos para su participación)
- Materialidad (incorporación de la información que los grupos de interés han identificado como relevante)
- Sostenibilidad
- Comparabilidad (Información comparable con otras entidades)
- Periodicidad (elaboración y publicación de la Memoria con carácter Anual)
- Fiabilidad (verificación y chequeo externo de la Memoria)

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede hacerlo a través del formulario habilitado en la web corporativa www.bbk.eus.

Para la elaboración de este informe, el Área de Administración y Finanzas solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria y se encarga de centralizar toda la información.

Por su parte, el área de Control Interno se encarga de supervisar el entorno de control asociado a la generación de la información no financiera incluida en el informe.

El Grupo BBK publica el Estado de información no financiera en su portal corporativo (www.bbk.eus) una vez verificado por organismos independientes conforme a la guía del GRI. El presente informe ha sido formulado por el Director General de la Fundación y posteriormente verificado por AENOR INTERNACIONAL S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificado, el Estado se somete a la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento normativo, previo a su aprobación por el Patronato de BBK.

Con fecha 28 de abril de 2020, el Patronato de la Fundación aprobó el Estado de información no financiera relativo al ejercicio 2019, que previamente fue verificado, asimismo, por AENOR, en los términos mencionados anteriormente.

Por último, con el objetivo de dar la mejor respuesta a las necesidades de información de los distintos grupos de interés, dada la heterogeneidad de las actividades desarrolladas por BBK (Obra Social) y por el Subgrupo Kutxabank (actividad financiera), el presente informe recoge información no financiera a nivel individual de BBK y, como anexo al mismo, se adjunta la información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (véase Anexo II). Dicha información no financiera del subgrupo Kutxabank forma parte de la Memoria de Sostenibilidad formulada por el Consejo de Administración de Kutxabank el pasado 25 de febrero y que, asimismo, ha sido verificada por AENOR INTERNATIONAL S.A.U. y figura publicada en su web corporativa (www.kutxabank.es).

2.2. Análisis de materialidad

El Grupo BBK ha realizado un análisis de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos más relevantes tanto para sus grupos de interés como para su estrategia. Para llevar a cabo dicho análisis se han realizado las siguientes acciones:

i. **Determinación de los grupos de interés**

Los grupos de interés son los colectivos que influyen en la actividad de BBK o son afectados de forma más significativa por ella. Estos grupos de interés han sido identificados y aprobados por el Comité de Dirección, y son los siguientes:

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA
Órganos de gobierno: Personas e instituciones representadas en los órganos de supervisión.	· Patronato y comisiones delegadas	Como mínimo trimestral
Equipo humano: empleados y empleadas.	· Intranet corporativa	Continua
	· Comisiones de personal	
	· Canales de denuncia internos	
Usuarios y beneficiarios: Toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por BBK, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	· Encuestas de satisfacción	Anual
	· Web corporativa y redes sociales	Continua
	· Red de centros	
	· Portal BBK y Tú	
Sociedad: Personas e instituciones de todo tipo con domicilio en Bizkaia y que se benefician directa y/o indirectamente por la actividad desarrollada por BBK.	· Web corporativa y redes sociales	Continua
	· Red de centros	
	· Estudio sociológico	Anual
Entidades Colaboradoras: Instituciones u organizaciones con las que BBK participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad.	· Web corporativa y redes sociales	Continua
	· Red de centros	
	· Área de Obra Social	
	· Portal BBK y Tú	
Proveedores: Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por la entidad.	· Web corporativa y redes sociales	Continua
	· Área de Compras y Contrataciones	
	· Red de centros	
Kutxabank: Empresa participada por BBK y de la que obtiene su principal fuente de ingresos.	· Junta General de Accionistas	Anual
	· Área Financiera	Continua

ii. Relación de posibles asuntos comunicables en el informe

BBK ha elaborado un listado de temas (posibles asuntos relevantes), sobre cuya importancia ha pedido opinión a los grupos de interés, con el objetivo de poder rendir cuentas a estos grupos en su información no financiera.

Para la determinación de este listado se han tenido en cuenta tanto las cuestiones de sostenibilidad recogidas en la guía GRI STANDARDS, así como otros asuntos en materia de sostenibilidad relacionados con la actividad y la estrategia de BBK.

iii. Análisis de materialidad

La Fundación realiza un análisis de materialidad relativo a los asuntos relevantes a comunicar en su información no financiera con una periodicidad anual. El último análisis de materialidad se ha realizado durante el primer trimestre del ejercicio 2021.

Para realizar este análisis, se ha determinado una muestra de las personas, entidades e instituciones más relevantes de cada uno de los grupos de interés y se han definido los sistemas de consulta más adecuados con cada uno de ellos, habiéndose realizado más de 400 encuestas.

Así, se han identificado una serie de asuntos materiales, estructurados en cuatro grandes ámbitos: Económico, Ambiental, Laboral y Social, entendidos como aquellos lo suficientemente importantes como para estar sujetos a gestión o compromiso activo por parte de la Fundación.

La relación de asuntos materiales y los resultados obtenidos en el proceso de consulta a los grupos de interés descrito han sido los siguientes:

ÁMBITO	ASUNTO MATERIAL	IMPORTANCIA	
		GRUPOS DE INTERÉS	DIRECCIÓN BBK
Económico	1. Sostenibilidad financiera	**4,64**	**5**
Económico	2. Impacto económico	4,41	4
Económico	3. Gob. Corporativo	**4,88**	4
Ambiental	4. Consumo de energía	4,35	3
Ambiental	5. Proyectos ambientales	4,18	3
Laboral	6. Diversidad e igualdad	4,45	3
Laboral	7. Seguridad y salud	3,95	3
Laboral	8. Desarrollo profesional	4,11	4
Laboral	9. Conciliación y beneficios	3,98	4
Social	10. Demandas sociedad	**4,58**	4
Social	11. Selección de proyectos	**4,66**	4
Social	12. Medición de impacto social	4,33	**5**
Social	13. PD y ciberseguridad	4,32	3
Social	14. Compras responsables	**4,54**	3

Como resultado de este análisis, en el presente informe se trata de dar más información sobre aquellos asuntos que, de acuerdo con los resultados detallados en la tabla anterior, se hayan considerado más relevantes por parte de los grupos de interés de la Fundación.

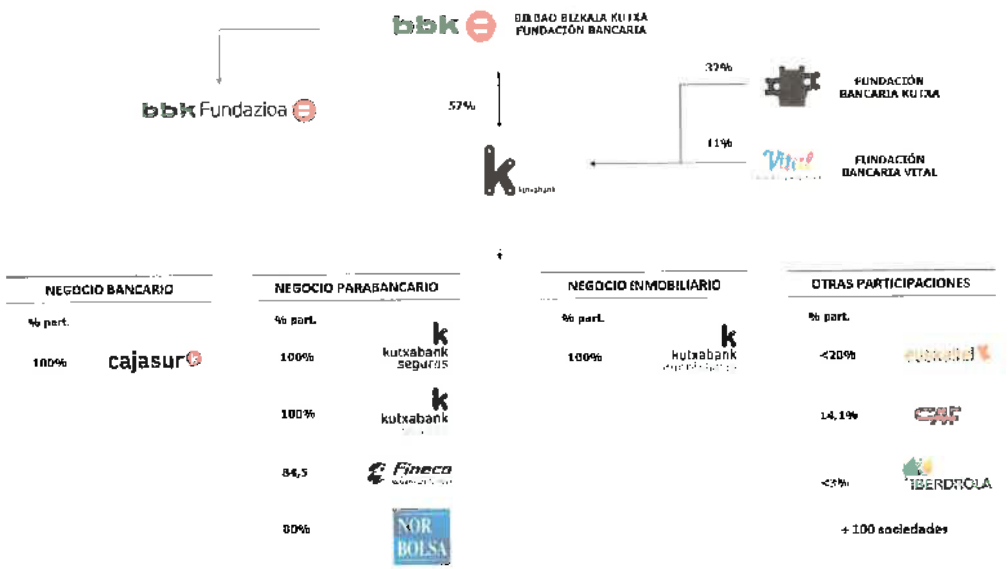
Por último, destacar que, con el objetivo de poder hacer un seguimiento de la evolución de los resultados obtenidos, tanto los asuntos materiales como los grupos de interés no se han visto modificados con respecto a los identificados en 2019.

3. Perfil de la organización

3.1. Características generales de la organización

BBK es una entidad privada sin ánimo de lucro, de naturaleza social y con forma jurídica de fundación bancaria. Su objetivo fundacional es la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación de control en la entidad de crédito Kutxabank, S.A.

A continuación, se detalla la estructura del Grupo BBK:



Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos en relación con la estructura de la organización, actividades, etc.

Se detallan a continuación algunos de los principales indicadores de BBK:

DATOS BBK	2018	2019	2020
(millones de euros)			
Activos totales (millones de euros)	3.099	3.173	**3.154**
Inversión en Kutxabank (millones de euros)	2.784	2.793	**2.800**
Recursos propios (millones de euros)	3.079	3.155	**3.136**
Fondos ajenos	20	18	**18**
(millones de euros)			
(Gasto) Total presupuesto ejecutado Obra Social	36	32	**30**
Programas propios	20	21	**18**
Ayudas concedidas a terceros	16	10	**11**
(Ingreso) Total ingresos ordinarios obtenidos	95	100	**2**
Ingresos procedentes de la inversión en Kutxabank	93	98	**-**
Ingresos derivados de la actividad social y resto	2	2	**2**
(unidades)			
N.º centros con actividad	85	86	**82**
N.º empleados	94	100	**92**
N.º de proyectos/programas	>500	441[1]	**137[1]**
N.º de beneficiarios (millones)	>3	>3	**>2,8**

[1] Se ha sustituido el proyecto Ferias por las 102 y 8 ferias apoyadas, respectivamente, en 2019 y 2020

La Fundación centra su actividad en el desarrollo de diversas iniciativas de índole social que, de acuerdo con el Plan Estratégico 2020-2022 (véase apartado 3.4 Plan estratégico), se estructuran en las siguientes líneas de actuación:

1. **Inclusión, igualdad y participación social**: eje centrado en favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. Dentro de este eje estratégico se abordan 5 ámbitos de actuación:

    a. **Discapacidad**: BBK promueve la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, a través del desarrollo de proyectos en colaboración con terceros que fomenten su empleabilidad y autonomía.

    b. **Inclusión**: desde BBK se abordan proyectos que tratan de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su contexto u origen.

    c. **Participación social y envejecimiento activo**: en su apuesta por apoyar el envejecimiento activo de los vizcaínos y vizcaínas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal, BBK plantea una nueva apuesta de oferta de servicios integral y adaptada a las necesidades de las personas mayores de 60 años, en todo su ciclo vital.

    d. **Familias**: agrupa un conjunto de actuaciones y programas de BBK que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de ocio y formación en parentalidad positiva (BBK Family).

    e. **Igualdad de género:** apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y continuar la sensibilización con colectivos de jóvenes.

    En 2020 se han desarrollado 50 proyectos bajo esta línea, en colaboración con 89 entidades del tercer sector, alcanzando un volumen de beneficiarios de más de 220.000 personas y 640 entidades sociales.

2. **Cultura**: su objetivo es el impulso a la cultura, entendido no solamente como elemento de cohesión social sino como un activo para la generación de actividad económica y la transformación. En 2020 BBK ha desarrollado 32 proyectos culturales en colaboración con 32 entidades, que se han materializado en más 2.348 actividades distribuidas por todo Bizkaia. Con motivo de la pandemia de COVID-19, muchas de las actividades han tenido que realizarse en

formato virtual o mixto. En total, se han registrado más de 2,3 millones de asistentes a estas actividades.

3. **Educación, talento y emprendimiento**: persigue contribuir al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes y la formación de talento, así como a través del apoyo a proyectos de emprendimiento social e iniciativas estratégicas para el territorio, entre las que se incluyen el impulso de la investigación. En 2020 se han desarrollado 22 programas de formación, becas, practicas, empleo e inserción laboral, con más de 41.000 participantes (de los cuales 620 son beneficiarios directos de becas o prácticas). En el ámbito de la investigación, se han apoyado 8 proyectos, con una inversión de 1,5 millones de euros destinada a 10 entidades beneficiarias. En el ámbito de la financiación y emprendimiento social se han apoyado directamente 5 proyectos empresariales con una inversión de 948 miles de euros. Bajo este ámbito se han desarrollado 7 iniciativas destinadas a más de 2.700 emprendedores y entidades beneficiarias.

4. **Medio ambiente y Desarrollo sostenible**: este eje estratégico se centra en promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. Se lidera desde el centro BBK Urdaibai, situado en un enclave privilegiado en plena reserva de la biosfera. En 2020 la actividad se han centrado en diseñar el proyecto de transformación del centro BBK Urdaibai en centro de referencia en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del ODS 13 de acción por el clima. Adicionalmente, se han llevado a cabo 7 proyectos de sensibilización/divulgación medioambiental con más de 57.000 personas beneficiarias y 34 centros escolares participantes.

En resumen, en el ejercicio 2020, la Fundación ha impulsado más de 130 proyectos, programas e iniciativas de los que se han beneficiado un total de 2,8 millones de personas en Bizkaia. El presupuesto ejecutado en el ejercicio ha ascendido a 30,5 millones de euros, de los que 1,2 millones de euros se corresponden con actividades no imputables directamente a las líneas estratégicas.

BBK destina su presupuesto al desarrollo de programas propios, así como a la concesión de ayudas para dar apoyo a programas liderados por otros agentes estratégicos en Bizkaia, principalmente entidades del tercer sector y administraciones locales, con quienes BBK suscribe los correspondientes convenios de colaboración.

3.2. Principales proyectos y programas

La Fundación cuenta principalmente con 3 tipos de instrumentos o herramientas para desarrollar su obra social:

- Proyectos propios: diseñados e impulsados desde BBK y desarrollados con medios propios, permite realizar una actividad singular en los ámbitos de actuación. Es el caso de SALA BBK como eje cultural, del Centro OLA de atención a la discapacidad, de los programas de Becas de BBK para la capacitación de jóvenes de Bizkaia, del proyecto BBK Family para fomentar la parentalidad positiva o del proyecto intergeneracional SASOIKO, que reinventa los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador que les permite seguir activos, aportar conocimiento y experiencia a la sociedad y autorrealizarse.

- Apoyo a terceros: colaboración con entidades especializadas para desarrollar proyectos en los ámbitos estratégicos definidos. En este bloque se distinguen distintos tipos de actuación:

  - Apoyo económico a proyectos clave, definidos desde BBK y articulados en colaboración con las entidades que cuentan con las capacidades y recursos necesarios para su implementación de forma exitosa.

  - Convocatoria: apoyo mediante subvención-apoyo económico delimitado, tanto en volumen como en tiempo, a proyectos presentados por entidades (principalmente del tercer sector) y alineados con los ámbitos de apuesta de BBK. El proceso de

convocatoria garantiza la concurrencia, es transparente y justo y además constituye una fuente de identificación de soluciones y propuestas innovadoras.

- Otros apoyos a entidades: además del apoyo económico directo para la ejecución de proyectos, BBK ofrece a las entidades elementos como formación, apoyo para lograr financiación (avales), y la cesión o arrendamiento de inmuebles para el desarrollo de su actividad.

- Inversión: participación en capital bajo distintas fórmulas (participación directa, apoyo a la prueba de concepto y creación de empresas capitalizables) en nuevos proyectos empresariales con impacto social. Bajo este enfoque se han desarrollado iniciativas como Mundualdatu, Venture Philantrophy y BBK Ekin, que tratan de apoyar el emprendimiento con impacto social durante distintas etapas del proceso emprendedor.

3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación

Para el desarrollo de su actividad social, la Fundación cuenta con un total de 82 centros en activo ubicados en distintas localidades de Bizkaia, de los cuales 65 están cedidos o arrendados a entidades colaboradoras para el desarrollo de proyectos alineados con los objetivos estratégicos de BBK y los 17 restantes albergan programas propios, incluido el centro que alberga los servicios centrales de la entidad.

Centros con programas propios

- 10 centros de personas mayores: son zonas de encuentro donde las personas mayores se reúnen para adquirir tanto conocimientos y cualidades, como relaciones sociales, que les ayudan a mejorar su situación física y emocional, y a tener una nueva visión de la vida. A través de estos centros y de otros espacios colaboradores, BBK pone a disposición de las personas mayores de 60 años, una amplia gama de actividades y cursos.

- 2 centros de educación infantil: sirven de complemento a la oferta institucional en el área educativa, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar. Disponen del equipamiento necesario para favorecer una atención bilingüe y de calidad a los bebés que comienzan sus primeros pasos en la etapa escolar, gracias a la dedicación de sus educadoras y a unos espacios adecuados para crear un ambiente propicio para su desarrollo individual y colectivo.

- BBK Ola: es un centro pionero en atención integral al servicio de las personas con discapacidad intelectual, sus familias y todas las figuras sociales que trabajan en este campo. Ubicado en Sondika, cuenta con una extensión aproximada de 50.000 m2 y comenzó cumpliendo funciones de centro de diagnóstico y orientación para personas con discapacidad, residencia internado y colegio de enseñanza especial. Hoy en día ofrece además asistencia tanto social como laboral en coordinación con la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades sociales Gorabide y Lantegi Batuak.

- BBK Urdaibai: conocido en todo Bizkaia por sus colonias infantiles, este centro de BBK, ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai, recibe cada año a más de 5.000 niños y niñas. El centro acoge el programa de Udalekuak-Colonias de Verano, así como el programa de educación ambiental SESZ/CEEP.

- Sasoiko: como evolución natural de los centros de mayores y con un claro enfoque intergeneracional surge Sasoiko, un nuevo espacio de BBK para personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aprender, participar, innovar, aportar a la sociedad y autorrealizarse.

- Sala BBK: es un lugar abierto a la difusión de la cultura urbana, así como todo tipo de eventos de carácter social o solidario. Un lugar desde el que BBK trabaja para impulsar y promover la cultura a través de una programación variada, de calidad y al alcance de todos. Ubicada en plena Gran Vía de Bilbao, la Sala dispone de un patio de butacas con capacidad para 430

personas, desde la que se puede disfrutar de la música jazz, el fado, el flamenco, el rock and roll y diferentes expresiones de la cultura vasca (bertsolaris, triki, txalaparta, etc.).

En la siguiente tabla se presenta el desglose del número de centros de actividad de la entidad en función del municipio en el que están ubicados y las actividades que en ellos se desarrollan de acuerdo con las líneas estratégicas anteriormente detalladas:

Nº de centros	Igualdad, inclusión y participación social	Cultura	Educación, talento y emprendimiento	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total (*)
Bilbao	28	1	3	-	**32**
Sondika	1	-	-	-	**1**
Durango	3	-	-	-	**3**
Berriz	1	-	-	-	**1**
Ermua	1	-	-	-	**1**
Gernika-Lumo	1	-	-	-	**1**
Bermeo	1	-	-	-	**1**
Busturia		-	-	1	**1**
Etxebarri	1	-	-	-	**1**
Gallarta	2	-	-	-	**2**
Ortuella	2	-	-	-	**2**
Muskiz	1	-	-	-	**1**
Ondarroa	1	-	-	-	**1**
Alonsotegi	1	-	-	-	**1**
Barakaldo	6	-	-	-	**6**
Sestao	3	-	-	-	**3**
Portugalete	4	-	-	-	**4**
Leioa	3	-	-	-	**3**
Erandio	3	-	-	-	**3**
Galdakao	1	-	-	-	**1**
Basauri	1	-	-	-	**1**
Santurtzi	5	-	-	-	**5**
Balmaseda	1	-	-	-	**1**
Mungia	1	-	-	-	**1**
Arrigorriaga	1	-	-	-	**1**
Getxo	3	-	-	-	**3**
TOTAL	**76**	**1**	**3**	**1**	**81**

(*) No se incluye el centro que alberga los servicios centrales de la Fundación.

BBK tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía nº 19-21, 48001 (Bizkaia). Su página web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en sus Estatutos, la Fundación Bancaria BBK desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

3.4. Plan Estratégico

El Patronato de la Fundación decidió a inicios del ejercicio 2019 iniciar un nuevo proceso de reflexión estratégica y dar por concluido el Plan Estratégico 2016-2020 con un año de antelación. Resultado de dicho proceso, el Patronato ha aprobado un nuevo Plan Estratégico 2020-2022. Dicho plan, es el resultado de un proceso participativo (han colaborado todos los grupos de interés de BBK: Órganos de Gobierno, Instituciones, equipo de trabajo de BBK, beneficiarios directos, beneficiarios indirectos, etc.) y empírico en el que, partiendo del contexto actual de la Fundación, se han priorizado una serie de retos propios de BBK y de Bizkaia a los que ésta puede contribuir, para los que se ha diseñado un plan integral a 3 años. Dicho plan se estructura en torno a tres grandes pilares:

- El desarrollo de la actividad de Obra Social.
- Le gestión de la participación en Kutxabank.
- La diversificación patrimonial.

Una de las modificaciones más significativas del nuevo plan ha sido la revisión de los ámbitos de actuación de la actividad de Obra Social, habiéndose definido 4 grandes ejes estratégicos:



Inclusión, igualdad y participación social

Favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral



Cultura

Favorecer **el acceso a la cultura** de la ciudadanía y reforzar el valor social de la misma apoyando expresiones culturales en Bizkaia



Educación, talento y emprendimiento

Contribuir al **refuerzo de valores** y a la **generación de riqueza cohesionadora** mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia y con proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento



Medio ambiente y desarrollo sostenible

Promover la **protección del medio ambiente** y un **modelo de sociedad más sostenible**

En este ejercicio 2020, y con el plan estratégico como marco de referencia, se ha adaptado en cierta medida el plan de actuación de la Fundación, definiendo y generando acciones específicas que dieran respuestas concretas a las necesidades coyunturales a las que se ha visto enfrentada la sociedad de Bizkaia, y en este caso, el mundo entero, debido a la crisis derivada de la COVID-19 (sanitario en origen, y socioeconómica en su desenlace).

3.5. Marco normativo

La Fundación está regulada por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias y el resto de normativa que desarrolla la citada Ley. Esta normativa otorga diferentes facultades de supervisión de la Fundación al Banco de España y al Protectorado de Fundaciones del País Vasco. En este contexto, los requerimientos normativos para la fundación son:

- Presupuesto y Plan de Actuación anual y su posterior liquidación (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)

- Informe Anual de Gobierno Corporativo (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Actualización/Ratificación anual de un Protocolo de gestión de la participación financiera (Banco de España)
- Plan Financiero reforzado anual (Banco de España)
- Estados Financieros reservados individuales (Banco de España)

3.6. Gestión de riesgos

El Patronato de BBK, consciente de la importancia del control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Fundación, aprobó en su sesión del 18 de junio de 2020 la última versión de la Política de Control Interno donde se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones del Patronato, directivos y resto de personal de BBK, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de aquellos objetivos relacionados con las operaciones, los reportes y el cumplimiento normativo.

Sistema integral de gestión de riesgos

La Política de Control Interno se materializa a través de un sistema integral de gestión de riesgos, apoyado en una función y Comité de Riesgos y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramienta de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- El fomento de una cultura de control y gestión de riesgos mediante sesiones formativas y comunicaciones destinadas a la concienciación.
- La interacción entre el área de Control Interno y el resto de las áreas, deberá ser recurrente, fluida y transparente para asegurar que todo el personal de BBK asume su responsabilidad asociada a la gestión de riesgos
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y comunicación.
- El establecimiento de los objetivos clave de BBK, a nivel entidad y a nivel operacional.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes.
- La evaluación de dichos riesgos, considerando la frecuencia y cada uno de los impactos potenciales.
- La identificación y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de las actividades de control definidas para la prevención y/o mitigación de los riesgos.
- La implantación de sistemas de comunicación bilaterales que permitan el flujo de información ascendente, descendente y en horizontal. En este sentido, se establecerán mecanismos de información periódica y transparente para que el Patronato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y todas las áreas pertinentes de la Fundación, reciban informes oportunos, precisos, concisos, comprensibles y coherentes, y puedan compartir información relevante sobre la identificación, medición o evaluación, vigilancia y gestión de riesgos.
- El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la información financiera publicada.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores ,prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

- La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos.

Modelo de las 3 líneas de defensa

En cuanto a la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, BBK ha adoptado el modelo de las 3 líneas de defensa.

- Primera línea de defensa

Las direcciones operativas son propietarias de los riesgos y los gestionan. Estas direcciones también son responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control.

Las direcciones operativas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Las direcciones operativas son responsables de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de manera constante en el día a día. Las direcciones operativas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

- Segunda línea de defensa

En la Fundación se establecen diversas funciones de gestión de riesgos y cumplimiento para ayudar a crear y/o monitorear los controles de la primera línea de defensa. Las funciones típicas de esta segunda línea de defensa comprenden:

i. Una función de gestión de riesgos (y/o comité) que facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las direcciones operativas y que asiste a los propietarios del riesgo en la definición del objetivo de exposición al riesgo y en la presentación adecuada de información relacionada con riesgos a toda la organización.

ii. Un Comité de Cumplimiento Normativo para monitorizar diversos riesgos específicos tales como el incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Con esta capacidad, esta función independiente reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El Patronato velará por que las funciones de la segunda línea de defensa sean independientes de las funciones de la primera línea que controlan, con una segregación de funciones adecuada, y con los recursos financieros y humanos y las competencias apropiadas para desempeñar eficazmente sus funciones

No obstante, como funciones dependientes de la Dirección General, pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. Por lo tanto, la segunda línea de defensa tiene un propósito vital, pero no puede ofrecer análisis del todo independientes a los organismos de gobierno corporativo respecto a la gestión de riesgos y a los controles internos. Tercera línea de defensa

- Tercera línea de defensa

La función de Auditoría Interna, dependiente orgánica y administrativamente del Presidente Ejecutivo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, proporciona al Patronato un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización.

En líneas generales, los auditores internos proveen aseguramiento sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control.

La mejor práctica es establecer y mantener una función de auditoría interna independiente con personal adecuado y competente, lo cual incluye:

i. Actuar en concordancia con las normas internacionales reconocidas para la práctica de la auditoría interna.

ii. Reportar a un nivel suficientemente alto para ser capaz de desempeñar sus funciones de manera independiente.

iii. Tener una activa y efectiva línea de reporte con los organismos de gobierno corporativo.

Principales riesgos de la Fundación

Los principales riesgos a los que está expuesta la Fundación y que se han identificado durante 2020 son:

- Financiero
- Legal
- Operacional
- Recursos Humanos
- Tecnológico
- ESG
- Continuidad
- Reputacional

Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2020, el Patronato de BBK aprobó la última actualización de la Política de Inversiones, en la que se identifican los riesgos inherentes a las inversiones que se realizan con recursos de la Fundación en su vertiente financiera. Todos ellos son, de alguna forma, mitigados por los procedimientos normales de operación y otros procesos especialmente diseñados para la detección y medición de estos, detallados en el Procedimiento de Inversiones.

4. Modelo económico

4.1. Sostenibilidad financiera de la Fundación

Uno de los elementos centrales de la estrategia de BBK radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice la sostenibilidad económica de la Fundación a lo largo del tiempo, y con ella el mantenimiento de su aportación a la sociedad a través de su actividad.

Esta gestión prudente descansa, en gran medida, en un modelo de planificación financiera a largo plazo que permite evaluar, de forma previa, los resultados de cualquier decisión estratégica bajo diferentes escenarios futuros. Dicho modelo se nutre tanto de previsiones sobre la evolución de la actividad de BBK como de sus fuentes de ingresos, así como de aquellas variables macroeconómicas que tienen impacto en estas partidas. En la construcción de los diferentes escenarios se tienen en cuenta hipótesis consistentes y, asimismo, se complementa el estudio con diferentes análisis de sensibilidad a la evolución de las variables "clave".

El Patronato de la Fundación revisa este modelo de planificación financiera al menos una vez al año, lo documenta en un informe que se denomina "Plan Financiero reforzado anual" y lo remite a Banco de España, quien, en base a sus facultades de supervisión sobre las fundaciones bancarias, debe revisarlo y emitir una opinión sobre el mismo.

En el citado plan se acredita, asimismo, el cumplimiento de las obligaciones de dotación de un Fondo de Reserva, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente aplicable a las fundaciones bancarias, y que viene motivado por el mantenimiento de la participación de BBK en Kutxabank por encima del umbral de control.

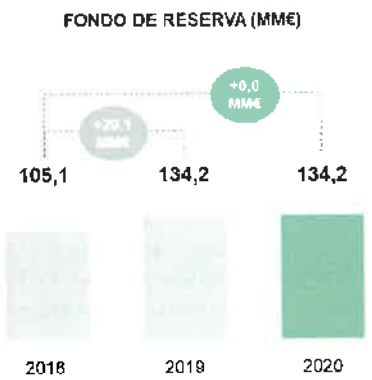
A la fecha de formulación del presente estado, el Patronato de BBK está inmerso en la revisión anual del Plan Financiero de la Fundación. El pasado 14 de diciembre de 2020, el Banco de España acordó aprobar la revisión del Plan Financiero reforzado remitida por el Patronato de BBK el pasado ejercicio.

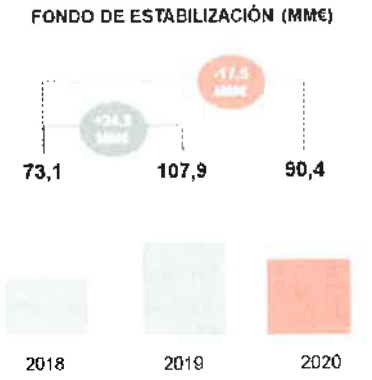
Uno de los puntos críticos que condicionan la sostenibilidad financiera a futuro de BBK es el peso que suponen los dividendos recibidos de la participación en Kutxabank sobre el total de ingresos ordinarios de la Fundación. En concreto, en los ejercicios 2019 y 2018, el peso de estos dividendos sobre el total de ingresos de BBK se ha situado en niveles superiores al 95%. Durante el ejercicio 2020, Kutxabank, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo, autoridad supervisora de las entidades de crédito más significativas en la zona euro, no ha distribuido dividendos a sus accionistas. En consecuencia, el volumen de ingresos de la Fundación en este ejercicio se ha visto reducido en un 91,2%.

No obstante, el Patronato de BBK aprobó en el ejercicio 2016 una Política de Inversiones sobre la que se asentaba una estrategia de diversificación que contribuyera a una reducción paulatina de los niveles de concentración de ingresos de la Fundación. En cumplimiento de esta política, BBK creó dos grandes carteras, Fondo de Reserva y Fondo de Estabilización, que siguen criterios de inversión distintos, las cuales ha ido dotando progresivamente, utilizando para ello los remanentes generados en cada ejercicio. Como se ha mencionado anteriormente, la última actualización de la Política de Inversiones de BBK fue aprobada por el Patronato en el mes de diciembre del 2020.

La cartera de Fondo de Reserva es una cartera regulada, sujeta a los criterios de inversión marcados por Banco de España, en la que el volumen de inversión evoluciona de forma simétrica a la dotación de dicho fondo. Por su parte, la cartera de Fondo de Estabilización tiene como objetivos principales aportar diversificación de ingresos a la Fundación a través de la inversión en empresas y contribuir a mantener unos presupuestos de Obra Social estables cuando se produzcan desviaciones negativas en las partidas de ingresos. Este ha sido el caso del ejercicio 2020, en el que, a pesar de no recibir dividendos de Kutxabank, como se ha mencionado anteriormente, la Fundación ha ejecutado un presupuesto de Obra Social de 30,5 millones de euros, tan solo un 4% inferior al presupuesto ejecutado el ejercicio anterior. Para ello, se han detraído 18 millones de euros del citado Fondo de Estabilización.

Así, al cierre de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, el volumen de inversión de estas carteras era el siguiente:





Los datos incluidos en el gráfico anterior, relativos al Fondo de Estabilización, no consideran las plusvalías latentes que, al cierre de los ejercicios 2019 y 2020, presentaba la cartera de renta variable cotizada del Fondo de Estabilización y que ascendían a 0,4 y 2,9 millones de euros, respectivamente.

4.2. Información fiscal

La estrategia fiscal de BBK se orienta esencialmente a asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. A estos efectos, en el marco de su objetivo de maximización del impacto social, BBK reconoce la función social del sistema tributario y, por ello, pretende que el desarrollo de la función tributaria en la Fundación Bancaria atienda igualmente al interés social y al de sus grupos de interés.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias de BBK, sujeto al alcance descrito, se verá presidido por los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias de carácter tributario.
- Interpretación razonable y responsable de la normativa contable y fiscal de aplicación. BBK procurará que la aplicación de la normativa tributaria esté debidamente fundada en Derecho, especialmente cuando la norma fiscal no sea clara o esté sujeta a interpretación, tomando en consideración el estado de la cuestión según los criterios sentados por la doctrina administrativa y jurisprudencial aplicable en cada caso.
- Impulso de un clima de buena fe, transparencia, colaboración y reciprocidad en sus relaciones con las autoridades tributarias, de acuerdo con la ley y los medios humanos y materiales disponibles, y sin perjuicio de la defensa de sus intereses legítimos y en su caso, de la razonabilidad de las interpretaciones realizadas, procurando alcanzar acuerdos o consensos con dichas autoridades para la eventual resolución de conflictos.

Es importante resaltar que la Fundación Bancaria tributa en régimen de consolidación fiscal para los principales impuestos a los que está sujeta, esto es, en el Impuesto sobre Sociedades (IS), sujeta al régimen general, y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). En ambos casos, BBK actúa como sociedad dependiente, siendo la sociedad matriz del grupo fiscal Kutxabank, S.A. En consecuencia, es el área de Asesoría Fiscal de Kutxabank quien mantiene informada al área de Administración y Finanzas de BBK sobre las diferentes modificaciones en materia tributaria que le resulten de aplicación.

La relación entre BBK y Kutxabank en cuanto a la liquidación del IS se regula en un protocolo fiscal suscrito por ambas partes.

Beneficios obtenidos por país

En el ejercicio 2020 la Fundación ha obtenido un resultado negativo de 20,8 millones de euros.

Impuestos sobre beneficios pagados

En el ejercicio 2020, BBK no ha pagado cantidad alguna relacionada con el Impuesto sobre beneficios.

Subvenciones públicas recibidas

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por BBK es la siguiente e imputados a la cuenta de resultados es el siguiente (datos en miles de euros):

SUBVENCIONES RECIBIDAS	2018	2019	2020
Gob. Vasco - CEEP Sukarrieta	90	90	**49**
Gob. Vasco - Escuelas Infantiles	243	249	**270**
Gob. Vasco - Promoción Euskera	-	-	**9**
Bilbao Ekintza - Ayudas a la contratación	-	-	**18**

5. Gobierno corporativo y transparencia

5.1. Estructura de gobierno

La representación, el gobierno y la administración de BBK están atribuidos al Patronato, órgano supremo de la Fundación y quien representa la voluntad fundacional.

El Patronato puede, para un mejor desarrollo de los fines de la Fundación, constituir cuantas comisiones delegadas o ejecutivas juzgue convenientes, con las facultades que en cada caso les otorgue. Asimismo, puede otorgar poderes a favor de la persona o personas que libremente señale con las facultades que, en cada caso de determine.

El esquema de gobierno por el que se rige la Fundación es el siguiente:

PATRONATO	
COMISIONES DELEGADAS	**OTORGACIÓN DE PODERES EJECUTIVOS**
Comisión de Obra Social	Presidencia Ejecutiva
Comisión de Inversiones	Dirección General
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	
Comisión de Nombramientos	

5.2. Funciones

Patronato

La competencia del Patronato, con sujeción a la normativa aplicable, se extiende a todo lo que concierne el alto gobierno de la Fundación y, con carácter indicativo y no limitativo, a los siguientes extremos:

a) Velar por el cumplimiento de la voluntad del Fundador, interpretándola y desarrollándola si fuese menester.
b) Modificar los Estatutos fundacionales, si fuese necesario, para mejor cumplir la voluntad fundacional.
c) Ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación.
d) Constituir, si así lo considera oportuno, una Comisión Ejecutiva, así como en su caso, nombrar Comisiones asesoras, fijando la composición y funciones de las mismas.
e) Aprobar la Memoria, Balance y las cuentas de cada ejercicio, así como los presupuestos anuales.
f) Cambiar el domicilio de la Fundación.
g) Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por la Fundación, aprobando programas periódicos de actuación.
h) Crear todo tipo de Entidades u Organizaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus fines.
i) Acordar la participación y colaboración de la Fundación con toda clase de Organismos, Instituciones y otras Entidades públicas o privadas.
j) Dar por extinguida la Fundación, acordar la fusión de la Fundación o cualquier otra modificación estructural, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable y en los Estatutos.
k) Proponer a la Junta General de Kutxabank S.A. los Consejeros y las Consejeras que le corresponda designar.
l) Celebrar toda clase de actos de administración, disposición o gravamen.
m) Otorgar poderes, con las facultades que libremente determinen, salvo aquellas que por Ley sean indelegables y revocar poderse.

Comisión de Obra Social

Las competencias de la Comisión de Obra Social son las siguientes:

a) Asesorar al Patronato en materia social.
b) Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato.
c) Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento.
d) Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservarle la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.

Comisión de Inversiones

Las competencias de la Comisión de Inversiones son las siguientes:

a) Informar al Patronato sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe BBK, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Fundación.
b) Remitir anualmente al Patronato un informe en el que, al menos, tiene que incluirse un resumen de dichas inversiones. Igualmente se incluirá en este informe anual relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo son las siguientes:

a) Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias.
b) Proponer al Patronato el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable.
c) Supervisar la Función de Auditoría Interna.
d) Conocer, de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso.
e) Supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos.
f) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos o externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Patronato de la Fundación.
g) Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como autorizar, cuando proceda, la contratación de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría
h) En relación con el Comité de Cumplimiento Normativo de la Fundación, le corresponde en general la supervisión y la vigilancia del adecuado funcionamiento del Comité y en particular: decidir elevar o no al Patronato las comunicaciones y los Dictámenes de Conclusiones recibidos del Comité, informar al Patronato de los informes semestrales, someter a decisión los acuerdos del Comité cuando así lo disponga su Estatuto, y cualesquiera otras funciones que se prevean en el mismo. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo establecerá y supervisará un sistema que permita la recepción de irregularidades, especialmente las de trascendencia financiera y contable.

Comisión de Nombramientos

Las competencias de la Comisión de Nombramientos son las siguientes:

a) Informar al Patronato de la política general de dietas y/o retribuciones, en su caso, para los patronos y alta dirección de la Fundación, en su caso.
b) Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato.
c) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono, así como, en su caso, para el de Director General de la Fundación.
d) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante.
e) Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación y con el cumplimiento de su función social.

5.3. Composición del Patronato

El número de miembros del Patronato es de quince. Los patronos son personas físicas o jurídicas relevantes en los ámbitos de actuación de la Fundación, debiendo pertenecer a los grupos de interés social que a continuación se desglosan:

a) Entidades fundadoras de BBK:
   - Diputación Foral de Bizkaia.
   - Ayuntamiento de Bilbao.

b) Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación.

c) Personas físicas independientes de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la Fundación o en sectores distintos del financiero en la que la Fundación tenga inversiones relevantes.

d) Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de BBK, por género es la siguiente:

	2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Patronato	9	4	9	6	**9**	**6**
Comisión de Obra Social	3	2	4	4	**3**	**5**
Comisión de Inversiones	5	-	6	1	**6**	**1**
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	4	1	4	1	**4**	**1**
Comisión de Nombramientos	4	1	3	2	**3**	**2**

Durante el ejercicio 2020, el Patronato de BBK está compuesto por un 40% de mujeres. Asimismo, durante el periodo 2018-2020 cabe destacar el incremento de mujeres representadas en las Comisiones delegadas del Patronato.

5.4. Proceso de selección de patronos

El 20 de junio de 2019 el Patronato de BBK aprobó la Política de selección y nombramiento de miembros del Patronato, con la finalidad de asegurar que dicho proceso se realice conforme a las necesidades de gestión y gobierno de BBK y dentro del marco de la legalidad vigente.

Los procesos de selección y nombramiento de los miembros del Patronato, así como su sucesión cuando sea preciso, deben responder a los siguientes principios:

a) Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y llevarlos a cabo respetando las características de la composición del Patronato establecidas en la legislación, los Estatutos de BBK y el Reglamento de Régimen interno.

b) Asegurar la capacitación, profesionalidad, independencia y dedicación suficiente de los miembros seleccionados.

c) Garantizar la presencia de representantes de las entidades "fundadoras", es decir, Ayuntamiento de Bilbao y Diputación Foral de Bizkaia.

d) Favorecer la presencia en el Patronato, de especialistas en las dos áreas de conocimiento propias de BBK, por un lado, el la Obra Social de BBK y por otro el área financiera o de gestión de su patrimonio, procurando el equilibrio de estas dos especialidades.

e) Facilitar la participación de las entidades beneficiarias de la Obra Social de BBK en la selección de miembros del Patronato.

f) Asegurar la estabilidad del Patronato dotando al mismo de un mecanismo rápido y eficaz para la sucesión de los miembros del Patronato, cuando proceda.

La selección inicial de los candidatos a miembros del Patronato se realiza teniendo en consideración, principalmente, la voluntad de las entidades públicas y privadas, beneficiarias de la Obra Social de BBK. Por su parte, las entidades fundadoras (Ayuntamiento y Diputación Foral de Bizkaia) designan a sus representantes en el Patronato.

Las personas designadas por las entidades señaladas en el párrafo anterior son evaluadas por la Comisión de Nombramientos de BBK, mediante un proceso en el que se valora la capacitación, profesionalidad, independencia, disponibilidad y posibles incompatibilidades de las personas candidatas.

La Comisión de Nombramientos de BBK eleva al Patronato sus propuestas de nombramiento y es este órgano de gobierno el competente para aprobar dichos nombramientos definitivamente.

Los nombramientos de miembros del Patronato son protocolizados notarialmente y comunicados al Registro de Fundaciones del País Vasco y al Banco de España.

El proceso que se acaba de señalar culminó el 14 de noviembre de 2019 mediante la renovación de los miembros del Patronato, configurándose la actual composición del mismo, que estará vigente durante los siguientes 5 años. El 20 de noviembre de 2019 fue otorgada la escritura de nombramiento del nuevo Patronato, que ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido modificaciones que incluyan nombramientos o ceses respecto a las personas designadas como miembros del Patronato.

5.5. Remuneración de patronos

Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función.

No obstante, el Patronato puede fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado de Fundaciones del País Vasco. Hasta la fecha, solamente el Presidente Ejecutivo es retribuido por los servicios que presta a la Fundación. El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprobó en marzo de 2015 dicha retribución.

Igualmente, el Patronato puede determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo.

Los patronos deben ejercer sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Fundación y del cumplimiento de su función social.

5.6. Conflictos de interés

El Reglamento de Régimen Interno de la Fundación, aprobado por el Patronato en su reunión de 26 de noviembre de 2015, regula la gestión de los conflictos de interés de patronos. En este sentido, establece que:

a) Las y los patronos deben adoptar las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto de interés entre la Fundación y ellos mismos o personas vinculadas.

b) Se considera que existe conflicto de interés cuando las y los patronos intervienen en la adopción de decisiones relacionadas con asuntos en los que confluyen el interés de la Fundación o Kutxabank e intereses privados propios o de personas vinculadas.

c) En los casos en los que existen indicios de un conflicto de interés, la o el patrono afectado deben comunicarlo sin demora al Patronato. Este lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Nombramientos que examinará la situación y emitirá un informe que será tenido en consideración por el Patronato para la determinación de si en efecto existe o no conflicto de interés. La o el patrono afectado deberá de ausentarse de la reunión en la que se trate su separación.

d) En los supuestos en los que se considere existe un conflicto de interés, la o el patrono debe ausentarse de la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.

e) En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre la persona miembro del Patronato (o una persona vinculada con ella) y la Fundación, se entenderá que aquella carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

La Comisión de Nombramientos en sus reuniones de 2 de octubre y 11 de octubre de 2019, llevó a cabo el análisis de la existencia o no de conflictos de intereses respecto de las candidaturas involucradas en el proceso de renovación del Patronato, quedando registro de dicha actividad en las actas de dichas reuniones.

Durante el ejercicio 2020, se produjeron dos operaciones de adquisición de acciones desde la Fundación en su condición de persona estrechamente vinculada. En este sentido, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 230.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se realizó la correspondiente notificación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5.7. Transparencia

El Código ético de BBK establece que, para que todos los proyectos que se impulsan y en los que se participa desde BBK estén impregnados de valores como la transparencia, es imprescindible que la integridad, la ética y la honestidad de la Fundación estén fuera de toda duda.

El comportamiento de los empleados, equipo directivo y patronos de la Fundación con los miembros de las Administraciones Públicas, tanto nacionales como extranjeros, ostenten o no cargo electo, ha de estar siempre presidido por la transparencia, la ética y la integridad.

Todos los empleados, directivos y/o patronos que participen en procesos de selección de proveedores y/o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de transparencia y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la normativa interna existente.

Asimismo, con fecha 18 de junio de 2020, el Patronato de BBK aprobó la Política de Transparencia con el objetivo de definir los principios de actuación que deben regir la información y los mensajes que se trasladan a través de los canales de comunicación de BBK a todas las partes interesadas

En este sentido, BBK entiende la transparencia como el deber de ser claros y nítidos en sus mensajes y conductas, evitando ambigüedades y equívocos, con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.

El compromiso de BBK en relación con la información que publica y difunde a sus grupos de interés se basa en los siguientes pilares:

- Veracidad: La información será fiable y veraz, representando la realidad de BBK.
- Integridad: La información será completa y exhaustiva y no contendrá errores ni omisiones intencionados.
- Actualidad: La información se actualizará periódicamente.
- Accesibilidad: La información será de fácil acceso y estará situada en lugares visibles.
- Comprensibilidad: La información será clara, utilizando un lenguaje sencillo que facilite su comprensión.

6. Ética e integridad

6.1. Código ético

BBK cuenta con un Código ético, actualizado con fecha 18 de junio de 2020, con la finalidad de establecer las directrices y pautas de comportamiento que aseguren la transparencia y la confianza en la que debe basarse la relación interna entre los patronos, directivos y empleados que forman parte de la Fundación, así como su relación externa con proveedores, beneficiarios, colaboradores y la sociedad de Bizkaia en general.

El Código ético es de aplicación a todos los miembros del Patronato, equipo directivo y empleados de la Fundación, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Asimismo, se establece que los proveedores y colaboradores que entablen relación con la Fundación deben conocer, respetar y cumplir los valores, principios y normas establecidas en dicho Código ético.

Los valores corporativos sobre los que se asienta la actividad de BBK, son los siguientes:

- Foco: Con la finalidad de reforzar la contribución y resultado en nuestros ámbitos de prioridad.
- Creatividad e innovación: Entendida como la actitud y habilidad que nos permita anticiparnos a las necesidades cambiantes de la sociedad de Bizkaia y proponer nuevas soluciones ante éstas.
- Colaboración y complementariedad: Desde la convicción de que el trabajo en red y la suma de esfuerzos, aportando fortalezas singulares, es garantía de una acción de mayor y mejor impacto.
- Equilibrio territorial: Entendido como la búsqueda del bienestar de todo Bizkaia, considerando las necesidades en cada comarca.
- Flexibilidad: Entendida como forma de estructurar nuestra actividad para ser más ágil y adaptable a la evolución de Bizkaia.
- Sostenibilidad: Entendida como principio operativo básico desde el que diseñamos y ejecutamos todas las acciones de BBK.
- Transparencia: Con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.
- Reputación: Entendida como uno de nuestros activos más valiosos para preservar la confianza de nuestras personas empleadas y beneficiarias, entidades colaboradoras y proveedoras y la sociedad, en general.

Adicionalmente, se describen las pautas de conducta que deben regir las actuaciones que se realicen desde la Fundación en los siguientes ámbitos:

- Cumplimiento de la legislación y de la normativa.
  - Prevención de delitos penales.
  - Prevención de riesgos laborales.
- Respeto.
  - Derechos humanos y libertades fundamentales.
  - Igualdad de trato.

- Medio ambiente.

- Integridad y transparencia.
  - Conflictos de interés.
  - Regalos e invitaciones.
  - Transparencia.
- Confidencialidad.
  - Información confidencial.
  - Datos personales.
- Orientación hacia la excelencia.
  - Excelencia.
  - Eficiencia.
- Familiar y socialmente responsable.
  - Conciliación.
  - Igualdad de oportunidades.
  - Responsabilidad social.

El Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano al que corresponde la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código ético. En este sentido, el Comité de Cumplimiento Normativo requiere periódicamente a los patronos, directivos y empleados que manifiesten formalmente el conocimiento y cumplimiento de las pautas de conducta de este Código.

	PATRONOS	DIRECTIVOS	EMPLEADOS[1]
Declaraciones recibidas	15	8	87
Declaraciones pendientes	-	-	1
TOTAL	15	8	88

1[1] No se han tenido en cuenta los empleados con contrato de prácticas o de interinidad.Estado de situación a fecha de formulación del presente informe.

6.2. Buzón de denuncias

El Código ético establece que cualquier empleado, directivo, patrono, colaborador externo y/o proveedor tiene la obligación de informar al Comité de Cumplimiento Normativo, sobre cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético, sobre la que se tenga conocimiento o indicio.

Las denuncias pueden realizarse mediante correo electrónico a la dirección buzondedenuncias@bbk.eus y/o mediante comunicación escrita en papel al buzón físico habilitado para ello en las oficinas centrales de la Fundación.

Asimismo, en el marco del modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, BBK cuenta con un procedimiento específico sobre el canal interno de comunicación y denuncia. En este sentido, los pasos a dar por el Comité de Cumplimiento Normativo cuando recibe una denuncia son los siguientes:

i. Inicio del procedimiento.
ii. Comunicación.
iii. Tramitación.
iv. Evaluación de la comunicación.
v. Procedimiento investigador.
vi. Resolución.
vii. Información al comunicante.

Durante todo el procedimiento, el Comité de Cumplimiento Normativo debe garantizar el derecho a la intimidad, el honor y a la propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las actuaciones relacionadas con la investigación.

Por otro lado, las denuncias relacionadas con situaciones de acoso laboral y sexual son tramitadas de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del acoso sexual, del acoso por razón del sexo y del acoso laboral previsto en el Convenio Colectivo de BBK.

6.3. Respeto de los derechos humanos

El Código Ético de BBK establece un compromiso a guardar el máximo respeto a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de diciembre de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, la Constitución española de 1978 y resto de normativa destinada a la protección y observancia de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en el territorio.

En el ejercicio 2018, BBK implantó un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, de acuerdo con lo recogido en su Convenio Colectivo, con el objetivo de establecer un método acordado entre la representación sindical y la empresa, que se aplique a la prevención y a la solución rápida de las situaciones, quejas y denuncias relativas al acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral, con las debidas garantías y procedimientos imparciales. Durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020 no se ha notificado ninguna denuncia relativa al acoso sexual.

Tanto BBK, como sus colaboradores y proveedores, desarrollan mayoritariamente sus actuaciones en Bizkaia, o alrededores, y se les aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. En este sentido, la Fundación considera que estos riesgos no son significativos en el desarrollo de sus operaciones y por tanto, no se han llevado a cabo revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos. De igual manera, no se han llevado a cabo acciones de formativas específicos sobre el cumplimiento de políticas o procedimientos en materia de derechos humanos

6.4. Prevención de delitos penales

El 18 de junio de 2020, el Patronato de BBK aprobó la actualización sobre la Política para la prevención de delitos penales, en la que se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el comportamiento de los patronos, directivos y empleados de BBK, así como de terceros con los que tenga relación. La Política tiene como objetivo enfatizar el contundente rechazo a la comisión de cualquier ilícito penal y el compromiso por prevenir y luchar contra cualquier incumplimiento normativo de naturaleza penal que pueda deteriorar la imagen y reputación de la Fundación. Los principios de actuación en materia de prevención de delitos penales son los siguientes:

- Integrar y coordinar las actuaciones para evitar y detectar la posible comisión de actos ilícitos.
- Actuar siempre en cumplimiento de las leyes y dentro del marco establecido por el Código ético y las políticas y procedimientos internos de BBK.

- Promover una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos penales y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable por parte de todos los profesionales de BBK, con independencia de su nivel jerárquico.

- Implementar programas adecuados de formación, tanto presencial como on line o por cualquier otro método que resulte apropiado, para los empleados, directivos y patronos de BBK en los deberes que impone la legislación aplicable con una periodicidad suficiente para garantizar la actualización de sus conocimientos en esta materia.

- Mantener el énfasis en las actividades proactivas, como la prevención y la detección, frente a las actividades reactivas, como la investigación y la sanción.

- Generar un entorno transparente y mantener canales internos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades, entre los que se encuentran los buzones éticos, que permiten a los profesionales, a los proveedores y a los colaboradores de BBK comunicar cualquier posible irregularidad de la que tuvieran conocimiento.

- Establecer el deber de informar sobre cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia a través de los canales establecidos al respecto.

- Realizar una adecuada gestión de las denuncias recibidas, garantizando la confidencialidad del denunciante en la investigación interna y los derechos de las personas investigadas. Asimismo, facilitar la investigación de los hechos denunciados y contribuir a la misma siempre que le sea requerido.

- Procurar una aplicación justa, no discriminatoria y proporcional de las sanciones, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en cada momento.

- Identificar y prevenir los riesgos delictivos que pudieran cometerse en el desarrollo de las actividades de BBK, reflejándolos en el mapa de riesgos.

- Asegurar que el Comité de Cumplimiento Normativo cuenta con los medios materiales y humanos, así como con la autonomía e independencia necesarios para vigilar el funcionamiento y el cumplimiento de las políticas internas de forma eficaz y proactiva, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros órganos de gobierno de BBK.

Adicionalmente, BBK cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que se integra en el sistema de cumplimiento normativo de la Fundación, y para el que se han tenido en consideración:

- Los grupos de interés afectados por el Programa de Prevención de Riesgos Penales, esto es, los órganos de gobierno y gestión de BBK, sus empleados, colaboradores, Administraciones Públicas, supranacional, estatal, autonómica y local y terceros con los que la Fundación mantiene cualquier tipo de relación con motivo de su actividad.

- Las definiciones de procesos realizados por los distintos departamentos o áreas de actividad de BBK.

- Procedimientos internos implantados en BBK que se ha estimado serían susceptibles de mitigar los riesgos de imputación penal identificados.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de BBK persigue desarrollar una cultura ética en la Fundación sobre la base de sus valores éticos estableciendo mecanismos de control interno y medidas eficaces que sirvan para prevenir o, en su caso, mitigar los riesgos de imputación delictiva que han sido previamente identificados en la Matriz de Riesgos Penales de la Fundación.

Los principales documentos que configuran el Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de la Fundación son los siguientes:

- Matriz de riesgos penales.
- Código ético.
- Catálogo de conductas prohibidas.
- Canal interno de comunicación y denuncia.
- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo.
- Procedimiento sancionador.

6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

BBK es sujeto obligado de régimen especial de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, estando sometida exclusivamente a las obligaciones previstas en los artículos 39 de la citada Ley y 42 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

En este sentido, la Ley establece que "las fundaciones conservarán durante al menos diez años registros con la identificación de todas las personas que aporten o reciben a título gratuito fondos o recursos de la entidad".

Adicionalmente, aunque las fundaciones no están incluidas en el perímetro supervisor del Sepblac, "quedan sometidas a la obligación de informar al Sepblac de los hechos que puedan constituir indicios o certeza de que están relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y de remitir al Sepblac cuanta documentación e información les requiera en ejercicio de sus competencias".

Con fecha 18 de junio de 2020, el Patronato de BBK aprobó la Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones de BBK en su lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En este sentido, el Patronato y el personal con responsabilidades en la gestión velarán por que la Fundación no sea utilizada para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas.

BBK deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Implementar procedimientos para garantizar la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Aplicar procedimientos para asegurar el conocimiento de sus contrapartes, incluyendo su adecuada trayectoria profesional y la honorabilidad de las personas responsables de su gestión.
- Aplicar sistemas adecuados, en función del riesgo, de control de la efectiva ejecución de sus actividades y de la aplicación de los fondos conforme a lo previsto.
- Conservar durante un plazo de diez años los documentos o registros que acrediten la aplicación de los fondos en los diferentes proyectos.
- Identificar y comprobar la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros, así como las que reciban a título gratuito fondos o recursos.

- Informar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de los hechos que puedan constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

- Colaborar con la Comisión y con sus órganos de apoyo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 10/2010, de 28 de abril

El Comité de Cumplimiento Normativo, dentro de su mapa de riesgos penales, revisará el perfil de riesgo en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de forma de periódica y en todo caso, cuando se produzcan acontecimientos o novedades importantes en la gestión y el funcionamiento. La actualización de dicho mapa de riesgos será reportada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El área de Auditoría Interna podrá realizar revisiones sobre el cumplimiento de la presente Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

BBK dispone de procedimientos necesarios para evitar que las aportaciones realizadas a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos en el ámbito de la Obra Social conlleven cualquier riesgo relacionado con la corrupción y el blanqueo de capitales. Además de lo mencionado anteriormente, se definen las siguientes actuaciones en materia de seguimiento, control y evaluación de proyectos de obra social:

- Cada uno de los proyectos impulsados o apoyados por la Obra Social de BBK tendrá una persona responsable encargada del seguimiento del mismo.

- Cada uno de los proyectos llevará asociado un plan específico de seguimiento, control y evaluación del mismo, donde se definirán el alcance y la sistemática de dichas actuaciones.

- Con carácter trimestral, se realizará un seguimiento y reporte del estado de los proyectos considerados cómo estratégicos. Para ello, se establecerán reuniones de seguimiento con sus responsables internos o externos. En dichas reuniones se elaborará un pequeño informe de seguimiento de los mismos, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente trimestre.

- Con carácter general, los proyectos de mayor duración establecerán reuniones de evaluación intermedia de carácter anual. Con carácter previo a dichas reuniones de seguimiento se elaborará un informe sobre el mismo, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente año, así como el grado de avance en la consecución de los objetivos cuantitativos definidos para el conjunto del proyecto y la liquidación presupuestaria del mismo (presupuesto ejecutado en relación al presupuesto previsto y principales conceptos de gasto y/o inversión).

- Todos los proyectos deberán incorporar una evaluación final de proyecto que, además de recoger de forma agregada los elementos definidos para la evaluación intermedia de carácter anual, incorporará una reflexión sobre las lecciones aprendidas y los elementos de mejora que se proponen para futuras actuaciones similares. Asimismo, los proyectos deberán incorporar elementos de evaluación de impacto.

- En el caso de proyectos apoyados que cuenten con aportación económica de la Obra Social, deberá realizarse y remitirse una justificación anual de los costes incurridos en dicho proyecto.

- Las entidades promotoras de proyectos externos apoyados por la Obra Social, bien sea este apoyo de tipo económico o en especie, deberán hacer referencia a dicho apoyo en los diferentes elementos de difusión y/o comunicación de dichos proyectos.

- De forma complementaria, a través de los diferentes seguimientos y evaluaciones, la Obra Social comprobará que los diferentes proyectos impulsados o apoyados cumplen con los principios generales de actuación definidos con anterioridad.

Durante el ejercicio 2020 la Fundación ha otorgado ayudas por valor de 11.322 miles de euros, concedidas principalmente a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Asimismo, no se han producido contribuciones a partidos políticos y/o representantes políticos.

6.7. Protección de datos personales

BBK cuenta con una Política de Protección de Datos Personales, actualizada y aprobada por el Patronato el 18 de junio de 2020, con la finalidad de garantizar el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con BBK, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales, los empleados y directivos de BBK deberán regir sus comportamientos con base, entre otras, en las siguientes premisas:

- Informar al Comité de Protección de Datos de cualquier proceso nuevo o modificación sobre un proceso existente que lleve aparejado el tratamiento de datos personales.
- Facilitar a los interesados toda la información relativa al tratamiento que se va a dar a sus datos («información por capas») y solicitar su consentimiento cuando sea necesario, según las instrucciones del Comité de Protección de Datos.
- Recabar el consentimiento de la persona titular de la patria potestad o tutela, cuando sea necesario, si el tratamiento que se realiza es relativo a menores de 14 años.
- Informar a los interesados del plazo durante el cual se conservarán sus datos personales o del criterio utilizado para determinarlo.
- Notificar la creación o modificación de cualquier fichero o base de datos de carácter personal al Comité de Protección de Datos.
- Informar a cualquier persona que lo solicite del procedimiento definido por BBK para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad.
- Redactar contratos de encargado supervisados por el Comité de Protección de Datos con aquellos proveedores de BBK que prestan servicios que incluyen el tratamiento de datos de carácter personal.
- Supervisar el adecuado cumplimiento por parte de los proveedores de las medidas técnicas y organizativas de seguridad definidas en los contratos de encargado.
- Acceder únicamente a los datos que necesite para el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar los datos personales cuando tenga conocimiento efectivo de que han sufrido cambios.
- Tratar únicamente datos adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.
- Analizar la necesidad de realizar evaluaciones de impacto antes de llevar a cabo determinados tratamientos de datos.

- Cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa cuando se realicen comunicaciones comerciales, ofreciendo la posibilidad de dejar de recibir este tipo de envíos.

- Cumplir con su deber de secreto profesional y con su obligación de guardar los datos personales e información confidencial a la que tenga acceso con motivo de su actividad, compromisos que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con BBK.

- Impedir el acceso o divulgación no autorizada de los datos personales responsabilidad de BBK, prestando especial atención a la utilización de recursos o sistemas informáticos que puedan implicar un acceso indebido a la información, tales como el uso de redes P2P.

- Notificar cualquier incidencia que afecte a la seguridad de la información al Comité de Protección de Datos.

- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de control de acceso implantados por BBK.

- Solicitar autorización para sacar equipos o soportes que contengan datos personales, así como para el envío de información fuera de la empresa.

- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de identificación y autenticación de usuarios implantados por BBK.

- Trabajar en el entorno seguro descrito por BBK para garantizar la seguridad de la información y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

- Archivar los documentos que contengan datos personales conforme a los criterios que se definan por parte del Comité de Protección de Datos.

- Utilizar correctamente los armarios y dispositivos de almacenamiento de documentos, empleando los mecanismos de cierre de que disponga dicho dispositivo.

- Custodiar la documentación con la que esté trabajando, especialmente cuando se haya impreso, fotocopiado, escaneado o enviado por fax desde dispositivos comunes.

- Destruir las fotocopias de documentos a través de medios que impidan su recuperación posterior.

- Devolver todas las llaves, claves, tarjetas de identificación, material, documentación, datos, ficheros, equipos, contraseñas y cuantos activos sean propiedad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK. También deberá destruir o devolver toda copia informatizada o en papel de los datos responsabilidad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK.

- En el traslado físico de la documentación, adoptar medidas dirigidas a impedir el acceso no autorizado a la información.

- Utilizar de forma adecuada los soportes y equipos informáticos, el acceso a Internet, el correo electrónico corporativo, así como cualquier otro recurso puesto a su disposición por BBK para el desarrollo de su actividad. En este sentido, se prohíbe el uso personal o con fines de ocio de dichos recursos y su uso con fines ilícitos dará lugar a las acciones legales pertinentes contra el usuario.

- Cuando se emitan mensajes de difusión a varios destinatarios, sin que exista la necesidad de que cada uno de los destinatarios conozca la identidad del resto, o sin que se espere una respuesta de uno de los destinatarios que deba ser conocida por el resto, deberán consignarse todos los destinatarios en el campo "Con Copia Oculta" (CCO) o, en inglés, "Blind Carbon Copy" (BCC).

Durante los últimos ejercicios no se han recibido reclamaciones relacionadas con la normativa de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES	2018	2019	2020
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	-	-	-
Nº reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	-	-	-
Nº reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	-	-	-

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes solicitudes para el ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos de carácter personal:

EJERCICIO DE DERECHOS	2018	2019	2020
Nº solicitudes de derecho de acceso	-	-	
Nº solicitudes de derecho de rectificación	-	-	
Nº solicitudes de derecho de cancelación	1	3	2
Nº solicitudes de derecho de oposición	-	-	
Nº solicitudes de derecho de limitación	-	-	
Nº solicitudes de derecho de portabilidad	-	-	

Durante los últimos ejercicios no se han recibido sanciones relacionadas con incumplimientos relativos a la normativa de protección de datos de carácter personal:

SANCIONES	2018	2019	2020
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	-	-	-
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	-	-	-

6.8. Formación y concienciación

Durante el ejercicio 2020, se han realizado las siguientes formaciones en materia de ética e integridad:

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Prevención de riesgos penales	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Protocolo de acoso	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Protección de datos	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Hacia una nueva ética empresarial: El cumplimiento normativo.	14 de enero de 2020	CEBEK	Comité de Cumplimiento Normativo
Gestión de situaciones fronterizas con el Derecho laboral	27 de enero de 2020	Gómez-Acebo y Pombo	Direcciones y áreas clave en relación con el riesgo de cesión ilegal de trabajadores
Auditoría interna de riesgos penales: Corporate defense 2020	13 de febrero de 2020	Instituto de Auditores Internos	Auditoría interna
Webinar: Hacia dónde evolucionará el Compliance en los años venideros	30 de marzo de 2020	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Certificación de Compliance CESCOM	7 de julio 2020	ASCOM	Presidenta y Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Internationally Certified Compliance Professional	10 de julio de 2020	IFCA	Presidenta y Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Nueva guía de cookies	7 de octubre de 2020	Áudea Seguridad de la Información	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Formación Responsabilidad Penal	15 de octubre de 2020	Gómez-Acebo y Pombo	Patronato

7. Información sobre cuestiones medioambientales

7.1. Política medioambiental de la compañía

El Patronato de la Fundación aprobó con fecha 18 de junio de 2020 la última actualización de la Política Ambiental, con la finalidad de definir los principios de actuación que deben regir las actuaciones de todos los patronos, directivos y empleados de BBK, en línea con su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Así, la Política recoge los siguientes principios de actuación:

- El estricto cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y energética vigentes y aplicable a sus actividades, así como de los compromisos voluntarios suscritos en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente.
- La prevención de actuaciones contaminantes y las acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas, implantando gradualmente las correspondientes medidas de mejora y teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios para garantizar la protección del medioambiente.
- La mejora continua de su comportamiento ambiental.
- La contribución a la sensibilización ambiental de sus grupos de interés, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno.
- El aprovechamiento de las oportunidades que se derivan de la integración de la variable ambiental y de la sostenibilidad en las actividades de BBK.

7.2. Gestión y desempeño medioambiental

La Fundación asume el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. En consecuencia, la Fundación trata de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

Este compromiso se hace patente en el Plan Estratégico 2020-2022, en el que la Fundación ha identificado como una de sus líneas estratégicas de actuación el "Medio ambiente y desarrollo sostenible", incluyendo tanto objetivos relacionados con la gestión ambiental de la entidad, destacando la reducción de la huella de carbono, como objetivos asociados a la sensibilización de la sociedad en torno al cambio climático. En este último ámbito, durante 2020, se han acometido 3 proyectos de naturaleza y medioambiente a los que se han destinado más de 17 miles de euros.

Por su parte, los principales riesgos ambientales de BBK están relacionados con la dependencia energética y la necesidad de realizar una transición hacia una economía libre de carbono. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de la Fundación ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Este contrato de suministro de energía verde supone que se evitan generar al año más de 242 toneladas de dióxido de carbono, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía. Esta cifra se eleva hasta las 15 mil toneladas si se considera la actividad de las sociedades pertenecientes al Grupo.

Los datos de desempeño ambiental que se reportan en este apartado hacen referencia a los 17 centros de actividad propia (véase apartado 3.3 del presente estado). Es importante destacar que los datos relativos al ejercicio 2020 que se desglosan a continuación están condicionados por las medidas preventivas frente a la COVID-19 adoptadas por la Fundación desde el inicio del estado de alarma en España para salvaguardar la salud de su plantilla. Fundamentalmente, las relativas al trabajo a distancia y a la puesta a disposición de la plantilla de las herramientas necesarias para ello.

Por otro lado, a la fecha, BBK no cuenta con ninguna certificación ambiental. Asimismo, debido a la actividad desarrollada por la Fundación, no tiene registrada ninguna provisión o garantía para riesgos ambientales, ni ha identificado ningún incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.

7.2.1. Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados por el personal de la Fundación en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL	2018	2019	2020
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	315,3	246	133,80
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	1.230,00	1.207,40	475,92
Consumo total de papel (kg)	1.545,30	1.453,40	**609,73**
% consumo papel FSC+PEFC / total	79,60%	83,07%	78,06%
N° de personas	93	100	92
Consumo total de papel (kg) por persona	16,62	14,53	**6,63**

Actualmente no se está utilizando papel reciclado, pero todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (certificado PEFC/FSC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

CONSUMO DE TÓNER	2018	2019	2020
Consumo de tóner y cartuchos (kg) *	35,26	30,39	12,81
N° personas	93	100	92
Consumo toner (Kg) / persona	0,38	0,3	**0,14**

Como se puede observar en la tablas anteriores, los consumos de papel y de tóner se han reducido en 2020 un 58,3% y un 57,8%, respectivamente. En 2020 se ha implementado una solución de firma digital que permite eliminar la mayoría de las impresiones realizadas en los diferentes procedimientos internos de gestión interna de la Fundación (actas de reuniones internas, expedientes, etc.).

Asimismo, desde el inicio del estado de alarma todas las solicitudes de oferta y concursos de proveedores que realiza el área de Compras y Contrataciones de la Fundación se realizan en soporte electrónico, solicitando asimismo que las ofertas de los proveedores se presenten en idéntico soporte. Aun habiendo retomado la actividad en servicios centrales, esta medida se ha mantenido y tiene vocación de permanencia. De hecho, en 2021 está prevista la implantación de un portal de proveedores que, entre otras funcionalidades, permita operar con los proveedores de BBK mediante un sistema de facturación electrónica. Con estas medidas se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular.

7.2.2. Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

[1]La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la totalidad de la plantilla de BBK.

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m3. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasoleo: 43 GJ/t (España, Informe Inventarios GEI 1990-2014 (Edicion 2016) Anexo 7) y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l

El análisis del año 2020 en cuanto a energía se refiere, tiene factores en contraposición debido a la COVID-19. Este contexto ha provocado un mayor ahorro energético por el efecto del trabajo a distancia y un consumo extraordinario debido a la necesidad del 100% de renovación exterior del aire o lo máximo posible, sin recirculación interior. Esto conlleva un exceso de uso de calefacción en invierno y de refrigeración en verano. Dicho lo anterior, en 2020 los consumos de energía total se han reducido un 27,3% con respecto al ejercicio anterior.

CONSUMOS ENERGÉTICOS	2018	2019	2020
Consumo energía electrica (GJ)	5.502,35	5.277,42	3.776,65
Consumo gas natural (GJ)	782,7	683,83	547,48
Consumo de gasóleo (GJ)	5.998,26	6.119,11	4.452,36
Consumo de energía total (GJ)	12.283,31	12.080,36	**8.776,49**
N° personas	93	100	92
Intensidad energética (GJ/persona)[1]	132,08	120,8	**95,4**

[1]La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la totalidad de la plantilla de BBK.

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m3. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasoleo: 43 GJ/t (España, Informe Inventarios GEI 1990-2014 (Edicion 2016) Anexo 7) y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l

Por último, y como hemos mencionado anteriormente, desde el 1 de enero de 2020, la totalidad de los centros de trabajo de BBK, así como del resto del Grupo, se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola. El origen de la electricidad en los ejercicios anteriores fue el siguiente:

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD[1]	2018	2019
Consumo indirecto energía nuclear en base al consumo electricidad (GJ) *	873,67	890,38
Consumo indirecto carbón en base al consumo electricidad (GJ)	67,12	16,43
Consumo indirecto energía eólica en base al consumo electricidad (GJ)	1.413,39	1.325,90
Consumo indirecto gas natural en base al consumo electricidad (GJ)	2.206,63	2.351,05
Consumo indirecto energía hidráulica en base al consumo electricidad (GJ)	924,56	652,52
Consumo indirecto otras fuentes energía en base al consumo electricidad (GJ)	16,98	41,14

[1]Datos estimados a partir del consumo de electricidad según tabla de Consumos energéticos del presente documento y el % de producción neta por fuente de energía de según informes de resultados parciales de 2018 y 2019 de Iberdrola

7.2.3. Consumos de agua

Los consumos de agua más relevantes de BBK son los correspondientes a los centros Ola y BBK Urdaibai. Se trata de grandes complejos residenciales que acogen a un gran número de usuarios.

Salvo en el caso del centro BBK Urdaibai, los consumos proceden de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

En el caso del centro BBK Urdaibai, el agua utilizada para riego de las zonas verdes y de las huertas del centro procede de un manantial natural cercano al centro. Esta agua también da servicio al sistema de extinción de incendios. El agua procedente del manantial se almacena en un aljibe que cuenta con una capacidad de 462 m³. Desde dicho aljibe, el agua se canaliza a las diferentes bocas de riego y de extinción de incendios del centro. Asimismo, en la zona de parque abierto se implantó en el ejercicio 2019 un sistema de recogida de aguas pluviales, que se derivan a un depósito para su canalización al sistema de regadío del centro.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales centros de actividad de BBK. No se incluye el consumo del centro BBK Talent, que se gestiona por una tercera entidad en régimen de arrendamiento y para el que no se dispone de la información:

CONSUMO DE AGUA (m³)	2018	2019	2020
Centros de personas mayores	3.795	1.944	533
BBK Urdaibai	9.663	8.992	5.375
Sala BBK	622	687	471
Centros de educación infantil	975	680	515
Briñas	4.113	2.736	199
Centro Ola	5.031	9.256	3.806
Resto de centros	254	244	133
TOTAL	24.452	24.528	**11.032**

Cabe destacar que el consumo de agua del centro Briñas ha tenido un marcado descenso debido a la racionalización del programa de riego de las zonas ajardinadas, fuente principal del consumo de agua del centro. En concreto, el centro se asienta sobre una parcela de 25 hectáreas.

Como se observa en la tabla anterior, la reducción en el consumo del agua durante el año 2020 ha sido notable, siendo este descenso menos acusado en aquellos centros con menor afectación de su actividad por el COVID-19, como los centros de educación infantil, que retomaron su actividad el 1 de julio.

7.2.4. Economía circular y generación de residuos

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de BBK, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (KG)	2018	2019	2020
Papel	912	785	1.102
Tóner y cartuchos de impresión	35	30	-
Cartón	457	85	380

El incremento experimentado por el papel y cartón reciclados en 2020 se debe a que durante este año se han destinado a destrucción y reciclado expedientes con información relativa a los programas de convocatoria de ayudas a terceros y de financiación social desarrollados por la Fundación entre los años 2002 y 2016. Esta información estaba almacenada en cajas de cartón y ha supuesto el reciclaje de 620 kgs. de papel y 242 kgs. de cartón.

Por su parte, los tóner y cartuchos de impresión consumidos en 2020 aún no se han enviado a reciclaje, estando previsto su envío a lo largo del primer semestre del 2021.

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (KG)	2018	2019	2020
Residuos de construcción y demolición[1]	12.340	332.150	553.200

[1]*Dentro de este concepto se incluyen diversos materiales como escombro, mezcla, hormigón limpio, cerámicos, madera, etc.*

Durante el ejercicio 2020 se han desarrollado tres obras de especial magnitud que motivan el incremento de los residuos de construcción generados. Por un lado, la reforma integral del antiguo edificio de Bastida denominado "Casa Cuna", ubicado en el muelle de Urazurrutia de Bilbao y que data del 1912 Este inmueble cuenta con una superficie de total de 1.725 m² y ha sido reformado para albergar el nuevo proyecto de Obra Social "BBK KUNA". Por otro lado, la reforma parcial de la 7° planta de los servicios centrales de la Fundación, para adecuar el espacio de entrada y recepción. Por último, la obra de acondicionamiento de la zona de acceso al parque abierto del centro BBK Urdaibai, donde se han realizado actuaciones (movimiento de tierras, pavimentación, separación, accesos etc.) sobre una superficie de terreno total de 2.650 m².

Por último, y con el objetivo de minimizar el desperdicio de alimentos, todas las comidas que se han servido en los centros con servicio de comedor (BBK Urdaibai, Centro Ola y Centros de educación infantil) están previamente planificadas y el número de servicios se confirma cada día a primera hora de la mañana. En el caso de los centros BBK Urdaibai y Centro Ola, el servicio de comedor está interrumpido, al igual que las actividades, desde el inicio del primer estado de alarma en marzo.

7.2.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad de la Fundación, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones más representativas son las originadas de forma indirecta por el consumo de electricidad (hasta 2019), así como por el consumo de combustibles fósiles para la calefacción, y aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, BBK continúa con la mejora de instalaciones de iluminación y climatización, a medida que se van realizando reformas en sus diferentes centros. En este sentido, en el ejercicio 2020 se han acometido distintas reformas en los centros de actividad con el objetivo de mejorar los niveles de eficiencia energética y reducir, en consecuencia, los niveles de CO_2 emitidos:

- **Centro BBK Kuna**:
  - sustitución de la máquina de climatización y aplicación de energías renovables (aerotermia)
  - sustitución de luminarias por otras de bajo consumo
- **Centros clubs de jubilados (9 centros)**
  - sustitución de luminarias por otras de bajo consumo
- **Servicios centrales:**
  - sustitución de luminarias por otras de bajo consumo

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO2 equivalente, los cuales ya incluyen el resto de gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en BBK. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO2, N2O y CH4.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO[1]		2018		2019		2020	
		Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	782,7	43,91	683,83	38,36	547,48	30,71
	Gasóleo	5.998,26	444,49	6.119,11	453,45	4.452,36	329,93
	TOTAL	6.780,96	488,4	6.802,44	491,81	**4.999,84**	**360,65**

[1]*Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola.*

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407, R410, R134), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES[1]	2018		2019		2020	
	kg	tn CO2e*	kg	tn CO2e*	kg	tn CO2e*
R22	-	-	-	-	-	-
R410A	-	-	-	-	-	-
R407C	-	-	-	-	-	-
R404A	-		-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

[1]*Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Anexo I del Reglamento 842/2006 e IPCC - AR 4- WG 1- Chapter 2.*

No obstante, BBK no compra, produce, importa o exporta ningún tipo de refrigerante.

TOTAL ALCANCE 1[1]	2018	2019	2020
	tn CO2e*	tn CO2e*	tn CO2e*
GAS	43,91	38,36	30,71
GASOIL	444,49	453,45	329,93
GASES REFRIGERANTES	-	-	-
TOTAL	488,40	491,81	**360,64**

[1]*Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola*

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO[1]	2018		2019		2020	
	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
TOTAL	5.502,35	252,21	5.277,42	241,90	**3.776,65**	**0**

[1]*Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola*

Durante 2020 no se generan emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, como se ha mencionado previamente, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de la Fundación (y del resto de entidades del Grupo) se abastecen exclusivamente de electricidad verde.

No obstante, se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS.

El cálculo de las toneladas de CO_2 equivalente derivadas del transporte de usuarios, así como otros viajes realizados por el personal de la Fundación es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE[1]	2018		2019		2020	
	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*
Autobús*	14.607	0,42	13.221	0,38	2.984	0,09
Avión**	11.800	1,95	38.744	6,40	6.498	1,07
Ferrocarril	1.076	0,04	2.306	0,08	282	0,01
Total	27.483	2,41	54.271	6,85	**9.764**	**1,17**

[1]*Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra / DECC"s GHG Conversion Factors for Company Reporting*

**Autobús para el transporte de usuarios de diferentes programas (BBK Udalekuak, Centro de Vida adulta Ola, etc.).*

***Para este cálculo se estima que los vuelos de varias personas con el mismo origen y destino se consideran como un único vuelo.*

Los desplazamientos realizados en 2020 se han reducido considerablemente debido, fundamentalmente, a las medidas de trabajo a distancia implantadas en la Fundación durante el ejercicio.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Fundación calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES	2018	2019	2020
Alcance 1	488,40	491,81	360,64
Alcance 2	252,21	241,90	0
Alcance 3	2,41	6,85	1,17
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO2e	743,02	740,56	**361,81**
N° Personas	93	100	92
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO2e/personas)	7,99	7,41	**3,93**

En conclusión, las emisiones de gases de efecto invernadero se han reducido en 379 toneladas en el ejercicio 2020, siendo la intensidad de gases de efecto invernadero un 47% inferior a la del pasado ejercicio, todo ello afectado, no obstante, por el impacto de las restricciones derivadas de la COVID-19 sobre la actividad corriente de la Fundación.

La Fundación seguirá trabajando en la implementación de medidas de reducción de su huella de carbono, habiendo fijado en el nuevo Plan Estratégico 2020-2022 un objetivo de reducción del volumen de emisiones netas de CO_2 de más del 80% al final del plan (base 2019).

La actividad desarrollada por la Fundación no tiene una incidencia relevante en el cambio climático y, asimismo, BBK desarrolla iniciativas y programas en el seno de su Obra Social tendentes a sensibilizar a la sociedad ante este riesgo y fomentar las buenas prácticas ambientales, así como a empresas y

organizaciones que desarrollan soluciones para mitigarlo, tal y como se describe en apartado 7.4 siguiente.

7.3. Protección de la biodiversidad

BBK no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Cabe mencionar que la Fundación dispone de un centro de actividad en la reserva de la biosfera de Urdabai donde, como se ha mencionado anteriormente, se imparten programas educativos destinados a la infancia y juventud, precisamente ligados al ámbito ambiental, y siendo esta una actividad que no pone en riesgo ni la naturaleza del entorno ni de las especies que en él habitan.

7.4. Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social

La Fundación extiende su compromiso con la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental mediante el desarrollo de iniciativas propias y el apoyo de iniciativas de otras organizaciones y empresas que desarrollan actividades relacionadas con este ámbito. Así, la Fundación ha desarrollado y/o apoyado los siguientes proyectos en el ámbito medioambiental durante el ejercicio 2020:

CONTAMINACIÓN

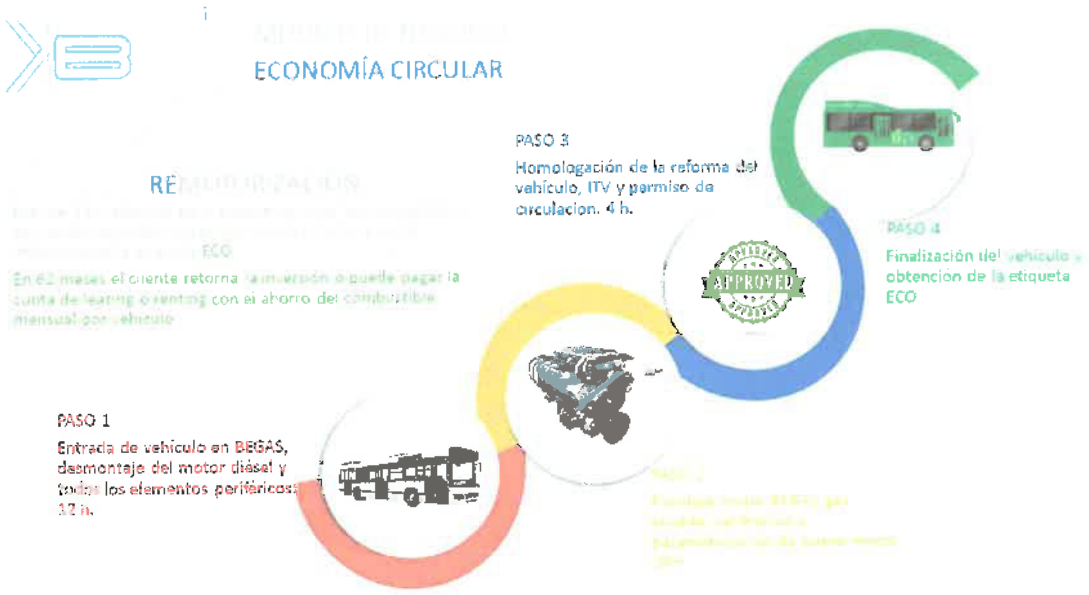
A través del programa de **inversión socialmente responsable** "Mundualdatu", desarrollado por BBK Fundazioa, BBK apoya diferentes iniciativas empresariales con impacto social. En concreto, en este ámbito:

- Desde 2016 a la compañía medioambiental Aquadat Efficient Innovation, S.L. con una inversión de 150 miles de euros. Esta compañía tiene como principal producto AQUARADAR (www.aquaradar.net), un servicio de alerta temprana de la calidad de las aguas para la monitorización en tiempo real de los vertidos, cauces y masas de agua, de manera precisa que permite generar informes y alarmas. Esta empresa ha recibido en 2019 y 2020 el reconocimiento de diversas instituciones europeas y ha logrado captar financiación privada de nuevos inversores, por lo que la su contribución al medioambiente seguirá siendo favorable.



- Asimismo, la Fundación ha invertido en 2020 400 miles de euros en la compañía de movilidad sostenible BeGas Motor (www.begasmotor.com), pionera en la fabricación de motores eco homologados para camiones y autobuses urbanos. Su modelo de negocio se basa en ofrecer soluciones sostenibles que se adapten a las necesidades de cada ruta, logrando menor

contaminación, ahorros en combustible y obtención de etiqueta ECO y contiene elementos propios de la económica circular.



ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

En el marco del programa de emprendimiento social BBK EKIN que desarrolla BBK Fundazioa se han apoyado las siguientes iniciativas:

- **SBS Thermal Technology:** desarrolla una tecnología innovadora para realizar procesos termoquímicos de revalorización de residuos no reciclables. Gracias al contacto mejorado se consigue tratar residuos complejos de manera que se puedan introducir de nuevo a la cadena productiva, dando respuesta a una gran cantidad de residuos que hoy en día no se reciclan (www.sbsprocess.com).

- **Delikatetxe:** desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima de altísimo valor del sector primario vasco (gallinas ponedoras, verdura que no se vende, etc. Se trata de una solución de una manera responsable por medio de una empresa de economía circular, de residuo cero, con productos naturales, Km 0 y con un consumo energético austero y responsable (www.delikatetxe.eus).

Por su parte, estaba previsto desarrollar en 2020 el proyecto **Zero plastiko Urdaibai:** , que persigue informar sobre el problema global y local provocado por los residuos abandonados en el litoral, compartir la información e involucrar y sensibilizar a todos los sectores sociales del ámbito de la reserva de la Biosfera de Urdaibai. En 2020 no ha podido llevarse a cabo debido a la pandemia de COVID19. En 2019 se llevó a cabo una jornada participativa de recogida de residuos contó con la participación de más de 2.800 personas que lograron retirar 8 toneladas de residuos de nuestro litoral. Los residuos recogidos se reciclaron mediante dos métodos:

- Reciclaje de la fracción de plástico reciclable mediante una estación recicladora portátil. (https://preciousplastic.com)

- Utilización de la fracción restante para su utilización en la elaboración de esculturas artísticas, que han dado como resultado 25 piezas

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

BBK apuesta por concienciar a la ciudadanía acerca de la importancia de hacer un uso responsable de los recursos de nuestro entorno minimizando nuestro impacto ambiental. En este sentido, también en el

marco del programa BBK EKIN, destacan el proyecto **Roseo Eólica Urbana**, que plantea el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad. El proyecto incorpora además la vocación hacia un servicio integral, que incluya: el estudio del potencial eólico, la viabilidad, la instalación y el mantenimiento. En definitiva, un aerogenerador urbano que favorece la transición hacia el uso de las energías renovables y ecológicas, la eficiencia energética y el consumo responsable, y la generación distribuida en los lugares donde más se consume.

CAMBIO CLIMÁTICO

BBK lleva más de 35 años desarrollando su **programa de concienciación medioambiental CEEP-SESZ** (Centro de Experimentación Escolar de Pedernales) en colaboración con Gobierno Vasco. Impartido en la privilegiada reserva de la biosfera de Urdaibai, los centros escolares participantes exploran el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, con el fin de orientar tanto al profesorado como al alumnado hacia un modelo de vida basado en la sostenibilidad.

Sus objetivos son principalmente desarrollar la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente. El alumnado tiene aquí la oportunidad de desarrollar investigaciones relacionadas con el medio ambiente, y el profesorado, a su vez, de crear nuevos materiales y experiencias pedagógicas. En el primer trimestre de 2020, 579 participantes han tomado parte de esta iniciativa, gracias a la implicación de 15 centros escolares de Bizkaia. El proyecto se tuvo que interrumpir debido a la pandemia.

PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD

En este ámbito, la Fundación desarrolla las siguientes iniciativas:

- **BBK Basoa**, en colaboración con Fundación Lurgaia, tiene como objetivo recuperar el bosque autóctono como ecosistema original y contribuir a la mejora medioambiental y a la lucha contra el cambio climático. Todo ello, a través de un proyecto que combina implicación de la sociedad mediante el voluntariado y la sensibilización mediante una escuela de divulgación. Durante 2019 y 2020 ha involucrado a más de 1.400 participantes en las labores de plantación, contribuyendo a la recuperación de 4 hectáreas de bosque autóctono. Los materiales divulgativos generados en el marco de este proyecto, están accesibles para su descarga gratuita a través de los siguientes enlaces:
    - Mariposas diurnas: https://issuu.com/lurgaia/docs/folletomariposas8
    - Metas: el paisaje rural: https://issuu.com/lurgaia/docs/lurgaiametas2pag
    - Semillas y frutos: https://issuu.com/lurgaia/docs/folletosemillas4
    - Los bosques: https://issuu.com/lurgaia/docs/folletobosques3baja



- **BBK Mendieskola**: esta app desarrollada por la Federación Vizcaina de Montaña (FVM-BMF) gracias al apoyo de BBK, permite establecer un canal de formación de fácil acceso a todas las personas, federadas o no, apostando por la formación como la mejor herramienta para mejorar la seguridad de las actividades en la montaña. Esta herramienta permite concienciar sobre lo que supone la actividad en la montaña, evitar riesgos, prevenir accidentes, cuidar el entorno, y

al mismo tiempo tener un canal de ayuda ante incidencias en lugares remotos, sin cobertura de teléfono.

- **Urdaibai Bird Center**: se trata de un observatorio que se encuentra ubicado en el corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, un gran museo vivo de la naturaleza abierto al público para el disfrute del mundo de las aves y sus migraciones. Durante este año 2020, uno de los principales ejes del Urdaibai Bird Center ha sido la Educación Ambiental. La Reserva de la Biosfera de Urdaibai se sitúa geográficamente en una de las rutas migratorias más importantes de Europa. Asimismo, el Urdaibai Bird Center se ubica en una de las zonas de mayor valor ecológico de dicha Reserva, en un lugar único al borde de la marisma alta. Estas circunstancias permiten que las actividades de Educación Ambiental relacionadas con la naturaleza se desarrollen en un entorno inmejorable. Las aves como bioindicadores del Cambio Climático global sirven de herramienta en estos procesos educativos y en 2020 se ha incorporado nuevo contenido sobre el Cambio Climático en los módulos. La actividad desarrollada en 2020 ha permitido registrar más de 25.000 visitas presenciales (con participación de 31 centros escolares) y 290.000 visitas virtuales. Adicionalmente se han llevado a cabo 6 programas ambientales y 6 programas formativos, entre los que destaca el apoyo de BBK a una beca de formación no laboral para personas tituladas en Biología o Ciencias Ambientales.

- **BBK KARPIN:** en línea con lo anterior, El Centro de Acogida de Fauna Silvestre KARPIN posibilita que la sociedad desarrolle conocimiento, aprecio, respeto, entendimiento y preocupación por la naturaleza mediante la realización de actividades relacionadas con el ocio educativo. El Centro se ubica en una finca de 20 Ha propiedad de la Mancomunidad de las Encartaciones y de la Diputación Foral de Bizkaia. Desde el año 2000 el parque se centra en el desarrollo de varias líneas de trabajo enfocadas a la información y educación en materia de conservación medioambiental y sostenibilidad, especialmente en lo relacionado con la fauna y flora. Durante 2020 se han registrado más de 27.255 visitas de familias y centros escolares de todo Euskadi.

- **BBK Pagasarri**: la tradicional marcha al Pagasarri sirve como pretexto para concienciar a la ciudadanía de que nuestros montes y la naturaleza que nos rodea son recursos preciados que debemos cuidar y preservar. En la edición de 2019 han participado en esta iniciativa 1.880 personas disfrutando de la marcha hasta el monte Pagasarri y del hamaiketako y la animación una vez alcanzada la cima. En 2020 no ha podido llevarse a cabo debido a la pandemia de COVID-19.

8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

8.1. Política de Recursos Humanos

La última actualización de la Política de Recursos Humanos fue aprobada por el Patronato de BBK el 18 de junio de 2020. En dicha Política se recogen los principios de actuación por los que debe regirse la gestión de los recursos humanos de la Fundación. El detalle es el siguiente:

- Selección y contratación.
- Equidad interna e igualdad de oportunidades.
- Política retributiva.
- Desarrollo profesional.
- Formación.
- Política de conciliación.
- Entorno de trabajo seguro y saludable.
- Relaciones laborales.

8.2. Empleo

Se presentan los datos estadísticos de la plantilla activa de BBK a fecha 31 de diciembre de 2020, desglosados por categoría profesional, sexo y edad y su evolución respecto al año anterior.

Distribución por edad, sexo y categoría profesional	2018					2019					2020				
	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total
Dirección Estratégica	3	75%	1	25%	4	4	67%	2	33%	6	**5**	**71%**	**2**	**29%**	**7**
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	2	67%	1	33%	3	3	60%	2	40%	5	4	67%	2	33%	6
Mayor 50	1	100%	-	-	1	1	100%	-	-	1	1	100%	-	-	1
Responsables medios y Personal Técnico	14	18%	62	82%	76	13	16%	66	84%	79	**12**	**17%**	**60**	**83%**	**72**
Menor 30	3	38%	5	63%	8	2	18%	9	82%	11	1	11%	8	89%	9
Entre 30 y 50	8	18%	37	82%	45	9	17%	44	83%	53	9	16%	46	84%	55
Mayor 50	3	13%	20	87%	23	2	13%	13	87%	15	2	25%	6	75%	8
Oficios varios y servicios	2	15%	11	85%	13	2	13%	13	87%	15	**2**	**15%**	**11**	**85%**	**13**
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	2	15%	11	85%	13	2	13%	13	87%	15	2	15%	11	85%	13
TOTAL	19	20%	74	80%	93	19	19%	81	81%	100	**19**	**21%**	**73**	**79%**	**92**

** No se ha tenido en cuenta a la Presidencia*

Si bien la proporción de mujeres en plantilla se ha mantenido estable en torno al 80% en el periodo 2018-2020, destaca su mayor presencia en puestos de responsabilidad, que ha registrado un incremento de 5 puntos porcentuales conjuntamente para puestos de dirección y mandos intermedios.

A continuación, se presentan los datos estadísticos por tipo de contratación de BBK, a fecha 31 de diciembre de 2020:

Tipos de contrato por edad y categoría profesional	2018				2019				2020			
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Total
Dirección Estratégica	4	-	-	4	6	-	-	6	**7**	-	-	**7**
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	3	-	-	3	5	-	-	5	6	-	-	6
Mayor 50	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1
Responsables medios y Personal Técnico	72	-	4	76	70	2	7	79	**66**	**1**	**5**	**72**
Menor 30	4	-	4	8	4	1	6	11	5	-	4	9
Entre 30 y 50	45	-	-	45	51	1	1	53	53	1	1	55
Mayor 50	23	-	-	23	15	-	-	15	8	-	-	8
Oficios varios y servicios	13	-	-	13	15	-	-	15	**13**	-	-	**13**
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	13	-	-	13	15	-	-	15	13	-	-	13
TOTAL	89	-	4	93	91	2	7	100	**86**	**1**	**5**	**92**

** Todas las contrataciones son a tiempo completo*

Asimismo, se presentan los datos segregados por sexo en función de la tipología de contrato durante el ejercicio 2020, y su evolución respecto al año anterior:

Tipo de contrato por sexo	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	17	72	89	19	72	91	19	67	86
Temporal	2	2	4	-	7	7	-	5	5
Interinidad	-	-	-	-	2	2	-	1	1
TOTAL	19	74	93	19	81	100	**19**	**73**	**92**

En 2020 la contratación indefinida se ha situado en el 93% de la plantilla, 2 puntos porcentuales superior a la registrada en 2019.

A lo largo de 2020 no ha habido despidos. Las bajas producidas se han derivado de fin de contrato y/o por incorporación de la persona sustituida y por baja voluntaria.

Adicionalmente, el Convenio Colectivo actual recoge un plan anual voluntario de prejubilaciones. Durante el ejercicio 2020, se han prejubilado las personas nacidas en el año 1959, con un total de 9 mujeres, habiendo decidido continuar en activo 1 mujer en edad de prejubilación.

Así, el detalle de las bajas producidas desglosadas por sexo durante el ejercicio 2020, es el siguiente:

Bajas producidas	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Baja voluntaria	1	-	1	-	1	1	-	2	2
Prejubilaciones	1	20	21	1	6	7	-	9	9
Fin de contrato temporal prácticas	-	-	-	1	-	1	-	-	-
Excedencia Voluntaria	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Resolución de incapacidad	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Excedencia Temporal por maternidad	-	1	1	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2	23	25	2	7	9	-	**11**	**11**

** No incluye bajas por interinidad*

El valor del absentismo de la plantilla de BBK ha sido el siguiente:

Absentismo	2018	2019	2020
N° horas ausencia	2.115	2.535	2.062
Ratio absentismo (%)	6,02%	7,29%	**6,05%**

La ratio de absentismo se ha calculado considerando el número total de horas de ausencia con parte de baja sobre el caudal horario anual recogido en el convenio colectivo (véase apartado 8.4).

En la siguiente tabla se presenta información relativa a las remuneraciones medias de la plantilla de la Fundación desglosada por grupo profesional y sexo:

Remuneración media plantilla convenio (euros)	2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Responsables medios y personal técnico	45.636,61	46.171,33	43.389,83	44.924,78	44.341,91	41.867,16
Oficios varios y servicios	51.072,86	44.473,26	52.391,15	48.157,00	53.657,05	49.496,92

Todos los conceptos retributivos quedan recogidos en el título III del convenio colectivo de BBK, firmado recientemente, para los próximos 4 años, negociado y consensuado con el comité de empresa.

En los cálculos desglosados en la tabla anterior no se han considerado las altas producidas en el ejercicio por no haber percibido un ejercicio completo de remuneración. Asimismo, la variación por grupo profesional se debe al complemento de antigüedad en base a trienios que establece el convenio colectivo. Los empleados con mayor antigüedad de la plantilla forman parte, principalmente, del grupo profesional "Oficios varios y servicios".

Los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución no están desagregados por edad ya que en algunas categorías no se alcanza el mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos.

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de BBK:

Retribución total anual	2019	2020			Incremento
		Hombres	Mujeres	Total	2019-2020
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada)*	3,33	1,75	3,31	3,31	-0,60%

Para el cálculo se tiene en cuenta únicamente el personal dentro de convenio.

Asimismo, el indicador de brecha salarial entre mujeres y hombres, obtenido a partir de la información de remuneraciones medias detallada en la tabla anterior es el siguiente:

Brecha salarial (%)	2018	2019	2020
Responsables medios y personal técnico	-1,17%	-3,54%	5,58%
Oficios varios y servicios	12,92%	8,08%	7,75%

El aumento de la brecha salarial es debido a que las prejubilaciones y salidas realizadas durante el 2020 han sido en su totalidad mujeres, con mucha antigüedad. Asimismo, las incorporaciones realizadas en la categoría profesional "Responsables medios y personal técnico" son inferiores en número y en varios casos, contrataciones en prácticas con retribuciones más bajas.

Por otro lado, para poder ofrecer una comparativa de remuneración de puestos de trabajo iguales entre BBK y la sociedad, a continuación, se detalla la ratio de retribución mínima de entrada de BBK en relación con el salario mínimo local:

Comparativa Salarial (euros)	2018	2019	2020
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional	22.535,80	22.761,20	23.034,34
SMI	10.302,60	12.600,00	13.300,00
Ratio comparativa salarial (%)	218,74%	180,64%	**173,19%**

Del total de empleados y empleadas, el detalle de la cifra de personas cuyas condiciones laborales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, es el siguiente:

Empleados dentro de Convenio	2018	2019	2020
Personas dentro de convenio (%)	93,54%	92,00%	91,30%

** No incluye presidencia*

Finalmente, el detalle de la remuneración media de las personas del ámbito directivo, y de aquellas que no se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, y su comparativa respecto al ejercicio anterior, se presenta a continuación:

Remuneración media Dirección o personal fuera de convenio (euros)	2018		2019		2020	
	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas
Direcciones	71.239,05	5	72.935,33	6	77.341,89	8

** Incluido el R. De Innovación*

Los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución no están desagregados por sexo y edad ya que no se alcanza el mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos.

Todo el equipo directivo reside en la CAPV.

8.3. Beneficios sociales

Los beneficios sociales están recogidos en el Convenio Colectivo en vigor a 31 de diciembre de 2020, vigente desde 2017, y son de aplicación a toda la plantilla con contrato indefinido. No obstante, el 15 de enero del 2021 quedó aprobado el Convenio Colectivo de BBK para los próximos 4 años, siguiendo vigentes las medidas que se describen a continuación:

- Ayuda hijos/as de 0 a 23 años.
- Ayuda por nacimiento de hijos/as.
- Ayudas para hijos/as con minusvalía.
- Ayuda estudios reglados y de idiomas para empleados y empleadas.
- Seguro médico para el empleado/a y sus hijos (hasta los 25 años de edad) o cónyuge siempre que no perciban remuneración alguna.
- EPSV.
- Plus de distancia al centro de trabajo siempre que la distancia al domicilio supere los 2 km.
- Seguro de vida.
- Préstamos y cuenta de crédito en condiciones preferentes.
- BBK aporta hasta el 50% de las cuotas en Escuelas Infantiles y Colonias de servicios propios para los hijos e hijas de las y los empleados que utilicen estos servicios.

A las personas de plantilla con contrato temporal en prácticas se les reconocen los mismos derechos que a las personas indefinidas, excepto aquellas que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos al personal, así como aquellos otros que pudieran ser considerados como tales.

8.4. Medidas de conciliación

BBK apuesta por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Todo el personal trabaja 1.578 horas en caudal anual. La jornada laboral viene recogida en el calendario anual, consensuado con el Comité de Empresa, que se elabora para cada centro y/o ámbito de trabajo todos los años.

En lo relativo a la implantación de políticas de desconexión laboral, la Fundación ha trabajado en esta línea para elaborar una política que respondiera con carácter general a la necesidad de establecer una clara delimitación entre el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso del personal. En este sentido, queda aprobada la misma en Comité de Dirección el 18 de febrero de 2021, pese a haberse impulsado las medidas recogidas en dicha política desde el área de Recursos Humanos durante todo el ejercicio 2020. Como medidas principales, destacan:

- Derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral y en periodos de descanso, vacaciones, excedencias, etc.
- Las reuniones, con carácter general, se organizan dentro de la jornada laboral, teniendo en cuenta posibles reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas y otras adaptaciones de jornada por causas relevantes de necesidad.

En relación con el total de empleados y empleadas que en 2018, 2019 y 2020 tuvieron derecho a permiso de maternidad y paternidad, los datos son los siguientes:

Maternidad / Paternidad	Derechos generados 2018	Derechos disfrutados 2018	Derechos generados 2019	Derechos disfrutados 2019	Derechos generados 2020	Derechos disfrutados 2020
Hombres	1	1	1	1	1	1
Mujeres	1	3	1	1	1	2
TOTAL	2	4	2	2	**2**	**3**

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han disfrutado y posteriormente se han incorporado a su puesto de trabajo.

Cabe destacar asimismo que 9 personas han disfrutado de derechos de maternidad/paternidad en el periodo 2018-2020. 3 de ellos (33%) han sido hombres (13 puntos porcentuales por encima de la media de hombres en plantilla), lo que pone de manifiesto el compromiso de BBK por una conciliación igualitaria.

El detalle de las medidas de conciliación definidas por la Fundación para las personas de su plantilla es el siguiente:

- 7 días naturales al finalizar el periodo de baja maternal.
- Permiso de lactancia: Posibilidad de su disfrute con la ampliación de 10 días laborables el periodo de descanso por maternidad posterior al parto.
- 3 días de libranza adicionales durante los 12 primeros meses de vida del bebé.
- 20 horas de conciliación para asuntos de cuidado de hijos e hijas y familiares mayores, así como para otras cuestiones razonables de conciliación.
- Flexibilidad en el horario de entrada y salida de 30 minutos.
- Posibilidad de solicitar permiso no retribuido por entre otras, las siguientes circunstancias: Preparación de exámenes oficiales, cuidados de familiares, tratamientos de reproducción asistida, periodos de adaptación escolar de hijos e hijas menores de 6 años, y otras circunstancias de notable interés.

Medidas de conciliación (hasta 20 horas anuales)	2018	2019	2020
Total, número de horas disfrutadas	566	546	335

Ratio/máximo de horas pactadas	29,19%	28,44%	18,20%

** Plantilla media 2018:97; 2019: 96; 2020:92*

8.5. Salud y seguridad

BBK considera primordial garantizar la seguridad y la salud laboral de toda la plantilla y es por ello por lo que dispone de cobertura para todas las disciplinas preventivas, con un servicio de modalidad de prevención ajeno.

El modelo de prevención y riesgos laborales de BBK, está regulado legalmente y se basa en el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la consulta y a la participación en estos ámbitos, que ejercen y desarrollan a través de las y los delegados de prevención.

BBK cuenta con dos personas de plantilla como delegadas de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estas personas son designadas por el Comité de Empresa previamente constituido. Además, BBK cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano paritario destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa vigente a estos efectos.

Este Comité representa al 100% de la plantilla, y tiene una periodicidad trimestral. Es un Comité paritario y está compuesto por representantes de la empresa y de la parte social a través de los delegados y delegadas de prevención. Así mismo, cuenta con la presencia de apoyo técnico y del servicio de prevención ajeno contratado.

En todas las actuaciones en materia preventiva que se realizan, se informa y se invita a participar a los delegados y delegadas de prevención.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales es el encargado de definir y llevar a cabo la política preventiva que afecta a toda la plantilla de BBK y que se materializa en dos líneas de actuación:

- La Técnico-preventiva
- La Vigilancia de la salud, con la realización de los reconocimientos médicos a todo el personal, la protección del colectivo especialmente sensible, aplicando procedimientos de actuación para los mismos.

Vigilancia y salud	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
N° de reconocimientos realizados	13	51	64	16	56	72	8	42	50

El descenso del número de reconocimientos realizados se debe al periodo del confinamiento durante la pandemia y a la voluntariedad de estos. En este sentido, quedaron suspendidos en marzo del 2020 y volvieron a reanudarse en septiembre del 2020, coincidiendo con el inicio de actividad de los centros.

Todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se producen en BBK son comunicados a las autoridades competentes a través del procedimiento establecido por el reglamento, y denominado 'Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo Delt@'.

Se presentan a continuación los índices de siniestralidad, teniendo en consideración que todos los accidentes han tenido carácter leve:

Siniestralidad	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes SIN BAJA Laboral	1	1	2	-	2	2	1	-	**1**
Accidentes CON BAJA laboral	-	-	-	-	5	5	-	1	**1**
TOTAL	1	1	2	-	7	7	**1**	**1**	**2**

Las cifras de siniestralidad de 2020 se han situado en 2 accidentes, muy por debajo de los 7 registrados el año anterior.

Cabe mencionar que los accidentes dentro de la jornada laboral han sido de carácter fortuito, sin mediar causa derivada de la prevención de riesgos de los centros en cuestión.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional en BBK.

Evaluación de riesgos en materia de salud y seguridad

Toda situación que, a juicio del trabajador/a, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y salud de sí mismo o de los/las demás trabajadores/as deberá ser comunicada de inmediato a su Responsable de Prevención.

La persona Responsable de Prevención en el plazo más breve posible evaluará el asunto planteado y decidirá la solución al mismo, pudiendo consistir ésta en resolverlo por sus propios medios o recurrir, según los casos y utilizando los circuitos de comunicación habituales, al nivel jerárquico o al servicio especializado que corresponda.

El Servicio de Prevención ajeno atenderá las consultas que en cada caso, y a través de la persona designada por la empresa, se le puedan dirigir, para ayudar a plantear la solución pertinente a cada asunto. La evaluación inicial de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores es el proceso dirigido a identificar los riesgos, peligros y anomalías por cada puesto de trabajo, valorar aquellos que no puedan evitarse, para obtener la información necesaria para que la entidad pueda adoptar medidas preventivas.

El proceso de la evaluación de riesgos deberá tener en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos, así como, la presencia de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo.

Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos, así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos.

La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido.

Formación en materia de seguridad y salud

Durante el 2020 se ha impartido una formación específica de prevención frente a la COVID-19 a toda la plantilla, tratando los conceptos y aspectos generales, riesgos y niveles, las medidas de protección y las actuaciones a seguir en cada puesto de trabajo. Asimismo, desde el área se realiza un seguimiento exhaustivo del cumplimiento del protocolo y medidas adoptadas para su prevención.

8.6. Accesibilidad

BBK apuesta por eliminar todos los obstáculos físicos que limitan, dificultan o impiden la libertad de movimientos de las personas en lo que se refiere al acceso y al desplazamiento.

La accesibilidad es imprescindible para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva para todas las personas. Tras haber realizado diferentes mejoras de accesibilidad en varios centros de BBK durante el 2019, durante el 2020 se ha comenzado con las relativas al edificio emblemático de BBK "Casa Cuna", ubicado en el muelle de Urazurrutia, estando prevista su finalización para el 2021, y habiendo dotado al mismo de todas las medidas de accesibilidad. (ascensor, rampas, anchura de puertas, baños, etc.).

8.7. Formación y desarrollo profesional

BBK en su modelo de gestión de personas y acorde con su misión, visión y valores apuesta por la identificación y desarrollo del talento.

Para ello se apoya en tres grandes bloques de actuación:

8.7.1. Formación

Desde la Fundación se apuesta por la formación como herramienta fundamental de motivación y crecimiento del personal dentro de BBK. Por ello, se potencia su desarrollo competencial, alineado con los objetivos recogidos en el plan estratégico, a través de un plan de formación que recoge las necesidades principales de la plantilla para desempeñar su trabajo en términos de eficacia y excelencia.

Nº de horas de formación por sexo y categoría profesional	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Estratégica	6	-	6	35	26	61	160	6	166
Responsables medios y Personal Técnico	605	1.837	2.442	604	1.954	2.558	858	2.244	3.102
Oficios varios y servicios	18	295	313	56	299	355	4	70	74
TOTAL	629	2.132	2.761	695	2.279	2.974	**1.022**	**2.320**	**3.342**

En 2020 el personal de BBK ha cursado 3.342 horas de formación, lo que supone una dedicación media de 36 horas al año (22% más que en 2019). Por categorías, destaca en particular el esfuerzo del equipo directivo, que ha registrado un incremento del 133% respecto al año anterior, con una dedicación media de 23 horas por persona.

8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla

El desarrollo y la gestión del talento se realiza históricamente como parte de la cultura y sello de identidad de la Fundación. Así mismo, deben alinearse con los objetivos de BBK como entidad de referencia, fomentado el compromiso y orgullo de pertenencia.

BBK mantiene una apuesta constante y diferenciada para la gestión del talento y la promoción interna de la plantilla. Actualmente se encuentra trabajando en un Sistema de valoración de los puestos de trabajo, como herramienta básica para atender a las inquietudes y necesidades de las personas de una forma coherente con todas las realidades de la organización.

En este sentido, ante nuevas necesidades de la Fundación, se realiza un proceso de *assessment* que permita evaluar el encaje de las personas de BBK en el nuevo puesto, como apuesta por la capacitación y la promoción interna.

Promociones internas por sexo y edad	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor 30	-	-	-	1	3	4	-	5	5
Entre 30 y 50	1	-	1	1	1	2	3	3	6
Mayor 50	-	2	2	-	2	2	-	-	-
TOTAL	1	2	3	2	6	8	**3**	**8**	**11**

Las promociones se han producido bien por cambio de grupo profesional, subida de nivel, renovación contrato en prácticas por segundo año y por transformación de su contrato temporal en prácticas a contrato indefinido.

Así mismo, durante el ejercicio 2020, 5 personas han sido promocionadas a puestos con nuevos contenidos propiciando una mejor adaptación de la persona al puesto de trabajo y con ello favoreciendo su desarrollo profesional.

8.7.3. Selección y contratación

Los procesos de selección de BBK están basados en la igualdad de oportunidades, la evaluación en base a las necesidades del puesto y la objetividad de criterio, teniendo como objetivo principal atraer e incorporar al mejor talento en cada área.

Así mismo, en aras de favorecer la integración de las personas en el mundo laboral, desde BBK se apuesta por reservar determinados puestos de trabajo en los procesos de reclutamiento y selección para colectivos en riesgo de exclusión social.

Nuevas contrataciones por sexo	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	2	2	4	2	6	8	-	2	2
Temporal	2	2	4	-	7	7	-	1	1
TOTAL	4	4	8	2	13	15	-	**3**	**3**

Nuevas contrataciones por edad	2018				2019				2020			
	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor 50	Total	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor 50	Total	Menor de 30	Entre 30 y 50	Mayor 50	Total
Indefinido	2	2	-	4		8	-	8	-	2	-	2
Temporal	4	-	-	4	5	2	-	7	1	-	-	1
TOTAL	6	2	-	8	5	10	-	15	**1**	**2**	-	**3**

Además, a lo largo del año 2020, se ha procedido a la realización de contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura coyunturales, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución del personal con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Se da la conversión de dos contratos temporales en prácticas a indefinido y se renuevan 4 contrataciones en prácticas primer año pasando a contrato en prácticas segundo año (se encuentran recogidos los datos en el cuadro de promociones).

8.8. Relaciones sociales

BBK cuenta con un comité de empresa formado por 5 miembros pertenecientes a los sindicatos CCOO, ELA y LAB. Las garantías sindicales, órgano formal y representación unitaria quedan reflejados en los artículos 72, 73 y 74 respectivamente del convenio colectivo de BBK.

La relación con la parte social es fluida y los acuerdos alcanzados se recogen en las actas resultantes de la comisión de personal, órgano oficial recogido en el artículo 73 del convenio y con periodicidad mensual. Los plazos de aviso son los legalmente establecidos para cada una de las comunicaciones oficiales establecidas en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores. Esta relación se articula a través de diferentes comisiones paritarias y reuniones de equipos interdepartamentales, que se detallan a continuación:

COMISIÓN	PERIODICIDAD	OBJETIVO
Comisión de Personal	Mensual	Informar y resolver las cuestiones relativas a la Fundación con relación a la norma y a la plantilla durante la vigencia del convenio colectivo.
Igualdad y Conciliación	Semestral	Seguimiento y aplicación del protocolo de acoso recogido en el marco legal del convenio colectivo. Gestión de posibles denuncias.
Equipo impulsor Plan de igualdad	Cuatrimestral	Elaboración y seguimiento al plan de igualdad, así como a las acciones derivadas del mismo.
Comité de Salud Laboral	Trimestral	Órgano de participación colegiado con el objetivo de consultar regular y periódicamente las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
Comisión de Euskera	Trimestral	Desarrollar y vigilar el uso y la calidad del euskera en la Fundación.
Reuniones Interdisciplinares	Semestral	Análisis cartera de proyectos de obra social y búsqueda de nuevas oportunidades.

8.9. Igualdad

BBK cuenta con una Política de Igualdad, aprobada por el Patronato de la Fundación con fecha 20 de junio de 2019, que ha sido actualizada el 18 de junio 2020, basada en alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en BBK. Con dicha finalidad, propone la puesta en marcha de medidas que favorezcan la incorporación, la permanencia y el desarrollo de las personas con el objetivo de lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la Fundación.

En este sentido, la Política de Igualdad de BBK se fundamenta en cuatro ejes principales que recogen diez principios de actuación:

- EJE 1: Incorporar la igualdad en la cultura y política organizacional
  - Estrategia y cultura organizacional
  - Comunicación interna
- EJE 2: Trabajar los procesos de gestión desde la perspectiva de género
  - Procesos de selección e incorporación
  - Desarrollo profesional
  - Conciliación y corresponsabilidad

- Salud laboral y PRL

- EJE 3: Incorporar la igualdad en los proyectos sociales
  - El ABC de la Igualdad en los proyectos,
  - La transversalidad de género,
- EJE 4: BBK y el entorno
  - Imagen y comunicación externa
  - Relación con el entorno

Adicionalmente desde la Fundación se ha promovido el primer Plan para La Igualdad de Hombres y Mujeres de BBK. Con este Plan no solamente se quiere un impacto dentro de la organización, sino que se pretende ampliar su influencia a las entidades colaboradoras, proveedores, etc. desarrollándose en dos niveles de ejecución, "hacia la plantilla y la organización" (interno) y "hacia el entorno" (externo).

El objetivo que persigue BBK en este documento es disponer de una herramienta de trabajo a fin de conseguir la Igualdad real de Mujeres y Hombres y facilitar un proceso útil y de aprendizaje durante su implementación.

Algunas de las acciones que se han llevado a cabo a nivel interno, se detallan a continuación:

- Visibilizar e integrar la igualdad de género en todos los documentos y/o planes que definan estrategias o políticas de la organización (RSC, plan estratégico anual…).
- Elaborar diferentes soportes (documentos, folletos, etc.) para dar a conocer el Plan de Igualdad a todas las personas que forman parte de la organización.
- Revisar el uso del lenguaje e imágenes utilizadas en la documentación interna y corregir cuando sea necesario.
- Organizar actividades de carácter formativo, de sensibilización, uso inclusivo del lenguaje, etc.
- Identificar un espacio en Langileen Ataria para divulgar material sobre la igualdad en la organización (boletines, noticias, normativa…).
- Realizar un seguimiento según sexo, de las personas contratadas o promocionadas a lo largo de los años.
- Actualizar y revisar los diferentes protocolos y planes de prevención incluyendo aquellas mejoras detectadas.

Al mismo tiempo, a través de su Comisión de Igualdad y Conciliación se ha mantenido garante del cumplimiento de la regulación para la no discriminación recogida en el Protocolo de Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso sexual, por razón de sexo y del acoso laboral, incluido en su Convenio Colectivo. En este sentido, durante el ejercicio 2020, la Comisión no ha recibido ninguna denuncia por discriminación.

Por otro lado, BBK refuerza su compromiso con la integración de personas con discapacidad dentro de su plantilla. Así, a fecha 31 de diciembre de 2020, hay dos empleados/empleadas de BBK con discapacidad en activo:

Personal con discapacidad	2018	2019	2020
TOTAL	1	2	**2**

** Discapacidad reconocida igual o mayor del 33%*

La ratio de personas con discapacidad en plantilla se sitúa en 2,2%, superando el mínimo exigido por la Ley General de Discapacidad (antigua LISMI – Ley de Integración Social de los Minusválidos). En ella se establece que todas las empresas públicas y privadas españolas cuya plantilla sea de 50 o más trabajadores deben tener una cuota de reserva a favor de las personas con una discapacidad igual o superior al 33% correspondiente al 2% de la plantilla. Esta ley pretende, entre otros objetivos, impulsar y fomentar la integración laboral de personas con discapacidad, con la que BBK lleva años profundamente comprometida a través del trabajo conjunto con entidades de referencia en la materia como Lantegi Batuak y Gorabide, que desarrollan una importante actividad en el Centro OLA de BBK.

Finalmente, el Patronato de BBK aprobó en su sesión del 13 de febrero de 2020 la Política de Diversidad Generacional, actualizada el 18 de junio de 2020, con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación para poner en marcha medidas encaminadas a la gestión intergeneracional de BBK y a través de sus relaciones e influencia con las entidades colaboradoras.

Se trata de descubrir y mantener el talento senior evitando descapitalizarse de conocimiento y experiencia, conformando equipos multigeneracionales que consigan desarrollar sinergias. Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

9. Información sobre la sociedad

9.1. Política de Obra Social

Con fecha 18 de junio de 2020, el Patronato de BBK aprobó la actualización sobre la Política de Obra Social con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar la gestión de la Obra Social de BBK.

La actividad de la Obra Social de BBK se concreta a través de múltiples actuaciones y proyectos, algunos de ellos impulsados directamente desde BBK y otros concebidos como apoyo a iniciativas de otros agentes relevantes para el Territorio Histórico de Bizkaia. La Fundación considera fundamental que dicha actividad sea gestionada con la máxima eficacia y eficiencia para conseguir el máximo impacto de los recursos disponibles.

La Obra Social asume de manera transversal los siguientes principios de actuación, que aplican no solo a su gestión interna sino también a los proyectos externos apoyados:

- Orientación a las necesidades prioritarias de Bizkaia.
- Colaboración y complementariedad.
- No discriminación e igual de oportunidades.
- Sostenibilidad y triple balance de impacto.
- Equilibrio territorial.
- Perspectiva de género.
- Intergeneracionalidad.
- Apuesta por la innovación.
- Rigor económico.
- Transparencia y rendición de cuentas.

9.2. Orientación a demandas de la sociedad

El 18 de junio de 2020 el Patronato de BBK aprobó la Política de Orientación a las Demandas de la Sociedad con el objetivo de introducir mecanismos de análisis que faciliten la toma de decisiones en la Fundación, garantizando la maximización de su impacto social en diferentes ámbitos.

Asimismo, y en colaboración con el resto de las áreas de BBK, se trabajará en ir introduciendo esta lógica de orientación a la demanda e innovación como elemento cultural, fomentando el pensamiento crítico, la visión de futuro y el compartimiento de conocimiento en BBK.

La mencionada Política asume de manera transversal los siguientes principios de actuación:

- Establecimiento de sistemas y procesos de obtención de información relevante sobre el entorno competitivo de BBK, así como de las tendencias de futuro que impacten en el desarrollo presente y futuro de su actividad, y monitorización continua de cuáles van a ser las necesidades cambiantes de presente y de futuro de la sociedad vizcaína.
- Construcción y/o participación en redes locales / nacionales / mundiales para acceder a los mejores foros de generación de conocimiento y prospectiva.

- Diseño de escenarios futuros sobre potenciales demandas de la sociedad vizcaína enmarcadas en macrotendencias mundiales, europeas, estatales y locales, relacionadas con las diferentes prioridades estratégicas de BBK.

- Monitorizar un sistema de vigilancia de otros agentes con fines similares a BBK para identificar potenciales vías de colaboración o captar buenas prácticas a replicar o implantar en el Territorio.

- Facilitar el pensamiento crítico y la toma de decisiones en BBK canalizando de manera óptima la información captada en las diferentes redes y herramientas de vigilancia, con el fin de orientar en todo momento las diferentes actuaciones a las demandas reales no cubiertas de la sociedad.

- Posicionar a BBK como entidad que mira al futuro y generadora de conocimiento de alto valor, apoyando la consecución de objetivos de posicionamiento y mejora de la notoriedad (líderes de opinión).

La Fundación cuenta con un departamento de estudios que trabajando en red con los principales agentes generadores de conocimiento y prospectiva locales e internacionales (universidades, centros de estudios, centros de investigación, etc.), monitoriza continuamente cuáles son las necesidades de Bizkaia y el impacto que las megatendencias mundiales van a tener en el estado del bienestar del territorio. Dicho departamento está enfocado en proporcionar información (tendencias, ideas de nuevos proyectos, resultados de informes de carácter socioeconómico local y global, estudios prospectivos de coyuntura macro, micro y sociológica, etc.) a diferentes niveles (directivo, ejecutivo y operativo) para facilitar la toma de decisiones y maximizar el impacto social de las acciones derivadas de éstas. De la misma manera está a disposición de los distintos departamentos que solicitan informes ad hoc enmarcados en acciones puntuales encuadradas en el plan de actuación y plan estratégico de BBK, aportando input para replantearse su enfoque, renovar / reenfocar el alcance y ofrecer nuevas y mejores soluciones para maximizar una vez más el impacto social generado en Bizkaia.

Con dicho fin, además de esa vocación de trabajar en red y cerca del estado del arte, BBK cuenta con otras herramientas, entre las que destaca un software específico de vigilancia e inteligencia competitiva a nivel global.

Asimismo, con carácter anual, BBK realiza un estudio sociológico, en el que lleva a cabo más de 1.000 encuestas telefónicas (universo de análisis: población general de Bizkaia, hombres y mujeres mayores de edad, residentes en dicho territorio; error muestral: ± 3%) con el fin de comprender en primera persona cuáles son las principales necesidades de la sociedad, su percepción de la actividad de BBK y su grado de satisfacción con ésta.

El análisis y tratamiento de los resultados de dicho estudio sociológico permiten reorientar el plan de actuación previsto para el ejercicio en cuestión amoldando proyectos a las necesidades reales detectadas en cada momento.

En un año excepcional en el que todo el mundo se ha visto afectado por una crisis en principio sanitaria, y socioeconómica en la actualidad, el Departamento ha estado más cerca que nunca de Bizkaia, realizando mediciones (encuestados) bimensuales con el fin de conocer cómo estaba impactando la COVID-19 en diferentes ámbitos y redirigir el apoyo de la Fundación hacia los principales focos de necesidad.

Adicionalmente, BBK cuenta con un proceso específico para la puesta en marcha de nuevos proyectos, liderado por un comité ejecutivo transversal, Comité de Innovación, creado ad-hoc para este objetivo.

Es reseñable la adecuación en la orientación a la demanda, su claro encaje con el ODS 17, promoviendo la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, y público-privada, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos (tangibles e intangibles) que surgen de éstas.

9.3. Criterios en la selección de proyectos

La Fundación cuenta con una Política de selección de proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios recogidos en la Política de Obra Social anteriormente mencionada, y dotar de mayor transparencia al proceso. Así, se recogen los siguientes principios de actuación:

- Se deberá garantizar la existencia de un canal ágil y transparente para que las diferentes entidades puedan presentar propuestas de colaboración a la Obra Social de BBK, bien sea de forma continuada como a través de convocatorias temporales concretas que tengan carácter de concurrencia competitiva. En el caso de convocatorias públicas de concurrencia competitiva, deberán concretarse los criterios de evaluación y priorización de los proyectos.

- La Obra Social de BBK asume el compromiso de responder a todas las propuestas de colaboración recibidas, tanto si éstas son aceptadas como si no lo son, justificando suficientemente al resultado final de dicha propuesta de colaboración.

- Todos los proyectos deberán contar con una evaluación previa o exante que permita anticipar el impacto de estos, concebido este impacto en su triple dimensión social, económica y medioambiental.

- Todos los proyectos, tanto los impulsados internamente como los proyectos externos apoyados, deberán definir con anterioridad a su puesta en marcha sus objetivos cuantitativos y cualitativos y sus principales hitos temporales, así como los indicadores que permitan monitorizar y evaluar los mismos.

- Se tendrán en cuenta los riesgos reputaciones de la entidades y actividades que se puedan derivar de la financiación de proyectos, y se definirán controles para su prevención y mitigación.

9.4. Medición de impacto generado

En este apartado se analiza el impacto generado por la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y en el territorio, así como las principales relaciones de patrocinio y de pertenencia a Asociaciones.

9.4.1. Medición del impacto económico

La misión de BBK es ayudar a construir una Bizkaia prospera, cohesionada y sostenible, contribuyendo al bienestar y la igualdad de oportunidades en Bizkaia con acciones diferenciadas y tractoras, y preservando su patrimonio con inversiones responsables y comprometidas. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a cuatro líneas estratégicas para el impulso y desarrollo de diferentes ámbitos en Bizkaia.

Cabe destacar, que en el año 2020 se llevó a cabo la cuarta edición del estudio de impacto económico de la Fundación, en la que se mide su aportación a la economía en el año 2019 tanto de forma directa, como indirecta e inducida.

Entre otras, las conclusiones a destacar de dicho estudio son las siguientes:

- A través de la Fundación se han realizado más de 43 millones de euros en pagos a proveedores, beneficiarios, empleados y Administraciones Públicas.
    - 31,6 millones de euros en gastos e inversión a 1.289 proveedores y beneficiarios de ayudas, de los que más del 98% se ubican en Bizkaia.
    - Se han generado pagos a las haciendas públicas por valor de unos 3,7 millones de euros en concepto de impuestos, tasas y cotizaciones.
    - Los 96 empleados directos han percibido más de 7,7 millones de euros en concepto de sueldos y salarios.

- Estos pagos iniciales generan unos flujos que se diseminan a lo largo del todo el sistema productivo, generando efectos indirectos e inducidos en la economía de Bizkaia. Los valores mostrados a continuación, agregan la suma total de los efectos directos, indirectos e inducidos generados para cada una de las variables objeto de análisis, utilizado para ello un planteamiento clásico basado en los multiplicadores de actividad implícitos en las Tablas Input-Output (con la utilización del modelo básico de Leontief):

    - Dichos flujos representan el 0,11% del total del PIB de Bizkaia
    - Impulsan un 0,09% del empleo generado en el Territorio
    - Contribuyen en un 0,03% de contribución vía Impuestos en términos de % de PIB
    - Destina más de 36 € per capita (Bizkaia) en acciones y proyectos enmarcados en su actividad de Obra Social.

El estudio correspondiente al ejercicio 2020 tendrá lugar durante los primeros meses de 2021 y se informará en estado de información no financiera del ejercicio 2021.

9.4.2. Medición del impacto social de BBK

Además del impacto económico, a través de la Obra Social se ha logrado generar un importante impacto social en Bizkaia. A modo de resumen, se presentan las principales contribuciones por cada eje estratégico a los ODS.



En las próximas páginas se detallan los principales resultados alcanzados en 2020 y las iniciativas más relevantes por cada uno de los 4 ejes estratégicos.



*Invers on Ekin y Fundaziolaetu

INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Este eje estratégico se focaliza en favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. En 2020 ha sido la línea a la que más recursos se han destinado (46% del total), con un presupuesto de 14,0 millones de euros que se han concretado en 52 proyectos desarrollados en 5 subámbitos, con la colaboración de 89 entidades del tercer sector.

↗ Discapacidad

La Obra Social continúa trabajando en el ámbito de la Discapacidad, con el Centro OLA como referente, identificando proyectos transversales para el fomento de la empleabilidad, la inclusión social y laboral y el apoyo a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como sus familiares y cuidadores.

En este ámbito, BBK apoya proyectos de sensibilización y de inclusión a través de proyectos dirigidos a mejorar el bienestar de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, así como su autonomía y empleabilidad. En 2020 se han destinado 4,1 millones de euros, que se han materializado en 15 proyectos desarrollados, superando las 14.200 personas beneficiarias.

Los proyectos de **Sensibilización** se han articulado principalmente apoyando proyectos de terceros y acciones de sensibilización a través de la cesión de espacios y casetas. Los proyectos de **Inclusión** se desarrollan a través del Centro OLA BBK y a través de proyectos dirigidos a facilitar la Inserción Laboral y la Autonomía personal.

El **Centro OLA BBK** es el proyecto referente dentro del ámbito de inclusión. Un programa de atención especializada e integral, resultado de la trayectoria y experiencia de 50 años ofreciendo ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familias. Mantiene la prestación de diferentes servicios gestionados por entidades como la Fundación Lantegi Batuak (servicios integrados en el ámbito laboral), GORABIDE, Asociación Vizcaína en favor de las personas con discapacidad intelectual (servicios relacionados con el ámbito social) y el Centro de vida adulta gestionado íntegramente por BBK. A lo largo de 2020 el Centro OLA ha atendido a más de 6.100 personas con discapacidad usuarias de los distintos servicios, dando cobertura a miles de familias y tutores.



...
El Centro Ola BBK de Sondika es pionero en ofrecer ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familias a través de un programa de atención especializada e integral.

Otras iniciativas de inclusión a destacar son el programa **Hondartza Denontzat** desarrollado con BIDAIDEAK desde el 1 de julio al 31 de agosto en las playas de Zierbena, Getxo, Plentzia, Gorliz, Lekeitio, Mundaka y Ondarroa. A través de esta iniciativa se ha facilitado el acceso y disfrute de personas con discapacidad y movilidad dependiente de forma autónoma e independiente, mediante un servicio integral (accesibilidad, ayudas técnicas y asistencia), favoreciendo procesos de socialización, normalización y participación social en torno a la discapacidad. La crisis sanitaria provocada por la pandemia Covid 19 hizo que, durante los meses de marzo, abril y mayo, no se supiera con certeza si se iba a poder desarrollar el proyecto. Desde que se vislumbró la posibilidad de apertura de las playas, las entidades impulsoras consideraron que no se podía excluir a las personas con diversidad funcional de su disfrute a pesar de las circunstancias. Y así el termino con se denomina el Programa, Hondartza Denontzat -playas para todas y todos- cobra total sentido. La adaptación a las especiales circunstancias derivadas de la pandemia obligó a elaborar un protocolo para el Programa que fue aprobado por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y permitió prestar el servicio de baño asistido con todas las garantías de seguridad para las personas usuarias. En 2020 más de 1.000 personas con diversidad funcional han podido disfrutar del baño en las playas de Bizkaia gracias a este programa, que busca favorecer su autonomía personal.



HONDARTZA DENONTZAT, ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE BIZKAIA →

Hondartza Denontzat es un proyecto de BBK que busca promover la inclusión de personas con movilidad reducida en las playas de Bizkaia

En el ámbito de la inclusión laboral, el programa de apoyo psico-social -laboral **ERAGINTZA** está dirigido a mejorar la empleabilidad de personas con enfermedad mental de Bizkaia. En 2020 BBK ha destinado 340.000€ a esta iniciativa, lo que ha permitido apoyar a 501 personas con enfermedad mental, impartir 2.500 horas de formación y contribuir al empleo de 119 personas de este colectivo.

Inclusión

La Obra Social contribuye a la cohesión social de Bizkaia mediante la inclusión social y laboral de colectivos en situación de riesgo, colaborando activamente con los agentes institucionales y sociales más relevantes del territorio.

En 2020 BBK ha implementado 19 iniciativas para la Inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables, así como para la promoción del voluntariado y la mejora de la gestión de estas organizaciones, entre otros. En conjunto, estas iniciativas han contado con 511 entidades participantes, superando las 170.700 personas beneficiarias.



GANBARA, UN ESPACIO DE TRABAJO... →



BOLUNTA →

OBSERVATORIO DEL TERCER SECTOR →

INDARTU →

Entre los proyectos más destacados de esta línea estratégica se encuentra **BOLUNTA**. La Fundación BBK colabora con la Diputación de Bizkaia y EDE Fundazioa en este proyecto que persigue el fomento de la solidaridad y participación social de Bizkaia. Desde Bolunta se ofrece un servicio gratuito de asesoramiento, formación y recursos materiales a las entidades sociales de Bizkaia, así como a las personas voluntarias. También se desarrollan acciones de sensibilización sobre voluntariado y participación social. En 2020 se han realizado más de 190 actividades, entre las que destacan 59 talleres y sesiones de formación, y 111 jornadas y charlas de sensibilización, además de los servicios de consulta/asesoramiento. En conjunto, estas actividades han beneficiado a 377 entidades y a más de 158.000 personas.

Uno de los proyectos clave de Bolunta es **GANBARA**, un espacio asociativo en el que gracias a la colaboración de BBK, se facilitan infraestructuras, recursos técnicos y servicios para la gestión de las entidades sociales de Bizkaia. Éstas pueden disponer de salas y espacios colaborativos de trabajo, promoviendo el asociacionismo solidario y el trabajo colaborativo, favoreciendo las sinergias de recursos y servicios en el campo social. En 2020, 18 entidades sociales han podido disfrutar de estos espacios.

El programa **INDARTU** fue creado por la Fundación EDE en 2010 con la colaboración de BBK. Está orientado al fortalecimiento de las organizaciones del tercer sector de Bizkaia, pequeñas y medianas, que desarrollan su actividad en el ámbito de la intervención social y que necesitan incorporar elementos de mejora en la gestión, pero no disponen de recursos económicos suficientes para poder contratar servicios externos de apoyo. Su objetivo es que las personas y equipo responsables de las entidades sociales de Bizkaia desarrollen sus competencias e incorporen herramientas y sistemas de gestión que puedan utilizar por su cuenta, una vez dejen de contar con el apoyo de profesionales externos. En 2020 este proyecto se ha visto afectado por la pandemia: primero por la parálisis del diálogo con las organizaciones sociales, ya que se encontraban sin saber bien cómo realizar su labor bajo el escenario de confinamiento. Y posteriormente reanudando la actividad en formato digital, con dificultades desconocidas hasta entonces. En abril se lanzó la iniciativa de BBK Indartu-Covid 19 para entidades afectadas por la situación y que necesitaran algún tipo de apoyo u orientación. Han sido acompañamientos online de carácter gratuito que han contado con la participación de 36 participantes de 9 entidades sociales.

Entre los proyectos de apoyo al tercer sector social cabe mencionar la **cesión de 65 inmuebles** BBK con carácter gratuito o en condiciones de alquiler social, como forma de colaboración con 53 entidades de todas las comarcas de Bizkaia haciendo posible el desarrollo de sus actividades en estos espacios. Desde BBK también se han apoyado 14 operaciones de **financiación** para

13 entidades sociales, constituyendo garantías para un total de 1,9 millones de euros en forma de cuentas de crédito o avales.

Familia

El ámbito de familias tiene como objetivo aportar alternativas complementarias a la educación formal para afrontar las nuevas demandas y necesidades socioeducativas. A tal fin, agrupa un conjunto de actuaciones y programas que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de mejora de la convivencia familiar (BBK Family).

En 2020 se han desarrollado 9 proyectos bajo esta línea, que han registrado más de 29.500 participantes.

Destaca en particular el proyecto **BBK Family**, una iniciativa que busca acompañar a las familias en la crianza de sus hijos e hijas. Lanzado en octubre de 2019, el proyecto se lleva a cabo en colaboración con las entidades EDE Fundazioa y Bidegintza y cuenta con la participación de un equipo de profesionales de la psicología, la pedagogía y la educación, que tienen como objetivo ofrecer recursos para la crianza y educación, combinando distintos elementos:

- La instalación itinerante de un DOMO en el que se realiza experiencia interactiva en familia (vídeo de 360° con el que las familias interactúan a través de diferentes juegos), centrada en el desarrollo de las competencias educadoras de las familias,
- Una plataforma web (bbkfamily.eus) con servicios para desarrollar procesos de formación y aprendizaje de interés para la educación de menores (vídeos formativos, tests, investigaciones de referencia, guías y diversos materiales que se van actualizando),
- y diversos eventos de divulgación generalista de la mano de expertos en la materia.

Debido al confinamiento, durante el 2020 el domo itinerante visitó únicamente 4 municipios entre enero y marzo de 2020, con más de 2.000 personas participantes. Sin embargo, la plataforma web BBK family se convirtió en el medio perfecto por el que canalizar contenidos, materiales, charlas y otros recursos que ayudaron a las familias a lidiar con la situación: en total se publicaron 61 artículos, 57 videos de personas expertas, 43 materiales de mediateka, 12 monologos de humor y más de 20 eventos en agenda, logrando más de 1,1millones de visitas a la web y superando las 40.500 visitas de media mensual.

En línea con el proyecto anterior, BBK continúa apoyando a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar gracias a sus escuelas infantiles, que en 2020 acogieron a 102 niñas y niños de entre 0 y 2 años. En marzo de 2019 la actividad se vio interrumpida debido al confinamiento por COVID 19, retomándose la actividad de nuevo en junio de 2020 con los protocolos oportunos para garantizar la seguridad tanto de las personas usuarias como del personal de BBK.

Participación social y envejecimiento activo

A través de este ámbito BBK asume el reto de potenciar el bienestar integral de las personas mayores de Bizkaia, a través de una oferta de actividades de ocio y cultura que favorezca su participación social y ayude a prevenir la soledad.

Las actividades de esta línea se dirigen a personas mayores de 60 años, personas prejubiladas y jubiladas y personas que se han vuelto dependientes como consecuencia de la edad.

La intervención de BBK en este segmento se orienta a favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables, la autonomía, la autoestima, así como el disfrute del tiempo libre. También, facilita el desarrollo de las capacidades individuales, fomenta las relaciones interpersonales y la participación social.

Para ello BBK cuenta con una red de Centros de mayores distribuidos por todo Bizkaia. En total son 10 centros que reciben diariamente a más de 700 personas usuarias. A través los centros de mayores, BBK busca contribuir a desarrollar un sentimiento de pertenencia social y facilitar el intercambio de experiencias vitales y conocimiento.



Además, apoyan su formación y el acceso a múltiples actividades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de estas personas. En 2020 se han desarrollado 100 actividades con una duración de más de 2.000 horas en 31 centros de todo Bizkaia, que han registrado más de 1.230 participantes. Las actividades físicas/deportivas representan el 34% de la oferta y concentran el 42% de los participantes.

Durante 2020 se ha trabajado en la consolidación de **BBK SASOIKO**, un proyecto que reinventa los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador. BBK Sasoiko nace en 2019 con el objetivo de ofrecer actividades y fomentar la participación de personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aportar a la sociedad y autorrealizarse. En definitiva, este proyecto busca poder extender la etapa socialmente productiva de las personas una vez concluida su vida laboral, entendiendo que los mayores de hoy en día tienen nuevas inquietudes, nuevas necesidades y muchas oportunidades. En 2020 ha albergado 11 cursos presenciales (hasta marzo) y 29 conferencias online con una participación cercana a las 1.200 personas.

↗ **Igualdad**

En 2020 se han llevado a cabo 5 iniciativas orientadas a lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en distintos campos, con la participación de 30 entidades y más de 1.500 personas.

En el ámbito profesional se han celebrado los ciclos de **Mujeres inspiradoras**, organizadas en colaboración con PWN con el objetivo de visibilizar mujeres referentes en ámbitos como la innovación y la salud (gestión de la pandemia) y su experiencia desde el liderazgo femenino.

En el ámbito deportivo, en octubre se celebró el **Leadership Congress for Women in Football** (Congreso de Liderazgo de la Mujer en el Fútbol), un evento internacional de dos días de duración, que trata de fomentar el liderazgo y la visibilidad de la mujer en el fútbol, englobando todos sus ámbitos y áreas del deporte: dirección, gestión, técnico, deportivo, jurídico y académico.

CULTURA

En este ámbito estratégico BBK aborda el reto de acercar la cultura a la población de Bizkaia, combinando proyectos en alianza con referentes culturales del entorno junto con proyectos propios, y poniendo un foco especial en la cultura inclusiva (cultura como elemento de cohesión social), en la promoción de la cultura vasca y en el el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.

El ámbito de la Cultura constituye una de las prioridades estratégicas de la Obra Social de BBK. En 2020 se han destinado 6,0 millones de euros a este ámbito (20% del presupuesto total), siendo el área con mayor dotación presupuestaria. Esto se ha traducido en el apoyo a más de 2.300 actividades culturales, con especial foco en la difusión de la cultura. Destacan además la programación de la **Sala BBK**, que pese a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID19 ha sabido adaptarse y seguir siendo baluarte de la cultura ofreciendo programación en formato online/streaming, mixto y presencial, con

todas las medidas de prevención y seguridad necesarias. En 2020, más de 13.400 personas han asistido presencialmente a los 93 eventos y 117 sesiones celebradas en la Sala BBK a las que habría que sumar las visualizaciones online. El 37% de los eventos fueron programados en streaming o mixto. Destaca asimismo la vocación de poner la cultura al alcance de todos los públicos: el 59% de los eventos programados en 2020 han sido gratuitos y el 44% de los asistentes a eventos en SALA BBK accedieron a coste 0.

En cuanto a las acciones específicas COVID, merece mención especial el ciclo **Sala BBK Etxean** que supuso una apuesta por el apoyo al sector cultural vasco durante los meses del confinamiento, que al mismo tiempo completaba la oferta de ocio desde casa y aliviaba el confinamiento. Según estimaciones de Telebilbao, los 20 conciertos de BBK Sala Etxean sumaron entre abril y finales de mayo más de 930.000 visualizaciones, desde 57 países.

Además del apoyo directo a través de la Sala, BBK ha aprovechado sus alianzas con los agentes culturales para completar una oferta para toda Bizkaia, incluyendo una importante variedad de manifestaciones culturales y actividades adaptadas a las restricciones derivadas de la pandemia. En total, las actividades culturales han contado con más de 1,4 millones de visitas/participantes, destacando en particular actividades en formato online:

- 343.000 personas han participado en los espacios didácticos y programas educativos del Museo Guggenheim y del museo de Bellas Artes, así como en las actividades online programadas por ambos museos.

- Más de 500.000 personas de todo el mundo se conectaron al FS Forum Cultural and Social Innovation, un foro digital para compartir las perspectivas internacionales sobre la cultura y la innovación social en tiempos de COVID19



MUSEO GUGGENHEIM →



MUSEO BELLAS ARTES →

En total se han desarrollado 2.231 actividades tanto a través de la colaboración con museos y entidades culturales, agendas culturales municipales, así como mediante el impulso del actuaciones y programas de promoción del folklore y la cultura vascas, que han registrado conjuntamente 1,4 millones de participantes en 2020.

EDUCACIÓN, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO

La Obra Social aborda dos retos de diferente alcance y focalizados en diferentes públicos en torno a la creación de empleo y riqueza para el territorio de Bizkaia. Por un lado, apoyando a las personas en su formación, capacitación y desarrollo, facilitando así su acceso al mercado de trabajo y contribuyendo a la retención del talento en el tejido empresarial de Bizkaia. Por otro lado, a través de una apuesta por el sector primario y la apertura a la colaboración con otros sectores y proyectos de carácter estratégico de alcance territorial.

Bajo estas dos perspectivas, a lo largo de 2020 BBK ha destinado 5,4 millones de euros a diversas iniciativas en torno a 5 ámbitos de actividad. Los dos primeros son los programas de **Formación y Becas y de Empleo, Prácticas e Inserción laboral**, que comparten el objetivo de acercar la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, a través de la utilización de diferentes instrumentos con una marcada orientación hacia el empleo y un destacado componente formativo. En 2020 se han desarrollado 22 programas en estos ámbitos, con más de 41.000 participantes (de los cuales 620 son beneficiarios directos de becas o prácticas).

Los programas de becas BBK surgen para completar con éxito la capacitación y experiencia profesional de los jóvenes de Bizkaia, ofreciendo una oportunidad de formación intensiva para adquirir diferentes competencias necesarias y diferenciales para su desarrollo profesional.


PRÁCTICAS EN EMPRESA


BECAS DE MÁSTER


BECAS EN EL EXTRANJERO


BECAS DE INVESTIGACIÓN


BECAS PARA COMPLEMENTO FORMATIVO


BECAS DE ARTE Y MÚSICA

Para ello, desde BBK, se ofrece un completo programa de becas donde las personas pueden encontrar cursos formativos y programas de prácticas donde completar con éxito su formación y experiencia profesional, con el fin de lograr que el mercado laboral reconozca su valor.

En este ámbito, destaca en particular la iniciativa BBK Bootcamp desarrollada en colaboración con CODE4JOBS, un sistema de formación intensiva de 3 meses de duración en el que las personas participantes adquieren las capacidades profesionales necesarias para ejercer como desarrolladoras informáticas y con una tasa de inserción laboral superior al 80% a los 6 meses de finalizar la formación. En 2020 han participado 60 personas. 44 de ellas se encontraban en situación de desempleo y han contado con una beca BBK para afrontar entre el 50% y el 100% del coste de esta formación. Adicionalmente y con motivo de la pandemia COVID-19, este año se ha lanzado la primera edición de BBK Bootcamp Nerabeak, un curso online para adolescentes de 13 a 18 años que tenía como objetivo que las 20 personas participantes pudieran familiarizarse con la programación de una página web y hacer más llevadero el confinamiento.

Un tercer ámbito es el del impulso a la **Financiación social y el Emprendimiento**. Ante un contexto social cambiante y que demanda nuevas respuestas a los retos actuales, la Obra Social apuesta de forma prioritaria por el emprendimiento y la financiación de proyectos sostenibles de carácter social. En el ámbito de la financiación y emprendimiento social se han apoyado directamente 5 proyectos empresariales con una inversión de 948.000€. Bajo este ámbito se han desarrollado 7 iniciativas destinadas a más de 2.700 emprendedores y entidades beneficiarias.

En 2020 destaca BBK EKIN, un programa de impulso al emprendimiento social que ofrece financiación en las etapas iniciales en forma de salario promotor (convertible en préstamo participativo) a iniciativas de emprendimiento con sede en Bizkaia, que sean viables económicamente y que tengan una elevada componente social o den respuestas a retos actuales. En diciembre de 2019 se presentaron 86 solicitudes de las cuales 4 han sido seleccionadas para ser apoyadas por BBK durante los próximos 2 años.

- Roseo Eólica Urbana (energías renovables): propone el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad. El proyecto cuenta con un equipo promotor de 3 personas.
- SBS Technology (Economía circular): desarrolla una tecnología innovadora para realizar procesos termoquímicos de revalorización de residuos no reciclables. Emprendedor en solitario.
- Delikatetxe (Economía circular): desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima de altísimo valor del sector primario vasco (gallinas ponedoras, verdura que no se vende, etc. El proyecto cuenta con un equipo promotor de 3 personas.
- Inbizi Healthcare (Sociosanitario-Dependencia): han desarrollado un dispensador de medicamentos, capaz de dispensar la medicación correcta con una escasa intervención del paciente y mínimamente gestionado por la persona cuidadora orientado a personas de edad muy avanzada. El proyecto cuenta con un equipo promotor de 3 personas.

Esta iniciativa complementa otros programas de apoyo a la inversión social de BBK como Venture Philantrophy y Mundualdatu, ideados respectivamente para acelerar e invertir en negocios en etapas más avanzadas del proceso emprendedor. Respecto a Mundualdatu, cabe destacar la inversión realizada en BeGas motor, la primera compañía de movilidad sostenible en fabricar motores eco homologados para cambiones y autobuses urbanos, apoyada desde BBK con 400.000€.

Desde otra perspectiva, BBK apunta hacia el futuro y apuesta por una Sociedad sostenible a través de las ayudas a la **Investigación**, entre las que destacan las destinadas a fines sociales, sanidad y medio ambiente. En el ámbito de la investigación, se han apoyado 8 proyectos, con una inversión de 1,5 millones de euros destinada a 10 entidades beneficiarias. Destaca en particular la colaboración con el **Instituto de Investigación sanitaria BioCruces**. Creado en 2008, busca promover la investigación biomédica, epidemiológica, de salud pública y en servicios sanitarios, así como fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema sanitario, reforzar la calidad de los servicios de salud e impulsar la integración de la práctica clínica con la investigación científica avanzada y la transferencia al tejido empresarial. Bajo este acuerdo, durante 2020 se han realizado diferentes iniciativas de apoyo a la pandemia COVID19. Inicialmente estaba previsto abordar un proyecto sobre terapia celular pero quedó suspendido por la pandemia y los fondos se han destinado a iniciativas de colaboración en distintos proyectos para profundizar en el conocimiento de la pandemia provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y, en particular, colaborar en el desarrollo de proyectos y estudios clínicos para el desarrollo de nuevos métodos y productos diagnósticos, validación y desarrollo de nuevas alternativas terapéuticas, en colaboración con otros centros de investigación, agentes científicos y empresas biosanitarias.

Otra iniciativa de BBK para el impulso de la investigación es **Bilbao BBK Talent**, un proyecto en colaboración con Suspergintza Elkartea, enmarcado en una estrategia de atracción de talento investigador de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de la puesta a disposición de un equipamiento residencial dirigido a personal investigador con elevado nivel de excelencia académica que desee venir a Bizkaia para desarrollar una labor docente o investigadora no permanente en alguno de los centros de I+D+i conveniados con el Programa.

El elemento residencial es el eje en torno al que se desarrolla el Programa, si bien este va más allá y busca la integración efectiva de las personas en el nuevo entorno en el que están desarrollando su actividad investigadora, poniendo en marcha cinco líneas principales de actuación:

- Asistencia personalizada previa a la llegada a Bilbao.
- Atención, encuentro y acogida de las personas en su llegada a Bilbao.
- Integración del personal investigador con el resto de las personas de la residencia y de la comunidad científica de Bizkaia mediante la programación de actividades de carácter social.
- Integración de cada una de las personas en la ciudad y su entorno teniendo en cuenta sus intereses personales y profesionales.
- Relación institucional con los centros de investigación y docentes.

Con una tasa de ocupación media del 95%, BBK Talent aloja cada año a más de 150 investigadores y sus familias, creando un entorno acogedor que invite al personal investigador y a sus familias a crecer, vivir y disfrutar de lo que ofrece Bizkaia. En 2020, 234 personas (185 investigadores y sus familiares) han disfrutado de las instalaciones y servicios de BBK Talent.

MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Se trata de un eje estratégico de nueva creación que agrupa las iniciativas de naturaleza y medioambiente desarrolladas desde BBK desde un enfoque conjunto con el objetivo de promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. En 2020, BBK ha destinado 3,9 millones de euros al desarrollo de proyectos en esta línea.

El centro de BBK Urdaibai es uno de los recursos clave para el desarrollo de esta línea. Conocido por sus colonias infantiles, este centro, ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai, recibe anualmente más de 5.000 niños y niñas. Además de albergar las Colonias de Verano BBK Udalekuak, durante el curso escolar se llevan a cabo dos de los programas educativos más importantes de esta línea: CEEP/SESZ y JAGON.

JAGON es un programa educativo impartido por BBK desde 2015 con un enfoque innovador y pionero que tiene como objetivo ayudar a identificar, prevenir y enseñar a afrontar el acoso escolar y el ciberbullying. Acompañados de profesores de su propio centro educativo y de un equipo de expertos, los menores completan un programa de actividades sobre esta problemática de 4 días de duración. Quienes asisten a este programa único por su extensión, contenido y por el entorno en el que se desarrolla, aprenden a detectar situaciones de acoso, así como a interiorizar mecanismos anónimos para su denuncia. En el primer trimestre de 2020 han participado han participado 481 escolares de entre 12 y 16 años, procedentes de 6 centros educativos de Bizkaia.



PROGRAMAS EDUCATIVOS →

Sensibilizar y concienciar a la ciudadanía en una educación basada en la convivencia y el respeto a la diversidad son las principales características que comparten los programas educativos de BBK Jagon y CEEP



Por su parte, el programa CEEP/SESZ – **Centro de Experimentación Escolar de Pedernales**, mencionado anteriormente, lleva más de 35 años de andadura. Se trata de un programa de concienciación medioambiental que BBK desarrolla en colaboración con Gobierno Vasco. Impartido en la privilegiada reserva de la biosfera de Urdaibai, este programa proporciona a los chicos y chicas participantes un entorno físico y pedagógico, con la posibilidad de realizar investigaciones relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente, desarrollando en el camino hacia la sostenibilidad iniciativas individuales y sociales de sensibilización, concienciación, conocimiento y cambio de actitud a favor del medio ambiente. En el primer trimestre de 2020 han participado 579 estudiantes de 15 centros escolares.

A partir del 14 de marzo la actividad con alojamiento en el centro BBK Urdaibai (SESZ y Jagon) tuvo que interrumpirse debido a las restricciones sanitarias por la pandemia, lo que ha resultado en un número de participantes muy inferior a otros años.

Además de los citados proyectos educativos, durante 2020 el equipo de BBK Urdaibai se ha centrado en la puesta en marcha de la primera fase de la transformación del centro BBK en el marco del proyecto BBK KLIMA que aspira a convertir BBK Urdaibai en **centro de referencia** en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del **ODS 13 de acción por el clima**.

Otros proyectos sobre naturaleza y medioambiente son los descritos en el capítulo de *Información sobre cuestiones medioambientales* de este mismo informe: Urdaibai Bird Center y BBK Karpin, centrados en la biodiversidad de especies), que han registrado conjuntamente más de 52.000 visitas.



URDAIBAI BIRD CENTER →



BBK KARPIN →

Finalmente, el apoyo al sector primario constituye otro ámbito de actividad en la parte de **desarrollo sostenible**. Durante el primer trimestre de 2020 BBK ha promovido la celebración de 8 ferias en los municipios de Sestao, Mungia, Barakaldo, Abadiño, Markina-Xemen, Sopuerta, Amorebieta y Ugao-Miravalles. En total BBK ha subvencionado el montaje de 365 casetas, beneficiando de esta forma a 181 productores en la puesta a disposición de su producto y la consecución de ventas de proximidad. Como consecuencia de las restricciones derivadas de la pandemia de COVID19, el número total de ferias celebradas en 2020 ha sido notablemente inferior al de años anteriores. Para compensar la falta de actividad comercial presencial BBK ha reforzado su plataforma online BBK AZOKA, centrada en la venta de producto de proximidad. Esto ha permitido incorporar 28 productores e incrementar el nº de pedidos de 2-3 por semana a 36-40 pedidos diarios durante el confinamiento, llegando a registrar máximos de 125 en un solo día. En total, durante 2020 se han apoyado 54 explotaciones agrarias y se han gestionado más de 4.700 pedidos por un importe medio de 40€, canalizando más de 190.000€ de ingresos para los productores locales.

9.5. Compra responsable

9.5.1. Política de compras

La Política de Compras de BBK fue aprobada por el Patronato con fecha 20 de junio de 2019 con la finalidad de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar los procesos de compras y contrataciones que se realicen en la Fundación con énfasis en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible marcados.

Esta política ha sido revisada y actualizada con fecha 18 de junio de 2020 como consecuencia de una revisión contra las mejores prácticas en gobierno corporativo. Asimismo, se tuvo en consideración el informe de auditoría interna sobre el proceso de compras de BBK emitido con fecha 1 de junio de 2020. De dicho informe se derivaron una serie de recomendaciones que están siendo implementadas a fecha de formulación del presente documento. Entre los avances desarrollados en el proceso tras la auditoría, destacan las siguientes:

- Actualización de la política y procedimiento de compras.
- Mejoras en el ERP
- Incorporación de controles adicionales
- Avances en el proceso de homologación de proveedores
- Proyecto "portal de proveedores"

La Política de Compras de BBK se rige por los siguientes principios:

- Respeto a la legalidad
- Compromiso con la integridad
- Concurrencia de proveedores

- Objetividad
- Transparencia
- Creación de valor
- Confidencialidad
- Sostenibilidad

Siempre que sea posible, se prestará especial atención a la existencia de políticas implantadas de responsabilidad social / de compromiso con el desarrollo sostenible (cumplimiento ODS, etc.). Entre otros aspectos, se considerarán:

- Aspectos de carácter medioambiental (eficiencia energética, huella de carbono, etc.)
- Cuestiones sociales y relativas al personal (empleados, igualdad de género, tipología de contratos, remuneraciones medias, brecha salarial, empleados con discapacidad, medidas de conciliación, formación, etc.)
- Aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos (existencia de códigos éticos, códigos de conducta, políticas de protección de datos, de prevención de riesgos laborales, etc.)
- Compromisos con el desarrollo sostenible, relaciones mantenidas con la comunidad, etc.
- Etc.

El Comité de Cumplimiento Normativo velará en todo momento por el adecuado cumplimiento del procedimiento de homologación. Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna podrán realizar revisiones sobre el cumplimiento de la presente Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

9.5.2. Compromiso con proveedores locales

BBK ha sido históricamente unos de los actores más comprometidos con el desarrollo local, tanto a nivel social como económico. Adicionalmente a su importante función en la contratación local, apuesta por la compra a proveedores locales, es decir, situados en Bizkaia y en el País Vasco.

En el ejercicio 2020, la Fundación ha trabajado con un total de 453 empresas proveedoras. De estas, 378 eran locales, lo que supone un porcentaje del 83,44%. Asimismo, 31 de estas empresas proveedoras son entidades sin fines lucrativos, lo que supone un 6,62% del total.

Por su parte, el volumen facturado por estas empresas a BBK en el ejercicio 2020 ha ascendido a 13,9 millones de euros. De este volumen total, un 91,38% ha sido facturado por proveedores locales y un 8,80% a entidades sin fines lucrativos.

Por último, indicar cambios significativos en la cadena de suministro durante el ejercicio 2020.

9.6. Acciones de asociación o patrocinio

La Fundación cuenta con diversas afiliaciones a asociaciones y lleva a cabo diferentes acciones de patrocinio.

Por un lado, las acciones de asociación que lleva a cabo en este sentido están dirigidas a fortalecer el tejido empresarial del territorio, la innovación de calidad y el debate libre y justo. A continuación, se muestran las 8 asociaciones en las que ha participado la Fundación:

Acciones de asociación de la Fundación Bancaria BBK en 2020.



BBK ha destinado en 2020 más de 84 miles de euros a acciones de asociación.

Por otro lado, la Fundación ha participado en diferentes acciones de Patrocinio y co-patrocinio a lo largo del ejercicio 2020, a través de las cuales ha promovido el deporte y el debate político entre otros. En la siguiente tabla se muestran los cuatro patrocinios de la Fundación junto a una descripción de estos:

Acciones de patrocinio y co-patrocinio de la Fundación Bancaria BBK en 2020.

TRIBUNA EUSKADI	Organización independiente de debate y tribuna política de referencia en el Estado. El Fórum Europa Tribuna Euskadi tiene su sede en la capital vizcaína y se desarrolla bajo el patrocinio de BBK.
bbk eSports	Junto a la sociedad C.M Norte S.L. (El correo), BBK e-sports contó con un espacio de patrocinio en la feria internacional FUN AND SERIOUS GAME FESTIVAL celebrada en Bilbao Exhibition Centre.
BIZKAIA CHESS GAZTE	PROMOCION DEL PROYECTO "BIZKAIA CHESS & GAZTE": cuya finalidad es organizar una jornada cuyo objetivo es acercar el mundo del ajedrez a niños y mayores organizando para ello todo tipo de actividades el 8 de marzo de 2020.
LWF LEADERSHIP WOMAN FOOTBALL	"CONGRESO DE LIDERAZGO DE LA MUJER EN EL FÚTBOL": cuya finalidad es transformar el fútbol en un sector inclusivo, integrador, generando más líderes y referentes y donde exista la igualdad de oportunidades. Jornadas organizadas durante 2 días en las que han participado alrededor de 500 personas.
	PROYECTO "eMOVILIDAD": cuya finalidad es dar a conocer la movilidad "cero emisiones" y demostrar que el vehículo eléctrico ya es una realidad a día de hoy. Concretamente nuestra colaboración se centra en la construcción de un espacio denominado "Zona de juegos y circuito para los más pequeños".

La Entidad ha destinado en 2020 más de 210 miles de euros a acciones de patrocinio.

9.7. Usuarios y beneficiarios

9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios

Dada la naturaleza de su actividad, la Fundación no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus usuarios.

BBK considera un objetivo prioritario la protección de datos personales y el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (en adelante, el "RGPD") y la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente, velando por el cumplimiento de la misma. Para ello, dispone de una Política de Protección de Datos Personales que establece las directrices a seguir en materia de protección de datos de carácter personal y una descripción de los principios de actuación, así como una serie de pautas de obligado cumplimiento para todo el personal de la Fundación orientadas a garantizar la protección de estos.

Para ello la Fundación cuenta con un Comité de Protección de Datos que se encarga, entre otras funciones, de establecer los procedimientos internos que desarrollan los principios recogidos en la política y de mantener actualizado el modelo de protección de datos, así como de coordinar la aplicación del mismo con iniciativa y control.

Así, la Dirección de Organización será la encargada de implementar en los sistemas de información los controles y desarrollos informáticos que sean adecuados para garantizar el nivel de seguridad requerido en función del riesgo asignado a cada uno de los tratamientos de datos personales.

Adicionalmente, en lo relativo a la seguridad física de los usuarios, BBK cuenta con:

- Unidades de desfibriladores externos semiautomáticos, en los centros con mayor concurrencia de usuarios.
- Medios de extinción de incendios, de acuerdo con la normativa vigente.
- Sistemas de intrusión, en todos los centros y CCTV y controles de acceso en los centros con mayor concurrencia.
- Planes de autoprotección o de emergencia donde se indica el protocolo a seguir en caso de emergencia.
- Servicio de mantenimiento de todos los sistemas de seguridad para asegurar al máximo la protección de las personas usuarias y empleadas.
- Control sobre los centros con actividad a través de la central receptora.
- Servicio de seguridad privada en aquellos centros donde resulta necesaria la vigilancia de manera presencial.

En este sentido, BBK facilita a sus proveedores de servicios de seguridad y de mantenimiento de los sistemas la evaluación de riesgos laborales y las instrucciones de emergencia relativas a los centros donde prestan los servicios.

Por último, en lo que se refiere a medidas de prevención en materia de seguridad alimentaria, la Fundación contrata para sus comedores a empresas que acreditan contar con procedimientos internos implantados y operativos que garantizan una producción y servicio controlado y seguro de acuerdo con la normativa vigente. A tal fin, estas empresas cuentan con los correspondientes certificados de calidad (ISO 9001; ISO 14001; ISO 22000).

9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas

El 19 de febrero de 2021 el Comité de Dirección de BBK aprobó el procedimiento para la gestión de quejas y reclamaciones, en el que se definen las pautas comunes de actuación que deben guiar la

gestión de las quejas y reclamaciones que se reciban en los servicios, proyectos o actividades gestionados por BBK.

BBK ha definido diferentes vías de gestión en función de la tipología de queja o reclamación recibida. Con periodicidad semestral, se analizarán todas las quejas y reclamaciones recibidas por el equipo de calidad, compuesto por los departamentos de Obra Social, Control Interno, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica e Impacto Social, y se consensuarán acciones preventivas para evitar la recepción de nuevas reclamaciones relacionadas con aquellas que hayan sido puestas en conocimiento de BBK por los usuarios.

BBK dispone de varios canales de comunicación con beneficiarios, usuarios y la sociedad en general. Estos mecanismos reafirman su compromiso con el mantenimiento de una comunicación fluida con la sociedad, incorporando los principios de compromiso, transparencia y cercanía, que se recogen en el Código Ético de BBK. En la Fundación se dispone de:

- Web corporativa (**www.bbk**.eus) en la que se informa principalmente de los programas y proyectos enmarcados dentro cada una de las líneas de actuación de la Obra Social.
- Formulario de contacto en la web corporativa.
- Portal BBK y tú, en el que tanto las entidades colaboradoras como los usuarios, pueden tramitar las inscripciones a los programas y/o convocatorias de proyectos.
- Número de teléfono gratuito de atención (94 685 94 00) disponible de lunes a jueves de 8h a 17h y viernes de 8h a 15h.
- Redes sociales.
- Canal de denuncias de cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético a través de la dirección de correo electrónica **buzondedenuncias@bbk.eus** y/o mediante comunicación escrita en papel al buzón físico habilitado en las oficinas centrales de la Fundación.
- Buzón electrónico (**protecciondedatos@bbk.eus**) para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos de carácter personal, así como, limitación, portabilidad u oposición al tratamiento, identificándose como persona usuaria, aportando fotocopia del DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
- Hojas de reclamación en todos sus centros de atención a usuarios a disposición de todos los asistentes.

10. Impacto de la Covid-19 en BBK

10.1. Introducción

La irrupción de la Covid-19 ha impactado en la vida diaria de todo el planeta desde el pasado mes de marzo. A principios de ese mes los Estados miembros de la Unión Europea comenzaron a tomar medidas con el objetivo de intentar frenar la propagación de la enfermedad y sus efectos en la sociedad.

El 10 de marzo de 2020 se creó el Comité Operativo de Coordinación y Seguimiento de la Covid-19 en BBK, que, junto al Comité de Dirección, han realizado un seguimiento continuado de la situación, llevando a cabo tareas de monitorización, análisis de riesgo, coordinación de actuaciones preventivas y activación de mecanismos de contingencias.

En España el 14 de marzo se decretó el Estado de Alarma Sanitaria y el 17 de marzo se aprobó un Real Decreto-ley con medidas urgentes y extraordinarias para mitigar el impacto social y económico de la Covid-19.

Teniendo como base la seguridad y salud de sus empleados y usuarios y la continuidad de la actividad no afectada por las medidas adoptadas por las autoridades, la Fundación ha puesto en marcha las siguientes medidas:

10.2. Medidas encaminadas al control de la infección en el lugar del trabajo

Desde un primer momento se ha realizado un cumplimiento estricto de las recomendaciones y las nuevas normativas emitidas por las autoridades sanitarias.

En este sentido, una de las prioridades de BBK ha sido garantizar la seguridad en sus instalaciones, de sus usuarios y de toda su plantilla en los casos que haya sido necesario mantener un contacto presencial. Desde el comienzo de la pandemia, BBK ha provisto a sus empleados y empleadas de material de protección necesario, como geles hidroalcohólicos, mascarillas o guantes, garantizado el suministro en oficinas y en centros. Asimismo, se han instalado mamparas de separación en los puestos de atención a usuarios y en las mesas de trabajo, se ha provisto de higienizante de superficies y se han revisado los sistemas de climatización. Igualmente, las visitas y usuarios/as tienen a su disposición gel hidroalcohólico y pañuelos de papel desechables para su uso. También, se han adquirido papeleras con pedal y tapa para desecho del material potencialmente contaminado, de conformidad con las recomendaciones sanitarias.

Desde BBK se ha realizado un refuerzo de las actuaciones de limpieza en centros y servicios centrales, y se ha redactado un protocolo de actuación para aquellas situaciones en las que se produzca un caso de contagio, incluyendo el cierre y desinfección del centro afectado, así como la gestión de calificación de los contactos estrechos de la persona que ha resultado positivo y la intermediación a través de los Servicios de Prevención concertados de las pruebas pertinentes, en cumplimiento del protocolo vigente en cada momento.

Por otra parte, BBK ha compartido con las personas de su plantilla un 'Protocolo de Actuación' dinámico que se actualiza para ajustar las medidas a la situación de cada momento y a la normativa aplicable. La plantilla también ha tenido acceso diversos protocolos de atención en centros, de cierre y desinfección, así como otros documentos de ayuda interna. Estos protocolos han sido certificados por AENOR, habiendo verificado, asimismo, su efectivo cumplimiento en cada uno de los centros afectados.

Por otro lado, la Fundación ha facilitado señalética y cartelería específica, con objeto de comunicar protocolos de prevención para la interacción con otras personas.

También se ha puesto a disposición de todos los empleados y empleadas un curso específico sobre la Covid-19, con la finalidad de concienciar sobre la importancia del seguimiento de los protocolos de prevención.

Los viajes de trabajo y las reuniones presenciales internas quedaron restringidas desde los primeros meses de pandemia y tras la desescalada se encuentran limitados a los mínimos imprescindibles. Además, desde el área de Recursos Humanos se mejoraron las herramientas de conciliación y se

ofrecieron alternativas para los grupos de riesgo durante las semanas de confinamiento. Desde el inicio se ha mantenido un dialogo directo con las representaciones sindicales.

Además, se ha establecido un sistema de trabajo a distancia o teletrabajo en grupos burbuja, con una dinámica de trabajo presencial cada 15 días. Se han definido 2 grupos burbuja con base en un criterio de continuidad de la actividad. En este sentido, cada miembro del equipo Directivo y áreas clave ha nombrado un sustituto/a de la otra burbuja, para que en caso de aislamiento preventivo o positivo, BBK pueda continuar su actividad con normalidad. Por otro lado, las burbujas han sido establecidas por ubicación en el puesto físico en diagonal, para garantizar la distancia de seguridad dentro de los centros.

Este sistema ha sido reevaluado periódicamente por el Comité Operativo de Coordinación y Seguimiento de la Covid-19, con base en la evolución de los datos publicados por las autoridades sanitarias. Dicho sistema se implantó con fecha 11 de mayo de 2020 y continúa en vigor a fecha de formulación del presente informe.

A través de esta facilidad de teletrabajo, la plantilla ha podido acceder de forma remota a los escritorios virtuales por los que han podido realizar prácticamente las mismas operaciones que pueden hacer en su puesto físico habitual en su centro de trabajo.

La incorporación de estas soluciones tecnológicas ha permitido que una gran parte de la plantilla haya podido trabajar durante las fases más difíciles de la pandemia sin afectar a la continuidad operativa de la entidad.

Algunas de las cifras más relevantes del impacto de la pandemia en la plantilla de BBK han sido las siguientes:

Nº Personas de plantilla con (+) confirmado por Covid	Hombres	Mujeres	Total
	2	4	**6**

Absentismo de la plantilla, segregado por sexo	Por aislamiento > 8 días			Por incidencias entre 1 y 8 días		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados/as	1	3	4	1	5	6
TOTAL	**1**	**3**	**4**	**1**	**5**	**6**

Incremento del absentismo laboral	
BBK	0,31%

Por otro lado, y dadas las facilidades y diferentes medidas de conciliación y flexibilidad establecidas desde el área de RRHH, el personal no ha necesitado acogerse a medidas que afecten a su poder adquisitivo como por ejemplo excedencias, permisos no retribuidos o reducciones de jornada.

10.3. Medidas en relación con la continuidad de la actividad de la Entidad

Desde el mismo momento en el que se decretó el estado de alarma, BBK tomó las medidas oportunas para preservar la salud y el bienestar de toda su plantilla y de todos los usuarios y usuarias de sus servicios de atención al público. El 11 de marzo de 2020 se procede al cierre de los centros de personas mayores y del centro OLA, aplicando criterios de máxima prudencia respecto a la salud y seguridad de nuestros empleados y usuarios.

De ahí, que hayamos puesto los medios que estaban a nuestro alcance para poder trabajar desde casa, apostando por las tecnologías, tanto en las actividades diarias como en nuestras interrelaciones con los grupos de interés, trabajo en remoto, sistemas de videoconferencia, firma digital, entrega de equipos portátiles a plantilla, etc.

A los que por la tipología del puesto de trabajo no era posible aplicar esta medida, hemos hecho lo necesario para organizar entornos laborales seguros, (instalación de cámaras termográficas para la toma de temperatura, disposición de los puestos de trabajo para garantizar la distancia de seguridad, limitar el acceso a nuestras instalaciones así como el aforo de los espacios comunes, fomento de las reuniones telemáticas y planificación de test periódicos para minimizar el riesgo de contagio, entre otras.

PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS EN BBK				
Desinfección	Concienciación	Distanciamiento	Protección	Detección
• Nebulizaciones desinfectantes. • Limpieza exhaustiva previa. • Servicio de limpieza recurrente. • Desinfección individual del puesto de trabajo y de elementos comunes. • Higiene de manos. • Ventilación.	• Comunicados y formación a toda la plantilla. • Protocolos de actuación. • Normas para zonas comunes. • Infografías en espacios compartidos.	• Teletrabajo / turnos para trabajo presencial. • Mamparas de separación. • Evitar visitas de externos y reuniones presenciales.	• Pack de EPI obligatorio cuando no se cumpla la distancia mínima de seguridad. • Mascarillas FFP2 y pantallas para personal de atención directa.	• Toma de temperatura

10.4. Medidas específicas puestas en marcha por BBK enfocadas a paliar las consecuencias de la pandemia

El COVID-19 ha supuesto una gran sacudida, con enormes implicaciones tanto sociales como económicas. Se dan cambios radicales y sin precedentes, particularmente en términos de recursos y enfoque. En BBK hemos respondido rápidamente, impulsando iniciativas para apoyar a algunos de los sectores más castigados. Las acciones COVID se han acometido en 4 ámbitos distintos:

1) Acciones de ocio/entretenimiento durante el confinamiento
2) Acciones de cuidado/atención a colectivos vulnerables
3) Acciones de minimización del impacto económico COVID19
4) Acciones de respuesta a la emergencia sanitaria

Acciones de ocio/entretenimiento durante el confinamiento

- SALA BBK ETXEAN: actuaciones que se graban en la Sala BBK y se emiten en directo a través de Tele Bilbao, las redes de BBK y la web de la Sala BBK. Con un total de visualizaciones superior a 1 millón y reconocimiento por parte del sector.

- BBK FAMILY: Formación online, actividades, consejos y herramientas útiles para familias que ha llegado a superar las 18.300 visitas diarias durante el confinamiento. En este periodo se publicaron 40 nuevos contenidos que registraron conjuntamente más de 35.000 visitas a hasta finales de abril de 2020.

- MUSEO EN FAMILIA CON BBK: iniciativa educativa digital del Museo Guggenheim Bilbao y BBK con el fin de ofrecer una alternativa a las actividades infantiles presenciales durante el cierre temporal. Desde abril se han publicado 37 videos con actividades online (21 talleres, 9 cuentacuentos y 7 visitas virtuales) que suman más de 43.100 visitas.

- QUEREMOS contarte: escucha de documentos sonoros con sorprendentes relatos inspirados en 10 obras de arte de la colección del Museo de Bellas Artes de Bilbao, que son accesibles tanto en audio como en video de lengua de signos.

- BBK BOOTCAMP NERABEAK: durante los meses de confinamiento desde BBK se diseñó y puso a disposición un curso de programación online destinado a adolescentes de 13 a 18 años.

Registró 43 solicitudes y contó con 20 participantes que han desarrollado su propia página web.

Acciones de cuidado/atención a colectivos vulnerables

- BOLUNTA - AL SERVICIO DE LA CRISIS: Bolunta, Agencia de voluntariado de Bizkaia, se ha puesto al servicio de la crisis de COVID19 con una movilización de 4.000 voluntarios entre los meses de marzo y junio.

- POR NUESTROS MAYORES: BBK lanzó una campaña con el eje central de seguir animando en el cuidado de las personas mayores en tiempos del COVID-19.

Acciones de minimización del impacto económico COVID19

- KREO EN TI: Plataforma solidaria con la que apoyar a la supervivencia del pequeño comercio de Bizkaia. Se ha logrado inyectar un total de 660.000€ en 1.550 comercios del territorio a través de 20.000 bonos directos canjeables.

- KREO EN TI KULTURA: siguiendo la estela del programa Kreo en ti para el comercio, se lanzó la plataforma Kreo en ti Kultura para ayudar al dinamizar el consumo cultural, tan castigado por la pandemia y las restricciones asociadas. Desde BBK se proporcionó un descuento de 5€ en cada entrada adquirida, lo que supuso la venta de 1712 entradas para 94 eventos en 8 centros culturales de Bizkaia (Bilbao, Getxo, Barakaldo, Basauri, Santurtzi).

- BBK AZOKA: ante la imposibilidad de celebrar ferias en formato presencial se realizó un refuerzo de la plataforma de venta online de productos agrícolas de primera calidad, incorporando a 22 nuevos productores a la plataforma hasta superar los 50 y registrando un incremento notable en el volumen de pedidos, lo que ha ayudado a los productores a continuar con su actividad comercial pese a las restricciones motivadas por la pandemia.

- EFECTIVO AUTÓNOMOS KUTXABANK: Fundación BBK y Kutxabank habilitan una línea especial de préstamos pre-concedidos para las y los autónomos afectados por la crisis del Coronavirus. BBK aportará 100.000 euros, que permitirán que los profesionales se beneficien de un tipo de interés preferente del 2,95% TIN. Se han realizado 147 operaciones por un valor de 859.500€ en las

- FAIR SATURDAY FORUM: Bajo el lema «Perspectivas internacionales sobre cultura e innovación social en tiempos del COVID19», BBK y Fair Saturday se han unido para desarrollar un foro totalmente digital, que cuenta con líderes culturales y sociales internacionales para fomentar la reflexión sobre la cultura y la innovación social. Contó con la participación de más de 5.000 personas registradas y 50 ponentes Internacionales.

Acciones de respuesta a la emergencia sanitaria

Desde BBK se han implementado distintas medidas parar afrontar la emergencia sanitaria. En concreto:

- Formalización de un convenio con **Biocruces** para el estudio y compra de respiradores
- Puesta a disposición de BBK **Urdaibai** para Osakidetza
- Puesta a disposición de **BBK Good Hostel** para familias DFB
- Utilización de videos **BBK Family** para Osakidetza – Preparación al parto, a efectos de dar cobertura a esta formación que se vió suspendida en los centros de salud debido a la pandemia.
- BATAS SANITARIAS: puesta en marcha de la **fabricación de 8.260 prendas reutilizables que se entregaron a Osakidetza** para su uso en los hospitales vascos, con la colaboración de una empresa de Vizcaya.

Anexo I - Índice de contenidos normativos

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
Asuntos Generales						
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	102-40	Lista de grupos de interés	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020 3.1 Características generales de la organización	
		102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-47	Lista de temas materiales	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-48	Reexpresión de la información	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		102-49	Cambios en la elaboración	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-50	Periodo objeto del informe	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		102-51	Fecha del último informe	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		102-52	Ciclo de elaboración de informes	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		102-56	Verificación externa	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Todas las áreas	En todos los apartados	
		102-55	Índice de contenidos GRI	Subdirección General y Control Interno	Anexo 1	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	102-1	Nombre de la organización	Subdirección General	3.1 Características generales de la organización	
		102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Impacto	3.2 Principales proyectos y programas	
		102-3	Ubicación de la sede	Subdirección General	3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-4	Ubicación de las operaciones	Subdirección General	3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
		102-5	Propiedad y forma jurídica	Subdirección General	3.1 Características generales de la organización	
		102-7	Tamaño de la organización	Subdirección General	3.1 Características generales de la organización	
		102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Subdirección General Compras	3.1 Características generales de la organización 9.5 Compra responsable	
		102-12	Iniciativas externas	Impacto	9.6 Acciones de asociación o patrocinio	
		102-13	Afiliación a asociaciones	Impacto	9.6 Acciones de asociación o patrocinio	
	Organización y estructura	102-18	Estructura de gobernanza	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno	
		102-19	Delegación de autoridad	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno	
		102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno	
		102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Subdirección General y Control Interno Innovación	2.2 Análisis de materialidad 9.2 Orientación a demandas de la sociedad	
		102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno 5.3 Composición del Patronato	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		N° Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno	
		102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Cumplimiento Normativo	5.4 Proceso de selección de patronos	
		102-25	Conflictos de intereses	Cumplimiento Normativo	5.6 Conflictos de interés	
		102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Cumplimiento Normativo	5.2 Funciones	
		102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Cumplimiento Normativo	5.3 Composición del Patronato 5.4 Proceso de selección de patronos	
		102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Cumplimiento Normativo	5.4 Proceso de selección de patronos	
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Subdirector General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad 9.2 Orientación a demandas de la sociedad	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
				Innovación		
		102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	Subdirección General y Control Interno Innovación	2.2 Análisis de materialidad 9.2 Orientación a demandas de la sociedad	
		102-35	Políticas de remuneración	Cumplimiento Normativo Recursos Humanos	5.5 Remuneración de patronos 8.2 Empleo	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	Cumplimiento Normativo Recursos Humanos	5.5 Remuneración de patronos 8.2 Empleo	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Cumplimiento Normativo Recursos Humanos	5.5 Remuneración de patronos 8.2 Empleo	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	-	-	Cumplimiento Normativo Recursos Humanos	5.5 Remuneración de patronos 8.2 Empleo	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Mercados en los que opera	102-6	Mercados servidos	Subdirección General	3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
		102-7	Tamaño de la organización	Subdirección General	3.1 Características generales de la organización	
	Objetivos y estrategias	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Comunicación	1. Presentación	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Todas las áreas	2.2 Análisis de materialidad 3.4 Plan estratégico 3.6 Gestión de riesgos Resto de apartados	
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Todas las áreas	2.2 Análisis de materialidad 3.6 Gestión de riesgos Resto de apartados	
		-	-	Prevención	10. Impacto de la Covid-19 en BBK	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).	
		103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).	
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).	
		103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).	
		103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).	
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	Relaciones comerciales	102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
	Productos o servicios que puedan tener efectos negativos	102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	

BBK Bilbao Bizkaia Kutxa Bankua Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
	Gestión de dichos riesgos	102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
	Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal	102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
Cuestiones medioambientales						
Enfoque de gestión	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación	102-11	Principio o enfoque de precaución	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales	
		302-4	Reducción del consumo energético	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales	
		306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		306-3	Residuos generados	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		N° Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		306-4	Residuos no destinados a eliminación	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		306-5	Residuos destinados a eliminación	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-		Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		303-3	Extracción de agua	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		303-4	Vertidos de agua	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		303-5	Consumo de agua	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		301-2	Insumos reciclados	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		301-3	Productos reutilizados	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		302-1	Consumo energético dentro de la organización	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Consumo directo e indirecto de energía	302-2	Consumo energético fuera de la organización	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		302-3	Intensidad energética	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		302-4	Reducción del consumo energético	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
	Uso de energías renovables	302-4	Reducción del consumo energético	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		N° Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad	
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad	
		304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad	
Cuestiones sociales y relativas al personal						
Empleo	N° total y distribución de empleados por sexo, edad, pais, clasificación profesional	102-7	Tamaño de la organización	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		405-1 b)	Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: i) sexo; ii) grupo de edad; iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
	N° total y distribución de modalidades de	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos Humanos	8.2 Empleo	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bank Foundation

Información a reportar Ley 11/2018		N° Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	contrato de trabajo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
	N° despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
	Remuneraciones medias y evolución desagregrados por sexo, edad y clasificación profesional	102-35	Políticas de remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
	Brecha salarial	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
	Remuneración de puestos de trabajo	102-35	Políticas de remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	iguales o media de la sociedad	102-36	Proceso para determinar la remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
	Comparativa salarial	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		102-38	Ratio de compensación total anual	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total a	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
	Otros	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Recursos Humanos	8.7 Formación y desarrollo profesional	
	Políticas de desconexión laboral	-	-	Recursos Humanos	8.4 Medidas de conciliación	
	Empleados con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Recursos Humanos	8.9 Igualdad	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos Humanos	8.2 Empleo	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Recursos Humanos	8.3 Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación	
	Número de horas de absentismo	403-9	Lesiones por accidente laboral	Recursos Humanos	8.2 Empleo 8.5 Salud y seguridad	
	Medidas de conciliación	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Recursos Humanos	8.3 Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación	
		401-3	Permiso parental	Recursos Humanos	8.3 Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación	
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Recursos Humanos	8.3 Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-3	Servicios de salud en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	403-9	Lesiones por accidente laboral	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales	
		402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	consultar al personal y negociar con ellos	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Recursos Humanos	8.2. Empleo 8.8 Relaciones sociales	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podria estar en riesgo	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad 8.8 Relaciones sociales	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Recursos Humanos	8.7 Formación y desarrollo profesional	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Recursos Humanos	8.7 Formación y desarrollo profesional	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Recursos Humanos	8.6 Accesibilidad 8.9 Igualdad	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Recursos Humanos	8.2 Empleo 8.9 Igualdad	
	Planes de igualdad	-	-	Recursos Humanos	8.9 Igualdad	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	-	-	Recursos Humanos	8.2 Empleo 8.9 Igualdad	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	-	-	Recursos Humanos	8.2 Empleo 8.9 Igualdad	*El convenio colectivo de BBK incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.*

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bankua Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	-	Recursos Humanos	8.9 Igualdad	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	-	Recursos Humanos	8.9 Igualdad	*Además de la Política de Igualdad, BBK ha desarrollado una Política de Diversidad Generacional.*
Información sobre el respeto de los derechos humanos						
Derechos humanos	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		-	*BBK no cuenta con personal que desarrolle funciones de seguridad.*
		412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		N° Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable	
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Recursos Humanos	8.9 Igualdad	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		N° Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable	*Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.*
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno						
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.4 Prevención de delitos penales	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		N° Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	corrupción y el soborno	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Cumplimiento Normativo	6.8 Formación y concienciación	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	*No se han producido casos de corrupción.*
		206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Cumplimiento Normativo	6.5 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Cumplimiento Normativo	6.8 Formación y concienciación	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	*No se han producido casos de corrupción.*

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	Cumplimiento Normativo	6.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	
		415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Cumplimiento Normativo	6.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	
Información sobre la sociedad						
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Innovación	9.4.1 Medición del impacto económico	
		413-1	Operaciones con paticipación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Impacto	9.4.2 Medición del impacto social de BBK	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Innovación	9.4.1 Medición del impacto económico	
		413-1	Operaciones con paticipación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Impacto	9.4.2 Medición del impacto social de BBK	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	413-1	Operaciones con paticipación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Impacto	9.4.2 Medición del impacto social de BBK	
		413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	Impacto	9.4.2 Medición del impacto social de BBK	

Bilboko Bizkaia Kutxa Fundazioa Bankua

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Acciones de asociación o patrocinio	102-13	Afiliación a asociaciones	Impacto	9.6 Acciones de asociación o patrocinio	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Compras	9.5 Compra responsable	
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Compras	9.5 Compra responsable	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable	*Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros*
		409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de	102-9	Cadena de suministro	Compras	9.5 Compra responsable	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Compras	9.5 Compra responsable	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	su responsabilidad social y ambiental	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Compras	9.5 Compra responsable	
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	102-9	Cadena de suministro	Compras	9.5 Compra responsable	
		204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Compras	9.5 Compra responsable	
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Compras	9.5 Compra responsable	
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Compras	9.5 Compra responsable	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Compras	9.5 Compra responsable	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Prevención	9.7.1 Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	*Los proyectos desarrollados por BBK no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.*

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Prevención	9.7.1 Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Subdirección General	4.2 Información fiscal	
	Impuestos sobre beneficios pagados	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Subdirección General	4.2 Información fiscal	
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Subdirección General	4.2 Información fiscal	
	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Recursos Humanos Impacto	8.6 Accesibilidad 9.4.2 Medición del impacto social de BBK	
	Otra información fiscal	207-1	Enfoque fiscal	Subdirección general	4.2 Información fiscal	
		207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Subdirección general	4.1 Sostenibilidad financiera de la Fundación 4.2 Información fiscal	
		207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Subdirección general	4.1 Sostenibilidad financiera de la Fundación 4.2 Información fiscal	
		207-4	Presentación de informes país por país	Subdirección general	4.1 Sostenibilidad financiera de la Fundación 4.2 Información fiscal	
Cumplimiento regulatorio	Cumplimiento regulatorio Sistemas de reclamación,	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Cumplimiento normativo	9.7.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	quejas recibidas y resolución de las mismas	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Cumplimiento normativo	9.7.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	
		417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Cumplimiento normativo	9.7.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	
		418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Cumplimiento normativo	6.7 Protección de datos personales	
		416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Prevención	9.7.1 Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	*Los proyectos desarrollados por BBK no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.*
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales	
		419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Subdirección general Cumplimiento normativo	4.1 Sostenibilidad financiera de la Fundación 4.2 Información fiscal 6.4 Prevención de delitos penales 6.7 Protección de datos personales	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Cumplimiento normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	

BBK Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Anexo II - Información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el Subgrupo Kutxabank

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

kutxabank

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

GRUPO KUTXABANK

2020

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, el presente informe recoge el estado de información no financiera, información ésta que forma parte del informe de gestión

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

Versión: 25 de febrero de 2021

Índice

1. Presentación 5

2. Perfil de la memoria 7

2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2020 7

2.2. Análisis de materialidad 8

3. Perfil de la organización 15

3.1. Características generales de la organización 15

3.2. Marcas, productos y servicios 21

3.3. Mercados servidos 26

3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank 28

3.5 Asociaciones e iniciativas externas 43

3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad 44

4. Gobierno Corporativo 47

4.1. Estructura de Gobierno de la organización 47

4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad 64

4.3. Gestión de conflictos de interés 66

4.4. Políticas retributivas 72

5. Ética e integridad 77

5.1. Códigos éticos y de conducta 77

5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad 81

5.3. Lucha contra la corrupción 84

5.4. Competencia desleal 91

6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank 92

6.1. Kutxabank y Cajasur 92

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

6.2. Grupo Fineco 102
6.3. Kutxabank Gestión 104
6.4. Kutxabank Seguros 105
6.5. Grupo Inmobiliario 106
6.6. Norbolsa 107
7. Desempeño económico 109
7.1 Modelo de negocio del Grupo Kutxabank 109
7.2 Desempeño económico y fortaleza financiera 120
7.3 Adecuación de productos y servicios a los clientes 123
7.4 Innovación en productos y procesos 127
7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas 132
7.6 Privacidad de los clientes 140
8. Desempeño ambiental 142
8.1 Consumo de materiales 146
8.2 Consumos energéticos 149
8.3 Consumos de agua 152
8.4 Generación de residuos 153
8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático 156
8.6 Biodiversidad 161
8.7 Productos con impacto ambiental 163
8.8 Evaluación ambiental de proveedores 164
8.9 Cumplimiento normativo ambiental 165
9. Desempeño social 166
9.1. Prácticas laborales 167
9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 204
9.3. Capacitación y educación 211
9.4. Seguridad y salud en el trabajo 226

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

9.5. Inclusión y accesibilidad financiera 240

9.6. Acción social y voluntariado 244

9.7. Compra responsable 250

9.8. Cumplimiento regulatorio 253

9.9. Gestión lingüística 254

9.10 Creación de valor para el accionista 255

ANEXO 1: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

ANEXO 2: Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

1. Presentación

Kutxabank ha continuado desarrollando los compromisos que mantiene con los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la Protección del Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción, todos ellos asumidos en el marco de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esta memoria anual, elaborada sobre la referencia de la guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Iniciative, pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo Kutxabank y dar cumplimiento a los requisitos de la normativa de reporte en materia de información no financiera.

2020 nos ha sumergido en un entorno económico y social tan inesperado como convulso, en el que la huella ocasionada por la pandemia presenta repercusiones globales.

Ser considerados como uno de los sectores esenciales para el desarrollo normal de esta sociedad, junto con los profesionales de la salud, la alimentación, las farmacias, el transporte o la seguridad, entre otros, ha sido para la banca un motivo de orgullo, responsabilidad y compromiso.

Para afrontar este reto hemos tenido que afrontar esfuerzos significativos dirigidos a garantizar la seguridad de los clientes y la plantilla, organizando nuestras tareas basándonos en la digitalización y los modelos de gestión a distancia.

El crecimiento veloz que ha experimentado la digitalización en 2020 ha supuesto para Kutxabank una oportunidad para continuar avanzando en sus procesos de personalización, de la relación a distancia cliente-gestor, mejora del servicio y la experiencia de cliente, además de la transformación de algunos hábitos de compra y pago que tradicionalmente han utilizado los consumidores.

La pandemia nos ha exigido un trabajo riguroso en materia social. Hemos articulado una veintena de medidas específicas enfocadas a paliar las consecuencias económicas de la crisis, muestra de nuestro compromiso con las personas, familias y empresas con las que trabajamos.

Prueba de ello es que la Entidad ha concedido durante este periodo 4.175 millones de euros en apoyos financieros a familias y empresas, en forma de moratorias en el pago de sus hipotecas de vivienda habitual, adelanto de las prestaciones de desempleo o pensiones, o en líneas de liquidez para las empresas más afectadas por la crisis, entre muchas otras medidas.

La pandemia también ha acelerado el proceso de redefinición de determinadas estrategias empresariales, con la sostenibilidad medioambiental como gran reto. La consecución de un modelo más respetuoso con el medio ambiente constituye uno de los principales retos del próximo periodo de programación europeo, en torno al que se articularán los esfuerzos del tejido empresarial, sentando las bases de distribución de los fondos de rescate.

Euskal Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

En Kutxabank hace años que somos conscientes de que el sector financiero también está llamado a desarrollar un papel crítico en la transición energética, canalizando los flujos de financiación hacia actividades que contribuyan a acelerar el proceso de descarbonización.

En 2020 hemos destinado un total de 1.718 millones de euros a diversos proyectos sostenibles que desarrollan iniciativas de generación de energías renovables y que apuestan por la transición hacia una economía baja en carbono.

También contamos con una línea propia de préstamos hipotecarios y préstamos consumo 'verdes', que favorecen el consumo energético más eficiente. La aceptación que han recibido estos productos se refleja en que 1 de cada 4 hipotecas constituidas en Kutxabank en 2020 ha sido 'verde', con condiciones especiales de financiación para inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas A o B.

Todo ello desde la práctica con el ejemplo. Si en 2019 ya éramos una entidad completamente neutra en emisiones, Kutxabank ha logrado en 2020 una 'huella de carbono negativa' de casi 12.000 toneladas. Es decir, la masa forestal que gestiona el Banco -un total de 971 hectáreas-, absorbe ampliamente las emisiones de dióxido de carbono generadas por su actividad directa.

A este avance ha contribuido que desde el 1 de enero de 2020 las más de 900 sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo del Grupo Kutxabank ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de una planta fotovoltaica, lo que evita generar al año más de 6 mil toneladas de dióxido de carbono.

Todo indica que nos encontramos en una era de tránsito hacia un nuevo modelo de economía, en el que el pacto verde europeo es una de las hojas de ruta a seguir, en la que el plan de rescate 'Next Generation' permitirá materializar los proyectos públicos y privados alineados con los ejes de la estrategia comunitaria.

En Kutxabank estamos comprometidos con estos ejes de avance. De hecho, hemos creado recientemente una Oficina de Gestión de Proyectos de Cambio Climático, dependiente de la Dirección de Sostenibilidad, con un equipo transversal que reforzará los desarrollos necesarios para cumplir con las nuevas exigencias normativas en temas ambientales.

Es una oportunidad que debemos ser capaces de aprovechar, desde la colaboración público-privada. Por nuestra parte, estamos listos para actuar.

Gregorio Villalabeitia

Presidente de Kutxabank

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

2. Perfil de la memoria

2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2020

La presente Memoria de Sostenibilidad recopila las actividades, objetivos y logros alcanzados por el Grupo Kutxabank en materia de Responsabilidad Social en el año 2020. Mientras no se especifique lo contrario, toda la información facilitada abarca datos consolidados de todo el grupo financiero (Kutxabank y Cajasur). Si bien, también se reporta información específica considerada como material de cada una de las empresas del Grupo Kutxabank en algunos apartados del informe.

Cualquier reformulación de la información facilitada en relación con la publicación de informes anteriores se menciona expresamente en cada apartado.

Esta memoria se elabora sobre la referencia de la guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Iniciative (en adelante, GRI), en su opción de conformidad exhaustiva. Asimismo, recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo Kutxabank, asumidos los principios de elaboración de memorias de Sostenibilidad:

- Participación de los Grupos de Interés (a través de los mecanismos establecidos para ello).
- Materialidad (incorporación de la información que los grupos de interés han identificado como relevante).
- Sostenibilidad.
- Exhaustividad (en el alcance de los indicadores de la Memoria, de las entidades a las que abarca).
- Equilibrio (inclusión tanto de los logros conseguidos como de los no obtenidos).
- Comparabilidad (Información comparable con otras entidades).
- Precisión y claridad (adecuación a los Indicadores establecidos por la normativa aplicable y GRI).
- Periodicidad (elaboración y publicación de la Memoria con carácter Anual).
- Fiabilidad (verificación del contenido de la Memoria).

Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: sostenibilidad@kutxabank.es

Para la elaboración de esta memoria, el Área de Gestión de RSE de Kutxabank solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria, así como los logros con "impacto RSE" (económico, social, medioambiental sobre algún grupo de interés), conforme a los objetivos de cada departamento y las actuaciones llevadas a cabo para su consecución.

También se tienen en cuenta, siempre que se reciben, los comentarios de los grupos de interés, transmitidos a través de los diferentes canales de relación, como los buzones de sostenibilidad, el análisis de materialidad, el servicio de atención al cliente, las oficinas, los estudios de opinión o de mercado, las reuniones internas, el Consejo de Administración, etc.

El Grupo Kutxabank publica todos los años su memoria de sostenibilidad, siendo la última memoria elaborada, la correspondiente al ejercicio 2019 (aprobada el 27 de febrero de 2020), que es verificada por organismos independientes conforme a la Ley 11/2018 y a la guía del GRI. La presente memoria ha sido verificada por AENOR INTERNACIONAL S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificada, la memoria es aprobada por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de Kutxabank.

2.2. Análisis de materialidad

2.2.1. Análisis de materialidad cuantitativo.

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo se han tenido en cuenta los datos de activos totales, plantilla media y superficie ocupada de cada una de las Sociedades que integran el Grupo Kutxabank en 2020.

Tras este análisis, se concluye lo siguiente:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

- No se han considerado materiales las organizaciones Gesfinor, Norbolsa, Kutxabank Empréstitos, Alquiler de Trenes A.I.E., Sendogi Capital, F.C.R, Caja Vital Finance, B.V., Norapex, S.A y Logística Binaria, S.L dado que, consideradas de forma agregada, no alcanzan el 5% del peso relativo del Grupo en términos de volumen de activos y plantilla.

- Asimismo, no se han considerado materiales para el reporte de información sobre cuestiones ambientales las sociedades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor, Norbolsa, Kutxabank Emprestitos, Kartera1, Alquiler de Trenes A.I.E., Sendogi Capital, F.C.R, Caja Vital Finance, B.V, Norapex, S.A y Logística Binaria, S.L ya que de forma agregada no alcanzan el 5% de la superficie ocupada por sus instalaciones, siendo por tanto los impactos ambientales derivados de las mismas no representativos del Grupo.

- La información cuantitativa relacionada con la información económica reportada se corresponderá con los agregados de todas las organizaciones que conforman el Grupo Kutxabank, con objeto de mantener la coherencia y reportar la misma información que en las cuentas anuales.

No obstante, y por el compromiso del Grupo Kutxabank con la transparencia y la mayor demanda de información en materia de sostenibilidad por parte de la sociedad, se ha incorporado información considerada de interés de las diferentes organizaciones, que se especifican en los diferentes apartados del documento.

2.2.2. Análisis de materialidad cualitativo.

El Comité de Dirección de Kutxabank ha decidido mantener la planificación prevista para la elaboración del análisis de materialidad, es decir, a lo largo del año 2021. No obstante, se reportarán a lo largo de la memoria todos los principales impactos y actuaciones realizadas por el Grupo Kutxabank en relación a la Covid-19, por ser un asunto material específico acaecido en el año 2020.

Para llevar a cabo dicho análisis se han realizado las siguientes acciones:

- <u>Determinación de los grupos de interés.</u>

  Los grupos de interés son los colectivos que influyen en la actividad de Kutxabank o son afectados de forma más significativa por ella. Su identificación y aprobación fue realizada en el año 2015 por el Comité de Dirección, y no ha sufrido cambios hasta hoy.

  Son los siguientes:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
Accionistas: Entidades propietarias del capital social.	• Junta General de Accionistas	Como mínimo anual
Equipo humano: empleados y empleadas.	• Intranets corporativas • Buzones sostenibilidad • Diferentes Canales de denuncia internos	Continua
Clientes: Toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por el Grupo Kutxabank, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	• Encuestas de satisfacción • Webs corporativas y redes sociales • Buzones de sostenibilidad • Red de oficinas • Servicio de Atención a Clientes	Anual Continua
Sociedad: Personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo Kutxabank puede tener mayor impacto.	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Red de oficinas	Continua
Aliados empresariales: Instituciones u organizaciones con las que Kutxabank participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad (Empresas del Grupo Corporativo).	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Red de oficinas • Área de Participadas de Kutxabank	Continua
Proveedores: Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por las organizaciones del Grupo.	• Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Área de compras • Red de oficinas	Continua

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- Relación de posibles asuntos comunicables en la memoria

  En esta fase se ha procedido a la elaboración de un listado de temas (posibles asuntos relevantes) sobre cuya importancia ha pedido opinión a los grupos de interés, de forma que puedan ser objeto de información en las sucesivas memorias de sostenibilidad.

  Para ello, se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad de la guía GRI STANDARDS, así como otras cuestiones en materia de RSE obtenidas a partir de la actividad y experiencia de Kutxabank.

- Análisis de materialidad

  En esta fase, realizada en el ejercicio 2018, se ha analizado por orden de prioridad la lista de asuntos relevantes según los grupos de interés y la Dirección del banco.

  Para ello, se han determinado los sistemas de consulta más adecuados con cada uno de los grupos de interés, y se han realizado en total más de 35.000 solicitudes.

  Se han establecido como materiales aquellos aspectos cuya puntuación media sea superior a la media aritmética de la media de puntuación del ítem más alto y del más bajo.

  Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

ASPECTOS MATERIALES	PROMEDIO
Ética en los negocios	4,59
Gestión del riesgo	4,56
Privacidad de los clientes	4,55
Desempeño económico y fortaleza financiera de Kutxabank	4,50
Cumplimiento normativo de productos y servicios	4,49
Gobierno Corporativo	4,46
Adecuación de productos y servicios a los clientes	4,45
Cumplimiento regulatorio	4,35

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

ASPECTOS MATERIALES	PROMEDIO
Diversidad e igualdad de oportunidades, respeto a derechos de las personas trabajadoras (derechos humanos)	4,32
Medidas de conciliación y beneficios sociales	4,31
Gestión de quejas y reclamaciones	4,30
Innovación en productos y procesos	4,26
Mecanismos de reclamación por impacto social	4,25
Capacitación y educación	4,24
Consecuencias o impactos económicos indirectos en la sociedad: inclusión y accesibilidad financieras.	4,23
Seguridad y salud en el trabajo	4,22
Creación valor para el accionista	4,14
Compra responsable	4,13
Gestión de Recursos Humanos / Empleabilidad	4,11

Para la determinación definitiva sobre la materialidad de un aspecto, se han llevado a cabo una combinación de factores internos y externos, derivados de las preocupaciones y expectativas de los grupos de interés, así como de las líneas estratégicas, objetivos, riesgos o intereses del Grupo financiero.

Por tanto, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, teniendo en cuenta la importancia de los **impactos económicos, ambientales y sociales que se consideran más relevantes como fruto de la actividad realizada.**

De esta manera, se ha pretendido garantizar que la memoria ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la entidad en materia de sostenibilidad.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
Modelo de negocio / Diversificación del negocio	El modelo de negocio determina la orientación de la actividad y el marco en el que se define y establece el Plan Estratégico y los correspondientes Planes de Gestión Anuales.
Gestión lingüística	El idioma de relación con el cliente es un factor valorado en la percepción de calidad de servicio, crea proximidad y ayuda en la fidelización del cliente. Kutxabank cuenta con una Política Lingüística en desarrollo con importantes impactos en los clientes y en la sociedad.
Materiales **Energía / Emisiones** **Residuos** **Cumplimiento normativo ambiental**	Importancia derivada de la inclusión del concepto de gestión ambiental y los resultados del desempeño ambiental derivados de las actividades de Kutxabank y Cajasur, por ser uno de los tres conceptos relevantes desde el ámbito de la sostenibilidad.
Evaluación ambiental de proveedores	Se considera su materialidad únicamente para las actividades de Kutxabank y Cajasur, ya que representan el mayor impacto ambiental del Grupo Kutxabank.
Prácticas de adquisición locales	Importancia derivada de la incorporación de acciones en el Plan de RSE de Kutxabank
Acción social y voluntariado	Importancia derivada de la incorporación de acciones en el Plan de RSE de Kutxabank
Prácticas de Marketing y promoción / Marketing responsable	Importancia relacionada con realizar una promoción responsable que tenga en cuenta los valores de Kutxabank.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
Educación financiera	Importancia derivada de la incorporación de acciones en el Plan de RSE de Kutxabank
Criterios de financiación ambientales y sociales	Importancia relacionada con la posibilidad de valorar además con criterios de sostenibilidad los proyectos que requieran financiación.

Los principales cambios obtenidos de este análisis de materialidad en comparación con los resultados obtenidos en el año 2015 han sido los siguientes:

- Inclusión de dos nuevos aspectos materiales fruto del de las partes interesadas: "Innovación en productos y procesos" y la "Gestión de recursos humanos / empleabilidad".

- No consideración como material del aspecto: "Acción social y voluntariado"

Además, teniendo en cuenta los resultados anteriores, el Comité de Dirección ha incorporado los siguientes aspectos materiales: "acción social y voluntariado", "educación financiera" y "criterios de financiación ambientales y sociales".

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos han sido realizada por el Comité de Dirección de Kutxabank.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

3. Perfil de la organización

3.1. Características generales de la organización

Kutxabank, S.A. es una entidad de crédito cuyos accionistas son las siguientes Fundaciones Bancarias: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa.

La localización de su sede principal está en Gran Vía 30-32 - Bilbao.

Asimismo, es la entidad dominante de una corporación de entidades participadas que forman el Grupo Kutxabank. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización.

Las sociedades dependientes consolidables del Grupo Kutxabank son las siguientes:

- CAJASUR BANCO, S.A. (en adelante, Cajasur): Entidad de crédito constituida en 2010, que el 1 de enero de 2011 recibió la cesión de los activos y pasivos de la extinta Cajasur.
    - Sede social: Avda. Ronda de los Tejares 18-24, Córdoba.
- GRUPO FINECO: El Grupo Fineco está especializado en la banca privada para instituciones e inversores particulares de renta alta, e incluye cuatro sociedades dedicadas al asesoramiento y gestión de patrimonios que son las siguientes: Fineco Sociedad de Valores, S.A., GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
    - Fineco Sociedad de Valores, S.A.
        - Sede social: Moyua 4, Planta 2, Bilbao.
    - GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
        - Sede social: c/Ercilla 24, Planta 2, Bilbao
    - Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U
        - Sede social: c/Velázquez 47, Planta 6, Madrid
- KUTXABANK GESTIÓN SGIIC S.A.U. (en adelante, Kutxabank Gestión): Sociedad gestora de los Fondos de Inversión del Grupo. Es el resultado de la fusión de las tres gestoras de las Cajas de ahorros vascas.
    - Sede social: Plaza Euskadi 5, Planta 27, Bilbao.

Bizkaia
Banku Fundazioa

- COMPAÑIAS DE SEGUROS: KUTXABANK ASEGURADORA S.A.U, KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, S.A.U, y KUTXABANK PENSIONES S.A. EGFP (en adelante, Kutxabank Seguros): Sociedades dedicadas a la actividad de operaciones de seguro y reaseguro, antes denominadas Biharko.
    - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 28, Bilbao.
- NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A (en adelante, Norbolsa): Sociedad fundada por las antiguas Cajas de Ahorros Vascas en 1989 especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido.
    - Sede social: Plaza Euskadi 5, Planta 26, Bilbao.
- KARTERA 1, S.L. (en adelante, Kartera 1): Sociedad de adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.
    - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- KUTXABANK EMPRÉSTITOS S.A.U. (en adelante, Kutxabank Empréstitos): Sociedad constituida en 2006 con el objeto social de la emisión, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank, S.A., de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes.
    - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A. (en adelante, Gesfinor): Gesfinor presta servicios administrativos a diversas entidades vinculadas al Grupo Kutxabank.
    - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
- ALQUILER DE TRENES A.I.E.: Sociedad dedicada a la adquisición y alquiler de material ferroviario.
    - Sede social: c/Garibai 15, Donostia-San Sebastián.
- SENDOGI CAPITAL, F.C.R: Sociedad dedicada a inversiones de capital riesgo.
    - Sede social: c/Elcano 9, Planta 4, Bilbao.
- CAJA VITAL FINANCE, B.V: Sociedad liquidada en 2020 dedicada a emisión de instrumentos financieros.
    - Sede social: Prins Bernhardplein 200, Ámsterdam, Holanda.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

- GRUPO INMOBILIARIO: Centraliza, la inversión y gestión en los diferentes ámbitos del sector inmobiliario, tanto industrial como residencial. La mayor parte de empresas que lo componen dependen directamente de Kutxabank S.A y serían las siguientes:
    - HARRI IPARRA, S.A.U. (Matriz del Grupo Inmobiliario)
        - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Bilbao.
    - HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.
        - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 3 – Córdoba.
    - HARRISUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.
        - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 3– Córdoba.
    - HARRI INMUEBLES S.A.U.
        - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Bilbao.
    - CIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO S.L.
        - Sede social: c/ Villa Borguese 1, Estepona.
    - GOLF VALLE ROMANO GOLF & RESORT S.L.
        - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, Estepona.

    Además, existen otras dos sociedades de actividad inmobiliaria, que dependen directamente de Cajasur y que son gestionadas también, al igual que las anteriores, por el área de Financiación de Negocio Inmobiliario. La información de estas empresas será agregada junto con las mencionadas anteriormente, ya que su gestión se lleva a cabo de forma conjunta:
    - GPS MAIRENA EL SOTO S.L.U.
        - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 3, Córdoba.
    - VIANA ACTIVOS AGRARIOS S.L.
        - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 3, Córdoba.

En el ámbito inmobiliario se incluyen otras dos sociedades que, por considerarse activos singulares, son gestionadas por el área de Participadas:

- NORAPEX, S.A: Sociedad dedicada a la gestión de un centro de ocio.
    - Sede social: Ronda De Los Tejares 18-24, Planta 2, Córdoba.

Bizkaia
Fundazioa

- LOGÍSTICA BINARIA S.L: Actividad: Sociedad dedicada al alquiler de naves logísticas.
    - Sede social: Lehendakari Aguirre 9, 6 Derecha, Bilbao.

Durante 2020 no se han identificado cambios significativos en relación con la estructura de la organización, capital social, operaciones, etc, a excepción de la liquidación de la Sociedad Caja Vital Finance, F.C.R.

Por otro lado, en este ejercicio 2020 se han cerrado 56 oficinas de Kutxabank y Cajasur.

Se reportan a continuación los principales datos del Grupo Kutxabank:

Datos GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Activos totales (millones de euros)	58.378	59.580	63.780
Nº productos y/o servicios prestados	1.229	1.214	1.232
Recursos propios (millones euros) (*)	5.257	5.431	5.626
Fondos ajenos = Deuda (millones euros) (**)	53.122	54.149	58.153
Nº oficinas	914	876	820
Ingresos netos = Margen Financiero. (millones euros)	615	630	627
Rating	Baa2 (Moody´s), BBB (S&P), BBB+ (Fitch)	Baa2 (Moody´s), BBB (S&P), BBB+ (Fitch)	Baa2 (Moody´s), BBB (S&P), BBB+ (Fitch)
% de propiedad que corresponde a BBK	57%	57%	57%
% de propiedad que corresponde a KUTXA	32%	32%	32%
% de propiedad que corresponde a VITAL	11%	11%	11%

(*) Recursos Propios como Fondos Propios del Balance Público
(**) Recursos ajenos en términos de deuda

El Grupo Kutxabank opera exclusivamente en el Estado español, de forma directa a través de su red de oficinas. Por otro lado, Kutxabank está presente en otros países mediante marcos de colaboración suscritos con otras entidades (como JP Morgan para la prestación de apoyo a las empresas clientes).

La localización de todas las oficinas del Grupo se puede consultar a través de las distintas páginas web de Kutxabank, Cajasur y Fineco.

https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/oficinas_y_cajeros

https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares_0/oficinas_y_cajeros_0

https://www.fineco.com/cs2/Satellite?pagename=Fineco/Page/OficinasFITemplate&c=Page&cid=1298548503231&localizador=;1298548502957;1298548502969&idioma=_cast

Se reportan a continuación los principales productos y el número de operaciones realizadas por las diferentes empresas del grupo durante los tres últimos años:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

3.1.1. Kutxabank y Cajasur

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	Nº OPERACIONES VIGENTES 2018	Nº OPERACIONES VIGENTES 2019	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020
Nº préstamos a hogares destinados al consumo	607.110	680.922	756.614
Nº préstamos a hogares destinados a la vivienda	347.937	352.039	359.458
Nº préstamos a hogares y ISFLSH* destinados a otros fines	146.735	142.657	127.524
Nº préstamos a sociedades no financieras	155.446	151.061	115.360
Nº cuentas corrientes y cuentas de ahorro	2.240.601	2.220.280	2.224.305
Nº de imposiciones a plazo	269.919	247.470	219.937
Nº total de tarjetas	1.877.608	1.903.854	1.802.567
Nº total de pólizas de seguros en cartera (vida + no vida)	889.136	909.872	919.957
Volumen total primas seguros en cartera (vida + no vida) –M€-	247.282.412	262.801.085	264.203.477

(*) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

3.1.2. Grupo Fineco

PRODUCTOS DE FINECO	Nº PRODUCTOS 2019	Nº PRODUCTOS 2020	PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS) 2019	PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS) 2020
Fondos de inversión	18	17	3.261.751.442,95	3.557.298.440,57
SICAVS	23	21	303.110.681,31	284.299.240,56
Fondos de pensiones	4	4	17.179.961,36	15.246.228,93
EPSV	2	2	87.156.185,53	86.294.229,31
Carteras de gestión discrecional	4	5	84.896.929,15	83.906.602,15
TOTAL GESTIONADO	51	49	3.754.095.200	4.027.044.741,52
VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES	726	714	923.770.755,48	797.466.203,84

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

3.1.3. Kutxabank Gestión

PRODUCTO DE KUTXABANK + CAJASUR	Nº OPERACIONES VIGENTES 2019	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020
Nº cuentas	954.824	1.218.108
Nº partícipes	161.386	174.046
Nº fondos	59	58
Patrimonio gestionado fondos	13.397.188 mil €	14.286.477 mil €
Nº Carteras gestionadas	15	16
Patrimonio carteras gestionadas	9.615.331 mil €	8.135.351 mil €

3.1.4. Kutxabank Seguros

PRODUCTOS	Nº PRODUCTOS 2019	Nº PRODUCTOS 2020	PRIMAS 2019	PRIMAS 2020
Seguro de Hogar	330.928	337.090	88.224.627	93.774.649
Seguro de Protección de Pagos	82.032	80.683	9.552.939	9.316.618
Seguro de Decesos	6.169	7.758	14.733.501	10.567.247
Seguro de Protección de alquileres	98	105	30.631	32.752
Seguro de Vida Riesgo	365.983	366.830	93.739.702	96.525.050
Seguro de Vida ahorro	8.993	6.787	5.532.883	4.338.860
Seguro de Rentas	454	406	10.197.409	8.225.933

** En estos datos no se incluyen las cifras referidas a los productos provenientes de Acuerdos de Distribución con otras Compañías.*

3.1.5. Norbolsa

PRODUCTOS NORBOLSA	Millones de € Ventas 2019	Millones de € Ventas 2020

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

PRODUCTOS NORBOLSA	Millones de € Ventas 2019		Millones de € Ventas 2020	
Intermediación de valores (Volumen intermediado)	3.742		4.335	
Liquidación y custodia (Volumen)	36.330		17.264	
Colocación en mercado primario (operaciones de colocación):		Volumen:		Volumen:
• **Renta fija (Nº operaciones)**	4	409	5	977
• **Pagarés (Nº programas)**	15	1.035	19	1400
Gestión de Carteras (Mandatos de Carteras en Gestión)	66		139	
Nº clientes	1.751		1.759	

3.1.6. Grupo Inmobiliario

Las sociedades del Grupo Inmobiliario no comercializan productos. Su actuación se limita a la venta de activos inmobiliarios. Las operaciones inmobiliarias realizadas en 2019 y 2020 han sido las siguientes:

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2019	Millones de € Ventas 2020
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	62	27
Harri Iparra S.A.U.	33	10
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	60	31
Harri Inmuebles S.A.U.	9	11
GPS Mairena el Soto	1	-
Viana Activos Agrarios S.L.	1	-
CIA Prom.y de Comercio del Estrecho S.L.	6	-
TOTAL	**171**	**79**

Dada la naturaleza de su actividad, el resto de las sociedades del Grupo, no comercializan productos ni servicios a terceros.

3.2. Marcas, productos y servicios

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

2020 será el año marcado por la irrupción de la pandemia por el coronavirus (la Covid-19) que ha impactado a nivel global. Por su parte, los mercados han seguido de cerca todas las noticias, tanto en el ámbito sanitario como en el económico.

En este contexto, el Grupo Kutxabank ha continuado ofreciendo mejoras en su catálogo de productos, lo que ha permitido aumentar su grado de especialización y su adecuación a las necesidades de la clientela.

Los productos comercializados en 2020 han sido los siguientes:

3.2.1. Kutxabank y Cajasur

1. Productos de ahorro e inversión:

En el contexto del ejercicio 2020, ha destacado la fortaleza que han mostrado las contrataciones en la comercialización de fondos y carteras con algún componente de renta variable. Como muestra, Kutxabank Gestión se ha situado como la gestora que lidera en porcentaje las entradas netas en el conjunto del ejercicio. En lo referente a los tipos de interés, la caída de las rentabilidades ha limitado el lanzamiento de nuevos fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento en la segunda parte del año. La propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

No obstante, en 2020 se ha puesto en el mercado dos nuevos fondos de inversión dirigidos de forma exclusiva a las y los clientes de gestión delegada, en los que se analizan cuáles son las dinámicas de futuro y las empresas que mejor pueden adaptarse al cambio, tanto en renta fija como en renta variable. De esta forma, se amplían las alternativas de clientes que confían en este servicio de inversión, se incrementa la diversificación de la cartera, y se apuesta por nuevas oportunidades. Las inversiones buscarán oportunidades en aquellas tendencias que puedan suponer un cambio en las formas de producir y consumir, y que estarán vinculadas a actividades sanitarias, de sostenibilidad medioambiental o a las nuevas tecnologías. 'Kutxabank Bolsa Tendencias Carteras FI' invertirá en compañías que se beneficiarán de los cambios sociales, políticos, económicos o tecnológicos surgidos tras la crisis, en ámbitos como la digitalización, las energías sostenibles, el envejecimiento, o la atención sanitaria universal. Incorpora, además, el objetivo de impactar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las inversiones. En cuanto a los mercados de renta fija, la gestión de la situación actual ha provocado una creciente necesidad de financiación por parte de las empresas y los gobiernos, que ha originado oportunidades estructurales en algunos segmentos. 'Kutxabank RF Selección Carteras' pretende aprovechar dichas oportunidades a través de una gestión diversificada.

Otros productos de esta categoría son los planes de previsión Baskepensiones, Cuentas de Ahorro, como Cuenta Gaztedi, Plan Ahorro Fácil, Cuenta Vivienda, etc.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

2. **Productos de financiación:**

En 2020 Kutxabank y Cajasur han puesto en marcha todas las medidas necesarias para aliviar y ayudar a los clientes ante la situación social y económica provocada por la crisis sanitaria de la Covid-19.

Los mayores esfuerzos han ido encaminados a paliar las situaciones de falta de ingresos y de liquidez por parte de las familias, los autónomos, las pymes y empresas. Para ello se ha puesto en marcha todos los procedimientos necesarios para acordar moratorias de pago de los préstamos afectados. De igual manera se han firmado convenios de colaboración con los distintos Gobiernos (vasco, andaluz y español) para financiar necesidades de tesorería y de nueva inversión que ayuden a salir del agujero económico provocado por la Covid-19.

Se puede disponer de información más detallada al respecto en el apartado "6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank" de esta memoria.

Un punto esencial que Kutxabank y Cajasur han priorizado, este año también, es la especial atención a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, promocionando la financiación de viviendas con alta calificación energética a través de la Hipoteca Verde.

La atención a los jóvenes y la ayuda al acceso a su primera vivienda también está siendo un tema prioritario. Así, en relación con los préstamos hipotecarios, Kutxabank mantiene el liderazgo en sus territorios de origen, con una cuota superior al 40% tanto en el País Vasco como en Córdoba.

Otros productos de financiación relevantes son los préstamos al consumo a través de 'Kutxabank Kredit' y las líneas de financiación de productos ecológicos o energéticamente eficientes.

3. **Medios de pago:**

- **Tarjetas de débito y crédito**

  Kutxabank cuenta con un amplio catálogo de tarjetas dirigidas a cada segmento con ventajas propias de dicho segmento:

  - **Tarjetas de débito**: Visa Debit K26/K26+ (segmento joven), Visa Debit y Visa Debit 100% (segmento 100%).
  - **Tarjetas duales**: Visa Dual K26/K26+ (segmento joven), Visa Dual y Visa Dual 100% (segmento 100%) y Visa Oro Dual
  - **Tarjetas de crédito**: Visa Classic, Visa Oro, Visa Nakar
  - **Resto de tarjetas**: Telepeaje Vía T

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- **Pagos digitales**

  - **KutxabankPay**, la aplicación móvil de pagos que incluye estos servicios:
    - Pago con móvil en comercios físicos y reintegro en cajeros sin contacto.
    - Tarjeta virtual para pago en comercio online.
    - Gestión de bloqueos límites de tarjetas.
    - Bizum, pago inmediato contra cuenta, que permite enviar dinero entre particulares, hacer donaciones a ONGS, y pagar en comercio online y en comercio físico.

      La era postCovid-19, entre otros muchos cambios, está consolidando la transformación de algunos hábitos de compra y pago que tradicionalmente venían utilizando los consumidores. Tras la recomendación de la OMS durante la pandemia, los pagos en efectivo se han desplomado imperando los pagos con tarjeta. Asimismo, la 'distancia social' ha forzado a los negocios a ofrecer sus productos y servicios minimizando el contacto con sus clientes a través de nuevos canales no presenciales (Internet, venta a domicilio, etc.). Como ejemplo de esta transformación, tanto el número de TPVs virtuales como la facturación en TPVs virtuales en el Grupo Kutxabank ha crecido en los últimos meses, siguiendo la tendencia del mercado. El Grupo Kutxabank ha completado una oferta de sistemas de pago que incorpora las siguientes soluciones BIZUM específicas para actividades económicas:

      - BIZUM para comercio online para negocios que venden por Internet a través de su web; se activa en el TPV virtual del cliente para permitir el pago con BIZUM además del tradicional pago con tarjeta.
      - BIZUM NEGOCIOS para el resto de los negocios. Esta nueva app permite realizar de forma segura tanto cobros presenciales como no presenciales (pedidos por teléfono, take away/delivery, etc.) y solicitar pagos con BIZUM mediante enlace / SMS / código QR.

  - **Aplicaciones móviles de pago de terceros:** Apple Pay, Samsung Pay, Google Pay, en las que nuestros clientes pueden activar las tarjetas Kutxabank para pagar en comercios físicos, webs y apps.
  - **Otros dispositivos de pago:** pulsera sin contacto, sticker, etc.

4. **Seguros:** Todos los productos mencionados a continuación pertenecen a las compañías de seguros salvo en los que se indica expresamente que se llevan a cabo mediante acuerdo con las compañías indicadas:
    - Seguro de Hogar
    - Seguro Protección de Pagos
    - Seguro de Decesos
    - Seguro de Protección de Alquileres
    - Seguro de Vida
    - Seguro de Rentas
    - Seguro Todo Riesgo Construcción (acuerdo con Mapfre y Liberty)
    - Seguro de Comercio (mediante acuerdo con Liberty)
    - Seguro Auto (mediante acuerdo con Liberty)
    - Seguro de Salud (mediante acuerdo con IMQ y Sanitas)
    - Seguro de Pymes (mediante acuerdo con Liberty)

    Especial mención se merece el Seguro de Hogar, dado que este año 2020 ha completado su oferta desarrollando un nuevo enfoque de póliza: **El Seguro de Hogar Verde.**

    Con ello, se ha querido considerar y premiar diferentes gestos de los clientes relacionados con el cuidado del medio ambiente. En este sentido, este seguro ofrece un abaratamiento de la prima, siempre y cuando los clientes aporten la certificación energética requerida para la vivienda asegurada.

3.2.2. Grupo Fineco

Los productos destacados en 2020 han sido los siguientes:

1. **Productos de ahorro e inversión:**
    - Asesoramiento en materia de inversión sobre IICs (Instituciones de inversión colectiva) a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
    - Intermediación de valores de renta variable y renta fija nacionales e internacionales a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
    - Depósito y custodia de valores de renta variable nacional a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
    - Gestión de carteras de IICs propias, fondos de pensiones, EPSVs y carteras de gestión discrecional específicas de clientes minoristas y contrapartes elegibles.
    - Gestión de SICAVs.
    - Administración de Fondos de Pensiones.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- Servicios de asesoramiento financiero y Family Office.

3.2.3. Kutxabank Gestión

Productos de ahorro e inversión:

- Kutxabank Gestión cuenta con un completo catálogo de alternativas de ahorro e inversión.
- La propuesta principal sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo. Las carteras invierten en su totalidad o en su mayoría en fondos gestionados por Kutxabank Gestión.

La gestora, gestiona carteras de clientes profesionales. Las más destacadas son:

- Planes de previsión individuales: Baskepensiones.
- Planes de empleo: Kutxabank Empleo, Alejandro Echevarría, y planes de empleados y empleadas de Kutxabank.
- Planes de pensiones de Kutxabank Seguros.
- Cartera Delegada: Fundación Diocesanas.

3.2.4. Norbolsa

- Intermediación de valores.
- Liquidación y custodia.
- Colocación en mercado primario.
- Gestión de Carteras.
- Servicios Corporativos.

3.3. Mercados servidos

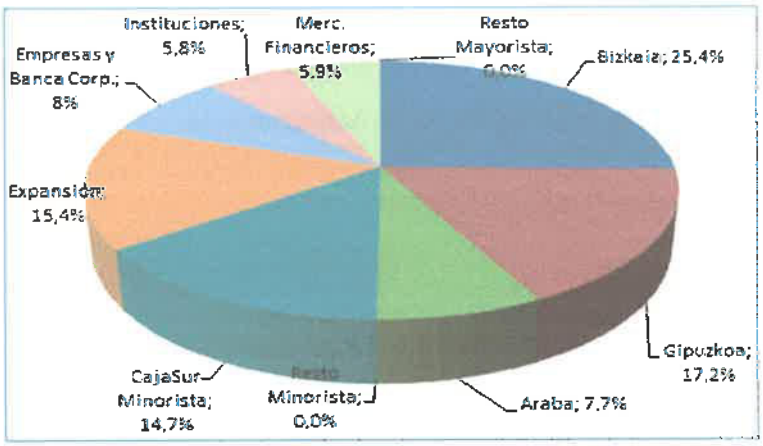
VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2018	%	2019	%	2020	%
Instituciones	4.207	3,9	5.443	4,8	6.936	5,8
Merc. Finacieros	7.011	6,5	7.371	6,5	6.999	5,9
Resto Mayorista	0	0,0	0	0,0	1	0,0
Bizkaia	27.074	25,1	28.916	25,5	30.341	25,4
Gipuzkoa	18.660	17,3	19.504	17,2	20.551	17,2
Araba	8.305	7,7	8.732	7,7	9.166	7,7
Resto Minorista	0	0,0	0	0,0	-	0,0
CajaSur Minorista	15.856	14,7	16.669	14,7	17.604	14,7
Expansión	16.719	15,5	17.236	15,2	18.371	15,4
Empresas y Banca Corp	10.031	9,3	9.525	8,4	9.620	8,0

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

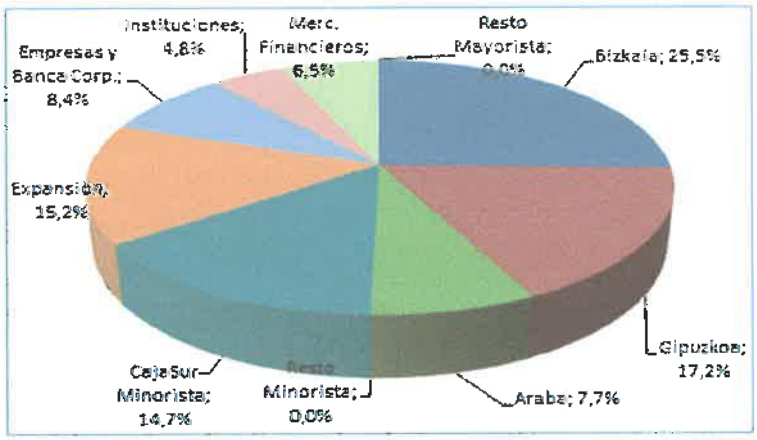
VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2018	%	2019	%	2020	%
Volumen de negocio	**107.863**	**100**	**113.397**	**100**	**119.589**	**100**

La distribución del volumen de negocio de Kutxabank y Cajasur es la siguiente:

Volumen de Negocio (2020): 119.589M € (*)
(*) Datos de Kutxabank y Cajasur

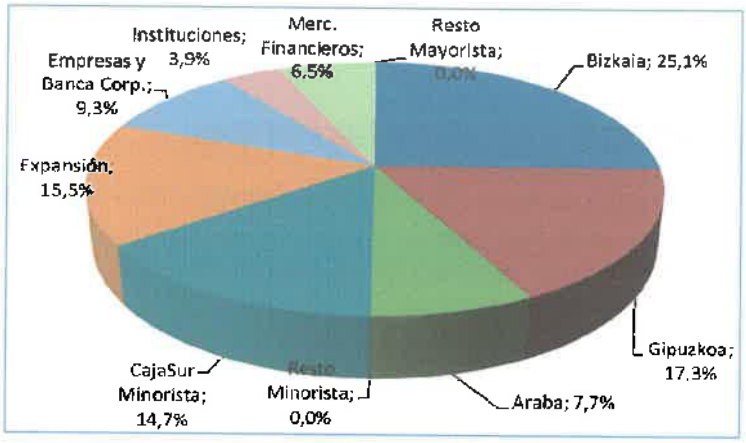


Volumen de Negocio (2019): 113.397 M € (*)
(*)Datos de Kutxabank y Cajasur



Volumen de Negocio (2018): 107.863M € (*)
(*)Datos de Kutxabank y Cajasur

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa



3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank

En este apartado, se recoge la gestión del riesgo del Grupo consolidable de entidades de crédito, que incluye tanto las entidades de crédito (Kutxabank y Cajasur) como las principales entidades instrumentales (Kartera-1, Kutxabank Gestión, Grupo Fineco y Norbolsa).

3.4.1. Enfoque de gestión

Uno de los elementos centrales de la responsabilidad social empresarial del Grupo, radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice su sostenibilidad a lo largo del tiempo, y con ella el cumplimiento estricto de sus compromisos financieros con clientes e inversores, así como el mantenimiento de su aportación a la sociedad, tanto a través de la actividad económica e inversora que desempeña como de la actividad social que desarrollan sus accionistas, las fundaciones bancarias, con los recursos procedentes de Kutxabank.

Con el objeto de garantizar que su actividad se desarrolle en línea con el principio de sostenibilidad expuesto en el párrafo anterior, cuenta con una sólida gobernanza de su perfil global de riesgo, a través de la cual el Consejo de Administración de Kutxabank establece las pautas a seguir en dicha materia. El Marco de Gestión del Riesgo así conformado consta de tres elementos:

- El Marco de Apetito al Riesgo, donde se establecen las directrices estratégicas del Grupo en relación con su perfil global de riesgo
- El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, donde se establecen las líneas generales que debe seguir la gestión del riesgo en el ámbito técnico, organizativo y de gobernanza
- Los Manuales de Políticas de Gestión de los tipos de riesgo más relevantes

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

A continuación, se detallan algunos de los principales contenidos que conforman el Marco de Gestión del Riesgo del Grupo.

Declaración corporativa del nivel de apetito al riesgo del Grupo

A través del Marco de Apetito al Riesgo, el Consejo de Administración de Kutxabank define de manera genérica cuál es el perfil global de riesgo al que desean tender, en línea con el principio de prudencia expuesto al comienzo de este apartado.

Esta declaración genérica se complementa, en busca de un mayor grado de concreción, de la siguiente manera:

- En el ámbito cualitativo, se describen algunas pautas específicas que deben caracterizar el perfil global de riesgo deseado.
- En el ámbito cuantitativo, se selecciona una batería de indicadores de riesgo que, considerados conjuntamente, permiten evaluar la evolución del perfil global de riesgo del Grupo en cada momento, estableciéndose a continuación objetivos estratégicos para los más relevantes, así como diversos umbrales de observación y alerta que activen protocolos especiales de actuación en caso de ser vulnerados.

Las pautas cualitativas y cuantitativas a través de las cuales se establece el nivel de apetito al riesgo del Grupo constituyen una referencia básica a la hora de fijar sus directrices estratégicas. De esta forma, los planes estratégicos del Grupo deberán compatibilizar la consecución de sus objetivos financieros con el mantenimiento de un perfil global de riesgo acorde con los objetivos establecidos en esta materia.

Esta premisa ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar los sucesivos planes estratégicos del Grupo, incluyendo el Plan Estratégico 2019-2021. En la medida en que estos planes contribuyan para que los indicadores de riesgo seleccionados evolucionen en la dirección marcada por el Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo Kutxabank estará más cerca de poder garantizar su objetivo en este ámbito: la sostenibilidad del Grupo y, por tanto, la permanencia de su aportación directa e indirecta a la sociedad.

Fases del ciclo de gestión del riesgo

En el Grupo, el ciclo de gestión del riesgo comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales exposiciones al riesgo del Grupo, incluyendo su definición y ubicación dentro de una tipología corporativa de riesgos que facilite la asignación de responsabilidades sobre los correspondientes marcos de control.
- Evaluación del nivel de relevancia de cada riesgo, en función de su capacidad potencial para impactar en los recursos propios y/o el valor económico del Grupo, incluyendo el establecimiento del nivel de apetito al riesgo para cada tipo de riesgo concreto y la asignación de capital regulatorio y/o económico.

- Medición del nivel de exposición a cada tipo de riesgo, a través de los correspondientes indicadores, de su grado de materialización y de su evolución previsible bajo escenarios particularmente adversos (pruebas de estrés).

- Establecimiento e implantación de políticas de gestión para los tipos de riesgo más relevantes, incluyendo en su caso los procesos de admisión, la gestión de la información disponible, el establecimiento de límites y/o los mecanismos de mitigación.

- Monitorización de la evolución de los diferentes tipos de riesgo, a través del seguimiento de indicadores y el establecimiento de controles sobre los marcos de control.

- Elaboración y difusión de informes de gestión destinados al reporting interno (órganos ejecutivos y de gobierno) y externo (autoridades supervisoras, agencias de rating, mercados...).

Asignación de roles y responsabilidades

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo realiza una asignación de las responsabilidades generales de los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo. Dicha asignación sigue las siguientes pautas:

- La responsabilidad última sobre todos los tipos de riesgo recae en el Consejo de Administración de Kutxabank, quien deberá establecer las pautas estratégicas a seguir en cada caso y las políticas de gestión aplicables, y monitorizar su evolución.

- En la escala ejecutiva, cada tipo de riesgo será responsabilidad de un comité especializado, o en su defecto del propio Comité de Dirección del Banco.

- La coordinación de cada marco de control ha sido asignada a una unidad organizativa concreta.

- Se adopta el esquema de tres líneas de defensa en lo relativo a los diferentes elementos que conforman el marco de control de cada tipo de riesgo.

Información sobre riesgos proporcionada al mercado

La normativa bancaria vigente obliga a las entidades financieras a proporcionar al mercado información sobre riesgos, que permita realizar una evaluación fundada sobre la evolución de su perfil global de riesgo. Los contenidos mínimos que deben ser publicados se establecen en la Parte Octava del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y de las empresas de inversión, así como en diversas regulaciones posteriores que desarrolla dicha norma.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

El Grupo cumple con los citados requerimientos a través de la publicación anual en su página web (apartado de Información para inversores) del documento denominado "Información con relevancia prudencial".

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_inversores/informacion_financiera/informacion_relevancia_prudencial

Este documento pone a disposición del público en general no sólo los contenidos mínimos requeridos por la normativa, también la información complementaria orientada a facilitar la formación de una opinión sólidamente fundamentada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, y, por tanto, de su sostenibilidad financiera.

3.4.2. Evolución reciente de los principales riesgos del Grupo Kutxabank

2020 ha sido un año particularmente complejo para todos los sectores de actividad económica, con la eclosión de una crisis sanitaria sin precedentes en las últimas décadas, por su dimensión mundial y por su capacidad para condicionar los principales ámbitos de la actividad social.

Aunque todavía es pronto para poder hacer una evaluación global acerca del impacto de la pandemia de la Covid-19 sobre la actividad económica en general, y sobre el sector financiero en particular, es evidente que va a afectar de manera muy relevante a algunos de los principales tipos de riesgo a los que están expuestas las entidades financieras.

A continuación, se hace un breve repaso a la evolución del Grupo respecto a los principales tipos de riesgo, incluyendo el impacto previsible de la crisis sanitaria y económica asociada a la pandemia de la Covid-19:

Riesgos crediticios:

- Kutxabank cuenta con una cartera crediticia de elevada calidad, focalizada en el negocio minorista. A 31/12/2020, la exposición crediticia bruta con los segmentos de particulares y administraciones públicas representaba más del 80% del total de la cartera crediticia del Grupo.

- El volumen de negocio del Grupo se centra mayoritariamente en los territorios donde es líder en términos de cuota de mercado y cuenta con un mayor conocimiento de la calidad crediticia de sus clientes.

- Aunque la crisis de la Covid-19 está impactando en la capacidad financiera de familias y empresas para atender los pagos derivados de los créditos en vigor, se han puesto en marcha mecanismos dirigidos a apoyar a los clientes más vulnerables, con moratorias públicas y/o sectoriales en el caso de las personas físicas y financiaciones avaladas por el ICO o por sociedades de garantía recíproca en el caso de las empresas.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Bankua Fundazioa

- De esta manera, mientras los clientes con mayores dificultades económicas han podido acogerse a estos mecanismos mitigadores, los activos dudosos presentes en el balance del Grupo han seguido su senda descendente, cayendo en 244,4 MM€, lo que ha permitido cerrar el ejercicio con una tasa de morosidad del 2,32 % (frente al 2,98% de 2019). Este nivel de morosidad es uno de los más bajos del sector financiero español, y ha sido posible como consecuencia tanto de la gestión ordinaria de los préstamos dudosos del Grupo como de la realización de ventas puntuales de carteras de activos.

- Pese a todo ello, el coste del riesgo de crédito del Grupo ha experimentado un incremento significativo como consecuencia de los ajustes del saneamiento de la cartera crediticia a los nuevos escenarios macroeconómicos, derivados de la crisis de la Covid-19. En 2020, el saneamiento neto de las citadas carteras ha tenido un impacto de 163,3 MM€ sobre la cuenta de resultados del Grupo (frente a tan solo 4,8 MM€ en 2019).
- Aunque previsiblemente esta tendencia seguirá produciéndose en los ejercicios venideros, en la medida en que vayan emergiendo mayores niveles de impago como consecuencia de esta crisis, cabe esperar que la cartera crediticia del Grupo muestre un comportamiento significativamente mejor que la de la media del sistema, debido a su perfil conservador.

Riesgos financieros:

- En términos generales, la crisis de la Covid-19 se ha traducido en un reforzamiento de la posición de liquidez de las entidades financieras, tanto por acogerse a los programas extraordinarios impulsados por el Banco Central Europeo (en especial, TLTRO III), como por el acopio de liquidez realizado por familias y empresas.

- Por ello, durante 2020 el Grupo ha reforzado su ya de por sí sólida posición de liquidez, basada en una estructura de financiación bien diversificada respaldada por una base de depósitos minorista amplia, granular y estable, lo que permite que su dependencia de los mercados mayoristas de financiación sea muy reducida. A 31/12/2020, su ratio NSFR se situó en el 136,2% (130,5% a 31/12/2019).

- De esta manera, el Grupo sigue manteniendo elevados niveles de activos líquidos, así como de vías de financiación de rápida disposición, que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones financieras incluso bajo las condiciones más extremas. A 31/12/2020, su ratio LCR se situó en el 253,5% (215,8% a 31/12/2019).

- Por lo que respecta al riesgo de mercado, aunque durante las primeras semanas de la crisis las valoraciones de las carteras de valores del Grupo sufrieron un cierto impacto, posteriormente han evolucionado favorablemente, cerrando 2020 en niveles superiores a los vigentes al cierre de 2019.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- Desde el punto de vista del riesgo estructural de tipo de interés, la crisis se ha traducido en un endurecimiento de las perspectivas futuras sobre los tipos de interés de la curva del euro, que ahora contemplan tipos negativos para un período muy prolongado. Aunque este escenario limita la capacidad estructural de las entidades financieras para rentabilizar su negocio, el Grupo viene llevando a cabo diversas medidas dirigidas a mitigar su impacto en su margen de intereses, que en 2020 se mantuvo en niveles similares a los de 2019.

Riesgos operacionales:

- La crisis de la Covid-19 también ha supuesto un importante desafío para el Grupo en el ámbito de los riesgos operacionales, en especial en lo relativo al mantenimiento de la continuidad de su negocio. En este sentido, cabe destacar que, a pesar de las grandes dificultades a las que hubo que hacer frente, en especial durante las primeras semanas de la pandemia, el Grupo siguió prestando en todo momento todas sus funciones económicas críticas y ha podido mantener su actividad comercial en niveles muy apreciables, dadas las circunstancias.

- Para ello, el Grupo ha tenido que afrontar esfuerzos económicos significativos dirigidos a garantizar la seguridad de clientes y plantilla, así como a incrementar su capacidad para facilitar el teletrabajo de una parte mayoritaria de su plantilla en algunas fases de la pandemia.

- En otro orden de cosas, el Grupo sigue llevando a cabo un importante esfuerzo de gestión ligado al elevado nivel de litigiosidad que ha venido caracterizando al sector financiero español en los últimos ejercicios en relación con reclamaciones de clientes.

- También se ha seguido reforzando el marco de control del riesgo de modelo, tanto en lo relativo a su gobernanza como a las capacidades humanas y técnicas asignadas a la Función de Validación Interna.

- En lo relativo al riesgo reputacional, el Grupo considera que su reputación corporativa constituye uno de sus activos más valiosos, aunque no tenga un reflejo contable específico. Por ello, monitoriza la evolución de la percepción de sus principales grupos de interés (clientela, plantilla, proveedores, sociedad...) acerca de los valores que conforman la citada reputación corporativa, tratando de identificar potenciales áreas de mejora.

Otros riesgos:

- La exposición del Grupo al riesgo de la actividad inmobiliaria prosigue con su tendencia decreciente, fruto de la gestión ordinaria de los activos adjudicados, así como a operaciones puntuales de venta de carteras de activos. En este ámbito, la crisis de la Covid-19 también va a traducirse en una ralentización del ritmo de liquidación de estos activos.

Basque Foundation

- El Grupo mantiene una decidida vocación inversora en el ámbito de las participaciones industriales, lo que le da acceso a una fuente recurrente de ingresos que aporta diversificación sectorial y geográfica. A 31/12/2020, la exposición bruta a este tipo de riesgo equivale al 37,24% de sus recursos propios computables. En 2020, además, las plusvalías brutas presentes en la cartera industrial del Grupo se incrementaron en 158 MM€.

- Con respecto al riesgo del negocio bancario, y a pesar de las dificultades para el desarrollo de actividades comerciales con clientes, el volumen de negocio bancario del Grupo ha registrado un incremento del 6,39% con respecto al cierre de 2019.

Riesgos globales:

- A pesar de la crisis, en 2020 la solvencia del Grupo ha conseguido mantenerse en niveles muy elevados, con un ratio CET1 del 17,83% (frente al 17,2% con que cerró 2019). Este nivel de solvencia se sitúa muy por encima de la media del sector financiero europeo, así como de los requerimientos normativos y supervisores que le son aplicables.

- Por su parte, en 2020 siguió aumentando el ratio de apalancamiento del Grupo, hasta el 9,2% (frente al 8,6% del año anterior), lo que le sitúa a la cabeza de las entidades significativas españolas y muy por encima de la media del sector financiero europeo.

Evolución prevista de los principales riesgos

En los últimos ejercicios, y más allá de los impactos asociados a la crisis de la Covid-19, viene observándose una cierta evolución en la capacidad potencial de los diferentes tipos de riesgo para impactar sobre el desempeño financiero de las entidades financieras.

Aunque se mantienen al frente de los riesgos más relevantes, los riesgos crediticios y los riesgos financieros han perdido parte de su protagonismo en favor de otros riesgos relacionados con la viabilidad de la actividad bancaria en entornos caracterizados por la existencia de tipos de interés negativos, la litigiosidad, la sobrerregulación y la aparición de nuevos jugadores en el mercado.

En este contexto, el Grupo tiene implantado un procedimiento específico para el lanzamiento de nuevos productos dirigido a garantizar que son convenientemente analizados desde sus principales vertientes, de forma que se evite incurrir en riesgos no identificados asociados a su comercialización. Para ello, cuenta con un Comité de Nuevos Productos y Servicios integrado por todas las áreas especializadas en los diferentes aspectos a analizar.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Adicionalmente, están apareciendo otros riesgos emergentes, como los asociados a factores de riesgo medioambientales, tanto en su vertiente de riesgos físicos como en la de riesgos de transición. En este caso, el Grupo está trabajando en la puesta en marcha de una hoja de ruta dirigida a identificar, medir, gestionar y mitigar las principales vías de materialización de los diferentes tipos de riesgo que pueden verse afectados por los citados factores de riesgo medioambientales. Además, analiza su propio papel como agente activo en la lucha contra el cambio climático, en relación con sus principales ámbitos de actividad.

3.4.3. Gestión del riesgo en Kutxabank Seguros

El sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

Periódicamente Kutxabank Seguros realiza una medición de estos riesgos a través de los cálculos de los requerimientos de capital, valorándolos bajo metodología de autoevaluación de riesgos y solvencia (O.R.S.A.) una vez al año. Para esta evaluación, Kutxabank Seguros dispone de procedimientos concretos para revisar si existen riesgos adicionales a los ya identificados en la política de gestión de riesgos, analizar los resultados de provisiones y capitales y transmitir al Comité de Riesgos los resultados.

Asimismo, se dispone de procedimientos anuales para definir el apetito y la tolerancia al riesgo mediante el uso de distintas métricas cuantitativas y cualitativas, definidas internamente por el Consejo de Administración de Kutxabank Seguros y analizadas por su Comité de Riesgos. Adicionalmente se definen los límites de riesgo considerando la tolerancia establecida (tarea que corresponde a la Función de Gestión de Riegos y a la Dirección de las Áreas de Kutxabank Seguros) así como para comunicar la definición y calibración definitiva del apetito y tolerancia al riesgo a las áreas implicadas de ambas entidades aseguradoras.

El seguimiento consistente en la comparación del perfil de riesgo de Kutxabank Seguros con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia) se lleva a cabo de forma mensual.

Las métricas definidas anteriormente (indicadores de riesgo) que utiliza Kutxabank Seguros para la medición y seguimiento del riesgo son obtenidas básicamente en función del capital regulatorio y del resultado, así como en términos cualitativos.

La normativa vigente obliga a las entidades aseguradoras a publicar con carácter anual un informe sobre la situación financiera y de solvencia, según el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Dicho informe se encuentra disponible en:

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

Este documento pone a disposición del público en general no sólo los contenidos mínimos requeridos por la normativa, también la información complementaria orientada a facilitar la formación de una opinión sólidamente fundamentada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo Asegurador y, por tanto, de su sostenibilidad financiera.

3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales

3.4.4.1. Entidades bancarias del Grupo: Kutxabank y Cajasur

Los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur tienen las competencias en materia de control y gestión de riesgos de ambas sociedades.

Sus funciones concretas en este ámbito son las siguientes:

- Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad, y del Grupo, en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente.

  Asimismo, de considerarse conveniente, podrán aprobar políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

- Definir las líneas generales de la política de capital de la Sociedad, y del Grupo, determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.

  Dicha política se plasma en la formulación de unos objetivos corporativos de solvencia. Asimismo, se mantiene al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia de la Sociedad, y del Grupo, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.

- Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.

  Para ello, establece una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.

- Dotar a la Sociedad, y al Grupo, de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

desempeño de las funciones otorgadas.

- Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que esté expuesta la Sociedad, y el Grupo, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

Por otro lado, cuentan con una comisión delegada, la Comisión de Control del Riesgo, con facultades de control y supervisión del sistema de gestión de riesgos de dichas sociedades. Sus funciones se encuentran previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Control del Riesgo que se encuentran publicados en las páginas web corporativas mencionadas anteriormente.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva de ambas entidades, al igual que el Consejo de Administración, también tiene facultades para analizar los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.

Durante el ejercicio 2020, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank y por Cajasur desde un punto de vista social, han sido sometidas a la consideración de los respectivos Órganos de Gobierno:

- Formulación (Consejo de Administración) y aprobación (Junta General de Accionistas o Accionista Único) de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y del Informe de Gestión (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información no financiera), individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2019;
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, de la actualización parcial del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank (en el caso de Cajasur Banco, SAU, toma de razón);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del documento denominado Información con Relevancia Prudencial (IRP) del Grupo Kutxabank (solo en Kutxabank, SA);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del Recovery Plan 2020 (solo en Kutxabank, SA);
- Toma de razón del Informe anual de control de Transparencia Bancaria;
- Toma de razón de iniciativas comerciales con clientes y plan de comunicación en el ámbito de la Covid-19.

3.4.4.2. Grupo Fineco

El Consejo de Administración de Fineco SV, SA tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración.

Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web corporativa.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Durante el ejercicio 2020, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Fineco desde un punto de vista social, han sido sometidas a la consideración de los Órganos de Gobierno:

- Formulación por parte del Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas de las sociedades del Grupo Fineco, de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la matriz del Grupo Fineco, Fineco Sociedad de Valores, SA, del Informe de Autoevaluación de Capital del Ejercicio 2019.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la matriz del Grupo Fineco, Fineco Sociedad de Valores, SA, del Informe Anual sobre Solvencia del Grupo del Ejercicio 2019.
- Aprobación por parte de los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo Fineco del Informe Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2019.
- Aprobación por parte de los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo Fineco del Informe Anual de Análisis del Riesgo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo del ejercicio 2019.
- Aprobación por parte de los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo Fineco del Informe Anual de Colectivo Identificado del Ejercicio 2020.

3.4.4.3. Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de Kutxabank Gestión tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos, siendo sus funciones concretas en este ámbito, previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración, las siguientes:

1. Estar permanentemente informado acerca de las políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, así como de todos los riesgos importantes a los que esté expuesta la misma.
2. Participar activamente en la gestión de riesgos sustanciales a los que esté expuesta la Sociedad, y en las normas de solvencia establecidas en la legislación vigente, velando por que se asignen los recursos adecuados para la gestión de riesgos e interviniendo, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos.
3. Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

Durante el ejercicio 2020, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank Gestión desde un punto de vista de gestión de riesgos, han sido sometidas a la consideración de los Órganos de Gobierno:

- Formulación por parte del Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las IIC gestionadas correspondientes al ejercicio 2019.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y del Informe Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ejercicio 2019, a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2019, remitido posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Análisis del Riesgo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo del ejercicio 2019.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Colectivo Identificado del Ejercicio 2020.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de su Política de Responsabilidad Social Empresarial.
- Toma de razón del Consejo de Administración de la Sociedad de la evolución de su Plan de Continuidad Negocio en relación con la Covid-19.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un Comité de Control, cuyas funciones principales en esta materia son las siguientes:

- Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.
- Evaluar los incumplimientos producidos y realizar las conclusiones pertinentes.
- Emitir un informe con carácter mínimo trimestral para el Consejo de Administración.
- Emitir un informe anual sobre el resultado de sus actividades que será remitido al Consejo de Administración. Este informe estará a disposición de la CNMV. Este informe incluirá propuesta de medidas a adoptar para el caso de incidencias significativas.

Kutxa
Banku Fundazioa

- Mantener actualizados los Límites Operativos y de Riesgos. Validar y presentar, en su caso, las propuestas de revisión al Consejo de Administración.
- Informar con carácter inmediato al Consejo de Administración de cualquier incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Inversión Socialmente Responsable que propuso la definición de la Política ISR (Inversión socialmente responsable) de Kutxabank Gestión, con las siguientes funciones para la concreción de la política general, indicada previamente:

- Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
- Definir criterios de "engagement" para la parte de renta variable. Votar en las Juntas de Accionistas respecto de los asuntos de Gobernanza (composición Consejo, miembros independientes...), Políticas medioambientales, Petición de su política de inversión socialmente responsable, etc.
- Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable. Establecer una definición de la política de voto: argumentos del sentido del voto ante las distintas propuestas, definición de criterios genéricos de voto...
- Aspectos generales de ISR (Inversión Socialmente Responsable).

3.4.4.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros tiene aprobadas dos políticas importantes en el ámbito de la gestión de riesgos:

1) Política de Gestión de Riesgos, que presenta los siguientes objetivos:

   a. Proteger la fortaleza financiera de la compañía.

   b. Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico.

   c. Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor.

   d. Gestión del riesgo eficaz.

2) Política de Gestión de Riesgos Operacionales con los objetivos de:

   a. Desarrollar en la Compañía las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional.

   b. Establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos.

Estas Políticas constituyen el marco normativo interno básico, a través del cual se regulan las actividades y procesos mediante los cuales se gestionan los riesgos de la Compañía.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

El marco de gobierno fijado por la Política de Gestión de Riesgos establece que la máxima responsabilidad sobre la identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación de los riesgos recae en el Consejo de Administración, el cual promoverá dentro de la Organización una sólida cultura de riesgo y un sistema eficaz de gestión del riesgo con el apoyo del Comité de Riesgos y la Función Clave de Gestión de Riesgos.

Con relación a la identificación de los riesgos, el sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone la Compañía, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

3.4.4.5. Kartera1

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a la Sociedad Kartera 1.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de Kutxabank y su Grupo, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario, cuyas directrices básicas son establecidas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, se complementa con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

3.4.4.6. Grupo Inmobiliario

Respecto a los asuntos económicos, se lleva a cabo una gestión prudente de los riesgos económicos, realizándose una valoración anual de los activos inmobiliarios y registrándose las correspondientes provisiones por contingencias o gastos derivados de la actividad inmobiliaria. En cuanto a cuestiones ambientales y sociales los riesgos de la Sociedad son muy limitados,

Banku Fundazioa

dado que no realiza actividad inmobiliaria de construcción. En cualquier caso, en los procesos de desarrollo de los suelos se sigue la normativa de aplicación en concepto de medio ambiente.

3.4.4.7. Norbolsa

Norbolsa dispone de una cultura corporativa de gestión de riesgos muy desarrollada, en consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio desarrollado.

En consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio que Norbolsa desarrolla, el Consejo de Administración ha adoptado una estructura general de riesgos para la sociedad. Como principio general y aun cuando Norbolsa tiene el carácter de sociedad de valores y tiene un nivel de recursos propios importantes de en torno a 20 millones de euros.

Norbolsa no considera la toma de riesgo por cuenta propia como una fuente de ingresos fundamental y continuada en el desarrollo de sus actividades. Como consecuencia de esta política general, los recursos de la sociedad están invertidos en activos acordes a lo descrito en el apartado relativo a riesgo de crédito.

Sin embargo, la dinámica de las actividades financieras realizadas puede obligar a que coyunturalmente se asuman determinados riesgos por cuenta propia por lo que el Consejo de Administración ha adoptado una estructura general de riesgos asumibles con la adopción de un sistema de límites funcionales y de los procedimientos de control y evaluación continuada correspondientes. Todo ello en consonancia con el tipo de negocio y tamaño de la sociedad.

El nivel de apetito al riesgo de Norbolsa es bajo, en términos cualitativos, esto se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que Norbolsa sufra materializaciones relevantes de cualquier tipo de riesgo al que está expuesta sea muy reducida.

Los riesgos que se consideran más relevantes son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo reputacional o de negocio

3.4.4.8. Kutxabank Empréstitos

Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de riesgos a la sociedad matriz que es quien gestiona las posiciones globales del grupo consolidado. A pesar de su actividad financiera, la Sociedad no asume riesgo de crédito porque sus inversiones se limitan a la colocación de

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

depósitos con la sociedad matriz que es a su vez garante de los pagarés emitidos y con la que mantiene firmado un acuerdo de netting para evitar riesgos de entrega intradía.

Respecto al riesgo de tipo de interés, tal y como se ha manifestado previamente, la gestión de la posición se traslada a la sociedad matriz mediante la contratación de depósitos que son espejo de los pagarés emitidos por Kutxabank Empréstitos de forma que los plazos quedan perfectamente igualados. Existe un pequeño diferencial positivo para la Sociedad entre el tipo de interés que se establece para el depósito y el tipo de interés del pagaré cubierto con el depósito de forma que se genera un margen financiero positivo para Kutxabank Empréstitos.

Puesto que no se prevén cambios significativos en la política de actuación de Kutxabank Empréstitos, no parece que se puedan vislumbrar riesgos significativos en la gestión del balance de la sociedad.

No obstante, la dificultad para conocer la evolución futura de la actividad crediticia en un marco macroeconómico caracterizado por una cierta aceleración del crecimiento incorpora una complejidad significativa para las previsiones de actividad de la Sociedad.

3.5 Asociaciones e iniciativas externas

Kutxabank continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o haciendo referencia a los mismos en la Memoria de Sostenibilidad de cada ejercicio.

Además, Kutxabank pertenece a las siguientes asociaciones:

- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad.
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava.
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación.
- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Asimismo, Kutxabank es miembro del Consejo de Administración de CECABANK, participa en el Comité de Coordinación, así como en diferentes comités operativos que trabajan en la búsqueda de sinergias para las entidades pertenecientes a CECABANK.

En el caso de Cajasur, ésta pertenece a:

- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.

Además, en 2020, el grupo financiero ha firmado un convenio con la Asociación Profesional de Directivos de Comunicación, Dircom, a través del cual Kutxabank (en Euskadi y expansión) y Cajasur (para Andalucía) se convierten en socios protectores de la citada organización.

Dircom es una entidad profesional que agrupa a directivos de comunicación de las empresas e instituciones más importantes en España y que tiene como objetivo impulsar el mundo de la comunicación, así como la profesionalización de los directivos de comunicación a través de la formación permanente (tanto en comunicación como en otras tareas funcionales), teniendo proyectadas una serie de actividades de esta índole durante todo el ejercicio.

El Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).

Pueden encontrarse más información sobre estos principios en: https://www.unpri.org/about/the-six-principles

El resto de las empresas del Grupo no pertenece a ninguna asociación considerada como relevante relacionada con la sostenibilidad o responsabilidad social empresarial.

3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad

Izaite, la asociación de empresas vascas por la sostenibilidad, a la que Kutxabank pertenece, ha trabajado en analizar la contribución de las empresas asociadas a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Tras este análisis ha determinado que Kutxabank centra su actuación en los siguientes ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) a través de las siguientes acciones:

- **ODS 1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**

  El compromiso con las necesidades y expectativas de las y los clientes respecto a los productos y servicios de la entidad y el análisis de las oportunidades de mejora. El fomento de la comercialización de productos con un fin social o sostenible.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- **ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

  Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso promoción y desempeño laboral. Mejorar la conciliación de la vida personal y laboral.

- **ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.**

  Fomento del compromiso con el desarrollo social y fomento de la inversión socialmente responsable.

- **ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

  Fomento de la reducción de residuos generados. Implantar la variable ambiental en la compra de productos. Avanzar en la implantación de criterios RSE en la compra y subcontratación de servicios. Oficina bancaria sostenible. Implementar criterio de "localización de la producción" en la selección de proveedores.

- **ODS 13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

  Fomentar la implantación de medidas de eficiencia energética.

- **ODS 15. Gestionar sostenieblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.**

  Fomentar el voluntariado corporativo dentro de la plantilla.

La dirección de ESG nace de la reflexión realizada por Kutxabank en 2019 identificando los pasos a dar en su posicionamiento estratégico ESG, con impacto en toda la organización, y con el objetivo de definir nuevas líneas de trabajo, que se sumen a la amplia trayectoria realizada por la entidad en RSC.

Debido a este objetivo de transversalidad, la dirección está adscrita a Presidencia, y reporta al Comité de RSE, al Comité de Dirección y al Comité de Estrategia y Sostenibilidad. El objetivo es coordinar diferentes áreas en las que tendrá impacto el posicionamiento ESG a nivel corporativo: Negocio, Riesgos y Control, Control de Gestión y Comunicación.

Durante 2020, tanto por parte de los supervisores, como por el desarrollo del sistema financiero, y su impacto reputacional, la necesidad de generar líneas de avance se ha centrado especialmente en la parte ambiental, para analizar la incorporación de datos a los sistemas de la entidad que permitan generar los indicadores necesarios para definir las políticas de gestión de riesgo climático, identificando impactos en los riesgos físicos y de transición, para la posterior definición de medidas para gestión en la entidad, así como la identificación de

nuevas oportunidades de negocio, en las que la entidad actúe como canalizador de flujos financieros hacia proyectos de mayor valor ESG.

En este sentido, la Dirección ESG se ha hecho cargo de la creación y coordinación de la nueva PMO (oficina de gestión de proyectos) de cambio climático, constituido como un equipo transversal en la entidad para reforzar los desarrollos necesarios para cumplir con las nuevas exigencias normativas en temas ambientales. El grupo está integrado por los siguientes departamentos, Control global riesgo, Seguimiento de modelos y políticas de riesgos, Control de gestión, Mercado de capitales, Procesos y sistemas, Cumplimiento Normativo y ESG.

Se define como una PMO vigente de forma permanente, ya que el entorno es cambiante y evoluciona a gran velocidad, y además se quiere potenciar la colaboración con las unidades especializadas. Además, se constituye un subgrupo de trabajo integrado por Cumplimiento normativo y las unidades del grupo afectadas por los Reglamentos de Divulgación y Taxonomía para identificar y desarrollar los impactos marcados de forma cohesionada.

Durante 2020, la entidad ha participado en un proyecto colaborativo con CECA, liderado por la consultora Deloitte, con el objetivo de definir las líneas de acción de su hoja de ruta ESG alineada con las directrices de la TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) en materia de gestión de Riesgos, y las buenas prácticas del sector en el desarrollo de nuevas fórmulas de financiación sostenible.

Además, desde la dirección ESG existe el compromiso de participar activamente en todos los eventos relacionados con el impulso de las finanzas sostenibles y la incorporación de los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en el modelo de negocio.

Fruto de este compromiso, Kutxabank ha estado presente en el marco de los Cursos de Verano de la UPV en las XV Jornadas Profesionales organizadas por Elkargi SGR, con la ponencia titulada "La financiación para proyectos empresariales sostenibles de Pymes. Planteamiento actual y futuro en las entidades de Crédito". Además, ha participado en la sesión de trabajo virtual organizada por Naturklima (Fundación foral de Cambio Climático de Gipuzkoa) en la que se presentó el Informe de vulnerabilidad del sector financiero guipuzcoano al cambio climático.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

4. Gobierno Corporativo

4.1. Estructura de Gobierno de la organización

4.1.1. Composición y funciones

Kutxabank y Cajasur:

La administración, gestión y control de Kutxabank y de Cajasur corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

KUTXABANK

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos
  - Comisión de Retribuciones
  - Comisión de Auditoría y Cumplimiento

CAJASUR

- Junta General de Accionistas (Accionista único)
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo.
  - Comisión de Nombramientos y retribuciones
  - Comité de Auditoría

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

1) JUNTA GENERAL (ACCIONISTA ÚNICO EN EL CASO DE CAJASUR)

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

2) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. Se reúne, con carácter general, una vez al mes.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en las siguientes direcciones web:

- Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank
- Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Kutxabank
- Composición Órganos de Gobierno de Cajasur
- Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Cajasur

El Consejo de Administración de ambas sociedades puede delegar todas sus facultades, o parte de ellas en las Comisiones constituidas, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Por último, existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

KUTXABANK

- **Presidente Ejecutivo** (D. Gregorio Villalabeitia Galarraga), superior jerárquico del Consejo de Administración.
- **Consejero Delegado** (D. Francisco Javier García Lurueña), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas.

CAJASUR

- **Presidente** (D. Francisco Javier García Lurueña), superior jerárquico del Consejo de Administración.
- **Consejero Delegado** (D. José Alberto Barrena Llorente), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con amplias funciones ejecutivas.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno y, como mínimo, una vez al trimestre.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank, por sexo es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO KUTXABANK	2018			2019			2020***		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	13	3	16	12*	3	16 **	11	4	16 **
Comisión Ejecutiva	8	0	8	8	0	8	6	1	7
Comisión de Control del Riesgo	6	1	7	6	1	7	6	1	7
Comisión Auditoría y Cumplimiento	2	3	5	2	3	5	1	3	4
Comisión de Nombramientos	3	1	4	3	1	4	2	1	3
Comisión de Retribuciones	3	1	4	3	1	4	3	1	4

**Dato corregido respecto a la Memoria de sostenibilidad 2019 por existir una vacante a 31.12.2020.*

*** La cifra total hace referencia al número de consejeros y consejeras establecidos para el Consejo de Administración, si bien actualmente existe una vacante, motivo por el cual la suma parcial de hombres y mujeres suma 15 en total.*

***La tabla presentada identifica a los consejeros y consejeras con cargo vigente a 31 de diciembre de 2020. Por ello, es preciso aclarar lo siguiente:

El 30 de abril de 2020 se designó, por el plazo estatutariamente previsto, a Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank como Vicepresidenta Primera del Consejo de Administración y miembro de su Comisión Ejecutiva.

D. Jesús María Herrasti Erlogorri fue consejero hasta el 25 de junio de 2020, fecha en que se designó a D. Ricardo del Corte Elduayen como miembro del Consejo de Administración.

D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez fue consejero hasta el 27 de noviembre de 2020 existiendo, por tanto, una vacante desde dicha fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020. A fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, se halla pendiente de cobertura dicha vacante (si bien se han iniciado los procesos pertinentes para cubrir la misma).

Tras la salida de D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez el 27 de noviembre de 2020 como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank y, en consecuencia, como miembro de

Bilbao Técnico Kutxa
Bilbo Teknikoa

la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos de las que formaba parte, existe, a fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, una vacante en dichas comisiones. Asimismo, sigue pendiente de cobertura la vacante producida en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tras la salida de D. Jesús María Herrasti Erlogorri, el 25 de junio de 2020, como miembro del Consejo de Administración y miembro de la referida Comisión.

Por todo lo anterior, el número de hombres y mujeres señalado para el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es temporal, hasta que se cubran dichas vacantes.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Kutxabank, SA en su sesión de 28 de enero de 2021, a fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, la Comisión de Control del Riesgo está compuesta por nueve [9] miembros (en lugar de siete [7]) habiéndose incorporado a la misma 2 consejeras independientes.

Asimismo, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Kutxabank, SA en esa misma sesión de 28 de enero de 2021, a la fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco [5] miembros (en lugar de cuatro [4]) habiéndose incorporado a la misma una consejera independiente.

Por todo ello, el número de hombres y mujeres señalado para la Comisión de Retribuciones y para la Comisión de Control del Riesgo así como el número total de miembros de dichas comisiones señalado en la tabla, variará en la Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2021.

Por otro lado, en el Informe anual de gobierno corporativo se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informe_anual_gobierno_corporativo

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

La composición del Consejo de **Cajasur** y sus diferentes comisiones es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO CAJASUR	2018			2019			2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	7	1	8	7	1	8	6	0	6
Comisión Ejecutiva	4	0	4	4	0	4	3	0	3
Comisión de Control del Riesgo	2	1	3	2	1	3	3	0	3
Comité de Auditoría	2	1	3	2	1	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

Durante el ejercicio 2020 se han producido los siguientes cambios en la composición de los Órganos de Gobierno del Banco:

- Con fecha 12 de marzo, D. Ignacio María Echeberria y Monteberria renuncia a su condición de miembro del Consejo de Administración del Banco y por extensión a la de miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.
- Con fecha 18 de marzo, el Consejo de Administración acuerda proveer la vacante existente en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones designando al efecto a Dª. María Carmen Gallastegui Zulaika.
- Con fecha 9 de noviembre, el Accionista Único del Banco, tras un proceso de selección, contando con el visto bueno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la propuesta elevada por el Consejo de Administración y habiendo obtenido la no objeción de la autoridad supervisora competente, acordó nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración a D. Juan María Román Gonçalves.
- Asimismo, con fecha 19 de noviembre, Dª. María Carmen Gallastegui Zulaika renunció a su condición de miembro del Consejo de Administración y por extensión a la de miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo.
- Con esa misma fecha, el Consejo de Administración designó a D. Juan María Román Gonçalves, como miembro de las tres Comisiones anteriores.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Por otro lado, en el Informe anual de gobierno corporativo se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/sobre-cajasur/informacion-para-inversores-0/informe-anual-de-gobierno-corporativo-0/generico

Grupo Fineco:

La administración, gestión y control del **Grupo Fineco** corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las Juntas Generales de Accionistas (o Accionistas Únicos, según corresponda) de cada Sociedad, sus respectivos Consejos de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecida a nivel de Grupo Fineco.

El Consejo de Administración constituye el máximo órgano de representación y administración de Fineco y tiene como facultades aquellas que en cada momento establezca la legislación aplicable y los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración de Fineco dispone de un Reglamento que establece las reglas de funcionamiento y régimen interno en desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, determinando sus principios de actuación y los derechos y deberes aplicables a sus miembros.

El Consejo de Fineco se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de esta, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno; y, como mínimo, una vez al trimestre.

La regulación y la composición de los Órganos de Gobierno de Fineco se encuentra recogida en su página web corporativa (www.fineco.com), en el apartado relativo a Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones.

El Consejo de Administración de Fineco evalúa todos los años el desempeño en sus funciones del Presidente del Consejo de Administración.

Las personas que forman el Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración, entre sus miembros.

Los nombramientos se producen según los Estatutos Sociales de las referidas entidades, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La composición de los órganos de gobierno de la matriz de Grupo Fineco, desglosado por género, es la siguiente:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

ÓRGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	6	1	7	6	1	7	6	1	7
Comité de Dirección	5	2	7	5	3	8	5	3	8
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

**Datos de la Matriz del Grupo Fineco*

Kutxabank Gestión:

La administración, gestión y control de Kutxabank Gestión corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Accionista Único, al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sus funciones son las siguientes:

1. Consejo Administración:

Es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad.

2. Comisión de Auditoría:

Es el Órgano interno permanente, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.

3. Comisión de Retribuciones y Nombramientos:

Es el Órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

4. Comité de Control:

Es el órgano encargado del seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

5. Comité de Inversiones:

Se encarga de proponer las inversiones para nuevas IIC y carteras, explicitando, en cada caso, la Estrategia y Control de Riesgos. Será preceptivo que el Comité de Control valide cada propuesta.

6. Comité ISR:

Es el órgano responsable de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.

Sus funciones son:

1. Proponer y definir las diferentes políticas de inversión socialmente responsable del entorno de Kutxabank Gestión.

2. Implementar las políticas de inversión socialmente responsables definidas en el comité.

3. Establecer las líneas de actuación de la gestión y control de las inversiones socialmente responsables con objeto de llevar a cabo su correcta ejecución, tales como:

- Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
- Definir criterios de engagement para la parte de renta variable.
- Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable.

4. Hacer seguimiento y coordinación de las obligaciones derivadas de la adscripción a UNPRI o de la normativa o novedades de aplicación, en su caso, en materia de inversión socialmente responsable.

5. Informar al Consejo de Administración y someter a su aprobación, en su caso, las líneas de actuación en materia de inversión socialmente responsable.

El Consejo de Administración puede otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

El Presidente del Consejo de Administración de Kutxabank Gestión no tiene la condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración podrá designar

Bibliotek
Banku Fundazioa

de su seno, uno o varios consejeros delegados, en los que se delegarán todas las funciones que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo la dependencia del Consejo de Administración, será responsable del día a día de las operaciones de la Sociedad y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad sin perjuicio de sus responsabilidades frente al Consejo de Administración.

La composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Gestión, desglosado por género, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	0	**5**	5	0	**5**	5	0	**5**
Comisión Auditoría y Cumplimiento	2	0	**2**	2	0	**2**	3	0	**3**
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	**3**	3	0	**3**	3	0	**3**

OTROS COMITÉS	2018			2019			2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Comité de Control	4	4	**8**	4	4	**8**	4	4	**8**
Comité ISR	6	1	**7**	6	2	**8**	6	3	**9**

Kutxabank Seguros:

La administración, gestión y control de Kutxabank Seguros corresponde al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión y es el último responsable de la aprobación de todas las políticas, así como del modelo de gobierno de la entidad. Ninguno de los miembros del Consejo tiene cargos ejecutivos y no existe la figura del Consejero Delegado, a excepción del Director General de Kutxabank Vida y Pensiones y a su vez Apoderado General de Kutxabank Aseguradora, quien cuenta con responsabilidades en cuestiones económicas, ambientales y sociales. La Dirección General depende directamente del Consejo de Administración y compone junto con los Directores de Área el Comité de Dirección, dependiendo estos directamente de la Dirección General.

Bilbao Bizkaia Kutxa

La Dirección General es responsable de que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración de la entidad, informando para ello al Comité de Dirección de dichas decisiones y coordinando su ejecución. Con tal finalidad anualmente elabora el Plan de Gestión de la entidad, que es aprobado por el Consejo de Administración. En dicho Plan se recogen las acciones previstas para el periodo. El Comité de Dirección se encarga también de la coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el Plan de Gestión.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Seguros, desglosado por género, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Consejo de Administración	5	1	6	5	1	6	6	1	7
Comisión de Auditoría	2	0	2	2	0	2	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

Gesfinor:

La administración, gestión y control de Gesfinor corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Junta General de Accionistas y al Administrador Único. El administrador único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 es un hombre.

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

La junta general de accionistas a cierre del ejercicio 2020 está formada por Kutxabank S.A. y Kartera 1, S.L.

El Administrador Único es el encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. Se reúne, con carácter general, una vez al año.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación al administrador único ni miembros de la junta general.

Grupo inmobiliario:

La estructura de gobierno de cada una de las sociedades del Grupo Inmobiliario es la siguiente:

Sociedad	Órgano de Administración
HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI IPARRA, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI INMUEBLES S.A.U.	Consejo de Administración
COMPAÑIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO S.L. (CPCE)	Administradores mancomunados
GOLF VALLE ROMANO S.L. (GOLF VR)	Administradores mancomunados
GPS MAIRENA EL SOTO S.L.	Administradores mancomunados
VIANA ACTIVOS AGRARIOS S.L.	Administradores mancomunados

La composición de los órganos de gobierno del Grupo inmobiliario por desglosado por género, en cada una de las sociedades anteriores es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Sociedades con Administradores Mancomunados	1	1	**2**	1	1	**2**	1	1	**2**
Sociedades con Consejo de Administración	1	1	**2**	1	1	**2**	2	1	**3**

Asimismo, por parte de la Dirección de Negocio Inmobiliario se informa y se solicita las aprobaciones correspondientes por parte del Comité Inmobiliario y de la Comisión Ejecutiva de Kutxabank.

Norbolsa:

La administración, la gestión y el control de Norbolsa la realiza el Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de la Sociedad que se reúne con periodicidad trimestral. En el

Banku Fundazioa

Consejo de Administración están presentes actualmente Kutxabank, Caja de Ingenieros, Caja Laboral y Bankoa Credit Agricole.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la dirección, gestión y supervisión del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos.

La composición de los órganos de gobierno de Norbolsa, por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Consejo de Administración	7	1	8	7	1	8	7	1	8
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Previamente a la presentación al Consejo de Administración, el Comité de Dirección, compuesto por el Director General, el Secretario del Consejo y los directores de los distintos departamentos de Norbolsa, se reúnen y abordan los informes y documentos que debe estudiar y resolver el Consejo.

Cuando se presentan al Consejo tienen la conformidad del Director General y el Comité de Dirección.

La Secretaría del Consejo y el Director General, son quienes reportan al Consejo todas aquellas cuestiones referentes a la supervisión de la Sociedad. Las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo que dependen directamente del Consejo de Administración están externalizadas. Ambas reportan directamente al Consejo de Administración.

Kutxabank Empréstitos:

Kutxabank Empréstitos dispone de un accionista único, que es Kutxabank, S.A. Asimismo, su Consejo de Administración es la Comisión ejecutiva de Kutxabank y dispone de un Comité de Auditoría compuesto por tres miembros.

Kartera 1:

El consejo de Administración de **Kartera 1** es el mismo que el de Kutxabank S.A.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño

Kutxabank, Cajasur y Fineco:

Las personas que forman el Consejo de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración.

Los nombramientos se producen previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco).

Kutxabank, Cajasur y Fineco cuentan con los siguientes procedimientos para la evaluación, selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración:

- **Política de evaluación de la idoneidad:**

  Estas sociedades cuentan con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave.

  La evaluación de la idoneidad tiene en cuenta la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia de la persona candidata. En el caso del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la posible existencia de conflictos de interés.

- **Política de selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración:**

  Kutxabank y Fineco cuentan con una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dicha política establece una descripción de las funciones y aptitudes necesarias de un candidato para poder acceder al Consejo de Administración, así como de la dedicación de tiempo que requerirá.

  La política de selección también describe las funciones y aptitudes de las personas que aspiran a formar parte del Consejo de Administración, así como de alguna de las Comisiones Delegadas del Consejo. Dichas aptitudes variarán en atención a la Comisión Delegada de la que se trate.

- **Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración:**

  Kutxabank y Fineco disponen de un Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración. Su objetivo es

facilitar una sucesión ágil y ordenada de las vacantes, de forma que no alteren la marcha habitual de la entidad.

- **Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración:**

  Las tres sociedades cuentan con una política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, que busca ir compensando la presencia del sexo menos representado -en la actualidad el género femenino es el de menor representación-, conforme se produzcan vacantes. Para ello, incorpora ciertas orientaciones que deberán tener en cuenta la Comisión de Nombramientos o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según proceda.

Los Consejos de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco evalúan todos los años el desempeño de su presidente, partiendo del informe que la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco) lleva a cabo a tal efecto.

Asimismo, el propio Consejo de Administración evalúa su eficacia, al menos con periodicidad anual, con el objetivo de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso. Dicha evaluación se realiza a través de un cuestionario, cuyas conclusiones sirven para determinar la eficacia y plantear propuestas de actuación. Adicionalmente, la Secretaría de Órganos de Gobierno de Kutxabank y Cajasur elabora anualmente un informe relativo al Funcionamiento y Eficacia del Consejo de Administración que sirve de base para su evaluación.

Kutxabank y Fineco cuentan con un programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar que los nuevos miembros dispongan de toda la información clave sobre la Entidad tan pronto como sea posible y les ofrece, además, la formación continua que requieran para el correcto desempeño de sus funciones.

De conformidad con lo previsto en dicho programa, los Órganos de Gobierno aprueban todos los años un plan de formación específico, con sesiones formativas diseñadas para mejorar el conocimiento de los consejeros y consejeras sobre asuntos económicos, ambientales y sociales.

El Plan de formación de Kutxabank se imparte, asimismo, a los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

Durante el ejercicio 2020 se han celebrado las siguientes sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- Cumplimiento Normativo:
  - Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- LOPD.

- Tendencias tecnológicas en el sector financiero nacional e internacional: principales iniciativas de Digitalización y la amenaza de las Fintech y Bigtech.
- Tendencias tecnológicas en el sector financiero nacional e internacional:
  - Ciberseguridad Sistema Financiero en el 2020.
  - Blockchain y criptomonedas.
- Tendencias tecnológicas en el sector financiero nacional e internacional:
  - Inteligencia Artificial.
  - Analítica de datos & Big Data.
  - Introducción a la computación cuántica (aplicaciones en Banca minorista, Banca Corporativa: Chatbots, Algoritmos, etc.).

Además, el Portal del Consejo de Kutxabank proporciona a los miembros de sus órganos de gobierno los Panoramas Regulatorios elaborados por el Área de Regulación y Estudios de CECA, en los que se analizan las novedades regulatorias producidas en el ámbito financiero. Dichos Panoramas son, asimismo, facilitados a los miembros del Consejo de Administración de Cajasur vía correo electrónico.

Kutxabank Gestión:

En Kutxabank Gestión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas una serie de funciones, que son, entre otras, las siguientes:

a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero o Consejera.

b) Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros y Consejeras, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones que, en su caso, se creen en el seno del Consejo de Administración.

c) Informar de los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración debe proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Asimismo, conforme a lo previsto en el mencionado Reglamento del Consejo de Administración, así como en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, se procede, al menos con periodicidad anual, a la evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación de la Secretaria del Consejo de Administración.

Kutxabank Seguros:

En Kutxabank Seguros, los procesos de nombramiento y selección están establecidos dentro de las funciones del Reglamento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, como en el caso anterior, y también están sujetos a la legislación sectorial.

El Reglamento del Consejo de Administración evalúa, al menos con periodicidad anual, el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, el desempeño realizado por su presidente, adoptando, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

El consejo de administración controla y coordina los procesos de evaluación del funcionamiento y calidad de los trabajos de las comisiones delegadas realizados, al menos, con periodicidad anual, y, a iniciativa propia o a instancias del presidente de la respectiva comisión, adopta, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación del Secretario del Consejo de Administración.

Gesfinor:

En cambio, las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (administrador único actualmente) son designadas únicamente por la Junta General de Accionistas.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Norbolsa:

Norbolsa está regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto de cinco miembros como mínimo y quince como máximo, elegidos por la Junta General. Para ser nombrado administrador no se requiere la calidad de accionista.

Los consejeros y consejeras son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. El alta y cese de los consejeros y consejeras se comunica en forma a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que valida la idoneidad de las personas nombradas y debe manifestar su no oposición a los nombramientos.

Los componentes del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por dicho cargo.

Los administradores ejercen su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se celebre la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la misma.

Asimismo, Norbolsa dispone de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros, que han sido nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros y han sido designados, todos ellos, entre los consejeros y consejeras externos de la Sociedad, que no tienen condición de ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración máxima.

El Manual de Gobierno Corporativo de Norbolsa así como el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecen que esta comisión evalúa al menos una vez al año requisitos de idoneidad y el funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Dirección.

En cumplimiento de estas obligaciones se realiza dicha evaluación y sus conclusiones son elevadas al Consejo que tiene lugar en el mes de enero de cada año.

Bilbo Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad

El Grupo Kutxabank cuenta con los siguientes procesos de consulta a sus grupos de interés y al órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad:

- **Accionistas:**

  Los accionistas disponen de las medidas previstas en los Estatutos Sociales así como en la normativa mercantil vigente, en particular, en la Ley de Sociedades de Capital, para comunicar recomendaciones o indicaciones al Consejo de Administración.

  A tal efecto, mediante su derecho de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la Sociedad, los accionistas pueden comunicar al Consejo de administración las recomendaciones que dicha Junta acuerde con las mayorías legalmente previstas.

  La Junta General es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social y acordar el cese y designación de los miembros del Consejo de Administración.

- **Personal:**

  En cuanto a los mecanismos de diálogo con el personal, cabe señalar las diferentes intranets corporativas, reuniones internas, y los diferentes buzones internos tales como sostenibilidad@kutxabank.es y solicitudes@kutxabank.es.

- **Clientes:**

  La relación y obtención de información, comentarios, sugerencias, etc. con los clientes y la sociedad se canaliza a través de los servicios de atención al cliente de las diferentes empresas del Grupo o bien a través de investigaciones de mercado, consultas, encuestas, etc., que puntualmente se llevan a cabo desde el área de Marketing de Kutxabank y a través de los otros canales de relación existentes: buzón del Servicio de Atención al Cliente con acceso desde la web corporativa, buzón de sostenibilidad sostenibilidad@kutxabank.es, al que se accede a través de la web de Kutxabank y el buzón solicitudes@kutxabank.es.

  La Dirección de Kutxabank recibe periódicamente del Servicio de Atención al Cliente, alertas e inquietudes así como recomendaciones y sugerencias sobre todos aquéllos aspectos que, en su opinión, supongan un fortalecimiento de las buenas relaciones y mutua confianza que debe existir entre las entidades adheridas a dicho servicio y los clientes y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, el Servicio de Atención al Cliente presenta al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de la función durante el ejercicio precedente. Dicho informe incluye, entre otros aspectos, resúmenes

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

de los motivos y cuestiones planteadas, así como de los criterios generales contenidos en las decisiones dictadas. Adicionalmente, la memoria anual de las cuentas anuales de Kutxabank incluye un resumen de dicho informe.

- **Proveedores y aliados empresariales:**

  La relación y obtención de feedback de proveedores y aliados empresariales se canaliza a través de las diferentes áreas de Compras y Contrataciones de las diferentes empresas del Grupo y el área de Participadas de Kutxabank, cuyos equipos mantienen un contacto permanente. De forma puntual, cada vez que se considera necesario, también se llevan a cabo acciones concretas de obtención de información.

  Además, el portal de proveedores de Kutxabank es el medio de comunicación para la solicitud y cumplimiento de todos los requisitos en cuanto a documentación legal, solicitud y recepción de ofertas en concursos, así como la recepción de facturas electrónicas.

  Los aspectos más relevantes derivados de las cuestiones que los grupos de interés manifiestan en relación con la actividad del banco, son elevados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, la adopción de las medidas o la puesta en marcha de las actuaciones que consideren convenientes.

  A través del Canal Ético, los empleados y empleadas (y cualquier otra persona sujeta al cumplimiento del Código de Conducta) pueden plantear consultas o comunicar posibles incumplimientos tanto del Código de Conducta como de normas y procedimientos internos de la Entidad así como plantear dudas sobre su interpretación o aplicación.

  También es posible que personas ajenas a la organización comuniquen, a través del canal de denuncias externo, hechos que presenten indicios de ser presuntamente delictivos cometidos por la Entidad, sus empleados y empleadas, equipo directivo y cuantos mantengan una relación comercial con la Entidad o presten un servicio a esta.

  Todas las acciones y gestiones realizadas sobre el Canal Ético de Denuncias se reportan a los Órganos de Gobierno a través de los informes periódicos elaborados por la Función de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo.

  Por otro lado cada línea de negocio puede elevar al Consejo de Administración aquéllas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectiva línea de negocio de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Consejo de Administración.

Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

El Grupo Kutxabank no realiza consultas a todos sus grupos de interés respecto a la gestión del Consejo de Administración. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General de accionistas es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración, y puede, en cualquier momento, proceder al cese de sus miembros.

Asimismo, los accionistas pueden interponer las acciones de responsabilidad oportunas frente al Consejo de Administración, según lo previsto en la legislación aplicable.

Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.

Por otro lado, Kutxabank y Cajasur en 2020 han realizado encuestas de opinión a clientes, proveedores, plantilla y sociedad para medir su percepción sobre diversos atributos identificados como distintivos de su reputación y medir con ello el riesgo reputacional de la entidad.

La información obtenida es objetivo de análisis y contraste para permitir con ello desarrollar iniciativas de gestión del Riesgo Reputacional.

4.3. Gestión de conflictos de interés

4.3.1. Kutxabank y Cajasur

Tanto Kutxabank como Cajasur disponen de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

Ambas sociedades cuentan con una Política general de Conflictos de interés aprobada por sus respectivos Consejos de Administración, que tiene por objeto establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales o posibles en las relaciones, servicios, actividades o transacciones en función de las distintas partes intervinientes, entre las cuales se encuentran la entidad y los miembros del Consejo de Administración, accionistas significativos y altos directivos.

A su vez, de manera específica, cuentan con un Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo, que tiene por objeto determinar el procedimiento aplicable en cada caso:

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, y el interés personal directo o

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda) y/o de los consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados).

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.
- En las transacciones que el Grupo realice con consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados) o con los accionistas significativos.
- En las transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.

Del contenido de dicho reglamento, tomaron razón, en octubre de 2016, los Órganos de Administración de las sociedades que forman parte, a estos efectos, del Grupo Kutxabank, en la medida en que les resultara de aplicación.

De acuerdo con los reglamentos referidos, el consejero y consejera de Kutxabank o de Cajasur, según sea el caso, que incurra en un posible conflicto de interés debe comunicar esta situación, por escrito, a la entidad, mediante notificación dirigida a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, debe indicar si el conflicto le afecta personalmente o a través de una persona vinculada, en cuyo caso, deberá identificarla y describir la situación que pudiera dar lugar al conflicto de interés.

Ante cualquier duda sobre supuestos conflictos de interés, el consejero o consejera afectada debe trasladar la consulta a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración.

El consejero o consejera debe abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que la Secretaria no miembro del Consejo de Administración conteste a la consulta. Además, podrá elevarla a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comité de Auditoría en el caso de Cajasur) si la Secretaria lo estima necesario o conveniente.

El consejero o consejera afectada debe abstenerse de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión, correspondiendo a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración informar a éste o a los órganos competentes de deliberar y decidir sobre el supuesto concreto, acerca del conflicto de interés que le hubiera sido comunicado.

Banku Fundazioa

La secretaria no miembro del Consejo de Administración elabora un registro de conflictos de interés de los consejeros y consejeras de la Sociedad, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas.

Este registro incluye la información proporcionada por los consejeros y consejeras sobre la participación que tuvieran en el capital de una Sociedad cuya actividad sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco, así como los cargos o las funciones que ejerza en esta Sociedad. También incluye la información sobre las tareas que desarrolle por cuenta propia o ajena, en una actividad que sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco.

La información referida anteriormente es susceptible de ser publicada según la normativa aplicable.

Asimismo, se informa trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acerca de los potenciales conflictos de interés comunicados a la Secretaria del Consejo de Administración, y a las Operaciones Vinculadas aprobadas de conformidad con lo previsto en el referido Reglamento.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Este Reglamento regula entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan sujetas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo de Kutxabank y de Cajasur, se encuentra publicado en las respectivas páginas web corporativas de las sociedades referidas.

4.3.2. Grupo Fineco

Grupo Fineco dispone de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

A las sociedades del Grupo Fineco, como entidades integrantes del Grupo Kutxabank, les resulta de aplicación el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Alta Dirección y relaciones intragrupo de Kutxabank, S.A., cuyo contenido se ha expuesto con anterioridad.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en la Política de Conflictos de Interés y el Reglamento Interno de Conducta de cada una de las sociedades. Estos Reglamentos regulan entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan vinculadas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El "Reglamento relativo a conflictos de interés, operaciones vinculadas con consejeros y consejeras, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo del Grupo Kutxabank, y comunicación a las filiales", se encuentra publicada en la página web corporativa.

4.3.3. Kutxabank Gestión

Tal y como se establece en su Reglamento Interno de Conducta (RIC), la SGIIC adoptará, en todo momento, las medidas oportunas para detectar posibles conflictos de interés entre las "Instituciones y carteras gestionadas" o los clientes y la propia SGIIC, empresas de su grupo "Personas Obligadas" y entre intereses de dos o más de las "Instituciones y carteras gestionadas" o clientes, en relación con la actividad que, para ellos, realice la SGIIC.

Dichas medidas tratarán de impedir que los conflictos de interés perjudiquen a las "Instituciones y carteras gestionadas" y a los clientes y, en consecuencia, cuando no sean suficientes para garantizar que se eviten los riesgos de perjuicio para los citados intereses, la SGIIC les revelará, con carácter previo a actuar, la naturaleza y origen del conflicto.

En el RIC se establece que el Consejo de Administración creará un Órgano de Seguimiento al que corresponderá velar por el cumplimiento de dicho RIC, habiendo asumido sus funciones la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

Conforme a lo recogido en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, se verifica que las Personas Obligadas tengan formulada ante la SGIIC, y mantengan actualizada una declaración, ajustada al modelo que se les facilite, en la que figuren las vinculaciones

significativas, económicas, familiares o de otro tipo con las "Instituciones o carteras gestionadas" o clientes de la SGIIC por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Para evitar los conflictos de interés que pueden surgir al realizar operaciones que tengan la consideración de vinculadas o al realizar operaciones para varias carteras gestionadas en un mismo momento y sobre un mismo activo, existen dos procedimientos específicos para este tipo de operativa, el procedimiento de "Operaciones Vinculadas", y el de "Verificación y control de las órdenes globales".

Con periodicidad trimestral la Unidad de Cumplimiento Normativo efectuará comunicación a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento del procedimiento, informando de las incidencias detectadas.

Trimestralmente, la Comisión de Auditoría enviará al Consejo de Administración de la SGIIC, un informe sobre los conflictos de interés producidos y las medidas adoptadas para evitar los perjuicios a las "Instituciones y carteras gestionadas" o a los clientes que pudieran haber sido afectados. Si en un trimestre no hubiera habido conflictos de interés también se remitirá el informe trimestral señalándolo.

Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

4.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de una Política de Modelo de Gobierno que desarrolla un marco de gobierno eficaz para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, a través de una estructura organizativa transparente, con una adecuada separación de funciones y procesos eficaces que evitan los conflictos de interés en la toma de decisiones.

4.3.4. Kartera1

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2020, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto en que, de concurrir, se ha procedido conforme a las normativas legal e interna aplicables.

4.3.5. Grupo Inmobiliario

Grupo Inmobiliario dispone de una instrucción operativa, en relación con el contrato de servicing suscrito con Neinor Homes, en la que se regulan los aspectos a tener en

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

consideración en el caso de que se produzca una situación de conflicto de interés por la prestación de servicios similares a otros clientes por parte de Neinor.

4.3.6. Gesfinor

Los procedimientos de gestión de conflicto de interés de Kutxabank incluyen los de Gesfinor.

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (administrador único actualmente) son designadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio 2020 el administrador único no ha comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

4.3.7. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un **Manual de gestión de los conflictos de interés** aprobado por el Consejo de Administración de 29/01/2018 y vigila estrictamente para evitar conflictos de interés entre clientes o entre clientes y la entidad, bajo los principios de imparcialidad y buena fe que rigen el comportamiento de la Sociedad. Los conflictos de interés tienen un tratamiento y vigilancia específicos por parte del responsable de cumplimiento normativo y de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta.

El objeto del manual es regular la gestión de los posibles conflictos de interés en el ámbito de la prestación de los servicios de inversión y los que se podrían dar en el ámbito de los mercados de valores.

El conflicto de interés se produce cuando se da una situación en la que un cliente puede resultar perjudicado en beneficio de otro cliente o de la propia ESI.

Norbolsa deberá evitar los conflictos de interés entre clientes y, cuando éstos no puedan evitarse, disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos, sin que haya privilegios a favor de ninguno de ellos.

Ello conlleva que haya desarrollado una política de gestión de conflictos de interés, con especial atención a:

- Identificar conflictos a priori.
- Identificar situaciones de potencial conflicto.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- Determinar medidas razonables, requisitos organizativos y políticas para evitar conflictos de interés.
- Informar a clientes de las medidas para evitar los conflictos de interés.
- Revelar a clientes en circunstancias concretas cuando las medidas sean insuficientes.
- Constitución y funcionamiento de un registro de situación de conflictos de interés, cuyo contenido se expone en el apartado de Registros.
- Control y seguimiento por el responsable del Cumplimiento Normativo.
- Seguimiento y especial atención a la actividad de análisis y elaboración de recomendaciones.

Norbolsa está dotada de un Reglamento Interno de Conducta, conforme a la normativa del mercado de valores y registrado en la C.N.M.V., publicado en su página web.

Los principios inspiradores de este RIC son, la imparcialidad y buena fe, cuidado y diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área separada y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas separadas.

Todos los empleados de Norbolsa han recibido el Reglamento Interno de Conducta y firmado su entrega.

4.4. Políticas retributivas

4.4.1. Kutxabank y Cajasur

La Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración es un instrumento para que el Consejo de Administración de Kutxabank en cumplimiento de sus funciones, establezca formalmente las directrices generales del gobierno interno en materia de remuneraciones, en lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración. Dicha Política se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que sea necesaria su modificación.

La Junta General de Accionistas, con fecha 19 de diciembre de 2019, aprobó, previa propuesta del Consejo de Administración (y previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones), el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

Sin perjuicio del mencionado régimen específico de aprobación y revisión que debe seguir de forma separada la mencionada Política de Remuneraciones de consejeros y consejeras, la misma forma parte integrada del Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos al efecto, con el fin de que el Consejo de Administración, con la asistencia de la Comisión de Retribuciones, pueda cumplir con su función global de supervisión y control en el ámbito de las remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

El Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

Así, en el ejercicio 2020, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual que se ha abonado repartida en doce mensualidades y una cantidad variable que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas. En el caso de que en la misma fecha hubieran concurrido de forma inmediatamente sucesiva sesiones de cualesquiera comisiones delegadas y del Consejo de Administración, los asistentes a las mismas han percibido una única dieta asociada a dicho día de sesiones de órganos de gobierno.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 5% adicional del importe fijo anual y la Vicepresidenta Primera, el Vicepresidente Segundo y la Consejera Coordinadora han recibido un 10% adicional del importe fijo anual.

En aquéllos caso en los que un consejero ha acumulado los cargos de Presidente de alguna de las Comisiones Delegadas y de Consejero Coordinador, ha acumulado los dos porcentajes de incremento indicados.

Los miembros del Consejo de Administración de Cajasur perciben, por el desempeño de sus funciones, una cantidad en concepto de dietas de asistencia, que se determinará globalmente por el Accionista Único. En fecha 15 de abril de 2019, el Accionista Único acordó la cifra global de remuneración de todos los consejeros y consejeras (ejecutivos o no ejecutivos) relativa al ejercicio 2019.

No percibirán dietas de asistencia los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que bien percibieran cantidades de ésta por el desarrollo de funciones ejecutivas delegadas, o

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bank, Fundazioa

bien ostentaran una relación laboral o mercantil con la Entidad que, en cada momento, sea la sociedad matriz o dominante del Banco.

El Consejo de Administración de Cajasur revisa periódicamente los principios generales de la política de remuneración y supervisan su aplicación.

Por otro lado, el Accionista Único de Cajasur, con fecha 24 de octubre de 2019, aprobó el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

Alta Dirección

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar la política de retribución de la alta dirección de la Entidad, así como las condiciones básicas de sus contratos, y fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución.

4.4.2. Grupo Fineco

De conformidad con los estatutos sociales de Fineco SV, S.A. y la normativa vigente, la Junta General de Accionistas determinará el límite global anual de remuneraciones a satisfacer al conjunto de consejeros y consejeras. Asimismo, la presente Política de Remuneraciones de los consejeros y consejeras será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que fuera necesaria su modificación.

El artículo 32º de los Estatutos Sociales de Fineco SV, S.A., determina que los miembros del consejo de administración no reciben cantidad alguna por el ejercicio de sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ni en concepto de dietas por asistencia ni otros conceptos. Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función.

Adicionalmente, de conformidad con el mismo artículo 32 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la Sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración y dentro del marco de lo legalmente previsto: a) Incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas b) Podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

En este sentido, la retribución variable no podrá estar ligada al lanzamiento de un nuevo producto o a la rentabilidad de una determinada IIC o cartera gestionada ni ser superior, con carácter general, al 100% del componente fijo de la remuneración total individual. Queda prohibida la retribución variable garantizada salvo los supuestos previstos en el marco normativo prudencial y no podrán introducirse pactos o sistemas de garantía del cobro de retribución variable.

4.4.3. Kutxabank Gestión

Los miembros del Consejo de Administración perciben en su condición de tales una asignación fija. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales es aprobado por la Junta General y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación.

El Consejo de Administración acuerda, además de la periodicidad de su pago, la distribución del importe máximo de la remuneración anual entre cada uno de los consejeros, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, los cargos desempeñados por cada consejero, las responsabilidades que tenga atribuidas, su pertenencia y asistencia a las sesiones de los órganos sociales y a las diversas comisiones en las que esté integrado, en su caso, y la calificación del consejero como ejecutivo, independiente o dominical.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración a quienes se delegan funciones ejecutivas en la sociedad tienen derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, es determinada por el Consejo de Administración. De acuerdo con lo anterior, el vínculo específico que mantiene con la sociedad el consejero que desempeña funciones ejecutivas está regulado en contrato de tal forma que, entre otros aspectos de la relación, contempla de forma detallada los diferentes elementos retributivos que configuran la remuneración global del consejero directivo.

4.4.4. Kutxabank Seguros

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración queda establecida en el artículo 19 de los Estatutos Sociales del Consejo de las Compañías que conforman Kutxabank Seguros:

1. El cargo de administrador, en su condición de tal, es retribuido, consistiendo la remuneración en una asignación fija, cuyo máximo anual para el conjunto de administradores será fijado por acuerdo de la junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

2. La cantidad fijada se distribuirá por el consejo de administración entre sus miembros tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero y consejera.
3. La remuneración de los administradores, en su condición de tales guardará en todo caso una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. El sistema de remuneración establecido estará orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporará cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Los consejeros y consejeras dominicales del accionista único no cobran remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones. El Consejo de Administración de Kutxabank Vida y Pensiones S.A.U. y Kutxabank Aseguradora S.A.U, en el ejercicio de sus facultades en la distribución de la cuantía máxima aprobada por el accionista único, Kutxabank S.A., acordó retribuir exclusivamente el ejercicio de las funciones por parte de los Consejeros y Consejeras independientes (dos en la actualidad).

4.4.5. Grupo inmobiliario

Los administradores de las sociedades no perciben remuneración alguna.

4.4.6. Gesfinor

Gesfinor no satisface ningún tipo de retribución o prestación al Administrador Único ni miembros de la Junta General.

4.4.7. Norbolsa

Ni los Consejeros, Consejeras ni los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, perciben remuneración alguna.

Se presenta a continuación la remuneración media total de Consejeros y Consejeras del Grupo Kutxabank (incluyendo las sociedades Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa, Grupo Inmobiliario y Gesfinor) de forma agregada:

Remuneración (euros)**	Media	Hombres	Mujeres
Ejecutivos		381.100	*
No ejecutivos		9.800	10.100

**No aplica, ya que no hay mujeres consejeras ejecutivas.*

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

***No se computan los miembros de los Consejos de Administración de las empresas instrumentales Kartera-1 y Kutxabank Empréstitos ya que sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración de Kutxabank y la Comisión Ejecutiva de Kutxabank, respectivamente.*

5. Ética e integridad

5.1. Códigos éticos y de conducta

5.1.1. Kutxabank y Cajasur

La misión, visión y valores de Kutxabank y Cajasur fueron presentados al personal directivo de Kutxabank y a los miembros de los órganos de gobierno de Kutxabank y Cajasur en la reunión anual celebraba a finales de febrero de 2019.

Estos principios y valores se encuentran publicados en la Intranet y web Corporativa de las entidades a disposición de todo el personal y se integran en el Código de conducta aprobado por los Consejos de Administración de Kutxabank y de Cajasur los días 30 de abril y 23 de julio de 2020, respectivamente. Se pueden consultar a través del siguiente link:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos_/normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20conducta%2C%20en,responsable%20de%20las%20personas%20que

Estos valores se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de las entidades que, además de atender el cumplimiento de la normativa del marco jurídico, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

Las personas sujetas a este Código tienen la obligación de conocerlo, cumplirlo y aplicar las pautas establecidas en el mismo, así como en las políticas y procedimientos que lo desarrollan. Todo el personal de nuevo ingreso debe adherirse al mismo de forma expresa en el momento de su incorporación.

Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

La comunicación de incumplimientos es una fuente de información para las entidades, para poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en sus procedimientos y funcionamiento. Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, las entidades, cuentan con canales de denuncias internos y externos, cuyo funcionamiento y alcance se describen en un documento específico.

Tanto el Código de conducta como el Canal ético se encuentran publicados en la Intranet Corporativa de las entidades, así como en sus páginas web corporativas, para el conocimiento del personal y de los grupos de interés.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, como responsable del cumplimiento de las normas de conducta de las entidades, periódicamente imparte formación continua sobre los distintos ámbitos en materia de normas de conducta como la prevención del blanqueo de capitales, los conflictos de interés, la prevención de los riesgos penales, las disposiciones sobre protección de datos y las normas sobre transparencia en la comercialización y distribución de los productos y servicios a los clientes, entre otros:

RED COMERCIAL	KUTXABANK		CAJASUR	
	2020		2020	
	Número personas	Porcentaje	Número personas	Porcentaje
Directivo	5	0,18%	4	0,29%
Jefatura/ Puesto Técnico	1.106	39,94%	451	32,82%
Administrativo / Comercial	1.658	59,88%	918	66,81%
Oficios Varios	0	0%	1	0,07%
TOTAL	2.769	100%	1.374	100%

SERVICIOS CENTRALES	KUTXABANK		CAJASUR	
	2020		2020	
	Número personas	Porcentaje	Número personas	Porcentaje
Directivo	10	1,56%	6	1,71%
Jefatura/ Puesto Técnico	392	61,15%	60	17,09%
Administrativo / Comercial	238	37,13%	280	79,77%
Oficios Varios	1	0,16%	5	1,42%
TOTAL	641	100%	351	100%

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Por su parte, los miembros de los Órganos de Gobierno, como máximos garantes del comportamiento ético y profesional del personal de las entidades, reciben información continua sobre estas materias y conocen la evaluación sobre su cumplimiento que regularmente le eleva el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

5.1.2. Grupo Fineco

Las Sociedades del Grupo Fineco disponen de unidades de Cumplimiento Normativo encargadas entre otras cuestiones de asesorar a toda la organización en los ámbitos

1. Reglamento interno de conducta.
2. Manuales de Cumplimiento Normativo.
3. Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
4. Reglamento de Prevención de Riesgos Penales.
5. Políticas sobre protección de datos.
6. Norma Interna del SCIIF.
7. Políticas sobre conflictos de interés.
8. Política sobre Externalización de Funciones y Servicios.
9. Política sobre Gobernanza y Vigilancia de Productos.
10. Políticas relacionadas con la prestación de servicios de inversión.

5.1.3. Kutxabank Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en sus normas de desarrollo, y, en lo que sea aplicable, la Ley del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece unas normas de conducta en el ejercicio de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo elabora y mantiene un listado actualizado con la relación de Personas Obligadas en función de lo definido en el RIC.

La Unidad de Cumplimiento Normativo realiza de forma adicional el control de la operativa de gestión de carteras, para lo que comprueba los contratos firmados con las Instituciones y carteras gestionadas y los clientes.

Con periodicidad trimestral, se comunican a la Comisión de Auditoría las incidencias detectadas en la revisión de las operaciones personales y en el cumplimiento del procedimiento. La Comisión puede proponer las medidas que estime necesarias para su perfeccionamiento o mejor cumplimiento.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Se informará por escrito a todos los consejeros y consejeras, por lo menos con periodicidad trimestral, sobre el trabajo realizado y las incidencias detectadas en los controles. De forma adicional, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración, que quedará a disposición de la CNMV.

El 27 de octubre de 2020, el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores. Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias.

5.1.4. Kutxabank Seguros

La conducta de la plantilla se regula mediante determinados Códigos y Reglamentos, de obligado cumplimiento. Estos son entregados a todo el personal en el momento de su incorporación, y se mantienen permanentemente actualizados y a su disposición.

- Compromiso de cumplimiento del documento "Normas de uso de los recursos de información y cumplimiento de RGPD/LOPD".
- Declaración de cumplimiento de los altos estándares éticos que exige la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014 en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Manual Prevención Riesgos Penales-Reglamento Interno.
- Declaración de Honorabilidad y Solidez Financiera.
- Normas de actuación profesional del Área de operaciones.
- Política de externalizaciones.
- Norma Interna del SCIIF.

En diciembre 2020 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Código de conducta que será divulgado a la plantilla a lo largo del ejercicio 2021.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

5.1.5. Grupo Inmobiliario

El personal del Área de Negocio Inmobiliario que forma parte de la plantilla de Kutxabank y de Cajasur está sujeto al código de conducta vigente en dichos bancos.

En relación con la plantilla de las sociedades inmobiliarias, actualmente no disponen de código de conducta propio.

5.1.6. Gesfinor

Los Códigos éticos y de conducta del Grupo Kutxabank incluyen a Gesfinor.

5.1.7. Norbolsa

Norbolsa dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por la CNMV y publicado en la web corporativa.

Los principios inspiradores de este Reglamento son, la imparcialidad, la buena fe, el cuidado y la diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas.

Toda la plantilla de Norbolsa ha recibido el Reglamento Interno de Conducta y ha firmado su entrega.

5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad

5.2.1. Kutxabank y Cajasur

La unidad de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank y Cajasur es la encargada de asesorar a su respectiva organización en los ámbitos normativos que el Departamento monitoriza directamente, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a la norma y a las políticas internas, velando por impulsar la cultura de integridad del Grupo Kutxabank.

Banku Fundazioa

El sistema de cumplimiento de la Entidad constituye una de las bases en las que el Grupo Kutxabank basa el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. La función de Cumplimiento desarrolla sus tareas en los siguientes ámbitos:

- Acciones preventivas: implementa políticas y desarrollo de procedimientos, asesora a las unidades de negocio, forma equipos en materia de cumplimiento.
- Acciones de detección y control: Identifica riesgos de incumplimiento, los evalúa y desarrolla medidas de mitigación.
- Acciones de relación con supervisores.
- Acciones y proyectos dirigidos al cambio en procesos, procedimientos, sistemas y canales.

Ante la publicación de nuevas normas, el desarrollo de nuevos proyectos, el lanzamiento de nuevos productos, la contratación de servicios con terceros o el ejercicio de la actividad publicitaria entre otros, el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo ejerce una función ex ante de asesoramiento a las distintas unidades encargadas de su implementación.

De las cuestiones planteadas a través del canal de denuncias, así como de la revisión de las denuncias y demandas planteadas por los clientes, el departamento de Cumplimiento Normativo realiza un diagnóstico de los riesgos de incumplimiento en los que pudieran incurrir las entidades y propone, junto con el resto de las áreas, las modificaciones y acciones a acometer en las políticas, las normas y los procesos internos.

5.2.2. Grupo Fineco

Las Sociedades del Grupo Fineco disponen unidades de Cumplimiento Normativo encargadas entre otras cuestiones de asesorar a toda la organización en los ámbitos normativos que la unidad monitoriza directamente, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a la norma y políticas internas. En definitiva, vela por impulsar la cultura de integridad del Grupo Fineco.

El sistema de cumplimiento de la Entidad constituye una de las bases en las que el Grupo Fineco basa el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. La función de Cumplimiento desarrolla sus tareas en los siguientes ámbitos:

- Acciones preventivas: implementa políticas y desarrollo de procedimientos, asesora a las unidades de negocio, forma equipos en materia de cumplimiento.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- Acciones de detección y control: Identifica riesgos de incumplimiento, los evalúa y desarrolla medidas de mitigación.
- Acciones de relación con supervisores.
- Acciones y proyectos dirigidos al cambio en procesos y procedimientos.

Como mecanismos de refuerzo, establece un canal de denuncias o canal ético.

Este canal ético nace con la vocación de fomentar y velar por el cumplimiento de la legalidad y las normas de conducta y para preservar la integridad del Grupo Fineco. Su contenido se ha reforzado con el desarrollo y aprobación del Modelo de Control de Riesgo Penal, el cual se apoya en esta herramienta como medio para comunicar las conductas que puedan implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad o a las normas.

El destinatario de dichas comunicaciones será la Unidad de Cumplimiento Normativo, a quien se remitirá por e-mail al buzón canaletico@fineco.com o mediante entrega en mano del formulario elaborado al efecto.

5.2.3. Kutxabank Gestión

La Ley Orgánica 5/2010, introdujo la reforma del Código Penal con la inclusión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, por la que cuando los representantes legales, administradores o apoderados de una persona jurídica, o una persona cometan un delito, si no se ha ejercido sobre éste un debido control, junto a la persona física también "responderá" la persona jurídica acusada como responsable penal, siempre que la actuación delictiva se haya cometido en provecho de la misma. Al mismo tiempo, la Ley Orgánica 1/2015 introdujo el concepto de actuación delictiva en beneficio directo o indirecto de la entidad y la inclusión expresa de los programas de cumplimiento para la prevención de delitos como posible causa de exoneración de la responsabilidad penal de la entidad.

Para dar cumplimiento a la normativa, se ha configurado el 'Corporate Defense' de Kutxabank Gestión.

Las personas sujetas al Reglamento de 'Corporate Defense' deberán poner en conocimiento de la Dirección de Control Interno, a través de la dirección email del "canal ético", cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el Anexo al Reglamento de Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, el 27 de octubre de 2020, el Código de Conducta de Kutxabank Gestión que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas

excelentes relaciones con los grupos de interés con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores. Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias.

5.2.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Sistema de Verificación del Cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda.

Además, dispone de un Canal Ético que permite a cualquier Empleado o empleada, de manera confidencial, comunicar al órgano de control (Función Clave de Verificación del Cumplimiento) las conductas que puedan implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad o a las normas.

En ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank se han detectado conductas no éticas, ilegales o relacionadas con la integridad de la organización a través de los canales disponibles.

5.2.5. Grupo inmobiliario

La plantilla del Area de Negocio Inmobiliario está sujeta a los procedimientos establecidos por el Grupo Kutxabank en cuestiones de denuncia de cuestiones éticas y de integridad.

5.2.6. Gesfinor

Gesfinor al ser una organización de pequeño tamaño, los canales de comunicación son directo.

5.2.7. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que el personal interno pueda tramitar las denuncias que considere oportunas.

5.3. Lucha contra la corrupción

5.3.1. Kutxabank y Cajasur

En el contexto en el que se desarrolla la actividad de nuestra Entidad, resulta esencial asegurar que la misma dispone de un modelo de organización y gestión eficaz para la prevención de

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

delitos con los adecuados sistemas de control y prevención del riesgo penal, con el fin de evitar que Kutxabank y Cajasur incurran en contingencias de este tipo.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de gestión para la prevención de delitos y la realización de operativa fraudulenta o inadecuada por parte de todos sus empleados y personas que trabajan para el Banco.

Este modelo, que parte de una evaluación y definición de potenciales delitos y riesgos penales y la enumeración de actividades en las que su comisión es factible, se desarrolla mediante políticas, procedimientos e identifica los controles específicos implantados en la entidad para su mitigación que son revisados periódicamente.

Kutxabank trabaja en extender este modelo a todo su Grupo y mantenerlo actualizado.

Asimismo, Kutxabank y Cajasur cuentan con Códigos de conducta en los que se recogen los principios generales de actuación que guían su actividad y que marcan la máxima de integridad que está presente en las entidades y en el trabajo diario de sus empleados y empleadas.

Para apoyar dicho objetivo, las entidades tienen implantado un Canal Ético que permite que cualquier persona tenga conocimiento o indicios de una actividad contraria a la normativa interna y externa, pueda ponerlo en conocimiento de la Entidad utilizando un canal independiente y confidencial.

De las consultas y comunicaciones recibidas durante 2020, ninguna de ellas ha sido relativa a posibles casos de corrupción.

Por otro lado, las entidades llevan a cabo evaluaciones periódicas sobre la prevención del riesgo penal y sobre la lucha contra la corrupción. Así, durante el ejercicio 2020, no se ha identificado y por tanto no se ha evaluado ninguna operación relacionada con posibles casos de corrupción.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

CASOS DE CORRUPCION	2020	
	Kutxabank	Cajasur
El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados	0	0

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	0	0
El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.	0	0
Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción, interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos	0	0

Por otro lado, a lo largo del año 2020, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y los del Consejo de Administración de Cajasur han sido informados sobre políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal en las entidades, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción.

Asimismo, la plantilla ha recibido formación específica sobre la prevención de riesgo penales, la externalización de servicios y funciones, la prestación de servicios de inversión y servicios bancarios, así como sobre la prevención del blanqueo de capitales y a financiación del terrorismo con la finalidad de:

- Poner en conocimiento del personal nuevas obligaciones normativas y nuevos procedimientos implantados.
- Actualizar y reforzar los conocimientos previamente adquiridos.
- Minorar el riesgo de posibles incumplimientos en el desarrollo de la actividad profesional diaria.

5.3.2. Grupo Fineco

Grupo Fineco cuenta desde 2016 con un Reglamento de Prevención de Riesgos Penales y con sus Manuales de desarrollo, que permiten implantar un programa organizativo para controlar las actividades de la entidad y eliminar el riesgo de comisión de delitos.

Este modelo parte de una definición de potenciales delitos y riesgos penales, la enumeración de actividades en las que su comisión es factible y la identificación de los controles implantados en la entidad para mitigarlos.

Como se ha mencionado en el apartado anterior, el Grupo Fineco cuenta con un Canal Ético, que permite que cualquier empleado o empleada que tenga conocimiento o indicios de una

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

actividad contraria a la normativa interna y externa, pueda ponerlo en conocimiento de la Entidad utilizando un canal independiente y confidencial.

Por otro lado, el Grupo Fineco cuenta con un órgano delegado del Consejo de Administración con competencia en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT) y que depende directamente de él: la unidad de PBC/FT. Esta unidad tiene entre sus funciones supervisar la eficacia de los procedimientos y sistemas de PBC/FT, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. La UPBC/FT está ubicada en la matriz del Grupo Fineco, Fineco Sociedad de Valores, y evalúa a las cuatro sociedades que lo componen.

En cualquier caso, los Consejos de Administración de las cuatro sociedades de Grupo Fineco son los máximos responsables en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sus funciones se encuentran detalladas en el Manual de PBC/FT del Grupo Kutxabank. En los cuatro Consejos se discuten y aprueban todos los asuntos relevantes en materia de PBC/FT.

Los asuntos elevados a los Consejos más comunes son los siguientes: inspecciones y supervisiones en materia de PBC/FT, Plan de Cumplimiento anual y su seguimiento, informes de tipologías de operaciones comunicadas como sospechosas, el Manual de PBC/FT del Grupo, el análisis de riesgo de BC/FT, la composición del Grupo en materia de PBC/FT, el nombramiento del Representante y de los vocales del OCI, las conclusiones y recomendaciones del experto externo y aprobación del plan para su remediación, y las conclusiones y recomendaciones de la auditoría interna y aprobación del plan para su remediación.

La UPBC/FT del Grupo Fineco guarda registro de la documentación e informes sometidos a los órganos de la Alta Dirección y de las decisiones tomadas por ellos en relación con la materia.

El Grupo Fineco elabora un plan de formación anual, de realización obligatoria, que se elabora a partir de la legislación vigente, las políticas y procedimientos, con un enfoque práctico basado en el riesgo de BC/FT observado en las operaciones sospechosas comunicadas y en las alertas generadas en el periodo. La formación tiene como objetivo capacitar a la plantilla para aplicar las medidas de diligencia debida y poder detectar las operaciones que presentan indicios de BC/FT, para actuar en consecuencia (abstención y comunicación). De forma adicional, todas las personas que se incorporan a la Entidad reciben tanto el manual de PBC/FT del Grupo Kutxabank como el manual operativo del Grupo Fineco.

La UPBC participa de manera activa en el plan de formación (definición, elaboración e impartición en su caso). El plan de formación es aprobado por el OCI del Grupo, que en cada sesión realiza un seguimiento de su desarrollo e impartición.

Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Al finalizar cada curso, se realiza un examen de evaluación de los conocimientos adquiridos y registro de asistencia. A continuación, ofrecemos el detalle de los resultados obtenidos en Grupo Fineco después de haber finalizado el plan de formación anual:

TIPO DE FORMACIÓN	FECHA	DESTINATARIOS	FORMATO	DURACIÓN
FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	nov-19	Todos los empleados y agentes de Grupo Fineco	On-Line	3 horas
FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	dic-19	Todos los consejeros y consejeras de las sociedades de Grupo Fineco	Presencial	1 hora
FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT	dic-19	Equipo comercial de Grupo Fineco	Presencial	1 hora
FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	nov-20	Todos los empleados y agentes de Grupo Fineco	On-Line	2 horas

	2019			2020		
	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	**FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT**	**FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT**	**FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT**	**FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT**	**FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT**
CONVOCADOS	**62**	**18**	**32**	**67**	**No Aplica**	**No Aplica**
Empleados	60	0	30	66	No Aplica	No Aplica

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Agentes	2	0	2	1	No Aplica	No Aplica
Consejeros y Consejeras	0	18	0	0	No Aplica	No Aplica
ASISTENTES	**60**	**18**	**29**	**65**	**No Aplica**	**No Aplica**
%	*96,77%*	*100,00%*	*90,63%*	*97,01%*	*No Aplica*	*No Aplica*
APROBADOS	**60**	**18**	**No Aplica**	**65**	**No Aplica**	**No Aplica**
%	*100,00%*	*100,00%*	*No Aplica*	*100,00%*	*No Aplica*	*No Aplica*
NOTA MEDIA	**8,96/10**	**10/10**	**No Aplica**	**9,16/10**	**No Aplica**	**No Aplica**

A lo largo del ejercicio 2020, siguiendo el plan de rotación de la formación global de Grupo Fineco, se ha realizado exclusivamente el curso obligatorio de formación anual genérica para todos los empleados y agentes. A diferencia del ejercicio 2019, no se han celebrado sesiones formativas específicas para consejeros y consejeras o extraordinarias para tratar temas concretos en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En cuanto a la formación impartida, el 100% de los agentes y el 97,01% de los empleados han recibido formación genérica relacionada con la PBC/FT y de los que la han recibido la totalidad de los mismos han superado con creces las evaluaciones posteriores realizadas, con una nota ligeramente superior a la del ejercicio 2019.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido incidentes relacionados con la corrupción, ni se han realizado aportaciones en efectivo, prohibidas por procedimiento.

5.3.3. Kutxabank Gestión

Conforme a lo previsto en el Reglamento de 'Corporate Defense', cualquier persona podrá poner en conocimiento de la Dirección de Control Interno, a través de la dirección email del "canal ético", cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el Anexo al Reglamento de Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

5.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales, en el que se establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de la Compañía, así como un canal de denuncias (Canal Ético) disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

Durante 2020 se ha realizado la siguiente formación:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

TIPO DE FORMACIÓN	FECHA	DESTINATARIOS	FORMATO	DURACIÓN
FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	Varias sesiones entre Junio y Octubre	Empleados	On-line	2 h
FORMACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS PENALES	Varias sesiones entre junio y julio	Empleados	On-line	1:30 h

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT

	2019	2020
CONVOCADOS	**47**	**46**
Plantilla	47	46
Agentes	**0**	0
Consejeros y Consejeras	**0***	0
ASISTENTES	**47**	**46**
%	**100,00%**	**100,00%**

En diciembre de 2018 se impartió formación sobre PBCFT a los consejeros y consejeras de Kutxabank Vida y pensiones y Kutxabank pensiones. Durante 2019 y 2020 no se ha realizado formación sobre PBCFT a los órganos de gobierno ya que no se han producido cambios relevantes.

5.3.5. Grupo Inmobiliario

El Grupo Inmobiliario tiene en cuenta el cumplimiento de la normativa correspondiente a prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo en las ventas de activos inmobiliarios. Asimismo, existe un procedimiento regulado con el servicer en el que se describen los procedimientos que el gestor debe seguir en esta materia, así como los mecanismos de supervisión y control.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

5.3.6. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que la plantilla pueda tramitar las denuncias que consideren oportunas.

En noviembre de 2020, 40 personas de Norbolsa han recibido formación relacionada con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de una hora de duración.

Asimismo, 7 miembros del Consejo de Administración recibieron dicha formación en octubre de 2018.

En ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.

5.4. Competencia desleal

En 2020 no se han recibido demandas ni se ha llevado a cabo ninguna acción relacionada con competencia desleal, prácticas monopolísticas o contrarias a la libre competencia en ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank

6.1. Kutxabank y Cajasur

La irrupción de la Covid-19 ha impactado en la vida diaria de todo el planeta desde el pasado mes de marzo. A principios de ese mes los Estados miembros de la Unión europea comenzaron a tomar medidas con el objetivo de intentar frenar la propagación de la enfermedad y sus efectos en la sociedad.

En Kutxabank ya el 3 de marzo de 2020 se creó el Comité Operativo de Coordinación y Seguimiento de la Covid-19, que, junto a la Alta Dirección y el Comité de Continuidad de Negocio del Banco, han realizado un seguimiento continuado de la situación, llevando a cabo tareas de monitorización, análisis de riesgo, coordinación de actuaciones preventivas y activación de mecanismos de contingencias.

En España el 14 de marzo se decretó el Estado de Alarma Sanitaria y el 17 de marzo se aprobó un Real Decreto-ley con medidas urgentes y extraordinarias para mitigar el impacto social y económico de la Covid-19.

En ese Real Decreto la banca fue declarada servicio público esencial y a partir de ese momento Kutxabank ha adoptado diversas medidas para dar respuesta a tres necesidades fundamentales: proteger la salud de sus empleados y familias, cumplir las recomendaciones de las autoridades y asegurar la continuidad del servicio a clientes.

Teniendo como base el Plan de Continuidad de Negocio de Kutxabank (que se ha adaptado al escenario de una pandemia) la entidad ha puesto en marcha las siguientes medidas:

6.1.1. Medidas encaminadas al control de la infección en el lugar del trabajo

Desde un primer momento se ha realizado un cumplimiento estricto de las recomendaciones y las nuevas normativas gubernamentales.

En esa línea, una de las prioridades de Kutxabank ha sido garantizar la seguridad en sus instalaciones, de sus clientes y de toda su plantilla en los casos que haya sido necesario mantener un contacto presencial. Desde el comienzo de la pandemia Kutxabank ha provisto a sus empleados y empleadas de material de protección como gel hidroalcohólico, mascarillas, guantes, realizando envíos periódicos a oficinas y departamentos. Asimismo, se han instalado mamparas en los puestos de atención a clientes, se ha provisto a las oficinas de spray higienizante de superficies y se han revisado los sistemas de climatización. Igualmente, los

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

clientes tienen a su disposición en las oficinas, gel hidroalcohólico y pañuelos de papel desechables para su uso. También se han adquirido papeleras con pedal y tapa para desecho del material potencialmente contaminado, de conformidad con las recomendaciones sanitarias.

Se ha realizado un refuerzo de las actuaciones de limpieza en oficinas y servicios centrales, y se ha redactado un protocolo de actuación para las situaciones en las que se haya producido un caso de contagio, incluyendo el cierre y desinfección del centro afectado, así como la gestión de calificación de los contactos estrechos de la persona que ha resultado positivo y la intermediación a través de los Servicios de Prevención concertados de las pruebas pertinentes, en cumplimiento del protocolo vigente en cada momento.

Por otra parte, la entidad ha habilitado un buzón de correo específico para canalizar todas las cuestiones derivadas de la incidencia por "covid" (consultas, notificaciones, ...) y ha creado en la intranet un espacio específico, en el que se ha publicado toda la información referente a la Covid-19, además de un 'Protocolo de Actuación' dinámico que actualiza sus contenidos para ajustar su alcance a la situación de cada momento y a la normativa aplicable. La plantilla también ha podido consultar diversos protocolos de atención en oficinas, de cierre, desinfección y reapertura de sucursales, así como otros documentos de ayuda interna. El espacio incluye, además, FAQs relacionadas con la Covid-19.

Por otro lado, la entidad ha facilitado señalética y cartelería específica, con objeto de comunicar protocolos de prevención para la interacción con clientes en las oficinas, así como para los Servicios Centrales.

También se ha puesto a disposición de todos los empleados y empleadas un curso específico sobre la Covid-19, para estar al día de toda la información relevante y concienciar de la importancia del seguimiento de los protocolos de prevención.

Los viajes de trabajo y las reuniones presenciales internas quedaron restringidas desde los primeros meses de pandemia y tras la desescalada están limitados con un procedimiento restrictivo. Además, desde el área de Recursos Humanos se mejoraron las herramientas de conciliación y se ofrecieron alternativas para los grupos de riesgo durante las semanas de confinamiento. Por otro lado, se suspendió el proceso de selección en vigor durante las semanas más duras de confinamiento, y se ha puesto en marcha más adelante a través de medios digitales. Desde el inicio se ha mantenido un dialogo directo con las representaciones sindicales.

Además, desde el Servicio Médico del Servicio de Prevención se ha evaluado la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-Co-2 por pertenecer a los grupos vulnerables identificados por el Ministerio de Sanidad, y en los casos en los que los trabajadores han recibido la pauta de permanecer en aislamiento

Bilbao Bizkaia Fundazioa
Bilboko Bizkaia Fundazioa

preventivo, se ha puesto a disposición de la plantilla la posibilidad de teletrabajo, en base a las circunstancias de evolución de la pandemia y siempre bajo la aprobación de la Dirección General correspondiente.

A través de esta facilidad de teletrabajo, la plantilla ha podido acceder de forma remota a los escritorios virtuales por los que han podido realizar prácticamente las mismas operaciones que pueden hacer en su puesto de trabajo habitual en su oficina o servicio central.

La incorporación de estas soluciones tecnológicas ha permitido que una gran parte de la plantilla haya podido trabajar durante las fases más difíciles de la pandemia sin afectar a la continuidad operativa de la entidad.

Algunas de las cifras más relevantes del impacto de la pandemia en la plantilla de Kutxabank y Cajasur han sido las siguientes:

Nº Personas de plantilla con (+) confirmado por Covid, segregado por sexo

Entidad	Hombre	Mujer	TOTAL
Kutxabank	65	112	177
Cajasur	42	44	86
Total	107	156	263

Absentismo de la plantilla, segregado por sexo

Entidad	Por Aislamiento > 8 días		Por Incidencias entre 1 y 8 días		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Kutxabank	102	218	284	469	1.073
Cajasur	87	92	117	131	427
Total	189	310	401	600	1.500

INCREMENTO ABSENTISMO LABORAL IMPACTO COVID 2020	
Kutxabank	0,59%
Cajasur	0,38%

Medidas de conciliación habilitadas con motivo de la pandemia

Entidad	Excedencia/Permiso No Retribuido/Red. Jornada		Permiso Retribuido Recuperable		Reducción Jornada 100%		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Kutxabank	3	20	11	22	0	19	75
Cajasur	3	24	13	29	0	4	73
Total	6	44	24	51	0	23	148

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

6.1.2. Medidas en relación con los Planes de contingencia de la Entidad

Con la llegada de la Covid-19 el Plan de Contingencia de la Entidad se ha adaptado a la realidad de una pandemia.

En un primer momento se desdobló el personal crítico en distintas sedes o teletrabajo, y para responder a la mayor operatividad de sus canales alternativos, Kutxabank incrementó desde marzo la potencia de sus accesos remotos y la capacidad operativa del ancho de banda.

Tras la aprobación del estado de alarma se realizó una reorganización de la atención en oficinas, por la que se mantuvieron aproximadamente el 70% de oficinas abiertas, el 25% de oficinas de retén y un 5% de oficinas cerradas durante las semanas de confinamiento. También se redujo el horario de caja.

Como apoyo a la gestión de clientes se realizó una Guía comercial para operativa Besaide en teletrabajo y se desplegó de forma acelerada y masiva la herramienta Muro de comunicación con los clientes.

Otra de las medidas de adaptación del Plan de contingencia de la Entidad a la nueva realidad, ha consistido en incrementar la capacidad de gestión digital, y por ello se han reforzado los equipos de soporte y contacto y los canales alternativos como el teléfono, la Banca online y las Apps Kutxabank.

Dado que se han restringido las reuniones presenciales, se han reforzado también las infraestructuras requeridas para mantener con normalidad audioconferencias y videoconferencias. Las sesiones de Órganos de Gobierno y comités se han organizado en multiconferencia.

En otro orden de cosas, se ha realizado la implantación de medidas reforzadas en los procesos de control, cumplimiento normativo y concesión de riesgos. Asimismo, se ha trabajado para coordinar los planes de contingencia con los proveedores críticos.

También se ha trabajado en un Plan de retorno para adaptarse de forma escalonada a la "nueva normalidad" y evitar cualquier incidencia, y se ha establecido un protocolo de Reactivación del Plan de contingencia en caso de rebrote por la Covid-19.

6.1.3. Medidas encaminadas a incrementar la capacidad operativa de los canales que puedan ver incrementado su uso por la evolución de la Covid-19

Desde el primer momento se adoptaron además medidas que permitían reducir los riesgos operativos y dotaban de mayor capacidad de atención comercial.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

En primer lugar, la rápida habilitación del trabajo en remoto facilitó desde un primer momento la operatividad de la entidad, llevándose a cabo otras medidas necesarias para facilitar la operativa a distancia de los clientes, con objeto de mejorar la accesibilidad financiera sin necesidad de desplazarse a las oficinas.

Para ello, se amplió la infraestructura de acceso remoto hasta 3.500 usuarios concurrentes.

A su vez, el "Contact Center" ha asumido una mayor carga de trabajo, y ha establecido un mapa completo de capacidades operativas digitales, una guía de trabajo y un plan de formación para el personal comercial que ha operado en remoto.

Durante estos meses se ha realizado un gran esfuerzo para aumentar la capacidad de gestión de los clientes a través de los medios digitales, y uno de los ejemplos del trabajo realizado ha sido la extensión del acceso a la herramienta "Muro" para los gestores de carteras personalizadas, para poder atender así hasta 800.000 clientes por medio de esta herramienta. Esta aplicación provee un entorno seguro dentro de la web o banca móvil para conversaciones con el gestor e intercambio de documentos.

Dado el importante incremento en la utilización de los canales digitales por parte de los clientes, la plantilla ha visto reforzado su conocimiento sobre ciberseguridad a través de formación online específica.

En la misma línea, se ha incrementado la capacidad de las infraestructuras que dan soporte a las audioconferencias y videoconferencias, ante la necesidad de mantener de manera simultánea un mayor número de estas reuniones (reuniones diarias de oficinas y departamentos, proveedores etc.)

Durante estos meses se ha prestado una mayor atención a la monitorización de canales con posible incremento de carga de trabajo (operativa de cajeros, operativa de pagos electrónicos, operativa por banca móvil o internet). Como consecuencia de esa monitorización la entidad ha adquirido nuevo equipamiento tecnológico para incrementar la potencia de las infraestructuras.

Algunas medidas concretas destacadas han sido las siguientes:

- Implantación de Firma digital para gran parte de la operativa y productos.
- Alta de nuevo cliente desde banca móvil sin necesidad de desplazarse a la oficina de manera totalmente autónoma, con verificación biométrica y aplicación de los mejores estándares normativos de KYC (Know your customer).
- Alta de contrato de banca online para aquellos ya clientes que no lo disponían. Se ha facilitado poder hacer este trámite totalmente a distancia desde un dispositivo móvil,

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

facilitando así toda la operativa de los canales a aquellos clientes que todavía no eran usuarios de estas herramientas.

- Eliminación a los clientes del cobro de comisiones por retirada de efectivo a débito en cualquier cajero automático del estado reduciendo desplazamientos innecesarios durante los periodos más complicados de la pandemia.
- Cambio de criterios en la bonificación de la comisión de TPVs (Terminal en Punto de Venta) durante varios meses.
- Se ha aumentado el límite en operativa sin contacto para requerir PIN para evitar tocar los datafonos.
- Se han adaptado los procedimientos de contratación seguros auto, hogar, sanitas, IMQ para su ejecución a distancia y se han adaptado las instrucciones para el tratamiento de tarjetas retenidas en cajeros y la renovación de tarjetas.

Los cambios de horarios de atención en oficinas han motivado una amplia campaña informativa enfocada a clientes (en diferentes modalidades de comunicación) para informar de los cambios en las aperturas y horarios de oficinas. Asimismo, se ha creado un apartado específico en la web para aglutinar toda la información y publicar tutoriales relacionados con los medios digitales y la ciberseguridad, entre otros.

También se han mantenido encuentros con clientes de Banca Personal y Banca Privada en webinars. Por otro lado, se ha atendido a medios de comunicación (con emisión de varias notas de prensa) y otros stakeholders en relación con el impacto de la Covid-19 en Kutxabank y sobre las actuaciones en apoyo a las familias y empresas.

6.1.4. Medidas específicas puestas en marcha por Kutxabank enfocadas a paliar las consecuencias económicas

En consonancia con el compromiso que Kutxabank mantiene con la sociedad en general, y con sus clientes de forma muy particular, se ha puesto en marcha un amplio conjunto de soluciones enfocadas a amortiguar los efectos de la crisis sanitaria entre las familias, las personas y las empresas con las que trabaja.

La crisis económica generada por la pandemia por la Covid-19 se vislumbró de tal gravedad, que los Estados dentro de la Unión Europea tomaron medidas para tratar de mitigar los daños en empresas y particulares. En España se aprobaron una serie de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la Covid-19.

Entre las medidas más conocidas adoptadas están los avales del Estado a favor de empresas y autónomos para atender las necesidades de liquidez inmediatas derivadas del cierre de los

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

negocios, y las moratorias para el pago de préstamos hipotecarios y personales a favor de particulares.

El Grupo Kutxabank suscribió los convenios con el ICO que gestionaba los avales del Estado a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, así como otras líneas de financiación con las mismas finalidades (Gobierno Vasco-Elkargi SGR, Gobierno de Navarra a través de Elkargi y Sonagar y Junta de Andalucía a través de la SGR Garantía).

La situación de las empresas ha sido tan grave tras el cierre de sus negocios, que inmediatamente reaccionaron solicitando financiación, tanto libre como acogida a los convenios y líneas de financiación suscritas para atender sus necesidades de liquidez y gastos de estructura a corto plazo y para preservar su caja.

Las grandes corporaciones solicitaron financiación en mayor medida sin acogerse a las líneas oficiales (ICO, etc.) que el resto de las empresas. No sólo el sector privado vio incrementadas sus necesidades de financiación, siendo el impacto de solicitud de financiaciones del sector público también importante ante la caída de la recaudación impositiva. El sector de promoción residencial se vio afectado en un inicio de la pandemia, pero se ha ido normalizando tanto la escrituración de proyectos terminados como las ventas para nuevos proyectos.

Ante la persistencia de incertidumbre económica, en el mes de julio se aprobaron nuevos avales del Estado a través de otra línea de financiación con el ICO para empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar nuevas inversiones (RDL 25/2020 de 3 de julio) y se publicó el real decreto específico para el sector de transporte de viajeros o mercancías que contempla una moratoria temporal en el pago de su financiación.

Tras un primer impacto muy elevado de solicitudes de financiación tanto por empresas o administraciones públicas de financiación como consecuencia de la Covid-19, estas solicitudes se han seguido realizando dado que las compañías quieren preservar su caja dado que la salida de la crisis se ha alargado más de lo previsto. El endeudamiento de las compañías ha aumentado y sus consecuencias dependerán de los tiempos en que la situación sanitaria se normalice, del sector en el que opere y de la situación de la compañía previa a la pandemia.

El impacto de estas medidas ha sido muy significativo. Por citar algunas, en materia de vivienda ha formalizado más de 1.000 millones de euros en ayudas, cuya finalidad ha consistido en proteger a los deudores hipotecarios, facilitando el acceso a moratorias en el pago de sus hipotecas de vivienda habitual.

Además, ha canalizado más de 2.500 millones de euros en forma de financiación para facilitar la liquidez a las empresas más afectadas por la situación. También ha habilitado líneas especiales de financiación para autónomos, y ha puesto en el mercado una línea de préstamos preconcebidos dotada de un total de 26.000 millones de euros.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Se recoge a continuación un listado más detallado de algunas de las medidas más relevantes que se han llevado a cabo para minimizar el impacto económico y por tanto social, de la pandemia:

- Anticipo en varios días el abono de las prestaciones públicas de la Seguridad Social y el desempleo a todos sus clientes.
- Mantenimiento de los plazos de pago a proveedores por debajo de los 15 días, como medida para reducir el impacto que ha generado la crisis del Coronavirus en el tejido económico.
- Adhesión a las medidas públicas puestas en marcha por el Gobierno Vasco para garantizar la liquidez de las empresas más afectadas por la crisis del Coronavirus.
- Colaboración con las líneas especiales habilitadas por el Gobierno Vasco con la participación de Elkargi para pequeñas y medianas empresa.
- Medidas de apoyo a las empresas, microempresas, autónomos y comercios mediante la intervención en los diferentes Programas de Apoyo Financiero y la participación en la Línea Especial de Liquidez de la Junta de Andalucía mediante préstamos avalados por Garantia.
- Participación en la línea de avales ICO habilitada por el Gobierno de España.
- Adhesión a Convenio Sectorial con SEPE/Ministerio de Trabajo.
- Habilitación de una línea especial de préstamos para autónomos en colaboración con Fundación BBK y Fundación Vital.
- Diseño de nuevos motivos de novación para aplicación de la normativa desarrollada con motivo de la Covid-19 y adaptación de las aplicaciones de préstamos y crédito de comercio a los diferentes motivos de moratoria.
- Condonación del pago de tres meses de la renta del alquiler de sus viviendas sociales a las familias y autónomos afectados por expedientes de regulación de empleo o que se hayan quedado sin trabajo.
- Soluciones Bizum Negocios: El Grupo Kutxabank ha completado una oferta de sistemas de pago que incorpora las siguientes soluciones BIZUM específicas para actividades económicas:
    - **BIZUM para comercio online** para negocios que venden por Internet a través de su web; se activa en el TPV virtual del cliente para permitir el pago con BIZUM además del tradicional pago con tarjeta.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- **BIZUM NEGOCIOS** para el resto de los negocios. Esta nueva app permite realizar de forma segura tanto cobros presenciales como no presenciales (pedidos por teléfono, take away/delivery, etc) y solicitar pagos con BIZUM mediante enlace / SMS / código QR.

- Servicios ofrecidos al segmento de personas mayores clientes de la entidad (65 años o más), colectivo especialmente afectado por problemas de movilidad y motricidad, que se agravan con la crisis sanitaria de la Covid-19 y que para Kutxabank representa una parte muy importante de su clientela:

  - En colaboración con Alares (Expertos en Asistencia Personal y Familiar), servicio gratuito desde 11 de mayo hasta 11 de julio:

    - Telefarmacia: Servicio de compra en farmacias y entrega de medicamentos a domicilio.

    - "Te hacemos la compra": Servicio de ayuda a domicilio para hacer la compra en supermercado o tienda de alimentación cercano al domicilio del cliente.

  - Acuerdo con los supermercados BM: Desde el 15 de octubre hasta el 15 de diciembre, al igual que se hizo en mayo, a personas de 65 o más años, clientes de la entidad, se les ha ofrecido un servicio gratuito y práctico que puede ayudarles a reducir riesgos de contagio o solucionar el problema del desplazamiento a personas con dificultades de movilidad o impedimentos para salir de su domicilio: hacer la compra por teléfono en BM Supermercados y llevársela a casa.

- Protección a sus deudores hipotecarios, para que puedan acceder a una moratoria en el pago de sus hipotecas de vivienda habitual: Concesión de solicitudes de moratorias de préstamos/créditos de personas físicas en situación de vulnerabilidad económica, consistente en carencias totales por el período marcado con correlativa ampliación del plazo del préstamo por igual periodo.

  Asimismo, se pone a disposición de PYMES, empresas y autónomos nuevas operaciones de préstamos con garantía en las líneas de avales ICO Covid. El objetivo será ayudar a mantener los flujos de financiación y los niveles de circulante y liquidez para que los autónomos y empresas puedan seguir manteniendo su actividad económica (pago de salarios, facturas, circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- Adhesión de Kutxabank al Acuerdo Sectorial suscrito por CECA que recoge la eventual moratoria convencional para operaciones de financiación de clientes afectados por la crisis del coronavirus.

  Las operaciones financieras afectadas por el presente Acuerdo Sectorial son:

  - los préstamos o créditos con garantía hipotecaria y
  - los préstamos o créditos personales, excepto créditos derivados de Tarjetas de Crédito, productos Flexybuy, o contratos de Leasing.

- No cobro de comisión a sus clientes por la retirada de efectivo en toda la red de cajeros de las entidades de crédito asociadas a CECA.

- Moratorias aprobadas para el sector del Turismo y Transporte: Concesión de moratorias de deuda al amparo de dos RDL publicados por el Gobierno en los siguientes casos:

  - Préstamos hipotecarios otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística.
  - Préstamos, leasing y renting para el sector del transporte público de mercancías y discrecional de viajeros en autobús.

- Colaboración en campañas Kreo en ti (Fundación BBK) y BiziDendak (Fundación Vital), BAKB (Bizkaia Aurrera Kultur Bonoa), Euskadi BonoDenda y Euskadi TurismoBono, Comercio Zumaia, Bergara, Getxo Empresa, BonoBilbao. Colaboración con las fundaciones y con diferentes instituciones para incentivar el consumo, especialmente de comercios locales y productos culturales, a través de la puesta de disposición de bonos parcialmente subvencionados que se podrán canjear en el momento de la compra.

- Incremento del límite para operar sin Pin en tarjetas sin contacto (de 20 a 50 euros) y retraso del cargo de la tarjeta de crédito en el mes de mayo (del 1 al 5 de mayo).

- Flexibilización de las condiciones para que los titulares de los planes de previsión de Kutxabank que se hayan visto más afectados por la crisis de la Covid-19 puedan solicitar su recuperación. Posibilidad de rescate EPSVs y Planes Pensiones a través de las oficinas y la web.

- Condonación temporal de las comisiones en cajeros (hasta 21 de junio) y cambio condiciones comisión mantenimiento TPVs y cuentas negocio. Flexibilización de los requisitos para beneficiarse de ventajas de las Cuentas Ok.

Bizkaia Kutxa
Bankú Fundazioa
BBK

- Además, se han realizado otras actividades en relación con el desarrollo de la Covid-19, entre las que se pueden destacar la atención puntual a todos los requerimientos de información, cuestionarios, análisis de escenarios y riesgos solicitados por Banco de España y Banco Central Europeo.

6.2. Grupo Fineco

Desde el comienzo de la crisis generada por la Covid-19, el Grupo Fineco ha tomado las medidas necesarias para minimizar el impacto de ésta. Para ello, elaboró un plan de actuación con 5 objetivos generales:

- Anticipación y prevención,
- Disponibilidad de la dirección operativa al 100%,
- Estar más cerca que nunca de los clientes,
- Cautela y foco en la liquidez con aprovechamiento controlado de la caída/ volatilidad coyuntural y revisión de estrategias de largo plazo,
- Información y coordinación 360 grados.

Para hacer frente al principal riesgo que ha traído este virus, la salud, desde el Grupo Fineco se han reforzado las medidas de higiene y limpieza, así como la implantación de medidas de distanciamiento y aislamiento en los casos en los que ha hecho falta. Además, se ha elaborado un plan de "salud integral" de los empleados elaborado por expertos externos, plan que contempla la salud a nivel físico, emocional y nutricional.

En cuanto a la gestión de la operatividad, el 100% de los empleados estaban plenamente operativos trabajando en remoto, con un plan escalonado que se llevó a cabo entre los días 10 y 18 de marzo. Para ello, se tuvo que dotar a todos los empleados de los medios necesarios para trabajar desde casa, habilitando dispositivos y ofreciendo una alta disponibilidad y dimensionamiento de capacidad de red y licencias. El Servicio de Apoyo IT & Soporte a la plantilla y clientes ha estado en funcionamiento durante todo este tiempo para solucionar cualquier tipo de problema que estos pudieran tener debido a los nuevos métodos de trabajo.

Las medidas tomadas por Fineco han hecho que la relación con los clientes apenas se vea afectada. De hecho, durante 2020 se ha batido el récord histórico de contactos comerciales, siendo el 100% de ellos remotos. Para sustituir las reuniones que anteriormente se hacían en persona se han realizado numerosas videollamadas grupales, no dejando de lado otros canales habituales como el teléfono, el correo electrónico o los SMS. En consecuencia, se ha procedido a adoptar un nuevo enfoque de relación con los clientes adaptado al nuevo entorno Covid-19,

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

transmitiendo un nuevo mensaje único y coordinado para toda la red comercial que refuerce las mejores prácticas ante las nuevas circunstancias, como el apoyo logístico y en conectividad a los clientes, el recurso del "Data Mining" para recibir el feedback de los mismos, la potenciación del uso de la nueva web de Fineco y por supuesto, la preparación con detalle de los encuentros de Fineco en su versión digital y no presencial, contando con diferentes paneles (sanitario, económico, fiscal y de mercado) y los mejores expertos en la materia, además de la publicación de los videos de los encuentros en el área privada del cliente en la web.

A nivel de productos y carteras, durante los primeros meses se fueron adoptando de forma activa y anticipada diferentes estrategias y posicionamientos en función de la fase concreta de evolución de la pandemia en la que nos encontrásemos, estableciendo diferentes planes de actuación para las carteras de los clientes con el objetivo de adaptarse a las necesidades de cada momento Así, se pudieron distinguir diferentes fases de actuación:

1) Punto de Partida: En febrero 2020, previo al estallido. Anticipación. Se adopta un posicionamiento de riesgo bajo y cautela, adoptando una estrategia de maximización de la liquidez en las carteras y comunicando dicho enfoque de gestión a los clientes como estrategia comercial.

2) Inicio de la Crisis - 1ª quincena de marzo 2020: se adopta un posicionamiento de minimización del riesgo de las carteras y un análisis continuo de la liquidez, sometiendo a las carteras a diversos análisis de estrés.

3) Fase de alta volatilidad / caídas en mercado – 2ª quincena de marzo 2020: se adopta un posicionamiento neutro, comprando activos de renta fija con la liquidez en cartera. Asimismo, se reestructuran las estrategias de las carteras ante los nuevos niveles de los índices de los mercados.

4) Fase de rally de alivio – abril 2020: se realiza un análisis DAFO que supone un replanteamiento de nuevos escenarios financieros y fiscales ante la nueva situación. El posicionamiento sigue siendo neutro, aunque con cierto sesgo de cautela. Se proceden a analizar y lanzar nuevas estrategias de recuperación del binomio rentabilidad-riesgo de las carteras.

En cuanto al cumplimiento normativo, la empresa ha estado en contacto permanente desde que fue decretado el estado de alarma con los Organismos Reguladores (CNMV, Gobierno Vasco, DGS), con el departamento de Cumplimiento Normativo del Grupo Kutxabank y con toda la propia organización del Grupo Fineco.

Por otro lado, se llevó a cabo un plan de acción para el 4º trimestre de 2020 y 2021 mientras no haya un cambio radical de la situación, el cual consiste en el mantenimiento de un modelo híbrido:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Fecha Expedición

- Conservación de la filosofía y principios de gestión durante la crisis (Salud personal de empleados y clientes, Salud presente y futura de Fineco y Salud de las inversiones de los clientes).
- Apuesta por un modelo mixto de teletrabajo/ presencialidad guiado por los principios de Singularidad, Responsabilidad y Voluntariedad.
- Fijación de criterios sanitarios objetivos por oficina para recuperar la presencialidad completa.
- Seguimiento escrupuloso de las medidas reforzadas de higiene, entre las que se encuentran la desinfección de los aparatos de aire, el uso de mascarillas o la medición de la temperatura entre otras muchas.

6.3. Kutxabank Gestión

En cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de prevención de riesgos en el trabajo, se redactó un anexo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank Gestión, correspondiente al plan de actuación ante el coronavirus (Covid-19). Este documento se envió a toda la plantilla para dar a conocer la metodología de su composición y las medidas adoptadas por la empresa para la no propagación de la Covid-19.

La principal medida adoptada por Kutxabank Gestión fue dar acceso a toda la plantilla para desarrollar su actividad de manera telemática, manteniendo un mínimo de personal trabajando de forma presencial.

Una vez finalizado el estado de alarma, se redactó un plan de desescalada que también se remitió a la plantilla, con el que se aclaraban las dudas existentes sobre las diferentes casuísticas planteadas con la nueva situación.

En la actualidad se ha incrementado el personal presencial, manteniendo las debidas medidas de seguridad, y se mantendrá de esta manera, siempre y cuando la situación epidemiológica sea positiva.

Además, durante el mes de diciembre se ha realizado una acción formativa relacionada con la Covid-19.

Respecto a la incidencia de la Covid-19 entre la plantilla de Kutxabank Gestión, cabe destacar que durante 2020 han sido 4 empleados y un becario los casos positivos (2 en Bilbao, 2 en

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

Donostia-Sancho el Sabio y 1 en Donostia-Portuetxe). La sintomatología fue en su mayoría leve, por lo que pudieron incorporarse a su puesto de trabajo tras las pautas indicadas desde el Servicio Médico de Prevención Laboral, coordinado con Sanidad pública.

Según el protocolo marcado en la empresa, sólo fue necesario realizar tres limpiezas y desinfecciones en las sedes correspondientes a los positivos, esto es, dos veces en Donostia-Sancho el Sabio y una vez en Donostia-Portuetxe. Para poder llevarlas a cabo, se solicitó el cierre de la sede y la evacuación de todo el personal presente en la oficina afectada por la incidencia, pudiendo volver al trabajo presencial una vez confirmado por la empresa encargada de la limpieza y el Servicio de Prevención.

6.4. Kutxabank Seguros

Con el inicio de la crisis sanitaria de la Covid-19, el 5 de marzo de 2020 se creó un Comité con el objetivo de monitorizar de forma continua la evolución de la situación y coordinar e implementar las actuaciones preventivas.

Desde el viernes 6 de marzo, anterior a la recomendación del Gobierno a través del Decreto de declaración del estado de alarma, se implementó la medida del trabajo en remoto de un número de puestos considerados claves, y desde ese día hasta el 22 de marzo, esta medida se extendió al 100% de la compañía. Para ello fueron configurados diversos equipos y se dio acceso a las infraestructuras corporativas, cumpliendo los requisitos de seguridad.

Una vez finalizado el estado de alarma se estableció un plan de desescalada para la incorporación secuencial de la plantilla cada 15 días asegurando la separación física necesaria para mantener las distancias de seguridad, y se comenzó su implantación en las Oficinas de Donostia-San Sebastián, Córdoba y Vitoria a partir del 15 de septiembre. En dichas oficinas se activaron medidas de protección como el establecimiento de mamparas en los puestos de atención al cliente, colocación de señalización de distancia de seguridad, establecimiento de limitaciones de aforo y se distribuyeron los aprovisionamientos adecuados de mascarillas y gel hidroalcohólico y la información a la plantilla de los protocolos de prevención.

Todo el personal de las Oficina central de Bilbao ha trabajado en remoto durante todo el año, para eliminar el riesgo de contagio y evitar situaciones de cuarentena preventiva y de desinfección de oficinas.

Este planteamiento ha permitido mantener el funcionamiento operativo con un elevado nivel de 'normalidad', en el que hay que resaltar el importante nivel de compromiso e implicación

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banco Fundación

de las personas que forman la plantilla para adaptarse a la situación y mantenerse en el formato de trabajo en remoto durante un tiempo prolongado, y sin que se resienta la calidad de servicio, soporte a la red y avance de proyectos.

Además de estas medidas laborales, se han llevado a cabo también medidas preventivas y de seguimiento en otros ámbitos:

- Medidas Financieras

  La entidad ha monitorizado continuamente los impactos generados en la cuenta de pérdidas y ganancias, realizando análisis de siniestralidad y en los márgenes de solvencia. Adicionalmente se han realizado análisis de escenarios de estrés en el negocio de la Entidad, realizándose back testing de los mismos.

- Medidas de Negocio

  Durante el confinamiento se implantó un procedimiento para que Kutxabank pudiera seguir vendiendo seguros de hogar, autos y salud sin firma física para los clientes que no se podían desplazar a las oficinas.

- Medidas Operativas

  En Siniestros, se ha priorizado la atención a los clientes poniendo en marcha la peritación en remoto. También se ha favorecido la interacción con el cliente para la gestión de los siniestros a través de canales on line derivando el envío de documentación por correo electrónico.

  En lo relativo a Sistemas, con la finalidad de minimizar riesgos cibernéticos, se están utilizando conexiones seguras. La infraestructura ha soportado sin problemas la conexión en remoto del 100% de la plantilla desde el primer momento.

  Así mismo, se han implementado herramientas colaborativas para facilitar el trabajo en remoto.

6.5. Grupo Inmobiliario

Con motivo de la pandemia por la Covid-19 se ha producido una ralentización del ritmo de ventas de activos inmobiliarios, con un parón en las operaciones mayoristas y una reducción

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

significativa del número de transacciones. Las actuaciones del grupo han estado encaminadas a dinamizar los canales minoristas con objeto de minimizar la caída de ventas de los activos de carácter granular. En cuanto a los activos singulares, la crisis provocada por la Covid-19 ha dado lugar a que no se hayan podido firmar escrituras de activos con contrato de arras firmado con anterioridad al inicio de la pandemia. En estos casos la política del grupo ha ido encaminada a prorrogar los contratos con un incremento de las cantidades entregadas a cuenta.

6.6. Norbolsa

Norbolsa ha realizado desde el comienzo de la crisis sanitaria de la Covid-19 un seguimiento cercano de los acontecimientos, adoptando las medidas necesarias tanto para proteger la salud de las personas de Norbolsa y de sus clientes, como para garantizar el correcto funcionamiento de la compañía.

Durante el estado de alarma a nivel nacional, Norbolsa activó su Plan de Contingencia, trabajando el 100% de la plantilla en remoto, garantizando la continuidad del servicio y la seguridad de la plantilla y clientes. Para ello se realizaron las siguientes acciones:

- Configuración de equipos, con acceso a las infraestructuras corporativas, con total cumplimiento de los requisitos de seguridad, así como herramientas colaborativas y de gestión posibilitando el 100% de la plantilla en teletrabajo.
- Formación a todos los empleados y empleadas para la utilización de las herramientas y equipos.

El satisfactorio funcionamiento de la Compañía ha estado garantizado en todo momento. Esto ha sido posible gracias a:

- Planes de contingencia ante situaciones críticas diseñados, implantados, actualizados y probados con alta frecuencia, lo que ha dotado de la experiencia necesaria a los equipos para afrontar con garantías la situación actual.
- La capacitación técnica y profesional de las personas y la excelente actitud de todas ellas ante esta delicada situación.

El personal ha estado informado en todo momento, recibiendo continuamente los protocolos e información publicados por:

Banku Fundazioa

- CBRE, gestor de Torre Iberdrola
- Osakidetza
- Norbolsa y el grupo.

Además, se han tomado medidas como:

- Colocación de cartelería informativa en las instalaciones,
- Limitación de los viajes a los imprescindibles.
- Limitación de las reuniones externas e internas.
- Limitación de aforos en las salas de reuniones.

Una vez terminado el Estado de Alarma se definió el Plan de retorno y desescalada progresivo de modo que durante el verano la ocupación de la oficina fue de entorno al 50%. A partir de septiembre se conformaron dos grupos homogéneos y estancos que se alternan cada 15 días en trabajo presencial y teletrabajo.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

7. Desempeño económico

7.1 Modelo de negocio del Grupo Kutxabank

Uno de los focos de actuación clave del Plan Estratégico 2019-2021 ha sido la sostenibilidad tanto en su perspectiva financiera (mantenimiento de una entidad solvente de perfil de riesgo medio-bajo, que facilite un dividendo estable a las fundaciones bancarias para que puedan realizar su labor social), como desde su perspectiva de impacto social, medioambiental y de gobernanza (ESG).

En lo relativo a ESG, en el Plan Estratégico se incluían métricas concretas de reducción de CO_2, meta que ya se ha conseguido a la fecha de este informe, desarrollo de métricas de impacto ambiental de la cartera crediticia, o desarrollo de criterios ISR en la gestión de activos.

El Grupo bancario presentaba hasta el mes de febrero de 2020 un elevado grado de cumplimiento del plan estratégico, que se ha visto alterado con la aparición de la pandemia por la Covid-19.

A partir del mes de marzo, la actividad financiera ha estado fuertemente condicionada por la evolución de la misma. Partiendo de las premisas fundamentales de proteger la salud del personal y sus familias, seguir las recomendaciones emitidas por las autoridades, y asegurar la continuidad del servicio prestado a los clientes, la entidad ha trabajado muy intensamente, en base al Plan de Continuidad de Negocio (adaptado al escenario de una pandemia), en una serie de medidas encaminadas a mitigar el riesgo derivado de la misma.

En ese sentido se han llevado a cabo las medidas necesarias para facilitar la operativa a distancia de los clientes con objeto de mejorar la accesibilidad financiera de los mismos sin necesidad de desplazarse a las oficinas.

Por otro lado, se han implantado con agilidad los procedimientos necesarios para que los clientes se beneficien de las medidas de alivio económico que el gobierno, las comunidades autónomas y otros organismos han establecido para paliar los efectos de la limitación en la actividad, que están más desarrollados en el apartado 6 de la presente memoria, sobre el impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank.

Fruto de ello, el Grupo Kutxabank ha sido la entidad líder en el mercado español en suscripciones de fondos de inversión en el año 2020, y también ha seguido ganando cuota en sus principales productos core (hipotecas, fondos, planes de pensiones, EPSV, seguros), con lo que a nivel de margen de explotación se ha conseguido mantener los resultados establecidos

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

en el plan estratégico. No obstante, se ha procedido a dotar provisiones elevadas en previsión de un nuevo escenario más adverso que pueda tener impacto en el riesgo de crédito, si bien este escenario todavía no se ha materializado y los activos dudosos han seguido bajando en el año 2020.

Para 2021 se está en proceso de revisión del plan estratégico, con foco en continuar creciendo en la gestión del ahorro a largo plazo de nuestros clientes a través de carteras delegadas, fondos de inversión, fondos de pensiones y EPSV, así como sus necesidades de aseguramiento. También se están revisando los procesos recuperatorios para poder atender una situación que se anticipa compleja para los próximos trimestres.

7.1.1. Kutxabank y Cajasur

El modelo de negocio de Kutxabank y Cajasur pone el foco en el negocio bancario, en la explotación de franquicias locales retail con altas cuotas de mercado, basadas fundamentalmente en el negocio de particulares y PYMEs, aunque sin perder de vista la actividad de Banca Personal y de Banca Privada. Sus principales áreas de actuación son el País Vasco y Córdoba, y cuenta con una notable presencia en otras zonas del Estado.

Es una entidad con una baja exposición al riesgo de mercado, debido, fundamentalmente, a un modelo de negocio centrado en las necesidades de financiación de pymes y de particulares. Basa su elevado nivel de competitividad en una buena calidad de su cuenta de resultados, fundamentada en el negocio típico bancario. Además, cuenta con un grupo industrial y financiero que complementa y diversifica el negocio.

Mantiene un modelo de fortaleza financiera y con una elevada calidad crediticia, que cumple con los requerimientos de capital y objetivos propuestos en el marco del apetito al riesgo.

Está comprometida con el entorno y cuenta con un catálogo de productos y servicios sencillos ajustados al perfil de cada cliente, a cuyas necesidades dan respuesta de forma omnicanal.

Kutxabank proviene de un pasado histórico centenario, vinculado a las Cajas de Ahorros que, convertidas ahora en Fundaciones Bancarias, mantienen la propiedad del Grupo. Por ello, en cierto modo es un banco único, líder en Responsabilidad Social Corporativa, ya que destina una parte muy relevante de los resultados a dividendo social, a la vez que cumple con todos los requerimientos de capital fijados por el BCE.

Aportaciones al saneamiento del sector financiero

En los últimos años el Grupo Kutxabank participa de forma activa en el saneamiento del conjunto del sistema financiero, a través de diversas vías:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

- La adquisición en enero de 2011 de los activos y pasivos de la extinta CajaSur, tras un proceso competitivo de adjudicación resuelto en julio de 2010, a través de BBK Bank Cajasur (en la actualidad Cajasur Banco).

- La participación en el proceso de saneamiento de entidades financieras en dificultades mediante la adquisición de activos problemáticos relacionados con el sector inmobiliario a través de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), financiada y participada por el Grupo Kutxabank.

- Las dotaciones (tanto recurrentes como extraordinarias) al Fondo de Garantía de Depósitos, mecanismo que está asumiendo, por diversas vías, parte de los quebrantos incurridos por entidades financieras en proceso de reestructuración.

- Las contribuciones al Fondo Único de Resolución que el Grupo viene realizando desde el ejercicio 2015 de forma anual. Este Fondo, financiado íntegramente mediante las aportaciones de las entidades financieras europeas pertenecientes a 19 países, está destinado a cubrir las pérdidas o costes en que se incurran cuando una entidad financiera entre en un proceso de resolución.

Se recoge a continuación el porcentaje de la cartera de cada una de las líneas de negocio desglosada por zona:

BANCA COMERCIAL KUTXABANK Y CAJASUR* Total volumen de negocio gestionado (En millones euros)		% NEGOCIO POR ZONA				
		PAIS VASCO			ANDALUCÍA	EXPANSIÓN
		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa		
2018	100.817	9,27	34,45	19,57	17,27	19,45
2019	106.062	9,17	35,15	19,48	17,07	19,13
2020	112.589	8,77	35,74	18,73	17,38	19,37

**Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual*

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

NEGOCIO MAYORISTA KUTXABANK Y CAJASUR (*) Total volumen de negocio gestionado (millones euros)	
2018	7.044
2019	7.334
2020	6.999

(*) Negocio Mayorista como Mercados Financieros y Participadas, incluye operaciones de compra venta de participaciones en empresas, así como la actividad de Kutxabank Gestión. Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

7.1.2. Grupo Fineco

El modelo de negocio de Grupo Fineco pone el foco en el negocio de gestión de patrimonios para clientes con un patrimonio de medio millón de euros o superior, aunque pueda darse servicio a clientes con menores volúmenes de inversión, pero con alto potencial.

Sus principales áreas de actuación son el País Vasco, Navarra, Madrid, Andalucía y área del Mediterráneo, aunque cuenta con una presencia en otras zonas del Estado.

Es una entidad a la cual influye la marcha de los mercados financieros, aunque dado el perfil conservador de la mayoría de sus clientes, este riesgo queda significativamente mitigado. Basa su elevado nivel de competitividad en una baja rotación de su masa laboral, así como una experiencia de largo recorrido tanto en la gestión (con productos diferenciales como la gama de productos de gestión programada) así como en el asesoramiento cercano y continuo a los clientes. Asimismo, el hecho de que una parte importante de su plantilla sea accionista de la compañía alinea los intereses y proporciona un nivel adicional de compromiso con la marcha de la empresa.

Mantiene un modelo de fortaleza financiera, que cumple con los requerimientos de capital.

Bajo estos fundamentos, Fineco ha superado la crisis sin necesidad de ayudas públicas de ningún tipo y presenta cifras de crecimiento muy significativo en un entorno cada vez más competitivo. Además, con la gestión responsable de los patrimonios cuya administración le ha sido encomendada por sus clientes, ha apoyado en todo momento a las instituciones, empresas y familias en la consecución de sus objetivos empresariales y vitales.

Fineco tiene más de treinta años de historia y es uno de los pocos supervivientes de las sociedades y agencias de valores y bolsa constituidas allá por 1989, demostrando su capacidad para adaptarse a los nuevos tiempos y para dar un servicio que ha demostrado ser muy valorado por los clientes.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Por ello, en cierto modo, es una entidad singular, y como parte del Grupo Kutxabank, contribuye con sus beneficios al dividendo del grupo, a la vez que ayuda a la matriz a cumplir con todos los requerimientos de capital fijados por el BCE.

Cabe mencionar que Fineco es organización comprometida con los Principios de Inversión Responsable según la iniciativa UNPRI, promovida por Naciones Unidas, y por ello se compromete a:

1. Incorporar las cuestiones ESG a los procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a las prácticas y políticas de propiedad.
3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que se invierte.
4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.
5. Trabajar en conjunto para mejorar la eficacia en la aplicación de los Principios.
6. Reportar la actividad y progreso en la aplicación de los Principios.

Durante 2018 se llevó al cabo el primer informe de progreso relacionado con las prácticas y avances que están realizando en relación con la inclusión de criterios ESG en sus inversiones. La nota concedida por parte del PRI en el área de "Strategy and Governance" fue de "A". Una vez suscritos los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas, Fineco ha ido progresando en el ecosistema de las inversiones sostenibles, y ha incorporado criterios ESG en diversos fondos, lo que ha supuesto la inclusión adicional de pautas ambientales, sociales y de buen gobierno a los criterios tradicionales de inversión.

En noviembre de 2019, el fondo de inversión de Fineco "Fon Fineco Inversión Responsable, FI" marca un hito en la incorporación progresiva de criterios sostenibles a todos los procedimientos de inversión de la Banca Privada de Kutxabank. El fondo ha recibido la calificación de producto financiero socialmente responsable, según el certificado de conformidad que le ha concedido la consultora AENOR. Este certificado supone el reconocimiento de su sistema de gestión según la norma UNE 165001:2012.

A su vez, Fineco ha actuado como asesor de la Diputación Foral de Bizkaia en la organización del "Biscay ESG Global Summit" (años 2017, 2018, 2019, 2020). Asimismo, también participó de forma activa en la organización del curso de verano de la Deusto Business School llamado

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bank Fundazioa

"ESG Investment and Finance Summer Programme" en 2017. Ambas iniciativas son coherentes con la firma de los Principios de Inversión Responsable.

En septiembre de 2020, el fondo de inversión de Fineco "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI" ha obtenido la certificación ESG por parte de LuxFLAG, entidad certificadora sin ánimo de lucro independiente de prestigio internacional.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2020, Grupo Fineco sigue incorporando las iniciativas ESG dentro de su plan estratégico a largo plazo como parte del objetivo de crecimiento sostenible, ético y responsable y como respuesta a la demanda creciente de los inversores de información fiable sobre aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza y a las exigencias normativas cada vez más enfocadas al cumplimiento de criterios cualitativos y cuantitativos de esta índole. El incremento de certificaciones ESG de nuestros productos y la elaboración de una memoria de sostenibilidad propia son algunos de los objetivos más relevantes para el futuro a corto plazo

7.1.3. Kutxabank Gestión

El modelo de negocio de Kutxabank Gestión se basa en la gestión y administración de vehículos de inversión colectiva pensados mayoritariamente para su distribución al cliente minorista a través de la red del Grupo Kutxabank.

Se mantiene una cuota de mercado a nivel nacional superior al 5%, con una presencia muy relevante a nivel cuota y volumen en la Comunidad Autónoma Vasca, y en Córdoba, simétrica a la presencia del grupo, y con presencia en otras zonas del Estado, donde se genera un mayor crecimiento en los últimos años.

Es un modelo basado en la cercanía con el distribuidor, de transparencia y apoyo constante, para que el producto llegue al cliente de la manera más transparente y eficiente.

Los ingresos vienen mayoritariamente del cobro de comisiones de gestión sobre el saldo de los vehículos de inversión colectiva y el mayor gasto es la retribución que otorgamos a los distribuidores por la comercialización de los productos a través de su red.

Adicionalmente se prestan servicios de gestión y de control a vehículos institucionales.

Asimismo, Kutxabank Gestión al igual que el Grupo Fineco es firmante de los principios de inversión socialmente responsable según la iniciativa UNPRI.

El Plan RSE en Kutxabank Gestión se enfocó a lo largo del año 2020 en el proceso de inversiones, incorporando criterios ISR en la información de análisis de las carteras de renta variable y presentando su seguimiento en los comités de inversiones; evaluando a las gestoras

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

externas en base a su actividad ISR; y mejorando cuantitativa y cualitativa la política de voto; asimismo se impartió formación en materia ISR a todo el personal de la gestora.

Además de los objetivos anteriores fijados en el plan RSE 2020, se han llevado a cabo actuaciones adicionales como:

- Inversiones:
  - Información trimestral (RV, RF) a comité inversiones, EPSVs, etc.
  - KB Dividendo: aspecto a explorar --> cartera ajustada a criterios ISR Safra Sarasin.
  - KB Solidario: informe ISR a partícipes.
  - "Engagement": ampliar número de compañías (modificar criterios).
  - Política voto: aplicar al conjunto de empresas europeas.
- Comunicación / Formación:
  - Proceso continuo
    - Información a empleados: evaluación UNPRI.
    - Jornadas comerciales: clientes, BP, RM
    - Participación eventos.
  - Formación específica.
- Nivel gestora:
  - Política y Plan RSC.

Como objetivos principales para el año 2021 está la adaptación a dos grandes bloques regulatorios:

- Directiva implicación accionista (SRD II):
  - Objetivos: fomentar actividades de implicación en las sociedades invertidas y transparencia de las mismas.
  - Fecha implementación: previsiblemente marzo 2021.
  - Requisitos cumplimiento -> definir política voto y detalle de ejercicio.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- Reglamento de divulgación (SFDR*) / Reglamento de taxonomía:
    - Objetivo: transparencia sobre la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.
    - Fecha implementación: gradual, marzo 2021 en adelante.
- Objetivos adicionales:
    - Adaptarse a los cambios en la Evaluación del UNPRI
    - Analizar curso EFPA ESG para formación 2021

7.1.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros tiene un modelo "puro" de banca seguros, centrado en comercializar, a través de la red de oficinas de Kutxabank y Cajasur, seguros que completen el catálogo de productos de ambas entidades bancarias.

En el caso de los Seguros de Vida, la principal línea de negocio es Vida Riesgo Individual. La apuesta comercial y de desarrollo gira sobre este producto y, tanto el actual como los recientes planes de negocio, se apoyan también sobre el mismo. Dentro de Vida Riesgo Individual se incluye tanto seguros de vida combinados con préstamos personales, hipotecarios, como también aquellos otros vendidos a la red de clientes del Grupo Kutxabank con el fin de atender sus necesidades de protección.

Por lo que a Seguros No Vida se refiere, la oferta de productos abarca los seguros multirriesgo de hogar, seguros de protección de pagos y seguros de decesos. En el caso de los seguros de hogar o protección de pagos la oferta alcanza tanto los combinados con préstamos hipotecarios y personales, especialmente en el segundo caso, como no combinados. Por lo que a la comercialización de seguros de decesos se refiere, es también una línea prioritaria, que recientemente se ha incorporado a la oferta de seguros.

Kutxabank Seguros distribuye otros seguros de No Vida que no son de fabricación propia mediante acuerdos de distribución de Kutxabank Aseguradora con otras entidades aseguradoras. Entre ellos y, principalmente, el seguro de autos, seguro de salud, seguro de comercio y seguro pyme, entre otros.

Cabe subrayar nuevamente que la comercialización se realiza a través de los dos operadores de banca-seguros exclusivos de Kutxabank Seguros, es decir Kutxabank y Cajasur y, la estrategia de negocio es complementar el catálogo de productos de ambas entidades bancarias con el fin de atender las necesidades de protección de los clientes de las mismas.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

7.1.5. Grupo Inmobiliario

El modelo de negocio de las sociedades inmobiliarias está enfocado a la venta de los activos inmobiliarios en cartera preservando el valor de los mismos.

Para la gestión de los activos inmobiliarios el grupo tiene suscrito un contrato de servicing con Neinor Homes, sociedad especializada en la gestión de activos inmobiliarios. La actividad realizada por el servicer es supervisada por el Área de Negocio Inmobiliario. Diversos comités dan instrucciones y controlan las gestiones realizadas por el servicer en ámbitos como la valoración de la cartera, el comercial, el técnico y el saneamiento jurídico de los activos.

7.1.6. Kartera 1

Kartera 1, S.L. tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad está integrada en el Grupo Kutxabank que posee el 100% de su capital social.

La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.

7.1.7. Gesfinor

Gesfinor presta servicios administrativo-contables a diversas entidades vinculadas al Grupo Kutxabank. Al tener como único cliente al Grupo Kutxabank, Gesfinor tiene una baja exposición al riesgo de mercado, debido fundamentalmente a la fortaleza financiera que mantiene el Grupo.

Se constituyó en 1.982 y desde entonces ha estado vinculada a la entidad financiera. El modelo de negocio de Gesfinor pone el foco en la administración de sociedades y asesoramiento en materia administrativo-contable al grupo Kutxabank.

Gesfinor se encuentra dentro del Grupo Kutxabank y, siendo su accionista mayoritario Kutxabank, S. A., cabecera de dicho grupo, cuenta con el apoyo necesario por parte de este para generar una cifra de negocio suficiente.

7.1.8. Norbolsa

Norbolsa es una empresa especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido (mercado primario de renta fija y variable, gestión de carteras, custodia y liquidación global, análisis bursátil, negocio corporativo, servicios a emisores y asesoramiento financiero).

BBK Gaia Fundazioa
Bilbao Bizkaia
Gipuzkoa Fundazioa

Cuenta con un desarrollo tecnológico puntero propio en el área de los mercados financieros: sistema Norline+ y Norbolsa Broker, con acceso a información en tiempo real, contratación, liquidación, y depositaría en mercados nacionales e internacionales a instituciones financieras.

Norbolsa se caracteriza por ser una factoría especializada en la prestación de servicios de inversión para segmentos de clientes institucionales con necesidades específicas (entidades financieras y bancarias, gestoras de fondos de inversión, y fondos de pensiones – EPSV, empresas...) primando la aportación de valor añadido en el servicio.

Principales líneas de negocio

- Intermediación (Renta Variable):
  - Miembro de la Bolsa española y acceso directo a mercados internacionales.
  - Enfocado a clientes particulares e institucionales.
- Intermediación Renta Fija:
  - 30 años de experiencia en mercados de renta fija.
  - Servicio global, búsqueda de liquidez y contrapartida, evaluación activos de renta fija y asesoramiento.
- Mercado primario, OPVs y suscripción de bonos:
  - Participación en el mercado primario tanto de renta variable como de renta fija.
- Servicios de Liquidación y Custodia:
  - Sistema integrado de servicios de liquidación y custodia nacional e internacional.
  - Procesos altamente automatizados, pero a su vez, ofreciendo flexibilidad y adaptabilidad.
- Servicio de Banco Agente:
  - Banco Agente de OPVs, ampliaciones de capital, dividendos en acciones.
  - Servicio completo: técnico y apoyo legal, coordinación entre participantes, etc...
- Gestión de carteras:
  - Gestión de carteras de clientes institucionales: fondos de pensiones, compañías de seguros, etc...

Capacidades

- Análisis:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- Cualificado equipo de analistas independientes, especializado en compañías nacionales.

- Desarrollo tecnológico:
  - 30 años de experiencia en desarrollo tecnológico aplicado a servicios financieros.
  - Plataforma de ejecución, liquidación y custodia multidispositivo y multicanal.

7.1.9. Kutxabank Empréstitos

La evolución del negocio de la Sociedad en el ejercicio 2020 refleja con claridad las consecuencias de la persistencia de los tipos de interés en negativo, en términos reales y nominales. La situación de los mercados financieros es adecuada desde el punto de vista de apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad de la Sociedad, pero actualmente es la política de financiación de la sociedad matriz la que determina su actividad.

La generalización y estabilización de tipos de interés negativos en el conjunto de la curva del mercado interbancario está implicando una elevada dificultad para la colocación de pagarés por la dificultad de trasladar dichos rendimientos negativos a los usuarios de este tipo de productos financieros.

Los saldos medios de pagarés vendidos a inversores institucionales se han mantenido a cero durante todo el ejercicio, debido a la posición holgada de liquidez de la sociedad matriz que no ha requerido de financiación alguna.

La política de financiación de la sociedad matriz y garante del programa de emisión sigue adaptándose continuamente a la situación del mercado y el recurso al mercado de pagarés para la captación de pasivo tanto por la vía de venta a vencimiento como por la vía de repos fluctúa en función de los óptimos plazos/coste de los diferentes instrumentos de endeudamiento.

La colocación de repos de pagarés entre clientes institucionales de Kutxabank con objeto de materializar sus puntas de tesorería se ha paralizado sin que se hayan contratado operaciones debido también a la extrema dificultad de trasladar los tipos de interés negativos a los clientes. Es debido a esta falta de actividad que la Sociedad no ha sido capaz de generar los ingresos suficientes para compensar la carga de gastos fijos asociados a su mantenimiento.

Cabe señalar que, a pesar de los plazos de colocación, la Sociedad no asume riesgos de tipo de interés en su balance, puesto que la gestión está diseñada de forma que Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de dichos riesgos a la sociedad matriz, mediante la contratación de depósitos en Kutxabank que replican los plazos y los tipos de interés de los pagarés colocados, a excepción de un pequeño diferencial que constituye la fuente de generación de margen financiero para la Sociedad.

Bilbao Kutxa

En el mes de julio no se procedió a la renovación del programa de pagarés de Kutxabank Empréstitos ante la experiencia de los ejercicios anteriores y la perspectiva de mercado.

Kutxabank realiza las actividades de colocación de los pagarés emitidos por la Sociedad, y determina junto con los clientes finales sus condiciones en términos de tipos de interés y plazos.

7.2 Desempeño económico y fortaleza financiera

Se reflejan a continuación los resultados de la creación y distribución de valor económico de los últimos ejercicios del Grupo Kutxabank:

Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €)	2018	2019	2020
Valor económico distribuido (costes operativos + gastos de personal + gastos financieros por intereses y dividendos + impuestos brutos + inversión/donaciones a la comunidad)	1.120.513 (*)	1.097.842 (**)	951.233 (***)
Valor económico generado directo (ingresos ordinarios y extraordinarios)	1.287.763	1.317.901	1.106.292
Valor económico retenido (Valor económico generado directo – Valor económico distribuido)	167.250	177.506	155.059

(*) Incluye 166.139 correspondiente al dividendo del 2018
(**) Incluye 133.529 correspondiente al dividendo del 2019. Esta cifra se modifica respecto a la informada en la Memoria 2019 (176.083) ya que finalmente, como consecuencia del impacto sobrevenido de la crisis del Covid-19 y ante la recomendación del BCE al sistema financiero europeo relativo a la restricción en el pago de dividendos, el dividendo efectivamente repartido correspondiente al 2019 fue menor al inicialmente establecido.
(***) Incluye 27.000 correspondiente al dividendo del 2020

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia de Kutxabank descansa en evitar las contingencias fiscales derivadas de la inobservancia de la normativa fiscal vigente, cumplir escrupulosamente con la normativa fiscal y las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las entidades incluso en la vía contenciosa así como asesorar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sea de su interés.

Bilboo Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

Actualmente se está implantando el ITF (Impuesto sobre Transacciones Financieras) en la estructura y la adaptación a la normativa sobre operaciones transfronterizas, así como la obligación de información a la Administración.

Kutxabank ha aprobado la contratación de una Firma de asesoría externa para el estudio y diagnóstico del cumplimiento del contenido de la Directiva europea 2018/822, ("DAC 6"), que introduce obligaciones para que las entidades financieras y otros intermediarios reporten regularmente a la Administración Tributaria ciertos mecanismos transfronterizos que puedan suponer una planificación fiscal potencialmente agresiva. Este asesoramiento permitirá analizar qué productos u operaciones en las que participe Kutxabank deben ser reportados conforme a esta normativa.

Desde el área de Asesoría Fiscal de Kutxabank, se mantiene informada a toda la red de las modificaciones legales de las diferentes administraciones tributarias, incluso de las administraciones locales, publicándose además en la Intranet, así como un resumen para las moratorias en arrendamientos donde el arrendador sean las entidades financieras. Solamente ha habido afección en materia de plazos en lo que se refiere a la presentación de escritos.

Periódicamente acude a foros de contenido tributario como los derivados de Ad Concordiam (Asociación para la promoción y difusión del Concierto Económico), APD (Asociación Para El Progreso De La Dirección) y seminarios específicos de grandes despachos o de editoriales y se mantiene una relación con la Dirección de las haciendas forales en las que se analiza la evolución en materia tributaria de las entidades.

Asimismo, se discute el contenido de los anteproyectos normativos en foros específicos a los que se trasladan las inquietudes en materia fiscal y de manera habitual se fomenta la presentación de consultas a las diferentes administraciones tributarias. También se recogen y trasladan las preocupaciones del sector en determinados foros, como los de CEBEK.

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal ético existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

Se reflejan a continuación la información relativa a los impuestos:

IMPUESTOS Y BENEFICIOS GRUPO KUTXABANK	2018 (miles de €)	2019 (miles de €)	2020 (miles de €)
Beneficios Después de Impuestos - ESPAÑA	332.277	352.165	180.259
Impuestos sobre beneficios devengados	73.087	59.410	52.789

Euskal Kutxa
Banku Fundazioa

Para disponer de información más detallada sobre el desempeño económico y la contribución de cada una de las sociedades a la sostenibilidad económica de la totalidad del Grupo Kutxabank se puede consultar los informes de Estados financieros consolidados publicados anualmente en la web de Kutxabank:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

Cabe mencionar que en 2020 se llevó a cabo la cuarta edición del estudio de impacto económico del Grupo Kutxabank, que valoró la relevancia, tanto directa, como indirecta e inducida, de su actividad sobre la economía en el año 2019. Se destacaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Contribución en la economía vasca a través de su actividad corporativa al 1,3% del PIB con 925 millones de euros, al 0,8% del empleo y a la aportación a las arcas públicas de más de 290 millones de euros.
- Impacto directo, indirecto e inducido de la actividad corporativa del Grupo Kutxabank en Córdoba que asciende a 161 millones de euros equivalente al 1,1% del PIB.
- Inversión de más de 1.200 millones de euros en pagos a proveedores, plantilla, fundaciones bancarias y administraciones.

El estudio correspondiente al ejercicio 2020 tendrá lugar durante los primeros meses de 2021 y será recogido en la próxima Memoria de Sostenibilidad.

Por otro lado, se reflejan a continuación el valor de las ayudas o subvenciones recibidas por parte de la Administración en los últimos tres años:

Subvenciones recibidas Grupo Kutxabank	2018 (euros)	2019 (euros)	2020 (euros)
Subvención Gestión Forestal (Inmuebles)	15.352,80	41.020,89	76.355 *
Subvención Patrimonio Cultural (Inmuebles)	215	0	0
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	342.999,00	706.270,44	343.800,48
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	19.433	21.250	0

** Aún pendiente de cobrar*

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

7.3 Adecuación de productos y servicios a los clientes

Dada la naturaleza del negocio, el Grupo Kutxabank no produce ni comercializa productos ni servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus clientes. No obstante, para la comercialización de determinados productos (valores, depósitos estructurados, etc.) se tienen en cuenta los requerimientos de la normativa vigente, para que se adapten a la cultura financiera y al perfil inversor de sus potenciales clientes.

En este sentido, conviene destacar por su relevancia la normativa MiFID, que en Kutxabank afecta fundamentalmente a la comercialización de fondos de inversión y al servicio de gestión discrecional de carteras delegadas.

Todos los productos y servicios del Grupo Kutxabank están sujetos a la regulación del Banco de España, Dirección General de Seguros o de la CNMV, tanto en lo relativo a su información como a su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia de estos procedimientos.

Asimismo, el Grupo Kutxabank pone especial énfasis en adecuar su modelo de negocio y los procesos de venta a la cultura financiera de cada uno de sus clientes y a sus necesidades específicas. Uno de los ejemplos más evidentes lo constituyen los procesos de venta de Fondos de Inversión y de Carteras Delegadas, que evalúan la idoneidad de los productos comercializados bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras respectivamente. En 2020, se ha avanzado notablemente en los desarrollos del servicio de Asesoramiento no Independiente a través de la Banca online, de forma que, a fin de año, la mayor parte de la operatoria relacionada con Fondos de Inversión puede ser realizada por el cliente de forma ágil y autónoma cumpliendo con la regulación vigente en todo lo referente a la protección al inversor.

El test de conveniencia, en vigor para la comercialización de valores y renta fija analiza los conocimientos y la experiencia de cada cliente, mientras que el de idoneidad añade a estos aspectos información sobre sus objetivos de inversión (perfil) y su capacidad financiera.

De igual forma, en 2015 se incorporó a la comercialización de los productos de previsión un simulador de aportaciones, que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. En definitiva, la entidad cuenta con una metodología y las herramientas necesarias para identificar a los clientes susceptibles de contratar aquellos productos y servicios de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

Todos estos servicios están acompañados por la especialización de unos gestores cuya formación se adecua a los productos que comercializan y a los servicios que prestan. Cuentan

Fundación Bizkaia Kutxa
Bankia Fundazioa

con una información constantemente actualizada, con los detalles exhaustivos sobre las principales características, requisitos de contratación y en su caso riesgos del catálogo comercial, así como de las campañas que se lanzan en momentos puntuales o con una duración limitada. Las redes que comercializan los productos y servicios de inversión más sofisticados, como la Banca Personal, disponen de planes de formación específicos, más especializados.

En este mismo sentido, en los últimos años se ha incrementado y reforzado la actuación regulatoria y supervisora centrada en la mejora de la protección de los clientes en su relación con sus proveedores financieros y aseguradores.

En este contexto, el Regulador europeo publicó en 2016 una nueva Directiva de Distribución de Seguros (IDD), así como varios reglamentos delegados, que tenían como principales objetivos, la protección al consumidor, el establecimiento de estándares de conducta, así como la regulación de conflictos de interés, retribuciones y gobernanza de productos, todo ello en el ámbito de los seguros.

Varias de las disposiciones de la directiva son ya directamente aplicables, por lo que este año se han modificado ciertos aspectos del proceso de comercialización de los seguros.

Kutxabank dispone, además, un proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios. El manual de políticas y procedimientos de aprobación de nuevos productos fue creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos, y cumplir con los requerimientos de las diferentes normativas, de manera específica de la Guía de Gobierno Interno emitida por la Autoridad Bancaria Europea. Asimismo, se creó un Comité de Nuevos Productos encargado de la aprobación, en su caso, de los diferentes productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la comercialización de productos. Uno es aplicable para los nuevos productos y otro para los productos equiparables. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

Por tanto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la entidad es capaz de gestionar los riesgos

BBK Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Del total de 20 productos formalizados durante 2020, este Comité consideró 19 como 'equiparables' mientras que 1 fue calificado como 'nuevo'. El área de RSE de Kutxabank participa en las reuniones celebradas para los servicios y productos del Grupo, aportando su visión acerca del encaje que tienen desde la óptica de la responsabilidad social. Este comité adopta sus decisiones por unanimidad.

Kutxabank se ha adaptado a la Segunda Directiva de Servicios de Pago (PSD2), una normativa que persigue beneficiar al consumidor, mejorando la seguridad en los pagos electrónicos, promoviendo la innovación y competencia entre países y proveedores, contribuyendo así al desarrollo de un mercado de pagos más integrado y eficiente en toda la Unión Europea.

Una parte fundamental de esta nueva normativa es la aplicación de sistemas de autenticación reforzada ("Strong Customer Authentication" o "SCA", por sus siglas en inglés), tanto en las órdenes de pago en comercios físicos y online, como en determinadas operaciones en Banca online y móvil.

En 2020 se ha realizado un estudio de investigación con el objetivo de valorar el nivel de satisfacción de los particulares del País Vasco. Dicho análisis muestra un leve retroceso de Kutxabank estabilizando la valoración en torno al dato de 2018. El mercado se mantiene estable obteniendo una valoración muy similar al año anterior.

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

	2018	2019	2020
Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – KUTXABANK	7,22	7,47	7,2

En 2020 se ha realizado un estudio de investigación en Córdoba con el objetivo de valorar el nivel de satisfacción de los clientes particulares. Dicho análisis ha reflejado una importante mejora que lleva a la valoración a marcar su máximo desde el año 2016. La evolución del mercado es idéntica a la de Cajasur:

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

	2018	2019	2020
Valoración de la satisfacción global de	6,11	6,13	7,34

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

clientes particulares – CAJASUR

Asimismo, Kutxabank Seguros ejecuta distintos estudios para medir el grado de satisfacción de los clientes con prestaciones derivadas de un seguro multirriesgo del hogar.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración general de la satisfacción de los clientes atendidos por una prestación de un seguro de hogar	2018	2019	2020
	8,4	8,4	8,4

Norbolsa realiza estudios de satisfacción para sus clientes particulares de forma periódica.
La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 5 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares NORBOLSA	2018	2019	2020
	4,13	4,25	*

** Nota: Se ha pospuesto este estudio para el año 2021 debido a la situación excepcional vivida en el 2020 derivada de la pandemia por la Covid-19.*

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo de 2020 únicamente se pudieron celebrar presencialmente 4 jornadas en varias ciudades del Estado, a las que asistieron más de 1.000 personas. Adicionalmente se realizó un vídeo informativo que ha tenido más de 6.000 visualizaciones en YouTube y un webinar con más de 6.000 personas usuarias distintas y más de 5.000 visualizaciones en YouTube.

El Banco también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

7.4 Innovación en productos y procesos

La banca se encuentra en plena transformación digital, un proceso que requiere nuevos servicios y herramientas que respondan a las expectativas de comodidad, sencillez e inmediatez de sus clientes.

Los avances tecnológicos están provocando cambios en las relaciones sociales y adaptarse a los nuevos hábitos es fundamental. Vencer la resistencia al cambio y aceptar e integrar los avances digitales como una herramienta para mejorar la relación con los clientes y el crecimiento del negocio es indispensable en el contexto actual y es por tanto una de las prioridades más relevantes del Grupo Kutxabank.

7.4.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur está presente en el día a día de sus clientes, creando la experiencia digital actual para el cliente del futuro.

A lo largo de 2020 se han promovido diferentes iniciativas digitales poniendo el foco en varios ejes:

- Iniciativas que avanzan en la autogestión: agregador financiero en Banca móvil para consultar las cuentas y tarjetas de otros bancos, adaptación a la normativa PSD2 incluyendo la eliminación de la tarjeta de coordenadas, ampliación y mejora del proceso de transferencias o ampliando las notificaciones (tarjeta apagada, aviso a clientes interesados en préstamos...).
- Para acompañar al cliente en sus decisiones financieras más importantes: ahorro previsión, financiación consumo, inversiones...
- Información y ayuda continua: con nuevos canales de ayuda como la incorporación del chat en Banca online.
- Con propuestas personalizadas que responden a las necesidades de sus clientes: cita personalizada online para solicitud de hipoteca.
- Asistiéndoles para que puedan realizarlo por sí mismos o guiados por su gestor: muro, firma digital, video-entrevista.
- Recabando la valoración de la experiencia y opiniones de clientes mediante encuestas, conversaciones online.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

El número de usuarios que opera de forma prioritaria 'vía online' continúa experimentando un crecimiento continuo. El 53,33% de los clientes del Grupo Kutxabank son ya digitales, y el 82% de las visitas se realiza desde dispositivos móviles. Además, cada vez es mayor la aportación de los canales digitales a la consecución de tráfico y volumen de negocio.

En lo que se refiere al ámbito de empresas, incorpora importantes novedades como la firma múltiple de operaciones, las transferencias internacionales en Banca móvil o adecuación del generador online a los estándares de AEF en Banca online.

Esta innovación continua se está produciendo también de forma notable en los medios de pago, en los que el 'smartphone' conectado a internet ofrece una disponibilidad prácticamente universal.

El Grupo Kutxabank ha continuado mejorando sus aplicaciones para móviles e integrado las aplicaciones para pagos Apple Pay, Google Pay y Samsung Pay. Las 'apps' permiten completar múltiples operaciones como acceder con huella digital o reconocimiento facial, formalizar préstamos personales, aplazar los pagos realizados con tarjetas, formalizar traspasos y transferencias, realizar pagos en comercios, pagar recibos mediante la cámara digital del propio móvil, firmar trámites a distancia, acceder a su correspondencia o realizar compraventa de valores.

Desde las aplicaciones móviles se pueden 'encender y apagar' las tarjetas con total autonomía, gestionar sus límites de seguridad, crear una tarjeta virtual para pagos seguros o ampliar el límite de crédito.

También es posible enviar dinero entre particulares y a ONGs, pagar en los TPVs de los comercios, sacar dinero en nuestros cajeros *sin contacto* o hacer compras online más seguras a través de Bizum.

A finales de 2020 también se ha constituido el consorcio de entidades financieras españolas que participará en la Iniciativa de Pagos Europea, EPI por sus siglas en inglés (European Payments Iniciative), que tendrá como fin la implementación de la nueva solución de pagos paneuropea que compita con los esquemas tradicionales de pago.

Este sistema incluirá una tarjeta de pagos común para los consumidores y comercios de toda Europa, un monedero electrónico y funciones de pago entre particulares (P2P).

La participación en este consorcio para crear el Esquema EPI representa el compromiso de Kutxabank para con la innovación y digitalización de los pagos en Europa, que traerá grandes beneficios para el sector, consumidores y comercios.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

El consorcio está integrado, además de por Kutxabank, por ABANCA, Banco Cooperativo Español (en representación de las Cajas Rurales), Cajamar, Caja de Ingenieros, Caja Laboral, CECABANK, Eurocaja Rural, Grupo Bankinter, Ibercaja, Liberbank y Unicaja Banco.

7.4.2. Grupo Fineco

La industria de la gestión de patrimonios tiene ante sí una multitud de retos transformacionales entre los que se encuentran, entre otros, nuevos actores cuya fortaleza proviene del entorno digital con nuevos productos y estructuras de costes más bajas, una presión regulatoria creciente, la presión para especializarse a la hora de prestar productos y servicios, y un entorno económico y de mercados que, acelerado por el efecto de la Covid-19, ha afrontado a lo largo del ejercicio 2020 un final de ciclo de crecimiento económico. Añadiendo a todo esto el entorno actual de tipos de interés negativos, nos encontramos en una situación de bajas rentabilidades, con una creciente volatilidad en los mercados. Los productos de Fineco se innovan de forma permanente para adaptarse a cada situación y sobre todo a los clientes.

A lo largo de 2020 se han promovido diferentes iniciativas con el fin de afrontar estos retos:

1) En la actividad de Family Office, inversión en optimización de procesos y establecimiento de proyectos para reforzar la propuesta de valor del equipo de gestión Fineco.

2) Apuesta por la orientación progresiva ESG de los productos de Fineco: En septiembre de 2020, el fondo de inversión de Fineco "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI" ha obtenido la certificación ESG por parte de LuxFLAG, entidad certificadora sin ánimo de lucro independiente de prestigio internacional. Asimismo, existen proyectos internos en curso para determinar el modelo de integración ESG en Grupo Fineco y sus requisitos e implicaciones.

3) Orientación al binomio de valor añadido cliente-producto, a través de un nuevo proceso reasignación y segmentación comercial.

- Separación de los objetivos y necesidades de clientes banca privada y no banca privada para la determinación de los productos de Fineco que mejor se adecúan a cada segmento.

- Desarrollo test psicológico de clientes y creación de una metodología big data para clusterización de clientes, ambas con el objetivo de construir carteras más personalizadas

4) A lo largo del ejercicio 2020 no se han lanzado nuevos productos, pero se ha decidido optar por realizar fusiones por absorción de IICs que no aportan actualmente valor añadido para el segmento de clientes que trabaja Grupo Fineco. En concreto, entre otras fusiones, a principios

Banku Fundazioa

de 2021 Fon Fineco Inversión Responsable (fondo de inversión socialmente responsable con 500 partícipes y 37MM€ de patrimonio) va a ser absorbido por Fon Fineco Patrimonio Global (fondo de inversión global con más de 3.000 partícipes y 590MM€ de patrimonio), el cual va a proceder a modificar su política de inversión recogiendo los aspectos ESG del fondo absorbido y construyendo una solución de inversión global para los partícipes a través de un fondo socialmente responsable de otra magnitud.

7.4.3. Kutxabank Gestión

La gama de productos ofrecida por Kutxabank Gestión está en continua evolución, intentando cubrir todas las necesidades de inversión de los clientes, adaptándose a las circunstancias coyunturales y a las nuevas tendencias de mercado.

Cabe destacar por un lado la adaptación de los productos en cartera a la normativa Mifid 2, y en concreto el lanzamiento de las "clases de participaciones", necesarias para que sean parte de la oferta de nuestro comercializador al amparo de los modelos de distribución que cumplen esta normativa.

Por otro lado, una importante innovación ha sido la adopción de una política de inversión socialmente responsable en todos los productos gestionado por esta gestora, adelantándonos así a una tendencia global estructural, que ya es una realidad tangible en muchos mercados, pero solo incipiente en España.

Se han creado dos nuevos fondos Kutxabank Bolsa Tendencias Carteras y Kutxabank RF Selección Carteras para aumentar la gama de activos en las carteras de gestión delegada.

7.4.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros, consciente de que se encuentra en un entorno en plena transformación digital, se alinea con las demandas de sus distribuidores y las expectativas de sus clientes, y avanza en el proceso de digitalización, tanto al comercializar productos a través del canal online, como al relacionarse con sus clientes en la gestión de la postventa y en las prestaciones.

En 2020 se ha continuado con la adaptación y mejora de los seguros, incorporando nuevos productos al catálogo, alguno de ellos orientados hacia la sostenibilidad como el Multirriesgo de Hogar Verde, que incluye ventajas a aquellas viviendas con mayor eficiencia energética.

También se ha avanzado en iniciativas dirigidas a la digitalización de los procesos de comercialización, introduciendo nuevos protocolos de venta a distancia y a la mejora de la interacción con los clientes digitalizando procesos de postventa y agilizando los canales de comunicación cliente-compañía.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

7.4.5. Norbolsa

Norbolsa es una Sociedad 100% digital que se encuentra en la vanguardia de la tecnología.

En el periodo 2013-2017, como parte de su posicionamiento estratégico, se ha desarrollado internamente la plataforma Norline +, que soporta el modelo de negocio de post-contratación de renta variable y renta fija, para ámbito nacional e internacional, adaptada a los estándares de T2S. Es una plataforma nueva y moderna, que facilita la operativa y la experiencia de usuario. Es fácilmente integrable con plataformas de terceros y de clientes, potente e intuitiva, y optimiza costes de formación a usuarios.

Norline + es muy flexible, con elevada gama de funcionalidades y de fácil manejo, lo que incrementa la satisfacción de cliente y ha sido validada tecnológicamente por Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Además, Norbolsa ha desarrollado el producto de marca blanca Norbolsabroker, integrable en las bancas electrónicas de las entidades. Provee al cliente retail de la información de mercados para la toma de decisiones de inversión, y le da soporte a toda su operativa, permitiéndole realizar una amplia gama de transacciones.

Es un producto multientidad, multimercados y multidispositivo (PC, TVdigital, smartphone, Tablet).

Este servicio también es utilizado por algunas entidades para resolver la operativa de valores desde la red de oficinas.

Actualmente el 83,49% de las órdenes de mercado que se tramitan se reciben por internet.

Durante el ejercicio actual se han acometido dos proyectos de vanguardia tecnológica:

- Proyecto Blockchain: Proceso de Colocación de Pagarés soportado en Tecnología Blockchain.
- Herramienta para la gestión de emisiones en mercados primarios.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

7.5.1. Kutxabank, Cajasur y Kutxabank Gestión

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Kutxabank han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco, etc.). Ocurre lo mismo con las campañas publicitarias de Kutxabank y Cajasur, que cumplen con las normas suscritas en Autocontrol. En ninguno de los dos casos han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés del Banco. El resto de las empresas del grupo no llevan a cabo acciones publicitarias.

Kutxabank está adherida a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial con el fin de actuar en sus políticas publicitarias y comerciales de acuerdo con la legalidad, los principios generales del sector y de la entidad en Particular.

Con la aprobación de la Orden EHA/1718/2010 de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios y de la Circular 6/2010 que la desarrolla, y con el objeto de salvaguardar sus compromisos normativos o asumidos bajo código de conducta publicitario, Kutxabank refuerza su relación con Autocontrol a través de la utilización intensiva de los copy advice o informes previos para todas sus campañas publicitarias.

Kutxabank dispone de un Servicio de Atención a Clientes ("SAC") que abarca a las entidades:

- Kutxabank y sus sociedades dependientes Baskepensiones, E.P.S.V. y Kutxabank Empleo, E.P.S.V,
- Cajasur,
- Kutxabank Gestión,

El SAC asume la obligación de atender y resolver en plazo, las quejas y reclamaciones de los clientes, desde su presentación en dicho Servicio, en cualquier oficina abierta al público, así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (en el apartado de "atención a clientes de la página web www.kutxabank.es).

Estas quejas y reclamaciones recibidas son gestionadas según se establece en el Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank, disponible en las oficinas y en la web corporativa de Kutxabank. Así mismo, dicha información también se recoge en la información precontractual entregada a los clientes.

Una vez recibida la queja o reclamación, se procede a su alta en la aplicación informática, que permite crear un expediente electrónico que contiene toda la información y documentación relativa al caso, así como, mediante la oportuna clasificación, para obtener posteriormente la

Kutxa Fundazioa
Banku Fundazioa

información.

Las quejas y reclamaciones se resuelven sobre la base de los correspondientes contratos, respetando la legislación de aplicación al mismo, además de aplicando la normativa de transparencia, y los criterios de buenas prácticas bancarias establecidos por el Banco de España.

Los derechos de los clientes para presentar quejas o reclamaciones y el procedimiento para su formulación son los siguientes:

a. Legitimación: todos los clientes tendrán derecho a presentar, con carácter gratuito, quejas o reclamaciones ante el SAC sobre las materias y con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento. Las quejas o reclamaciones deberán efectuarse, personalmente o mediante representación debidamente acreditada, en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, siempre que éstos permitan la lectura, impresión y conservación de los documentos, ajustándose a las exigencias previstas en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

b. Plazo de presentación: dos años a contar desde la fecha en que la persona usuaria tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Las quejas o reclamaciones presentadas fuera del plazo establecido no serán admitidas por el SAC.

c. Contenido del documento de presentación

   - Nombre, apellidos y domicilio de la persona interesada y, en su caso, de la persona que represente a ésta, debidamente acreditada; número del documento nacional de identidad, permiso de residencia o pasaporte para las personas físicas y datos referidos a registro público para las jurídicas.
   - Motivo de la queja o reclamación, con especificación clara de las cuestiones sobre las que se solicita un pronunciamiento, acompañando los documentos y medios de prueba que considere oportunos.
   - Oficina u oficinas, departamento o servicio donde se hubieran producido los hechos objeto de la queja o reclamación.
   - Que la persona reclamante no tiene conocimiento de que la materia objeto de la queja o reclamación está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial.
   - Lugar, fecha y firma.

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes a Kutxabank, Cajasur durante el ejercicio 2020 ascendieron a 11.554 (9.289 durante el ejercicio 2019), habiendo sido admitidas a trámite 11.318 (9.133 en el ejercicio 2019), de las que 6.516 (4.622 en el ejercicio 2019) se han resuelto a favor del Grupo

Banku Fundazioa

y 3.281 a favor del usuario financiero (3.414 en el ejercicio 2019). Quedan pendientes de resolución 1.521 expedientes.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

Motivo	2019	2020
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y	1,52%	1,14%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de	17,09%	17,85%
Comisiones y gastos	44,17%	40,79%
Discrepancia en apuntes	5,70%	6,03%
Ejercicio de Derechos LOPD	0,76%	0,66%
Intereses	5,48%	12,28%
Otras cláusulas contractuales/documentación	7,41%	3,82%
Protección de datos	0,40%	0,60%
Seguros, siniestros	4,85%	5,55%
Varios	12,62%	11,28%
	100,00%	**100,00%**

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 484 en el ejercicio 2020. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, de las que se resuelven 289 a favor de la Entidad y 193 a favor del usuario financiero y quedando 2 pendiente de resolución. En el ejercicio 2019 se recibieron por esta vía 668 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 397 se resolvieron a favor del Grupo y 271 a favor del usuario financiero.

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios que han ascendido en los ejercicios 2020 y 2019 a 10.777 y 6.006, respectivamente. Se han resuelto 2.090 a favor del Grupo y 5.950 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 2.730, pendientes de resolución a fecha de cierre.

Se detallan a continuación las reclamaciones y sanciones relacionadas con la información que acompaña a productos y servicios financieros:

RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPAÑA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº de reclamaciones recibidas por el SAC en relación a la publicidad	12	6	3
Nº reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España en relación con la publicidad	0	0	0

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPAÑA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº de reclamaciones que el Banco de España se ha pronunciado a favor de Kutxabank	0	0	1
Nº de quejas / reclamaciones atendidas desde el SAC sobre la información y etiquetado de productos promocionales	6	5	2

7.5.2. Grupo Fineco

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Fineco han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco...), los cuales no han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés de la entidad.

Asimismo, el grupo no ha hecho ninguna campaña publicitaria en el ejercicio 2020.

Fineco cuenta con un Servicio de Atención al cliente propio, que abarca a las entidades:

- Fineco Sociedad de Valores, S.A.
- GIIC Fineco, SGIIC, S.A.U.
- Fineco Patrimonios SGIIC, S.A.U.
- Fineco Previsión EGFP, S.A.U.
- Etorpensión EPSV
- Finecopensión EPSV

La creación del órgano del *Departamento de Atención al Cliente (SAC)* responde al objetivo y finalidad de interlocución con los clientes inversores del Grupo FINECO así como de recepción de las cuestiones que los mismos le sometieren, relacionadas con sus derechos e intereses legalmente reconocidos y derivados de la prestación de servicios financieros por parte de todas cuantas Sociedades conformaren la citada entidad. El cumplimiento del mencionado objetivo deberá responder a los principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación.

Dado el objetivo anteriormente expuesto que rige el presente órgano, éste tan sólo se halla facultado para la interlocución con los clientes inversores de la entidad y para la recepción o recogida de las cuestiones que se le presentaren. Se excluye expresamente de sus objetivos cualquier facultad de resolución de las citadas incidencias.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Grupo Fineco dispone de diferentes vías habilitadas para que un agente externo (ya sea un cliente o un proveedor o cualquier persona física o jurídica ajena al Grupo), ponga de manifiesto una queja o reclamación. Las vías habilitadas son:

i) Telefónicamente
ii) Presencialmente en las oficinas de Fineco o
iii) Mediante correo electrónico a la dirección de atención al cliente de Fineco habilitada para ello y publicada en la página del Grupo

En ese momento, la persona responsable del SAC recibe la queja o reclamación, la revisa identificando si la misma está correctamente cumplimentada y dispone de toda la información necesaria para ser investigada. En caso afirmativo, tramita la queja o reclamación y se la hace llegar al servicio del Defensor al Cliente por correo electrónico, función externalizada en un asesor independiente a la organización.

Una vez que ambas figuras han tenido acceso a la queja o reclamación se reúnen internamente para evaluar la situación y confeccionar en su caso un plan de acción para resolver el caso.

Cuando se ha concluido la evaluación y se ha planificado las acciones a ejecutar, ponen en conocimiento tanto del responsable del departamento Comercial como del Consejero Delegado la situación, quienes son los que tendrán que aprobar las medidas planificadas para resolver en su caso, la queja o reclamación interpuesta. En este punto, el Consejero Delegado junto al responsable del departamento Comercial aprueban las medidas oportunas e implantan el plan de acción correspondiente.

Asimismo, y para complementar el SAC, Grupo FINECO dispone de un Defensor del Cliente, que responde al objetivo y finalidad de velar por la tutela de los derechos e intereses legítimos de los inversores y usuarios de los Mercados Financieros y por el cumplimiento de la normativa vigente, así como de la regulación de la transparencia y de las buenas prácticas y usos financieros:

- En función de lo manifestado, las funciones del *Defensor del Cliente* presentan diferentes ámbitos y cometido de actuación. Entre tales funciones, cabe destacar, como principal, la de *tutela o protección*, consistente en conocer y atender todas cuantas consultas, actuaciones, quejas, reclamaciones e impugnaciones formularen los clientes inversores frente a la entidad, con respecto de las operaciones llevadas a cabo entre los mismos o en relación a las actuaciones y decisiones directamente relacionadas con las mismas y en las que el cliente inversor estimare que hubiere experimentado un perjuicio debido a un tratamiento incorrecto, negligente o no ajustado a Derecho ni a Equidad. De igual manera, asume la promoción del cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros y despliega todas cuantas actuaciones fueren

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

precisas, en aras a contribuir a la consecución del buen fin de las cuestiones que se sometieren a su consideración en el ámbito material de su competencia.

- Asimismo, junto con la mencionada función protectora o tuitiva, se desarrolla la de *formación e información*, consistente, básicamente en informar, ayudar y orientar a los usuarios de servicios financieros en el adecuado ejercicio de sus derechos y en la tutela de sus intereses; en promover la mayor libertad y racionalidad en el uso de bienes y en la utilización de los servicios financieros; en facilitar la comprensión y utilización de la información propia de los Mercados Financieros; en difundir el conocimiento de los derechos y deberes del usuario de servicios financieros y las modalidades y formas más adecuadas de su ejercicio; en fomentar la prevención de riesgos, quejas, reclamaciones e impugnaciones, que pudieren derivarse del uso de productos o de la utilización de servicios financieros; en iniciar y potenciar una labor formativa en el ámbito de los usuarios de los Mercados Financieros y en velar por el cumplimiento de que la contratación que se lleve a cabo en los Mercados Financieros responda, en todo caso, a los principios de buena fe y de equidad, propios de la contratación mercantil, a la confianza recíproca de las partes, a lo previsto en la legislación, común y específica, y a las buenas prácticas y usos financieros.

Tanto el *Departamento de Atención al Cliente* como el *Defensor del Cliente* elaboran anualmente sendos Informes con el objetivo de responder a la obligación establecida, de una parte, en el *artículo 17* de la **Orden ECO/734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades Financieras**, y, de la otra, en el *artículo 9* del **Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo FINECO.** Ambos preceptos estipulan que tanto el SAC como el Defensor del Cliente, en el plazo máximo de los tres primeros meses de cada año natural, habrá de elaborar y presentar ante el órgano de administración de la entidad un Informe Anual. Asimismo, se establece que un resumen del Informe se integrará en la Memoria de las Cuentas Anuales de la entidad.

- El *Informe Anual del Departamento de Atención al Cliente* recoge las cuestiones relacionadas con la gestión realizada por el órgano respecto de las funciones de tramitación que le han sido encomendadas. Más concretamente, y conforme a lo recogido en la normativa aplicable vigente, el informe recoge dos apartados diferenciados: Resumen Estadístico y Recomendaciones Propuestas.

- El *Informe Anual del Defensor del Cliente*, por su parte, recoge un análisis explicativo del desarrollo de su función y de la gestión realizada por él durante cada ejercicio. Más concretamente, y conforme a lo recogido en la normativa aplicable vigente, el informe recoge dos apartados diferenciados: Área de Tutela o Protección, Área de Formación e Información y Recomendaciones Propuestas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha recibido reclamación o queja alguna procedente de los clientes relacionada con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, por lo que no ha

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia, ni para el caso del Departamento de Atención al Cliente ni para el caso del Defensor del Cliente.

7.5.3. Norbolsa

Todos los productos y servicios comercializados por Norbolsa han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes. Norbolsa no realiza campañas publicitarias.

Con fecha 17 de marzo de 2004, la CNMV (Dirección General de Mercados e Inversiones), aprobó el Manual de Procedimiento para la transmisión de información elaborado por Norbolsa conforme a los principios señalados en la Guía de Procedimientos para la Transmisión de la Información al Inversor en la comercialización de productos de inversión.

La comercialización de productos a clientes particulares se realiza a través del Servicio de Atención al Cliente. Los canales de comercialización serán verbales por el propio Servicio de Atención al Cliente, escrito por medio de cartas, trípticos, resúmenes, etc. y a través de internet, en el Servicio Norbolsa Broker.

La distribución física de la información a la red no requiere una logística compleja toda vez que la comercialización de los productos se realiza en la propia oficina central de Norbolsa y no existe una red comercial fuera de dicho centro.

En toda comercialización de un producto, la Asesoría jurídica, la Dirección de Negocio y la Dirección de Análisis, son responsables de que toda la información necesaria y relevante sea transmitida al Servicio de Atención al Cliente y de que esta información sea comprendida por las personas encargadas de la comercialización.

En toda nueva emisión u oferta pública de venta o suscripción en la que Norbolsa realice una labor de comercialización, implicará necesariamente transmisión de información siguiendo las directrices de este manual.

Durante 2020 se han recogido 2 reclamaciones de clientes, una relacionada con las tarifas y otra sobre la operativa con valores internacionales.

7.5.4. Kutxabank Seguros

Por su parte, Kutxabank Seguros también dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) que opera de conformidad a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo de 2004, y que asume la obligación de atender y resolver en plazo, las quejas y reclamaciones de los clientes de Kutxabank Aseguradora S.A.U. y de Kutxabank Vida y Pensiones S.A.U.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Las quejas y reclamaciones pueden recibirse por diferentes medios; correo postal, correo electrónico y por distintas vías; a través de Organizaciones de Consumidores, de las oficinas de Kutxabank Seguros, mediante las entidades Financieras mediadoras de las pólizas (Kutxabank y Cajasur) o directamente dirigidas al SAC de Kutxabank Seguros, cuyo correo electrónico es el siguiente: atencion.asegurado@kutxabankseguros.es.

Una vez recibida la queja o reclamación, se procede a su alta en la aplicación informática habilitada a tal efecto, que permite crear un expediente electrónico que contiene toda la información y documentación relativa al caso.

Las quejas y reclamaciones se gestionan, acusando recibo de las mismas en el momento de su registro, y recabando la información y/o documentación necesaria para su resolución conforme a las condiciones de los contratos de seguro afectados, a la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro y a los criterios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Si bien el plazo máximo legal de resolución es de 2 meses, desde diciembre de 2016, Kutxabank Seguros está adherida a la "Guía de Buenas Prácticas de Resolución Interna de Reclamaciones", por la que se compromete a resolver las quejas y reclamaciones en el plazo máximo de un mes, y cuando no sea posible informar al reclamante sobre las causas y sobre el plazo previsto de resolución.

Los reclamantes disponen de la facultad de acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP) en aquellos casos que consideren que no han sido debidamente satisfechas sus pretensiones, el SAC de Kutxabank Seguros atiende las reclamaciones dirigidas a la DGSyFP, desde el año 2018 a través de su web: www.sededgsfp.gob.es, otorgando cumplida respuesta tanto a las reclamaciones como a las resoluciones que emite la DGSyFP sobre las mismas.

Las quejas y reclamaciones más comunes, y por este orden, son relativas a:

- Divergencias en la interpretación de las coberturas o los motivos de rechazo del siniestro,
- la atención recibida,
- desacuerdos con la indemnización.

Se reportan a continuación el número de quejas y reclamaciones recibidas en los últimos años:

QUEJAS Y RECLAMACIONES KUTXABANK SEGUROS	TOTAL 2020	
	2019	2020
Total	**757**	**803**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

7.6 Privacidad de los clientes

Desde el Grupo Kutxabank se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Kutxabank y Cajasur tienen incorporada su política de privacidad en sus respectivas páginas web corporativas. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la política se informa de:

- Identificación de la Entidad y datos de contacto y del Delegado de Protección de Datos
- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos.
- Destinatarios
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos
- Procedencia de los datos
- Información adicional

En la segunda capa de información sobre privacidad se aporta todo el detalle a los terceros interesados sobre la materia indicada.

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes reclamaciones relacionadas con la ley de protección de datos de carácter personal (LOPD):

RECLAMACIONES LOPD GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	0	0	0
Nº reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	23	37	69
Nº reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	10	8	3

SOLICITUDES DERECHOS ARCO* GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

SOLICITUDES DERECHOS ARCO* GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº solicitudes Acceso de datos personales	18	24	11
Nº solicitudes Rectificación de datos personales	1	2	10
Nº solicitudes Cancelación de datos personales	691	469**	204
Nº solicitudes Oposición de datos personales	1.163	809	553
Nº solicitudes de Revocación de la Oposición de datos personales	81	158	59

**DERECHOS ARCO-POL: Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad y no ser objeto de decisiones automatizadas*
***Dato corregido respecto a la Memoria 2019*

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	0	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	0	0	0

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

8. Desempeño ambiental

El presente apartado recoge principalmente información del desempeño ambiental de **Kutxabank y Cajasur**, al ser consideradas las dos sociedades que tienen el mayor impacto ambiental de todo el grupo consolidado, ya que presentan aproximadamente el 98% del total de la superficie ocupada por las instalaciones y dependencias del grupo. A pesar de ello y dada la relevancia que están adquiriendo las cuestiones ambientales y en especial las relacionadas con el cambio climático hoy en día, se va a incorporar información de interés del resto de empresas del grupo que pudieran tener un mayor impacto, en especial su consumo energético y de agua. El alcance concreto de la información reportada se puede comprobar al pie de cada tabla.

Kutxabank y Cajasur asumen el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. Tratan, en consecuencia, de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad, además de gestionar de forma responsable los residuos generados en su desempeño, contribuyendo a la economía circular.

Para ello Kutxabank incorpora a su gestión aspectos que contribuyan a garantizar la producción sostenible, combatir el cambio climático o impulsar un desarrollo económico respetuoso con el medioambiente, siempre desde posiciones de buen gobierno.

En el Plan Estratégico aprobado en febrero de 2019, dichos compromisos se materializan en algunos objetivos relacionados con la gestión ambiental, destacando la reducción de la huella de carbono y consumo de energía sostenible, entre otros.

Sus principales riesgos ambientales están relacionados con la dependencia energética y la necesidad de realizar una transición hacia una economía libre de carbono. Por ello, su modelo contempla tres líneas de actuación: calcular las emisiones de forma continua, reducir en la medida de lo posible tales emisiones gracias a mejoras en la ecoeficiencia y el uso racional de la energía, y capturar el carbono de la atmósfera a través de los bosques de su propiedad, que actúan como sumideros de carbono. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo del Grupo Kutxabank ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Este contrato de suministro de energía verde supone que se evitan generar al año más de 6 mil toneladas de dióxido de carbono, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

economía. Esta cifra se eleva hasta las 15 mil toneladas si se considera la actividad de las sociedades pertenecientes al Grupo y las Fundaciones Bancarias accionistas.

Además, Kutxabank ha realizado el cálculo de emisiones que compensa la amplia masa arbórea que el propio Banco administra y gestiona en los territorios de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, resultando un total 13.656 toneladas de CO_2 compensadas.

Desde 2019, el Grupo es una entidad neutra en emisiones de CO_2, ya que dicho año ya lograba compensar el 100% del impacto de su actividad corporativa en relación al efecto invernadero.

Este año se ha respondido al compromiso adquirido en la XXV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), para alinearse con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Acción por el clima, que fue firmado por las principales entidades financieras españolas en diciembre de 2019.

El compromiso adquirido es reducir la huella de carbono del balance para alinearlo con los objetivos del Acuerdo de Paris. Como primer paso para el establecimiento de estos objetivos de descarbonización, durante 2020, se ha realizado una medición del impacto ambiental de la cartera de préstamos, para poder cuantificar el nivel de emisiones por sectores, valorar sus itinerarios de transición y definir los objetivos de reducción de emisiones. Así mismo se ha realizado el análisis de las metodologías de medición existentes para valorar su adaptación a la entidad.

Todas las áreas de Kutxabank y Cajasur están implicadas en la gestión ambiental y por tanto en la consecución de dicho reto, pero en especial destacan el área técnica y el área de Servicios Generales, que analizan y valoran las medidas que se implementan, una vez considerado también su impacto en el entorno ambiental. Desde el Área de RSE de Kutxabank se mantiene, a estos efectos, un contacto fluido con las todas las áreas de la organización, cuyas funciones pudieran tener mayor incidencia en cuestiones ambientales, de forma directa o indirecta.

Así, en el Plan de RSE de la entidad se recogen las principales líneas estratégicas en materia de gestión ambiental, entre las que destacan las siguientes:

- Fomentar la implantación de medidas de eficiencia energética
- Fomentar la reducción de residuos generados
- Implantar variable ambiental en la compra de productos y subcontratación de servicios
- Oficina bancaria sostenible

Además, en el plano económico, el grupo ofrece a sus clientes un amplio catálogo de productos financieros que se pueden categorizar como sostenibles (según criterios ESG) desde

Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundazioa

hace más de 10 años, tanto en la parte de gestión de inversiones de clientes (fondos solidarios), como en la parte de emisiones mayoristas (Kutxabank lanzó el primer bono social de una entidad española ligado a la financiación de VPO en el año 2015), como en la financiación a clientes (por ejemplo, préstamos para la adquisición de viviendas con alta calificación energética, de vehículos eléctricos o financiación a clientes con ventajas en el caso en que mejoren su eficiencia energética o la reducción de su huella de carbono).

El Grupo Kutxabank cuenta con una misión, visión y valores altamente comprometida con la sostenibilidad y los factores ESG, así como con políticas específicas, siendo la principal la Política de Responsabilidad Social Empresarial, y difusión de su labor en la aplicación de este tipo de factores a través de esta Memoria de Responsabilidad Social Empresarial.

Grupo Fineco, como parte de su plan estratégico, también se ha marcado una serie de iniciativas y compromisos para 2020 entre los que, por su impacto medioambiental, cabe destacar los siguientes:

• **Certificación de productos financieros socialmente responsables:**

Durante el 2019 y 2020 se ha procedido a certificar dos de los 18 fondos de inversión gestionados por GIIC Fineco por AENOR (Producto financiero Socialmente responsable UNE 165001:2012) y LuxFlag (ESG Label). De cara al 2021, está previsto propuesto hacer progresivamente extensivo el uso de criterios ESG en la gestión del resto de productos y proceder a la certificación de Fon Fineco Patrimonio Global, como solución de inversión global y fondo socialmente responsable tras su fusión con Fon Fineco Inversión Responsable.

• **Reducción del número de desplazamientos del personal:**

Durante el 2020 se han seguido optimizando e incorporando nuevas soluciones tecnológicas para facilitar la asistencia remota de empleados a determinadas reuniones tanto internas como externas. En el contexto actual, y teniendo en cuenta que gran parte de la plantilla sigue trabajando en remoto desde su domicilio, el uso de estas tecnologías está totalmente consolidado y ha permitido la continuidad de la operativa normal sin exigir desplazamientos entre oficinas ni entre domicilio y oficinas. Durante el 2021, se seguirán reduciendo los desplazamientos prescindibles de empleados y su consecuente impacto medioambiental en términos de consumos energéticos y emisión de gases contaminantes.

• **Reducción de impresiones en papel:**

A lo largo del 2020, se ha estado evaluando diferentes alternativas y trabajando con diferentes proveedores para implementar una solución de firma digital que permita eliminar la gran mayoría de las impresiones realizadas durante los procesos de alta de clientes, actualización

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

de información de clientes y operativa relacionada con la prestación de servicios de inversión. Está previsto que esta solución se implemente a lo largo de 2021.

Durante los momentos más duros de la pandemia, el área comercial ha trabajado para impulsar entre los clientes el uso del portal web, el cual ha sido actualizado en abril de 2020, y la correspondencia electrónica con el objetivo de eliminar en la medida de lo posible las comunicaciones postales.

• **Reducción de la utilización de plásticos**:

En 2020 se ha continuado fomentando el uso de las fuentes de agua filtrada y botellas de cristal tanto para uso interno como en reuniones con proveedores y clientes para tratar de minimizar la utilización de plásticos limitando el consumo de agua embotellada. Adicionalmente, durante el 2020 se ha sustituido el proveedor de botellines de agua por un nuevo proveedor que hace uso exclusivo de plásticos reciclados para el embotellado y que destina sus dividendos a desarrollar proyectos con impacto social.

En relación con lo anterior, por sus propias características como entidad y la naturaleza de su negocio, Fineco no considera que su impacto medioambiental sea significativo. Sin embargo, al igual que piensa que la implantación de criterios ESG es una parte vital para la mejora de los productos y servicios, muestra todo su compromiso a futuro para seguir dando pasos hacia la excelencia también en el ámbito medioambiental.

Por otro lado, la política de sostenibilidad marcada por **Kutxabank Gestión** incorpora el compromiso de eliminar el consumo de materiales perjudiciales para el medio ambiente. La línea estratégica marcada se basa en fomentar la reducción de papel usado, así como la correcta segregación y reciclaje/valorización de residuos y reducir otro tipo de residuos significativos.

Se impulsará también la realización de campañas de sensibilización interna para la correcta segregación de residuos mediante papeleras disponibles.

Como objetivo conseguido en 2019 se suprime el uso de vasos de plástico para el consumo de agua natural embotellada, utilizándose vasos reutilizables. Además, se colabora en la reducción del consumo de papel, ya que solicita a los Proveedores la facturación electrónica y se reducen las cartas enviadas a clientes.

Como objetivos conseguidos para 2020, se han sustituido las cápsulas de café, por otras sostenibles para el medio ambiente, sustituyendo las cafeteras por otras compatibles.

Durante este año y como consecuencia de la pandemia el consumo de papel y tóner se ha reducido notablemente. Asimismo, y como consecuencia de la pandemia el gasto en viajes se

Bilboko Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

ha reducido notablemente, por lo que las emisiones perjudiciales para el medio ambiente por utilización de medios de transportes colectivos o privados se han visto reducidos considerablemente.

Adicionalmente, se han modificado las suscripciones a prensa en papel por ediciones digitales, y la totalidad de la facturación es ahora electrónica.

Kutxabank Gestión, ha tomado la iniciativa de dar formación en cuanto a criterios ESG, por lo que ha propuesto a la totalidad de la plantilla la realización de curso desarrollado por Candriam "Introducción a la ISR". Se trata de una de una formación sobre ISR que ofrece una introducción al mundo de la inversión sostenible y responsable. Esta formación consta de cuatro módulos diferentes y el 80% de la plantilla lo ha realizado, obteniendo satisfactoriamente el certificado acreditativo de tal acción.

8.1 Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL KUTXABANK Y CAJASUR	2018	2019	2020
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	156.020	118.891	97.682
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	361.065	364.048	299.833
Consumo total de papel (kg)	517.085	482.939	397.515
Nº personas	5.516	5.522	5.365
% consumo papel FSC+PEFC / total	69,83%	75,38%	75,43%
Consumo papel total (kg) por persona	93,74	87,46	74,09

Actualmente no se está utilizando papel reciclado, pero todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles, cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

En 2019 se puso en marcha un Plan a 3 años para la reducción de correspondencia en papel que permitirá la sustitución de forma voluntaria de la correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica. De esta forma se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular. El impacto de esta medida se ha visibilizado en 2020 pero también será mayor en años sucesivos.

Fruto de este plan, en 2020 se han enviado 4,3 millones de folios menos desde Kutxabank y 2,1 millones desde Cajasur así como 4,7 millones de sobres menos en total.

Euskadiko Kutxa
Banku Fundazioa

Así mismo, en el 2020 han continuado los logros en la reducción de papel con las siguientes operativas internas:

- Eliminación preimpresos: Esta acción fue iniciada en el ejercicio 2017 y continua vigente, habiendo logrado una reducción significativa del consumo de papel debido a:
    - Mejor ajuste del consumo de preimpresos al existir un modelo único y poder realizar tiradas más reducidas y ajustadas a las necesidades. Así mismo, la sustitución de algunos preimpresos por impresión de los mismos en folios en blanco ha incidido en dicho logro.
    - Así mismo la reducción del volumen de preimpresos utilizados permitirá la reducción del parque de impresoras financieras en los próximos años.

    En Kutxabank, esta acción ha logrado una reducción de casi el 36% de los preimpresos desde el año 2018:

CONSUMO PREIMPRESOS KUTXABANK (uds)	**2018**	**2019**	**2020**
IMPRESO GENÉRICO KB CARTA A5 CON LOGO	1.380.000,00	6.611.500,00	3.814.500,00
RESTO IMPRESOS	5.436.624,00	685.087,00	555.755,00
REFERENCIAS EN VIGOR	63,00	46,00	19,00
IMPRESOS TOTALES	**6.816.624,00**	**7.296.587,00**	**4.370.255,00**

En el caso de Cajasur, la reducción ha sido de casi un 38% desde el año 2018:

CONSUMO PREIMPRESOS CAJASUR (uds)	**2018**	**2019**	**2020**
IMPRESO GENÉRICO KB CARTA A5 CON LOGO	760.500,00	3.683.500,00	2.317.000,00
RESTO IMPRESOS	3.270.310,00	214.441,00	184.760,00
REFERENCIAS EN VIGOR	25,00	18,00	6,00
IMPRESOS TOTALES	**4.030.810,00**	**3.897.941,00**	**2.501.760,00**

- Ampliación de tipos documentales y procesos masivos de importación de documentos electrónicos en el gestor documental. Esta acción ha permitido aumentar los tipos documentales admitidos por el gestor documental evitando que esa documentación sea almacenada en papel y eliminando por tanto la necesidad de impresión de la misma.
- Ampliación de operaciones con Firma diferida Omnicanal, que se suman a la gran oferta existente y donde se pueden destacar:
    - Test de idoneidad para el asesoramiento no independiente

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- Recomendación de inversión
- Operativa de fondos: Contratación, suscripción, traspasos internos-externos ya disponibles y reembolsos y cancelación para final de año.

La ampliación de operaciones con firma diferida permite que los clientes puedan realizar más operaciones sin necesidad de acudir a las oficinas de forma presencial, evitando así la impresión de copias en papel físico de los contratos y operaciones firmadas mediante esta funcionalidad.

CONSUMO DE TONER KUTXABANK Y CAJASUR	2018	2019	2020
Consumo de tóner (kg) *	6.187	6.470	5.409
Nº personas	5.516	5.522	5.365
Consumo tóner / persona	1,12	1,17	1,01

**Se estima peso medio de tóner 1kg. Fuente: Banco de Indicadores Ambientales. IHOBE*

Actualmente, el tóner utilizado reciclado es el 50,86% del total en el caso de Kutxabank y el 8,38% en el caso de Cajasur. Este porcentaje irá aumentando en la medida que los equipos nos permitan utilizarlos sin causar problemas técnicos. Mientras tanto en algunos casos seguirá siendo necesario utilizar las marcas originales de dichos equipos.

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

8.2 Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

CONSUMOS ELÉCTRICOS GRUPO KUTXABANK*	2018			2019			2020		
	KB + CS	Resto	Total	KB + CS	Resto	Total	KB + CS	Resto	Total
Consumo energía eléctrica (GJ)	146.714	2.656,50	149.370,50	137.323	2.591,14	139.914,14	123.587	3.195,51	126.782,51

** La columna "Resto" incluye los consumos de las siguientes entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa y Grupo Inmobiliario. Asimismo, el dato reportado de Kutxabank y Cajasur incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y diciembre en relación a lo consumido el ejercicio anterior. La información de Kutxabank Seguros y Kutxabank Gestión es una estimación en base al uso dado de las instalaciones durante el 2020.*

CONSUMOS ENERGÉTICOS GRUPO KUTXABANK*	2018	2019	2020
Consumo gas natural (GJ)	1.591	1.442	1.493,94
Consumo de gasóleo (GJ)	561,15	774	1.714
Consumo de electricidad (GJ)	149.370,5	139.914,14	126.782,51
Consumo de energía total (GJ)	**151.523**	**142.130**	**129.990**
Nº personas Grupo Kutxabank	5.776	5.787	5.673
Intensidad energética (GJ/persona)[1]	**26,23**	**24,56**	**22,91**

** Se incluyen los datos de consumos y plantilla de Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa y Grupo Inmobiliario. El dato de Gas natural incluye los consumos de los edificios de Kutxabank: Garibai-Donostia, Independencia-Vitoria y el local sito en Fueros 8-Vitoria así como los del Grupo Inmobiliario.*
El dato de gasóleo incluye consumo del Edificio de Kutxabank de Ibaeta-Donosti para calefacción/grupo electrógeno y para los grupos electrógenos de Gran Vía 30 en Bilbao y el edificio de Garibai en Donosti. No se incluye el edificio Miramón-Donostia, al estar actualmente subarrendado.

[1] La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la totalidad de la plantilla de Kutxabank, Cajasur, Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m³. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43GJ/t y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l.

Durante este año cabe destacar el aumento del consumo de gasoil, motivado principalmente por un aprovisionamiento de 18.000 litros realizado en enero de 2020 para la calefacción del Edificio de Ibaeta.

El análisis del año 2020 en cuanto a energía se refiere, tiene factores en contraposición debido a la Covid-19. Este contexto ha provocado un mayor ahorro energético por efecto del teletrabajo y un consumo extraordinario debido a la necesidad del 100% de renovación exterior o lo máximo posible, sin recirculación interior. Esto conlleva un exceso de uso de calefacción en invierno, y refrigeración en verano.

Kutxabank ha terminado en 2020 las adecuaciones de los CPDs (Centros de procesamiento de datos) de Bilbao e Ibaeta contabilizando un ahorro estimado de consumo de CPD de 148.500 kWh en Bilbao y 190.080 kWh en Ibaeta.

Así mismo, con el cierre de sucursales en 2020 se ha contabilizado un ahorro energético aproximado, durante todo el año de 360.000 kWh.

Así mismo, con el Plan Renove de Climatización se han cambiado 55 equipos obsoletos por equipos nuevos más eficientes. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético de estas oficinas de 44.850 kWh aproximadamente (5,10%).

Durante este ejercicio 2020 se han sustituido los filtros de aire en climatizadores de 273 sucursales y 823 filtros en Servicios Centrales. Además, mediante los trabajos de Mantenimiento preventivo tanto de las sucursales como de los edificios centrales de Kutxabank y Cajasur, se han limpiado todos los filtros como mínimo una vez durante todo el año.

Desde Mantenimiento se estudia la implantación de un proyecto de Inmótica global de Sucursales para integrar un control integral de equipamiento auxiliar de las sucursales (climatización, iluminación...) y conseguir control y eficiencia aprovechando las sinergias del proyecto.

Desde finales del 2020 se está realizado una auditoría energética según el Real Decreto 56/2016 cuyo resultado facilitará la información del estado actual, logros obtenidos, así como nuevas acciones de mejora para conseguir en los próximos 4 años.

Durante 2020 y a lo largo de 2021 se llevará a cabo la adecuación del CPD y edificio de Zamudio de Kartera-1. Se están renovando equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico obsoletos, por equipos nuevos más eficientes.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

El origen de la electricidad en los ejercicios anteriores fue el siguiente:

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD KUTXABANK Y CAJASUR	**2018**	**2019**
Consumo indirecto energía nuclear en base al consumo electricidad (GJ) *	23.295,37	23.168,48
Consumo indirecto carbón en base al consumo electricidad (GJ) *	1.789,68	427,48
Consumo indirecto energía eólica en base al consumo electricidad (GJ) *	37.686,53	34.501,01
Consumo indirecto gas natural en base al consumo electricidad (GJ) *	58.837,24	61.176,3
Consumo indirecto energía hidráulica en base al consumo electricidad (GJ) *	24.652,38	16.979,19
Consumo indirecto otras fuentes energía en base al consumo electricidad (GJ) *	451,44	1.070,54

** Datos estimados a partir del consumo de electricidad según tabla de Consumos energéticos del presente documento y el % de producción neta por fuente de energía de según informes de resultados parciales de 2018 y 2019.*

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD RESTO GRUPO KUTXABANK**	**2018**	**2019**
Consumo indirecto energía nuclear en base al consumo electricidad (GJ) *	421,8	437,16
Consumo indirecto carbón en base al consumo electricidad (GJ) *	32,41	8,07
Consumo indirecto energía eólica en base al consumo electricidad (GJ) *	682,38	651
Consumo indirecto gas natural en base al consumo electricidad (GJ) *	1.065,35	1.154,33
Consumo indirecto energía hidráulica en base al consumo electricidad (GJ) *	446,37	320,38
Consumo indirecto otras fuentes energía en base al consumo electricidad (GJ) *	8,2	20,2

*** La columna "Resto" incluye los consumos de las siguientes entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa.*
Datos estimados a partir del consumo de electricidad según tabla de Consumos energéticos del presente documento y el % de producción neta por fuente de energía de según informes de resultados parciales de 2018 y 2019 de Iberdrola.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

8.3 Consumos de agua

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

No se reutiliza ni se recicla el agua consumida.

Como objetivo a medio plazo se tiene previsto anular algunas torres de refrigeración de algunos edificios centrales (Baskonia), que permitirá la minimización del consumo de agua.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Norbolsa y Kutxabank Gestión, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

CONSUMO DE AGUA (m^3)	2018	2019	2020
Edificios centrales	10.809*	9.540	7.820
Oficinas de Kutxabank**	20.264	22.800	19.902
Edificio central de Cajasur	2.075	2.329	1.928
Oficinas Cajasur**	-	8.122	8.295
Kutxabank Seguros**	426	439	352
Grupo Fineco***	298	332	275
Kutxabank Gestión**	-	400	293
TOTAL	**33.872**	**43.962**	**38865**

**Se reescribe la información correspondiente al ejercicio 2018 para corregir los datos de Edificios centrales y oficinas de Kutxabank.*
***Dato estimado*
**** No incluye uso de botellas en reuniones. En el caso de Vitoria y Pamplona, al no contar con información de consumos, se ha estimado en base al consumo medio del resto de oficinas.*

El consumo de agua se ha visto reducido a lo largo de este ejercicio debido principalmente a la eliminación en 2019 de las cuatro torres de refrigeración por agua del edifico de Ibaeta

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

(Donostia-San Sebastián). Además, dicha reducción se ha potenciado por el aumento del teletrabajo durante los meses de confinamiento por la pandemia de Covid-19, motivo por el cual también se ha reducido el consumo de agua en muchas oficinas.

8.4 Generación de residuos

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de Kutxabank y Cajasur, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Papel / cartón segregado	486.376*	508.369	454.247**
Tóner y cartuchos de impresión	1.619	1.574	4.500
Madera	3.453	8.210	360
Mobiliario	24.342	23.805	76
Plásticos y Envases de plástico	10.712	7.671	3.988
Chatarra y otros metales ***(Incluye dispensadoras y cajeros)***	74.494	374.894	395.158
Equipos informáticos	84.650	95.826	3.057

**El dato 2018 aportado hace dos años no era completo, ya que faltaba de recopilar algunos certificados pendientes de destrucción para expurgo.*
*** Incluye dato de centro de Kartera-1 (790kg)*

La generación de residuos de papel/cartón se ha reducido frente a años anteriores, principalmente motivado por los diferentes tipos de cierres y situaciones especiales de oficinas y centros durante todo el año (cierre definitivo de oficinas, cierres temporales de oficinas y servicios centrales durante los meses de confinamiento debido a la Covid-19, reconversión de oficinas a centros deslocalizados con reducción de días y horas de apertura, etc.)

Bilboko Bizkaia Kutxa
Bilboko Fundazioa

Respecto al residuo de tóner, ha aumentado en 2020 frente a años anteriores, ya que en este año se han regido cartuchos/depósitos de este residuo que lleva acumulado desde mitad de año 2019 hasta en la actualidad.

Así mismo, cabe destacar la reducción de la generación de residuos de equipos informáticos durante este ejercicio, ya que no ha sido necesario recoger o destruir mucho equipamiento. Por otro lado, en 2019 se llevó a cabo una recogida extraordinaria de un elevado volumen en el almacén de Amargacena de Córdoba, donde estaban acumulados los equipos informáticos en stock junto con sus elementos/componentes asociados. Dicho año se procedió a realizar una revisión, limpieza y gestión importante por parte de Cajasur.

El 100% de los residuos no peligrosos reciclables generados son retirados por gestores autorizados para su aprovechamiento y reciclado.

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Filtros de aire y fibra de vidrio	1.442	957	696
Residuos de construcción y demolición	18.981	68.643	522.240
Otros	-	-	938.463

Los residuos de construcción se han incrementado debido a la realización de un mayor número de obras, destacando como muy significativa la realizada en la oficina 0338 Velázquez que por sí sola ha generado 312 toneladas del mismo.

La reducción de la generación de madera usada es debida a que en el ejercicio anterior se llevó a cabo una reorganización y limpieza extraordinaria de los almacenes que no se ha realizado en 2020.

La continuidad del plan renove de climatización de Kutxabank y Cajasur implica que mantiene la generación de residuos asociados a dicha actividad.

Durante este año han aumentado significativamente los residuos clasificados en la categoría "Otros", ya que se trata de residuos no clasificados o inertes que se generan cuando se acometen limpiezas de naves de almacenamiento, tras actuaciones realizadas en oficinas (desinstalaciones, cambios puestos trabajo, etc.).

Son residuos que se recogen mezclados, pero luego son segregados adecuadamente en las instalaciones de destino de los gestores contratados.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Fluorescentes	1.617	1.276	968
Aceites usados (Hidrocarburos)	9	5	0
Pilas y baterías (de plomo, mercurio y Ni-Cd)	284	18	288
Envases contaminados	631	0	15
Aceite con agua y disolvente	60	0	113
Equipos eléctricos y electrónicos	1.660	101	558
Aerosoles	2	2	2

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Barnices y pinturas obsoletos	6	2	7

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A INCINERACIÓN KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Absorbentes contaminados	2	0	8
Compuestos organohalogenados / gases refrigerantes	36	498	154

Al igual que en el caso de los residuos no peligrosos, la mayoría de los residuos peligrosos generados, y siempre y cuando exista una alternativa tecnológica para ello, se destinan a reciclaje, contribuyendo así al concepto de economía circular comentado anteriormente, ya que se facilita el aprovechamiento de los recursos que se encuentran ya fuera de uso y no pueden ser reutilizados en nuestra actividad.

El Grupo Kutxabank mantiene su línea estratégica de optimizar recursos y tratar los residuos procedentes tanto del consumo interno, como de las diferentes actuaciones que se acometen en la mejora continua de instalaciones, ámbitos y procesos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y CajaSur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad del Grupo Kutxabank, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones más representativas son las originadas de forma indirecta por el consumo de electricidad, así como por el consumo de combustibles fósiles para calefacción, y aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, Kutxabank continúa con la mejora del rendimiento de las calderas de producción de agua caliente, así como la gestión de instalaciones de iluminación y climatización, en especial en la sede que acoge sus servicios centrales. Todos estos impactos se expresan de forma detallada en el apartado "Emisiones atmosféricas".

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO_2 equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO_2, N_2O y CH_4.

El ejercicio utilizado como 'año base' para realizar las comparaciones de tendencias será, en cada caso, el ejercicio anterior, dadas las modificaciones y renovaciones sustanciales que se han producido durante los últimos años en oficinas o edificios centrales, una tendencia que se prevé mantener en el futuro.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		2018		2019		2020	
		Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	1.591	89,35	1.442	80,98	1.373,00	76,94
	Gasóleo	561,15	42,29	774	58,33	1.714,00	127,44
TOTAL		**2.152,15**	**131,64**	**2.216,00**	**139,31**	**3.087,00**	**204,38**

**Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola*

Banku Fundazioa

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO RESTO GRUPO KUTXABANK**		2018 Consumo	2018 tn CO2e*	2019 Consumo	2019 tn CO2e*	2020 Consumo	2020 tn CO2e*
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	0	0	0	0	120,94	6,78
	Gasóleo	0	0	0	0	0	0
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**	**120,94**	**6,78**

**Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola*
*** Se incluyen los consumos de Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa y Grupo Inmobiliario.*

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

En 2020 se ha puesto en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES KUTXABANK Y CAJASUR	2018 kg	2018 tn CO2e*	2019 kg	2019 tn CO2e*	2020 kg	2020 tn CO2e*
R22	328	593,68	344	622,64	17,5	31,68
R410A	0	0	0	0	167,5	348,82
R407C	0	0	0	0	161,50	266,88
R32	0	0	0	0	4,50	3,04
R134A	0	0	0	0	9,00	12,87
TOTAL	**328**	**593,68**	**344**	**622,64**	**360**	**663,28**

Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Anexo I del "Anexo I del Reglamento 517/2014" e IPCC - AR 4- WG 1- Chapter 2

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

No obstante, ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank, compran, producen, importan o exportan ningún tipo de refrigerante.

TOTAL ALCANCE 1	2018 tn CO2e*	2019 tn CO2e*	2020 tn CO2e*
GAS	89,35	80,98	76,94
GASOIL	42,29	58,33	127,44
GASES REFRIGERANTES	593,68	622,64	663,28
TOTAL	**725,32**	**761,95**	**867,66**

**Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola*

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO	2018		2019		2020	
	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
KUTXABANK Y CAJASUR	146.714	6.724,93	137.323	6.294,47	123.587	0
Resto de empresas	2.656,50	121,77	2.591,14	118,77	3.195,26	0
TOTAL	149.370,50	6.846,70	139.914,14	6.413,24	126.782	0

**Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola.*

Durante 2020 no se generan emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

No obstante, se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS.

El cálculo de las toneladas de CO_2 equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad de la Entidad es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR	2018		2019		2020	
	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*
Coche	2.281.855	417,74	3.234.982	592,23	2.128.345	364,80
Autobús**	199.003	5,71	171.834	4,93	126.809	3,46
Avión*	639.321	105,54	622.887	102,83	189.117	29,41
Ferrocarril	407.169	13,28	443.919	14,48	142.918	5,28
TOTAL	**3.527.348**	**542**	**4.473.622**	**714**	**2.587.189**	**402,96**

**Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra / DECC"s GHG Conversion Factors for Company Reporting.*
***Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.*
**** Para este cálculo se estima que los vuelos de varias personas con el mismo origen y destino se consideran como un único vuelo.*

Se han reducido considerablemente los kilómetros realizados respecto al año 2019, debido fundamentalmente a la venta de tres vehículos a principios de 2020 y por el confinamiento domiciliario y situación de pandemia derivada de la Covid-19.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de Kutxabank y Cajasur, calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

INTENSIDAD DE EMISIONES KUTXABANK Y CAJASUR	2018	2019	2020
Alcance 1	725,32	761,95	867,66
Alcance 2	6.846,70	6.412,24	0
Alcance 3	542	714	402,96
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO_2e	**8.114,29**	**7.889,66**	**1.270,96**
Nº Personas Kutxabank y Cajasur	5.516	5.522	5.365
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO_2e/personas)	**1,47**	**1,43**	**0,24**

Por tanto, la reducción total en la generación de gases de efecto invernadero, tomando como línea base el ejercicio 2018, se cifra en 6.841,98 toneladas de CO_2e, siendo la intensidad de gases de efecto invernadero un 83,95% inferior a la de dicho ejercicio.

A esta reducción hay que añadirle las 13.656,51 toneladas de CO_2e absorbidas por los bosques gestionados por Kutxabank.

Desde un punto de vista corporativo la actividad bancaria y parabancaria que realiza el Grupo Kutxabank no tiene una incidencia relevante en el cambio climático, y el Grupo realiza actividades tendentes a neutralizar su huella de carbono, tal y como se explica en diferentes partes de este informe.

Desde un punto de vista de gestión de riesgos, el cambio climático implica la existencia de riesgos físicos (ligados a eventos naturales que pueden afectar a los acreditados o las garantías prestadas) y riesgos de transición (ligados a la capacidad de los acreditados a adaptarse a cambios legales, tecnológicos, o de preferencias de los consumidores). Estos riesgos se pueden manifestar en forma de riesgo de crédito, de mercado u operacional principalmente, teniendo cada uno de estos riesgos sus propios ámbitos de gestión, políticas y procedimientos.

Las grandes corporaciones y clientes del Grupo Kutxabank están realizando una transición gradual hacia una economía descarbonizada invirtiendo en instalaciones o tecnologías no contaminantes (solares, fotovoltaicas, biomasa, vehículos eléctricos, hidrógeno verde y combustibles sintéticos) disponiendo a priori estas corporaciones de capacidad financiera para acometer esta transición. Kutxabank ya venía financiando desde hace años a las compañías en la inversión en este tipo de activos y en los últimos tiempos se ha puesto en más valor si cabe la financiación de este tipo de activos muy importante para el futuro de las compañías y muy ligado a nuestra identidad y cultura.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

8.6 Biodiversidad

Kutxabank no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Debe mencionarse, no obstante, que Kutxabank dispone de un edificio administrativo de 16.578,83 m^2, de actividad decreciente, ubicado en Vitoria-Gasteiz (en el Paseo de la Biosfera), en un área de humedales denominado Salburua en la que existen algunas especies protegidas. En cualquier caso, la actividad que el banco desarrolla en dicho edificio no pone en riesgo ni la naturaleza de los humedales ni las especies que habitan en ella. Estas especies, que están incluidas en la Lista Roja de la IUCN43 (2003) como vulnerables, son las siguientes: odonatos, orugas, mariposas, anfibios (rana ágil), reptiles (galápago europeo), aves (cigüeña negra, aguilucho cenizo, tórtola europea, colirrojo real), mamíferos (murciélago ratonero mediano), etc.

Kutxabank gestiona una superficie total de 1.086,45 hectáreas de bosque, ubicadas en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, que da cabida a una amplia variedad de ecosistemas ricos en biodiversidad. De toda la superficie gestionada, el banco es propietario de 971,72 hectáreas, de las cuales 932,86 hectáreas son bosques de explotación forestal maderera sostenible y 38,86 hectáreas están ocupadas por campas y montes cubiertos de vegetación autóctona, principalmente matorral, con la biodiversidad natural propia de los ecosistemas de cada zona.

Las 114,73 hectáreas que el banco gestiona sin ser propietario se dividen de la siguiente manera:

1-En Bizkaia (Karrantza) aprovecha el 60% de las 24 hectáreas del monte Sopeña. El Ayuntamiento, que es propietario, tiene el otro 40%.

2-En Gipuzkoa (San Sebastián) Kutxabank tiene el 50% de la superficie con derecho de vuelo de las 5,34 hectáreas del monte Oberan. El Ayuntamiento, que es el propietario, tiene el otro 50%.

3-En Álava el banco gestiona 74,88 hectáreas del monte Albina que son propiedad del Ayto. de Vitoria-Gasteiz.

Del total de la superficie gestionada, 972,71 hectáreas son bosques de explotación forestal maderera sostenible y 113,74 hectáreas están ocupadas por campas y montes cubiertos de vegetación autóctona, principalmente matorral, con la biodiversidad natural propia de los ecosistemas de cada zona.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

Las enfermedades que afectan principalmente al Pino insignis tuvieron en 2018 una virulencia espectacular. Los montes Markesbaso (Azpeitia-Zestoa) y Ardume Amestigorrieta y Aiatxartea (AIA) son los más afectados hasta el punto de que en 2019-2020 se ha procedido a la tala de una importante superficie.

En concreto, en el monte Markesbaso se talaron a comienzos de 2019 las Unidades de Actuación (en adelante, UDA) 7, 9 y 15. Las UDAs 7 y 9 eran jóvenes, con 20 y 18 años respectivamente y suman 40,5 hectáreas. Estas Unidades de Actuación han sido repobladas en 2020 con la especie Cryptomeria japónica. La UDA 15 sustentaba una plantación de Pino insignis que había llegado a su madurez y ha sido repoblada en el mes de noviembre con la especie Sequoia sempervirens. A finales de 2019 y durante el primer semestre de 2020 se han talado las UDA 6,8,10 y 11 con edades de 21,19,17 y 16 años respectivamente y que suman una superficie de 78,5 hectáreas. Las UDAs 6, 8 y 10, que suman 55,95 hectáreas, se están limpiando para su repoblación en la campaña 2020-2021 con la especie Cryptomeria japonica las dos primeras y Sequoia sempervirens la tercera. La UDA 11 con 22,62 hectáreas se repoblará a finales de 2021. Así mismo, durante 2020 se ha terminado de talar la UDA 16 que sustentaba una masa de Pino insignis madura por edad y afectada también por la enfermedad. Se había incluido en el Plan de Actividades del año 2020 también la tala de la UDA 1 en Markesbaso con 18,7 hectáreas y las UDAs 2,3 y 5 que suman 59,57 hectáreas en Ardume Amestigorrieta y Aiatxartea (AIA).

En el monte Aldaba (Tolosa Albiztur) se arrancó el Pino insignis plantado en 2015 en 9,67 hectáreas y que prácticamente se secó tras el ataque de la enfermedad en 2018 y se procedió a repoblar con Cryptomeris japónica en el ejercicio 2019. Durante 2020 se ha procedido a la reposición de marras en las 9,67 hectáreas plantadas y su limpieza de verano.

Por otro lado, en 2020 se han realizado limpiezas de verano en 21,81 hectáreas de plantaciones de robles del país, 8,31 hectáreas de hayas y 50,11 hectáreas de Cryptomeria japónica, en los Términos Municipales de Azpeitia, Zestoa, Albiztur y Tolosa.

Las 74,88 hectáreas gestionadas por Kutxabank en Araba son de superficie con derecho de vuelo dentro de espacios naturales protegidos, ricos en biodiversidad, a ambos lados del pantano de Albina, embalse utilizado para el abastecimiento del agua de Vitoria-Gasteiz. Dicho entorno acoge diversas especies de animales protegidos, cuya pesca está limitada en algunos casos (trucha común, anguila, barbo común, lucio, cangrejo rojo, etc.).

No se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de Kutxabank no tiene incidencia negativa en ninguno de estos entornos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

8.7 Productos con impacto ambiental

A pesar de la naturaleza bancaria de su actividad, los valores y compromisos corporativos de Kutxabank se manifiestan tanto en la dimensión interna como externa de su actividad, en la relación que mantiene con sus clientes, la sociedad, la plantilla y el entorno medioambiental.

Dicha vocación ambiental tiene su reflejo en las líneas de negocio. Todas las operaciones financiadas desde el departamento de Financiación de Proyectos cumplen con la normativa medioambiental exigida por la Unión Europea, la misma por la que se rigen las operaciones que financia el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Kutxabank dispone de una gama de productos específica para la financiación de reformas, vehículos y electrodomésticos eco-eficientes.

Los requisitos de concesión de este tipo de crédito responden a las pautas establecidas por el EVE (Ente Vasco de la Energía) y se encuentran recogidas:

- en la propia web de Préstamo Coche Verde:
https://clientes.kutxabank.es/es/prestamos/guia-coche/eco.html

- o de forma más resumida en el catálogo de préstamos:

https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/productos/prestamos_consumo/prestamo_coche_verde/pys

Además, en 2020 ha reforzado su gama de productos verdes, con el lanzamiento de la hipoteca verde y el seguro verde, que se une a los productos específicos para la financiación de coches ecológicos, electrodomésticos eficientes, o reformas para la mejora del impacto ambiental de los hogares (acompañada de una oferta competitiva e información útil a través de su web, que facilita al cliente la comprensión de las características y ventajas de este tipo de productos.)

El objetivo de este tipo de iniciativas es sensibilizar a los clientes en materia de RSE, ofreciéndoles unas condiciones de financiación más ventajosas, a la vez que se premia a quienes ya demuestran conductas más sostenibles.

Durante el ejercicio 2020 se han formalizado 304 préstamos de consumo sostenibles por un importe de 3,9 millones de euros entre Kutxabank y Cajasur, tres veces más que el ejercicio anterior.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

Por otro lado, se han concedido 4.022 Hipotecas Verdes, siendo la gran mayoría de ellas realizadas por Kutxabank (3.688 operaciones frente a las 334 de Cajasur). Las operaciones llevadas a cabo ascienden a un total de 792 millones de euros. Esto supone el 21% sobre el total de operaciones, 26% sobre el total importe contratado.

Además, se han comercializado un total de 1.227 pólizas del Seguro Verde, un 3,7% de las nuevas contrataciones.

En el ámbito de la financiación a empresas e instituciones, se han favorecido las inversiones englobadas en la economía verde, al apoyar proyectos que desarrollan iniciativas de generación de energías renovables o que promueven la transición ecológica.

El Grupo financiero ha aprobado operaciones por valor de 926 millones de euros en inversiones englobadas dentro de la economía verde y sostenible.

Entre los proyectos que han sido apoyados por Kutxabank, destacan, entre otros, diversos proyectos vinculados a la mejora de la capacidad renovable instalada en la península, a la mejora y acondicionamiento integral de ciclos hídricos, al mantenimiento de plantas de biomasa, o al desarrollo de iniciativas englobadas dentro de la agricultura sostenible.

En 2020 Kutxabank suscribió, asimismo, proyectos de colaboración que facilitan la instalación de placas solares en viviendas particulares, favoreciendo el autoconsumo de energía fotovoltaica.

También cerró operaciones de financiación para sustituir flotas de autobuses con motores diésel por vehículos con tecnologías alternativas, así como para construir un buque para transportar y procesar especies procedentes de plantas de acuicultura, evitando así los efectos negativos de la sobrepesca.

En conjunto, en 2020 ha destinado a este tipo de iniciativas cerca de 1.700 millones de euros (un 70% más que el ejercicio anterior) en avales y en financiación.

8.8 Evaluación ambiental de proveedores

Teniendo en cuenta que la actividad del Grupo Kutxabank se circunscribe al ámbito bancario y asegurador, no se considera relevante la generación de impactos ambientales significativos por parte de sus principales proveedores.

No obstante, Kutxabank y Cajasur solicitan a aquellos proveedores que prestan servicios que pudieran tener un mayor impacto ambiental, tales como las obras y reformas de oficinas o

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bilbo Fundazioa
BBK

mantenimiento y limpieza de instalaciones, el compromiso de cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la gestión de sus residuos de forma adecuada, o la utilización de productos de limpieza biodegradables, entre otros. Además, a la hora de adjudicar obras y reformas en oficinas valora positivamente disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según las normas ISO 14001 o Reglamento EMAS.

Por otro lado, las compras de mobiliario de oficina se tratan de realizar a proveedores que utilizan madera proveniente de bosques sostenibles mediante certificación PEFC y productos ecodiseñados con objeto de minimizar su impacto ambiental.

8.9 Cumplimiento normativo ambiental

Durante los últimos 4 años no se han producido multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental, y en concreto con aquella relacionada con la generación de contaminación lumínica o ruido ambiental. Tampoco se han recibido reclamaciones relacionadas con la gestión ambiental de ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

9. Desempeño social

Los planes y políticas de gestión del personal del año 2020 han tenido que ser reenfocados desde primeros de marzo consecuencia de la crisis de la Covid-19. La irrupción del virus y su impacto sanitario, social y económico ha condicionado de forma extraordinaria los planes del año que han estado subordinados a tres principios de actuación en un contexto en el que la actividad financiera ha sido considerada un servicio esencial.

En este sentido, la actividad ha estado enfocada a preservar la salud y seguridad de nuestra plantilla y de nuestros clientes y a la vez continuar ofreciendo a nuestra clientela por todos los canales disponibles el servicio financiero oportuno ajustado a las necesidades del momento. Con estos objetivos la Entidad, desde el ámbito de RRHH, ha colaborado con las áreas de Sistemas, Negocio y Servicios Auxiliares en facilitar a toda la plantilla los medios tecnológicos para el desarrollo de sus funciones en remoto desde fuera de su centro habitual de trabajo y en distribuir a toda la plantilla y en sus diferentes centros de trabajo, el material higiénico y elementos de protección necesarios cumpliendo con los protocolos y recomendaciones emitidas por las Autoridades sanitarias.

Se han implementado con agilidad los procedimientos necesarios para que los clientes se beneficiasen de las medidas de alivio económico que gobierno, comunidades autónomas y otros organismos han establecido para paliar los efectos de la limitación en la actividad.

Durante este año también se ha podido seguir manteniendo un elevado nivel de actividades patrocinadas adecuando el formato de las mismas a la nueva situación, aunque algunas otras actividades planificadas no se han podido desarrollar.

En materia educativa y de voluntariado social, Kutxabank ha continuado promocionando las actividades en las que participan su personal de forma completamente desinteresada, incrementando nuevas actividades además de las relacionadas con educación financiera, principalmente a través del programa 'Finanzas para la Vida'.

El Grupo Kutxabank ejerce en sus entornos más próximos un impacto económico y social relevante y positivo. En esta línea, se prevé continuar mejorando los mecanismos de comunicación de dichos impactos sociales, especialmente aquellos relacionados con la inclusión y la accesibilidad financiera a sectores con dificultades especiales, aumentando el número de oficinas y cajeros accesibles. En cuanto a los productos financieros que se comercializan fundamentalmente a través de las gestoras, Kutxabank aspira a continuar incorporando criterios de inversión ambientales y sociales.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Por último, y por el indudable impacto social positivo que ejercen las Fundaciones Bancarias accionistas, el Grupo Kutxabank continuará creando valor para sus accionistas únicos, a quienes continuará destinando un elevado dividendo con cargo a los beneficios anuales.

Los resultados de las diferentes líneas de trabajo se pueden valorar en los siguientes apartados del presente documento.

9.1. Prácticas laborales

9.1.1. Kutxabank y Cajasur

Con el objetivo de preservar la salud y seguridad de la plantilla, la Entidad ha requerido la coordinación de las áreas de Recursos Humanos, Sistemas, Negocio y Servicios Auxiliares para dotar de capacidades de teletrabajo, vía acceso remoto, a personas previamente en aislamiento por pertenecer a grupos de riesgo (embarazadas o con patologías previas) y se ha puesto a disposición de toda la plantilla la posibilidad de teletrabajo, en base a las circunstancias de evolución de la pandemia y siempre bajo la aprobación de la Dirección General de la que se dependa.

Así mismo, se ha distribuido a todo el personal y centros de trabajo, el material higiénico y elementos de protección necesarios cumpliendo con los protocolos y recomendaciones emitidas por las Autoridades sanitarias.

Además, se han creado Comités específicos operativos y de Continuidad de Negocio para el seguimiento y reporte de todas las incidencias derivadas de la pandemia y de las novedades y exigencias normativas que, en el ámbito sanitario y laboral, las diferentes autoridades han ido publicando.

Desde el ámbito de gestión de personas hay que señalar que Kutxabank y Cajasur han establecido nuevas medidas de conciliación como los Permisos Retribuidos Recuperables, y se han flexibilizado los criterios de aplicación de medidas ya existentes como horas de conciliación o permisos no retribuidos.

Se ha mantenido un contacto e información permanente con la representación de los trabajadores y trabajadoras en la Comisión de Salud. Por su parte, las acciones englobadas en nuestros procesos de selección han sido desarrolladas en formato online y por videoentrevista.

Desde el ámbito formativo, se ha desarrollado una acción formativa online sobre medidas preventivas de la Covid-19 a disposición de la plantilla. En este entorno, Kutxabank ha

continuado con su compromiso de desarrollo de sus profesionales facilitando por medios tecnológicos el desarrollo de las iniciativas inicialmente previstas en formato presencial. Así, se han suspendido de forma temporal sesiones formativas y exámenes de certificación presenciales.

Se reporta información de mayor detalle sobre el impacto de la Covid-19 en cuanto a las prácticas laborales de Kutxabank y Cajasur en el apartado 6. de la presente memoria.

Una vez autorizado por el regulador, se ha modificado en colaboración con los proveedores de certificación, el formato presencial de los exámenes de certificación, celebrándose a distancia con los protocolos de seguridad oportunos.

Como política de gestión de la formación se ha procurado la adaptación de sesiones presenciales a formato Aula Virtual o formación a distancia síncrona intensificándose las acciones formativas online o a distancia.

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de Kutxabank y Cajasur a 31 de diciembre 2020 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad[2].

La clasificación de categorías profesionales realizada para todas las entidades del Grupo Kutxabank se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada entidad, el cual ha sido adaptado a las cuatro categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las plantillas de una forma similar.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

[2] *Las personas de 50 años se han incluido en la franja de edad de "Entre 30 y 50".*

KUTXABANK	2018			2019			2020		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**17**	**5**	**22**	**17**	**5**	**22**	**17**	**5**	**22**
Mayor de 50	10	1	11	16	3	19	17	3	**20**
Entre 30 y 50	7	4	11	1	2	3	0	2	**2**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**739**	**919**	**1.658**	**706**	**896**	**1.602**	**669**	**870**	**1.539**
Mayor de 50	158	122	280	166	151	317	127	120	**247**
Entre 30 y 50	581	792	1.373	538	740	1278	537	740	**1.277**
Menor de 30		5	5	2	5	7	5	10	**15**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**712**	**1.349**	**2.061**	**738**	**1.402**	**2.140**	**670**	**1.380**	**2.050**
Mayor de 50	198	199	397	224	234	458	141	199	**340**
Entre 30 y 50	375	819	1.194	358	804	1162	373	819	**1.192**
Menor de 30	139	331	470	156	364	520	156	362	**518**
OFICIOS VARIOS	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**1**
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	**1**
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**1.469**	**2.273**	**3.742**	**1.462**	**2.303**	**3.765**	**1.357**	**2.255**	**3.612**

Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

CAJASUR	2018			2019			2020		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
DIRECCIÓN	**12**	**2**	**14**	**8**	**3**	**11**	**8**	**3**	**11**
Mayor de 50	7	1	8	4	0	4	4	0	4
Entre 30 y 50	5	1	6	4	3	7	4	3	7
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**56**	**35**	**91**	**309**	**206**	**515**	**304**	**212**	**516**
Mayor de 50	24	6	30	89	30	119	105	41	146
Entre 30 y 50	32	29	61	220	176	396	199	171	370
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**775**	**892**	**1.667**	**510**	**715**	**1.225**	**513**	**707**	**1.220**
Mayor de 50	210	120	330	164	114	278	186	153	339
Entre 30 y 50	561	769	1.330	335	589	924	317	545	862
Menor de 30	4	3	7	11	12	23	10	9	19
OFICIOS VARIOS	**2**	**0**	**2**	**6**	**0**	**6**	**6**	**0**	**6**
Mayor de 50	2	0	2	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	0	0	3	0	3	3	0	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**845**	**929**	**1.774**	**833**	**924**	**1.757**	**831**	**922**	**1.753**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

KUTXABANK	2019			2020		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	981	1.750	**2.731**	880	1.710	**2.590**
NO CAPV	481	553	**1.034**	477	545	**1.022**
Total	**1.462**	**2.303**	**3.765**	**1.357**	**2.255**	**3.612**

CAJASUR	2019			2020		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	0	0	0	0	0	0
NO CAPV	833	924	1.757	831	922	1.753
Total	**833**	**924**	**1.757**	**831**	**922**	**1.753**

El 100% de los directivos del Comité de Dirección de Kutxabank y el 90,9% de Cajasur proceden[3] de la comunidad local (CAPV/Andalucía).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK*	2019	2020
Total	25	19

*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**

PERSONAL CON DISCAPACIDAD CAJASUR*	2019	2020
Total	13	13

*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**

[3] Procedencia entendida desde el sentido de origen (nacimiento)

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank y Cajasur, desglosado por sexo:

KUTXABANK	2019			2020		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	1.345	2.033	3.378	1.255	2.034	3.289
Interinidad	11	24	35	16	45	61
Prácticas	91	204	295	80	150	230
Prácticas (Cond. Esp)	15	40	55	6	26	32
Obra o Servicio	0	2	2	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total	**1.462**	**2.303**	**3.765**	**1.357**	**2.255**	**3.612**

**Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato*

CAJASUR	2019			2020		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	824	913	1.737	828	917	1.745
Interinidad						
Prácticas	9	11	20	3	5	8
Prácticas (Cond. Esp)						
Obra o Servicio						
A tiempo parcial						
Total	**833**	**924**	**1.757**	**831**	**922**	**1.753**

**Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato*

KUTXABANK	2019							2020						
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	**Indefinido**	**Interinidad**	**Prácticas**	**Prácticas (Cond. Esp)**	**Obra o servicio**	**A tiempo parcial**	**TOTAL**	**Indefinido**	**Interinidad**	**Prácticas**	**Prácticas (Cond. Esp)**	**Obra o servicio**	**A tiempo parcial**	**TOTAL**
DIRECCIÓN	**22**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**22**	22	0	0	0	0	0	22
Mayor de 50	19						19	20	0	0	0	0	0	20
Entre 30 y 50	3						3	2	0	0	0	0	0	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**1.602**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.602**	1.539	0	0	0	0	0	1.539
Mayor de 50	317						317	247	0	0	0	0	0	247
Entre 30 y 50	1.278						1.278	1.277	0	0	0	0	0	1.277
Menor de 30	7						7	15	0	0	0	0	0	15
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**1.753**	**35**	**295**	**55**	**2**	**0**	**2.140**	1.727	61	230	32	0	0	2.050
Mayor de 50	458						458	340	0	0	0	0	0	340
Entre 30 y 50	1.157	3			2		1.162	1.188	4	0	0	0	0	1.192
Menor de 30	138	32	295	55			520	199	57	230	32	0	0	518
OFICIOS VARIOS	**1**						**1**	1	0	0	0	0	0	1
Mayor de 50	1						1	1	0	0	0	0	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**3.378**	**35**	**295**	**55**	**2**	**0**	**3.765**	3.289	61	230	32	0	0	3.612

**Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato*

CAJASUR	2019							2020						
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
DIRECCIÓN	**11**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11**	**11**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11**
Mayor de 50	4						4	4						4
Entre 30 y 50	7						7	7						7
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0							0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**515**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**515**	**516**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**516**
Mayor de 50	119						119	146						146
Entre 30 y 50	396						396	370						370
Menor de 30							0							0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**1.205**	**0**	**20**	**0**	**0**	**0**	**1.225**	**1.212**	**0**	**8**	**0**	**0**	**0**	**1.220**
Mayor de 50	278						278	339						339
Entre 30 y 50	923		1				924	862						862
Menor de 30	4		19				23	11		8				19
OFICIOS VARIOS	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**
Mayor de 50	3						3	3						3
Entre 30 y 50	3						3	3						3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0							0
Total	**1.737**	**0**	**20**	**0**	**0**	**0**	**1.757**	**1.745**	**0**	**8**	**0**	**0**	**0**	**1.753**

**Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato*

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundazioa

KUTXABANK	2019			2020		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	25	42	**67**	32	69	**101**
Temporal	98	256	**354**	102	209	**311**
Total	**123**	**298**	**421**	**134**	**278**	**412**

KUTXABANK	2019			2020		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	64	3	**67**	93	8	**101**
Temporal	298	56	**354**	280	31	**311**
Total	**362**	**59**	**421**	**373**	**39**	**412**

KUTXABANK	2019				2020			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
Indefinido	59	7	1	**67**	90	11	0	**101**
Temporal	321	31	2	**354**	294	17	0	**311**
Total	**380**	**38**	**3**	**421**	**384**	**28**	**0**	**412**

CAJASUR	2019			2020		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	7	7	**14**	8	4	12
Temporal	6	8	**14**	0	0	0
Total	**13**	**15**	**28**	**8**	**4**	**12**

Fundación Kutxa Fundazioa

CAJASUR	2019			2020		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**	**CAPV**	**NO CAPV**	**Total**
Indefinido	-	14	**14**	0	12	**12**
Temporal	-	14	**14**	0	0	**0**
Total	-	28	**28**	**0**	**12**	**12**

CAJASUR	2019				2020			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	**<30**	**30-50**	**>50**	**TOTAL**	**<30**	**30-50**	**>50**	**TOTAL**
Indefinido	5	9	0	**14**	8	4	0	**12**
Temporal	13	1	0	**14**	0	0	0	**0**
Total	**18**	**10**	**0**	**28**	**8**	**4**	**0**	12

El trabajo sustancial propio de la actividad financiera a través de sus centros y oficinas de las diferentes redes comerciales es prestado por el personal de la entidad, con contratos laborales, bien indefinidos, bien de duración determinada. En este año 2020 consecuencia de la crisis de la Covid-19 la Entidad ha facilitado a su plantilla la posibilidad de realizar sus funciones, por medios tecnológicos de conexión remota, en entornos fuera de su centro de trabajo.

Kutxabank ha procedido en 2020 a la selección de 10 personas con perfiles especialistas y al desarrollo de un proceso de selección para la conversión de 69 contratos en indefinidos a su vencimiento. Adicionalmente la Entidad ha realizado contratos formativos en prácticas y contratos de duración determinada vía contratos de interinidad que responden a las necesidades de cobertura por determinadas circunstancias como ausencias por IT, permisos de maternidad y en general por situaciones que permiten la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Además, dentro de los contratos de duración determinada Kutxabank ha iniciado la contratación de personal titulado de sus territorios de origen para, mediante la realización de contratos formativos en prácticas, facilitar la posibilidad de obtener la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o formación cursado.

Bilbao Bizkaia Kutxa Bank Foundation

Cajasur ha procedido en 2020 a la contratación de 3 personas con contrato indefinido y la conversión de 9 contratos formativos en prácticas en indefinidos a su vencimiento, que les ha facilitado la posibilidad de obtener la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o formación cursado.

Además, durante el ejercicio 2020 se ha puesto en marcha un programa de prejubilaciones voluntarias al que se han acogido un total de 170 empleados y empleadas que han causado, en consecuencia, baja en la Entidad.

Se documenta a continuación la tasa de rotación, calculada en función de las bajas voluntarias entre el personal con contrato indefinido, de los últimos 3 ejercicios:

KUTXABANK	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	12	12	24	6	7	13
%	0,89%	0,59%	0,71%	0,48%	0,34%	0,40%

KUTXABANK	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número	20	4	24	10	3	13
%	0,84%	0,40%	0,71%	0,44%	0,30%	0,40%

KUTXABANK	2019			2020			
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	Total
Número	4	20	0	0	13	0	13
%	2,76%	0,82%	0,00%	0,00%	0,53%	0,00%	0,40%

Euskadiko Kutxa Fundazioa

CAJASUR	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	0,12%	0,22%	0,17%	2	3	5
%	0,12%	0,22%	0,17%	0,24%	0,33%	0,29%

CAJASUR	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número	0,00%	0,17%	0,17%		5	5
%	0,00%	0,17%	0,17%		0,29%	0,29%

CAJASUR	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Número	0,00%	0,23%	0,00%		5	
%	0,00%	0,23%	0,00%		0,29%	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

KUTXABANK	2019			2020		
Nº DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
DIRECCIÓN	0	0	0	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1	0	1	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50						
Entre 30 y 50	1		1			
Menor de 30						
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	0	0	0	**1**	**0**	**1**
Mayor de 50				1		1
Entre 30 y 50						
Menor de 30						
OFICIOS VARIOS	0	0	0	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50						
Total	1	0	1	**1**	**0**	**1**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

CAJASUR	2019			2020		
Nº DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
DIRECCIÓN				**0**	**0**	**0**
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
JEFATURAS Y TÉCNICOS				**0**	**0**	**0**
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
Menor de 30						
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**2**	**1**	**3**	**0**	**0**	**0**
Mayor de 50						
Entre 30 y 50	**2**	1	3			
Menor de 30						
OFICIOS VARIOS				**0**	**0**	**0**
Mayor de 50						
Total	**2**	**1**	**3**	**0**	**0**	**0**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

ABSENTISMO KUTXABANK*	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	16.559	35.360	51.919	17.770	34.859	52.629	21.724	44.423	66.147
Maternidad	-	15.663	15.663	-	11.704	11.704	-	8.665	8.665
Paternidad	2.351	-	2.351	2.770	-	2.770	3.192	-	3.192
Otros (Accidentes sin parte de baja)	57	28	85	5	34	39	14	18	32
Total de horas de absentismo	**18.967**	**51.051**	**70.018**	**20.545**	**46.597**	**67.142**	**24.930**	**53.106**	**78.036**
Tasa de absentismo (%)	**3,46%**	**6,19%**	**5,12%**	**3,85%**	**5,56%**	**4,91%**	**4,93%**	**6,43%**	**5,86%**

*En jornadas calculado con el dato medio de plantilla comunicado al INE (Encuesta Anual Coste Laboral)

ABSENTISMO CAJASUR*	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	7.010	10.566	17.576	7.500	10.172	17.672	8.512	12.278	19.955
Maternidad		3.142	3.142		2.252	2.252		1.544	1.544
Paternidad	580		580	1.047		1.047	1.067		1.067
Otros	3.013	4.700	7.713	3.037	4.773	7.810	2.018	4.010	6.028
Total de horas de absentismo	**10.603**	**18.408**	**29.011**	**11.584**	**17.197**	**28.781**	**11.597**	**17.832**	**28.594**
Tasa de absentismo (%)	**2,27%**	**3,12%**	**2,71%**	**2,47%**	**3,02%**	**2,76%**	**2,81%**	**3,65%**	**3,12%**

*Dato reportado en número de jornadas

En relación con el total de empleados y empleadas tuvieron derecho a un permiso de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad KUTXABANK	2018		2019		2020	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	63	67	65	69	41	63
Mujeres	131	134	97	139	74	99
Total	**194**	**201**	**162**	**208**	**115**	**162**

Maternidad / paternidad CAJASUR	2018		2019		2020	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	19	22	25	28	25	27
Mujeres	25	37	19	25	13	18
Total	**44**	**59**	**44**	**53**	**38**	**45**

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, un total de 162 personas de Kutxabank y 45 de Cajasur han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

Ninguna de las Comisiones de Igualdad ha recibido en 2020 denuncias o quejas relacionadas con la discriminación por género.

Kutxabank y Cajasur cuentan con un Plan de Igualdad desde donde se reflejan las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la promoción de los principios de igualdad de género en todas las actividades de la Entidad, y ha establecido nuevas medidas en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

Además, ambas entidades incluyen en sus políticas de selección, promoción y desarrollo de las personas al respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias.

En 2020 se llevó a cabo formación presencial en materia de selección y promoción no discriminatoria que incluyó antecedentes y novedades legislativas en materia de igualdad y exigencias regulatorias, así como la política propia de Kutxabank. Esta acción formativa de dos

Banku Fundazioa

horas de duración estuvo dirigida al departamento de Gestión y Desarrollo de RRHH de Kutxabank.

	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA KUTXABANK	Total
DIRECCIÓN	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	6
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	4
OFICIOS VARIOS	-
Total	10

	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA CAJASUR	Total
DIRECCIÓN	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	2
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	2
OFICIOS VARIOS	-
Total	5

La ratio de la retribución mínima de entrada en relación con el salario mínimo interprofesional es la siguiente:

	2018			2019			2020		
Comparativa salarial KUTXABANK	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	2,16	2,16	2,16	1,78	1,78	1,78	1,69	1,69	1,69

**Salario mínimo interprofesional 2018: 10.302,60*
**Salario mínimo interprofesional 2019: 12.600 euros*
**Salario mínimo interprofesional 2020: 13.300 euros*

	2018			2019			2020		
Comparativa salarial CAJASUR	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,53	1,53	1,53	2,85	2,85	2,85	1,2	1,2	1,2

**Salario mínimo interprofesional 2018: 10.302,60*
**Salario mínimo interprofesional 2019: 12.600 euros*
**Salario mínimo interprofesional 2020: 13.300 euros*

Kutxabank y Cajasur entienden la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

estrategia de sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración. De acuerdo con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, los elementos retributivos fijos están regulados sin que exista diferencia en función del género. Se establece el nivel retributivo en sus Convenios Colectivos para cada categoría profesional, y los complementos están relacionados con la clasificación de puestos y/o de oficinas, sin que se den diferencias retributivas entre mujeres y hombres, de forma que la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

En 2020, y a raíz de la pandemia de la Covid-19, los supervisores del sector financiero han recomendado prudencia en el reparto de dividendos a los accionistas y de retribución variable al personal, para no debilitar la base de capital del sector financiero y poder así cumplir con su función de apoyo financiero a la economía. La política retributiva del Grupo Kutxabank es prudente, coherente con el mantenimiento de una sólida base de capital, y dispone asimismo de los oportunos mecanismos de ajuste en línea con los requerimientos prudenciales.

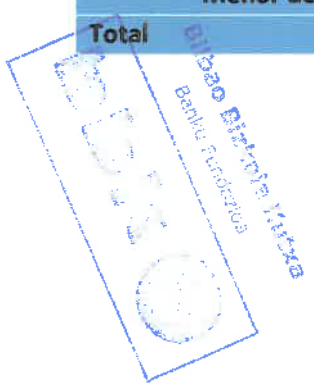
Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias desglosadas por género para Kutxabank y Cajasur así como los indicadores de brecha salarial.

Entidad	Brecha salarial 2019	Brecha salarial 2020
Kutxabank	15,96%	14,83%
Cajasur	16,13%	15,33%

La brecha salarial mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres, como porcentaje del salario medio de los hombres, considerando la remuneración global asociada al puesto o función. La comparación de medias salariales por género puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

REMUNERACIONES MEDIAS KUTXABANK	2019								
	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	**81%**	**82%**	**81%**	**19%**	**18%**	**19%**	**208.861**	**185.385**	**203.272**
Mayor de 50	81%	76%	80%	19%	24%	20%	211.253	196.065	208.721
Entre 30 y 50	80%	93%	88%	20%	7%	12%	172.994	169.366	170.575
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**94%**	**95%**	**95%**	**6%**	**5%**	**5%**	**79.542**	**71.681**	**75.161**
Mayor de 50	95%	95%	95%	5%	5%	5%	98.849	90.900	95.063
Entre 30 y 50	94%	95%	95%	6%	5%	5%	73.712	67.907	70.364
Menor de 30	96%	97%	97%	4%	3%	3%	45.394	44.515	44.766
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**99%**	**98%**	**99%**	**1%**	**2%**	**1%**	**59.694**	**51.363**	**54.260**
Mayor de 50	99%	99%	99%	1%	1%	1%	83.392	78.369	80.830
Entre 30 y 50	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55.222	52.459	53.323
Menor de 30	99%	99%	99%	1%	1%	1%	24.458	24.573	24.541
OFICIOS VARIOS	**100%**	**--**	**100%**	**0%**	**--**	**0%**	**65.352**	**--**	**65.352**
Mayor de 50	100%	--	100%	0%	--	0%	65.352	--	65.352
Entre 30 y 50	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	**96%**	**97%**	**96%**	**4%**	**3%**	**4%**	**71.362**	**59.976**	**64.446**



REMUNERACIONES MEDIAS KUTXABANK	2020								
	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	**81%**	**79%**	**81%**	**19%**	**21%**	**19%**	**211.884**	**196.291**	**208.171**
Mayor de 50	81%	78%	81%	19%	22%	19%	211.884	198.432	209.760
Entre 30 y 50	--	81%	81%	--	19%	19%		193.080	193.080
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**94%**	**95%**	**94%**	**6%**	**5%**	**6%**	**79.241**	**71.300**	**74.752**
Mayor de 50	94%	95%	95%	6%	5%	5%	99.681	91.103	95.514
Entre 30 y 50	94%	95%	94%	6%	5%	6%	74.732	68.458	71.096
Menor de 30	94%	94%	94%	6%	6%	6%	44.233	44.015	44.088
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**98%**	**98%**	**98%**	**2%**	**2%**	**2%**	**54.233**	**49.592**	**51.109**
Mayor de 50	99%	99%	99%	1%	1%	1%	82.581	78.874	80.411
Entre 30 y 50	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55.836	53.126	53.974
Menor de 30	98%	97%	98%	2%	3%	2%	24.777	25.499	25.281
OFICIOS VARIOS	**100%**	**--**	**100%**	**0%**	**--**	**0%**	**65.728**	**--**	**65.728**
Mayor de 50	100%	--	100%	0%	--	0%	65.728	--	65.728
Entre 30 y 50	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	**95%**	**96%**	**96%**	**5%**	**4%**	**4%**	**68.439**	**58.292**	**62.103**

Bizkaia Kutxa Fundazioa

REMUNERACIONES MEDIAS CAJASUR	2019								
	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	**87%**	**91%**	**88%**	**13%**	**10%**	**13%**	**144.668**	**90.308**	**129.842**
Mayor de 50	88%	--	88%	12%	--	12%	126.243	--	126.243
Entre 30 y 50	86%	91%	87%	14%	10%	13%	163.093	90.308	131.899
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**97%**	**97%**	**97%**	**3%**	**3%**	**3%**	**57.178**	**50.585**	**54.541**
Mayor de 50	97%	97%	97%	3%	3%	3%	65.912	58.856	64.133
Entre 30 y 50	96%	97%	97%	4%	3%	3%	53.645	49.176	51.658
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**99%**	**99%**	**99%**	**1%**	**1%**	**1%**	**43.960**	**39.035**	**41.085**
Mayor de 50	99%	99%	99%	1%	1%	1%	50.791	43.157	47.661
Entre 30 y 50	99%	99%	99%	1%	1%	1%	41.434	38.688	39.684
Menor de 30	100%	100%	100%	0%	0%	0%	19.011	17.845	18.403
OFICIOS VARIOS	**100%**	**--**	**100%**	**0%**	**--**	**0%**	**41.598**	**--**	**41.598**
Mayor de 50	100%	--	100%	0%	--	0%	41.015	--	41.015
Entre 30 y 50	100%	--	100%	0%	--	0%	42.181	--	42.181
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	**97%**	**98%**	**98%**	**3%**	**2%**	**2%**	**49.813**	**41.777**	**45.587**

Bilboko Merkatu Plaza
Bankua Fundazioa

REMUNERACIONES MEDIAS CAJASUR	2020								
	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	87%	90%	88%	13%	10%	12%	144.125	91.630	129.808
Mayor de 50	88%		88%	12%		12%	125.329		125.329
Entre 30 y 50	86%	90%	87%	14%	10%	13%	162.920	91.630	132.367
Menor de 30									
JEFATURAS Y TÉCNICOS	96%	97%	96%	4%	3%	4%	57.870	50.968	55.034
Mayor de 50	96%	96%	96%	4%	4%	4%	64.368	56.579	62.181
Entre 30 y 50	96%	97%	96%	4%	3%	4%	54.441	49.623	52.214
Menor de 30									
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	98%	98%	98%	2%	2%	2%	44.486	39.885	41.823
Mayor de 50	99%	99%	99%	1%	1%	1%	51.197	43.247	47.609
Entre 30 y 50	98%	98%	98%	2%	2%	2%	41.253	39.237	39.980
Menor de 30	97%	99%	98%	3%	1%	2%	22.120	21.835	21.985
OFICIOS VARIOS	100%		100%	0%	0%	0%	41.548	0	41.548
Mayor de 50	100%		100%	0%		0%	40.915		40.915
Entre 30 y 50	100%		100%	0%		0%	42.181		42.181
Menor de 30									
Total	97%		97%	3%	2%	3%	50.320	42.608	46.268

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundazioa

9.1.2. Grupo Fineco

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de **Fineco** durante el ejercicio 2019 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**5**	**3**	**8**	**5**	**3**	**8**
Mayor de 50	2	0	2	2	1	3
Entre 30 y 50	3	3	6	3	2	5
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**11**	**5**	**16**	**9**	**6**	**15**
Mayor de 50	3	1	4	2	1	3
Entre 30 y 50	6	2	8	5	2	7
Menor de 30	2	2	**4**	2	3	5
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**20**	**22**	**42**	**21**	**22**	**43**
Mayor de 50	11	3	14	11	3	14
Entre 30 y 50	9	17	26	10	17	27
Menor de 30	0	2	2	0	2	2
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**36**	**30**	**66**	**35**	**31**	**66**

La distribución de la plantilla de Grupo Fineco por región es la siguiente:

REGIÓN	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	28	24	52	27	25	52
NO CAPV	8	6	**14**	8	6	**14**
Total	**36**	**30**	**66**	**35**	**31**	**66**

En este caso, el 87,5% del personal del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD FINECO	2019	2020
Total	0	0

*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**

Los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla, desglosado por sexo son los siguientes:

TIPO DE CONTRATO	2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	36	30	66	35	30	65
Temporal	0	0	0	0	1	1
Total	**36**	**30**	**66**	**35**	**31**	**66**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Durante el ejercicio 2020, Grupo Fineco ha realizado 2 contrataciones, una de carácter indefinido (hombre) y otra de carácter temporal (mujer).

El trabajo sustancial propio de la actividad de Grupo Fineco, a través de sus oficinas, es prestado por la plantilla de la entidad, con contratos laborales indefinidos.

La tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios es la reflejada a continuación:

		2018			2019			2020		
	REGIÓN	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Rotación media de personal	C.A.P.V.	14,3%	11,4%	12,5%	10,71%	18,06%	13,96%	7,34%	0,00%	3,87%
	NO C.A.P.V.	0%	0%	0%	12,50%	16,67%	14,29%	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL	14,3%	11,4%	12,5%	11,11%	17,76%	14,03%	5,68%	0,00%	3,04%

	2018	2019	2020
Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	0	2 (Ambas Mujeres, Administrativas/Comerciales, entre 30 y 50 años)	0

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

	2018		2019		2020	
Maternidad / paternidad	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	1	1	3	1,625	2	0,5
Mujeres	1	1	5	3,902	2	1,1
Total	2	2	8	5,527	4	1,6

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, un total de 4 personas de Grupo Fineco han disfrutado de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

De todos los derechos por permiso de maternidad o paternidad generados en el ejercicio 2020, se han podido disfrutar en un 40%. El resto se disfrutarán en el ejercicio 2021.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, ha podido disfrutarlo y se ha incorporado al trabajo.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

El valor del absentismo para la plantilla de Fineco es el siguiente:

Absentismo*	2018	2019	2020
%	0,58%	2,25%	0,27%
Horas	621	2.511	306

**Absentismo por enfermedad común, accidente laboral y otros permisos.*

La política retributiva de Fineco se basa en los siguientes principios:

1. Transparencia: frente a los partícipes internos de la misma y los agentes externos, a través de los diferentes informes publicados cada ejercicio y poniendo a disposición del supervisor la información prudencial relevante.

2. Sostenibilidad a largo plazo: de acuerdo con las características del objeto social y actividad desarrollada por la entidad y sus resultados.

3. Gestión prudente del riesgo: todas las políticas internas, también la retributiva, parten siempre del establecimiento de procedimientos internos, principios reguladores y controles de la actividad orientados a mantener siempre el índice de los riesgos incurridos bajo el límite admisible marcado por la propia entidad.

4. Vinculación a resultados: parte de retribución más directamente relacionada con los resultados es la retribución variable. A diferencia de la retribución fija, la retribución variable la aprueba la Dirección en base a objetivos de diferente índole dentro de un marco temporal, si bien no es consolidable, no tiene carácter obligatorio.

5. Generar compromiso y motivación en la plantilla por contribuir en la consecución de los objetivos de la entidad.

6. Evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes, estableciendo internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto.

No han existido modificaciones en la política retributiva del Grupo Fineco a lo largo del ejercicio 2020 y se han seguido y cumplido los criterios establecidos en la misma para cada miembro de la plantilla. Adicionalmente, se ha procedido a actualizar el Colectivo Identificado aplicable.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

Banku Fundazioa

9.1.3. Kutxabank Gestión

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Gestión** durante el ejercicio 2020 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	**3**	**1**	**4**	**3**	**1**	**4**
Mayor de 50	2	0	2	3	0	3
Entre 30 y 50	1	1	2	0	1	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**11**	**19**	**30**	**11**	**20**	**31**
Mayor de 50	2	3	5	2	5	7
Entre 30 y 50	9	16	25	9	15	24
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**3**	**21**	**24**	**2**	**21**	**23**
Mayor de 50	1	1	2	1	1	2
Entre 30 y 50	0	18	18	0	18	18
Menor de 30	2	2	4	1	2	3
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	0	0	0		0	0
Total	**17**	**41**	**58**	**16**	**42**	**58**

La distribución de la plantilla de Kutxabank Gestión por región es la siguiente:

Región	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	16	40	56	17	41	58	16	42	58
NO CAPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**16**	**40**	**56**	**17**	**41**	**58**	16	42	58

En este caso el 100% de los directivos procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK GESTIÓN	2018	2019	2020
Total	0	0	0

*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	16	39	55	16	39	55	15	41	56
Temporal	0	1	1	1	2	3	1	1	2
Temporal (Cond. Espec.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	40	56	17	41	58	16	42	58

Durante el 2020, Kutxabank Gestión, ha realizado varias contrataciones temporales a jornada completa para una mujer y un hombre, habiéndose firmado en el citado periodo además un contrato de carácter indefinido para una mujer. El trabajo relativo a la actividad es prestado por personal propio con contrato laboral indefinido.

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	2	2	0	0	0	0	1	1
Interinidad	0	1	1	1	1	2	1	1	2
Prácticas	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	3	3	1	2	3	1	2	3

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

		2018			2019			2020		
Rotación media de personal	REGIÓN	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
	C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,77%	0,00%	1,77%

**En Kutxabank Gestión, todo el personal trabajan en la CAPV al estar todas sus Sedes en ese territorio.*

No ha habido despidos durante los ejercicios 2019 ni 2020.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Euskal Herriko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

	2018		2019		2020	
Maternidad / paternidad	**Derechos generados**	**Derechos disfrutados**	**Derechos generados**	**Derechos disfrutados**	**Derechos generados**	**Derechos disfrutados**
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	1	3	3	3	0	0
Total	**1**	**3**	**3**	**3**	0	**0**

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, no se han recibido solicitudes de baja por maternidad o paternidad, por lo que no ha habido permisos de este tipo

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Gestión es el siguiente:

Absentismo	**2018**	**2019**	**2020**
%	3,47%	3,58%	1,47%
Horas	-	3.550	1.499

**Absentismo por accidente de trabajo, enfermedad, maternidad y paternidad. Se ha modificado la información publicada en 2019 para ajustar el criterio de reporte.*

Kutxabank Gestión, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

La Comisión de Igualdad no ha recibido en 2019 ni en 2020 ninguna denuncia o queja relacionada con la discriminación por género.

Kutxabank Gestión cuenta con un Plan de Igualdad desde el 01/10/2014. Dicho plan refleja las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la promoción de los principios de igualdad de género en todas las actividades de la Entidad, y ha establecido nuevas medidas en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

La cuantía total de la remuneración abonada por la sociedad gestora a su personal es fundamentalmente remuneración fija y un importe no muy significativo en remuneración variable. No existen remuneraciones basadas en participación en los beneficios de las IIC obtenidas por la SGIIC como compensación por la gestión. Existe un colectivo identificado, cuya actuación podría tener una incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad, y que se analiza separadamente.

El cálculo de la retribución es análogo para los distintos grupos de personas. La retribución fija está regulada en el acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, y, en su caso, en los contratos individuales firmados con algunos altos cargos. Las principales reglas de funcionamiento de la retribución variable son: la remuneración variable total no supera el 20% de la masa salarial total; a nivel individual, no puede superar el 25% de la remuneración fija, pudiendo asimismo ser nula y, para las personas que ejercen funciones de control, existe un máximo de peso en

Bilbao Biblioteka Nagusia
Bilbao Bibliotheca Maior
Bilbao Bibliotheca Maior
Bilbao Bibliotheca Maior

los indicadores de negocio. Anualmente, la propuesta de remuneración variable se analiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.4. Kutxabank Seguros

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Seguros** durante el ejercicio 2020 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**5**	**1**	**6**	**5**	**1**	**6**
Mayor de 50	4	1	5	4	1	5
Entre 30 y 50	1	0	1	1	0	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**15**	**25**	**40**	**16**	**25**	**41**
Mayor de 50	4	7	11	4	8	12
Entre 30 y 50	11	17	28	12	17	29
Menor de 30	0	1	1	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**19**	**37**	**56**	**19**	**38**	**57**
Mayor de 50	5	1	6	5	2	7
Entre 30 y 50	13	30	43	14	34	48
Menor de 30	1	6	7	0	2	2
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**39**	**63**	**102**	**40**	**64**	**104**

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2019			2020		
Región	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
CAPV	27	58	85	28	59	87
NO CAPV	12	5	17	12	5	17
Total	**39**	**63**	**102**	40	64	104

El 100% de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK SEGUROS	2018	2019	2020
Total	0	0	0

*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**

Bilboko Bizkaia Kutxa
Bekoi Fundazioa

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	38	61	99	39	61	100	40	61	101
Temporal	0	0	0	0	2	2	0	3	3
Total	**38**	**61**	**99**	**39**	**63**	**102**	40	64	104

Además, durante los últimos años Kutxabank Seguros ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	1	1	2	1	0	1	1	0	1
Interinidad	0	5	5	1	7	8	0	9	9
Conversión Temporal en indefinido	0	3	3	0	0	0	0	0	0
Total	1	**9**	**10**	**2**	**7**	**9**	1	9	10

El trabajo sustancial propio de la actividad de la Entidad, a través de sus oficinas, es prestado por su plantilla, con contratos laborales, o indefinidos o de duración determinada.

Durante 2020 la entidad ha realizado un contrato indefinido, además de contratos por circunstancias de la producción y contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura surgidas en determinadas circunstancias, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

	REGIÓN	2018			2019			2020		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Rotación media de personas	C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	NO C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

No ha habido despidos en los tres últimos años.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2018		2019		2020	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	1	2	1	1	2	2
Mujeres	4	5	4	4	2	3
Total	5	7	5	5	4	5

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, un total de 5 personas de Kutxabank Seguros han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo ha podido disfrutar y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Seguros es el siguiente:

Absentismo*	2018	2019	2020
%	2,09%	4,34%	3,23%
Horas	-	7.796	5.691

** Absentismo por accidente laboral, enfermedad y otros permisos.*

Kutxabank Seguros, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Asimismo, dispone de un Marco de Política Retributiva que se revisa anualmente de acuerdo a los procedimientos establecidos desde el Grupo Kutxabank.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.5. Grupo Inmobiliario

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.** y del **Golf Valle Romano S.L.** durante el ejercicio 2019 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad, ya que son las únicas sociedades del Grupo Inmobiliario que tienen personal:

Sociedad	2018	2019	2020
Compañía Promotora del Estrecho S.L.:	8	8	8
Golf Valle Romano S.L	6	6	6
Total	14	14	14

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	2	1	3	2	1	3	2	1	3
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	0	6	6	0	6	6	0	6	6
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	6	6	0	6	6	0	6	6
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Total	7	7	14	7	7	14	7	7	14

REGIÓN	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	1	2	3	1	2	3	1	2	3
NO CAPV	6	5	11	6	5	11	6	5	11
Total	7	7	14	7	7	14	7	7	14

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GRUPO INMOBILIARIO	2018	2019	2020
Total	0	0	0

*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de CPCE y Golf VR, desglosado por sexo:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

TIPO DE CONTRATO	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	7	7	14	7	7	14	7	7	14
Temporal									

CPCE y Golf VR no han realizado ningún contrato laboral durante 2020, siendo la tasa de rotación 0.

Durante 2020 no ha habido empleados ni empleadas que tuvieran derecho a una baja de paternidad o maternidad.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.6. Gesfinor

Se detalla a continuación la distribución por géneros y categorías de la plantilla de Gesfinor al término del ejercicio 2020 y su evolución respecto al ejercicio anterior:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	**2**	**2**	**4**	**2**	**2**	**4**	**2**	**2**	**4**
Mayor de 50	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Entre 30 y 50	0	2	2	0	2	2	0	2	2
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**4**	**20**	24	**5**	**21**	**26**	**5**	**17**	**22**
Mayor de 50	3	7	10	3	7	10	3	5	8
Entre 30 y 50	1	4	5	1	5	6	1	5	6
Menor de 30	0	9	9	1	9	10	1	7	8
OFICIOS VARIOS	**0**	**0**	0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**6**	**22**	**28**	**7**	**23**	**30**	**7**	**19**	**26**

El 100% de la plantilla procede de la CAPV.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GESFINOR	2018	2019	2020
Total	0	0	0

*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**

El administrador único de la Sociedad a 31/12/2020 es un hombre. Ninguna persona de Gesfinor es considerada como personal de Alta Dirección, de modo que las funciones de Alta

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

dirección son desempeñadas por el administrador único.

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Gesfinor:

	2018			2019			2020		
Tipo contrato	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Indefinido	6	17	23	6	19	25	5	17	22
Temporal	0	5	5	1	4	5	2	2	4
Total	**6**	**22**	**28**	**7**	**23**	**30**	**7**	**19**	**26**

No ha habido nuevas contrataciones ni despidos durante el último ejercicio.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ninguna persona ha disfrutado de algún día de descanso por maternidad.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.7. Norbolsa

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Norbolsa durante el ejercicio 2020 y su evolución, desglosados por sexo:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	**2018**			**2019**			**2020**		
	H	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
DIRECCIÓN	**3**	**2**	**5**	**3**	**2**	**5**	3	2	5
Mayor de 50	3	1	4	3	1	4	3	1	4
Entre 30 y 50		1	1		1	1		1	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**16**	**16**	**32**	**15**	**15**	**30**	**15**	**15**	**30**
Mayor de 50	5	8	13	3	7	10	3	7	10
Entre 30 y 50	6	6	12	6	6	12	8	6	14
Menor de 30	5	2	7	6	2	8	4	2	6
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**0**	**4**	**4**	**0**	**4**	**4**	**0**	**5**	**5**
Mayor de 50		2	2		2	2		2	2
Entre 30 y 50		2	2		2	2		3	3
Menor de 30									
OFICIOS VARIOS									
Total	**19**	**22**	**41**	**18**	**21**	**39**	**18**	**22**	**40**

Región	**2018**			**2019**			**2020**		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
CAPV	19	19	38	18	18	36	18	19	37

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

NO CAPV		3	3		3	3		3	3
Total	**19**	**22**	**41**	**18**	**21**	**39**	**18**	**22**	**40**

En este caso el 100% de los directivos del Comité de Dirección procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD NORBOLSA	**2018**	**2019**	**2020**
Total	0	0	0

*** Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%**

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Norbolsa desglosado por sexo:

	2018			**2019**			**2020**		
Tipo contrato	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Indefinido	19	22	41	17	21	38	18	22	40
Temporal	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Total	**19**	**22**	**41**	**18**	**21**	**39**	**18**	**22**	**40**

Además, durante el 2020, Norbolsa ha realizado 1 contratación de carácter indefinido (una mujer). El trabajo sustancial propio de la actividad de la Entidad es prestado por empleados y empleadas de la entidad, con contratos laborales, indefinidos.

No se ha realizado ningún despido durante los dos últimos años.

La tasa de rotación es la siguiente:

TASA ROTACIÓN	**2018**			**2019**			**2020**		
REGIÓN	**H**	**M**	**TOTAL**	**H**	**M**	**TOTAL**	**H**	**M**	**TOTAL**
C.A.P.V.	2%	-	2%	5%	-	5%	0%	0%	0%
NO C.A.P.V.	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%
TOTAL	**2%**	-	**2%**	**5%**	-	**5%**	0%	0%	0%

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2019 y 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	**2018**		**2019**		**2020**	
	Derechos generados	**Derechos disfrutados**	**Derechos generados**	**Derechos disfrutados**	**Derechos generados**	**Derechos disfrutados**
Hombres	0	0	0	0	0	0

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Mujeres	1	1	0	0	0	0
Total	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**

Durante 2020 no ha habido permisos por maternidad o paternidad.

ABSENTISMO	2018	2019	2020
%	3,60%	2,82%	0,76%
Nº horas de absentismo	2.442	1.982	497

**Se ha modificado la información publicada en 2019 para ajustar el criterio de reporte.*

Norbolsa, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias del Grupo Kutxabank (Además de los bancos Kutxabank y Cajasur, están incluidas las siguientes entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor y Norbolsa) así como los indicadores de brecha salarial.

Brecha salarial 2018	Brecha salarial 2019	Brecha salarial 2020
15,95%	16,82%	14,35%

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

2020

REMUNERACIONES MEDIAS TOTAL GRUPO KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	**84%**	**84%**	**84%**	**16%**	**16%**	**16%**	**158.742**	**126.101**	**149.646**
Mayor de 50	**84%**	80%	**83%**	16%	20%	**17%**	158.650	163.625	**159.378**
Entre 30 y 50	**84%**	88%	**86%**	16%	12%	**14%**	159.101	105.634	**129.694**
Menor de 30	**--**	--	**--**	--	--	**--**	--	--	**--**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**94%**	**95%**	**95%**	**6%**	**5%**	**5%**	**71.806**	**66.183**	**68.836**
Mayor de 50	**95%**	95%	**95%**	5%	5%	**5%**	83.077	79.335	**81.478**
Entre 30 y 50	**94%**	95%	**95%**	6%	5%	**5%**	68.923	64.127	**66.270**
Menor de 30	**93%**	94%	**94%**	7%	6%	**6%**	30.792	37.109	**34.176**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**98%**	**98%**	**98%**	**2%**	**2%**	**2%**	**50.344**	**45.545**	**47.268**
Mayor de 50	**98%**	99%	**99%**	2%	1%	**1%**	64.803	62.597	**63.672**
Entre 30 y 50	**98%**	98%	**98%**	2%	2%	**2%**	49.390	46.623	**47.538**
Menor de 30	**98%**	97%	**98%**	2%	3%	**2%**	24.540	25.273	**25.050**
OFICIOS VARIOS	**100%**	--	**100%**	**0%**	--	**0%**	**38.144**	--	**38.144**
Mayor de 50	**100%**	--	**100%**	0%	--	**0%**	43.835	--	**43.835**
Entre 30 y 50	**99%**	--	**99%**	1%	--	**1%**	32.454	--	**32.454**
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	**95%**	**97%**	**96%**	**5%**	**3%**	**4%**	**61.889**	**53.006**	**56.623**

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de todas las sociedades del grupo:

Retribución total anual	Entidad	2019	2020			Incremento
			Hombres	Mujeres	Total	2019-2020
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada)*	Kutxabank	3,39	3,07	3,22	3,5	3,24%
	Cajasur	3,85	3,16	2,99	3,43	-10,82%
	Grupo Fineco	3,55	2,88	3,35	3,46	-2,54%
	Kutxabank Gestión	3,77	2,71	3,41	3,15	-3,67%
	Kutxabank Seguros	3,67	3,03	4,39	3,97	15,41%
	Grupo Inmobiliario	3,31	2,23	1,13	2,23	0,45%
	CPCE					
	GOLF VR		2,75	0,63	2,75	0%
	Norbolsa	3,35	3,2	3,26	3,26	13%
	Gesfinor	3,17	2,36	1,92	3,06	-3,47%

**Para el cálculo se tienen en cuenta únicamente el personal dentro de convenio*

9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales

9.2.1. Kutxabank y Cajasur

En 2018 finalizó la vigencia II Convenio Colectivo de Kutxabank, que fue suscrito en marzo de 2017 por el 53,84% de la representación de la mesa negociadora, estando a lo largo de 2019 vigente en ultraactividad. Posteriormente, y en virtud de lo acordado en el Acuerdo Colectivo alcanzado el 11 de noviembre de 2019, se acordó una prórroga de la ultraactividad hasta el 31 de diciembre de 2020. El 29 de diciembre de 2020 se acordó una nueva prórroga de la ultraactividad, hasta el 31 de marzo de 2021, continuando hasta dicha última fecha el proceso de negociación del III Convenio colectivo de Kutxabank.

Este Acuerdo Colectivo alcanzado en 2019 regula el derecho a la desconexión digital de los empleados y empleadas de Kutxabank S.A.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

En este sentido, se garantiza la clara delimitación entre los tiempos de desempeño profesional y aquellos dedicados al ámbito personal o familiar de cada empleado o empleada, así como, el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y/o permisos, estableciéndose una serie de pautas relativas a la utilización de dispositivos y medios digitales en Kutxabank.

KUTXABANK	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	99,55%	99,50%	99,47%

El pasado 3/12/2020 se ha publicado en el BOE la Resolución de 23/11/2020 de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Convenio Colectivo para Cajas y Entidades Financieras de ahorro con vigencia hasta 31/12/2023.

CAJASUR	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	99,77%	99,89%	99,89%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank y Cajasur están ligados a las condiciones establecidas en los convenios mencionados. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Estos convenios fijan en qué casos los trabajadores y trabajadoras provenientes de cada Caja mantendrán el derecho a los beneficios sociales establecidos en su Entidad de origen.

Con el mismo criterio, se continúan aplicando las condiciones de financiación establecidas en la Caja de origen respecto de las operaciones vivas en el momento de la incorporación a la nueva Sociedad y hasta su extinción.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años.
- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías.
- Ayudas de estudios de la plantilla.
- Seguro de vida.
- Préstamos en condiciones preferentes.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos al personal de plantilla y otros que pudieran ser considerados como tales.

Asimismo, desde 2017 se acordó extender este tratamiento al personal con contratos formativos en prácticas.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Por otro lado, cabe mencionar la siguiente regulación en los supuestos de movilidad geográfica con carácter definitivo, y que requieran un traslado domiciliario que, como referencia, se entiende necesario a partir de los 120 km de distancia: la persona afectada tendrá derecho a que el traslado se le comunique con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su efectividad y podrá disfrutar de 5 días de permiso retribuido, que será sustitutivo y no acumulable al que pudiera existir en cada Entidad. No existen otros preavisos definidos en los convenios colectivos.

En relación a los compromisos por pensiones, Kutxabank y Cajasur hacen frente a los compromisos posempleo y a largo plazo asumidos con la plantilla tanto a través de provisiones contables en su propio balance como a través de su externalización por medio de entidades de previsión voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente. Los compromisos de prestación definida, que por su propia naturaleza llevan aparejado riesgo financiero para la Entidad, se valoran en base a técnicas actuariales que permiten hacer una estimación fiable del valor presente de la obligación. De igual manera, se realizan estimaciones del valor razonable de los activos que cubren dichas obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente y un criterio de gestión prudente del riesgo. El valor conjunto de las obligaciones de prestación definida posempleo de ambas entidades a cierre de 2020 ascendía a 515.794 miles de euros.

Para llevar a cabo esta estimación, la normativa financiera/contable regula detalladamente los estándares para una valoración fiable y prudente, tanto de los compromisos y de los activos, y establece asimismo sistemas de control, entre los que se encuentran los procesos de valoración y auditoría por parte de firmas externas homologadas y ajenas al Grupo. Por otra parte, las entidades tienen sus propios sistemas de control y verificación, para una gestión prudente del riesgo patrimonial asumido, manteniéndolo bajo el nivel de tolerancia establecido. La última estimación se hizo a cierre de 2020. La normativa obliga al menos a una valoración anual, si bien dentro de los protocolos internos de control y seguimiento contable y del riesgo, por regla general se realizan estimaciones trimestralmente.

Los compromisos por pensiones de Kutxabank y Cajasur quedan cubiertos con el patrimonio de las entidades de previsión voluntaria, en su caso, el pago de primas de las pólizas suscritas con compañías de seguro, a las que se ha trasferido el riesgo, al menos parcialmente, así como el propio patrimonio de la entidad, con la realización de las provisiones necesarias.

En los compromisos de aportación definida, Kutxabank y Cajasur contribuyen con aportaciones anuales que suponen un 6% de una categoría regulada en convenio o entre un 5,5% y un 6% de los haberes pensionables de la persona, respectivamente. Asimismo, en algunos planes de previsión de aportación definida, existe la posibilidad de que el empleado o empleada realice aportaciones voluntarias cuyo importe anual equivale a un 4% de su salario base, con el tope de aportación anual efectuada por la Entidad.

Además, tradicionalmente se han puesto en marcha diferentes planes de prejubilación, facilitando así con carácter previo el tránsito hacia la jubilación. Las condiciones de acceso a estos planes están estandarizadas para todo el personal a partir de cierta edad y antigüedad.

En los últimos años, los niveles de adhesión a estos planes de prejubilación han alcanzado cifras cercanas al 95% de los colectivos destinatarios.

9.2.2. Grupo Fineco

Como marco general, los beneficios sociales de la plantilla de Grupo Fineco están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio de Oficinas y Despachos. El 100% de la plantilla se encuentra dentro de dicho Convenio Colectivo. Concretamente, la plantilla está adherida a diferentes Convenios Colectivos en función de la localización geográfica de las oficinas:

- CONVENIO COLECTIVO BIZKAIA (Ultimo aplicable: 2009-2012. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO GIPUZKOA (Ultimo aplicable: 2006-2009. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO COMUNIDAD DE MADRID (Ultimo aplicable: 2013-2018. Vencido y Activo)
- CONVENIO COLECTIVO NAVARRA (Ultimo aplicable: 2015-2018. Vencido y Activo)

El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, por lo que no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro Médico.
- Teléfono móvil de empresa.
- Formación y Másteres.
- Productos Kutxabank en condiciones preferentes.
- Fruta ecológica a disposición del personal en las oficinas.

El efecto Covid-19 ha conllevado la puesta a disposición de los empleados de nuevos beneficios sociales:

- Plan de "salud integral" de los empleados: emocional, física y nutricional, contando con expertos externos.
- Puesta a disposición de los empleados que lo necesiten de mascarillas, medición de temperatura y productos de higiene de manos.
- Facilitación a los empleados de la realización de pruebas de detección de la Covid-19 en centros IMQ.

Estos beneficios sociales no se han extendido todavía al personal con contratos formativos en prácticas.

El derecho a la desconexión digital se ha incorporado a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derecho Digitales (LOPDGDD) para garantizar el tiempo de descanso y el respeto a la intimidad personal y familiar. Legalmente, Grupo Fineco se atiene a lo establecido en los convenios colectivos que le aplican y adicionalmente establece determinadas políticas de desconexión digital, como programar el aplicativo transaccional utilizado para que a partir de una hora no se pueda utilizar. El objetivo es garantizar el tiempo

Deusto Fundazioa

de descanso y el respeto a la intimidad personal y familiar, además de contribuir a mejorar la salud laboral, evitar la fatiga informática y en definitiva reducir en cierta medida el estrés provocado por la era digital. En Grupo Fineco se trabaja con la idea de que una política adecuada de desconexión laboral contribuye no sólo a una mejora en la productividad a largo plazo, sino a una mejora en el bienestar y la sostenibilidad de la buena salud de sus empleados.

9.2.3. Kutxabank Gestión

En 2019 se firmó una renovación de los contenidos del Acuerdo laboral suscrito el 12 de septiembre de 2017, con efectos desde la firma el día 30 de diciembre de 2019 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. El acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, que fue suscrito en septiembre de 2017 por el 100% de la representación de la mesa negociadora en el que se establecían las condiciones laborales y el marco de referencia y normativa aplicable respecto de los empleados y empleadas de Kutxabank Gestión. Respecto a lo que no se encuentre previsto en el acuerdo laboral se estará a lo establecido en el Convenio de oficinas y despachos de Bizkaia.

KUTXABANK GESTIÓN	2018	2019	2020
% Personas dentro del Acuerdo	94,64%	94,83%	96,55%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank Gestión están ligados a las condiciones establecidas en el Acuerdo Laboral / Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Iguala médica colectiva.
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad.
- Préstamos en condiciones preferentes.
- Días adicionales de libre disposición y un día adicional para supuestos del art. 37 del Estatuto de los Trabajadores.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como es la iguala médica.

El acuerdo laboral firmado el 30 de diciembre de 2019 incluye los compromisos relativos a la desconexión digital.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Kutxabank Gestión garantiza a sus empleados y empleadas el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral. En este sentido, la plantilla de Kutxabank Gestión tiene derecho a no responder a ninguna comunicación, con independencia del medio por la que tenga lugar, bien sea teléfono móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería, etc., una vez finalizada su jornada laboral, salvo que concurran circunstancias excepcionales de notable interés empresarial que fueran notificadas a la persona afectada y que de no ser atendidas pudieran acarrear un grave perjuicio empresarial.

No resultará de aplicación a aquellas personas que perciban de manera efectiva un complemento económico por disponibilidad. Ninguna persona en el ejercicio de su derecho a la desconexión digital podrá sufrir ninguna consecuencia negativa, y en el mismo sentido no cabrá el ejercicio de acción disciplinaria sancionadora en ningún caso.

9.2.4. Kutxabank Seguros

El Convenio Colectivo General de Ámbito estatal para las entidades Aseguradores se firmó por un periodo de cuatro años (2016-2019). El Acuerdo Socioeconómico de Kutxabank Seguros que incluye alguna mejora sobre el Convenio de Ámbito estatal se firmó también para el mismo período.

Durante el año 2020 se ha iniciado la negociación del nuevo Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal que aún no se ha concluido, por lo que se mantiene la vigencia del anterior durante el periodo de negociación. Transcurrido un año de negociación sin que se haya acordado un nuevo Convenio, se ha prorrogado por seis meses adicionales. Así mismo, el Acuerdo Socioeconómico no ha sido denunciado y por lo tanto se ha prorrogado igualmente.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de plantilla sujeta a convenio:

KUTXABANK SEGUROS	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	98,98%	99,02%	99,04%

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro de vida
- Seguro de aportación definida
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad
- Seguro de Accidentes

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

9.2.5. Grupo Inmobiliario

La plantilla de Grupo Inmobiliario está acogida a los siguientes convenios colectivos:

- El personal de CPCE Donostia está acogido al Convenio de oficinas y despachos de Gipuzkoa,
- El personal de CPCE Estepona al convenio de Construcción de Málaga y
- El personal de Golf VR al de instalaciones deportivas y gimnasios estatal.

GRUPO INMOBILIARIO	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	100%	100%	100%

n dichos convenios no se recogen beneficios sociales.

9.2.6. Gesfinor

Los beneficios sociales de la plantilla de Gesfinor están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos para Bizkaia. A cualquier persona contratada para una duración determinada, incluido el personal con contrato formativo en prácticas, se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto a aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

9.2.7. Norbolsa

En Enero de 2020 fue suscrito el actual Convenio Colectivo de Norbolsa, por el 100% de la representación de la mesa negociadora.

NORBOLSA	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	97,56%	97,43%	97,50%

Los beneficios sociales de la plantilla de Norbolsa están ligados a las condiciones establecidas en este Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías.
- Seguro de vida.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

9.3. Capacitación y educación

9.3.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur apuestan decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.

Todos los años se diseña un Plan de Formación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, lo que favorece la implantación y la ejecución de la estrategia de Kutxabank y Cajasur, y para incrementar el grado de capacitación futura de la plantilla.

La planificación formativa se estructura en diferentes escuelas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2020 destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Kutxabank**. En 2020 se han impartido distintos cursos, tales como:
    - Fase I Sistemática Comercial de la Red Minorista para puestos de gestión. Dirigido a gestores y gestoras comerciales de la Red Minorista y Banca Personal. Contó con una participación superior a 780 personas
    - Modelo de Relación Digital dirigido a direcciones de oficina de la Red de Expansión. La participación en este programa fue superior a 290 personas
- **Escuela Financiera Kutxabank**
    - Píldora online en materia de Ciberseguridad. Acción formativa dirigida a toda la plantilla y finalizada por más de 3.150 personas.
    - Incidencias habituales detectadas por Auditoría en la Red Minorista. Píldora online finalizada por un colectivo superior a 2.475 personas.
    - Certificación en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario. En el primer semestre de 2020 se han obtenido 159 certificaciones.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Kutxabank**. Cabe destacar la participación de dos personas en programas de Desarrollo Directivo de Escuelas de Negocios.
- **Idiomas**. Cursos de euskera y otros idiomas como inglés o francés. Cabe destacar la segunda edición del programa Laneko Euskera. Una acción formativa online de 15 horas de duración en la que participaron más de 130 personas y que tuvo por objetivo reforzar el uso del idioma en el día a día de las oficinas.

- **Otras acciones formativas.** Debido a la situación vivida en 2020, en el primer semestre del año, se puso a disposición de la plantilla la iniciativa formativa online "Covid-19 Actuaciones Preventivas".

El final de la carrera profesional del personal de Kutxabank no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN (h/persona)	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Puesto directivo	29,12	134,25	**43,14**	47,26	136,58	**67,56**	41,56	127,19	**61,02**
Puesto técnico	49,18	41,76	**46,29**	105,92	115,89	**111,50**	70,78	75,22	**73,29**
Puestos administrativos/comerciales	60,35	63,77	**62,18**	96,70	117,58	**110,38**	81,61	86,91	**85,18**
Oficios varios	4,25	-	**4,25**	4,25	-	**4,25**	2,25	-	**2,25**
Formación TOTAL	59,01	63,10	**61,15**	100,51	116,97	**110,58**	**75,71**	**82,49**	**79,94**

De igual manera, la formación realizada en Cajasur durante 2020 es la siguiente:

- **Escuela Comercial Cajasur.** Durante 2020 se han impartido distintos cursos, tales como:
  - Taller SAECA, dirigido a gestores y gestoras Pymes, en sesión webex.
  - Formación PAC, dirigido a gestores y gestoras comerciales de diferentes zonas agrarias en el ámbito de actuación de nuestra Entidad, al objeto de reforzar los conocimientos para la tramitación y gestión de las correspondientes ayudas agrarias. Contó con una participación superior a 75 personas.
  - Gestión de clientes a distancia, dirigido a toda la red comercial, con una participación superior a 1.200 personas.
- **Escuela Financiera y de Riesgos Cajasur**
  - Programa Experto en Asesoramiento Financiero de DBS. Durante el 2020, se ha seguido ofreciendo esta certificación a la plantilla, habiendo obtenido la misma 18

Banku Fundazioa

personas, lo que hace un total de 1.308 certificaciones. Asimismo, se encuentran en proceso de obtención más de 50 empleados y empleadas.

- Certificación en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario. Durante el 2020 se han obtenido 134 certificaciones. Asimismo se lanzó el primer programa de actualización de conocimientos en esta materia para aquellas personas certificadas con anterioridad a enero de 2020.
- Programa de Actualización de Certificaciones en materia de MIFID, LCCI y Seguros. Programa formativo online que se puso a disposición de las personas certificadas en esta materia a principios de año y que ha finalizado en noviembre de 2020.
- Píldora online en materia de Ciberseguridad, dirigida a toda la plantilla y finalizada por más de 1.700 personas.
- Incidencias habituales detectadas por Auditoría en la Red Minorista. Píldora online finalizada por un colectivo superior a 1.200 personas.

- **Otras acciones formativas.**
  - En el primer semestre del año 2020, con la declaración del estado alarma por la Covid-19, se puso a disposición de la plantilla la iniciativa formativa online "Covid-19. Actuaciones Preventivas".
  - Píldora online en materia de prevención del riesgo penal, canal ético y código de conducta dirigido a personas que desempeñan sus funciones en Áreas de Soporte e Inversión.
  - Formacion en Herramientas Ofimáticas y Aplicaciones Informáticas propias.

El final de la carrera profesional del personal de Cajasur no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

ºFORMACIÓN CAJASUR (h/persona)	2018		2019		2020	
	H	M	H	M	H	M
Puesto directivo	29,12	134,25	67,84	60,08	73,00	119,67
Puesto técnico	49,18	41,76	101,82	105,43	72,13	81,53
Puestos administrativos/comerciales	60,35	63,77	84,00	93,98	67,31	68,68
Oficios varios	4,25	-	11,38	-	6,83	-
Formación TOTAL	**59,01**	**63,10**	**89,93**	**96,42**	**68,69**	**71,80**

Bizkaiko Bizitzeko Kutxa
Banku Fundazioa

Además, durante 2020 se han llevado acciones formativas relacionadas con medidas preventivas frente a la Covid-19, prevención riesgo penal, canal ético y código de conducta:

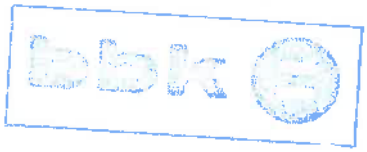
	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS KUTXABANK	**Total**
DIRECCIÓN	**23**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**1.193**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**1.336**
OFICIOS VARIOS	-
Total	**2.552**

	2020
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020. COVID-19 KUTXABANK	**Total**
DIRECCIÓN	**72,73%**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**96,12%**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**95,57%**
OFICIOS VARIOS	**66,67%**
Total	**95,49%**

	2020
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020. CODIGO CONDUCTA KUTXABANK	**Total**
DIRECCIÓN	**54,55%**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**11,63%**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**22,95%**
OFICIOS VARIOS	**83,33%**
Total	**20,02%**

	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CAJASUR	**Total**
DIRECCIÓN	**14**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**556**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**1.446**
OFICIOS VARIOS	**9**
Total	**2.025,00**

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa



% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020 Covid-19 CAJASUR	2020 Total
DIRECCIÓN	72,73%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	96,12%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	95,57%
OFICIOS VARIOS	66,67%
Total	95,49%

% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020 código conducta CAJASUR	2020 Total
DIRECCIÓN	54,55%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	11,63%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	22,95%
OFICIOS VARIOS	83,33%
Total	20,02%

Kutxabank y Cajasur cuentan con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto de la plantilla, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

En Kutxabank, en el proceso de evaluación del 2020, se generaron 3.229 evaluaciones anuales del desempeño, que representan el 89,94 % de la plantilla a 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con vocación indefinida. Estas evaluaciones representan el 9,97% de la plantilla a 31 de diciembre de 2020. Una vez finalizado el proceso de evaluación anual del año anterior, el 86,67% de la plantilla a 31 de diciembre de 2019 recibió el informe, lo que supone el 96,76% de las evaluaciones anuales del desempeño generadas en dicho año. Los porcentajes son similares a los ejercicios anteriores.

	2018						2019						2020					
Personas evaluadas por cargo KUTXABANK	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**
Jefaturas y Técnicos	738	99,86%	918	99,89%	1.656	99,88%	706	100,00%	896	100,00%	1.602	100,00%	**669**	**100,00%**	**870**	**100,00%**	**1.539**	**100,00%**
Administrativos/Comerciales	589	82,72%	1.057	78,35%	1.646	79,86%	621	84,15%	1.142	81,46%	1.763	82,38%	**555**	**82,84%**	**1.134**	**82,17%**	**1.689**	**82,39%**
Oficios Varios	1	100%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%	**1**	**100%**	**0**	**0%**	**1**	**100%**
Total	1.328	90,40%	1.975	86,89%	3.303	88,27%	1.328	91,90%	2.038	88,69%	3.366	89,93%	**1.225**	**91,42%**	**2.004**	**89,07%**	**3.229**	**89,94%**

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

	2018			2019			2020		
DIRECCIÓN 2020	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
CON EVALUACIÓN	17	5	22	17	5	22	17	5	**22**
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
TOTAL	17	5	22	17	5	22	**17**	**5**	**22**

Se presentan a continuación el resultado de las evaluaciones generadas de Cajasur:

	2018						2019						2020					
Personas evaluadas por cargo CAJASUR	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**
Jefaturas y Técnicos	55	98,21 %	34	97,14 %	89	97,80 %	306	60,12 %	203	39,88 %	509	30,10%	302	58,98 %	210	41,02 %	512	29,82%
Administrativos/Comerciales	764	98,58 %	876	98,21 %	1.640	98,38 %	493	41,89 %	684	58,11 %	1.177	69,60%	504	42,04 %	695	57,96 %	1.199	69,83%
Oficios Varios	1	50%			1	50%	5	100%	0	0%	5	0%	6	100%	0	0%	6	0%
Total	820	97,40 %	910	98,06 %	1.730	97,74 %	804	47,55 %	887	52,45 %	1.691	100,00 %	812	47,29 %	905	52,71 %	1.717	100,00 %

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

	2018			2019			2020		
DIRECCIÓN 2020	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
CON EVALUACIÓN	10	2	12	8	3	11	8	3	11
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10	2	12	8	3	11	8	3	11

En 2020 fueron evaluadas 1.728 personas, que representan el 98,57% de la plantilla.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Kutxa

9.3.2. Grupo Fineco

Fineco realiza actividades formativas y acciones de comunicación e instrucción de las líneas jerárquicas haciendo uso de los sistemas de información corporativos, que canalizan la mayor parte de la información de la Entidad.

Esta formación responde a distintos tipos de necesidades:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad, que se traducen en las principales actividades a incluir en el Plan de Formación anual
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Desde el departamento de Formación del grupo Fineco se elabora el Plan Anual de Formación, con la estimación de las horas que se emplearán en cada uno de los cursos de aprendizaje en el siguiente ejercicio y en función de la tipología. El plan consta de 3 bloques principales:

- Formación global recurrente: Bloque "común" a todos los empleados y agentes que una vez aprobado por el Consejo de Administración es de obligado cumplimiento.
- Formación específica recurrente: Bloque de formación de actualización de materia para todos aquéllos que tengan un título acreditativo. En el caso específico de Grupo Fineco, aplicaría CFA (Gestores), FRM (Gestores de Riesgos) y EFPA (Asesores comerciales). Aprobado también por el Consejo de Administración, este bloque se considera más flexible.
- Formación específica y no recurrente: formación "ad hoc" para determinados empleados, ya sea porque son nuevas incorporaciones, ya sea porque lo solicitan voluntariamente y su responsable lo aprueba, cursos convocados por los principales reguladores (CNMV, SEPBLAC, DGSFP, BdE, Gobierno Vasco, Hacienda Foral...) o por asesores externos. Este último bloque es el más flexible de los 3.

Una vez establecido el plan anual por el departamento de Formación, éste debe ser aprobado por el Consejo de Administración de la Matriz del Grupo Fineco: Fineco Sociedad de Valores.

Una vez concluido el ejercicio y generados todos los informes de la mano de los diferentes departamentos, el departamento de Formación recopila todos los datos relativos a la formación de los empleados y genera unos informes definitivos, generando estadísticas de formación y estableciendo el grado de consecución con la formación anual planificada y aprobada por el Consejo de Administración.

Grupo Kutxa
Banku Fundazioa

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizadas en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN FINECO (horas/persona)	2019 Hombres	2019 Mujeres	2019 TOTAL	2020 Hombres	2020 Mujeres	2020 TOTAL
Puestos directivos	37,50	21,00	33,38	24,20	14,00	20,38
Puestos técnicos	44,08	55,50	45,71	22,31	27,03	24,05
Puestos cualificados	60,20	31,37	44,58	3,00	17,05	15,88
TOTAL FINECO	53,35	31,48	43,29	22,03	22,23	22,12

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En 2019 y 2020 fueron evaluadas 66 personas (incluidos los directivos), que representan el 100 % de la plantilla indefinida.

Personas evaluadas por cargo 2020	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	14	40%	9	29%	23	35%
Administrativos/Comerciales	21	60%	22	71%	43	65%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	**35**	**100%**	**31**	**100%**	**66**	**100%**

Personas evaluadas por cargo 2019	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	11	35%	5	19%	16	28%
Administrativos/Comerciales	20	65%	22	81%	42	72%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	**31**	**100%**	**27**	**100%**	**58**	**100%**

Bankuz Fundazioa
BBK

DIRECCIÓN	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	5	3	8	5	3	8
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	3	8	5	3	8

9.3.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión realiza un plan de formación anual en el que se estudian las diferentes necesidades formativas para dar cobertura a las siguientes cuestiones:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad.
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Desde la óptica formación-desarrollo, entre los logros conseguidos por Kutxabank Gestión en 2020 destacan:

- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable.
- Formación de continuidad en ofimática más especializada.
- Formación de continuidad en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y la Nueva Ley de Protección de Datos.
- Formación de Continuidad en materia de novedades Normativas.
- Continuación de los programas de acogida para reforzar los conocimientos ya adquiridos y facilitar la incorporación a las nuevas funciones.
- Formación en Normativa Fiscal".
- Formación en Prevención en cuestiones de Salud. Emergencia Sanitaria.

Como principales retos y objetivos de Kutxabank Gestión para el año 2021 caben señalar:

- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificación Profesional del personal y su formación continua.

Euskal Herriko Laborantza Kutxa
Banku Fundazioa

- Formación en Herramientas Ofimáticas.
- Dar respuesta a los requerimientos de las nuevas leyes o actualizaciones normativas.
- Continuar dando respuesta a los requerimientos de las directrices de MIFID II.
- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable.
- Normativa Fiscal.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación al número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK GESTIÓN (horas)	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Puestos directivos	48	14	62	62	15	77
Mandos Intermedios	73	6	79	609	94	703
Puestos Técnicos	16	333	349	83	118	201
Puestos Administrativos	4	32	36	20	800	820
KUTXABANK GESTIÓN TOTAL	**141**	**385**	**526**	774	1.027	1.801

Durante 2020 se ha dado formación relacionada con la actualidad laboral y novedades legislativas en materia de igualdad.

	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	**Total**
DIRECCIÓN	**6 h**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**1,5 h**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**1,5 h**
OFICIOS VARIOS	-

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

	2020
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020	**Total**
DIRECCIÓN	**50%**
JEFATURAS Y TÉCNICOS	**9%**
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	**2%**
OFICIOS VARIOS	-
Total	**6,89%**

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

Personas evaluadas por cargo KUTXABANK GESTIÓN 2019	**H**	**%**	**M**	**%**	**Total**	**%**
Jefaturas y Técnicos	14	100%	21	100%	35	100%
Administrativos/Comerciales	2	100%	19	100%	21	100%
Oficios Varios	0	-	0	-	0	-
Total	16	100%	40	100%	56	100%

Personas evaluadas por cargo KUTXABANK GESTIÓN 2020	**H**	**%**	**M**	**%**	**Total**	**%**
Jefaturas y Técnicos	14	100%	21	100%	35	100%
Administrativos/Comerciales	2	100%	20	100%	22	100%
Oficios Varios	0	-	0	-	0	-
Total	16	100%	41	100%	57	100%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

	2018			**2019**			**2020**		
DIRECCIÓN KUTXABANK GESTIÓN	**H**	**M**	**TOTAL**	**H**	**M**	**TOTAL**	**H**	**M**	**TOTAL**
CON EVALUACIÓN	3	1	4	3	1	4	3	1	4
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	1	4	3	1	4	3	1	4

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se evaluó al 100% de la plantilla.

9.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros ha realizado en 2020 actividades formativas que responden a distintos tipos de necesidades:

- Exigencias de regulación del sector seguros.
- Necesidades especificas por la especialización de determinadas áreas.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional.

La irrupción de la pandemia de Covid-19 ha obligado a la utilización de las metodologías de formación a distancia. En la formación externa se han realizado seminarios y cursos via web y la formación interna se ha utilizado la aplicación Team

Las acciones formativas más destacables de Kutxabank Seguros durante este ejercicio han sido:

- Respuesta a los requerimientos legales. En 2020 se ha continuado la formación preparatoria para la adecuación a la nueva normativa contable IFRS 17, adecuación a la nueva Ley de distribución de seguros (IDD), formación continua en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y Prevención de Delitos Penales además de formación relativas al impacto y prevención del Covid como el impacto de los nuevos decretos en materia de Igualdad.

- En relación a las acciones para la especialización de personal de las diferentes Áreas se han llevado a cabo cursos específicos de técnica actuarial, cursos sobre digitalización y nuevas herramientas informáticas para el area de Organización y Sistemas, cursos en materias de sostenibilidad para el area financiera, destacando también por su duración un "Curso de Formación en materias financieras y de seguros privados" en el area comercial.

Como principales objetivos para el año 2021 caben señalar:

- Dar respuesta a los requerimientos para la adecuación a la nueva normativa contable IFRS 17, la nueva Ley de distribución de seguros IDD y la nueva normativa de RGPD/LOPD.

- Seguir reforzando la cualificación técnica del personal clave de las diferentes Áreas.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN	2019	2020

Biblioteca Electrónica Mutua
Bankia Fundazioa

KUTXABANK (horas/persona)	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Puestos directivos	14,85	11,5	14,29	15,95	13,5	15,54
Jefes y Técnicos	7,28	10,77	9,46	9,73	7,16	8,16
Puestos administrativos/comerciales	2,47	1,28	1,69	30,5	7,49	15,16
Oficios varios	-	-	-	-	-	-
Formación KUTXABANK SEGUROS	5,91	5,21	5,48	20,37	7,46	12,43

Todos los años se plantean acciones formativas que se planifican, diseñan y ejecutan de acuerdo con las necesidades planteadas previamente por cada Director de Área, por demanda o por las necesidades detectadas.

En Kutxabank Seguros se lleva a cabo la evaluación del desempeño anual del personal de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada colectivo, y se fijan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente.

Se presentan a continuación las personas evaluadas en los dos últimos años:

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros 2019	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	15	100%	25	100%	40	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	36	97%	55	98%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	34	100%	61	98%	95	99%

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros 2020	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	16	100%	25	100%	41	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	38	100%	57	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	35	100%	63	100%	98	100%

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros 2019	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	5	1	6
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
TOTAL	5	1	6

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros 2020	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	5	1	6
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
TOTAL	5	1	6

9.3.5. Norbolsa

Todos los años se diseña y aprueba un Plan de Formación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, lo que favorece la implantación y la ejecución de la estrategia de Norbolsa, y para incrementar el grado de capacitación futuro de la plantilla.

Norbolsa ha realizado las siguientes actividades formativas incluidas en el plan de formación del 2020:

- Acciones formativas para el mantenimiento de certificaciones de Asesor Financiero e Informador Financiero.
- Formación continua en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Riesgo Penal.
- Conceptos básicos de seguridad de la información.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN	2019			2020		
EMPRESA (h/persona)	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Puestos directivos	65,5	35	100,5	54,5	25,5	80
Puestos técnicos	139	186,5	325,5	242	137,5	379,5
Puestos cualificados						
TOTAL	204,5	221,5	426	296,5	163	459,5

Se realiza todos los años una evaluación del desempeño.

En 2019 fueron evaluadas 27 personas, que representan el 69 % de la plantilla y en 2020 fueron evaluadas 25 personas (63 % de la plantilla).

Personas evaluadas por cargo NORBOLSA 2019	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	12	67%	13	76%	25	71%
Administrativos/Comerciales	0		2	50%	2	50%
Oficios Varios	0		0		0	
Total	12	67%	15	71%	27	69%

Personas evaluadas por cargo NORBOLSA 2020	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	12	80%	10	67%	22	73%
Administrativos/Comerciales			3	60%	3	60%
Oficios Varios						
Total	12	67%	13	59%	25	63%

9.3.6. Grupo Inmobiliario

Durante 2020 no se ha realizado ninguna actividad formativa particular. Asimismo, tampoco se realizan evaluaciones del desempeño de la plantilla.

9.3.7. Gesfinor

Gesfinor ha continuado durante el 2020 con la formación interna de la plantilla de nueva incorporación, así como la constante actualización de toda la plantilla.

El personal de nueva incorporación tiene establecido un plan de carrera que evalúa, a través de unos hitos, el adecuado desempeño de sus tareas.

9.4. Seguridad y salud en el trabajo

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

9.4.1. Kutxabank y Cajasur

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla respectivamente, tanto en Kutxabank como en Cajasur se ha constituido un Servicio de Prevención Propio formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de prevención propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y salud en el trabajo. (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

Tanto en Kutxabank como en Cajasur existen Delegadas y Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Estos son designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla.

Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la

representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad de ambas entidades:

KUTXABANK:

SINIESTRALIDAD	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	5	25	30	14	17	31
Accidentes CON BAJA	5	14	19	6	11	17
TOTAL:	10	39	49	20	28	48

AÑO	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE AUSENCIA
2018	11,59	0,14	0,21
2019	8,34	0,11	0,17
2020	8,52	0,25	0,39

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2020 desglosada por sexo:

KUTXABANK TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2020	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ÍNDICE DE FRECUENCIA	9,45	7,96	8,52
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,42	0,14	0,25
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,66	0,22	0,39
HORAS TRABAJADAS	2.116.920	3.517.800	5.634.720

- *Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10^6*
- *Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10^3*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*

CAJASUR

SINIESTRALIDAD	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL

Banku Fundazioa

Accidentes SIN BAJA	5	13	18	5	9	**14**
Accidentes CON BAJA	6	6	12	6	8	**13**
TOTAL:	**11**	**19**	**30**	**11**	**17**	**28**

AÑO	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE AUSENCIA
2018	2,46	0,04	4,92
2019	10,19	0,11	0,19
2020	**9,68**	**0,1**	**0,16**

- *Índice de frecuencia: (número de accidentes/Horas trabajadas)*10^6*
- *Índice de gravedad: (número de jornadas/número de horas trabajadas)*10^3*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2020 desglosada por sexo:

CAJASUR TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2020	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
ÍNDICE DE FRECUENCIA	8,02	11,17	**9,68**
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,11	0,08	**0,10**
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,18	0,14	**0,16**
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	13,73	7,47	**9,93**
HORAS TRABAJADAS	1.371.150	1.521.300	**2.892.450**

No se han declarado enfermedades profesionales ni en Kutxabank ni Cajasur, así como fallecimientos derivados de los accidentes laborales declarados.

9.4.2. Grupo Fineco

Los comités de empresa, delegados de personal y los representantes sindicales del Grupo Fineco son los encargados, en los términos reglamentariamente establecidos, de la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras. El Grupo Fineco cuenta con delegados de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estos delegados de prevención son designados por los Comités de Empresa previamente constituidos entre sus miembros, o en su defecto, entre los delegados de personal electos. Los 2 Delegados de Prevención designados representan al 100% de la plantilla. Los delegados y delegadas de prevención son invitados a acompañar a los técnicos del Servicio de Prevención en sus evaluaciones de riesgos, a quienes pueden formular las observaciones que estimen oportunas.

Por otro lado, en los Comités de Seguridad y Salud se informa sobre la actividad preventiva que desarrollan las entidades, así como sobre los accidentes laborales ocurridos, su investigación y posterior seguimiento. En este sentido, Grupo Fineco tiene delegado en una tercera persona experta en materia de prevención, seguridad y salud en el trabajo, concretamente en IMQ Prevención. IMQ Prevención como Servicio de Prevención ajeno, es

una entidad comprometida en la implantación de una cultura prevencionista que, a través de sus programas de vigilancia de la salud y de una forma integral en unión con el resto de las especialidades técnicas, tiene como objetivo fundamental extender a la Sociedad un estado de bienestar a través de la elevación de los niveles de protección de la seguridad y salud del conjunto de las personas trabajadoras. IMQ Prevención cumple con lo establecido en la orden TIN 2504/2010 por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997 en el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención.

También cumple los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria tal y como se establece en el Real Decreto 843/2011. IMQ Prevención realiza todos los procedimientos oportunos establecidos en la normativa vigente para:

- Garantizar a las personas trabajadoras al servicio de todas las sociedades integradas en Grupo Fineco la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, a tenor de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- Informar a las personas trabajadoras, a través de sus representantes, los delegados de prevención, de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Vigilancia de la Salud, cumpliendo así con el Apartado 2.d del artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En consecuencia y como recoge el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Grupo Fineco a través de IMQ Prevención diseña un plan de controles previstos en su artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para evaluar el estado de salud de sus trabajadores y trabajadoras y emitir conclusiones en los términos de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo del trabajador o de la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención. Asimismo, Grupo Fineco conserva y pone a disposición de la autoridad laboral toda la práctica de controles realizada y sus conclusiones.

Anualmente, IMQ Prevención elabora una memoria con el objetivo de aportar el mejor grado de información sobre las actividades de vigilancia de la salud realizadas en el período referenciado dando cumplimiento legal a lo establecido en la normativa vigente, básicamente recogida en el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el artículo 23 de la misma ley y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, teniendo en cuenta asimismo los criterios técnicos de NTP591 del INST. sobre "Documentación del sistema de prevención de riesgos laborales: registros documentales".

En dicha memoria se realiza una valoración de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa a través de la implantación y aplicación del plan de prevención en relación con las actividades preventivas concertadas. Para ello, IMQ Prevención, establece un conjunto de requisitos con el fin de analizar el "Sistema de Prevención" existente en la empresa. La valoración de la integración es el resultado de comparar el número de requisitos contestados en situación de cumplimiento total o parcial con respecto a los analizados, de tal forma que se entiende un valor máximo de valoración

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

cuando en todos los requisitos que son de aplicación en la empresa se ha registrado una situación de cumplimiento y al contrario la valoración mínima será cuando se encuentran en una situación de incumplimiento en todos ellos.

Los requisitos analizados del Sistema de Prevención de la empresa son los siguientes:

a) Actividades de Vigilancia de la Salud

b) Soporte Renuncia Reconocimiento Médico

c) Trabajadores especialmente sensibles (si aplicara)

d) Modificaciones en los riesgos de cada puesto.

Asimismo, los protocolos médicos específicos aplicados en los ejercicios 2019 y 2020 han sido los siguientes: Estudio de riesgos psicosociales, Vigilancia de la salud y Plan prevención Covid-19.

No se han detectado incidencias en los exámenes de salud realizados ni se han declarado enfermedades profesionales a Osalan.

Asimismo, no han existido accidentes de ningún tipo por parte de los empleados de Grupo Fineco.

En consecuencia, a lo largo del ejercicio se han completado satisfactoriamente las Auditorias Reglamentarias y trabajos recurrentes realizadas por el experto externo IMQ Prevención, en términos generales con una valoración del riesgo muy baja y conclusiones de control y seguimiento.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado cursos de formación general en riesgos de oficina, formación específica sobre ergonomía de PVDs y formación específica en extinción de incendios en 2020 no se ha realizado ninguna formación motivado por la situación de la pandemia (Covid-19) y se realizarán en el ejercicio 2021 los curso indicados a las nuevas incorporaciones de empleados según los protocolos que se establezcan.

La empresa tiene suscrito un seguro médico externo con la entidad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. que cubre a los empleados y empleadas y familiares directos los servicios médicos generales.

Durante el tiempo de confinamiento por motivo de la pandemia (marzo-junio 2020) la empresa ha facilitado a su personal sesiones on-line de bienestar emocional y físico.

Dada su tipología de actividad, Grupo Fineco no tiene la obligación de realizar protocolos específicos de prevención o mitigación de los impactos negativos significativos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios mediante sus relaciones comerciales, ya que los peligros y riesgos relacionados son inmateriales.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
Año 2019	0	0	0	0	0
Año 2020	0	0	0	0	0

2019	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

2020	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

	2019			**2020**		
	HOMBRES	**MUJERES**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
Accidentes SIN BAJA	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**
Accidentes CON BAJA	0	0	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Durante los ejercicios 2019 y 2020 no hay personal subcontratado y no se han realizado auditorías internas ni inspecciones en esta materia.

Durante los ejercicios 2019 y 2020 no han existido accidentes de ningún tipo por parte de los empleados de Grupo Fineco. Durante los ejercicios 2019 y 2020 no se han reportado accidentes laborales de trabajadores subcontratados (ya que no existen).

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

Durante los ejercicios 2019 y 2020 no se han reportado dolencias o enfermedades laborales de los trabajadores propios y no hay trabajadores subcontratados.

9.4.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión, cuenta con un servicio de prevención ajeno. Tanto la vigilancia de la Salud como la Prevención de Riesgos Laborales están coordinados por un técnico en Prevención común para cada una de las Sedes que la empresa posee y alcanza a la totalidad de empleados y actividades cubiertos por el sistema de Seguridad y Salud Laboral.

Kutxabank Gestión, dentro de la preocupación por la Seguridad y Salud de su personal, no solo pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino que además pretende, aprovechando dicho cumplimiento, mejorar en todo lo posible las condiciones de vida laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

Para alcanzar dichos objetivos, entendiendo que la mejora de la actividad debe ser continua, la dirección de Kutxabank Gestión se compromete a:

- Cumplir con todos y cada uno de los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención.

- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras.

- Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a las personas trabajadoras.

- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas.

- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales.

Existe una Evaluación de Riesgos Laborales para cada sede, que se actualiza periódicamente. Con la ayuda del servicio de prevención ajeno se identifican los posibles peligros laborales y se establecen planes de actuación a través de los cuales se establecen acciones correctoras para la subsanación de posibles peligros.

Kutxabank Gestión participa en el servicio de vigilancia de la salud en el trabajo, ofreciendo a la plantilla la posibilidad de realizar un reconocimiento médico anual, contribuyendo a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos. En 2020, de la totalidad de la plantilla, acudieron 47 empleados al reconocimiento médico y 11 no acudieron, firmando la carta de renuncia correspondiente. Este servicio mantiene la confidencialidad de la información.

La Representación Sindical de los Trabajadores es invitada a las reuniones con el técnico de prevención ajeno y se le hace partícipe de la distinta información relevante sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Kutxabank Gestión, cuenta con delegados de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estos delegados de prevención son elegidos a través de Elecciones Sindicales, uno en cada territorio, Bizkaia, Gipuzkoa y Álava.

Los delegados y delegadas de prevención son invitados a acompañar a los técnicos del Servicio de Prevención en sus evaluaciones de riesgos, a quienes pueden formular las observaciones que estimen oportunas, por lo que conocen en todo momento la actividad preventiva que desarrolla cada Sede, así como conocen los accidentes laborales ocurridos, su investigación y posterior seguimiento.

Kutxabank Gestión realiza formaciones en materia de riesgos laborales y medidas derivadas de; las evaluaciones de riesgos del puesto de trabajo, los planes de emergencias y plan de autoprotección, evaluación de riesgos del puesto de trabajo con PVDs. Además, en estas formaciones se divulga el Plan de prevención, con el fin de tener formada e informada a la plantilla.

Respecto a los impactos en la salud y la seguridad del personal, Kutxabank Gestión apuesta con el cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de prevención de riesgos en el trabajo, por ello siempre que exista algún factor que pueda alterar la salud y la seguridad de los empleados, la empresa informará del procedimiento establecido. En 2020 se redactó un anexo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank Gestión, correspondiente al plan de actuación ante el coronavirus (Covid-19). Este documento se envió a toda la plantilla para dar a conocer la metodología de su composición y las medidas adoptadas por la empresa para la no propagación de la Covid-19.

Además, durante el mes de diciembre se ofrece a la plantilla la posibilidad de realizar el Curso de Formación "Covid-19; Actuaciones Preventivas". En el mismo se revisan cuestiones generales sobre el coronavirus, las medidas de higiene, el material de protección con el que cuenta la empresa, y se hace un repaso a las medidas técnicas y organizativas que se han implantado, así como los Protocolos de Actuación elaborados por la Entidad frente a casos de Covid-19.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
Año 2019	0	0	0	0	0
Año 2020	0	0	0	0	0

- *Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10^6*
- *Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10^3*
- *Índice de incidencia: (Número de accidentes / Número medio de trabajadores)* [4]

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*
- *Índice de duración media: Número de jornadas perdidas / Número de accidentes*

2019	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

2020	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

ACCIDENTES	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	0	0	**0**	0	0	**0**
Accidentes CON BAJA	0	0	**0**	0	0	**0**
TOTAL:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

9.4.4. Kutxabank Seguros

El sistema de gestión de seguridad y salud establecido en Kutxabank Seguros es el de modalidad de Servicio de Prevención Ajeno con la siguiente estructura:

- En los centros de trabajo de Bilbao, Vitoria y San Sebastián las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía Y Psicosociología aplicada son realizados por IMQ Prevención y el de Medicina del trabajo (Vigilancia de la Salud) por Medical Prevención XXI, S.L.
- En el centro de trabajo de Córdoba las cuatro especialidades son realizadas por Quirón Prevención.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

En cada centro de trabajo se dispone de un Coordinador Preventivo del centro o interlocutor con el Servicio de Prevención Ajeno designado por la Compañía.

El alcance de dicho sistema se extiende a todo el personal de los cuatro centros.

La actividad de prevención de riesgos está establecida en el Plan de Prevención de Riesgos Anual. El punto de partida es la evaluación inicial de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno. Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido. Conforme a los resultados de dicha evaluación, se establece el plan de acciones correctoras para eliminar o reducir y controlar los riesgos o se activan inspecciones o investigaciones pertinentes.

La compañía traslada a las personas trabajadoras el Plan de Prevención y la información necesaria con relación a:

- Los riesgos para la seguridad y la salud del personal en el trabajo, tanto aquellos que afecten al centro en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicable a los riesgos señalados
- Las medidas adoptadas en los aspectos relacionados a las medidas de emergencia.

La participación de cualquier trabajador en cuestiones relacionadas con la Prevención (si observa la existencia de una situación de riesgos o tiene una propuesta para mejorar las condiciones de trabajo) podrá realizarse mediante la aportación de las sugerencias que estimen oportunas, tendentes a la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, comunicándolo a su línea jerárquica o a los interlocutores establecidos en cada centro. No existe comité de prevención ni delegados de prevención.

Cada persona trabajadora recibe una formación (teórico y practica), suficiente y necesaria, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. Los cursos son impartidos por el Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Ajeno. La formación impartida se registra y certifica.

Las formaciones habituales son:

- Riesgos en Pantallas de Visualización de Datos y divulgación del plan de emergencia
- Información de Riesgos en el puesto de Trabajo y Emergencias

Las funciones del servicio de vigilancia de la salud son la realización de los reconocimientos médicos previos a la contratación y la vigilancia periódica de su estado de salud de los empleados realizando los reconocimientos médicos anuales y atendiendo consultas relativas a riesgos de salud laboral. Se respeta el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona y la

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

confidencialidad de toda la información relativa a su estado de salud. En el caso de los reconocimientos solo el trabajador o trabajadora recibe el informe completo del reconocimiento y la Compañía el certificado de aptitud.

La compañía ofrece anualmente a todas las personas trabajadoras que lo deseen la posibilidad de ser vacunados contra la gripe común.

Los reconocimientos médicos que se realizan no incluyen los protocolos de pruebas exigibles al riesgo del puesto de trabajo y la certificación de la aptitud. Incluyen analíticas relativas a índices genéricos de salud.

Los coordinadores y coordinadoras comerciales asesoran y dinamizan a la red de gestores del banco sin tener relaciones comerciales con los clientes, salvo excepcionalmente acompañando al gestor. Cuentan con una evaluación de riesgos y recomendaciones propias a los riesgos de su puesto.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad correspondientes:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
Año 2019	5,8	0	0,01	0	0
Año 2020	0	0	0	0	0

- *Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10^6*
- *Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10^3*
- *Índice de incidencia: (Número de accidentes / Número medio de trabajadores)* [5]
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*
- *Índice de duración media: Número de jornadas perdidas / Número de accidentes*

2019	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
BIZKAIA	7,4	0	0,01	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bankua Fundazioa

[5] Nº de trabajadores calculado contabilizando personal activo.

2020	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

ACCIDENTES	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	0	0	0	0	0	0
Accidentes CON BAJA	0	1	1	0	0	0
TOTAL:	0	1	1	0	0	0

9.4.5. Grupo Inmobiliario

Tanto CPCE como Golf VR subcontratan la vigilancia de la salud y la Prevención Técnica. En cuanto a la VS se realizan anualmente reconocimientos médicos a toda la plantilla. En cuanto a la Prevención Técnica expertos independientes visitan anualmente las instalaciones de la empresa para valorar y corregir en su caso las medidas medioambientales, ergonómicas y de seguridad de los puestos de trabajo. Además, una vez al año un técnico de Prevención ofrece la formación correspondiente.

No hay personas que no sean empleados de las sociedades y cuyo trabajo esté controlado por Kutxabank. No se realizan auditorías en este sentido.

Durante 2020 no se han declarado enfermedades profesionales ni accidentes laborales.

9.4.6. Gesfinor

La modalidad preventiva elegida por Gesfinor es el Servicio de Prevención Ajeno para todas las especialidades del ámbito de la seguridad y salud laboral. Además, cuenta con un delegado en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral, que es asimismo representante sindical de los trabajadores de la empresa y representa al 3,70% de la plantilla.

Anualmente se realiza presencialmente con un técnico de IMQ Prevención la evaluación y seguimiento de los riesgos, recomendaciones, así como la planificación de acciones correctoras en su caso. En los casos de situaciones de peligro puntales estas son comunicadas al Delegado de Prevención para llevar a cabo las acciones correctoras que se estimen convenientes, que son escasos y poco relevantes por el tipo de actividad desarrollada por la Sociedad.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Este servicio planifica sus actuaciones en materia de salud a través de Análisis y estudio de la evaluación de riesgos con visita al centro de trabajo y la elaboración de un Proyecto de Vigilancia de la Salud adecuado, Reconocimientos Médicos, Análisis Epidemiológico de los resultados de la Vigilancia de la Salud, Memoria Anual de datos estadísticos de las analíticas y reconocimientos, Asesoramiento, Valoración e Información, con un Canal de Información Continuada y Promoción de la Salud donde con la emisión del reconocimiento médico se informará a los trabajadores y trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud.

La participación de los trabajadores y trabajadoras es directa con el Delegado de Prevención. El órgano de representación está constituido por el Delegado de Prevención / Representante de los Trabajadores y la Dirección de la Empresa, que se reúne al menos dos veces al año.

La formación se realiza en los momentos de las visitas de los técnicos de IMQ Prevención, así como a través de folletos informativos entregados a los trabajadores y trabajadoras. En los casos de formación específica, como los cursos de emergencias se imparte en fechas pactadas con los técnicos y técnicas.

Tras el reconocimiento médico el Servicio de Prevención informará a las personas trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud. La Empresa en caso de necesidad facilita el acceso del personal a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo que deberá justificar.

9.4.7. Norbolsa

El desarrollo de la actividad preventiva en Norbolsa se realiza a través de la modalidad de contratación de un servicio de prevención ajeno. Para ello se ha firmado un acuerdo Concierto de áreas técnicas (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología) con IMQ prevención.

Todos los trabajadores y trabajadoras, las actividades y los lugares de trabajo están cubiertos por el sistema de gestión de la salud.

El Servicio de Prevención junto con el delegado en Norbolsa realizan las actividades preventivas: Plan de prevención, Evaluación de Riesgos, planificación de la actividad preventiva, Formación medidas de emergencia, Control de las condiciones de trabajo, e Investigación de Accidentes laborales.

Los trabajadores y trabajadoras se ponen en contacto con el representante de la empresa para solventar cualquier duda o situación dudosa.

El Servicio de Vigilancia de la Salud también se encuentra contratado con IMQ prevención, quienes se encargan, de elaborar el proyecto de vigilancia y la programación anual.

De la misma forma se programan los reconocimientos médicos anuales. A todos los empleados se les facilita el acceso y se les anima a acudir a los reconocimientos médicos.

El acceso a los resultados se realiza a través de una plataforma de IMQ a la que sólo tiene acceso el empleado mediante un usuario y una contraseña.

Adicionalmente y como mejora establecida en el Convenio Colectivo, Norbolsa tiene suscrita un seguro médico con IMQ a través de su póliza que permite el acceso a una amplia red sanitaria privada, con clínicas y centro propios en Euskadi, acceso concertado en el resto del Territorio Nacional y cobertura de urgencia en el extranjero.

En 2020 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

9.5. Inclusión y accesibilidad financiera

Hasta hace unos años, el acceso a los servicios bancarios requería la presencia de una oficina o de un cajero automático. Esto ha cambiado radicalmente con el auge imparable de Internet, que está transformando y facilitando la relación con las entidades financieras y el acceso a sus productos y servicios, haciendo desaparecer las barreras físicas y temporales. Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank y Cajasur pueden realizarse multitud de gestiones, desde cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

Kutxabank y Cajasur aseguran a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios. Debido a las características de la distribución de la población y por la penetración y presencia de Kutxabank en el País vasco y de Cajasur en Córdoba, el nivel de acceso a los servicios financieros es alto y satisfactorio para toda la población.

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank y Cajasur poseen una red de 1.879 cajeros automáticos. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la entidad queda plenamente garantizado.

ACCESIBILIDAD FINANCIERA KUTXABANK, CAJASUR Y FINECO	2018	2019	2020
Oficinas en País Vasco	356	327	291
Oficinas en Andalucía	326	320	310
Resto de oficinas	232	229	219
Total Grupo Kutxabank	**914**	**876**	**820**

Kutxa Banku Fundazioa

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de minusvalías.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

En línea con los ejercicios previos, en 2020 se han eliminado las barreras físicas de un total de 5 oficinas de Kutxabank y en 5 oficinas de Cajasur. Asimismo, se ha incrementado los cajeros adaptados en altura en un total de 34 cajeros en Kutxabank y 12 en Cajasur.

Los gastos e inversiones realizadas en 2020 han sido las siguientes:

Inversiones y gastos 2020	
Inversiones	5.349.598,55 €
Gastos	275.472,78 €
TOTAL	5.625.071,33 €

Todos los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales, por lo que sigue aumentado su cantidad a lo largo de 2020.

En la actualidad, Kutxabank y Cajasur disponen de los siguientes cajeros adaptados:

AÑO	Cajeros adaptados en altura para personas con movilidad reducida	Cajeros adaptados para personas con deficiencias visuales	Total de cajeros
2018*	721	383	**1.879**
2019*	691	878	**1.805**
2020*	**747**	**981**	**1.723**

**Estimación sobre el parque total de cajeros instalados*

Kutxabank cuenta con personas que han realizado una formación especial para la atención de personas con discapacidad intelectual. El proyecto "Personas accesibles", impulsado por la BBK Fundazioa y Gorabide, que es una asociación sin ánimo de lucro, formada por familias, orientada a dar apoyo a las personas con discapacidad intelectual de Bizkaia, con objeto de eliminar las barreras que dificultan el acceso a la información de las personas con discapacidad intelectual para que puedan aumentar su autonomía.

Gracias a esta iniciativa en 2018 se realizaron diversas sesiones de sensibilización para el personal de atención al público de distintas entidades públicas y privadas de Bizkaia, entre las

que se encuentra Kutxabank, participando un total de 16 personas de la Red Bizkaia. A lo largo de 2019 se realizó una difusión activa de este programa.

Esta iniciativa pretende incrementar las competencias de estos profesionales, mostrándoles cómo deben comunicarse con las personas con algún tipo de discapacidad intelectual, siendo personas accesibles que con un lenguaje sencillo son capaces de informar a un público que pudiera tener alguna dificultad de comprensión en ciertos aspectos.

Por ello, en agradecimiento a la participación de Kutxabank en este programa y en reconocimiento a su compromiso con las personas con discapacidad intelectual, en marzo de 2019 la organización le otorgó el distintivo Gorakide, para reconocer esta vinculación y promover una actitud más favorable hacia las personas con discapacidad intelectual.

En relación con la accesibilidad financiera, cabe destacar que Kutxabank fue pionero en el sector financiero español con la emisión en 2015 de cédulas hipotecarias sociales -'social covered bonds' en inglés-. Los fondos obtenidos mediante la emisión, con un plazo de amortización de 10 años, se destinan a la financiación de préstamos para la compra, alquiler y promoción de viviendas de protección oficial (VPO) en el País Vasco. Así, durante 2020 se han realizado un total de 507 operaciones para la adquisición y construcción de VPO, y se ha llegado a un total de 673 personas beneficiarias con una financiación de 78.435 miles de euros. Desde el inicio del programa se han realizado más de 2.600 operaciones, y se ha llegado a 3.526 personas beneficiarias, por un volumen total de más de 400 millones de euros.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, Kutxabank dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo:

- **Ahorro solidario:**
  - **Depósito solidario**: Son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza en financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a los proyectos solidarios.
  - **Plan de Ahorro Suma y Sigue Solidario**: Es un plan de ahorro en el que el titular determina el porcentaje de los intereses que dona a proyectos solidarios.
- **Kutxabank Fondo Solidario F.I.**: Se trata de un Fondo de Inversión cuyas inversiones se realizan en base a un ideario ético. La inversión directa es en renta fija o variable de emisores del EuroStoxx Sustainability Index u otro índice ético reconocido, o deuda pública de países sin pena de muerte, con protocolo de Kioto y leyes contra discriminación y explotación infantil. Tiene también un carácter solidario, ya que la sociedad gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital y Cajasur, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2020, el importe total donado ha ascendido a 160.976,16 euros.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

- **Tarjeta Nakar**: Comercialización de tarjetas Nakar con la Cesión del 10% de sus ingresos a entidades sociales sin ánimo de lucro.

Producto	2018		2019		2020	
	Nº	Valor monetario	Nº	Valor monetario	Nº	Valor monetario
Ahorro Solidario	665 contratos	5.508 miles €	520 contratos	4.585 miles €	313 contratos	**3.231 miles €**
Kutxabank Fondo Solidario, FI	645	22.337 miles €	653	22.800 miles €	745	**25.657 miles €**
Tarjeta Nakar	--	Importe cedido: 239,21€	--	Importe cedido: 192,04€		**Importe cedido: 520,19€**

El Grupo Kutxabank es una entidad fuertemente enraizada en los territorios en los que desarrolla su actividad, en especial, en el País Vasco y en Córdoba. Cuenta, por ello, con una importante capacidad tractora para las economías locales, con las que mantiene un fuerte compromiso.

En 2020 el Grupo Kutxabank ha renegociado las condiciones de 2.988 préstamos hipotecarios suscritos por personas y familias en dificultades, a quienes se les ha ofrecido la posibilidad de solicitar carencias en el pago de la amortización de créditos, ampliaciones de plazos para hacer más llevaderas las cuotas o cualquier tipo de refinanciación, con múltiples soluciones. Además, se han novado 8.770 contratos de préstamos hipotecarios de clientes cuya situación económica se ha visto perjudicada por la crisis del coronavirus, mediante carencias realizadas al amparo de moratoria pública y moratorias sectorial.

Además, se han llevado a cabo diversas operaciones cuya finalidad es la prestación de servicios a personas (singularmente a colectivos vulnerables) por 25,8 millones de Euros.

Por otro lado, se han analizado y propuesto diversas operaciones motivadas por la pandemia de la Covid-19. En este sentido, se han llevado a cabo 33 operaciones para la financiación acogida al convenio ICO Covid por un importe de 255 millones de euros; así como 59 operaciones de financiación libre por un importe de 2.321 millones de euros.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

9.6. Acción social y voluntariado

9.6.1. Kutxabank y Cajasur

2020 ha sido un año muy especial para todas las personas. La pandemia ha alterado la vida de las personas, el ámbito económico y también, por supuesto, la actividad social que desarrolla el banco. Son muchas las actividades que se desarrollan con la colaboración de Kutxabank y de Cajasur o su Fundación, que en este año no se han podido celebrar. En otras con mejor suerte, se han tenido que reducir los aforos o el número de participantes, o se ha tenido que recurrir a canales digitales para poder desarrollar las actividades a distancia. Como ejemplo, el programa 'Finanzas para la vida', que se ha podido desarrollar combinando la presencia física en los centros escolares con la vía digital, es decir, el curso a distancia.

El programa se basa en un juego de simulación muy participativo, dirigido al alumnado de 14 a 17 años, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

'Finanzas para la vida' proporciona a los centros todo el material didáctico para trabajar en el aula e incluye la participación de dinamizadores educativos, así como de expertos de Kutxabank (la mayoría, jóvenes directores y directoras de oficinas en activo), que asisten a la jornada de cierre del programa con el fin de resolver dudas, argumentar las mejores soluciones a cada problema y valorar si se han cumplido los objetivos de la iniciativa. En el curso 2019/2020, dada la crisis sanitaria, esta jornada de cierre se ha sustituido por una videoconferencia.

Ante la previsión de que la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 marque el devenir del curso 2020-2021, 'Finanzas para la Vida' ha planteado tres posibles escenarios para garantizar el desarrollo del ciclo formativo, desde una educación **100% presencial**, un escenario mixto que intercale las clases presenciales y las sesiones online, y una tercera variable con una actividad **100% online**.

Así, durante todo el año 2020, los datos globales del Grupo Kutxabank alcanzan a 2.442 estudiantes que han participado en el programa, en 126 aulas de 70 centros educativos. También es reseñable que un total de 70 profesionales del Grupo, han participado como dinamizadores educativos en dicho programa.

2020 ha sido un año en el que el grupo ha dado un importante paso para incrementar el número de acciones de Voluntariado corporativo. Kutxabank de la mano de las Fundaciones

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

bancarias accionistas ha logrado abordar nuevas iniciativas de gran valor social. Por un lado, se ha abierto una línea de colaboración con el Banco de Alimentos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y, por otro, ha abierto una línea de participación con la Fundación BBK para mentorizar a emprendedores desde su experiencia y conocimiento económico-financiero. Algunas de las más destacables han sido las siguientes:

- **Kutxa Fundazioa – Zaporeak**

  Participación en la colecta colectiva de la ONG Zaporeak con la colaboración de Kutxa Fundazioa con el fin de la adquisición de una furgoneta para el reparto de raciones de comida caliente en el campamento de refugiados en Lesbos, y contribuir así a paliar los efectos de la emergencia migratoria y humanitaria.

- **Voluntariado corporativo derivado del Convenio con la Universidad del País Vasco**

  En esa misma línea, 8 profesionales del Grupo Kutxabank han participado como expertos impartiendo clases en el máster Tecnología Blockchain y Criptoeconomía de la UPV/EHU cuyo objetivo es transmitir al alumnado los fundamentos de la tecnología blockchain y el valor de este conocimiento tanto para la sociedad como para la industria.

  Además, los recursos económicos generados en sus respectivas conferencias se destinarán a crear una beca que contribuirá a sufragar los gastos de matrícula de una de las personas inscritas en el nuevo máster. En definitiva, una acción de voluntariado corporativo con doble vertiente.

- **BBK Venture Philanthropy**

  Asimismo, una veintena de mandos intermedios y altos de Kutxabank han participado en el proyecto BBK Venture Philanthropy de la Fundación BBK que acompaña a startups y proyectos de intraemprendimiento con impacto social de Bizkaia con el objetivo de acelerar su puesta en marcha y crecimiento. Una iniciativa que busca una doble rentabilidad, económica y social/medioambiental, y en la que el voluntariado ha consistido en labores de mentorías y acompañamiento personalizado de valor añadido durante 3 meses, apoyados en el expertise de cada profesional-mentor a las startups participantes.

- **Banco de alimentos**

  En un año en el que la pandemia ha generado un gran impacto en las capas más vulnerables de la sociedad, 16 empleados y empleadas han colaborado en la Gran recogida del Banco de Alimentos con dos formas de participación; haciendo donaciones e informando voluntariamente para promover la participación en supermercados, tiendas y establecimientos adheridos a la campaña.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Este año debido a la crisis sanitaria, no se han realizado eventos multitudinarios y la acción de Kutxabank en patrocinios se ha adaptado a la situación a partir del mes de marzo, cuidando la salud de nuestros clientes y manteniendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Así, se han seguido manteniendo los patrocinios a los clubs de fútbol Athletic Club y Real Sociedad; de baloncesto, al Bilbao Basket y Gipuzkoa Basket. Se ha incorporado también el club femenino de baloncesto Kutxabank Araski, de la Liga Endesa Femenina.

Cuando no ha sido posible por ser partidos a puerta cerrada, no se han sorteado entradas, pero sí se han realizados diversos sorteos como chándales, camisetas y balones oficiales. Por otra parte, los actos de firmas con jugadores de los clubes patrocinados se han sustituido por encuentros virtuales entre clientes y jugadores. Así como visitas guiadas y en grupos reducidos de seis personas cumpliendo la normativa a los estadios.

Se han mantenido los patrocinios a la 68 edición del Zinemaldia y a los deportes vascos como el Remonte de pelota vasca en Gipuzkoa y la liga de Pala Kutxabank en el Frontón Bizkaia. También se ha patrocinado el Campeonato de Pintxos de Euskal Herria y el Puente Bizkaia, patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Los festivales musicales como el BBK Live, Azkena Rock, Donostia Festibala no se han podido realizar en sus formatos presenciales tradicionales dada las restricciones sanitarias, aunque se ha colaborado en el formato digital organizado. Por el contrario, el Breakonstage, festival de cultura urbana, se patrocinó en septiembre ya que sí se celebró con público en el Bilbao Arena.

A primeros de año se participó en los Crosses de Amorebieta y Elgoibar, y se han patrocinado también cerca de trescientas actividades locales adicionales en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Por otra parte, destaca nuestro apoyo al comercio local para la venta de diversos programas de bonos subvencionados por distintas instituciones públicas a través de nuestra plataforma tecnológica. Entre otros, Kreoenti-bono comercio, Euskadibonodenda, Bizkaia Aurrera Kultur Bonoa, Bizidendak de Araba, Bonobilbao, Getxo bono, Bergara bono y Zumaia bono.

En línea con Kutxabank, Cajasur ha patrocinado diversos eventos y acciones en 2020, pese a que otros, con motivo de la pandemia, se han tenido que suspender, o en el mejor de los casos, aplazar para el próximo año. Así, podemos destacar los siguientes patrocinios realizados:

- Córdoba Patrimonio Futsal y Jaén Paraíso Interior de fútbol-sala
- Acciones con clientes en palco en el Benito Villamarín con el Real Betis Balompié
- A través de Riff Producciones, clientes de Cajasur han estado presentes, mientras se pudo, en conciertos tales como Miguel Poveda, Loquillo, Ara Malikian, Fuel Fandango, 091 o M Clan).

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
bbk

- De la mano de González Byass, convertimos las una de las bodegas con más solera de Andalucía, en un espacio gastronómico único, reuniendo en sus principales rincones a los mejores restaurantes de Jerez de la Frontera.
- También lo más jóvenes han tenido su espacio con el Play Digital Fest, donde se reunieron los principales youtubers del país, como Ibai Llanos o DJ Mario.

Cajasur, durante el año 2020, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur.

El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 97 proyectos con diferentes entidades sociales y culturales que han beneficiado a 136.000 personas. Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con discapacidad, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 70% del presupuesto y el 30% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como Cosmopoética, la Bienal de Flamenco de Sevilla o el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

Desde el inicio de la pandemia el personal de la Fundación Cajasur ha estado en contacto con las distintas asociaciones y oenegés que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

Durante este año se ha continuado con el programa de becas con las universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. En este ejercicio, Cajasur ha mantenido este tipo de convenios, beneficiando a más de un centenar de universitarios y universitarias de Córdoba, Jaén, Málaga, Granada, y Loyola Andalucía.

Además, se ha seguido realizando el programa "Finanzas para la vida" para alumnos de la ESO de distintos colegios e institutos de la capital y provincia adaptándolo a la situación generada por la Covid-19.

En el Área Educativa, se ha mantenido la actividad en sus cuatro centros, dos de educación especial y dos de educación infantil que tienen más de 200 alumnos y alumnas, siguiendo las recomendaciones sanitarias en todo momento.

El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur aunque está año ha reducido su actividad cultural debido a la situación sanitaria. El Palacio ha acusado el fuerte descenso del turismo y de la actividad social y cultural motivado por la pandemia. Aun así, ha conseguido mantener las visitas y la programación en torno a un 25% respecto al ejercicio anterior, que batió récords con 200.000 visitas. Esto es, 2020 se ha cerrado con 49.000 visitantes, cifra destacada si tenemos en cuenta la situación de alerta sanitaria y las restricciones llevadas a cabo por las autoridades.

El pasado mes de junio, tras dos meses sin recibir visitas debido al confinamiento, decidió celebrar unas jornadas de puertas abiertas poniendo a disposición de todos los cordobeses y visitantes 2.500 entradas para poder disfrutar de formar gratuita de una visita que incluía los

Bizkaia Kutxa
Benku Fundazioa
bbk

doce patios, el jardín, la zona institucional y las caballerizas. Durante todo el periodo navideño, y a instancias del Consejo Asesor de la Fundación Cajasur, el Palacio ha vuelto a ofrecer las visitas gratis, siendo visitado en esta ocasión por más de 4.000 personas.

9.6.2. Grupo Fineco

Fineco muestra un compromiso hacia la comunidad en la que realiza su actividad empresarial, no sólo siendo respetuosa con los diferentes agentes con los que establece relación, sino que realiza actividades adicionales con el fin de potenciar su impacto positivo en su entorno.

Así, lleva más de veinte años impartiendo clase en la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Comercial de Deusto (actualmente denominada "Deusto Business School"), actividad que ha seguido realizando en 2020.

Dentro de su relación con dicha facultad, Fineco patrocinó con 1.000 euros a la Asociación estudiantil Lagunarte para la realización del evento TEDxUDeusto 2020.

Además, Fineco donó 3.000 euros a la Fundación Balia por la infancia. Según su propia definición, esta Fundación tiene carácter docente y social, siendo sus actividades fundamentales las siguientes:

- La formación integral de niños y jóvenes de ambos sexos y de cualquier nacionalidad, que se encuentren en situaciones de desventaja social y académica, con el objeto de fomentar la igualdad de oportunidades para esos niños y jóvenes, así como facilitar su inclusión social.

- La formación y apoyo a las familias, al objeto de promover su integración en el mundo laboral, así como la conciliación de la vida familiar y laboral, fomentando medidas que permitan alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, tanto en el aspecto laboral como social."

Durante este 2020, Fineco ha comenzado a colaborar con la Fundación Keralty, con una aportación de 4.000 euros. La fundación está encaminada a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de escasos recursos. Su misión es "desarrollar e implementar estrategias para el fortalecimiento de activos de la salud que promuevan redes comunitarias para mejorar la calidad de vida, el bienestar y las condiciones de salud".

- Comunidades de cuidado compasivo: fortalecer la creación de redes sociales y compasivas que puedan acompañar a las personas en las etapas finales de su vida o con enfermedades crónicas y sus familiares y círculos de cuidado.

- Comunidades Rurales Saludables: promover la implementación de estrategias integrales para las áreas rurales dispersas, de la mano de la comunidad que les permitan ser más

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

saludables y tener mayor bienestar, fortaleciendo los activos con que ellos mismos cuentan y articulándolos con el apoyo de las brigadas de salud.

En cuanto a actividades culturales, Fineco patrocina a la "ABAO - Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera" por un importe de 33.000 euros. Esta colaboración potencia la oferta musical y cultural en Bilbao y alrededores, y genera un impacto positivo en la sociedad de Bilbao y de Bizkaia.

En este 2020 también se ha comenzado a patrocinar al Club Deportivo Ciudad de Toledo Futbol Sala, con una donación de 750 euros.

Asimismo, varias personas de Fineco (a título individual, pero como representantes de Fineco) están participando en el programa piloto de mecenazgo "Barreras Invisibles", organizado por la Fundación Fair Saturday, que busca la inclusión de niños y niñas sin medios económicos a través de la realización de actividades culturales (música, pintura, arte, etc.)

9.6.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión apuesta por un modelo de filosofía de Inversión Socialmente Responsable (ISR) aplicable a todos sus productos. No obstante, cabe destacar el fondo solidario denominado, Kutxabank Fondo Solidario, que recoge expresamente la aplicación de criterios de inversión socialmente responsable (ISR), ya que además de criterios financieros se aplican criterios éticos y de responsabilidad social corporativa.

El ideario ético de dicho Fondo se basa en criterios:

- Excluyentes: impiden invertir en compañías que vulneren derechos fundamentales de las personas o contrarias al medio ambiente, la justicia o la paz.
- Valorativos: evalúan la actuación de una empresa (respeto a derechos del personal y al medio ambiente, fomento del empleo, etc.).

Se invierte 50-100% del patrimonio en IIC financieras ISR (de listas de agencias reconocidas), activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora."

Además, el folleto de Kutxabank Fondo Solidario recoge que la Gestora dona parte de la comisión de gestión (0,70% anual sobre patrimonio) a varias fundaciones y asociaciones. Se podrán incluir, en un futuro, otras entidades beneficiarias de la donación cuyos fines sean facilitar y promover actuaciones y actividades de lucha contra las situaciones de pobreza y/o exclusión social, facilitando la inserción social y laboral de aquellas personas o colectivos que se encuentran en tal riesgo o situación, colaborando, igualmente con las entidades Sociales que trabajen con estos colectivos.

Se recogen a continuación las principales aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

		2019	2020
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Donación BBK Fundazioa	94.684,11	95.536,02
	Donación KUTXA Fundazioa	26.522,28	35.100,01
	Donación Fundación Vital Fundazioa	7.513,77	10.935,51
	Donación Fundación CAJASUR	11.991,31	9.324,62
	Donación Fundación Lantegi Batuak Fundazioa	0,00	5.040,00
	Donación Fundación Gureak Inklusio Fundazioa	0,00	5.040,00

9.6.4. Kutxabank Seguros

En el año 2020 estaba previsto participar en la tercera edición del programa educativo 'El Riesgo y yo', iniciativa que promueve UNESPA en colaboración con Fundación Junior Achievement, voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de 3º y 4 º de la ESO. Pero con motivo de la Pandemia de Coronavirus a iniciativa ha quedado aplazada a 2021.

El objetivo de estos programas es complementar la formación de los más jóvenes, iniciándoles en materias financieras y aseguradoras, a través de acciones que combinan contenido divulgativo y actividades prácticas, y que buscan concienciarles de los riesgos a los que están expuestos en su vida diaria, así como de las herramientas que tienen a su disposición para contrarrestar sus efectos adversos.

9.7. Compra responsable

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Tanto desde Kutxabank como desde CajaSur se aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas, la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

Para ello, se dispone de un portal de proveedores que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de Kutxabank, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno se recepcionan, verifican y archivan todos los documentos solicitados a los distintos proveedores de cara a su homologación.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite a Kutxabank acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

No obstante, cabe mencionar que el conjunto de proveedores del Grupo Kutxabank opera en el territorio Estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos, entre los que se incluye impedir la explotación infantil, trabajo forzoso, derecho a la libertad de asociación y derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

En 2020 se ha llevado a cabo un importante esfuerzo por incorporar al grupo de proveedores de Kutxabank empresas de carácter social, hecho que va a significar a futuro un importante incremento de contratación con este tipo de empresas. Para ello se ha realizado un muestreo de empresas y actividades que podrían llevar a cabo.

De la totalidad de los contratos formalizados durante el 2020, el 59,64% (El 55,35% de los contratos formalizados en Kutxabank y el 70,31% de los formalizados en Cajasur) incluye una cláusula relativa a derechos humanos en la que el proveedor debe:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por Kutxabank en sus centros de trabajo
- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción www.pactomundial.org
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Bilbao Kultur Etxea
Bilbao Fundazioa

Durante este ejercicio, esta cláusula se ha comenzado a incorporar en los contratos de empresas participadas que son centralizados a través de la gestión de Kutxabank.

De la misma manera, algunas empresas del Grupo, como Kutxabank Gestión, también están comenzando a incluir dicha cláusula en el resto de los contratos que no realizan a través de Kutxabank.

Se excluye esta información del resto de empresas del Grupo Kutxabank ya que no se considera material, debido al porcentaje del volumen de compras realizado por ellas en relación con el de Kutxabank y Cajasur, tal y como se reporta en la siguiente tabla:

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2019	Valor monetario de pagos a proveedores 2020	% de proveedores del ámbito local 2019	% de proveedores del ámbito local 2020
Kutxabank y Cajasur	277.068.627,74€	271.605.064,24 €	54,9%	53,29% (CAPV y Córdoba)
Fineco	2.882.064,57 €	2.758.315,38 € (I.V.A. incluido).	91,32%	93,68%
Kutxabank Gestión	15.104.667,70 € (I.V.A. incluido).	14.589.398,62 € (I.V.A. incluido)	46,59%	48,41%
Kutxabank Seguros	17.355.156,16 € (I.V.A. incluido).	19.728.910 € (I.V.A. incluido).	50,79%	53,15%
Kartera1	1.494.805 € (I.V.A. incluido).	1.436.397€ (I.V.A. incluido).	66,35%	78,43%
Grupo Inmobiliario	46.678.185,92 €	4.584.338,62	Ver tabla siguiente	
Gesfinor	138.632,46 € (I.V.A. incluido).	121.543,29 € (I.V.A. incluido).	72,97%	57,58%
Norbolsa	2.210.811 € (I.V.A. incluido).	2.194.986 € (I.V.A. incluido).	48%	62,51%

Sociedad Grupo Inmobiliario	% de proveedores del ámbito local 2019	% de proveedores del ámbito local 2020
Harri Inmuebles	79,12%	85,58%
Harri Iparra	94,53%	95,10%
Harri Hegoalde 2	82,73%	94,17%
Harri Sur	78,02%	82,67%
GPS	80,60%	96.97%
Viana	65,85%	74,90%

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

CPCE	69,95%	97,78%
Golf Valle Romano	0%	42,07%

Por tanto, el impacto económico directo e indirecto que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

9.8. Cumplimiento regulatorio

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº de sanciones administrativas/judiciales en la prestación de productos y/o servicios	1	8	4
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a los productos y servicios de la entidad	1.800	258.500	62.280
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	0	**0**
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	**0**	**0**	**0**

En 2020, Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, organismo que se encarga de definir, planificar, impulsar y ejecutar las políticas del Gobierno Vasco en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, ha impuesto a Kutxabank cuatro sanciones por un importe total de 62.280 euros, por otros tantos procedimientos sancionadores incoados frente al banco por el cobro de diversas comisiones y por incidencias asociadas a la hoja de reclamaciones en dos oficinas.

No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

9.9. Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad de Kutxabank consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos, de forma que sus clientes puedan relacionarse con la entidad financiera en la lengua que elijan. El objetivo final es que la entidad sea capaz de garantizar el uso de las lenguas cooficiales, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

Kutxabank considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de normas de actuación encaminadas a garantizar el uso de ambas y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, en las señales, rótulos, publicidad, impresos e información que se coloca en los tablones de anuncios de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística de la entidad.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, se han ofrecido comunicados especiales sobre las políticas lingüísticas a las personas de las oficinas situadas en comarcas bilingües.

En cuanto al euskera, al igual que en años anteriores se ha hecho un seguimiento de los convenios de colaboración sobre la normalización del euskara, por un lado, el suscrito por determinadas entidades financieras y por el Gobierno Vasco en 2015, y por el otro, el suscrito en 2016 con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA). Estos convenios establecen las bases para facilitar la promoción de los derechos idiomáticos de los habitantes, a través de una colaboración estable, como el realizado en el Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico del Gobierno Vasco.

Kutxabank participa en el Consejo Sectorial Municipal de Donostia, y colabora en el programa 'Gipuzkoa Berdinago' de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la mano del Clúster de Sociolingüística, elaborando estrategias para potenciar la utilización del euskara en las intervenciones públicas. Asimismo, ha participado en las XXV. Jornadas Jagon de la Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, compartiendo la trayectoria y las buenas prácticas en términos de gestión lingüística en el ámbito laboral y privado.

Para finalizar el año, ha participado en la promoción de la iniciativa Euskaraldia 2020 identificando y potenciando los espacios de uso del euskera en el ámbito laboral, así como realizando campañas de activación entre clientes y personal, con el objetivo de promover el uso de la lengua y la participación en la iniciativa.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

9.10 Creación de valor para el accionista

Kutxabank convierte una parte muy relevante de su beneficio anual en inversión social, a través de la retribución a sus accionistas, las Fundaciones Bancarias BBK, Kutxa y Vital, que desarrollan sus respectivas Obras Sociales desde hace más de 170 años.

A raíz de la pandemia diferentes organismos internacionales emitieron recomendaciones para que las entidades financieras limitaran el pago de dividendos. En este sentido, el Banco Central Europeo ha recomendado a las entidades no pagar dividendos con cargo a los ejercicios 2019 y 2020 o limitar al mínimo los mismos, estableciendo el pasado mes de diciembre un pay-out máximo del 15%, por lo menos hasta octubre de 2021. En este sentido, en febrero de 2021 y tras la oportuna autorización del Supervisor, el Grupo Kutxabank ha distribuido un dividendo a cuenta del ejercicio 2020, por un importe total de 27 millones de euros.

El dividendo social distribuido por Kutxabank desde su constitución es el más elevado del sistema financiero del Estado en función de su tamaño, y uno de los más altos en términos absolutos. Las Fundaciones Bancarias realizan actuaciones y actividades en los ámbitos asistencial, cultural, educacional, formativo y sanitario, entre otros.

La información acerca de la actividad de cada una de las Fundaciones Bancarias se puede consultar en sus páginas web y en las memorias de las Obras Sociales correspondientes a 2020.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa
BBK

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
Asuntos Generales						
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	102-40	Lista de grupos de interés	RSE	2.2 Análisis de materialidad	
		102-42	Identificación y selección de grupos de interés	RSE	2.2 Análisis de materialidad	
		102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	RSE	2.2 Análisis de materialidad	
		102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	RSE	2.2 Análisis de materialidad	
		102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	CONTROL DE GESTIÓN	2.2 Análisis de materialidad y 3.1 Características generales de la organización	
		102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	RSE	2.2 Análisis de materialidad	
		102-47	Lista de temas materiales	RSE	2.2 Análisis de materialidad	
		102-48	Reexpresión de la información	RSE	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-49	Cambios en la elaboración	RSE	2.2 Análisis de materialidad	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-50	Periodo objeto del informe	RSE	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-51	Fecha del último informe	RSE	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-52	Ciclo de elaboración de informes	RSE	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	RSE	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	RSE	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-56	Verificación externa	RSE	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Todas las áreas	En todos los apartados	
		102-55	Índice de contenidos GRI	RSE	Anexo 1	
	Entorno empresarial	102-1	Nombre de la organización	CONTROL DE GESTION	3.1 Características generales de la organización	

Bilbao Plaza Nueva

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
Descripción del modelo de negocio		102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	NEGOCIO MINORISTA	3.2 Marcas, productos y servicios	
		102-3	Ubicación de la sede	CONTROL DE GESTION	3.1 Características generales de la organización	
		102-4	Ubicación de las operaciones	CONTROL DE GESTIÓN	3.1 Características generales de la organización	
		102-5	Propiedad y forma jurídica	CONTROL DE GESTIÓN	3.1 Características generales de la organización	
		102-7	Tamaño de la organización	CONTROL DE GESTION/RRHH	3.1 y 9.1 Prácticas laborales	
		102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	CONTROL DE GESTIÓN / COMPRAS	3.1. y 9.7 Compra responsable	No ha habido cambios significativos en la organización ni en la cadena de suministro durante el último ejercicio
		102-12	Iniciativas externas	RSE	3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
		102-13	Afiliación a asociaciones	CONTROL DE GESTIÓN / RSE	3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
	Organización y estructura	102-18	Estructura de gobernanza	ASESORÍA JURÍDICA	4.1 Estructura de gobierno	
		102-19	Delegación de autoridad	ASESORÍA JURÍDICA	4.1 Estructura de gobierno	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bankua Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	ASESORÍA JURÍDICA	4.1 Estructura de gobierno	
		102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	ASESORÍA JURÍDICA/RR HH/COMPRAS /NEGOCIO MINORISTA/C UMPLIMIENT O NORMATIVO	4.2 Procesos de consulta	
		102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	ASESORÍA JURÍDICA	4.1 Estructura de gobierno	
		102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	ASESORÍA JURÍDICA	4.1 Estructura de gobierno	
		102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobienro	ASESORÍA JURÍDICA	4.1 Estructura de gobierno	
		102-25	Conflictos de intereses	ASESORÍA JURÍDICA	4.3 Conflictos de interés	
		102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	ASESORÍA JURÍDICA	4.1 Estructura de gobierno	

Informacion a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	ASESORÍA JURÍDICA	4.1 Estructura de gobierno	
		102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	ASESORÍA JURÍDICA	4.1 Estructura de gobierno	
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	ASESORÍA JURÍDICA	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	ASESORÍA JURÍDICA	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	ASESORÍA JURÍDICA	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	RSE	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	ASESORÍA JURÍDICA	4.2 Procesos de consulta	
		102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	ASESORÍA JURÍDICA	4.2 Procesos de consulta	

Bilboko Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-35	Políticas de remuneración	ASESORÍA JURÍDICA	4.4. Políticas retributivas	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	ASESORÍA JURÍDICA	4.4. Políticas retributivas	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	ASESORÍA JURÍDICA	4.4. Políticas retributivas	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	-	-	ASESORÍA JURÍDICA/RR HH	4.4. Políticas retributivas	
	Mercados en los que opera	102-6	Mercados servidos	CONTROL DE GESTIÓN	3.3. Mercados servidos	

Bilboko Bizkaia Kutxa Bankua Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-7	Tamaño de la organización	CONTROL DE GESTIÓN	3.1 Características generales de la organización	
	Objetivos y estrategias	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	RSE	1. Presentación	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO/RSE/ Todas las áreas	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	Plan estratégico Plan de RSE
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		-	-	CONTROL DE GESTIÓN / RSE	6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	102-11	Principio o enfoque de precaución	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		103-3	Evaluación del enfoque de gestión	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	ASESORÍA JURÍDICA	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	ASESORÍA JURÍDICA	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	ASESORÍA JURÍDICA	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de	103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Todas las áreas	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
		103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Todas las áreas	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Todas las áreas	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	Relaciones comerciales	102-11	Principio o enfoque de precaución	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
	Productos o servicios que puedan tener efectos negativos	102-11	Principio o enfoque de precaución	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
	Gestión de dichos riesgos	102-11	Principio o enfoque de precaución	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	

Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
	Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal	102-11	Principio o enfoque de precaución	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	CONTROL GLOBAL DEL RIESGO	3.4 Gestión del riesgo	
Cuestiones medioambientales						
Enfoque de gestión	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente.	102-11	Principio o enfoque de precaución	SERVICIOS GENERALES / DIRECCIÓN DE RIESGOS/RSE	8. Desempeño ambiental	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	DIRECCIÓN DE RIESGOS	8. Desempeño ambiental	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	DIRECCIÓN RIESGOS	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	ASESORÍA JURÍDICA	8.9 Cumplimiento normativo ambiental	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	SERVICIOS GENERALES	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		302-4	Reducción del consumo energético	SERVICIOS GENERALES	8.2 Consumos energéticos	
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	SERVICIOS GENERALES	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Economía circular y	Medidas de prevención,	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	SERVICIOS GENERALES	8.4 Generación de residuos	

Bilbao Bizkaia Kutxa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
prevención y gestión de residuos	reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	SERVICIOS GENERALES	8.4 Generación de residuos	
		306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	SERVICIOS GENERALES	8.4 Generación de residuos	
		306-3	Residuos generados	SERVICIOS GENERALES	8.4 Generación de residuos	
		306-4	Residuos no destinados a eliminación	SERVICIOS GENERALES	8.4 Generación de residuos	
		306-5	Residuos destinados a eliminación	SERVICIOS GENERALES	8.4 Generación de residuos	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-		-	Anexo I	No se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	SERVICIOS GENERALES	8.3 Consumos de agua	
		303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	SERVICIOS GENERALES	8.3 Consumos de agua	
		303-3	Extracción de agua	SERVICIOS GENERALES	8.3 Consumos de agua	
		303-4	Vertidos de agua	SERVICIOS GENERALES	8.3 Consumos de agua	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		303-5	Consumo de agua	SERVICIOS GENERALES	8.3 Consumos de agua	
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	COMPRAS/OPERACIONES GRUPO/SISTEMAS	8.1 Consumo de materiales	
		301-2	Insumos reciclados	COMPRAS	8.1 Consumo de materiales	
		301-3	Productos reutilizados	COMPRAS	8.1 Consumo de materiales	
	Consumo directo e indirecto de energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	SERVICIOS GENERALES	8.2 Consumos energéticos	
		302-2	Consumo energético fuera de la organización	CENTRAL DE PAGOS / COMPRAS / SERVICIOS GENERALES / RSE	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	Reportados viajes de trabajo y desplazamientos al trabajo por empleados en autobús
		302-3	Intensidad energética	RSE	8.2 Consumos energéticos	
		302-4	Reducción del consumo energético	SERVICIOS GENERALES	8.2 Consumos energéticos	
		203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	SERVICIOS GENERALES	8.2 Consumos energéticos	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Uso de energías renovables	302-4	Reducción del consumo energético	SERVICIOS GENERALES	8.2 Consumos energéticos	
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	RSE	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	RSE	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	CENTRAL DE PAGOS / COMPRAS / SERVICIOS GENERALES / RSE	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	RSE	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	SERVICIOS GENERALES	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	SERVICIOS GENERALES	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	

Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Funtsa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	DIRECCIÓN RIESGOS / NEGOCIO MINORISTA	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático Anexo I	"Grupo Kutxabank considera que la actividad desempeñada no se ve afectada de forma relevante, ni presenta riesgos u oportunidades significativas como consecuencia del cambio climático"
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	NEGOCIO MINORISTA	8.7 Productos con impacto ambiental	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	SERVICIOS GENERALES/RSE	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	NEGOCIO INMOBILIARIO	8.6 Biodiversidad	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	NEGOCIO INMOBILIARIO	8.6 Biodiversidad	

Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	NEGOCIO INMOBILIARIO	8.6 Biodiversidad	
		304-3	Hábitats protegidos o restaurados	NEGOCIO INMOBILIARIO	8.6 Biodiversidad	
		304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	NEGOCIO INMOBILIARIO	8.6 Biodiversidad	
Cuestiones sociales y relativas al personal						
Empleo	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	102-7	Tamaño de la organización	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	RRHH	9.1 Prácticas laborales	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		405-1 b)	Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: i) sexo; ii) grupo de edad; iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	RRHH	9.1 Prácticas laborales	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bankiu Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Remuneraciones medias y evolución desagregrados por sexo, edad y clasificación profesional	102-35	Políticas de remuneración	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Brecha salarial	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	102-35	Políticas de remuneración	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	RRHH	9.1 Prácticas laborales	

Banco Fundación extra limpia

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Comparativa salarial	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		102-38	Ratio de compensación total anual	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total a	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Otros	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Políticas de desconexión laboral	-	-	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	Las organizaciones que en las que no se menciona expresamente, no disponen de políticas específicas de desconexión laboral.
	Empleados con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Número de horas de absentismo	403-9	Lesiones por accidente laboral	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Medidas de conciliación	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
		401-3	Permiso parental	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-3	Servicios de salud en el trabajo	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	403-9	Lesiones por accidente laboral	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	

Bilbao Bizkaia Kutxa Bankua, Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
		402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
		403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	RRHH	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	No se incluye ninguna especificacion en materia de seguridad y salud laboral en los convenios colectivos de aplicación.
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	RRHH	9.3 Capacitación y educación	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	RRHH	9.3 Capacitación y educación	
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	RRHH / NEGOCIO MINORISTA / OBRAS/MERCADO DE CAPITALES	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Planes de igualdad	-	-	RRHH	9.1 Prácticas laborales	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	-	-	RRHH	9.1 Prácticas laborales (contrataciones)	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	-	-	RRHH	9.1 Prácticas laborales Anexo I	El plan de igualdad incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	-	RRHH / NEGOCIO MINORISTA / OBRAS/MERCADO DE CAPITALES	9.1 Prácticas laborales / 9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	

Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	-	RRHH	9.1 Prácticas laborales Anexo I	No se llevan a cabo políticas específicas de gestión de la diversidad.
Información sobre el respeto de los derechos humanos						
Derechos humanos	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	CONTROL DE GESTIÓN / COMPRAS / RSE	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores. 8.7. Compra responsable
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	RRHH	9.3 Capacitación y educación	

Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	COMPRAS	9.7 Compra responsable	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	COMPRAS	9.7 Compra responsable	
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	COMPRAS	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores. 8.7. Compra responsable

Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	CONTROL DE GESTIÓN / COMPRAS / RSE	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	RRHH	9.3 Capacitación y educación	
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	COMPRAS	9.7 Compra responsable	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	COMPRAS	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bankua Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	RRHH	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	RRHH	9.1 Prácticas laborales	

Bilboko Bolsaren Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	COMPRAS	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. 8.7. Compra responsable
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	COMPRAS	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. 8.7. Compra responsable

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno						
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	5.1. Códigos éticos y de conducta	
		102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	ASESORÍA JURÍDICA	5.3. Lucha contra la corrupción	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	ASESORÍA JURÍDICA/CUMPLIMIENTO NORMATIVO	5.3. Lucha contra la corrupción	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	ASESORÍA JURÍDICA	5.3. Lucha contra la corrupción	
		206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	ASESORÍA JURÍDICA	5.4 Competencia desleal	
	Medidas para luchar contra el	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	5.3. Lucha contra la corrupción	Se envió a AJ y lo redirigió a CN

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	blanqueo de capitales	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	5.3. Lucha contra la corrupción	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	5.3. Lucha contra la corrupción	Se envió a AJ y lo redirigió a CN
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	RSE	9.6 Acción social y voluntariado	
		415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	ASESORÍA JURÍDICA	5.3. Lucha contra la corrupción	
Información sobre la sociedad						
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	RSE	9.6 Acción social y voluntariado	
		413-1	Operaciones con paticipación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	RSE	9.10 Creación de valor para el accionista	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	RSE	9.6 Acción social y voluntariado	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	poblaciones locales y en el territorio	413-1	Operaciones con paticipación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	RSE	9.10 Creación de valor para el accionista	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	413-1	Operaciones con paticipación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	RSE	9.6 Acción social y voluntariado	
		413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	RSE	9.10 Creación de valor para el accionista	
	Acciones de asociación o patrocinio	102-13	Afiliación a asociaciones	RSE	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 9.6 Acción social y voluntariado	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	COMPRAS	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el

Información a reportar Ley 11/2018		Nº indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	género y ambientales	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	COMPRAS	Anexo 1	trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. 8.7. Compra responsable
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	COMPRAS	Anexo 1	
		409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	COMPRAS	Anexo 1	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	102-9	Cadena de suministro	COMPRAS	9.7 Compra responsable	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	COMPRAS	9.7 Compra responsable	
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	COMPRAS	8.8 Evaluación ambiental de proveedores	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación Indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	102-9	Cadena de suministro	COMPRAS	9.7 Compra responsable Anexo I	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros. 8.7. Compra responsable
		204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	COMPRAS	9.7 Compra responsable	
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	COMPRAS	8.8 Evaluación ambiental de proveedores	
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	COMPRAS	8.8 Evaluación ambiental de proveedores	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	COMPRAS	9.7 Compra responsable	

Bilbao Ciudad Abierta
Bilbao Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	NEGOCIO MINORISTA	Anexo 1	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	ASESORÍA JURÍDICA	Anexo 1	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	CONTROL DE GESTIÓN	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Impuestos sobre beneficios pagados	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	CONTROL DE GESTIÓN	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	RRHH / NEGOCIO INMOBILIARIO / RSE	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	SERVICIOS GENERALES	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
	Otra información fiscal	207-1	Enfoque fiscal	ASESORÍA FISCAL	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	

Bankia Fundazioa

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	ASESORÍA FISCAL	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
		207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	ASESORÍA FISCAL	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
		207-4	Presentación de informes país por país	CONTROL DE GESTIÓN	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
Cumplimiento regulatorio	Cumplimiento regulatorio Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	NEGOCIO MINORISTA	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	ASESORÍA JURÍDICA	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	ASESORÍA JURÍDICA	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	ASESORÍA JURÍDICA/CUMPLIMIENTO NORMATIVO	7.6 Privacidad de los clientes	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	AREA RESPONSABLE	Apartado de la Memoria	Observaciones
		416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	ASESORÍA JURÍDICA	Anexo 1	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	ASESORÍA JURÍDICA	8.9 Cumplimiento normativo ambiental	
		419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	ASESORÍA JURÍDICA	9.8 Cumplimiento regulatorio	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	ASESORÍA JURÍDICA	9.8 Cumplimiento regulatorio	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

kutxabank

Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS INFORME DE SOSTENIBILIDAD
Derechos humanos	**Principio 1**: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	
Normas laborales	**Principio 3**: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD
Medio ambiente	**Principio 7**: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad 8. Desempeño ambiental 9.7 Compra responsable
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	**Principio 10**: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	5.3 Lucha contra la corrupción 9.7 Compra responsable

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bankua Fundazioa

Diligencia

Bilbao, a 29 de marzo de 2021

Muy señores nuestros,

El Estado de Información no Financiera (EINF) del **GRUPO BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA** correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que se acompaña, ha sido formulado por el Director General, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato.

Dicho Estado de Información no Financiera figura en 408 folios y han sido visados por el Secretario General de la Fundación en señal de identificación.

D. Gorka Martinez Salcedo
Director General

D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario General

AENOR

Informazio ez-finantzarioa egiaztatu izanaren aitorpena

AENORen egiaztapen aitorpena:

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2020

informazio ez-finantzarioaren egoera kontsolidatuari buruzkoa,

11/2018 Legeari jarraikiz

2020ko abenduaren 31n amaitutako urteko ekitaldiari dagokiona

Madrid, 2021eko apirilaren 26an

Rafael García Meiro
Zuzendari nagusia

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA (aurrerantzean, erakundea. Sozietatearen helbidea: GRAN VIA 19-21, 48001 BILBAO eta, haren izenean, JORGE MATINEZ SALCEDO jaunak Director General, AENORen kargu utzi du informazio ez-finantzarioaren egoera egiaztatzea (aurrerantzean, EINF), aseguramendu maila mugatu baten pean, 11/2018 Legearen arabera (haren bidez, Merkataritza Kodea, Kapital Sozietateen Legearentestu bategina -uztailaren 2ko 1/2010 Legegintzako Errege Dekretuaren bidezonartua- eta Kontu Auditoretzaren uztailaren 20ko 22/2015 Legea aldatzendituena informazio ez-finantzarioari eta dibertsitateari buruzko informazioaridagokienez).

Egindako egiaztapenaren emaitza gisa, AENORek aitorpen hau ematen du, zeinak egiaztatutako EINF osatzen baitu. Azaldutako helbururako soilik balio du aitorpenak, eta ematen den uneko egoera baino ez du islatzen.

Egiaztapenaren helburua da alderdi interesdunei iritzi profesional eta independentea ematea erakundearen EINF txostenean jasotako informazio eta datuen inguruan, zeina 11/2018 Legearen arabera landu baita.

Erakundearen erantzukizuna. 11/2018 Legearen arabera, erakundeak bere informazio ez-finantzarioa emateko erantzukizuna izan zuen. EINF eta bertako edukia prestatzea eta onartzea administrazio organoaren erantzukizuna da. Erantzukizun horrek barne hartzen du, halaber, beharrezkotzat jotzen den barne kontrola diseinatzea, ezartzea eta mantentzea, iruzur edo erroreen ondoriozko akats materialik izan ez dezaten ez EINF txostenak ez hura prestatzeko beharrezkoa den informazioa lortzeko erabilitako kudeaketa sistemek. Erakundeak, formalki hartutako konpromisoaren arabera, AENORi jakinarazi dio, txosten ez-finantzarioan aztertutako ekitaldia itxi zenetik egiaztapena egin den egunera arte, ez dela ezer gertatu txostena zuzendu behar izateko.

ISO/IEC 17029:2019 arauaren araberako egiaztapen programa. AENORek, aipatutako Legearen arabera, egiaztapen hau egin du, zerbitzuen emaile independentea den aldetik. ISO/IEC 17029:2019 nazioarteko arauan ("Betetze-mailaren ebaluazioa - Balidazio eta egiaztapen erakundeentzako printzipio orokorrak eta eskakizunak") ezarritako printzipioei jarraikiz egin da egiaztapena: ebidentzietan oinarritutako ikuspegia, bidezko aurkezpena, inpartzialtasuna, gaitasun teknikoa, konfidentzialtasuna eta erantzukizuna.

Halaber, egiaztapen programan, AENORek kontuan izan ditu Legean aurreikusitako informazio gaiei dagozkien nazioarteko akreditazio, egiaztapen edo ziurtapen eskakizunak:

- EMAS Europako Araudia (Ingurumen Egiaztapena)
- SA 8000 (hauen araberako nazioarteko printzipioak eta lan eskubideak: ILO -Nazioarteko Lan Erakundea-, Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsala eta Haurren Eskubideei buruzko Hitzarmena. SAAS Procedure 200)
- Ingurumena Kudeatzeko Sistema (ISO 14001).

- Gizarte Erantzukizuna Kudeatzeko Sistema, IQNet SR10 eskemak eta SA8000.
- Kalitatea Kudeatzeko Sistema (ISO 9001).
- Energia Kudeatzeko Sistema (ISO 50001).
- Laneko Segurtasuna eta Osasuna Kudeatzeko Sistema (ISO 45001).

Horrez gain, irizpide eta informazio hauek hartu dira kontuan egiaztapen programa egiteko:

1) 11/2018 Legea, abenduaren 28koa, Merkataritza Kodea, Kapital Sozietateen Legearen testu bategina -uztailaren 2ko 1/2010 Legegintzako Errege Dekretuaren bidez onartua- eta Kontu Auditoretzaren uztailaren 20ko 22/2015 Legea aldatzen dituena informazio ez-finantzarioari eta dibertsitateari buruzko informazioari dagokienez.

2) 2014/95/EB Zuzentaraua, Europako Parlamentuarena eta Kontseiluarena, 2014ko urriaren 22koa, 2013/34/EB Zuzentaraua aldatzen duena, enpresa handi eta talde jakin batzuek informazio ez-finantzarioa eta dibertsitateari buruzko informazioa zabaltzeari dagokionez.

3) 2017/C 2015/1 Komunikazioa, Europako Batzordearena, txosten ez-finantzarioak aurkezteari buruzko zuzentarauak onartzen dituena (txosten ez-finantzarioak aurkeztekometodologia).

4) ISO/IEC 17029:2019 nazioarteko araua: Betetze mailaren ebaluazioa - Balidazio eta egiaztapen erakundeentzako printzipio orokorrak eta eskakizunak.

5) GRI estandarretan iraunkortasun txostenak aurkezteko munduko ekimenak ezarritako irizpideak, erakundeak nazioarteko esparru aitortu hori aukeratu badu erantzukizun sozial korporatiboarekin erlazionatutako informazioa zabaltzeko.

AENOR aske geratzen da berariaz aitorpen honetan oinarritutako erabaki, inbertsio edo bestelako erantzukizunetik.

Egindako egiaztapen prozesuan zehar, aseguramendu maila mugatu baten pean, AENORek elkarrizketak egin zituen EINF bildu eta prestatzeaz arduratu ziren langileekin, eta hauekin erlazionatutako ebidentziak berrikusi zituen:

- Erakundeak emandako jarduerak, produktuak eta zerbitzuak.
- Emandako informazioaren sendotasuna eta trazabilitatea, barne hartuz hura jasotzeko jarraitutako prozesua, jasotako informazioaren laginak hartuz.
- Informazio ez-finantzarioaren egoera bete izana, edukiaren osotasuna, zehaztasuna eta egiazkotasuna ziurtatzeko.
- Administrazio organoaren adierazpen gutuna.

Hortaz, laginen bidezko prozesuaren emaitzetan oinarritzen dira ondorioak, eta ez dute erakundea salbuesten aplikagarria zaion legeria betetzeko betebeharretik.

Egiaztapen prozesuan, ondorioen berrikuspenean eta aitorpen hau emateko erabakian parte hartzen duten langileek jarduera horiek egiteko behar diren ezagutzak, gaitasunak, esperientzia, trebakuntza, laguntza azpiegiturak eta ahalmena dituzte.

ONDORIOA

Aurrekoan oinarrituz, gure iritziz, ez dago ebidentziarik pentsatzeko ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2020 txostenean bildu den eta 2020ko abenduaren 31n amaitutako ekitaldiari dagokion informazio ez-finantzarioaren egoerak ez dakarrela BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA erakundeak eta informazio ez-finantzarioaren egoera kontsolidatuan aipatzen diren erreferentziako sozietateek egiten dutenaren informazio leiala, gizarte erantzukizunari dagokionez, 11/2018 Legearen arabera. Zehazki, ingurumen, gizarte eta langileekin erlazionatutako gaiei dagokienean, barne hartuz berdintasun, diskriminazio eza eta sarrera unibertsala, giza-eskubideak, ustelkeria eta eroskeriaren aurkako borroka eta dibertsitatearen kudeaketa.

AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA

relativa al estado consolidado de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2020.

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2020

En Madrid a 26 de abril de 2021

Rafael García Meiro
Director General

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA (en adelante la organización) con domicilio social en: GRAN VIA 19-21, 48001 BILBAO y en su nombre, JORGE MATINEZ SALCEDO , en cargo de DIRECTOR GENERAL, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).

4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2020 y para la información referente al periodo objeto del informe, el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no proporcione información fiel del desempeño de BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolido, en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA "FUNDACION BANCARIA BILBAO BIZKAIA KUTXA" BANKU FUNDAZIOA, AÑO 2020

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIA

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2020

C.I.F. G48412720

Denominación:

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA-BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA

Domicilio:

GRAN VÍA Nº 19-21
48001-BILBAO

Institución u órgano que ejerce el protectorado:

PROTECTORADO DE FUNDACIONES DEL PAÍS VASCO
DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO
GOBIERNO VASCO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS FUNDACIONES BANCARIAS

A. ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A.1 Órganos existentes y competencias.

A.1.1. Indique los órganos existentes en la fundación bancaria y su origen legal o estatutario:

Órgano	Origen legal/estatutario
Patronato	Legal
Presidente	Legal
Director General	Legal
Comisión de Nombramientos	Estatutario
Comisión de Obra Social	Estatutario
Comisión de Inversiones	Estatutario
Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo	Legal

A.1.2. Describa las competencias y funciones de los distintos órganos de la fundación bancaria que sean indelegables y las competencias y funciones delegadas en favor de otras personas u órganos así como los apoderamientos. Complete los siguientes cuadros:

Competencia o función indelegable	
Órgano	**Competencia o función indelegable**
Patronato	Aprobación de las Cuenta Anuales, Plan de Actuación y Presupuesto y de los actos que excedan de la gestión ordinaria o necesiten autorización del Protectorado.
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	Autorizar, cuando proceda, la contratación (con el auditor) de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Competencia o función delegable		
Órgano	**Competencia o función delegable**	**Persona u órgano en que se delega**
Patronato	a) Convocar y presidir las sesiones del Patronato, así como las de aquellas otras Comisiones Ejecutivas y/o Asesoras cuya presidencia ostente, establecer sus respectivos órdenes del día, dirigir los debates y visar las actas. b) Llevar la firma de la Fundación Bancaria y ejecutar los acuerdos del Patronato y de las Comisiones, en su caso, si en ellas no se dispusiera otra cosa. c) Velar por que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a la Fundación Bancaria, así como lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos, en su caso, que los desarrollen. d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Patronato y Comisiones, en su caso. e) Dar el visto bueno a las certificaciones de los acuerdos de los Órganos de Gobierno que preside. f) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de gestión y actividad propia de la Fundación Bancaria. g) Mantener las relaciones con el Protectorado de Fundaciones del País Vasco h) Asumir la representación de la Fundación Bancaria en todo tipo de sociedades civiles, mercantiles, o de cualquier otro género o condición, comunidad de bienes y/o propietarios, asociaciones, fundaciones, con o sin personalidad jurídica, así como en su caso, designar al representante de la Fundación Bancaria. i) En cualquier caso podrá decidir las cuestiones que en casos imprevistos y de urgente solución puedan presentarse, dando	Presidente

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bilboko Bizkaiko Kutxa Fundazioa / Fundación Bancaria
BBK

	conocimiento de ello al Patronato, en la sesión más próxima que éste celebre. En estos supuestos, sin perjuicio de que la decisión tomada surta sus efectos desde el momento de su adopción, deberá ser ratificada por el Patronato mediante la correspondiente votación y, en caso de que no se ratifique, quedará sin efecto ni valor alguno desde dicha votación. j) Ejercitar todo tipo de actuaciones jurisdiccionales, sean de ámbito civil, mercantil, fiscal, laboral, administrativo, contencioso- administrativo, penal, etc. sin ningún tipo de restricción tanto en cuanto a la jurisdicción, como al tipo de acción que competen a la Fundación Bancaria y representarla cuando sea demandada, así como transigirlas o desistirlas y someter la decisión de todas ellas a arbitraje de derecho o de equidad.	
Patronato	a) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Patronato y la Comisión Permanente, atendiendo a las instrucciones del Presidente de la Fundación Bancaria. b) Dirigir los servicios existentes en la Fundación Bancaria, llevando a cabo cuantas funciones de ordenación sean precisas para el mejor logro de los fines de la misma. c) Contratar proyectos, estudios y servicios de acuerdo con los objetivos de la Fundación Bancaria y en las condiciones que se estipulen en las correspondientes normas. d) Preparar, proponer y dirigir, luego de ser aprobados, los programas de actuación que pueda realizar la Fundación Bancaria en cada ejercicio económico. e) Presentar para su aprobación al Patronato o, en su caso, a la Comisión Permanente, todos los proyectos sobre nuevas instalaciones, servicios, o actividades de la Fundación Bancaria, así como la ampliación o reforma de los ya existentes. f) Redactar y proponer al Patronato o, en su caso, a la Comisión Permanente, la celebración de los contratos de colaboración, asistencia y adquisición que parezca oportuno celebrar. g) Organizar la contabilidad general y la auxiliar de toda actividad o servicios, así como la mecánica de cobros y pagos. h) Formalizar y otorgar los nombramientos y remuneraciones de cuantas personas se relacionen con la Fundación, contratos a celebrar con las mismas, así como su separación, y organización de sus actividades y régimen de trabajo, debiendo informar de ello al Patronato. i) En el ámbito de las actividades bancarias, podrá: - Abrir, seguir y disponer de las cuentas corrientes y de ahorro y hacer y disponer de imposiciones a plazo, por medio de cheques, órdenes de transferencia o recibos. Ordenar los pagos y disponer de las cuentas de la Fundación Bancaria. - Efectuar inversiones financieras reconocidas por dicha Entidad en cualquier clase de activos financieros, pagarés, bonos de caja, certificados de depósito u otros análogos de renta fija, incluidos los títulos de emisión de Deuda del Estado o de las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Corporaciones Locales. - Constituir y retirar depósitos, endosarlos o cederlos, cobrar y disponer de la totalidad de las inversiones realizadas y sus intereses y anticipos. - Dar conformidad a saldos y liquidaciones de dichas cuentas e imposiciones, efectos y los activos financieros referidos. - Solicitar de las entidades bancarias avales que se precisen a efectos de concursos con Entidades, públicas o privadas y otorgar ante las entidades bancarias las garantías que por virtud de la anterior operación fueran precisas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios. j) Formular y proponer, para su aprobación por el Patronato, las Cuentas Anuales de la Fundación que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como el presupuesto anual de la misma.	Director General

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

	k) Llevar la firma de la Fundación Bancaria en todos aquellos actos o negocios jurídicos para los que al mismo se le apodere al tiempo de su nombramiento y con sujeción a la normativa vigente. l) Representar a la Fundación Bancaria, en juicio y fuera de él, en aquellos asuntos que le delegue el Patronato o el Presidente. Podrá conferir poderes generales para pleitos. m) Percibir y cobrar cuantas cantidades correspondan a la Fundación Bancaria, por cualquier título, en especial las subvenciones o aportaciones que realice cualquier Entidad, pública o privada. n) Asimismo, el Director o Directora General queda facultado para celebrar y firmar toda clase de contratos y convenios de acuerdo con los objetivos de la Fundación Bancaria, con las Administraciones Públicas, tanto Estatales como Autonómicas, Locales, Municipales y Comunitarias. o) Todas las demás facultades que, conforme a la normativa aplicable, se le confieran al tiempo de formalizarse su nombramiento.	
Patronato	a) Informar al Patronato de la política general de dietas y/o retribuciones, en su caso, para los patronos y alta dirección de la Fundación Bancaria, en su caso. b) Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato. c) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono, así como, en su caso, para el de Director o Directora General de la Fundación Bancaria. d) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante. e) Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación Bancaria y con el cumplimiento de su función social. f) El régimen de funcionamiento se establecerá en el correspondiente Reglamento, que será aprobado por el Patronato.	Comisión de Nombramientos
Patronato	a) Asesorar al Patronato en materia social. b) Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato. c) Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento. d) Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservarle la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.	Comisión de Obra Social
Patronato	La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Patronato sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Fundación Bancaria, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Fundación Bancaria.	Comisión de Inversiones
Patronato	a) Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias. b) Proponer al Patronato el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable. c) Supervisar la función de Auditoría Interna (FAI) • Aprobar el Estatuto de la FAI. • Aprobar el presupuesto y el plan de recursos de la FAI.	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

	• Aprobar el Plan de Auditoría basado en riesgos y el informe anual de actividad. • Recibir comunicaciones sobre el desempeño de la FAI en relación con el Plan de Auditoría y otros asuntos. • Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Conocer de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso. e) Supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos. f) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos o externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual a petición del Patronato de la Fundación. g) Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como autorizar, cuando proceda, la contratación de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. h) En relación con el Comité de Cumplimiento Normativo de la Fundación, le corresponde en general la supervisión y la vigilancia del adecuado funcionamiento del Comité y en particular: decidir elevar o no al Patronato las comunicaciones y los Dictámenes de Conclusiones recibidos del Comité, informar al Patronato de los informes semestrales, someter a decisión los acuerdos del Comité cuando así lo disponga su Estatuto y cualesquiera otras funciones que se prevean en el mismo. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo establecerá y supervisará un sistema que permita la recepción de irregularidades, especialmente las de trascendencia financiera y contable.	

A.2 Estructura, composición y funcionamiento del patronato.

A.2.1 Indique si el patronato está dotado de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
Sí, aprobado el 26/11/2015	NO	Internet (Web corporativa www.bbk.eus)

A.2.2 Indique el número de patronos y justifique su proporcionalidad en relación con el volumen de activos:

Número total de patronos	15
Volumen de activos de la fundación	3.153.592.996,40 euros
Proporción número de patronos/Volumen de activos	210.239.533,09 euros por patrono

Justificación de la proporcionalidad en relación con el volumen de activos
El volumen de activos justifica la existencia de 15 patronos

A.2.3 Identifique a los patronos y determine el grupo al que pertenecen:

Identidad de los patronos			
Nombre del patrono	NIF o CIF	Persona física que, en su caso, lo representa	Fecha del nombramiento
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	P-4802400D	ATXALANDABASO MANERO, Mª Begoña	14/11/2019
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	P4800000D	URTASUN ZABALO, Javier	14/11/2019
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	P-4802400D	ORTUONDO LARREA, Begoña	14/11/2019
ARDANZA FRESNO, Manuel	14938010-Q		14/11/2019
BERASATEGI ZABALA, Jon	30666630-V		14/11/2019
CALVO SOTOMAYOR, Iñigo	78894888-N		14/11/2019
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	24407818-B		14/11/2019
ARRIOLA BONETA, Antón Joseba	30585685-D		14/11/2019
MARTINEZ RUIZ, Fidel	72390699-Q		14/11/2019
PULGARIN ROMERO, José Miguel	22713606-W		14/11/2019
SAGREDO ORMAZA, Xabier	30653715-M		14/11/2019
GANDARIASBEITIA UGALDE, Mª Aranzazu	14900369-A		14/11/2019
SAEZ RIOS, Leire	78875527-V		14/11/2019
URKIJO ELORRIAGA, Ana	14912260-A		14/11/2019
ZARATE AMIGORENA, Roberto	11907371-H		14/11/2019

	Composición del patronato en función del grupo al que pertenecen los patronos	
	Número de patronos	% sobre el total
Fundadores	3	20,00 %
Entidades representativas de intereses colectivos	1	6,66 %
Personas que hayan aportado recursos de manera significativa	0	0,00 %
Personas independientes de reconocido prestigio	3	20,00 %
Personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera	8	53,33 %
Totales	15	100,00 %

A.2.4 Justifique la pertenencia de cada uno de los patronos al grupo correspondiente:

Justificación de la pertenencia		
Nombre o denominación del patrono	Grupo al que pertenece	Justificación de su pertenencia al grupo
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (Urtasun Zabalo, Javier)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Ortuondo Larrea, Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (Atxalandabaso Manero, Mª Begoña)	Fundador	BBK Fundación Bancaria tiene su origen en la Caja de Ahorros surgida por fusión de la Caja de Ahorros Provincial de Bizkaia y la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao
ARDANZA FRESNO, Manuel	Experto financiero	Es Presidente de la Bolsa de Bilbao
BERASATEGI ZABALA, Jon	Experto financiero	Es Director General del Athletic Club
CALVO SOTOMAYOR, Iñigo	Experto financiero	Es profesor en la Deusto Business School, de la Universidad de Deusto

GARAGALZA MUÑOZ, Paula	Experta financiera	Fue Directora de la Oficina de Barcklays Bank en Bilbao (Indautxu).
GANDARIASBEITIA UGALDE, Mª Aranzazu	Experta Obra Social	Es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco. Ha desarrollado toda su carrera profesional en BBK tanto en el área financiera como en la obra social.
SÁEZ RÍOS, Leire	Experta financiera	Es Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad del País Vasco. En la actualidad desarrolla su carrera profesional en Iberdrola, como técnico de Organización y Recursos Humanos.
ARRIOLA BONETA, Antón Joseba	Experto financiero	Es Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto y Master MBA por la Universidad Bocconi de Milán. Ha sido Director General y Consejero Delegado para España y Portugal de Goldman Sachs.
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Experto en Obra Social	Es Letrado de la Administración Foral de Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social, desde hace más de 20 años.
PULGARIN ROMERO, José Miguel	E.R.I. Colectivos	Es Presidente de APNABI-Autismo Bizkaia y Secretario de FEVAS-Federación Vasca de Asociaciones de Discapacidad Intelectual
SAGREDO ORMAZA, Xabier	Experto financiero	Ha desarrollado toda su carrera profesional en la empresa privada: En IPAR KUTXA (hoy Caja Laboral), en el área de Auditoría Interna y como Director de Expansión (1997-2008). Y como Director General de TRANSITIA (2008-2013). Asimismo, ha sido Presidente y Vicepresidente de la Caja de Ahorros BBK y Consejero de Iberdrola Generación y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como Consejero de Iberdrola Distribución y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. En la actualidad es Consejero de IBERDROLA S.A. (sociedad cabecera del Grupo). Y ostenta otros cargos relacionados con la Obra Social de BBK, como el de Patrono del Museo de Bellas Artes y del Museo Guggenheim, así como Presidente de la Fundación Eragintza.
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Experta Obra Social	Es abogada en ejercicio y ha sido Presidenta del Athletic Club.
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Experto financiero	Es Licenciado en Ciencias Empresariales y desarrolla su actividad profesional en el área Concursal. Además, regenta una Consultoría de Empresas.

A.2.5 Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el patronato:

Nombre	Fecha de baja	Motivo del cese
Ninguno	No aplica	No aplica

A.2.6 Indique el número de patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público expresado en términos absolutos y como porcentaje sobre el total de patronos:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Patronos representantes de administraciones públicas y entidades y corporaciones de derecho público	
Número	3
% sobre el total	20,00 %

A.2.7 Incluya una relación de los patronos que incurran en el supuesto previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Nombres de los patronos	Entidad bancaria en la que desempeñan su cargo	Cargo desempeñado en la entidad bancaria	Fecha en la que se estima que dejará de incurrirse en lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre
Ninguno (1)	No aplica	No aplica	No aplica

(1) El artículo 23 de los Estatutos sociales de la fundación bancaria prohíbe expresamente que los miembros del Patronato ostenten cargos en el Consejo de Administración de Kutxabank

A.2.8 Indique la identidad del presidente, del vicepresidente, en su caso, del director general y del secretario del patronato, y, en su caso, del vicesecretario, junto con una descripción detallada y razonada, de su experiencia profesional a los efectos del desempeño de sus funciones:

	Existencia: SÍ/NO (marque con x)		Nombre	NIF o CIF	Descripción de su experiencia profesional	Fecha de aceptación del cargo
	SÍ	NO				
Presidente	X		SAGREDO ORMAZA, Xabier	30653715-M	Ha desarrollado toda su carrera profesional en la empresa privada: En IPAR KUTXA (hoy Caja Laboral), en el área de Auditoría Interna y como Director de Expansión (1997-2008). Y como Director General de TRANSITIA (2008-2013). Asimismo, ha sido Presidente y Vicepresidente de la Caja de Ahorros BBK y Consejero de Iberdrola Generación y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como Consejero de Iberdrola Distribución y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. También ha sido Consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao. En la actualidad es Consejero Independiente de IBERDROLA S.A. (sociedad cabecera del Grupo). Adicionalmente, ostenta otros cargos relacionados con la Obra Social de BBK, como el de Patrono del Museo de Bellas Artes y del Museo Guggenheim, así como Presidente de la Fundación Eragintza.	14/11/2019
Vicepresidente Primero	X		BERASATEGI ZABALA, Jon	30666630-V	Es Director General del Athletic Club	14/11/2019
Vicepresidente Segundo	X		MARTÍNEZ RUIZ, Fidel	72390699-Q	Es Letrado de la Administración Foral de Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social, desde hace más de 20 años.	14/11/2019
Director General	X		MARTÍNEZ SALCEDO, Jorge	14899402-W	Ha permanecido vinculado a la Caja de Ahorros BBK desde sus inicios, ocupando distintos cargos de responsabilidad.	25/11/2014

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Secretario	X		ALDAZABAL ETXEBARRIA, Javier	30572858-Q	Es abogado, Doctor en Derecho, experto en régimen jurídico de fundaciones. Ha sido Profesor en la Universidad del País Vasco y en la Universidad de Deusto y ha publicado diversos artículos y una monografía sobre el régimen jurídico de las fundaciones y las Cajas de Ahorros.	14/11/2019

A.2.9 Indique si el secretario ostenta la condición de patrono o no:

Secretario	
SÍ ostenta la condición de patrono	**NO ostenta la condición de patrono**
	X

El secretario, no patrono, ejerce también la función de secretario de las Comisiones Delegadas.

A.2.10 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas al funcionamiento del patronato:

Reglas de funcionamiento	
Constitución del patronato	Las sesiones podrán celebrarse en varias salas simultáneamente siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad o intercomunicación entre ellas en tiempo real y por tanto la unidad de acto. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión, y, en su caso, los lugares en que estén disponibles los medios técnicos para asistir y participar. Los acuerdos se entenderán adoptados en el lugar donde esté la Presidencia
Quórum de asistencia	El Patronato quedará válidamente constituido cuando estén presentes o representados la mitad más uno de sus miembros. De no concurrir a la reunión convocada más de la mitad de los miembros del Patronato, podrá ésta constituirse en segunda convocatoria pasado un día hábil y previa nueva convocatoria con el mismo orden del día, siempre que los patronos presentes sean, al menos, un tercio del número total de los miembros del Patronato.
Fijación del orden del día	Por el Presidente, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, presentes y representados, salvo cuando los Estatutos o la normativa aplicable establezcan otra cosa. En caso de empate, el voto del Presidente o Presidenta o quien presida la reunión tendrá voto de calidad. Será necesario el voto de las dos terceras partes de sus miembros para la adopción de acuerdos de fusión, cualquier modificación estructural y extinción de la Fundación.
Información a facilitar a los patronos	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los patronos	Toda la información relativa a las reuniones del Patronato se envía a los miembros del mismo por correo electrónico con antelación. Asimismo, existe un Portal (intranet), a disposición de los miembros del Patronato, para facilitar el acceso de los mismos a toda la documentación de todas las reuniones.

A.2.11 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de las reuniones del patronato, así como sobre los supuestos en que los patronos pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Una reunión cada dos meses aproximadamente, prefijadas en un Calendario aprobado al efecto y además de estas, todas las reuniones extraordinarias que fueran necesarias. En concreto, durante el año 2020 se celebraron 8 (ocho) sesiones del Patronato.

Convocatoria	Las sesiones deberán convocarse por el Presidente o Presidenta con 48 horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, a través de cualquier medio o procedimiento que deje constancia de su recepción, incluidos los telemáticos. En la convocatoria se indicará el lugar, día y hora de celebración de la reunión, así como el orden del día, acompañándose la documentación correspondiente. En los casos de urgencia, a juicio del Presidente o Presidenta, la convocatoria será válida cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.
Derecho de los patronos a solicitar la convocatoria de las reuniones	No será necesaria previa convocatoria cuando se encuentren presentes todos los patronos y acuerden por unanimidad la celebración de la reunión.

A.2.12 Indique el número de reuniones que han sido convocadas:

Reuniones convocadas
8 (ocho)

A.2.13 En su caso, informe sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos del patronato:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por el Patronato. El Secretario abre asimismo una ficha por cada acuerdo adoptado, registrándose su contenido, fecha de adopción del acuerdo, plazo para su cumplimiento y obligados al mismo. Las fichas son remitidas por el Secretario a todos los miembros del Patronato y en la siguiente sesión de este órgano de gobierno, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3 Estructura, composición y funcionamiento de otros órganos y comisiones.

OTROS ÓRGANOS O COMISIONES

Indique, solo en el caso de que formen parte de la estructura organizativa de la fundación bancaria, los demás órganos de gobierno o apoyo al patronato y su composición:

A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014 /	SI, aprobada el 21/12/2017	Intranet (Portal del Patronato)

A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
BERASATEGI ZABALA, Jon	Presidente	Vicepresidente 1º Patronato Vocal Comisión de Inversiones Vocal Comisión de Auditoría y CN	Experto Financiero
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Vicepresidenta	Vocal Patronato	Experta Obra Social
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Vocal	Vocal Patronato	Experto Financiero

		Vocal Comisión de Inversiones Presidente Comisión de Auditoría CN	
SÁEZ RÍOS, Leire	Vocal	Vocal Patronato	Experta Financiera
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Vocal	Vicepresidente 2º Patronato Vocal Comisión de Obra Social	Experto en Obra Social

A.3.4ºº. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición
No aplica

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: a) Informar al Patronato de la política general de dietas y/o retribuciones, en su caso, para los patronos y alta dirección de la Fundación, en su caso. b) Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato. c) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono, así como, en su caso, para el de Director o Directora General de la Fundación. d) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante. e) Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación Bancaria y con el cumplimiento de su función social. f) El régimen de funcionamiento se establecerá en el correspondiente Reglamento, que será aprobado por el Patronato.

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Estando presentes la mitad más uno de los miembros.

Bilboko Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año.
Convocatoria	Corresponde al Presidente
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigir su solicitud al Presidente para que este convoque.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	**A solicitud de uno o varios miembros**
Reuniones convocadas	2 (dos)	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario (que es el Secretario del Patronato) y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión y en la siguiente sesión de la Comisión, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE OBRA SOCIAL

A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	**Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)**	**Lugar en que está disponible para su consulta**
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 21/12/2017 y el 13/02/2020	Intranet (Portal del Patronato)

A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	**Cargo que ostenta dentro de la comisión**	**Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria**	**Grupo al que representa**
AYUNTAMIENTO DE BILBAO (ORTUONDO LARREA, Begoña)	Presidenta	Vocal Patronato	Fundador
GANDARIASBEITIA UGALDE, Mª Aranzazu	Vocal	Vocal Patronato	Experta Obra Social
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Auditoría y CN	Experta financiera
MARTINEZ RUIZ, Fidel	Vocal	Vicepresidente 2º Patronato Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Experto en Obra Social

Informe Bilbao Metro
Bankia Fundación / Fundación Bancaria

AYUNTAMIENTO DE BILBAO (ATXALANDABASO MANERO, Mª Begoña)	Vocal	Vocal Patronato	Fundador
PULGARÍN ROMERO, José Miguel	Vocal	Vocal Patronato	E.R.I. Colectivos
ARRIOLA BONETA, Antón Joseba	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Inversiones	Experto Financiero
SÁEZ RÍOS, Leire	Vocal	Vocal Patronato	Experta Financiera

A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición
No aplica

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: a) Asesorar al Patronato en materia social. b) Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato. c) Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento. d) Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservarle la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año
Convocatoria	Corresponde al Presidente
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigirse al Presidente para que este convoque.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	**A solicitud de uno o varios miembros**
Reuniones convocadas	6 (seis)	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión y en la siguiente sesión de la Comisión, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE INVERSIONES

A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	**Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)**	**Lugar en que está disponible para su consulta**
Sí, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 21/12/2017, el 26/04/2018 y el 13/02/2020	Intranet (Portal del Patronato)

A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	**Cargo que ostenta dentro de la comisión**	**Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria**	**Grupo al que representa**
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA (URTASUN ZABALO, Javier)	Presidente	Vocal Patronato	Fundador
BERASATEGI ZABALA, Jon	Vocal	Vicepresidente 1º Patronato Presidente Comisión Nombramientos y Retribuciones Vocal Comisión Auditoría y CN	Experto Financiero
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Vocal	Vocal Patronato Presidente Comisión Auditoría y CN Vocal Comisión Nombramientos y Retribuciones	Experto Financiero
ARDANZA FRESNO, Manuel	Vocal	Vocal del Patronato Vocal de la Comisión de Auditoría y CN	Experto Financiero
CALVO SOTOMAYOR, Iñigo	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Auditoría y CN	Experto Financiero
ARRIOLA BONETA, Antón Joseba	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Obra Social	Experto Financiero
URQUIJO ELORRIAGA, Ana	Vicepresidenta	Vocal Patronato	Experta Obra Social

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: La Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Patronato sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Fundación Bancaria, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Fundación.

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año
Convocatoria	Corresponde al Presidente
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigirse al Presidente para que este convoque.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	5 (cinco)	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión y en la siguiente sesión de la Comisión, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

A.3.1 Nombre de la comisión u órgano: COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

A.3.2 Indique si está dotada de un reglamento e informe sobre sus modificaciones:

Reglamento (SÍ/NO, fecha de aprobación)	Modificación (SÍ/NO, fecha de la modificación)	Lugar en que está disponible para su consulta
SÍ, aprobado el 25/11/2014	SI, aprobadas el 22/06/2017, 21/12/2017 y 19/12/2019	Intranet (Portal del Patronato)

A.3.3 Identifique a sus miembros

Nombre	Cargo que ostenta dentro de la comisión	Cargos que ostenta en otros órganos de la fundación bancaria	Grupo al que representa
ZARATE AMIGORENA, Roberto	Presidente	Vocal del Patronato Vocal de la Comisión de Inversiones	Experto Financiero
BERASATEGI ZABALA, Jon	Vocal	Vicepresidente 1º Patronato Presidente Comisión Nombramientos y Retribuciones Vocal Comisión Inversiones	Experto Financiero
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Obra Social	Experta Financiera
CALVO SOTOMAYOR, Iñigo	Vocal	Vocal Patronato Vocal Comisión de Inversiones	Experto Financiero
ARDANZA FRESNO, Manuel	Vocal	Vocal del Patronato Vocal de la Comisión de Inversiones	Experto Financiero

A.3.4. Indique, en su caso, si su composición refleja la participación en el patronato de los diferentes miembros en función del grupo al que representan:

Explicación de su composición
Cada uno de los miembros del Patronato se ha integrado de forma voluntaria en las Comisiones, siguiendo un criterio de especialidad, racionalidad y mejor adecuación de la materia al perfil de cada uno de los miembros del Patronato, procurando la participación de todos y todas.

En caso negativo, explique sus reglas de composición:

Reglas de composición

A.3.5 Describa las competencias y funciones que le corresponden, especificando si las ejerce o no por delegación, e indique el carácter vinculante o consultivo de sus acuerdos:

Competencias y funciones propias	Competencias y funciones por delegación
	Funciones por delegación del Patronato: a) Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias. b) Proponer al Patronato el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable. c) Supervisar la función de Auditoria Interna (FAI) • Aprobar el Estatuto de la FAI. • Aprobar el presupuesto y el plan de recursos de la FAI. • Aprobar el Plan de Auditoria basado en riesgos y el informe anual de actividad. • Recibir comunicaciones sobre el desempeño de la FAI en relación con el Plan de Auditoria y otros asuntos. • Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Conocer de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso. e) Supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos. f) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos o externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual a petición del Patronato de la Fundación. g) Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como autorizar, cuando proceda, la contratación de los servicios distintos de los de auditoria y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoria de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría h) En relación con el Comité de Cumplimiento Normativo de la Fundación, le corresponde en general la supervisión y la vigilancia del adecuado funcionamiento del Comité y en particular: decidir elevar o no al Patronato las comunicaciones y los Dictámenes de Conclusiones recibidos del Comité, informar al Patronato de los informes semestrales, someter a decisión los acuerdos del Comité cuando así lo disponga su Estatuto y cualesquiera otras funciones que se prevean en el mismo. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo establecerá y supervisará un sistema que permita la recepción de irregularidades, especialmente las de trascendencia financiera y contable.

Carácter de los acuerdos	
Vinculantes	
Consultivos	X

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

A.3.6 Complete la siguiente información reflejando las normas relativas a su funcionamiento

Reglas de funcionamiento	
Constitución del órgano	Estando presentes la mayoría de sus miembros.
Quórum de asistencia	Mitad más uno de los miembros.
Fijación del orden del día	Por el Presidente de la Comisión, en la convocatoria.
Régimen de adopción de acuerdos	Por mayoría simple.
Información a facilitar a los miembros	Toda la que se vaya a debatir en la reunión.
Sistemas de acceso a la información por parte de los miembros	Existe un Portal (intranet) para facilitar el acceso de los miembros de las Comisiones a toda la documentación de todas las reuniones.

A.3.7 Informe sobre la periodicidad y reglas de convocatoria de sus reuniones, así como sobre los supuestos en que los miembros pueden solicitar su convocatoria mediante la siguiente tabla:

Reglas relativas a la periodicidad y convocatoria de las reuniones	
Periodicidad	Se reúnen tantas veces como se estime necesario, con una periodicidad mínima de dos veces al año
Convocatoria	Corresponde al Presidente
Derecho de los miembros a solicitar la convocatoria de las reuniones	Deben dirigirse al Presidente para que este convoque.

A.3.8 Indique el número de reuniones que han sido convocadas, y de entre ellas, el número que lo han sido a solicitud de uno o varios de sus miembros:

	Total	A solicitud de uno o varios miembros
Reuniones convocadas	7 (siete)	

A.3.9 En su caso, información sobre los sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos:

Sistemas internos de control del cumplimiento de acuerdos
El Acta de cada reunión es redactada por el Secretario y en la misma se contienen todos los acuerdos adoptados por la Comisión y en la siguiente sesión de la Comisión, este aprueba, en su caso, el acta de la anterior sesión y hace seguimiento del cumplimiento de los citados acuerdos.

B. DETERMINACIÓN DE LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS.

B.1 Explique la política de nombramientos aplicable a los órganos de gobierno de la fundación bancaria:

Política de nombramientos de la fundación bancaria
Artículo 17 de los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria: 1. El número de miembros del Patronato será de quince (15). Los patronos serán personas físicas o jurídicas relevantes en el ámbito de actuación de la obra social de la Fundación, debiendo pertenecer, conforme en el presente Artículo se cuantifica, a los grupos de interés social que a continuación se desglosan: A) Entidades Fundadoras de BBK. • Excma. Diputación Foral de Bizkaia. • Excmo. Ayuntamiento de Bilbao. B) Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación. C) Personas físicas independientes, de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la Fundación Bancaria o en sectores distintos del financiero en la que la Fundación Bancaria tenga inversiones relevantes. D) Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera.

Euskadi Bizkaia Kutxa
Obra Social / Fundación Bancaria

Artículo 22 de los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria:

1.- Los patronos deberán reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional que legal y estatutariamente les sean de aplicación.

2.- Los patronos deberán poseer los conocimientos y experiencia específicos para el ejercicio de sus funciones que legal y estatutariamente les sean exigibles.

3.-Los patronos previstos en el apartado C del Artículo 17º (expertos en obra social) deberán ser titulados superiores con experiencia acreditada en las indicadas materias o sectores.

4.- Los patronos previstos en el párrafo D) del Artículo 17º (expertos en materia financiera) deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, a estos efectos, a los miembros del órgano de administración y cargos equivalentes de los bancos.

5.- Las personas jurídicas deberán hacerse representar en el Patronato por una persona física.

B.2 Explique las medidas y procesos implementados para asegurar que las personas designadas en los órganos de gobierno de la fundación bancaria observan los requisitos exigidos por la ley para desempeñar sus funciones:

Medidas y procesos implementados para asegurar que los miembros de los órganos de gobierno cumplen los requisitos exigidos por la ley y desempeñan sus funciones en el mejor interés de la fundación bancaria
El control de los requisitos exigidos por la Ley para desempeñar las funciones de miembro del Patronato se atribuye a la Comisión de Nombramientos, principalmente: 1. La Comisión de Nombramientos examinará las designaciones y propuestas de nombramiento a los efectos de verificar en el plazo máximo de 10 días naturales que las personas designadas cumplen los requisitos legales y estatutarios exigidos para su nombramiento. 2. En el supuesto de que una o más de las personas designadas por las entidades fundadoras no cumplieran tales requisitos, la Comisión de Nombramientos lo comunicará al Presidente del Patronato para que requiera a la entidad que corresponda una nueva designación en el plazo máximo de 10 días naturales que, una vez recibida por la Comisión de Nombramientos, seguirá los trámites previstos en la presente sección.

B.3 Identificación, en su caso, de órganos o comisiones específicas que se hayan creado para ejercer las funciones relacionadas con la política de nombramientos:

Órganos	Funciones
Comisión de Nombramientos	Examinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley para los candidatos propuestos y elevar una propuesta al Patronato.
Patronato	Decidir en última instancia el nombramiento o no.

C. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN LA ENTIDAD DE CRÉDITO PARTICIPADA

C.1 Explique resumidamente cuáles son los objetivos de la política de inversión en la entidad de crédito participada y los criterios que rigen la gestión por parte de la fundación bancaria de su participación en aquella:

Política de inversión en la entidad de crédito participada
Durante 2020 BBK Fundación Bancaria ha mantenido su cuota de participación del 57% en la entidad de crédito participada (Kutxabank), lo que constituye su principal inversión, a fin de garantizar, mediante el cobro de los correspondientes dividendos el mantenimiento de la obra social de BBK, sostenida y sostenible. No se proyectan otras inversiones significativas.

C.2 Indique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de la entidad de crédito participada que haya realizado la fundación bancaria o cualquier otra operación realizada que haya alterado los derechos de voto de la fundación bancaria en la entidad de crédito participada:

Operación realizada	Modo en que se han alterado los derechos de voto

La fundación bancaria no ha realizado ninguna operación de este tipo durante 2020.	

C.3 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados por parte de la entidad participada, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido el derecho de voto sobre estos asuntos:

	Entidad participada
Política mantenida sobre reparto de dividendos, resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto.	BBK Fundación Bancaria, siguiendo la Recomendación de 27 de marzo de 2020 del Banco Central Europeo, ha votado a favor de posponer el pago del dividendo 2019 hasta, por lo menos, el 30 de septiembre de 2021, fecha en la cual, el Banco Central Europeo volverá a pronunciarse.
Política mantenida sobre incremento de recursos propios, resultados y forma en que se ha ejercido el derecho de voto.	BBK Fundación Bancaria espera recibir el 57% del dividendo distribuido por Kutxabank a partir de septiembre de 2021 y destinarlo a la realización de su Obra Social y a la dotación del Fondo de Reserva obligatorio y a otras reservas.

C.4 Explique la política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada.

Política de acuerdos de la fundación bancaria con otros accionistas de la entidad de crédito participada
No existe ninguna política de acuerdos de la fundación bancaria BBK con ningún otro accionista de Kutxabank. El Sistema Institucional de Protección (SIP) que dio origen a Kutxabank de fecha 30 de junio de 2011, fue extinguido por razón de la transformación de las Cajas de Ahorros en Fundaciones Bancarias y la pérdida de la condición de entidades financieras de estas. En particular, BBK se transformó en fundación bancaria por acuerdo de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de 30 de junio de 2014. A mayor abundamiento, las fundaciones bancarias BBK y VITAL, junto con el banco Kutxabank, otorgaron un "Documento de Terminación" del SIP firmado el día 24 de marzo de 2015 y la Fundación Kutxa se adhirió a dicho documento de extinción mediante acuerdo expreso en este sentido, adoptado por su Patronato celebrado el día 17 de marzo de 2016.

C.5 Explique los acuerdos celebrados con terceros que le obliguen a adoptar, mediante el ejercicio concertado de los derechos de voto de que disponga, una política común duradera en lo que se refiere a la gestión de la entidad de crédito participada o que tenga por objeto influir de manera relevante en ella:

Acuerdo adoptado	Entidad con quien se firma el acuerdo	Contenido del acuerdo con mención al ejercicio concertado del derecho de voto
No existe ningún acuerdo con terceros.	Ninguna entidad	Ningún acuerdo

D. OTRAS INVERSIONES: ACTUACIONES Y POLITICA SEGUIDA

D.1 Explique cuál es la política de inversión seguida, la manera en que ha sido aplicada y sus resultados en cada una de las sociedades distintas a la entidad de crédito participada, especificando además si se ha ejercido el derecho de voto en las juntas generales de las sociedades y, en ese caso, el sentido en el que se ha ejercido:

	Política de inversión	Ejercicio y sentido del derecho de voto	Explicación del comportamiento
IBERDROLA S.A.	Inversión en acciones cotizadas en Bolsa, para mejorar la rentabilidad de los ahorros	No aplica	No aplica
VIDRALA S.A.	Inversión en acciones cotizadas en Bolsa para mejorar la rentabilidad de los ahorros.	No aplica	No aplica

D.2 Explique cuáles son los órganos que en su caso tienen atribuida la competencia para decidir la adquisición, enajenación y otros actos de disposición de participaciones empresariales:

Órganos con competencia para decidir sobre las participaciones empresariales
La Comisión de Inversiones es competente para informar y asesorar y el Patronato es competente para adoptar acuerdos definitivos en esta área.

D.3 Explique las operaciones de adquisición y transmisión de acciones de las sociedades participadas:

Operación realizada
Durante el ejercicio 2020 se han adquirido las siguientes acciones: - 652.250 títulos de IBERDROLA S.A. por importe total de 5.722.509 € - 25.977 títulos de VIDRALA S.A. por importe total de 2.134.545 €

D.4 Explique la política mantenida por la fundación bancaria en relación con la distribución de resultados de las sociedades participadas, incluyendo el reparto de dividendos y el incremento de recursos propios, y la manera en que se ha ejercido, en su caso, el derecho de voto sobre estos asuntos:

	Política de distribución de resultados	Ejercicio del derecho de voto
Sociedad 1	No aplica	No aplica
Sociedad 2	No aplica	No aplica

E. POLITICA DE REMUNERACIONES Y GASTOS REEMBOLSADOS DE LA FUNDACIÓN BANCARIA

E.1. Detalle de los gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones.

E.1.1 Explique de forma resumida cuál es la política para reembolso de los gastos a los patronos como consecuencia del ejercicio de su cargo, señalando las reglas y condiciones de reembolso, los gastos que son considerados como reembolsables, los medios de pago utilizados para hacer los reembolsos, los límites máximos establecidos por la fundación bancaria y el procedimiento y órganos competentes para aprobarlos:

Política para reembolso de los gastos a los patronos
Artículo 16º de los Estatutos Sociales - CARÁCTER DE LOS CARGOS.- Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función. No obstante lo establecido en el párrafo precedente, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación Bancaria servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado. Igualmente, el Patronato podrá determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo, a que se hace referencia en el párrafo primero del presente Artículo y en sustitución del mismo. Los patronos ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Fundación Bancaria y del cumplimiento de su función social. Trascripción del Acuerdo III-2 del Patronato celebrado el 30 de diciembre de 2014: III.2.- Asignación de cuantía fija para compensar los gastos que el cargo ocasione a los patronos/as.-: "(...) la Comisión de Nombramientos, por unanimidad, propone al Patronato la fijación de las cuantías fijas que a continuación se detallan, con la finalidad de compensar todo tipo de gastos que se ocasionen a los miembros; (i) del Patronato y (ii) de las Comisiones Delegadas, como consecuencia del desempeño de sus funciones. A) Miembros del Patronato.- TRESCIENTOS (300) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebre el Patronato.

B) Miembros de las Comisiones Delegadas.- CIENTO CINCUENTA (150) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebren cada una de las Comisiones Delegadas.

C) La Comisión de Nombramientos propone asimismo al Patronato que dichas cuantías sean satisfechas a los patronos/as, por todas aquellas sesiones mantenidas, con carácter retroactivo desde la Constitución de la Fundación Bancaria."

Oídas las explicaciones del Presidente de la Comisión de Nombramientos, el Patronato, por unanimidad, acuerda asignar a los patronos la cuantía fija por cada reunión prevista en los párrafos A) y B) anteriores, con la matización realizada en el párrafo C) anterior. Por otra parte, el Patronato, por unanimidad, acuerda que si en un mismo día coincidiera reunión de Patronato y de una o más Comisiones Delegadas, la cuantía fija que se satisfará a los patronos será únicamente la correspondiente a la reunión del Patronato.

E.1.2 Complete el siguiente cuadro para cada uno de los patronos:
Gastos reembolsados a los patronos por los cargos ocasionados en el ejercicio de sus funciones:

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Gastos reembolsables por viajes	Gastos reembolsables por manutención	Gastos reembolsables protocolarios	Total ejercicio t	Valor ejercicio t - ejercicio t-1	Valor ejercicio t – ejercicio t-2	Valor ejercicio t - ejercicio t-3
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

E. 2 Política de remuneraciones de la fundación bancaria para el ejercicio en curso.

E.2.1 Identifique a los patronos que prestan a la fundación bancaria servicios distintos de los que les corresponden como miembros del patronato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, y describa resumidamente dichos servicios:

Nombre del patrono	Descripción de los servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del patronato
SAGREDO ORMAZA, Xabier	El Presidente de BBK Fundación Bancaria, presta otros servicios más allá de sus funciones institucionales, por los que es retribuido y que se transcriben a continuación: (art. 26. 2º Estatutos): a) Asumir el liderazgo máximo de la Fundación Bancaria b) Definir la estrategia corporativa de la Fundación Bancaria c) Supervisar y coordinar la gestión de la entidad y de los demás órganos ejecutivos asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma. d) Desarrollar y ejecutar los planes operativos, estratégicos y de otra índole en línea con los objetivos y obligaciones marcados e) Asumir la interlocución en las relaciones de la Fundación Bancaria con la entidad financiera Kutxabank S.A. f) Asumir la interlocución en las relaciones con las otras Fundaciones Bancarias que participan en el capital social de Kutxabank S.A. g) Asumir la representación e interlocución de la Fundación Bancaria ante el Banco de España. h) Preparar la propuesta del Protocolo de Gestión de la participación financiera, así como de sus adecuaciones, modificaciones y actualizaciones, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento una vez aprobado por el Banco de España. i) Preparar la propuesta del Plan Financiero anual, adecuado a los requisitos legalmente establecidos, que la Fundación Bancaria debe presentar ante el Banco de España, y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento j) Preparar la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo k) Proponer al Patronato el nombramiento y cese del Director o Directora General de la Fundación Bancaria, así como determinar, con arreglo a estos Estatutos, sus funciones, régimen y condiciones aplicables al mismo. l) Dirigir, coordinar y supervisar la actuación de los órganos técnicos y de los servicios de la Fundación Bancaria a través del Director o Directora General, revisando las propuestas que sean sometidas a la decisión del Patronato e

	impartiendo las instrucciones necesarias para la adecuada ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de la Fundación Bancaria. m) Aprobar la contratación del personal y de los diferentes servicios que preste la Fundación Bancaria, fijar las retribuciones de aquel y organizar y dirigir el funcionamiento interno, nombrando y separando libremente a sus cargos directivos. n) Preparar, con la asistencia del Director General, el Plan Estratégico y los Planes anuales de la Obra Social y proponer su aprobación al Patronato. o) Proponer al Patronato las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por la Fundación y programas periódicos de actuación.

E.2.2 Informe sobre la fecha, términos y condiciones en que se adoptó el acuerdo del protectorado autorizando la remuneración, según lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre:

Fecha del acuerdo	Términos y condiciones
30/03/2015	El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprueba la modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria por la que se dota al Presidente de funciones ejecutivas, y se autoriza la retribución por dicho concepto, por acuerdo unánime del Patronato en sus reuniones de fecha 30 de diciembre de 2014 y 26 de marzo de 2015.

E.2.3 Explique la política de remuneraciones de la fundación bancaria. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior.
- Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la fundación bancaria.
- Porcentaje que los conceptos retributivos variables representan respecto a los fijos, tanto individual como globalmente.
- Criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.

Política de remuneraciones
El criterio principal es el establecido en el artículo 16 de los estatutos de BBK Fundación Bancaria, que señala que "*los patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función. No obstante lo establecido en el párrafo precedente, el Patronato podrá fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación Bancaria servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado.*" Siguiendo este criterio, de entre los miembros del Patronato solamente se retribuyen los servicios prestados por el Presidente, a partir del mes de marzo de 2015, tal y como se ha explicado en los párrafos E.2.1. y E.2.2. El Secretario (no miembro del Patronato), el Director General y demás cargos directivos, así como las personas vinculadas con la Fundación Bancaria mediante contratos laborales, no son miembros del Patronato y sus funciones son retribuidas, siempre tomando como referencia el valor de mercado de dichos servicios.

E.2.4 Información sobre el procedimiento de determinación y aprobación de la política de remuneración:

Proceso para determinar la política de remuneraciones
El procedimiento de determinación de la política de remuneración es la obligada por la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, por la Ley 9/20016 de 2 de junio de fundaciones del País Vasco y por los Estatutos Sociales de BBK Fundación Bancaria.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Acción Humanitaria / Fundación Bancaria

E.2.5 Indique el importe y la naturaleza de las retribuciones fijas, con desglose, en su caso, de las retribuciones del personal directivo y de las dietas de asistencia:

Componentes fijos de la remuneración
Durante el ejercicio 2020, se han abonado los siguientes salarios brutos : - Xabier Sagredo Ormaza (Presidente ejecutivo), salario bruto: 100.833,24 € - Javier Aldazabal Etxebarria (Secretario General), salario bruto: 89.016,28 € - Jorge Martinez Salcedo (Director General), salario bruto: 90.000 €

E.2.6 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que sean beneficiarios los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción de la entidad bancaria en que participa la fundación bancaria.
- Explique los parámetros esenciales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido.

Componentes variables de los sistemas retributivos
El contrato laboral de Don Xabier Sagredo Ormaza (Presidente Ejecutivo), prevé una retribución variable de hasta el 50% de su salario fijo (hasta 50.416,62 €), por el cumplimiento de determinados objetivos de la organización, a saber: a) La aprobación del Plan Financiero de BBK, por el Banco de España y b) la obtención de recursos suficientes para la realización de la Obra Social presupuestada por la Fundación Bancaria. El Patronato evalúa la consecución de estos dos objetivos.
El contrato mercantil de D. Jorge Martinez Salcedo (Director General), prevé una retribución variable de hasta 30.000 € por el cumplimiento de determinados objetivos de la organización, a saber: a) La aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación y b) la aprobación de las Cuentas Anuales. El Presidente es competente para abonar dicha retribución variable.

E.2.7 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la fundación bancaria, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la fundación bancaria y el miembro del patronato de administración o comisionado de la comisión de control.

Indique también las aportaciones a favor de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados, a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida:

Euskal Bankia Kutxa
Banca Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Sistemas de ahorro a largo plazo
La Fundación Bancaria contrató un seguro de vida colectivo a favor de Don Xabier Sagredo Ormaza (Presidente Ejecutivo) y abona anualmente un importe equivalente al 5% de su salario fijo bruto. Durante el año 2020 dicho importe ascendió a 5.041,67 €

E.2.8 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como miembro del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados:

Indemnizaciones pactadas o pagadas
No se han abonado indemnizaciones pactadas, ni de ningún otro tipo.

E.2.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones conexas a título de garantía:

Anticipos, créditos y garantías concedidos
No se han abonado anticipos, ni se han concedido créditos ni garantías de ningún tipo.

E.2.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie:

Remuneraciones en especie
La Fundación Bancaria abona el Seguro Médico del Igualatorio Médico Quirúrgico (IMQ) de los ejecutivos y Directores de Área de BBK.

E.2.11 Las remuneraciones que, en su caso, se perciban de la entidad de crédito participada o de la sociedad a través de las cuales la fundación bancaria mantenga directa o indirectamente la participación en la entidad de crédito en cuestión, detallándose los conceptos en virtud de los cuales se perciben:

Remuneraciones que se perciban de la entidad de crédito participada
No se ha percibido ningún tipo de retribución de la entidad participada (Kutxabank).

E.2.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, con independencia de su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas o sea percibido por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato:

Otros conceptos retributivos
No se ha recibido ninguna otra retribución.

E.2.13 Explique las acciones adoptadas por la fundación bancaria en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

Acciones adoptadas para reducir los riesgos
Dado que no ha habido retribuciones, no se han adoptado acciones de este tipo.

E.3 Política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

E.3.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para los tres ejercicios siguientes que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, de los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato, con funciones ejecutivas, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes:

Previsión general de la política de remuneraciones
Con vistas a los próximos tres años, la política de remuneración consistente en (i) retribución del Presidente, según se detalla en al apartado A continuación y (ii) dietas para cubrir gastos generados por los miembros de los órganos de gobierno, será la establecida por acuerdo del Patronato de fecha 30 de diciembre de 2014, aprobado por la Resolución del Protectorado de 30 de marzo de 2015 y que consiste en: A) Presidente.- Retribución fija anual de 100.833,24 € y retribución variable de hasta el 50% de la cuantía fija anual. Y adicionalmente, un seguro de vida colectivo de capital diferido, consistente en una retribución equivalente al 5% sobre la retribución fija. B) Miembros del Patronato.- TRESCIENTOS (300) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebre el Patronato. C) Miembros de las Comisiones Delegadas.- CIENTO CINCUENTA (150) EUROS fijos por asistencia a cada una de las reuniones que celebren cada una de las Comisiones Delegadas. D) La Comisión de Nombramientos propone asimismo al Patronato que dichas cuantías sean satisfechas a los patronos/as, por todas aquellas sesiones mantenidas, con carácter retroactivo desde la Constitución de la Fundación Bancaria Al margen de lo anterior, los directivos que prestan sus servicios a BBK con carácter remunerado serán: - El Director General, que será retribuido mediante contrato mercantil, a razón de 12 pagas de 7.500 € brutos, por cada ejercicio anual - El Secretario General, que será retribuido mediante contrato laboral, a razón de 89.016,28 € brutos anuales, más las actualizaciones por IPC.

E.3.2 Explique el proceso de adopción de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los tres ejercicios siguientes:

Proceso de decisión para la configuración de la política de remuneraciones
El proceso de decisión viene determinado por la obligación de cumplir la Ley y los Estatutos. El carácter gratuito de los miembros del Patronato viene determinado por la Ley 9/2016 de 2 de junio de fundaciones del País Vasco, lo que condiciona cualquier proceso de decisión al respecto. Como única salvedad, la retribución del Presidente Ejecutivo, está asimismo prevista en el artículo 26 de los Estatutos, aprobados por el Protectorado de Fundaciones.

E.3.3 Explique los incentivos creados por la fundación bancaria en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la fundación bancaria:

Incentivos creados para reducir riesgos
Habida cuenta las cuantías, no se prevén remuneraciones de carácter variable.

E.4 Detalle de las retribuciones individuales devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados.

Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la fundación bancaria objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €):

Cifras Bancaria Kutxa
Banca Fundazioa / Fundación Bancaria

Datos acumulados de retribuciones por asistencia a Patronato y a Comisiones Delegadas

Nombre/ Tipología/ período de devengo ejercicio t (2020) Miembros del Patronato	Sueldo	Retribución fija	Dietas Patronato		Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio t (2020)	Total ejercicio t (2019)
			Por reuniones 2020	Por reuniones 2019						
ARDANZA FRESNO, Manuel	0,00	0,00	3,60	3,45	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	1,65
BERASATEGI ZABALA, Jon	0,00	0,00	0,00 (1)	0,00 (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 (1)	0,00 (1)
CALVO SOTOMAYOR, Iñigo	0,00	0,00	3,60	4,05	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	4,05
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	0,00	0,00	3,60	3,60	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	3,60
ORTUONDO LARREA, Begoña (AYUNTAMIENTO DE BILBAO)	0,00	0,00	3,30	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	3,00
PULGARIN ROMERO, José Miguel	0,00	0,00	3,30	2,55	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	2,55
SAGREDO ORMAZA, Xabier	0,00	100,83	0,00 (2)	0,00 (2)	50,42	0,00	0,00	0,00	151,25 (2)	151,25 (2)
URKIJO ELORRIAGA, Ana	0,00	0,00	3,00	2,85	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	2,85
ZARATE AMIGORENA, Roberto	0,00	0,00	3,75	4,65	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	4,65
MARTINEZ RUIZ, Fidel	0,00	0,00	3,45	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3,45	3,75
URTASUN ZABALO, Fco. Javier	0,00	0,00	2,55	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	2,55	2,70
ATXALANDABASO MANERO, Mª Begoña	0,00	0,00	3,30	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	0,75
GANDARIASBEITIA UGALDE, Mª Aranzazu (AYUNTAMIENTO DE BILBAO)	0,00	0,00	2,85	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2,85	0,75
SAEZ RIOS, Leire	0,00	0,00	3,30	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	0,60
ARRIOLA BONETA, Antón Joseba	0,00	0,00	0,00 (5)	0,00 (5)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 (5)	0,00 (5)

(1) D. Jon Berasategi Zabala ha renunciado al cobro de dietas.

(2) D. Xabier Sagredo Ormaza no percibe dietas de asistencia.

(3) D. Antón Joseba Arriola Boneta ha renunciado al cobro de dietas.

Director General										
Jorge Martínez Salcedo	0,00	90,00	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	120,00	120,00

Personal directivo										
...										
Secretario General										
Javier Aldazabal Etxebarria	0,00	89,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,02	87,79

ii) Sistemas de ahorro a largo plazo:

Nombre/ período de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la fundación bancaria (miles €)	Importe de los fondos acumulados (miles €)

	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				
Director General	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				
Personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				
Miembros de las Comisiones Delegadas	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				

iii) Otros beneficios (en miles de €):

	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
Nombre	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Miembro del patronato 1	0,00	0,00	0,00
Miembro del patronato 2			
Director General	0,00	0,00	0,00
.....			
Personal directivo	0,00	0,00	0,00
.....			
Miembros de las Comisiones Delegadas	0,00	0,00	0,00
.....			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la fundación bancaria a favor de los miembros del patronato	
	Ejercicio t (2020)	Ejercicio t-1 (2019)	Ejercicio t (2020)	Ejercicio t-1 (2019)
Xabier Sagredo Ormaza	5,04	5,04	0,00	0,00
Director General	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				
Personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
.....				
Miembros de las Comisiones Delegadas	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Retribuciones devengadas por los patronos, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderados del patronato de la fundación bancaria por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €):

Nombre/ Tipología/ periodo de devengo ejercicio t	Sueldo	Retribución fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio t	Total ejercicio t-1

Informe Anual de Gobierno Corporativo
Banca Fundación / Fundación Bancaria

Miembro del patronato 1	No aplica								
Miembro del patronato 2	No aplica								
.....									

Director General	No aplica								
.....									

Personal directivo	No aplica								
.....									

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica								
.....									

ii) Sistemas de retribución basados en acciones:

Nombre/ periodo de devengo ejercicio t	Retribuciones basadas en acciones
Patrono 1	No aplica
Patrono 2	No aplica

Director General	No aplica
.....	

Personal directivo	No aplica
.....	

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica
.....	

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo:

Nombre/ periodo de devengo total en ejercicios	Aportación del ejercicio por parte de la fundación bancaria (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	No aplica			
.....				

Director General	No aplica			
.....				

Personal directivo	No aplica			
.....				

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica			
.....				

iv) Otros beneficios (en miles de €):

Nombre	Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos		
	Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
Miembro del patronato 1	No aplica		
Miembro del patronato 2	No aplica		

Director General	No aplica		

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria

.....			

Personal directivo	No aplica		
.....			

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica		
.....			

Nombre	Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la fundación bancaria a favor de los miembros del patronato	
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1
Miembro del patronato 1	No aplica		No aplica	
Miembro del patronato 2	No aplica			

Director General	No aplica		No aplica	
.....				

Personal directivo	No aplica		No aplica	
.....				

Miembros de las Comisiones Delegadas	No aplica		No aplica	
.....				

E.5 Resumen global de las retribuciones (en miles de €):

E.5.1 Resumen global de las retribuciones:

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por los miembros del patronato, director general, secretario del patronato, personal directivo y miembros de las comisiones delegadas u otros órganos delegados o apoderado del patronato en la fundación bancaria o en su grupo, así como la cifra global de retribuciones del resto del personal de la fundación, en miles de euros:

Nombre Miembros del Patronato y Comisiones Delegadas	Total Retribución de la fundación bancaria	Total retribución grupo	Total ejercicio t (2020)	Total ejercicio t-1 (2019)	Aportación/ dotación realizada a sistemas de ahorro durante el ejercicio
ARDANZA FRESNO, Manuel	3,60	--	3,60	3,45	--
BERASATEGI ZABALA, Jon	0,00	--	0,00	0,00	--
CALVO SOTOMAYOR, Iñigo	3,60	--	3,60	4,05	--
GARAGALZA MUÑOZ, Paula	3,60	--	3,60	3,60	--
ORTUONDO LARREA, Begoña (AYTO BILBAO)	3,30	--	3,30	3,00	--
PULGARIN ROMERO, José Miguel	3,30	--	3,30	2,55	--
SAGREDO ORMAZA, Xabier	156,29		156,29	156,29	
URKIJO ELORRIAGA, Ana	3,00	--	3,00	2,85	--
ZARATE AMIGORENA, Roberto	3,75	--	3,75	4,65	--
MARTINEZ RUIZ, Fidel	3,45		3,45	3,75	
URTASUN ZABALO, Fco. Javier	2,55		2,55	2,70	

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banco Fundación / Fundación Bancaria

ARRIOLA BONETA, Antón Joseba	0,00		0,00	0,00	
ATXALANDABASO MANERO, Mª Begoña	3,30		3,30	0,75	
GANDARIASBEITIA UGALDE, Mª	2,85		2,85	0,75	
SAEZ RIOS, Leire	3,30		3,30	0,60	
Total:	195,89	--	195,89	193,19	--

Director General	120,00	--	120,00	120,00	--
Secretario General	89,02	--	89,02	87,79	--
Total:	209,02	--	209,02	207,79	--

Personal directivo					
.....					
Total:					

Resto del personal					
Total:					

E.5.2 Informe del resultado de la votación del patronato relativa a la aprobación de la política de remuneraciones del ejercicio en curso y de la ejecución de la política de remuneraciones del ejercicio anterior:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	15	100,00

	Número	% sobre emitidos
Votos en contra	0	0,00
Votos a favor	15	100,00
Abstenciones	0	0,00

F OPERACIONES VINCULADAS

F.1 Indique el órgano competente y el procedimiento para la aprobación de las operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo:

Aprobación de las operaciones con partes vinculadas que sean significativas	
Órgano competente	El Protocolo de Gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria BBK en Kutxabank S.A. aprobado por el Patronato de BBK en su sesión de 16 de abril de 2019 y ratificado por el Banco de España mediante Resolución de 23 de mayo de 2019 (vigente durante el año 2020), señala que las operaciones vinculadas deben ser aprobadas por el Patronato de BBK, previo informe favorable de la Comisión Delegada que corresponda por razón de la materia.
Procedimiento	Los Servicios Intra-Grupo constarán siempre por escrito y serán propuestos por el área de BBK solicitante a la Dirección General quien elevará su propuesta a la Comisión delegada correspondiente en razón de la materia. Finalmente será el Patronato, previo informe favorable de la Comisión Delegada, el órgano competente para aprobar la operación.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bankua Fundazioa / Fundación Bancaria

F.2 Detalle las operaciones significativas realizadas por la fundación bancaria con:

a) Los patronos de la fundación, sus cónyuges o sus familiares próximos.

b) Los grupos a los que se refiere el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que cuenten con representación en el patronato.

c) Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato.

d) El director general, el secretario general, los titulares de cualquier otro órgano directivo o administrativo y el personal directivo de la fundación bancaria.

e) La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.

f) Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.

g) Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.

h) Otras partes vinculadas.

Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas con anterioridad al ejercicio económico y aún no extinguidas)	
Nombre de la operación:	
Convenio Marco de Prestación de Servicios entre BBK y Kutxabank	
La Fundación Bancaria BBK tiene suscrito un Convenio Marco de prestación de servicios con Kutxabank S.A. de fecha 27 de diciembre de 2012 por el que se regula la prestación mutua de servicios entre ambas partes firmantes	
Tipo y naturaleza	Contrato de prestación de servicios
Partes intervinientes	Fundación Bancaria BBK y Kutxabank
Cuantía	Indeterminada
Metodología de precios	Precios de mercado
Condiciones y plazos de pago	Condiciones y plazos de mercado
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica

Nombre de la operación:	
Contrato de arrendamiento de las oficinas 6º planta, Gran Vía 19-21	
El 20 de junio de 2018, el Patronato de BBK autorizó el contrato por el que Kutxabank S.A. arrendó a BBK las oficinas sitas en la planta sexta del edificio Gran Vía 19-21 en Bilbao, sede social de BBK.	
Tipo y naturaleza	Contrato de arrendamiento
Partes intervinientes	Kutxabank S.A. y fundación bancaria BBK

Cuantía	65.795,34 € (cuota anual de arrendamiento por 320 m2 de superficie)
Condiciones y plazos de pago	Pago anual a ejercicio vencido
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica

F.3 Detalle las operaciones significativas realizadas por los patronos de la fundación bancaria, sus cónyuges o sus familiares próximos, con:

a) La entidad de crédito participada o los miembros de su consejo de administración.

b) Las entidades o sociedades que formen parte del mismo grupo que la fundación bancaria o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronatos de aquellas.

c) Las entidades o sociedades distintas de las previstas en el párrafo anterior que formen parte del grupo al que pertenece la entidad bancaria participada por la fundación o los miembros de los órganos de administración, dirección o patronato de aquellas.

d) Otras partes vinculadas.

Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas durante el ejercicio económico a que se refiere el informe)	
Nombre de la operación: [...]	
Durante el ejercicio 2020 no se han producido operaciones significativas entre los miembros del Patronato de BBK Fundación Bancaria, o sus familiares, cónyuges y partes vinculadas o entidades intragrupo.	
Tipo y naturaleza	No aplica
Partes intervinientes	No aplica
Cuantía	No aplica
Condiciones y plazos de pago	No aplica
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
...	No aplica
Explique las operaciones significativas realizadas con partes vinculadas o con entidades intragrupo (realizadas con anterioridad al ejercicio económico y aún no extinguidas)	
Nombre de la operación:	
Durante el ejercicio 2020 no se han producido operaciones significativas entre los miembros del Patronato de BBK Fundación Bancaria, o sus familiares, cónyuges y partes vinculadas o entidades intragrupo.	
Tipo y naturaleza	No aplica
Partes intervinientes	No aplica
Cuantía	No aplica

Condiciones y plazos de pago	No aplica
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
...	No aplica

F.4 Identifique aquellas operaciones significativas con partes vinculadas o intragrupo realizadas con sociedades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Operaciones significativas con partes vinculadas o con entidades intragrupo realizadas con sociedades establecidas en paraísos fiscales	
Nombre de la operación:	
No se ha realizado ninguna operación con sociedades establecidas en paraísos fiscales.	
Tipo y naturaleza	No aplica
Partes intervinientes	No aplica
País o territorio que tenga la consideración de paraíso fiscal	No aplica
Cuantía	No aplica
Condiciones y plazos de pago	No aplica
Garantías otorgadas y recibidas	No aplica
Otra información relevante	No aplica
Nombre de la operación:	
...	No aplica

G. POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERESES

G.1 Describa los conflictos de intereses existentes en el ejercicio entre la fundación bancaria y los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos:

La información que se presenta está basada en las declaraciones responsables que han firmado los patronos de la Fundación Bancaria con fecha 13 de febrero de 2020.

Nombre del patrono de la fundación bancaria o de su familiar	Descripción de la situación de conflicto de interés
D. Xabier Sagredo Ormaza	Miembro del Consejo de Administración de Iberdrola S.A. y miembro del Consejo de la Universidad de Deusto
D. Jon Berasategi Zabala	Director General de Athletic Club de Bilbao
D. José Miguel Pulgarín Romero	Presidencia de APNABI Autismo Bizkaia
D. Iñigo Calvo Sotomayor	Docente e investigador en Deusto Business School de la Universidad de Deusto

G.2 Describa los conflictos de intereses entre la fundación bancaria y cualesquiera sociedades o entidades en las que el patrono ostente directa o indirectamente una participación social significativa,

y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa:

Nombre de la sociedad o entidad	CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
Instituto Vasco de Competitividad - Orkestra	G-95183828.	Colaborador de Obra Social
Fundación Urbegi	A-95321287	Colaborador de Obra Social
Fundación Novia Salcedo	G-48115356	Colaborador de Obra Social en anteriores ejercicios
Circulo de Empresarios Vascos	G48132435	Asociación empresarial
Museo Guggenheim de Bilbao	G-48832240	Colaborador de Obra Social
DOSANBIZ	G-48772677	Colaborador de Obra Social en anteriores ejercicios
Fundación Eragintza	G-48491872	Colaborador de Obra Social
Museo de Bellas Artes	G-95122321	Colaborador de Obra Social
Asociación Biocruces	G-95756334	Colaborador de Obra Social
APNABI	G-48094932	Colaborador de Obra Social
Universidad de Deusto	R-4868004-E	Colaborador de Obra Social
Fundación Athletic Club Fundazioa	G-95203188	Colaborador de Obra Social

G.3 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y las entidades o personas pertenecientes a alguno de los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato:

Nombre del grupo de los previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013	CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
Entidades representativas de intereses colectivos	G-48094932	D. José Miguel Pulgarín Romero es Presidente de APNABI Autismo Bizkaia

G.4 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y el director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria:

Nombre y cargo	NIF o CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
No aplica	No aplica	No existen conflictos de intereses

G.5 Conflictos de intereses entre la fundación bancaria y los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patronato:

Nombre de los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados	NIF o CIF	Descripción de la situación de conflicto de interés
D. José Miguel Pulgarín Romero	No aplica	D. José Miguel Pulgarín Romero es Presidente de APNABI Autismo Bizkaia
D. Jon Berasategi Zabala	No aplica	D. Jon Berasategi Zabala es Director General de Athletic Club de Bilbao
D. Iñigo Calvo Sotomayor	No aplica	D. Iñigo Calvo Sotomayor es Docente e investigador en Deusto Business School de la Universidad de Deusto

G.6 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses que puedan afectar a la fundación bancaria o su grupo, y a las siguientes personas y entidades:

a) Los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banko Fundazioa / Fundación Bancaria

b) Cualesquiera sociedades o entidades en las que el patrono ostente directa o indirectamente una participación social significativa; y las sociedades o entidades en las que el patrono ejerza personalmente o mediante representación un cargo de administración o de dirección o de las que perciba remuneraciones por cualquier causa.

c) Los grupos previstos en el artículo 39.3 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, que cuenten con representación en el patronato.

d) El director general, el secretario y los directivos de la fundación bancaria.

e) Los miembros de las comisiones delegadas y los órganos delegados o apoderados del patrono.

Explique los procedimientos para detectar y resolver los conflictos de interés con determinados miembros de la fundación bancaria
El procedimiento principal de detección, "a priori" de posibles conflictos de interés entre la Fundación Bancaria y los miembros del Patronato, los directivos de la fundación y sus familiares, lo constituye el proceso de evaluación de la idoneidad de los candidatos a ocupar dichos puestos, función atribuida a la Comisión de Nombramientos, que debe informar de dichos aspectos al Patronato. "A posteriori", el Secretario General, en ejercicio de sus funciones de responsable del asesoramiento jurídico del Patronato, llevará a cabo la tarea de control del cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los miembros del Patronato y del surgimiento de posibles conflictos de intereses, debiendo informar de ello al Patronato. A partir de 2018, el sistema de Comité de Cumplimiento Normativo instaurado en BBK prevé, entre otros documentos, la solicitud a los miembros del Patronato y Directivos una declaración responsable, con carácter anual, en la que los miembros del patronato ponen en conocimiento las hipotéticas situaciones de conflicto, para facilitar el seguimiento de este control. Todos los miembros del Patronato han otorgado, con fecha 13 de febrero de 2020, sus respectivas declaraciones responsables. Finalmente, el procedimiento de control culminaría, en todo caso, con la decisión adoptada por el Patronato al respecto de los posibles conflictos que se le planteen.

G.7 Explique resumidamente si existen procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones entre los patronos, sus cónyuges o sus familiares próximos, el director general, el secretario o el personal directivo de la fundación bancaria, y la entidad de crédito participada:

Procedimientos de decisión especiales o agravados para la concertación de operaciones
No existen

G.8 Explique resumidamente cuáles son los procedimientos y órganos establecidos, en su caso, por la fundación bancaria para detectar y resolver los posibles conflictos de intereses con la entidad de crédito participada:

Procedimientos y órganos establecidos para detectar y resolver conflictos de intereses
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es competente para conocer los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria, así como de las demás entidades del grupo. Dentro de su actividad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo podría detectar los conflictos de interés que pudieran generarse en la relación entre BBK y su entidad participada (Kutxabank) y, en su caso, comunicar dicho conflicto al Patronato de BBK que sería el órgano competente para adoptar cualquier acuerdo vinculante al respecto. A partir de 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, actuará por medio del Comité de Cumplimiento Normativo, órgano delegado de la propia Comisión, quien le reporta semestralmente de las actividades llevadas a cabo.

H ACTIVIDAD DE LA OBRA SOCIAL DESARROLLADA

H.1 Indique si existe una comisión delegada con competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas:

Sí [X] No [ ]

H.2 Informe acerca de las competencias de la comisión de obra social y su composición:

Comisión relacionada con la obra social (COMISIÓN DE OBRA SOCIAL)	
Competencias específicas relacionadas con la obra social y las actividades conexas	a) Asesorar al Patronato en materia social. b) Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato. c) Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento. d) Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservarle la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.
Composición	Presidenta: Dª. Begoña Ortuondo Larrea Vocales: Dª Paula Garagalza Muñoz Dª Mª Aranzazu Gandariasbeitia Ugalde D. Fidel Martínez Ruiz D. Antón Arriola Boneta D. José Miguel Pulgarín Romero Dª. Begoña Atxalandabaso Manero Dª. Leire Sáez Ríos Secretario no miembro de la Comisión: D. Javier Aldazabal Etxebarría
Forma de designación de sus miembros	El Patronato designa los miembros de la Comisión de Obra Social.

H.3 Resuma el plan de actuación correspondiente al ejercicio al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo, indicando el presupuesto asignado, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, estaban previstos con otras entidades para estos fines, así como los posibles desfases que se hayan producido en la ejecución del presupuesto en cada programa específico desarrollado.

Plan de actuación del ejercicio corriente (2020)	
Presupuesto asignado	43.093 (en miles de €)
Procedencia de los recursos asignados	Ingresos financieros (participación Kutxabank) Cuotas de afiliados y usuarios Subvenciones Ingresos por cesión del patrimonio
Convenios con otras entidades	BBK Fundación Bancaria suscribe acuerdos de colaboración con multitud de agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores considerados prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos de la obra social.
Desfases en la ejecución del presupuesto en cada programa específico desarrollado	No se prevén desfases significativos en la liquidación del presupuesto.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banco Fundación / Fundación Bancaria
BBK

H.4 Resumen del plan de actuación del ejercicio inmediatamente anterior al que se refiere el informe anual de gobierno corporativo y de su cumplimiento, indicando el presupuesto asignado y su liquidación, la procedencia de los recursos disponibles y los convenios que, en su caso, se hubiesen llevado a cabo con otras entidades para estos fines:

Plan de actuación del ejercicio anterior al que se refiere el IAGC (2019)		
Presupuesto	Asignado	28.322 (en miles de €)
	Liquidado	31.938 (en miles de €)
Procedencia de los recursos asignados		Ingresos financieros (participación Kutxabank) Cuotas de afiliados y usuarios Subvenciones Ingresos por cesión del patrimonio
Convenios con otras entidades		BBK Fundación Bancaria suscribe acuerdos de colaboración con multitud de agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores considerados prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos de la obra social.

H.5 Resumen de las actividades económicas que desarrolle la fundación cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las mismas:

Actividades económicas complementarias	
Actividad	Nombre de la actividad BBK Fundación Bancaria no realiza actividades económicas
	Descripción

H.6 Resumen de cualesquiera otras actividades económicas que desarrolle la fundación, ya sea directamente o a través de la participación en sociedades:

Actividades económicas no complementarias	
Actividad A	Nombre de la actividad BBK Fundación Bancaria no realiza actividades económicas a través de entidades participadas.
	Descripción

I. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la fundación bancaria o en las entidades del grupo y que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la fundación bancaria o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

La fundación bancaria podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Bunku Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

El Patronato de la Fundación Bancaria BBK, en su sesión de 26 de noviembre de 2015, aprobó el **Código ético de Bilbao Bizkaia Kutxa** Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, que se apoya en los principios y recomendaciones de general aceptación e implantación en los diferentes mercados y se vincula con las mejores prácticas del buen gobierno corporativo y de la responsabilidad social corporativa. Este Código resulta de aplicación a los miembros del Patronato, a la Dirección de la fundación y a todas las personas interesadas en la misma.

Por otro lado, el Patronato de la Fundación Bancaria, en su sesión de 23 de junio de 2016 aprobó dotarse de un **Plan de Cumplimiento Normativo**, consecuencia de lo cual, a lo largo del año 2016 se llevó a cabo un proceso de implantación de dicho Plan y de formación de las personas involucradas en la toma de decisiones de la organización. Finalmente, el Patronato celebrado el 22 de diciembre de 2016 acordó el nombramiento de un **Comité de Cumplimiento Normativo**, encargado de velar por el cumplimiento del Plan.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el año 2017 por el Comité de Cumplimiento Normativo, se ha propuesto al Patronato y este ha aprobado en su sesión de 16 de noviembre de 2017, una **Política de Cumplimiento Normativo** dotándose la Fundación al efecto de los siguientes documentos básicos: a) Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Riesgos Penales en BBK; b) Mapa de Riesgos; c) Catálogo de Conductas Prohibidas; d) Código y Procedimiento Sancionador; e) Nueva versión actualizada del Código ético de BBK; f) Buzón de denuncias.

Asimismo, durante el año 2018, el Comité de Cumplimiento Normativo ha adquirido el compromiso de informar semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre las actividades que desarrolla.

Finalmente, el Patronato en su sesión de 19 de diciembre de 2019 aprobó el **Sistema Integral de Gestión del Riesgo**, estableciendo en su organización la asignación de una asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, según el modelo de las tres líneas:

- Primera línea (direcciones operativas), responsable de la implementación de los controles y acciones correctivas de los procesos y riesgos identificados bajo su responsabilidad.
- Segunda línea (Área de Control Interno), supervisa el modelo de control interno mediante la asistencia de los propietarios del riesgo (primera línea), monitorización de los controles, etc., reportando de manera al menos anual el resultado de su supervisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- Tercera línea (Auditoria Interna, en dependencia directa de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo), provee de aseguramiento independiente sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno de información financiera y cuenta con un plan plurianual de revisión.

Otra información de interés - Información sobre el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) de la Fundación Bancaria.

El modelo actual del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de las Fundaciones Bancarias no recoge de manera explícita una sección sobre el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF). No obstante de manera voluntaria en el ejercicio 2020 y en aras de una mayor transparencia y comunicación a los distintos partícipes sociales de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación o BBK), a continuación, se describen los componentes del SCIIF de la Fundación, los cuales cubren los principales contenidos del Apartado F del IAGC de las entidades cotizadas supervisadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Entorno de control de la Fundación

El órgano responsable último de ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación es el Patronato . De manera concreta, entre las funciones del Patronato se encuentra la de "aprobar la memoria, balance y las cuentas de cada ejercicio, así como los presupuestos anuales". Asimismo, corresponde al presidente la responsabilidad de "supervisar y coordinar la gestión de la entidad y de los demás órganos ejecutivos, asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma".

El Patronato delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, tal y como se establece en el artículo 3º del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cum

Cumplimiento Normativo. Con el objetivo de cumplir adecuadamente dicha función, los miembros de la Comisión se han de seleccionar teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Auditoría Interna, por su parte, realiza una supervisión del modelo de control interno SCIIF, a través de la cual emite los preceptivos informes evaluando las actividades de control y en su caso, comunicando los hallazgos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, así como planteando recomendaciones de mejora. En relación a los aspectos de mejora planteados a cierre de ejercicio 2020, tras el análisis y acciones de remediación desarrollados por la Función de Control Interno y la Dirección Financiera todas las recomendaciones se han resuelto de forma satisfactoria o bien existe un plan de remediación que se ejecutará durante el ejercicio 2021.

Por otro lado, la Dirección General tiene atribuida la responsabilidad de formular y proponer, para su aprobación por el Patronato, las cuentas anuales de la Fundación que comprenden, el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como el presupuesto anual de la misma.

La función de Control Interno, dependiente de la Dirección General, es responsable del mantenimiento de un sistema de control interno global sobre el proceso de generación de la información financiera y no financiera de la Fundación. En esta línea la Función de Control Interno ha presentado ante la Comisión de Auditoría y Cumplimento Normativo un análisis diagnóstico del SCIIF en base a la Guía de Auditoría de Recomendaciones emitida por el Grupo de Trabajo de Control Interno de la CNMV para entidades cotizadas. En base a este análisis adicional no se han identificado debilidades con impacto significativo en el SCIIF.

En cuanto a las líneas de autoridad y responsabilidad en lo relativo al proceso de la elaboración de la información financiera, éstas quedan asimismo claramente establecidas en la Política de elaboración de la Información Financiera, al definir que, la Dirección de Financiera, dependiente de la Dirección General, es responsable de elaborar la información financiera de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Los responsables de elaborar cualquier tipo de información financiera relativa a BBK se coordinarán con la Dirección Financiera de la Fundación para acordar los criterios interpretativos contables a tomar en consideración a la hora de elaborar dicha información.

Asimismo, entre otros aspectos del entorno de control de la Fundación, se mencionan los siguientes:

- Código ético. La Fundación cuenta con un código ético, cuya última versión ha sido aprobada por el Patronato en junio de 2020, y donde entre otros valores se encuentra la transparencia, con la finalidad de ofrecer a todos los grupos de interés la oportunidad de acceder a información. Dicho Código ético se encuentra publicado en la intranet y en la propia web de la Fundación.
    - La supervisión del cumplimiento de este Código ético se encuentra encomendada al Comité de Cumplimiento Normativo.
    - Asimismo, existe un catálogo de conductas prohibidas que recoge los comportamientos que podrían derivar en ciertos delitos contables, así como el procedimiento sancionador anexo al Modelo de Prevención de Delitos Penales (recogido también en el Convenio Colectivo).
- Canal de denuncias. El Código ético obliga a cualquier persona de la Fundación, empresa o entidad colaboradora y o proveedora, a informar al Comité de Cumplimiento Normativo, sobre cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético, sobre la que tuvieran conocimiento o indicio.
- Programas de formación. El personal de la Fundación que interviene en los procesos relacionados con la elaboración de la información financiera y la supervisión del SCIIF reciben periódicamente acciones formativas en diversos formatos (cursos, seminarios, charlas) con el objetivo de mantenerse actualizados para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

Evaluación de riesgos de información financiera

Como parte del modelo SCIIF, la Fundación realiza la identificación y evaluación de riesgos de información financiera, focalizándose en los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo. Para ello, se identifican los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y se asocian a las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. Los procesos críticos identificados son los siguientes:

- Ayudas monetarias y beneficiarios
- Ingresos de la actividad propia
- Compras y contrataciones
- Inmovilizado material-amortizaciones
- Inversiones en entidades del grupo
- Otras inversiones a largo plazo
- Gastos de personal
- Provisiones a largo plazo

- Cierre contable y consolidación
- Tesorería
- Tributos
- Otros ingresos de actividad y deudores varios
- Patrimonio Neto

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera sobre tipos de transacciones y hechos durante el periodo objeto de auditoría (i) ocurrencia; (ii) integridad; (iii) exactitud; (iv) corte de operaciones; (v) clasificación; y sobre cierres contables al cierre del periodo (i) existencia; (ii) derechos y obligaciones; (iii) integridad; y (iv) valoración e imputación. Asimismo, considera el riesgo de fraude asociado a la elaboración de la información financiera de manera transversal en todos los procesos de la entidad.

Como parte de la identificación de riesgos, se consideran asimismo los riesgos del proceso de consolidación, donde se evalúan entre otros: el perímetro de consolidación, la identificación de saldos y transacciones con partes vinculadas y la ejecución y revisión del propio proceso de consolidación.

Asimismo, este proceso de identificación de riesgos tiene en cuenta tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes o complejas, así como el efecto de otros tipos de riesgos (operacional, reputacional, legal, etc.) en la medida en que puedan afectar a los estados financieros. Igualmente, para este ejercicio 2020, se ha tenido en cuenta el riesgo del potencial impacto de la crisis Covid-19 sobre el entorno SCIIF. En este sentido la Fundación ha tomado diferentes medidas organizativas y funcionales que han garantizado el correcto funcionamiento y operatividad del entorno de control.

Dicha identificación y evaluación de riesgos se encuentra supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Fundación, a través del reporting elaborado por la Función de Control Interno.

Actividades de Control

Los procesos de revisión y autorización de la información financiera de la Fundación que se publican y/o se envían a organismos reguladores, se inician con la revisión de la Dirección Financiera, quien debe reportar, previo paso por el Comité de Presidencia, tanto a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo como al Patronato de BBK, la información financiera para su visado y aprobación.

En lo relativo a las actividades de control relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de manera material a los estados financieros, la Fundación dispone de Flujogramas con narrativas y Matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas más significativos, que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Cada flujograma contempla las funciones implicadas, los principales sistemas informáticos involucrados y la narrativa del proceso. Adicionalmente, las Matrices de riesgos y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo
- Actividad de control
- Tipología del control: preventivo / detectivo.
- Funcionamiento: manual/automático
- Periodicidad del control
- Responsable del control
- Evidencia del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos de información financiera definidos por la Fundación.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF, la Fundación cuenta con un proceso anual de certificaciones internas, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, cada uno de los responsables involucrados en el proceso de elaboración financiera certifica la ejecución eficaz de los mismos en el período de referencia. Desde Control Interno de la Fundación se presenta a la Dirección General, para su conocimiento previo a la formulación, el resultado obtenido en el proceso de certificación. Como resultado de este proceso de certificación interna de los controles de la Fundación del ejercicio 2020, no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en apartados posteriores.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Fundación informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por la Fundación con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a:

- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo

- La vida útil aplicada a los elementos del Inmovilizado Material, Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado intangible
- Hipótesis utilizadas para el análisis del deterioro de las Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas

Sistemas de información

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Asimismo, BBK dispone de una Política de Seguridad de la Información que define y sirve de marco de referencia para la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en BBK, fijando los objetivos y compromisos de la organización alineados con los objetivos estratégicos y desarrollando las normativas necesarias para alcanzar el nivel adecuado de seguridad.

Gestión de las actividades subcontratadas

En términos generales, BBK no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados.

Información y comunicación

La Dirección Financiera tiene asignada la responsabilidad de identificar, definir y comunicar actualizadas las políticas contables a la Dirección. Con objeto de asegurar el seguimiento de las Políticas contables de la Fundación, cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado, aprobado por el Comité de Dirección, que se actualiza como consecuencia de cualquier cambio normativo.

El marco normativo que define las políticas contables de la Fundación que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye, (i) el Plan de Contabilidad de las Entidades sin ánimo de lucro, BOICACs y resto de normativa de aplicación y (ii) desde el punto de vista del consolidado de la Fundación, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España y sus posteriores actualizaciones (adaptada a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF-UE).

En cuanto al proceso de generación de la información financiera, la captura y preparación de esta se lleva a cabo por la Dirección Financiera, a partir de una herramienta contable integrada con el resto de las aplicaciones. Asimismo, para la realización del proceso de consolidación, los saldos de la Fundación y del Subgrupo Kutxabank vuelcan a una plantilla predeterminada que garantiza la homogeneidad de los estados financieros del Grupo BBK.

Supervisión del funcionamiento del sistema

Tal y como se ha descrito en el apartado *Entorno de control de la Fundación*, la supervisión de los sistemas internos de control y gestión de riesgos la realiza la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo. Para dar cumplimiento de esta supervisión, la Fundación ha establecido en su organización, una asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, según el modelo de las tres líneas

- Primera línea (direcciones operativas), responsable de la implementación de los controles y acciones correctivas de los procesos y riesgos identificados bajo su responsabilidad.
- Segunda línea (Área de Control Interno), quien supervisa el modelo de control interno mediante la asistencia de los propietarios del riesgo (primera línea), monitoreo de los controles, etc., reportando de manera al menos anual el resultado de su supervisión a la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo.
- Tercera línea (Auditoria Interna, en dependencia directa de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo), quien provee de aseguramiento independiente sobre la efectividad de la gestión de riesgos y el control interno de información financiera y cuenta con un plan plurianual de revisión.

En base al plan de trabajo presentado ante la Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo, en este primer año, la Función de Control Interno no ha incluido en su alcance de trabajo el monitoreo de controles, mientras que en el caso de Auditoria Interna no se ha incluido en su revisión el testeo de la operatividad de controles. En cualquier caso, tanto la Función de Control Interno como Auditoria Interna han verificado y concluido de forma satisfactoria sobre la suficiencia de los controles identificados con el fin de cubrir los riesgos relativos al SCIIF, incluyendo el monitoreo y testeo de dichos controles dentro de su plan de trabajo para el ejercicio 2021.

Adicionalmente, la Fundación cuenta con comunicación fluida con el auditor externo, tanto a través de las principales áreas involucradas en el funcionamiento y supervisión del modelo SCIIF (Dirección Financiera, Control Interno y Cumplimiento Normativo, Auditoria Interna), como a través de sus intervenciones con los órganos de gobierno responsables del SCIIF en la Fundación (Comisión de Auditoria y Cumplimiento Normativo, Patronato). En todo el proceso de la auditoría externa, el auditor tiene por tanto acceso directo a la alta dirección de la Fundación y los órganos de gobierno, manteniendo reuniones periódicas para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo y en su caso para comunicar las debilidades o recomendaciones de control interno detectadas durante dicho trabajo.

Fundación Kutxa
Fondo Fundazioa / Fundación Bancaria
bbk

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Patronato de la fundación bancaria, en su sesión de fecha **27 de abril de 2021.**

Indique los patronos que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Abstención / voto contrario	NIF o CIF del patrono	Nombre del patrono

Libro oficial impreso
Banco Fundación / Fundación Bancaria

Diligencia

Bilbao, a 29 de marzo de 2021

Muy señores nuestros,

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de **BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA** correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que se acompaña, ha sido formulado por el Director General.

Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo figura en 43 folios y han sido visados por el Secretario General de la Fundación en señal de identificación.

D. Gorka Martinez Salcedo
Director General

D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario General

Informe de procedimientos acordados sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los patronos de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con Vds., que se indican más abajo en relación con la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación). correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Fundación en relación a la información financiera anual.

Nuestro encargo ha sido realizado de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Vds. con el propósito de permitirles la evaluación de la validez de la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

El Patronato es responsable de ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación. Asimismo, corresponde al presidente la responsabilidad de supervisar y coordinar la gestión de la entidad y de los demás órganos ejecutivos, asegurando el funcionamiento adecuado de la organización y de los sistemas de planificación y control de la misma. Por su parte, la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos está delegada en la comisión de auditoría y cumplimiento normativo.

Por otro lado, la Dirección General tiene atribuida la responsabilidad de formular y proponer, para su aprobación por el Patronato, las cuentas anuales de la Fundación que comprenden, el balance, la cuenta de resultados y la memoria, así como el presupuesto anual de la misma, siendo la función de Control Interno, dependiente de la Dirección General, responsable del mantenimiento de un sistema de control interno global sobre el proceso de generación de la información financiera.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Fundación en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Fundación ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos acordados con Vds y descritos a continuación, que coinciden con los indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar para este tipo de entidades.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Fundación en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Fundación.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Fundación obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Patronato, comisión de auditoría y cumplimiento normativo y otras comisiones de la Fundación, a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la "Información relativa al SCIIF". Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de los destinatarios sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la información sobre el SCIIF de la Fundación y no a las cuentas anuales de la misma consideradas en su conjunto.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Guillermo Cavia González

26 de abril de 2021

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00443

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas